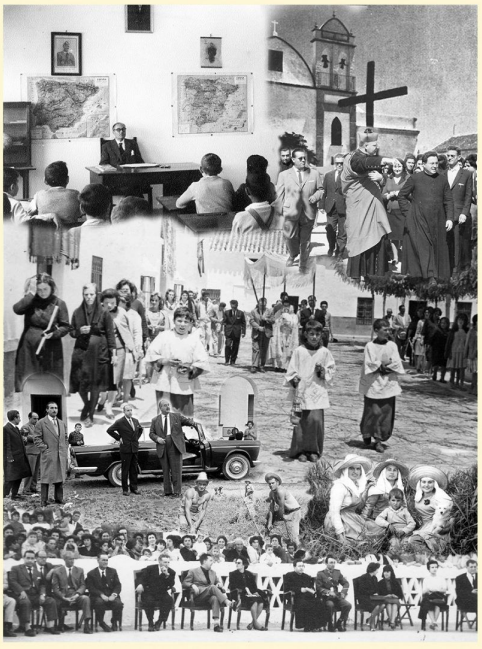
ACTAS

XV JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

"La provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el final del franquismo"



ASOCIACIÓN PROVINCIAL SEVILLANA
DE
CRONISTAS E INVESTIGADORES LOCALES

ACTAS

XV JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

"La provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el final del franquismo"

ACTAS

XV JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA

"La provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el final del franquismo"

EL RUBIO
20 de octubre de 2018

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.

© De los textos: Los autores
© De esta edición: Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales

La presente edición ha contado con la colaboración del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla

Primera edición: Diciembre de 2019

Coordinación científica: Joaquín Octavio Prieto y Adela Estudillo
Coordinación edición: José Antonio Fílter Rodríguez, Jose María Alcántara Valle y Juan Diego Mata Marchena

Maquetación: Fernando García García

Depósito Legal:
ISBN:
Imprime:

ÍNDICE

SALUDA 11
Rocio Sutíl Domínguez

PRESENTACIÓN 13
José Antonio Fílter Rodríguez

INTRODUCCIÓN 15
Adela Estudillo Gómez y Joaquín Octavio Prieto Pérez

CONFERENCIA INAUGURAL

Entre dos dictaduras: la provincia de Sevilla en las crisis del siglo XX, 1923-1975 17
Leandro Álvarez Rey

COMUNICACIONES

Mairena del Alcor en la dictadura de Primo de Rivera 71
José Manuel Navarro Domínguez

El Viso del Alcor durante la Dictadura del General Primo de Rivera (1923-1930) 85
Marco Antonio Campillo de los Santos

Sesiones del Ayuntamiento de Estepa en 1902. Patrimonio documental 97
Ezequiel A. Díaz Fernández

Alcaldes carrosaleños en el Ayuntamiento de La Luisiana entre el reinado de Alfonso XIII y el final del franquismo 109
José Antonio Fílter Rodríguez

Florecimiento económico del puerto de Sevilla: Análisis de los tráficos mantenidos entre 1925 y 1929 127
Marcos Pacheco Morales-Padrón

Alumnas de la Escuela Normal de Sevilla en la Dictadura de Primo de Rivera 143
María Dolores Naranjo Cabezas

La exposición iberoamericana de Sevilla (1929-1930) 161
José Hinojo de la Rosa

La llegada de la II República a La Puebla del Río.
Las elecciones municipales de 1931 169
Antonio Aranda Campos/Manuel A. Oliva Rodríguez

La educación en Morón de la Frontera durante la
Segunda República (1931-1936) 185
José María Alcántara Valle
Helena Angulo Blanco

En torno a la cultura en Morón de la Frontera durante la Segunda
República (1931-1936) 207
Helena Angulo Blanco
José María Alcántara Valle

El movimiento obrero en la Vega Media del Guadalquivir
en los primeros treinta y seis años del siglo XX 219
Ramón Barragán Reina

La provincia de Sevilla durante el Frente Popular 241
Joaquín Octavio Prieto Pérez

Enfrentamiento entre propietarios y el gobierno.
La huelga de Corcoya 261
Francisco José Escalera Granados

La represión femenina en Aznalcázar (1936-1939) 279
Pedro García Parra/Diego León García

La represión en la retaguardia nacionalista. Asesinato del maestro nacional
D. Francisco Ruiz López en Pruna a manos de los líderes falangistas 311
Francisco M. Moreno Gavilán

Cartas de una muerte anunciada 323
José Angel Campillo de los Santos

Noticias del Capitán Escuín 341
Felix J. Montero Gómez

Guerra y cárcel de un rubeño 355
Felix J. Montero Gómez

Acoso, derribo y muerte de una maestro 361
Clara Luisa Ortiz Canalejo

Alcaldes, concejales y familias políticas en Alcalá de Guadaíra durante la dictadura de Franco 373
Javier Jiménez Rodríguez

Los Domínguez, caciques permanentes de Carmona 389
José Manuel Navarro Domínguez

Madrugada del 20 de julio de 1936 en la Villa de Mayrena del Alcor. Desaparición del tesoro artístico-religioso 403
Eusebio M. Pérez Puerto

Entre el conservadurismo y el racionalismo. Dos controvertidas intervenciones en Umbrete de los arquitectos Antonio Illanes del Río y José GalnaresSagastizabal 421
Francisco Amores Martínez

La dispersión de los bienes muebles de la Iglesia de la Concepción de Estepa (1928-1938) 433
Jorge Alberto Jordán Fernández

Historia y patrimonio (1932-2018) de la Iglesia Parroquial de San Julián (Sevilla) 449
Yedra María García Sánchez

Religiosidad popular en el Aljarafe-Doñana: Mujer y nacionalcatolicismo 465
Manuel Zurita Chacón

La zona regable del Viar y los pueblos de colonización 485
Manuel Morales Morales

El regreso a la "perfecta casada" durante el primer franquismo 495
Manuel Tamajón Velasco

Una aproximación al trabajo de las mujeres del medio rural andaluz en la postguerra española: de los fogones al mercado de trabajo 509
Estudio de caso
Adela Mariscal Galeano

Notas sobre la cuaresma sevillana (1939-1952) 529
Isidro Díaz Jiménez

Crónica fotográfica 547

SALUDA

Vaya por delante, como siempre, nuestro reconocimiento y gratitud a la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales. Por su gran trabajo en favor de la cultura y el conocimiento. Y por darnos la oportunidad a los sevillanos y sevillanas de conocernos más y mejor a través del estudio de nuestra provincia en distintas parcelas.

Vuestra Asociación y la Diputación de Sevilla comparten los objetivos de conocer, apoyar, promocionar y difundir la cultura, los eventos sociales y festivos, la historia, los personajes destacados, etc., de nuestra provincia.

Habéis celebrado una nueva edición de vuestras jornadas sobre Historia y Patrimonio, y van quince. Solo el buen hacer y la buena organización de la Asociación pueden propiciar la continuidad, con éxito, de estas jornadas durante quince años.

No solo nos brindáis información y conocimiento sobre una etapa histórica, en este caso el periodo entre la dictadura de Primo de Rivera y el final del franquismo. También ponéis en valor las excelencias de nuestros pueblos, en esta ocasión del municipio de El Rubio y su entorno.

Nuestra provincia nos ofrece un patrimonio único; monumental, natural y humano. Testigos todos de los acontecimientos históricos de los que nos dais cuenta en cada una de vuestras jornadas.

Gracias.

Rocío Sutil Domínguez
Diputada de Cultura y Ciudadanía

PRESENTACIÓN

Con la experiencia positiva de las XIV anteriores Jornadas de historia y patrimonio, el pasado mes de octubre celebramos en el municipio de El Rubio la decimoquinta edición, cuyo tema de estudio y debate estuvo centrado en el periodo histórico que abarca desde la dictadura de Primo de Rivera hasta el final del franquismo.

Desde ASCIL siempre hemos entendido que la historia local es fundamental para conocer nuestros orígenes, nuestro pasado más cercano, el devenir de nuestras gentes, los acontecimientos y los hechos más relevantes, nuestras fortalezas y nuestras debilidades como pueblo, para así construir un futuro más cimentado y más real. Un pueblo no se construye en unos años, ni siquiera en décadas. Se necesitan siglos de experiencia, de conquistas, de éxitos y de fracasos, de luchas, de superación… Así se han forjado los pueblos que hoy disfrutamos. Por ello, es tan importante que nos conozcamos a nosotros mismos, que conozcamos el legado que nos dejaron nuestros antepasados, nuestras gentes, nuestras familias y nuestros vecinos.

Porque no hay mejor forma de poner en valor nuestras raíces y nuestras señas de identidad como pueblo que hacerlo desde la luz investigadora que aportamos los cronistas e investigadores locales. Para ello se crearon estas jornadas itinerantes, como espacio para el encuentro entre todos los que nos une la misma ilusión y empeño, buscando un lugar para el debate, la puesta en común y el intercambio del conocimiento y de la tarea investigadora que compartimos.

La celebración de estas XV Jornadas de historia y patrimonio suponen la plena maduración y consolidación de un proyecto cultural iniciado en el año 2003 y que quince años después goza de una excelente salud como lo demuestra el número de participantes y el elevado número de trabajos, treinta en concreto, que se presentan en estas actas que hoy ven la luz.

La Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL) se siente orgullosa de organizar estos encuentros anuales itinerantes y sinceramente agradecida a los pueblos que la acogen. En esta ocasión, tengo que destacar la magnífica acogida y hospitalidad que nos brindó el Ayuntamiento de El Rubio, consciente del esfuerzo que tienen que realizar estos municipios pequeños para acoger encuentros de esta naturaleza. Pero para la cultura no hay ni debe haber pueblos pequeños ni grandes. Todos han de tener las mismas oportunidades y el mismo derecho para acceder a ella.

Mi reconocimiento público al esfuerzo investigador de los intervinientes en estas Jornadas que tan importante aportación científica hacen en favor del enriquecimiento de la cultura, historia y patrimonio de nuestra provincia. Y, por supuesto, al Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial que viene haciendo posible, año tras año, que las Actas de las Jornadas sean editadas y puedan darse a conocer a las personas interesadas y a la ciudadanía en general.

No quiero cerrar esta presentación sin dejar de reconocer públicamente a los compañeros y compañeras que se han desvivido, con su trabajo y empeño, para conseguir que tanto las Jornadas como estas Actas, que hoy salen a la calle, hayan sido un éxito. Especialmente quiero mencionar a Curro Pérez, Joaquín Octavio Pérez, Adela Estudillo, José María Alcántara, Juan Diego Mata y Fernando García.

José Antonio Fílter Rodríguez
Presidente de la Asociación Provincial Sevillana
de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL)

INTRODUCCIÓN

Un año más y van dieciséis ediciones. Como dice el refranero español, lo difícil no es llegar, sino mantenerse; y la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL) presenta unas nuevas actas sobre la Historia de la Provincia de Sevilla, resultado de las Jornadas celebradas en el municipio de El Rubio el pasado año.

En esta ocasión, se analiza la Historia del Siglo XX de la provincia de Sevilla, un tema que aún no se había tratado en profundidad en ninguna de las Jornadas realizadas y que, además, complementaban las actas de las Jornadas celebradas en Osuna (2104), Arahal (2015) y Carmona (2016), donde se hizo referencia a los estamentos de la Edad Moderna: la nobleza en Osuna, la Iglesia en Carmona, y el estamento no privilegiado en Arahal.

El mayor inconveniente para abordar las Jornadas con el sugerente tema sobre el siglo XX en la provincia fue encontrar un ponente capaz de exponer el tema; pues sabemos que la evolución política de España, en general, y de la provincia de Sevilla, en particular, fue convulsa, difícil y muy intensa. A la Dictadura militar de Primo de Rivera, de carácter paternalista y bonachón, le siguió la Segunda República, un gobierno democrático que, aunque no llegó a los seis años, integró tres modelos de gobierno muy diferentes, y cuyo fin lo marcó una fracasada sublevación militar. Los acontecimientos posteriores condujeron a una dura guerra civil, a una cruel represión y a una nueva Dictadura militar, muy diferente, en todos los aspectos, a la liderada por don Miguel.

Para realizar la ponencia nadie mejor que el profesor Álvarez Rey, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla y un experto conocedor de todos los temas de Historia del Siglo XX. Como se puede comprobar en las siguientes páginas, su trabajo titulado "Entre dos dictaduras: la provincia de Sevilla en la crisis del Siglo XX" es paradigma de precisión, rigurosidad y claridad para conocer como fueron evolucionando los acontecimientos en la provincia sevillana.

La ponencia es, sin duda, un buen eje vertebrador en el que se insertan veintiocho comunicaciones de una variada tendencia y que complementa el estudio. Comunicaciones que abarcan variados temas, desde cuestiones políticas referentes a la Dictadura de Primo de Rivera, algunas de ellas muy específicas, como la evolución comercial del puerto sevillano, la Exposición del 29 o, incluso, algunas referentes a innovaciones educativas. Otros trabajos analizan situaciones concretas de la República, algunos estudian aspectos de la guerra civil y de la posterior represión franquista, así como del nuevo modelo político, económico y social impuesto en España por los militares sublevados.

En definitiva, comunicaciones cuyo compendio nos ayudan hoy día para conocer mucho mejor todos los acontecimientos sucedidos en la provincia de Sevilla durante gran parte del siglo XX. Y, por consiguiente, la coordinación académica de estas Jornadas está muy satisfecha de su resultado.

Adela Estudillo y Joaquín Octavio Prieto
Coordinación Científica

ENTRE DOS DICTADURAS: LA PROVINCIA DE SEVILLA EN LAS CRISIS DEL SIGLO XX, 1923-1975

Leandro ÁLVAREZ REY
Universidad de Sevilla

Introducción: las bases de partida

Con una superficie aproximada de 14.000 km^2, la provincia de Sevilla albergaba a comienzos del siglo XX a poco más de 555.000 habitantes, de los cuales casi 150.000 correspondían a la capital y el resto, más de 400.000, al centenar de municipios en que a efectos administrativos se dividía la provincia. Es decir, en el arranque del nuevo siglo aproximadamente tres de cada cuatro sevillanos vivían en los pueblos, que acogían al 73% de la población provincial, frente a un 27% que residía en la capital. Esta distribución de la población sevillana, a pesar de que en la década de los años veinte la capital, al calor de las obras de la Exposición Iberoamericana y de la oferta de empleo generada en el sector de la construcción, comenzaría a convertirse en un foco de atracción de gentes de la provincia, iba a mantenerse sin apenas cambios hasta los años cuarenta del siglo XX. A partir de entonces la población que habitaba en los pueblos comenzó a decrecer, registrándose un paulatino incremento de la población de Sevilla capital, que ya en los años sesenta y tras superar ampliamente el medio millón de habitantes llegó a acoger una población similar a la que habitaba toda la provincia a comienzos del siglo XX (véase Cuadro 1).

De todas formas, todavía a comienzos de la década de 1980 eran más los sevillanos que vivían en los pueblos (55%) que los residentes en Sevilla capital, si bien el extraordinario crecimiento poblacional de los municipios próximos a la gran urbe, habitados por una población que mayoritariamente trabajaba en la capital, era ya una realidad a comienzos de los años ochenta, como lo acreditan los más de 57.000 habitantes censados en Dos Hermanas, o los más de 45.000 residentes en Alcalá de Guadaíra, un reflejo de los cambios y transformaciones que trajo consigo la política desarrollista de los años sesenta y que afectaron tanto al ámbito de la economía como a los movimientos migratorios y a la propia estructura y dinámica de la sociedad sevillana y española.

CUADRO 1

Evolución de la población en la provincia de Sevilla, 1900-1980

Años	Total	Capital	Provincia	% Población provincial
1900	555.256	148.315	406.941	73%
1910	597.031	158.287	438.744	73%
1920	703.747	205.529	498.218	70%
1930	805.252	228.729	576.523	71%
1940	963.044	312.123	650.921	67%
1950	1.099.374	376.627	722.747	65%
1960	1.234.435	442.300	792.135	64%
1970	1.327.190	548.072	779.118	59%
1981	1.477.428	653.833	823.595	55%

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Población de hecho de los actuales términos municipales, 1900-1981*: Provincia de Sevilla, Madrid, INE, 1985.

ELABORACIÓN: propia.

En cualquier caso, a comienzos de la década de los años veinte, en vísperas del golpe de estado del general Primo de Rivera y de la instauración de la primera dictadura española del siglo XX, de los 101 municipios que constituían la provincia de Sevilla (excluyendo la capital), 42 localidades albergaban menos de 3.000 habitantes; en 28 municipios su población oscilaba entre los 3.000 y los 5.000, siendo 20 en total las localidades que sumaban entre 5.000 y 10.000 almas. Al igual que en otras provincias andaluzas, rasgo característico de la sevillana era la existencia de hasta 11 "agrociudades" con más de 10.000 habitantes, pueblos que albergaban una población similar o superior a la existente entonces en un buen número de capitales españolas, como Soria (7.703); Teruel (12.010); Ávila (13.098); Huesca (13.921); Segovia (16.013); Zamora (18.185); Palencia (20.016), etc. En ese mismo año de 1920 y en la provincia de Sevilla la localidad más poblada, después de la capital, era Écija, que con sus casi 30.000 habitantes casi igualaba en población a Salamanca capital. Le seguían en orden de importancia Carmona (22.095); Utrera (21.316); Morón de la Frontera (18.758); Osuna (16.34); Marchena (15.309); Constantina (13.469); Lebrija (12.012); Alcalá de Guadaíra (11.038); Dos Hermanas (10.971) y Arahal (10.617).

Aunque a comienzos del siglo XX en Sevilla capital todavía se localizaban algunas importantes fábricas, como la Pirotecnia, la Fábrica de Artillería o la de Tabacos, la mayoría de los establecimientos industriales estaban dedicados a la elaboración de productos procedentes de la agricultura o la minería (fundiciones, materiales de construcción, aceiteras, textiles, corcheras, etc.), o a la fabricación de maquinaria agrícola. En la provincia en cambio la principal fuente de riqueza seguía constituyéndola la agricultura, vinculada a los cultivos tradicionales (cereales, olivar), si bien sobre todo a partir de la década de 1920 comenzaron a expandirse cultivos industriales como el algodón, el tabaco y la remolacha, y nuevos aprovechamientos como los cítricos.[1]

Herencia también del pasado, en la provincia de Sevilla la estructura concentrada de la propiedad de la tierra se traducía en el hecho de que el 2% de los propietarios poseyera el 47% de las tierras productivas, ocupando las fincas mayores de 250 hectáreas el 46%, es decir, casi la mitad de la extensión de la provincia. Esta estructura de la propiedad era el resultado, aparte del predominio desde siglos pasados del latifundismo, del libre mercado al que fue sometida la tierra sevillana a lo largo del siglo XIX, a raíz del cual el 11 % de los compradores se hicieron con el 84,5 % de las tierras en lotes de un tamaño superior a las 50 hectáreas[2]. Este proceso consolidó el poder económico, el prestigio social y el control político de un puñado de familias, los autotitulados "terratenientes" o "labradores y propietarios", fieles exponentes de la pujanza de la burguesía agraria sevillana. En este grupo selecto se incluían apellidos como los Villalón, Halcón o Sánchez de Ibargüen, cuyas principales propiedades se afincaban en el distrito de Morón. Los Tamayo, Oriol, Puerta Govantes o Aguilar Baena (Osuna-Marchena); los Arias de Saavedra, Lissen, Abaurrea, Murube, Guardiola, Medina Garvey (Utrera-Dos Hermanas). También los Montoto y González de la Hoyuela, Domínguez Pascual o Aguilera Turmo (Carmona-Lora); los Fernández de Santaella, de Estepa, o los Merchán Silva, de Cazalla de la Sierra. Algunas de estas familias de grandes propietarios y arrendatarios, como los Benjumea y sus diversas ramas (Medina, Zayas, Pareja, Cárdenas, Burin, etc.), los Armero, Alarcón, Rojas, Parladé, Pablo-Romero, Parias, Tassara, Pérez de Guzmán, Solís, Vázquez de Pablo, Lasso de la Vega, Taviel de Andrade, Sánchez-Dalp, Ybarra, Candau, Guajardo-Fajardo, León y Manjón, etc., etc., incrementarían aún más su hegemonía social con la adquisición de títulos de nobleza, enlaces familiares y su presencia al frente de aristocráticas y selectas entidades, como la Real Maestranza de Caballería de Sevilla o el Real Círculo de Labradores y Propietarios.

[1] Véase GONZÁLEZ DORADO, *Sevilla. Centralidad regional y organización interna de su espacio urbano,* Madrid, Servicio de Estudios del Banco Urquijo, 1975 y J. GUICHOT Y BARRERA, *La provincia de Sevilla estadísticamente considerada,* Sevilla, Imprenta de Álvarez, 1924.

[2] Cfr., principalmente: M. PARIAS Y SAINZ DE ROZAS, M.: *El mercado de la tierra sevillana en el siglo XIX (1835-1900),* Sevilla, Diputación, 1989; DRAIN, M.: *Les campagnes de la province de Sevilla,* Paris, Universidad de París-Sorbona, 1977, 2 vols.; F. HERAN HAEN, *Tierra y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola del siglo XIX,* Madrid, Ministerio de Agricultura, 1980.

La existencia de una estructura de la propiedad agraria concentrada y de una agricultura orientada fundamentalmente hacia los cultivos de secano (cereal y olivar), no debe estimarse sin embargo como una condición de partida para una deficiente explotación del suelo. Es más, a medida que vamos conociendo nuevos datos sobre el desarrollo de la economía agraria sevillana del siglo XX, es posible afirmar la existencia de una paulatina modernización –reflejada igualmente en el sector olivarero– en el que jugaron un papel importante las máquinas fabricadas en la propia capital por industriales como Pando y Rodríguez, Balbontín, Orta y Cia. o Manuel Grosso. Además, sobre todo a partir de la década de los veinte, se adaptaron cultivos industriales como el algodón, el tabaco y la remolacha, y nuevos aprovechamientos como los cítricos. Bien es verdad que la existencia de esta relativa renovación no anula el hecho de que pervivieran rasgos de economía antigua, al tiempo que los beneficios generados por la riqueza agrícola permanecían muy desigualmente repartidos.

En general a comienzos del siglo XX y por lo que se refiere a las condiciones en que transcurría el vivir día a día de la inmensa mayoría de los sevillanos (viviendas, abastecimiento de agua potable, higiene y salubridad, alimentación, servicios sanitarios, enseñanza, etc., etc.), habitasen ya sea en la capital como en los pueblos de la provincia, dichas condiciones podrían ser sintetizadas como simplemente deplorables,[3] agravadas en todo caso con los daños que causaban las frecuentes inundaciones del Guadalquivir o de sus afluentes –entre 1900 y 1936 se vivieron no menos de veinte grandes riadas– y que aparte de los destrozos en inmuebles y ajuares domésticos suponían durante semanas o meses la paralización de las faenas agrícolas y en general de las actividades económicas, con la consiguiente pérdida de salarios para una población que mayoritariamente sobrevivía en condiciones de pobreza, cuando no de miseria extrema.

Finalmente y por lo que a la política y los políticos se refiere, desde la puesta en marcha en los inicios de la restauración de la monarquía de los borbones, tras el triunfo del pronunciamiento del general Martínez Campos en Sagunto a finales de 1874, la vida política española a comienzos del siglo XX seguía rigiéndose por los principios implícitos en aquel sistema bipartidista diseñado por Cánovas del Castillo, y que contemplaba la alternancia y el turno pacífico entre los dos grandes partidos encargados de sostener a la monarquía: conservadores y liberales. Una alternancia, obviamente pactada y consensuada por los primates o principales dirigentes de ambos partidos, y que partía de la idea de que a una etapa de gobierno del partido conservador seguiría una del liberal, y viceversa. Las elecciones, siempre convocadas a posteriori de que se produjera dicha alternancia, en cualquier caso para lo que servirían es para dar una apariencia de legalidad a ese pacto o acuerdo previo entre los dos grandes partidos, partiéndose de la premisa de que tendría que ganarlas el partido que las convocase, logrando así una cómoda mayoría en el parlamento.

[3] Cfr.: ARENAS POSADAS, C.: *La Sevilla inerme*, Écija, Editorial Gráficas Sol, 1992.

Lógicamente, el conocido como sistema político de la Restauración en lo que descansaba en la práctica es en un control absoluto desde el Ministerio de la Gobernación de los procesos electorales, unas elecciones siempre amañadas, manipuladas y, cuando era necesario, falseadas desde los gobiernos civiles. Para ello era necesaria la colaboración de los notables y caciques provinciales y locales, es decir, personas que generalmente por su preeminencia económica (en el caso de Andalucía, los grandes terratenientes y sus personas de confianza), disfrutaban de una preeminencia y de un notable grado de influencia en sus respectivos pueblos y comarcas, ejerciendo un poder fáctico, mucho más efectivo que el del poder oficial y sus representantes, sobre el conjunto o la mayoría de sus vecinos. Eran los caciques, pues, los encargados de que el día de las elecciones resultase electo en sus distritos el candidato acordado por los grandes partidos y bendecido por el ministro de la Gobernación, es decir, el candidato "adicto".

Este régimen político, bien definido por Joaquín Costa como de oligarquía y caciquismo, obviamente descansaba no en la imposición continua y constante de la violencia o la coacción sobre los electores –no habría habido Guardia Civil suficiente en España para impedir que millones de electores acudiesen a las urnas un día de elecciones–, sino sobre la apatía, la indiferencia y la desmovilización política de la mayoría de los ciudadanos. Una apatía e indiferencia que lógicamente era el resultado de esas miserables condiciones de vida, de esos deplorables niveles culturales y educativos –un reflejo de lo cual eran los terribles y sonrojantes porcentajes de analfabetismo–, en que se hallaba sumida la inmensa mayoría de la población, y de lo cual la provincia de Sevilla era un ejemplo que podríamos calificar de "paradigmático".

Aunque desde comienzos del siglo XX el sistema político de la Restauración experimentó un paulatino proceso de agotamiento y descomposición, fruto de acontecimientos, problemas y procesos que se desarrollaron en las primeras décadas del nuevo siglo (el impacto provocado por el *Desastre* del 98, la crítica de los intelectuales regeneracionistas, la desaparición de quienes habían liderado a conservadores y liberales, Cánovas y Sagasta, desde 1876; la división y fragmentación de esos dos grandes partidos; el incremento de la conflictividad social y de de las fuerzas de oposición: organizaciones obreras, republicanos, catalanistas, etc.; o los problemas derivados de la guerra de Marruecos), lo cierto es que a pesar del cada vez mayor incremento de la inestabilidad política el sistema oligárquico y caciquil de la Restauración logró sobrevivir hasta 1923, hasta aquél golpe de estado que pretendió apuntalar la monarquía de Alfonso XIII y que, en realidad, precipitó su hundimiento unos años después.

Desde los inicios de la Restauración y hasta la Dictadura de Primo de Rivera la provincia de Sevilla, a efectos políticos y electorales, quedó dividida en 9 distritos. Uno de ellos, la capital, a la que se le agregaron un buen número de municipios próximos para así facilitar la manipulación de los resultados –es lo que técnicamente se conocía como "pucherazo"– tenía derecho a elegir 5 Diputados en cada elección a Cortes; el resto de los distritos (Carmona, Cazalla, Écija, Estepa, Marchena, Morón, Sanlúcar y Utrera), de relativamente escasa extensión y población –lo cual facilitaba el control de los caciques sobre sus vecinos y potenciales electores– sólo elegía 1 Diputado cada uno, de ahí que se les denomine distritos "uninominales" (véase Mapa 1).

MAPA 1

Distritos electorales de la provincia de Sevilla durante la Restauración 1876-1923



FUENTE: Leandro Álvarez Rey: *La derecha en Sevilla durante la Segunda República. Bases sociales, ideología y acción política (1931-1936)*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 1990, tomo II inédito: Apéndices.
ELABORACIÓN: propia.

Entre 1899 y 1923 se celebraron en España un total de doce elecciones generales a Cortes, en las cuales la provincia de Sevilla eligió un total de 156 Diputados; de ellos 60 correspondieron a la capital y pueblos adscritos a su circunscripción, y el resto (96) a los distritos rurales. En realidad y debido a vacantes por fallecimientos o renuncias, el número total fue algo mayor, 160, siendo 61 los Diputados electos por la circunscripción de la capital y 99 los elegidos en los distritos de la provincia. El estudio de los resultados de esta docena de elecciones a Cortes desarrolladas entre 1899 y 1923 nos permite conocer y radiografiar lo que podríamos denominar la geografía del caciquismo en la provincia de Sevilla, que es lo que aparece sintetizado en el Cuadro 2.

CUADRO 2

Diputados electos, tendencia política y características de los distritos electorales de la provincia de Sevilla, 1899-1923

Distrito	Conservador	Liberal	Republicano	Otros	Tendencia	Características
Circunscripción capital	22	31	5	3	Liberal	Predominio liberal
Carmona	12	--	--	--	Conservador	Cacicato estable conservador
Cazalla de la Sierra	4	8	--	--	Liberal	Cacicato liberal
Écija	5	7	--	1	Liberal	Predominio liberal/ dócil
Estepa	2	11	--	--	Liberal	Cacicato estable liberal
Marchena	8	4	--	1	Conservador	Cacicato conservador/muy dócil
Morón	3	8	--	1	Liberal	Cacicato liberal
Sanlúcar la Mayor	10	2	--	--	Conservador	Cacicato conservador/muy dócil
Utrera	5	7	--	--	Liberal	Extremadamente dócil
Total Capital y Provincia	71	78	5	6		

FUENTE: Leandro Álvarez Rey: *La derecha en Sevilla durante la Segunda República. Bases Sociales, ideología y acción política (1931-1936)*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 1990, tomo II inédito: Apéndices. ELABORACIÓN: propia.

Como puede apreciarse, a pesar de la progresiva crisis y descomposición del sistema canovista, conservadores y liberales se repartieron en la provincia de Sevilla –aunque cada vez menos amigablemente– 149 de las 160 actas de Diputado a Cortes adjudicadas mediante elección, quedando sólo 11 (el 7%) para los partidos situados fuera del sistema, básicamente republicanos y sectores de la derecha católica.[4] Con un claro predominio de los liberales en la capital, dirigidos por Pedro Rodríguez de la Borbolla y Amóscotegui de Saavedra –Don Pedro, "el de las mercedes"–, frente a los conservadores liderados por la Casa Ybarra (Eduardo y Tomás Ybarra), dicho predominio era también perceptible en la tendencia política de los distritos de la provincia, aunque menos acusado.

En ella convivían desde cacicatos conservadores estables como Carmona, enfeudado a la familia Domínguez (desde 1876 a 1923 Carmona siempre estuvo representada en las Cortes o por Lorenzo Dominguez Haza o por su hijo y heredero político, Lorenzo Dominguez Pascual); Sanlúcar, dominio del ministro Carlos Cañal y Migolla (siempre lo representó como Diputado desde 1907 a 1923), o Marchena, cuya representación en las Cortes siempre estaba disponible para algún miembro más o menos relevante del partido conservador. Los liberales en cambio ejercieron un claro predominio sobre distritos como Estepa, Morón de la Frontera o Cazalla de la Sierra, mientras que Utrera si en algo se distinguía era por su extrema docilidad a lo que quisiera el Gobierno, hasta el punto de que por allí siempre resultaba elegido un Diputado del partido que convocaba las elecciones. En 1923, por ejemplo, el acta por Utrera correspondía a los liberales (el gobierno convocante de las elecciones fue la llamada Concentración Liberal), y al no existir acuerdo entre los dirigentes del partido de quién debía representar al distrito se decidió subastar el acta; es decir, que quien más dinero estuviera dispuesto a gastar en animar al sufrido cuerpo electoral el día de las elecciones –es decir, a comprar votos– sería el candidato. Obviamente nadie pudo competir con don Miguel Sánchez-Dalp, conde de las Torres de Sánchez-Dalp, a quien la broma le costó 40.000 duros de entonces. Y todo para nada, pues unas semanas después se produjo el golpe de estado de Primo de Rivera, que suspendió las Cortes y le desposeyó de su acta, que tanto esfuerzo monetario le había costado al sufrido don Miguel.

Procedimientos tan poco edificantes como el registrado en Utrera a la hora de celebrar las elecciones y elegir a sus representantes en Cortes no eran la excepción, sino lo habitual en un sistema político como el de la restauración canovista, basado en la reciprocidad en el favor entre los caciques y notables locales y quienes integraban sus clientelas; en la manipulación, fraude y falseamiento sistemático de las elecciones, y en la capacidad de influencia de esas

[4] Para más detalles cfr.: ÁLVAREZ REY, L: "Elites políticas en Sevilla durante la crisis de la Restauración (1898-1931). Bases sociales y control institucional", *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid-UNED, serie V, Hª Contemporánea, tomo 3 (1990), pp. 213-228.

redes caciquiles extendidas a lo largo y ancho del país. Un sistema basado en el predominio de una serie de castas, oligárquicas y caciquiles, para las cuales el favor y la recomendación constituían su norma de conducta. Un sistema en el que la corrupción no era algo externo o exógeno al sistema, sino que constituía el elemento clave para el funcionamiento del mismo. Dicho de otra manera: no es que en el sistema o el régimen político de la restauración existiera corrupción; es que el sistema era por naturaleza corrupto y no podía funcionar sin corrupción. ¿Cómo lograr, si no, que durante medio siglo los españoles votasen como un péndulo, una vez por el partido conservador, y la siguiente por el liberal, sin corrupción?

Quienes dirigían en la provincia de Sevilla el juego de la política en esas décadas anteriores a 1923 constituían en realidad apenas un puñado de personas, bien representativas de las clases, sectores, grupos e intereses que sostenían a la monarquía de Alfonso XIII y a su sistema político, y cobijados bajo su manto protector. Apenas una veintena de prohombres conservadores y liberales –a los que se añadía un líder republicano "domesticado" por el sistema, José Montes Sierra–, y que aparecen reflejados en el Cuadro 3. Apenas una veintena de nombres que entre 1899 y 1923 representaron como Diputados a la provincia de Sevilla en 99 ocasiones, sumando ellos solos el 62% de todas las actas o escaños en Cortes adjudicados a esta provincia durante el reinado de Alfonso XIII.

CUADRO 3

Diputados electos en tres o más ocasiones por la provincia de Sevilla, 1899-1923

Nombre	Partido	Distritos	Actas Diputado
Lorenzo Domínguez Pascual	Conservador	Carmona	12
Pedro Rodríguez de la Borbolla Amóscotegui	Liberal	Circunscripción capital	11
Carlos Cañal y Migolla	Conservador	Utrera (1); Sanlúcar (8)	9
Estanislao D´Angelo Muñoz	Liberal	Circunscripción capital	8
F. Barón (conde de Colombí)	Conservador	Morón (2); Capital (4); Marchena (1)	7

Tomás Ybarra y Lasso de la Vega	Conservador	Circunscripción capital (5)	5
Antonio Mejías Asencio	Conservador	Circunscripción capital (5)	5
José Montes Sierra	Republicano	Circunscripción capital (5)	5
Pedro Rodríguez de la Borbolla Serrano	Liberal	Écija (3); Cazalla (1)	4
Manuel Hoyuela Gómez	Liberal	Morón (4)	4
Hilario del Camino Martínez	Conservador	Capital (1); Cazalla (3)	4
Francisco Castillo Baquero	Liberal	Estepa (2); Capital (2)	4
F. de la Cuadra (marqués de San Marcial)	Liberal	Utrera (3)	3
A. Halcón y Vinent (conde de Halcón)	Liberal	Estepa (1); Marchena (1); Utrera (1)	3
G. Atienza Tello (marqués de Paradas)	Liberal	Estepa (1); Capital (2)	3
Ramón Charlo Gómez	Liberal	Circunscripción capital (3)	3
E. Benjumea Zayas (marqués Monteflorido)	Conservador	Utrera (3)	3
Eduardo Sánchez Pizjuan	Liberal	Sanlúcar (1); Estepa (2)	3
Jerónimo Villalón Daoiz y Halcón	Liberal	Morón (3)	3

FUENTE: Leandro Álvarez Rey: *La derecha en Sevilla durante la Segunda República. Bases sociales, ideología y acción política (1931-1936)*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 1990, tomo II inédito: Apéndices.

ELABORACIÓN: propia.

Ahora bien, ¿quiénes eran los que gobernaban y dirigían los pueblos de la provincia, sus instituciones locales y provinciales? Pues básicamente los integrantes de las clientelas que dependían de cada notable o prohombre político, los miembros de segundo o tercer nivel que daban forma a esas organizaciones, conservadores y liberales, que constituían los partidos del sistema. En el caso de la Diputación y fiel reflejo del fuerte liderazgo de Rodríguez de la Borbolla, los liberales nunca consintieron perder el control sobre dicho organismo, cuya capacidad económica y administrativa resultaba clave para satisfacer las demandas de los diversos cacicatos locales, y bien cohesionadas a sus clientelas políticas. De hecho, desde 1905 en que Borbolla se asentó como amo y señor de la política sevillana y hasta el golpe de estado de Primo de Rivera en 1923, los liberales siempre tuvieron mayoría en la Diputación Provincial de Sevilla, como reflejan los datos consignados en el Cuadro 4.

CUADRO 4

Composición política de la Diputación Provincial de Sevilla entre 1903-1923

Años	Conservadores	Liberales	Republicanos	Otros	Total
1903-1905	15	13	--	--	28
1905-1907	12	16	--	--	28
1907-1909	12	16	--	--	28
1909-1911	13	15	--	--	28
1911-1913	13	15	--	--	28
1913-1915	12	16	--	--	28
1915-1917	12	16	--	--	28
1917-1919	12	16	--	--	28
1919-1921	11	16	--	1	28
1921-1923	13	14	--	1	28
1923-1924	13	12	1	2	28
TOTAL	**149**	**182**	**1**	**4**	**336**

FUENTE: Leandro Álvarez Rey: *La derecha en Sevilla durante la Segunda República. Bases sociales, ideología y acción política (1931-1936)*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 1990, tomo II inédito: Apéndices. ELABORACIÓN: propia.

Un control sobre las instituciones y los mecanismos de poder de las viejas clientelas caciquiles que no era menor en el caso de los Ayuntamientos, donde los mismos nombres, las mismas familias, se repetían siempre al frente de las alcaldías, los puestos de concejales, los cargos y empleos municipales. Obviamente, no es este el lugar para tratar con un mínimo de detalle esta cuestión; pero si de muestra vale un botón valga pues esta denuncia que a comienzos del siglo XX apareció publicada en uno de los escasos semanarios republicanos que se editaban entonces en Sevilla, y que decía así:

"En el vecino pueblo de Sanlúcar la Mayor nadie come, ni bebe, ni cobra, ni chupa, ni besa, más que los Pacheco.

El jefe de los conservadores es don Francisco Rodríguez Pacheco.

El alcalde, don Antonio Rouquier Suárez, es hermano político del 2º teniente de alcalde, don Antonio Pacheco.

El primer teniente de alcalde es don Eustaquio Pacheco.

El segundo teniente es don Antonio Pacheco.

El regidor-interventor de los fondos municipales es don Pablo Carrasquilla, hijo político de don Mariano Pacheco.

Regidor-sindico, don Tomás Cayuso, padre político de don Ramón Pacheco.

Depositario de los fondos municipales, don Francisco Solís, hermano político de don José Rodríguez Pacheco.

Secretario del Ayuntamiento, don Enrique Ramos, hermano político de don Narciso Iturriaga Pacheco.

Oficial de la cárcel, don Francisco Pacheco.

Inspector de carnes, don Francisco Pacheco.

Encargado del reloj municipal, don Antonio Rioja, sobrino político de don Eustaquio Pacheco.

Administrador de bienes del Estado, don Francisco Pacheco.

Veterinario, don Francisco Pacheco.

Juez municipal, don Antonio Ramos, sobrino de don Francisco Pacheco (hijo).

Administrador de consumos, don Marcial Rouquier, tío del alcalde.

Cabo de consumos, don Rafael Serrano, hijo político de don Eustaquio Pacheco.

Administrador de la Arrendataria, don Narciso Iturriaga Pacheco.

Médico titular, don José Rodríguez Pacheco.

Sustituto del Registro, don Eustaquio Pacheco.

Capataz de carretera, don Eustaquio Pacheco.

Vendedor de periódicos, don Mariano Pacheco.

Y se acaban los Pacheco, porque en Sanlúcar la Mayor ya no hay más cargos públicos que ocupar.

Así están los pueblos andaluces.

¡Qué administración, qué moralidad, qué independencia se les puede exigir a estas manadas de siervos que se dejan pachequear ordinaria y anualmente de ese modo!

Los Pacheco en Sanlúcar la Mayor, como los Silvela y los Sagasta en Madrid, hacen copo hoy, como éstos últimos lo hicieron en su época…"[5]

[5] *El Baluarte*, de Sevilla, 17-1-1924.

Veinte años después de que se publicase esta denuncia, en la madrugada del 12 al 13 de septiembre de 1923, el capitán general de Barcelona, un militar jerezano que se consideraba a sí mismo como el "cirujano de hierro" que desde comienzos de siglo venían demandando Joaquín Costa y los intelectuales regeneracionistas, protagonizaba un golpe de estado contra el último gobierno constitucional de la Monarquía, el gobierno de Concentración Liberal presidido por García Prieto. Horas después, con el beneplácito de Alfonso XIII, Miguel Primo de Rivera era llamado a Madrid y recibía el encargo del rey de formar nuevo gobierno, aunque él, fiel a sí mismo, decidía constituir otra cosa: un Directorio Militar, formado exclusivamente por oficiales de alta graduación del Ejército y que se encargaría de la gobernación del país de manera provisional, hasta resolver en treinta, sesenta o noventa día los problemas más acuciantes, momento en el que devolverían el poder a los hombres civiles.

Nacía así la primera dictadura española del siglo XX, una dictadura que se prolongaría por espacio de más de siete años, hasta abril de 1931, y que haría realidad aquellas palabras del político catalanista Francesc Cambó: el problema de las dictaduras es que se sabe cuando llegan, pero no cuando se van a ir.

La Dictadura "regeneracionista" de Primo de Rivera

Imbuida de lo que a veces se ha descrito como un mesianismo regeneracionista y anticaciquil, la instauración de la Dictadura se tradujo en la puesta en práctica a partir de septiembre de 1923 de todo un conjunto de medidas de excepción, con las cuales Primo de Rivera afirmaba pretender erradicar la "vieja política". En línea con este propósito y al tiempo que los gobernadores civiles eran sustituidos en sus funciones por los gobernadores militares y se decretaba la disolución y cierre de las Cortes, los integrantes de las corporaciones municipales de toda España eran fulminantemente cesados y sustituidos provisionalmente por los integrantes de las llamadas juntas municipales de asociados, un organismo procedente del régimen anterior, formado por sorteo entre los contribuyentes de cada localidad y encargados teóricamente de fiscalizar el funcionamiento de la administración municipal. Un organismo, huelga decirlo, inoperante y controlado por las camarillas caciquiles de cada municipio.

Al cese de los Ayuntamientos siguió la destitución de quienes dirigían las Diputaciones Provinciales, sustituidas a criterio de los gobernadores por personas de su confianza. Mayor impacto causó la creación de las llamadas Delegaciones Gubernativas, unos organismos cuya demarcación venía a corresponderse con el de los partidos judiciales y a los cuales Primo de Rivera decidió enviar oficiales del Ejército para que, a modo también de "cirujanos de hierro", llevasen a cabo la depuración y exigencia de responsabilidades por la gestión administrativa de las corporaciones municipales anteriores a septiembre de 1923, acabando con ese cáncer del caciquismo que, en línea con el discurso regeneracionista, era necesario extirpar mediante una política quirúrgica para permitir el desarrollo del país.

Primo de Rivera animó incluso a que le enviasen personalmente denuncias –aunque fuesen anónimas– sobre quienes integraban las redes caciquiles y sus actuaciones pasadas, a fin de erradicarlas definitivamente y castigar conductas pasadas. No es extraño pues que en las semanas y meses siguientes a septiembre de 1923 a la mesa del Presidente del Directorio llegase un aluvión de cartas de este tenor, conservadas hoy entre sus papeles personales, muchas de ellas procedentes de diversos pueblos de la provincia de Sevilla. Fruto de esta información y de las propias indagaciones de los delegados gubernativos es como se inició la labor anticaciquil de la Dictadura.

A tales efectos, desde finales de 1923 y hasta 1926, fecha en la que fueron disueltas en la práctica, la provincia de Sevilla quedó dividida en diez delegaciones gubernativas, más la correspondiente a los cuatro partidos judiciales de la capital y pueblos agregados, asignándose a cada una de ellas un oficial del Ejército (véase Mapa 2 y Cuadro 5).

MAPA 2

Delegaciones Gubernativas de la provincia de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1926)



FUENTE: Leandro Álvarez Rey: *Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera: la Unión Patriótica*, 1923-1930, Sevilla, Diputación, 1987. ELABORACIÓN: propia.

CUADRO 5

Delegados Gubernativos nombrados por la Dictadura de Primo de Rivera en la provincia de Sevilla, 1923-1926*

Nombre	Grado	Delegación Gubernativa	Años
Antonio González Espinosa	Comandante	Carmona	1923-1926
Tomás Álvarez Arenas	Capitán	Cazalla	1923-1925
José María Solís Ibáñez	Teniente Coronel	Écija	1923-1925
Carlos Palanca Martínez-Fortún	Comandante	Estepa	1923-1926
Francisco Flores Iñiguez*	Comandante	Lora del Río	1923-1924
Federico Pinto Ramos	Comandante	Marchena	1923-1926
Francisco Vázquez Maquieira	Comandante	Morón	1923-1925
Isidoro Pereira	Teniente Coronel	Osuna	1923-1924
Joaquín Mañas	Capitán	Osuna	1925
Juan Rodríguez	Comandante	Morón-Osuna	1926
Luis Arizón	Comandante	Sanlúcar	1923-1924
Juan Borges y Fé	Teniente Coronel	Utrera	1923-1926

*Para la capital y los pueblos adscritos a sus partidos judiciales (Salvador, San Vicente, San Román y Magdalena) se nombraron como delegados gubernativos a los comandantes Federico Bustillo ((1923-1926); Fernando Pinedo (1925); Cristino Ruano (1925-1926) y Antonio Carmona (1925-1926)

**En 1925 asumió también las delegaciones gubernativas de Lora y Sanlúcar.

FUENTE: Leandro Álvarez Rey: *Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera: la Unión Patriótica*, 1923-1930, Sevilla, Diputación, 1987.

ELABORACIÓN: propia.

La actuación de los delegados gubernativos en la provincia de Sevilla, si bien generó auténtico pavor en los primeros meses de Dictadura, siendo frecuentes las noticias sobre detención de antiguos alcaldes, ediles municipales e instrucción de expedientes de responsabilidades, en su conjunto fue decepcionante: aunque en algunos pueblos las tradicionales redes caciquiles fueron provisionalmente desarticuladas, no transcurrió mucho tiempo para ver como aquella supuesta embestida contra el caciquismo quedaba en la práctica reducida a casi nada, e incluso para contemplar cómo los viejos caciques, o su gente de confianza, volvía de nuevo a los Ayuntamientos tras ser nombrados concejales por los propios delegados gubernativos.[6]

En este proceso resulto clave otra de las medidas impulsadas por el propio Primo de Rivera: la creación de una especie de milicia armada encargada de apoyar al Directorio –el Somatén Nacional– y, sobre todo, el establecimiento de las llamadas Uniones Patrióticas, un partido "apolítico" formado por los simpatizantes de la Dictadura, iniciativa que aunque inicialmente partió de los sectores de la derecha católica (mauristas, miembros del llamado Partido Social Popular, organizaciones de agricultores y círculos de obreros católicos…), desde finales de 1924 Primo de Rivera decidió hacer suya, convirtiéndolo en el partido único del régimen, favoreciéndolo con el apoyo oficial y dando instrucciones a los delegados gubernativos para que procedieran a crear organizaciones del Somatén y la Unión Patriótica en sus respectivas demarcaciones, eligiendo de entre sus miembros a los encargados de dirigir los Ayuntamientos. Nada más fácil pues para los viejos caciques que ingresar en estas organizaciones de "buenos españoles, hombres honrados y apolíticos" para, una vez regenerados y arrepentidos de sus pecados pasados, ponerse a disposición y al servicio del nuevo régimen.

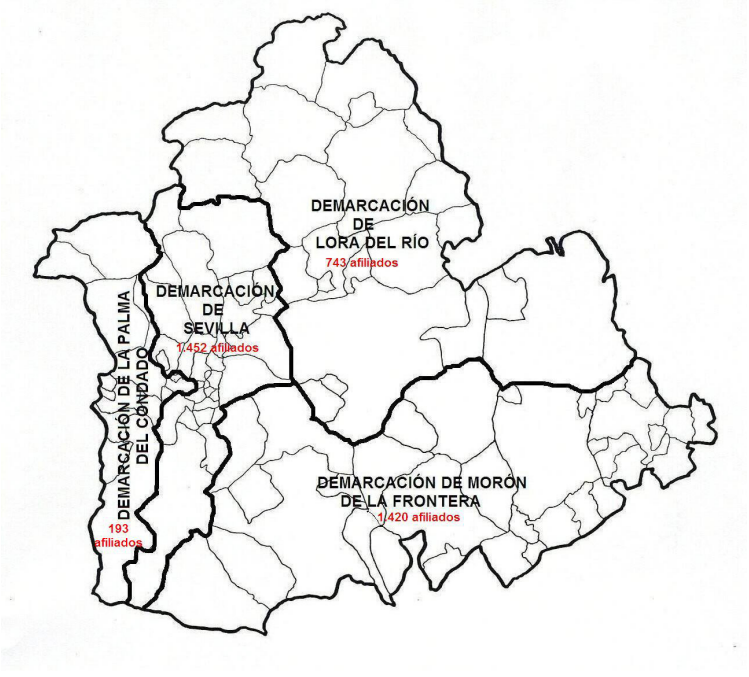
Punto por punto eso fue lo que ocurrió en la provincia de Sevilla, donde si bien los primeros intentos de constituir el Somatén y la Unión Patriótica se remontan a diciembre de 1923, tuvieron que transcurrir años para que estas organizaciones, al menos oficialmente, llegasen a alcanzar una mínima entidad. En especial los procesos de organización, disoluciones, reorganizaciones y vueltas a organizar de la UP fueron constantes desde 1924, y en realidad no fue hasta 1927-1928, una vez que las viejas organizaciones clientelares y caciquiles extendidas a lo largo y ancho de la provincia acabaron por hacerse con el control de las mismas, cuando el Somatén y la Unión Patriótica quedaron definitivamente establecidos en la provincia de Sevilla; al menos sobre el papel.

[6] Sobre el contenido de dichas denuncias y en general la labor de los delegados gubernativos en la provincia de Sevilla puede verse ÁLVAREZ REY, L.: *Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera (la Unión Patriótica, 1923-1930)*, Sevilla, Diputación, 1987.

Con respecto al Somatén, en la provincia se crearon tres demarcaciones, correspondientes o denominadas de Lora del Río, Morón de la Frontera y Sevilla capital, con los pueblos agregados a sus cuatro partidos judiciales. Los municipios al oeste de la capital, básicamente los del Aljarafe, se adscribieron a la demarcación de La Palma del Condado (véase Mapa 3). Según informaba el último gobernador civil de la Dictadura, a la altura de 1929 los somatenistas de la provincia de Sevilla eran aproximadamente unos 4.000. En su inmensa mayoría labradores y propietarios, hombres de edad madura, no muy atléticos precisamente y que algún domingo de vez en cuando, tras asistir a misa, realizaban a las afueras de sus pueblos desfiles y ejercicios paramilitares armados con palos o con sus escopetas de caza, generalmente entre el jolgorio, los gritos y las risas de la chiquillería de la localidad. Un viajero inglés, de visita en aquellos años por nuestro país, decía que para que a uno lo tuvieran por absolutamente chiflado en cualquier pueblo de Andalucía lo más fácil era apuntarse al Somatén.

MAPA 3

Organización y número teórico de afiliados al Somatén Nacional en la provincia de Sevilla (1929)



FUENTE: Vicente Mora Arenas: *El avance de la provincia de Sevilla desde el 13 de septiembre de 1923*. Apéndice: el Somatén. Sevilla, Gómez Hermanos, 1929. ELABORACIÓN: propia.

Por lo que se refiere a la Unión Patriótica, según también los datos del gobernador Mora Arenas, ésta contaba ya con más de 40.000 afiliados y afiliadas en la provincia de Sevilla a la altura de 1929 (véase Cuadro 6). Una cifra perfectamente creíble si tenemos en cuenta que, en realidad, afiliarse a la Unión Patriótica no obligaba a nada; todo lo más, a disfrutar de algún viaje a Madrid, con cargo al erario público, con motivo de actos como los que el régimen organizó el 13 de septiembre de 1928, en conmemoración del V Año Triunfal, es decir, del quinto aniversario del triunfo del golpe de estado. En esa mascarada la Unión Patriótica de Sevilla estuvo muy dignamente representada, con numerosos caballistas vestidos "a la andaluza" desfilando por la Castellana y llevando a la grupa a afiliadas de la UP de Triana y de los pueblos, vestidas de flamenca, como si estuvieran en la Feria de Abril.

CUADRO 6

Número teórico de afiliados a la Unión Patriótica* en la provincia de Sevilla, 1927-1929

Partidos Judiciales	Población 1928	Afiliados 1927	Afiliados 1928	Afiliados 1929	% Población
Pueblos adscritos a los Juzgados de la capital	72.597	390	3.161	3.689	5.0 %
Carmona	42.641	572	1.847	1.610	3.7 %
Cazalla de la Sierra	55.048	1.980	2.795	4.175	7.5 %
Écija	42.166	1.813	593	852	2.0 %
Estepa	41.713	1.661	6.235	8.837	21.1 %
Lora del Río	43.854	428	2.718	4.340	9.9 %
Marchena	37.599	1.451	4.853	6.216	16.5 %
Morón de la Frontera	56.462	1.124	1.895	2.582	4.6 %
Osuna	40.504	61	1.014	2.195	5.4 %
Sanlúcar la Mayor	50.534	957	4.511	4.369	8.6 %
Utrera	83.858	598	1.466	1.797	2.1 %

*Incluidos los afiliados a la Unión Patriótica, Juventud Patriótica y Sección Femenina de la UP.

FUENTE: Vicente Mora Arenas: *El avance de la provincia de Sevilla desde el 13 de septiembre de 1923*. Apéndice: la Unión Patriótica. Sevilla, Gómez Hermanos, 1929.

ELABORACIÓN: propia.

La Unión Patriótica, que llegaría a contar con una treintena de Círculos en otros tantos pueblos de la provincia[7] –aunque algunos de ellos eran antiguos casinos del partido conservador o del liberal, ahora reconvertidos–, se disolvió casi de un día para otro a comienzos de 1930, una vez que Primo de Rivera dimitió como presidente del Directorio ante Alfonso XIII, siendo sustituido al frente de la ahora llamada *"Dictablanda"* por el general Dámaso Berenguer. Faltos del apoyo y del favor oficial, las organizaciones de Unión Patriótica y quienes las habían impulsado –mayoritariamente, los viejos caciques– decidieron auto disolverse y volver al redil de siempre, a unos partidos conservador y liberal que a duras penas intentaban atraer a sus tradicionales clientelas para sostener a la Monarquía ante la movilización creciente de las fuerzas antidinásticas. Tan sólo un pequeño grupo de incondicionales de Primo de Rivera decidió erigirse en depositarios de su legado, agrupándose en lo que se llamaría la Unión Monárquica Nacional. Un legado el de la Dictadura mucho más defendible en lo que fueron sus realizaciones económicas que por lo que se refiere al callejón sin salida en que, desde el punto de vista político, condujo a una Monarquía tambaleante ya a la altura de 1930.

En efecto, desde finales de 1925, tras el desembarco de Alhucemas y la pacificación del Protectorado de Marruecos, el hasta entonces Directorio Militar dio paso a un denominado Directorio Civil en el que jugaron un papel relevante tecnócratas como José Calvo Sotelo o el conde de Guadalhorce, quienes impulsaron una ambiciosa política de obras públicas (construcción de carreteras, vías férreas, pantanos, puertos, etc.) que también incluyó la construcción y mejora de las infraestructuras básicas en muchos pueblos y localidades del país. En Sevilla además y gracias al apoyo de Primo de Rivera al proyecto de celebración de la Exposición Iberoamericana, durante la segunda mitad de los años veinte se vivió una especie de boom económico, llegando a la capital numerosos inmigrantes procedentes de los pueblos de Sevilla y de las provincias limítrofes, para trabajar en las obras de la Exposición y en las reformas urbanísticas emprendidas en aquellos años. Sin embargo, esa población inmigrante lo que se encontró es con una ciudad no preparada para recibirles, incrementándose hasta niveles insoportables el fenómeno del chabolismo.

[7] Aparte de los situados en la capital, hasta 1929 se inauguraron Centros o locales de la UP en Alcalá del Río, Castilblanco, Gerena, Gines, Almensilla, Gelves, Guillena, La Campana, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor, Almadén de la Plata, Constantina, Fuentes de Andalucía, La Luisiana, Casariche, Gilena, La Roda, Lora del Río, Peñaflor, Puebla de los Infantes, Tocina, Arahal, Morón de la Ftra., Coripe, Montellano. Pruna, Salteras, Umbrete, Villamanrique, Alcalá de Guadaíra, Las Cabezas, Lebrija y Villafranca-Los Palacios. No hay constancia sin embargo de que existieran en algunas de las localidades más importantes de la provincia por su población, como Écija, Carmona, Utrera, Marchena, Osuna, Estepa, Sanlúcar, Cazalla, Coria, etc.

En los pueblos de la provincia, como un reflejo de esa bonanza económica que se vivió a partir de 1925, los Ayuntamientos además emprendieron numerosas obras de mejora de sus calles, pavimentado, alumbrado, alcantarillado, instalaciones como mataderos, mercados, escuelas, etc., que sin embargo no mejoraron de una manera sustancial las graves carencias y las deficientes condiciones de vida de la inmensa mayoría de los sevillanos, tanto de los que habitaban en la capital como en los pueblos.

De todas esas obras urbanísticas y de mejora de las infraestructuras dieron cuenta, sobre todo con un objetivo laudatorio y propagandístico, documentos como la extensa *Memoria* redactada por el último gobernador civil de Sevilla durante la Dictadura, en la cual se detalla puntualmente, pueblo a pueblo –incluso con abundantes fotografías– las inversiones, edificios y mejoras llevadas a cabo en cada localidad durante los años de la Dictadura.[8]

Sin embargo, en esas más de quinientas páginas que constituyen la *Memoria* del gobernador Mora Arenas no quedó consignado el mayor inconveniente que podría objetarse a la labor emprendida por la Dictadura de Primo Rivera: el creciente endeudamiento generado por dichas obras a las haciendas locales, algo que unido a la depresión económica que iba a vivirse en la década de los años treinta, a partir del crack financiero de Wall Street en octubre de 1929, acabaría convirtiéndose en una pesada losa para los Ayuntamientos de la Segunda República. Unos Ayuntamientos, a diferencia de los anteriores, elegidos por los ciudadanos y cuya acción iba a verse obstaculizada o seriamente comprometida tanto por los efectos de la crisis, como por la situación de quiebra y ruina económica heredada de los Ayuntamientos de la Dictadura.

Los años treinta: la Segunda República y la Guerra Civil

Tras el fracaso de la sublevación republicana de Jaca y Cuatro Vientos (diciembre de 1930) y la destitución por Alfonso XIII del general Berenguer, su sucesor al frente del gobierno –el almirante Aznar– decidió finalmente convocar elecciones municipales para el 12 de abril de 1931. Dicha convocatoria electoral, obligada por la destitución fulminante de los Ayuntamientos decretada por Primo de Rivera en los inicios de su Dictadura, constituía en realidad el primer paso en esa pretendida "vuelta a la normalidad constitucional" prometida por el rey en enero de 1930.

[8] Me refiero a Vicente MORA ARENAS: *El avance de la provincia de Sevilla desde el 13 de septiembre de 1923*, Sevilla, Gómez Hermanos, 1929. Esta Memoria dedica casi doscientas páginas (Tercera Parte) a la acción de la Dictadura en cada uno los municipios de la provincia de Sevilla.

Convertidas en una especie de plebiscito a favor o en contra de la continuidad de la Monarquía, la victoria de las candidaturas republicano-socialistas en las capitales y grandes ciudades del país –es decir, allí donde pudo votarse realmente en libertad y donde los resultados no eran simplemente la expresión de la voluntad de los caciques–, las elecciones del 12 de abril de 1931 representaron un auténtico mazazo para el rey. Dos días después Alfonso XIII, desasistido por el Ejército, las fuerzas del orden y sus políticos cortesanos, abandonaba España proclamándose así, pacíficamente, la Segunda República Española.

En la provincia de Sevilla los resultados de estas elecciones municipales concluyeron no sólo con la victoria de la conjunción republicano-socialista en la capital, sino también en casi una veintena de municipios rurales (véase Cuadro 7). No obstante, en unas ochenta localidades, en la mayoría de los pueblos de la provincia, quienes triunfaron oficialmente fueron las candidaturas monárquicas.

CUADRO 7

Municipios de la provincia de Sevilla donde triunfaron las candidaturas republicano-socialistas el 12 de abril de 1931

Municipios	Total Concejales	Concejales Monárquicos	Concejales Republicano-Socialistas	Mayoría Municipal
SEVILLA	50	18	32	Republicano-socialista
Aguadulce	11	sin datos	sin datos	Republicano-socialista?
Cabezas San Juan, Las	13	4?	9?	Republicano-socialista
Coria del Río	17	0	17	Republicano-socialista
Coronil, El	15	5	10	Republicano-socialista
Écija	28	12	16	Republicano-socialista
Herrera	15	4	11	Republicano-socialista
Lora de Estepa	9	sin datos	sin datos	Republicano-socialista?

Luisiana, La	12	4	8	Republicano-socialista
Mairena del Aljarafe	8	3	5	Republicano-socialista
Martín de la Jara	9	3	6	Republicano-socialista
Montellano	16	6	10	Republicano-socialista
Paradas	16	6	10	Republicano-socialista
Pedroso, El	12	4	8	Republicano-socialista
Puebla de los Infantes	13	6	7	Republicano-socialista
San Nicolás del Puerto	11	4	7	Republicano-socialista
Santiponce	10	4	6	Republicano-socialista
Utrera	22	7	15	Republicano-socialista

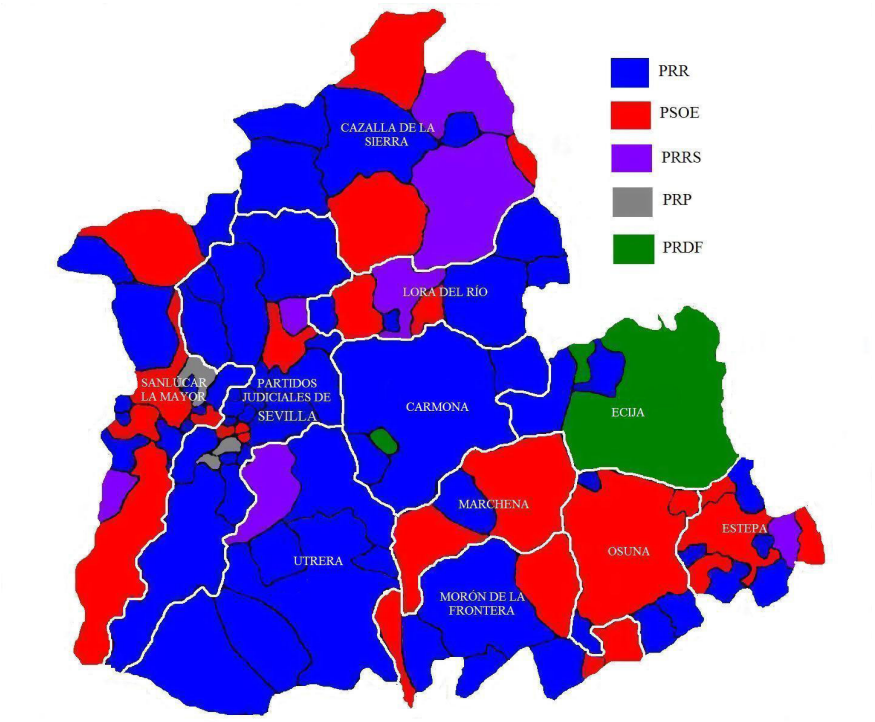
FUENTE: Leandro Álvarez Rey: *La derecha en Sevilla durante la Segunda República. Bases sociales, ideología y acción política (1931-1936)*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 1990, tomo II inédito: Apéndices.

ELABORACIÓN: propia.

La necesidad de "republicanizar" los Ayuntamientos y de impedir que las administraciones locales continuasen bajo el control de los viejos caciques de siempre obligó, poco después de la proclamación de la República, a celebrar unas nuevas elecciones municipales, convocadas para el 31 de mayo. Estas elecciones en la práctica sólo afectaron a los municipios en los que habían triunfado los monárquicos el 12 de abril. Las candidaturas de la conjunción se impusieron sin oposición, dado el estado de abatimiento y postración en que se encontraban las derechas y los defensores de una Monarquía que se había venido abajo estrepitosamente. Los radicales de Martínez Barrio y los socialistas lograron así hacerse con el control de la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia, tal y como reflejan los datos consignados en el Mapa 4.

MAPA 4

Partidos más votados y mayorías en los municipios de la provincia de Sevilla tras las elecciones municipales del 12 de abril y 31 de mayo de 1931



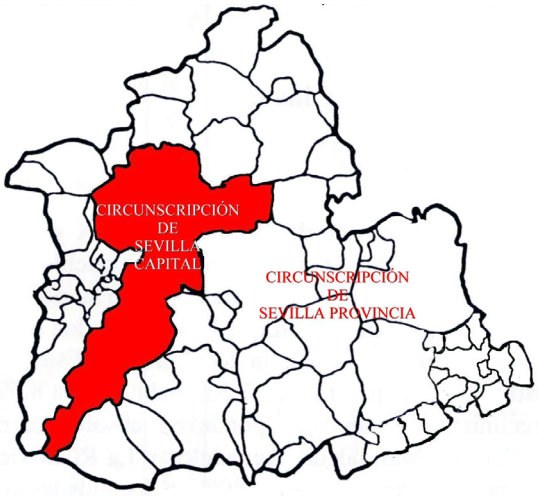
FUENTE: Leandro Álvarez Rey: *La derecha en Sevilla durante la Segunda República. Bases sociales, ideología y acción política (1931-1936)*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 1990, tomo II inédito: Apéndices.

ELABORACIÓN: propia.

Con el control de los Ayuntamientos asegurado, semanas después, en junio de 1931, la convocatoria de elecciones a Cortes Constituyentes finalizaban también en la provincia de Sevilla con un triunfo arrollador de los candidatos de la conjunción republicano-socialista, quienes en la práctica y también casi sin oposición obtuvieron casi todos los escaños de Diputados a Cortes en disputa.[9] En virtud de las reformas electorales aprobadas por la República, desde entonces Sevilla quedó dividida en dos grandes circunscripciones: la correspondiente a Sevilla-capital, a la que se le agregaron 25 pequeños municipios y que elegiría un total de 6 diputados (4 por las mayorías y 2 por las minorías), y la circunscripción de Sevilla-provincia, que estaría formada por las 76 localidades restantes, teniendo derecho a elegir 10 diputados (8 por las mayorías y 2 por las minorías) (véase Mapa 5).

MAPA 5

Circunscripciones electorales de la provincia de Sevilla, 1931-1936



Elaboración: propia

[9] Para un análisis más detallado véase ÁLVAREZ REY, L.: *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, Sevilla, coed. Universidad y Ayuntamiento de Sevilla, 1993 y BRAOJOS, A.; PARIAS, M. y ÁLVAREZ REY, L.: *Sevilla en el siglo XX*, Sevilla, Universidad, 1990, 2 tomos. Las elecciones municipales del 31 de mayo de 1931 se celebraron en 79 municipios de la provincia de Sevilla; en 4 localidades donde no se habían celebrado elecciones en abril, en aplicación del artículo 29 de la ley electoral, se nombraron comisiones gestoras hasta las elecciones municipales de carácter parcial celebradas en abril de 1933. Sumados los resultados obtenidos el 12 de abril, los radicales de Martínez Barrio (PRR) alcanzaron la mayoría en unos 62 municipios; los socialistas (PSOE) en 28; los radical-socialistas de Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz, etc. (PRRS) en 7 localidades, mientras que los progresistas de Alcalá-Zamora (PRP) y los republicanos federales (PRDF) vencieron en 3 y 2 municipios, respectivamente.

Sobre el desarrollo de la Segunda República y la Guerra Civil en la provincia de Sevilla disponemos hoy día, a diferencia de otras etapas del siglo XX, de una abundante bibliografía, a través de la cual puede seguirse sin demasiados problemas la formación y evolución de los partidos, los resultados electorales, el desarrollo de la conflictividad social, la gestión municipal o los pormenores de la vida local y provincial durante esos años.

Gracias a dichos estudios podemos afirmar que la Segunda República fue recibida, especialmente por los sectores populares, con la esperanza de que el nuevo régimen supusiera el fin de sus problemas e inauguraría unas nuevas y brillantes posibilidades de desarrollo. De hecho, los inicios resultaron fructíferos en muchos terrenos: en esos años se fraguó una notable sociedad civil, especialmente en la capital y los grandes pueblos; una prensa más moderna y activa, nuevas formas de sociabilidad y una vida comercial y cultural más dinámica. En política se potenció la participación ciudadana, singularmente la de las mujeres. Asimismo, fruto de estos primeros resultados fueron los avances en materia autonómica, creándose una primera red que sería frustrada por la guerra civil.

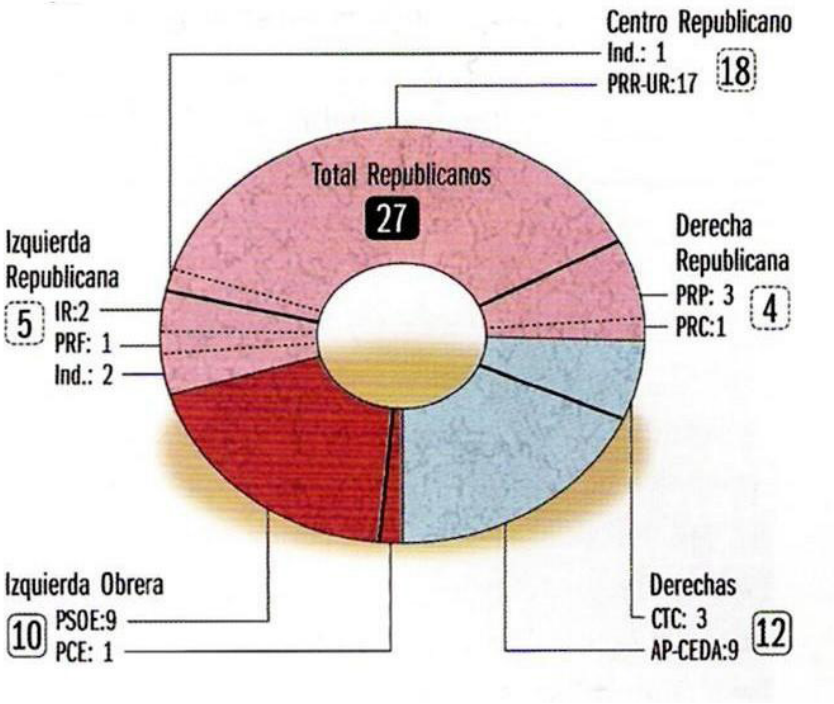
Desde la esfera económica la reforma agraria, aunque muy limitada cuantitativamente, intentó incentivar las fuerzas productivas en el campo, mientras en materia laboral la concertación social dio protagonismo en las instituciones a los sindicatos de clase y a las organizaciones patronales. Sobresalientes fueron las energías desplegadas en materia educativa y cultural, aunque los resultados finales –por los pocos años de República– resultaran insuficientes para paliar las graves carencias arrastradas de épocas pasadas. No obstante, junto a sus logros y aciertos, no hay que olvidar que los años treinta estuvieron marcados en Sevilla, como en toda España, por el signo del enfrentamiento y la crisis. Una crisis que tuvo en los antagonismos político-sociales una de sus principales manifestaciones.

Desde que el nuevo régimen inició su andadura Sevilla se reveló como una de las provincias donde el peso del republicanismo de centro fue más significativo. De todo ese conjunto plural y variopinto de partidos y organizaciones que actuaron durante la Segunda República en Sevilla la más importante fue sin duda el Partido Republicano Radical, liderado por Diego Martínez Barrio, que en 1934 decidió escindirse del núcleo original y alejarse de Lerroux, por la progresiva derechización de su acción política. Los seguidores de Martínez Barrio, bien bajo las siglas del PRR o de Unión Republicana, obtuvieron en la provincia de Sevilla 18 de los 49 escaños de Diputados a Cortes disputados en las elecciones de 1931, 1933 y 1936 (más de un tercio del total). En cambio los seguidores de Manuel Azaña (Acción Republicana) o Marcelino Domingo (Partido Republicano Radical-Socialista) no tuvieron trascendencia electoral prácticamente hasta 1936, agrupados bajo las siglas de Izquierda Republicana;

al contrario que el republicanismo de centro-derecha liderado por Alcalá-Zamora y Miguel Maura, que en 1931 y 1933 lograron algunos escaños por Sevilla. En conjunto pues, fueron los partidos republicanos los que mayor apoyo recibieron del electorado sevillano durante los años de la Segunda República, sumando 27 de los 49 escaños disputados mediante elección entre 1931 y 1936 (el 55%) (véase Gráfica 1).

GRÁFICA 1

Distribución de escaños de Diputados a Cortes en las elecciones celebradas en la provincia de Sevilla durante la Segunda República (1931-1936)



Elaboración: propia

Junto a los republicanos, en el seno de la izquierda obrera la organización más representativa en Sevilla fue siempre el PSOE, que logró llevar a las Cortes a un total de 9 Diputados en las elecciones celebradas durante la Segunda República (el 18% de los representantes de la provincia). No obstante, en su vertiente sindical el socialismo sevillano nunca fue hegemónico, pues tanto la anarcosindicalista CNT como el PCE y sus sindicatos gozaron en Sevilla de una fuerte implantación, sobre todo en la capital en el caso de los comunistas.

Finalmente las derechas sevillanas, tras la desaparición en 1931 de sus viejos partidos del "turno", tardarían casi dos años en crear Acción Popular, la principal organización que junto a la Federación Patronal Agraria nutrió a la CEDA de Gil Robles. Los populares lograron llevar a las Cortes a un total de 9 Diputados –igual que los socialistas–, mientras que en la extrema derecha la principal organización fue el carlismo, la Comunión Tradicionalista-Carlista liderada por Manuel Fal Conde. En total, las derechas obtuvieron en Sevilla 12 de los 49 escaños a Cortes disputados mediante elección, lo que viene a representar aproximadamente un 25% del total, frente al 75% de los escaños obtenidos por los republicanos y la izquierda obrera (véase Gráfica 1).

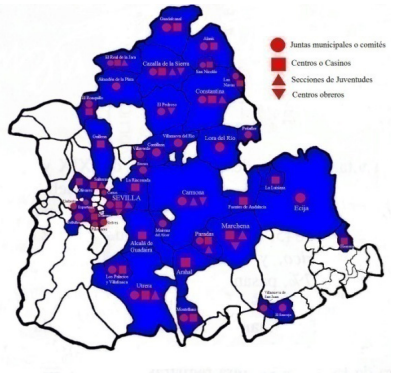
En resumen, en la provincia de Sevilla y durante la breve experiencia republicana en el conjunto de la izquierda el PSOE, a pesar de sus corrientes internas, fue hasta 1936 un baluarte fuerte y seguro. En el centro la organización más influente, al menos también hasta 1936, fue la liderada por Martínez Barrio; mientras que a la derecha el partido fuerte fue Acción Popular/CEDA, que integró a la derecha sociológica, pero que fue incapaz de liderar un proyecto político que no dependiera de los militares o del ultra conservadurismo, como quedó demostrado en Sevilla el 10 de agosto de 1932, con el golpe de estado de Sanjurjo. [10]

En cualquier caso, si algo caracterizó a los años republicanos fue el intenso grado de movilización y participación política de la ciudadanía, algo que se refleja en la fuerte presencia de organizaciones, comités locales y agrupaciones de los diversos partidos políticos en los pueblos de la provincia de Sevilla, tal y como refleja la información que se detalla en el Mapa nº 6.

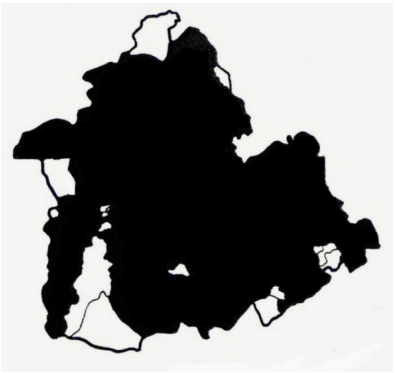
[10] Cfr.: GIL HONDUVILLA, J.: *El primer aviso: 10 de agosto de 1932. La sublevación del general Sanjurjo*, Madrid, Editorial Actas, 2017.

MAPA 6

Implantación de los principales partidos políticos en la provincia de Sevilla durante la Segunda República



PRR: 1911-1912



PRR: mayo 1932



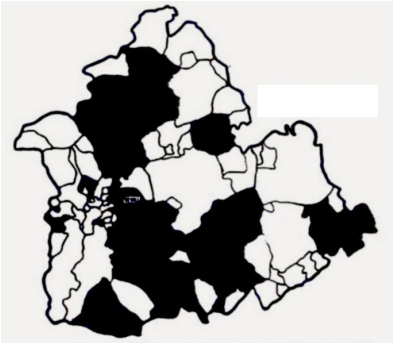
PSOE: antes abril 1931



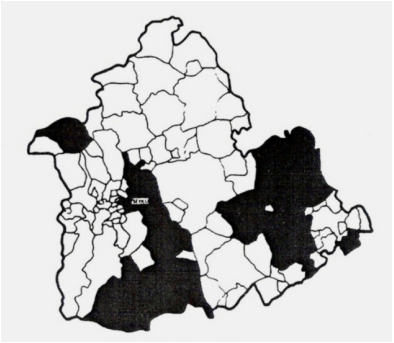
PSOE: diciembre 1933



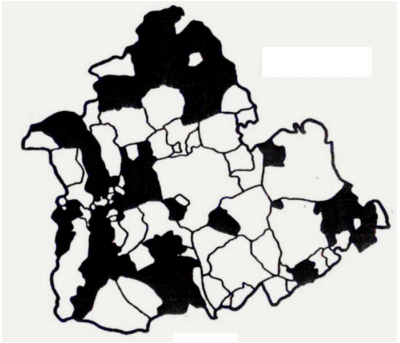
PRRS: diciembre 1932



AR: julio 1933



PRDF: 1932



PRP: enero 1933



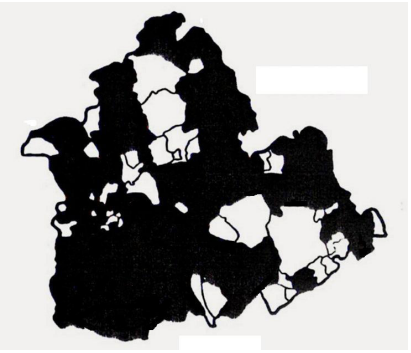
PRC: septiembre 1933



AP/CEDA: diciembre 1933



UR: 1936



IR: 1936

Por lo que se refiere a la situación socioeconómica, a comienzos de los años treinta Sevilla seguía siendo una provincia caracterizada por su economía agraria y el desigual reparto de la propiedad, mientras que en la capital las industrias auxiliares, que habían ido adquiriendo una creciente importancia gracias al sector de la construcción, en auge durante los años veinte, acusaban fuertemente a comienzos de los treinta los efectos de la crisis y las consecuencias del crack del 29.

No obstante, la llegada de la República supuso para los trabajadores la aprobación de una nueva legislación sociolaboral –cuyo principal artífice fue el socialista Largo Caballero–, que no sólo se reflejó en la subida de salarios, sino que dignificaba el trabajo campesino y que afectó de pleno a una región como Andalucía. Muchos jornaleros, además, soñaron con un futuro mejor ante las expectativas que suscitó el anuncio de la reforma agraria: un reparto de la tierra entre quienes la trabajaban que, supuestamente, acabaría de un plumazo con el problema de la miseria y del paro estacional al que tradicionalmente se hallaban abocados los braceros y trabajadores del campo.

Sin embargo, en ciertos extremos el análisis de los técnicos sobre el campo andaluz no fue el más idóneo, y la aplicación concreta de la reforma fue tan pobre que hasta 1934 sólo se habían repartido en toda Andalucía unas 23.000 hectáreas y asentado a unos 4.400 campesinos… Mientras la desilusión por las expectativas insatisfechas cundía entre los jornaleros, la conflictividad sociolaboral iba en aumento, derivando en ocasiones en graves alteraciones del orden público, como ocurrió en Casas Viejas en enero de 1933.

En consecuencia, tanto en la provincia de Sevilla como en la capital, durante el primer bienio republicano se desarrollaron unas oleadas de grandes huelgas, saldadas en muchos casos con duros enfrentamientos con la fuerzas del orden y con su secuela de muertes, heridos y detenidos. Huelgas en su mayor parte y hasta el verano de 1934 impulsadas sobre todo por la CNT.[11] Una confederación anarcosindicalista que desde los primeros momentos evidenció en su estrategia que no estaba dispuesta a concederle ni un minuto de tregua a aquella República "burguesa", apoyada por los "traidores a la clase obrera", por los socialistas reformistas. Su respuesta prácticamente inmediata fue la huelga general, el choque inevitable con el Estado y el desafío insurreccional, un camino que ya desde los primeros momentos se reveló bastante infructuoso, pero que los anarcosindicalistas, inasequibles al desaliento, no dudaron en recorrer hasta

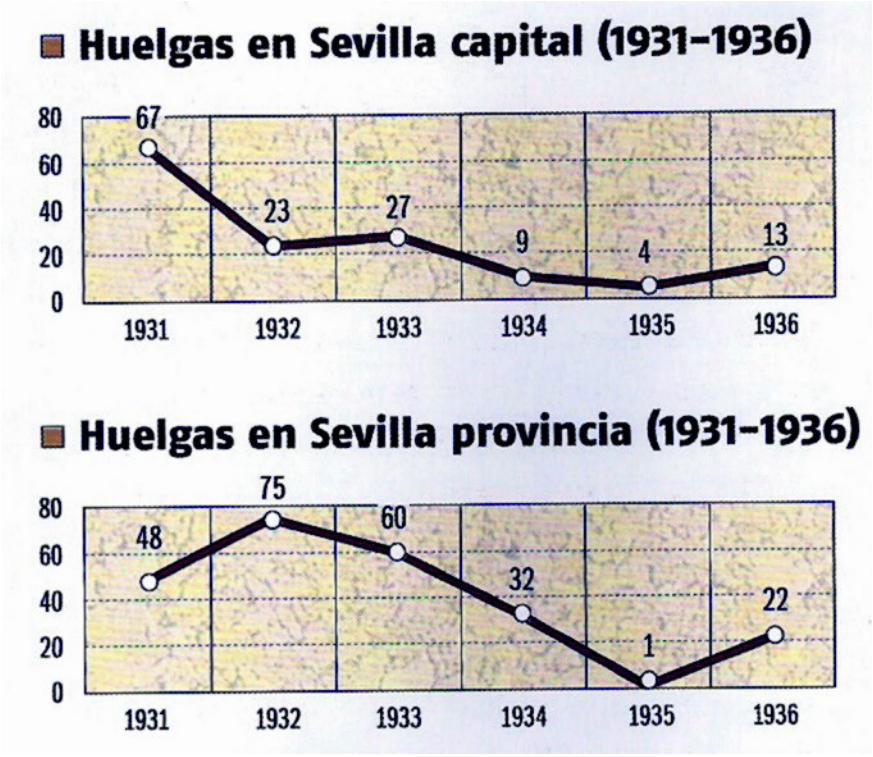
[11] Sobre todo ello véase especialmente PASCUAL CEBALLOS, F., *Luchas agrarias en Sevilla durante la II República,* Sevilla, Diputación de Sevilla, 1983; FLORENCIO PUNTAS, A.: "Patronal y sindicatos ante la legislación agraria de la II República: Sevilla, 1931-1933", en *Historia Contemporánea,* Bilbao, nº 1 (1988), pp. 123-140 y MACARRO VERA, J.M., *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República,* Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1985. Del mismo autor: *Socialismo, República y Revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad, 2000.

quedar literalmente destrozados.

El resultado de esta situación fue el incremento de la conflictividad sociolaboral, que en el caso de la provincia de Sevilla alcanzó su punto álgido en 1932 (véase Gráfica 2), para ir decreciendo a lo largo de 1933-1934 y quedar reducida a la mínima expresión en 1935, tras la represión que siguió a la revolución de Asturias de octubre de 1934 y ya con la derecha fuertemente instalada en el poder.

GRÁFICA 2

Principales huelgas desarrolladas en la provincia de Sevilla durante la Segunda República (1931-1936)



Elaboración: propia

Y es que desde finales de 1933 la trayectoria seguida hasta entonces por la Segunda República había experimentado un cambio fundamental. El escándalo de Casas Viejas y la salida de los socialistas del gobierno en el verano de 1933 provocaron a finales de ese mismo año una crisis política que se saldó con la convocatoria de elecciones generales; unas elecciones que representaron un giro a la derecha en el rumbo de la Segunda República.

En Andalucía y en Sevilla el resultado final fue bastante elocuente: de todos los escaños en disputa, más de dos tercios fueron para los partidos de centro-derecha y, en consecuencia, buena parte del proyecto social-azañista fue rechazado. Sólo la actuación contrarreformista de las derechas durante el segundo bienio, entre 1934 y 1935, hizo posible el paulatino acercamiento entre los republicanos y las organizaciones obreras. Unos partidos que, coaligados en las candidaturas del Frente Popular, lograron vencer por un estrecho margen de votos en las elecciones de febrero de 1936, si bien en la provincia de Sevilla su triunfo fue incontestable: los candidatos del Frente Popular obtuvieron entre la circunscripción de la capital y la de la provincia unos 175.000 votos, frente a los 125.000 que sumaron los candidatos de derechas.

El triunfo del Frente Popular se tradujo en la reposición de los Ayuntamientos de elección popular, cesados por los gobernadores civiles durante el bienio de derechas; la liberación de presos políticos y sindicales, la toma de tierras y cortijos, la reapertura de Casas del Pueblo, clausuradas también durante el segundo bienio, etc. Sin embargo, muy pronto la situación política y social se hizo muy conflictiva. Mientras el número de huelgas se incrementaba (aunque sin alcanzar los niveles de 1931-1932), tanto la parte más reaccionaria y fascista de las derechas, como los elementos más radicales y revolucionarios de las izquierdas, volcaban sus esfuerzos en convertir la violencia en el instrumento de su política: entre febrero y junio de 1936 unos 66 edificios religiosos fueron asaltados o destruidos en Andalucía, mientras que 32 personas fallecieron víctimas de atentados o tiroteos. En toda la provincia de Sevilla fueron asaltados o destruidos una docena de iglesias, falleciendo 9 personas como consecuencia de la violencia y la radicalización política.[12] En cualquier caso, también es cierto que nunca hubo en esa difícil primavera y verano tanta paz como en las semanas, meses y años que siguieron al 18 de julio de 1936.

* * *

[12] Véase CARO CANCELA, D.: "Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular", *Trocadero*, Cádiz, 17 (2005), pp. 57-75 y CARMONA OBRERO, F.J.: *El orden público en Sevilla durante la Segunda República,* Sevilla, Ayuntamiento/Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica del Alcázar, 2011.

El desarrollo del golpe de estado de julio de 1936 fue cualquier cosa menos improvisado. A pesar de las leyendas que los protagonistas de la sublevación difundirían posteriormente, presentando su propia actuación como una especie de gesta milagrosa y heroica, hoy sabemos que en el seno de la entonces 2ª División Orgánica, con sede en Sevilla, se había estado conspirando cuando menos desde el triunfo electoral del Frente Popular.

El 18-19 de julio y allí donde existían guarniciones militares de cierta importancia, como en Sevilla, Jerez, Algeciras, San Fernando, Cádiz, Córdoba, Écija o Granada, el golpe triunfó a pesar de las barricadas con que apresuradamente intentaron defenderse en los barrios obreros.[13] Pero en los días posteriores al golpe los militares sublevados tan sólo lograron hacerse fuertes en esas ciudades en las que disponían de tropas y que, como islotes, aparecían rodeadas de amplias zonas rurales manifiestamente hostiles a la sublevación. Sin embargo, la rápida llegada de fuerzas pertenecientes al Ejército de África, al principio con cuentagotas y después de manera masiva, gracias al puente aéreo que hizo posible la ayuda alemana e italiana, le permitió a los sublevados ocupar rápidamente la Baja Andalucía.

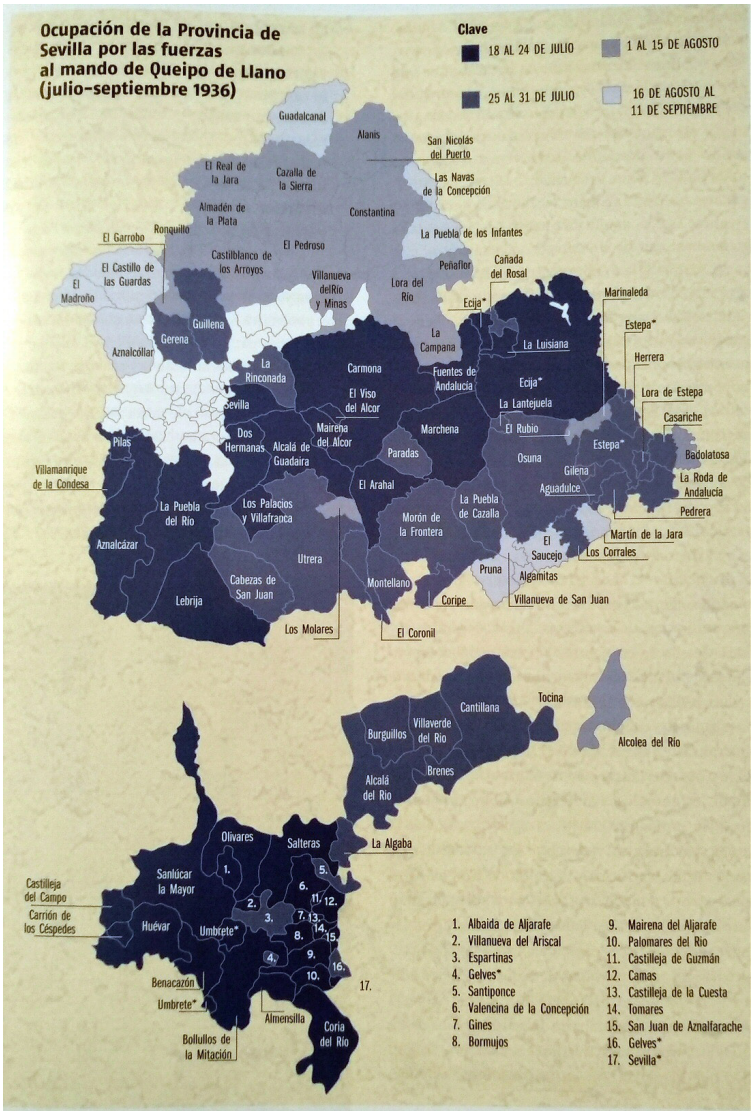
En la sede de la Segunda División, desde donde se había iniciado el golpe, Queipo de Llano asumió la jefatura convirtiendo a Sevilla en su principal base de suministros, reclutamiento y centro de operaciones. Fue de Sevilla desde donde partieron en los días y semanas que siguieron al 18 de julio la mayoría de las columnas volantes formadas por unidades de la guarnición y reforzadas con tropas de choque del ejército de África, artillería y ametralladoras, guardias civiles y de asalto, falangistas y requetés.[14] Comandadas por oficiales "africanistas", en pocas semanas dichas columnas, a sangre y fuego y utilizando tácticas ya practicadas en la guerra de Marruecos (violencia extrema, represalias ejemplares, fusilamientos masivos para aterrorizar a la población civil), conectaron entre sí las ciudades bajo su control, ocuparon gran parte de las provincias de Sevilla y Huelva, rompieron el cerco al que se hallaban sometidas Córdoba y Granada y penetraron hacia el norte por Mérida y Badajoz. Su objetivo final, tras conectar con las provincias castellanas –donde había triunfado ampliamente la sublevación– era dirigirse rápidamente a la conquista y ocupación de Madrid. Tan rápido fue el avance y ocupación por los sublevados de los pueblos sevillanos (véase Mapa 7) y tan decisivo el traslado de las tropas de África, que a finales de 1936 la zona controlada por el Frente Popular en Andalucía había quedado reducida tan sólo a la parte más oriental, a Málaga (que caería en manos de los franquistas en febrero de 1937), el norte de Granada y Córdoba y las provincias de Almería y Jaén.

[13] Los estudios más completos sobre el desarrollo del golpe en Sevilla en ORTIZ VILLALBA, J.: *Sevilla, 1936: del golpe militar a la guerra civil*, Córdoba, Imprenta Vistalegre, 1998 (reed. ampliada: RD, 2006) y GIL HONDUVILLA, J.: *Militares y sublevación. Sevilla 1936: causas, personajes, preparación y desarrollo*, Brenes (Sevilla), Muñoz Moya, 2011.

[14] Véase ÁLVAREZ REY, L.: "Del rojo al azul: los inicios de la Guerra civil en Sevilla", en L. Álvarez Rey (coord..): *Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectivas*, Sevilla, coed. Universidad de Sevilla y Diputación de Sevilla, 2006, pp. 161-189.

MAPA 7

Ocupación de la provincia de Sevilla por las fuerzas sublevadas contra la Segunda República durante el verano de 1936



Elaboración: propia

Como reflejan los datos que hoy vamos conociendo, gracias al esfuerzo de un buen número de investigadores, desde el inicio de la guerra civil el fenómeno de la represión alcanzó, especialmente en provincias como Sevilla, unos niveles de brutalidad y ensañamiento sobrecogedores. Una represión la desencadenada en la zona controlada por Queipo de Llano que hizo palidecer, por su volumen, a la que tuvo lugar en la zona republicana.

En Sevilla en concreto el número de personas de derechas asesinadas en las semanas que siguieron al 18 de julio causó, en toda la provincia, un total de 447 víctimas. En contrapartida la represión franquista, desarrollada desde 1936 y continuada en la posguerra, provocó en esta provincia no menos de 12.509 personas asesinadas.[15] El exterminio perseguido por la represión franquista tuvo como principales objetivos a los trabajadores del campo y a los dirigentes que se habían significado en los pueblos durante el régimen republicano, pero también a las élites políticas sevillanas de la Segunda República: Diputados a Cortes, alcaldes, concejales, diputados provinciales, directivos de los partidos republicanos y de las organizaciones obreras, etc., etc.[16]

Una represión en suma de dimensiones genocidas y que iba a prolongarse durante muchos años a partir de 1939, el año de la victoria, extendiéndose más allá de la eliminación física de los enemigos del "Nuevo Estado" nacido de entre los escombros de la guerra civil, a través de la actuación de las comisiones de incautación de bienes, de los Tribunales Militares, los de Responsabilidades Políticas, el de Represión de la Masonería y el Comunismo, los de orden público, las comisiones de depuración y un largo etcétera de organismos encargados de un solo fin: identificar, perseguir, esquilmar y castigar a los vencidos en la guerra civil.

[15] Véase especialmente GARCÍA MÁRQUEZ, J.M.: *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, Sevilla, Aconcagua, 2012. Como es sabido, el tema de la represión ha dado lugar en los últimos años a una ingente producción bibliográfica, en muchos casos vinculada a las asociaciones de recuperación de la memoria histórica, hasta el punto que puede afirmarse que son pocas las localidades de la provincia de Sevilla que no cuentan ya con un estudio donde, con más o menos grado de detalle, se ha descrito y analizado esta cuestión.

[16] Como acreditan los trabajos ya citados de José María García Márquez o de autores como GIL HONDUVILLA, J.: *Justicia en Guerra. Bando de guerra y jurisdicción militar en el Bajo Guadalquivir*, Sevilla, Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica y Patronato del Real Alcázar, 2007; PRIETO PÉREZ, J.O.: *Las corporaciones locales de la provincia de Sevilla durante el gobierno del Frente Popular, 1936*, Sevilla, Diputación, 2011; PONCE ALBERCA, J.: "La represión de las organizaciones obreras en Sevilla durante la Guerra Civil y la posguerra", en L. Álvarez Rey y E. Lemus López (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, coed. Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2000, pp. 157-178, etc.

Temas estos que, como la historia del exilio al que se vieron abocados miles de familias identificadas con la causa de la República,[17] estamos ahora comenzando a poder analizar gracias a la apertura de archivos y centros de investigación hasta fechas bien recientes inaccesibles, cerrados a cal y canto para los historiadores, y que posiblemente en el futuro nos permitirán conocer, con exactitud, la historia en sus múltiples vertientes de lo que fue la guerra civil y sus consecuencias tanto en la provincia de Sevilla como en el conjunto de Andalucía.

La Dictadura de Franco

En contraste con la abundancia de estudios dedicados al análisis de lo que fue la experiencia republicana o la etapa de la guerra civil –y, singularmente, en lo que se refiere al fenómeno de la represión, objeto de un cada vez mayor número de monografías y publicaciones de carácter local–, la historia de la larga dictadura franquista en la provincia de Sevilla constituye posiblemente uno de los vacíos más evidentes en lo que a investigación se refiere. Ello no quiere decir, evidentemente, que nada se haya publicado al respecto, sino que el objeto prioritario de atención parece haberse centrado más en cuestiones como la represión de posguerra o la oposición política y sindical, que en el estudio de la dictadura franquista en sí misma: la naturaleza de sus apoyos sociales y políticos; quiénes integraron los cuadros y las élites a nivel local y provincial del Movimiento; el funcionamiento de sus instituciones; el papel de la propaganda; el adoctrinamiento ideológico; la actuación de la Iglesia y la Falange, por no hablar ya de aspectos como la vida cotidiana o la evolución social y económica durante esos casi cuarenta años. Es decir, cómo se desenvolvió, cuál fue su capacidad de adaptación a situaciones cambiantes y cómo se articuló realmente el franquismo en la provincia de Sevilla, tal y como se entiende hoy el análisis de dicho proceso.[18]

Y si para el conjunto de la provincia son muy escasos los estudios que hayan abordado en profundidad estas cuestiones, las investigaciones locales aún brillan más por su ausencia, aunque en los últimos años hayan aparecido algunos trabajos que nos permiten vislumbrar cómo se vivió el franquismo a ras de suelo,

[17] El análisis más completo hasta la fecha sobre Andalucía y el exilio republicano en MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Los andaluces en el exilio del 39*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2014. Para Sevilla el único estudio amplio que conozco es el realizado bajo mi dirección por Carmen LÓPEZ FERNÁNDEZ: *Sevillanos en México. Una aportación al exilio de 1939*, Universidad de Sevilla, Trabajo Fin de Máster, 2015, 177 folios.

[18] Véase al respecto: BARRAGÁN MORIANA, A. (coord.): *La articulación del franquismo* en Andalucía, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2016.

podríamos decir, en determinadas localidades o comarcas de la provincia.[19] Lo que sigue a continuación no es por tanto sino un apretado resumen de algunos aspectos que, revisables en el futuro, quizás nos ayuden a ir entendiendo lo que fue la trayectoria de la provincia de Sevilla durante la Dictadura de Franco.[20]

* * *

Durante la interminable posguerra, durante la década de los años cuarenta e incluso hasta bien entrados los cincuenta, el logro de la supervivencia diaria se convirtió en el único objetivo para la mayoría de los sevillanos. Supervivencia no exclusivamente frente a la depuración, el encarcelamiento o la represión del "Nuevo Estado", sino también frente al miedo y el hambre.[21]

Sevillanos y sevillanas que a comienzos de la década de los cuarenta, y a pesar de la sangría provocada por la guerra civil, se aproximaban ya al millón de habitantes entre los residentes en la capital y los que habitaban en el centenar de pueblos de la provincia. Una población que, en general, vivió esa interminable posguerra sumida en la carestía, el racionamiento y los bajos salarios, pues las medidas adoptadas por las autoridades para controlar la circulación de alimentos y las disposiciones oficiales sobre los productos básicos no hicieron sino multiplicar la inflación, el mercado negro y lo que coloquialmente se denominaba el *estraperlo*.

La escasez general provocó que se desarrollara una cultura de la subsistencia unida a la figura del estraperlista, personajes bien relacionados con quienes controlaban las Delegaciones de Abastos y que acumularon importantes beneficios negociando en el mercado negro con los productos de primera necesidad, o con el azúcar, el café o el tabaco. De tal manera que al tiempo que las colas de las cartillas de racionamiento se convertían en estampa habitual, la corrupción corroía el ámbito de la economía penetrando por todos los rincones de la sociedad.

[19] Me refiero por ejemplo a estudios como los publicados por Javier JIMÉNEZ RODRÍGUEZ: "Guerra Civil, Dictadura franquista y Transición democrática", en Arias Castañón, E.; Álvarez Rey, L. y Jiménez Rodríguez, J.: *Permanencias y cambios en la Baja Andalucía, Alcalá de Guadaira en los siglos XIX y XX*, Alcalá de Guadaira, Ayuntamiento, 1995; Joaquín Octavio PRIETO: *Estepa: de Primo de Rivera al franquismo*, Sevilla, Aconcagua, 2018, o Ramón BARRAGÁN REINA: *De la clandestinidad a la libertad conquistada. Antifranquismo y lucha obrera en la Vega media del Guadalquivir*, Almería, Editorial Círculo Rojo, 2014.

[20] Lo que sigue a continuación es, básicamente, un resumen de lo publicado por el autor en ÁLVAREZ REY, L. (coordinador): *Historia de Sevilla. La memoria del siglo XX*, Sevilla, Edición Diario de Sevilla, 2000.

[21] Una aproximación muy general a este período puede verse en LÓPEZ ANDRADA, A.: *La posguerra en Andalu*cía, Sevilla, Caja General de Ahorros de Granada, 2008.

Y es que los salarios, bajos y estables, difícilmente garantizaban los niveles mínimos de subsistencia dado el incremento constante de los precios. La situación en el campo no era mejor que en la capital, pues en las pequeñas localidades a la escasez se unía el control aún más asfixiante de las autoridades sobre la población, gracias a la labor de los chivatos e informadores al servicio de Falange, auxiliados por la Guardia Civil.[22] Y es que a pesar de que miles de personas de izquierdas habían sido fusiladas en los meses que siguieron al inicio de la guerra, en los pueblos, donde todos se conocían, las represalias contra aquellos que se habían "significado" o demostrado sus simpatías a la República continuaron prodigándose durante la posguerra. En el mejor de los casos la represión suponía para los mal vistos y para sus familiares y allegados la marginación a la hora de acceder al trabajo. En el peor, engrosar las listas de los procesados por su pasado político o sindical, convertirse en reos de los tribunales depuradores creados por el régimen y, en consecuencia, varios años de confinamiento en las cárceles o en los campos de castigo franquistas.[23]

En este contexto la autarquía, como proyecto político y económico de la dictadura, agravada por las destrucciones y el desorden de la guerra, la "pertinaz" sequía y el bloqueo internacional, prolongó la miseria y el sufrimiento que padecieron los sevillanos durante aquellos años. Estabilidad se convirtió en la palabra clave para describir la actividad agraria: estabilidad en la superficie cultivada, que prácticamente permaneció inalterable; en la estructura de la propiedad, en las formas de explotación y en los cultivos; estabilidad también en los niveles productivos, que tardarían quince años en recuperar lo que la agricultura ya producía durante los años de la Segunda República.

[22] Sobre ello véase especialmente LAZO DÍAZ, A.: *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Universidad, 1998 y PAREJO FERNÁNDEZ, J.A.: *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*, Sevilla, Universidad, 2008.

[23] Como se ha indicado anteriormente, la represión de posguerra es quizás una de las cuestiones en que más se ha avanzado en el estudio del franquismo en Sevilla. Véase al respecto: PERAL PERAL, A.: "La represión política en Sevilla durante el franquismo, 1940-1951, *Espacio, Tiempo y Fo*rma, Historia Contemporánea, 17 (2005), pp.227-264; FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M.C. y LÓPEZ VILLA, A.: "La represión del pasado republicano: el Tribunal de Responsabilidades Políticas en la provincia de Sevilla", en F. Martínez López y M. Ruiz García (coord.): *El republicanismo ayer y hoy. A propósito del centenario de Nicolás Salmerón y Alonso*, Almería, Universidad (ed. en CD-ROM), 2008, pp. 178-204 y LÓPEZ VILLA, A.; FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M.C. y MARTÍNEZ SÁNCHEZ, A.: "La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Sevilla", en Gómez Oliver, M.; Martínez López, F. y Barragán Moriana, A. (coord.): *El botín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 273-289; MARTÍNEZ LÓPEZ, F. y ÁLVAREZ REY, L. (coord.): *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017; FERNÁNDEZ LUCEÑO, M.V.: *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*, Sevilla, RD Editores, 2007 y *La Ranilla: prisión de presos políticos del franquismo*, Sevilla, Acongagua, 2018; BARRANQUERO TEXEIRA, E. y EIROA SAN FRANCISCO, M.: "Hacia la recuperación de la memoria perdida: notas sobre la vida y la muerte en la prisión provincial de Sevilla en 1949", en *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, 1990, pp. 635-647, etc.

Una novedad sin embargo vino a representarla la labor del Servicio Nacional del Trigo, creado en 1937 y a través del cual se garantizaba a los labradores la compra de toda su producción cerealista a unos precios de garantía fijados por el gobierno, garantía de venta de la cosecha que comportaba la obligación de entregar toda la producción. El Servicio Nacional del Trigo construyó silos y graneros en aproximadamente una docena de localidades (Carmona, Osuna, Marchena, Utrera, Écija, Fuentes de Andalucía, Arahal, La Roda, Paradas, Las Cabezas, Sanlúcar la Mayor, Gerena, Alcalá del Río y El Coronil), por un montante aproximado de 50 millones de pesetas.

Pero, en cualquier caso, en los años del hambre Sevilla fue una provincia donde las carencias, las necesidades y los problemas estaban a la orden del día. Faltaban angustiosamente viviendas, y seguirían faltando en las décadas siguientes, a pesar de las condiciones infrahumanas en que vivía la mayoría de la población y a pesar de la labor de organismos como el Patronato de Casas Baratas, para cuyo funcionamiento el todopoderoso don Gonzalo, el virrey de Sevilla, ordenó que todos los trabajadores sevillanos mayores de 18 años entregasen "voluntariamente" los haberes de un día de jornal por mes. Y es que ante la falta de recursos la labor de los Ayuntamientos y de las autoridades del "Nuevo Estado" en materia de construcción de escuelas, dispensarios o viviendas, por muy bien intencionadas que fueran, no venían a significar otra cosa sino una gota de agua en el inmenso vaso vacío de las necesidades de los sevillanos.

Digna también de ser reseñada fue la labor, impulsada personalmente por Queipo de Llano, en las marismas del Guadalquivir, un proyecto consistente en desecar y dedicar al cultivo 100.000 hectáreas de las tierras pantanosas que flanqueaban el Guadalquivir desde Sevilla hasta el mar. Para llevarlo a cabo y reducir los costos la solución fue utilizar mano de obra esclava, es decir, prisioneros y condenados a penas de cárcel por haber simpatizado con la República. Las obras llevadas a cabo fueron realmente de envergadura: se construyó, con trabajadores en proceso de "readoctrinamiento", [24] un cinturón de defensa contra las inundaciones de los ríos Guadalquivir y Guadiamar de 145 kilómetros de perímetro y un metro y medio de altura por término medio, lo que representó un movimiento de tierras de cerca de un millón de metros cúbicos. Se construyeron también 45 kilómetros de canales principales, 159 de acequias, 750 kilómetros de brazales de riego, 75 colectores, 97 azarbes y 500 drenes secundarios. La red de caminos, carreteras con firme y pistas de tierra se cifró en cerca de 900 kilómetros, aparte de la instalación de una estación transformadora de energía eléctrica, varias estaciones de bombas de elevación, las conducciones de agua potable, depósitos, etc. Para colonizar las Marismas se construyeron finalmente tres poblados, denominados Alfonso XIII, Villafranco del Guadalquivir y Queipo de Llano, con un total de más de mil casas

[24] Véase VARIOS AUTORES: *El Canal de los Presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica,* Barcelona, Crítica, 2004.

y cerca de 9.000 habitantes fijos, asentándose en régimen de propiedad, aparcería y arrendamiento varios centenares de colonos. Al final del proceso unas 15.000 hectáreas estaban dedicadas al cultivo del arroz construyéndose también una fábrica de papel para aprovechar la paja de este cereal.

Por su parte la labor del Instituto Nacional de Colonización en la provincia de Sevilla, creado en octubre de 1939 y que desarrolló su labor en los años cuarenta y sobre todo en los cincuenta, se orientó primero hacia la parcelación de fincas para centrarse después en las llamadas Grandes Zonas Regables que debían beneficiarse de las obras construidas por el Estado, facilitando diversas ayudas técnicas y económicas a los agricultores modestos sobre todo a partir de la aprobación de la Ley de Colonización de Interés Local.

Amparado por un discurso de tono paternalista, como era el que emanaba del decreto de 23 de julio de 1942, el Instituto Nacional de Colonización adquirió en la provincia de Sevilla un conjunto de fincas destinadas a parcelación por una superficie aproximada de 25.000 hectáreas y un valor de casi 47 millones de pesetas. La mayoría de estas fincas se adquirieron entre mayo de 1943 y noviembre de 1946 y pertenecían a los términos municipales de Écija, Fuentes de Andalucía y Utrera, si bien englobaban también otros términos municipales, como los de La Luisiana, Villanueva del Río y Minas, Lora del Río, Carmona, Marchena, Aznalcázar, Villamanrique, Burguillos y Salteras. Del total de fincas adquiridas por el Instituto unas 865 hectáreas eran de regadío y las restantes, más de 24.000 has., de secano.

Los colonos instalados en régimen de acceso a la propiedad en dichas fincas fueron 1.278, de los cuales sólo 184 eran ya propietarios de sus tierras en 1959. En general, la Ley de Parcelaciones no entrañaba la realización de mejoras en las fincas, teniendo que hacer frente a los problemas de habitabilidad, comunicaciones, etc. los propios colonos solicitando auxilios en aplicación de la Ley de Colonización de Interés Local. No obstante, el Instituto aseguraba que "la asistencia religiosa, cultural y política de los colonos y sus familiares no se ha dejado abandonada, y así en todos los núcleos que se establecen, aparecen la Iglesia, la Escuela o los Centros recreativos, Cooperativas, de Juventudes, en los que los nuevos españoles se van formando…" En cualquier caso, no puede negarse que el Instituto Nacional de Colonización realizó durante los años cuarenta y cincuenta importantes inversiones en la provincia de Sevilla, evaluadas en casi 687 millones de pesetas y distribuidas entre la adquisición e inversiones en fincas para parcelación (57 millones), en la zona regable del valle inferior

del Guadalquivir (25 millones), en la zona regable del arroyo Salado, de Morón (51 millones), zona del Viar (170 millones), Bajo Guadalquivir (137 millones), centros de colonización (14 millones) y centros de interés local (234 millones de pesetas).[25]

Del mismo modo, tanto el Instituto Nacional de la Vivienda desde 1939 como la Diputación a partir del año 1941, en ambos casos en aplicación de la Ley del 19 de abril de 1939, desarrollaron durante los años cuarenta y cincuenta un plan que se materializó en la construcción de miles de viviendas protegidas, bonificables o de rentas limitadas en los pueblos de la provincia. Por lo que se refiere a las que corrieron a cargo de la Diputación (que construyó 2.103 viviendas hasta 1959), las localidades más beneficiadas fueron Utrera (198 viviendas), Castilleja de la Cuesta (166), Osuna (161), La Rinconada (157), Pilas (102), Cazalla de la Sierra y Villanueva del Río y Minas (con 100 nuevas viviendas en cada caso). No obstante, las construcciones se extendieron a Lebrija, Los Palacios, La Puebla de Cazalla, Almensilla, Carmona, Valencina, Los Molares, Olivares, Bollullos de la Mitación, Brenes, Peñaflor, El Coronil, Tomares, Constantina, Gilena, Coripe, Bormujos, Alcolea del Río, Tocina, Herrera, La Roda, Gerena, Pedrera y El Torbiscal. Ya en los años cincuenta, la Diputación emprendió en Sevilla capital la construcción de casi dos mil viviendas en la zona de Los Remedios y en el barrio de Nervión (avenida Eduardo Dato). Su labor en la mejora del abastecimiento de aguas y saneamientos, construcción de caminos vecinales, beneficencia y asistencia médica, mercados, repoblación forestal, etc. supuso una inversión entre 1939 y 1959 próxima a los 555 millones de pesetas, a las que habría que sumar las realizadas por organismos como la Junta Provincial del Paro (60 millones) o la Jefatura de Obras Públicas (378 millones).

Sin embargo, las condiciones de vida de la mayoría de los habitantes de los pueblos sevillanos fueron durante los "años del hambre" y todavía en la década de los cincuenta francamente deplorables. Es más, en términos económicos entre 1940 y 1951 los salarios en el campo disminuyeron en un 40%, mientras que el coste de la vida entre 1936 y 1942 aumentó en un 270%. Todo este proceso transformó las culturas del trabajo de la población campesina, dejó su impronta en la memoria colectiva y hace bastante más entendible, junto a la modernización de las estructuras productivas agrarias, el fenómeno de la emigración masiva que se viviría a partir en los años cincuenta y sesenta.[26]

[25] Cfr. BERNAL, A.M.: "Riegos: los latifundios del franquismo inicial (1939-1950)", en J.L. García Delgado: *El Primer Franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 123-133 Y ZOIDO NARANJO, F.: *Isla Mínima. Aspectos geográficos-agrarios del arrozal sevillano*, Sevilla, Universidad, 1973.

[26] Cfr. PALENZUELA CHAMORRO, P.: "Jornaleros andaluces en el primer franquismo: represión, hambre y disciplinamiento en el trabajo", en Álvarez Rey, L. (coord.): *Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectiva*s, Sevilla, Universidad y Diputación, 2006, pp. 131-143.

Con respecto a la industria, junto a la consolidación de algunas fábricas dedicadas a la producción de aperos para el campo, en Sevilla y debido principalmente al desarrollo de la guerra se instalaron en estos años algunas empresas aeronáuticas y de construcción naval, básicamente de interés estratégico y militar. Este fue el caso de la Hispano-Suiza, futura Hispano-Aviación dependiente del recién creado Instituto Nacional de Industria (INI), un organismo que andando el tiempo acabaría englobando a otras dos empresas: Construcciones Aeronáuticas S.A. (CASA) e Industrias Subsidiarias de Aviación (ISA). En 1941 además empezó a funcionar la empresa HYTASA (Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A.), aunque no sería inaugurada oficialmente hasta 1943. También se localizaron algunas fábricas textiles de menor entidad en Utrera, Dos Hermanas y Peñaflor pero, a pesar de su crecimiento y como señala Inmaculada Caravaca, "la industria sevillana seguía siendo débil, debido sobre todo al carácter de urgencia de una industrialización que había sido creada artificialmente para salvar una situación de emergencia, la guerra y la posguerra, y no estaba preparada para desenvolverse al superarse esa coyuntura concreta…" Se trató en suma de iniciativas que durante algunos años alimentaron el sueño de la industrialización, pero que a la postre no fueron capaces de alterar sustancialmente el tejido y la estructura económica de la provincia.[27]

Y si no muy optimista parecía ser el futuro económico de los sevillanos, en el mundo de la cultura y de la enseñanza la guerra civil marcó un antes y un después, dando al traste con la rica vitalidad y el dinamismo de fechas pasadas, ese aliento que desde comienzos del siglo XX había dado forma al pujante panorama artístico y cultural sevillano, en todas sus manifestaciones. En los pueblos de la provincia además los maestros y maestras de la República se convirtieron en uno de los objetivos principales de la labor depuradora del "Nuevo Estado"; algunos cayeron asesinados durante los primeros meses de guerra por su pasado político o sindical, o al ser considerados como "elementos peligrosos"; muchos más fueron depurados en la posguerra, y todos o casi todos fueron condenados durante décadas al silencio o a reproducir rutinariamente los obsoletos sistemas pedagógicos y de aprendizaje de la escuela nacionalcatólica: la memorización, la regla, la estricta disciplina, la difusión de los valores, consignas y mensajes que arbitrariamente fabricaron los hacedores de la *"historia oficial"*. Por contra y tal vez como válvula de escape a la difícil realidad cotidiana, los años cuarenta y cincuenta fueron la época dorada del cante y especialmente de la llamada "canción española", que encontró en compositores como León y Quiroga y en intérpretes como doña Concha Piquer, Imperio Argentina, Juana Reina, Manolo Caracol y un largo

[27] Véase principalmente: CARAVACA BARROSO, I.: *La industria en Sevilla*, Sevilla, Universidad, 1983 y "Evolución de la industria sevillana y de su localización provincial a partir de la creación del Polo de Desarrollo", *Gades*, Cádiz, nº 9, (1982), pp. 58-69. También MARTÍNEZ RUÍZ, J.I.: "Guerra, autarquía, diversificación: la industria sevillana, 1936-1958", en C. Arenas Posadas (ed.): *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX,* Sevilla, Universidad, 1995, pp. 37-54.

etcétera de las llamadas "tonadilleras" o "folclóricas" sevillanas (Estrellita Castro, Antoñita Colomé, Gracia de Triana, Antoñita Moreno, Paquita Rico, Marifé de Triana, Carmen Sevilla o Marujita Díaz), a sus principales protagonistas.

Para finalizar este breve recorrido por la Sevilla de la inacabable posguerra quedaría referirnos a la trayectoria de la Falange y a la institucionalización de lo que dio en llamarse el Movimiento Nacional.[28] Los estudios realizados confirman que antes de la guerra la Falange contaba con poco más de mil afiliados en toda la provincia de Sevilla; su crecimiento a partir de la segunda mitad de 1936 fue, como en el resto de España, un proceso y una consecuencia derivada de la propia contienda bélica. Al finalizar ésta, hacia noviembre de 1940, la documentación conservada afirma que los falangistas sevillanos eran, según los partes de la Jefatura Provincial de FET de las JONS, no menos de 88.632 individuos, de los cuales 13.262 estaban adscritos a la Jefatura Local de Sevilla capital y el resto a los pueblos de la provincia. Esta enorme afiliación a Falange, que conforme a su vocación la convirtió en muy poco tiempo en un partido de masas, se produjo entre julio de 1936 y enero de 1937; a partir de esa fecha y a pesar del Decreto de Unificación de abril de 1937, Falange ya no creció más en los pueblos sevillanos, permaneciendo sus cifras de afiliación prácticamente estancadas.

Desde entonces la Falange –o mejor, el Movimiento, la organización política de apoyo y suministradora de cuadros al "Nuevo Estado"–, a pesar de su nombre fue dando la apariencia de ir quedándose año tras año más artrítica y esclerotizada, como inmóvil en un tiempo ya vivido. A pesar de sus magnos desfiles y concentraciones y de la adquisición en Sevilla de un amplio edificio en la calle Castelar nº 22, donde instaló su Jefatura Provincial, la extrema burocratización y anquilosamiento del Movimiento era ya una realidad evidente apenas mediados los años cuarenta.

Falange y sus secciones delegadas, especialmente la Femenina y la Delegación Provincial de Sindicatos, fundaron patronatos y cooperativas, construyeron viviendas, ambulatorios, comedores, guarderías, preventorios, residencias y sufragaron obras de auxilio de muy distinto tipo prácticamente por toda la provincia (antituberculosos, para "pobres de solemnidad", para huérfanos, instalaciones deportivas y recreativas, etc.). Pero nunca pudieron borrar de la mente de una gran parte de la población sevillana que a esa misma Falange pertenecían los responsables directos de la muerte de muchos padres y madres, hijos, familiares y amigos de esa gente a la que ahora pretendían proteger y tutelar.

[28] Sobre esta cuestión contamos principalmente con los trabajos de Alfonso Lazo y José Antonio Parejo, ya citados, y con la aproximación de María Soto a lo que fue la organización y funcionamiento en Sevilla del Sindicato Vertical. Cfr.; SOTO MEDINA, M.: "El Sindicato Vertical: el aparato corporativista de la dictadura", en Álvarez Rey, L. y Lemus López (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, coed. Universidad y Fundación El Monte, 2000, pp. 179-208.

Qué fue de la historia de la Falange en Sevilla a partir de los cuarenta y durante los largos años de la dictadura de Franco y cuál sus relaciones con la población y con los distintos estratos de la sociedad sevillana es un tema aún pendiente de investigar en profundidad; entre otras cosas porque ya en 1979 los restos de aquel falangismo se preocuparon concienzudamente de destruir sus archivos, intentando borrar el recuerdo y la memoria de sus actuaciones pasadas.

Y es que la Falange o el Movimiento lo abarcaba todo, o mejor dicho, intentó abarcarlo todo. Con su Casa Sindical, valorada en 11 millones de pesetas y emplazada en un edificio con fachadas a la Plaza del Duque y calles Aponte y Trajano; con su finca de "El Gurugú", valorada en dos millones y medio de pesetas y enclavada en el término municipal de Constantina, adaptada a Residencia veraniega de la Obra Sindical de Educación y Descanso y destinada a los "productores" (es decir, a los obreros en la terminología del Movimiento). Con su mercado permanente de artesanía popular y su conjunto de secciones y organizaciones dependientes del mando, esto es, la Sección Femenina; el Frente de Juventudes; los Sindicatos Verticales; la Obra Sindical "18 de Julio"; el Hogar del Productor "García Míguez"; las obras sindicales de Colonización, de Cooperación y del Hogar, o el Taller Escuela Sindical de Hostelería, Falange pretendía –y en buena medida lo consiguió– controlarlo todo; todo, quizás, menos el recuerdo y la memoria de muchos sevillanos y sevillanas.

* * *

A partir de la segunda mitad de los cincuenta, tras lograr salir del aislamiento internacional gracias a la situación de guerra fría y al reconocimiento implícito que supusieron los pactos militares con Estados Unidos, la dictadura de Franco entró en una nueva etapa de su trayectoria. Una etapa marcada por la paulatina salida de esa situación de hambre y miseria que había marcado la posguerra y que ya en la década de los sesenta y hasta 1973 dio paso a la puesta en marcha, por aquellos equipos de "tecnócratas" vinculados al Opus Dei, de unas políticas desarrollistas, que cambiaron radicalmente la estructura económica y social del país. En la provincia de Sevilla esos años del desarrollo fueron los de los grandes cambios migratorios,[29] con la marcha de numerosos sevillanos de los pueblos a la capital (que alcanzó los 548.072 habitantes en 1970, acentuando el problema del chabolismo y de la falta de viviendas), pero también a grandes ciudades como Barcelona o a países como Alemania, Francia, Bélgica o Suiza; y fueron también los años de los grandes proyectos, como el Polo de Desarrollo o el Canal Sevilla-Bonanza, entre otros.

[29] Cfr.: RUIZ GALACHO, E.: "Migraciones de ayer. Sevilla, 1950-1975", en Arenas Posadas, C. (ed.): *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX,* Sevilla, Universidad, 1995, pp. 247-262.

Los escasísimos estudios disponibles sobre los pueblos de la provincia en estos años hace imposible tratar con un mínimo de rigor aspectos como la situación político-administrativa, las inversiones, la gestión municipal o cómo vivieron estos años de cambios los sevillanos y sevillanas que habitaban en dichas localidades de nuestra provincia. No obstante, fue en los años cincuenta y comienzos de los sesenta cuando, al igual que en la capital, en varios municipios como Carmona, Cazalla o Morón de la Frontera se produjo el rescate de manos privadas de servicios como el de suministro de aguas, considerado deficiente por la mayoría de la población.

En estos años las distintas administraciones aunaron esfuerzos para que los distintos pueblos de la provincia se dotaran de los servicios e infraestructuras necesarias. Por toda la geografía sevillana se adoptaron medidas para mejorar la salubridad pública y se efectuaron numerosas obras de abastecimiento (captación de aguas, construcción de depósitos) para dotar de suministro y alcantarillado a la mayoría de la población, al tiempo que se pavimentaban buen número de las calles y se mejoraban y embellecían plazas y jardines. Muestra de la preocupación por el tema sanitario fueron las inversiones que los ayuntamientos hicieron para instalar o mejorar los hospitales municipales, centros maternales, casas de socorro, centros quirúrgicos de urgencia etc. en localidades como Carmona, Cazalla de la Sierra, Constantina, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Morón de la Frontera o Utrera.

Por lo que se refiere a la construcción de viviendas, a comienzos de los sesenta y gracias a la actuación coordinada de la Diputación y de organismos como Regiones Desvastadas y la Obra Social del Hogar, en la provincia se habían construido ya 343 viviendas en Carmona, 83 en Cazalla, 85 en Constantina, 1.002 en Dos Hermanas, más de 200 en Écija y Utrera y otras tantas en Morón de la Frontera, además de un centenar en Lebrija, en Marchena, 300 en Osuna, casi medio centenar en Los Palacios y Tocina... Al tiempo que se construían o mejoraban numerosas escuelas y grupos escolares, Hogares Juveniles del Frente de Juventudes y campos municipales de deportes, básicamente de fútbol, en pueblos como Alcalá de Guadaira, Constantina, Estepa, Lora del Río o Morón de la Frontera.

En cualquier caso, los años sesenta contemplaron, junto a la crisis que vivieron las grandes empresas industriales sevillanas vinculadas mayoritariamente al sector público (Elcano, HASA, SACA), o al sector privado (HYTASA), incapaces de competir en un mercado cada vez más abierto hacia el exterior, la elaboración de proyectos como el del canal de navegación Sevilla-Bonanza, llamado a potenciar las actividades del Puerto de Sevilla, o el Polo de Desarrollo Industrial, que habría de instalarse dentro de los municipios de Sevilla, Dos Hermanas y Alcalá de Guadaira, en una superficie de 174 Km^2. En cualquier caso,

los resultados de la aplicación en Sevilla del I y II Plan de Desarrollo cuatrienal, de 1964 a 1971, fueron modestos, hasta el punto que en lo que se refiere a la creación de puestos de trabajo, de los 35.270 previstos sólo se crearon 10.108, menos de la tercera parte. No menos frustración generó el proyectado canal Sevilla-Bonanza, que a comienzos de 1969 fue ya definitivamente abandonado por el gobierno, aunque durante muchos años se siguiera hablando del mismo. Como señaló en su día José Ignacio Martínez, con el abandono de la construcción del Canal Sevilla-Bonanza, la adjudicación de la construcción de la Planta Siderúrgica Integral a Sagunto (otro de los grandes proyectos del momento en el que Sevilla nunca fue una seria candidata) y la decisión de la multinacional Ford de instalar en Almusafes (Valencia) su nueva planta de fabricación de vehículos en España, podían darse por finalizados el sueño y las posibilidades de convertir a Sevilla en la gran urbe industrial del sur de España.[30]

Quedaría por último, para cerrar este ya largo recorrido por la historia de la provincia de Sevilla entre dos dictaduras, referirnos al papel desempeñado por la oposición antifranquista. Hoy sabemos, gracias a los no escasos estudios ya realizados, que aunque la represión durante la guerra y la posguerra provocó en Sevilla la eliminación física y el encarcelamiento de miles de militantes de izquierdas y la desarticulación de sus partidos y sindicatos, también es cierto que durante el franquismo siempre sobrevivió algún género de resistencia política y sindical, o de lucha en la clandestinidad.[31] En cualquier caso, cuando la oposición antifranquista comenzó a adquirir importancia en Sevilla fue sin duda a partir de finales de los cincuenta y sobre todo en los años sesenta y comienzos de los setenta, fruto de las pésimas condiciones laborales a las que se hallaban sujetos la inmensa mayoría de los trabajadores sevillanos y de la labor de una nueva generación que no había conocido ni la guerra ni la represión subsiguiente, y que no se identificaba con el régimen. Fue entonces cuando surgieron, o volvieron a resurgir, unas auténticas organizaciones obreras de clase, al margen del Sindicato

[30] Véase MARTÍNEZ RUIZ, J.I.: "La desindustrialización de la ciudad, Trasfondo económico de una época de protestas y conflictos", en Álvarez Rey, L. y Lemus López, E. (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Universidad y Fundación El Monte, 2000, pp. 253-264.

[31] Véase MARTIN CORRALES, E.: "El movimiento obrero sevillano bajo el franquismo: 1939-1975", en Arenas Posadas, C. (ed.): *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX,*. Sevilla, Universidad, 1995, pp. 85-114; FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M.C.: "Clandestinidad y primeras manifestaciones del obrerismo antifranquista", en Álvarez Rey, L. y Lemus López (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, coed. Universidad y Fundación El Monte, 2000, pp. 209-232; HURTADO GONZÁLEZ, J.: *La Iglesia y el movimiento obrero de Sevilla (1940-1977). Antropología política de los cristianos de izquierda*, Sevilla, Fundación El Monte, 2006.

Vertical;[32] unas organizaciones prohibidas y perseguidas, pero cuya lucha contra el régimen resulta clave para entender cómo fue posible, tras la muerte del dictador, aquél proceso que llamamos la Transición Democrática.

Una democracia que, aunque sonroje tener que escribirlo, nadie regaló, sino que hubo que conquistar con huelgas, encierros, pintadas, canciones, protestas en las calles, detenciones, torturas de los "grises", deportaciones, palizas y años en las cárceles de Franco. Por más que algunos todavía hoy pretendan ofrecernos una edulcorada *"historia oficial"* de aquél día en que nos hicimos demócratas, por la gracia de Dios. Una historia plagada de timoneles del cambio, de pactos, acuerdos y consensos.

Una *"historia oficial"* tan falsa como la que otros, en un tiempo ya pasado, pretendieron vendernos sobre lo que fue la historia de Sevilla, entre dos dictaduras.

[32] Sobre todo ello véase: SÁNCHEZ MOSQUERA, M.: *Del miedo genético a la protesta: memoria de los disidentes del franquismo*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales AHCC.OO. Andalucía, 2008; CHINARRO, E.: *Sindicatos prohibidos (Sevilla, 1966-1975)*, Sevilla, Ayuntamiento, 1987; BAENA LUQUE, E.: "Los inicios de la organización sindical democrática (1950-1979)", en Álvarez Rey, L. y Lemus López (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Universidad y Fundación El Monte, 2000, pp. 291-316; CARRILLO LINARES, A. "De lo lícito a lo legal: los sindicatos en el Tardofranquismo", en Álvarez Rey, L. y Lemus López (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, coed. Universidad y Fundación El Monte, 2000, pp. 387-419; RUIZ GALACHO, E: *Historia de las Comisiones Obreras de Sevilla: de la dictadura franquista a la legalización*, Sevilla, Universidad, 2002; MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.): *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales AHCC. OO. Andalucía, 2003; MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.): *La dictadura en la dictadura: detenidos, deportados y torturados en Andalucía durante el estado de excepción de 1969*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales AHCC.OO. Andalucía, 2011; BARRAGÁN REINA, R.: *De la clandestinidad a la libertad conquistada. Antifranquismo y lucha obrera en la Vega media del Guadalquivir*, Almería, Editorial Círculo Rojo, 2014, etc.

Bibliografía citada

ÁLVAREZ REY, L.: *Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera (la Unión Patriótica, 1923-1930)*, Sevilla, Diputación, 1987.

ÁLVAREZ REY, L.: *La derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936*, Sevilla, coed. Universidad y Ayuntamiento de Sevilla, 1993.

ÁLVAREZ REY, L. (coordinador): *Historia de Sevilla. La memoria del siglo XX*, Sevilla, Edición Diario de Sevilla, 2000

ÁLVAREZ REY, L.: "Del rojo al azul: los inicios de la Guerra civil en Sevilla", en L. Álvarez Rey (coord..): *Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectivas*, Sevilla, coed. Universidad de Sevilla y Diputación de Sevilla, 2006, pp. 161-189.

ÁLVAREZ REY, L: "Elites políticas en Sevilla durante la crisis de la Restauración (1898-1931). Bases sociales y control institucional", *Espacio, Tiempo y Forma*, Madrid-UNED, serie V, Hª Contemporánea, tomo 3 (1990), pp. 213-228.

ÁLVAREZ REY, L. y LEMUS LÓPEZ, E. (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, coed. Universidad y Fundación El Monte, 2000

ÁLVAREZ REY, L. y MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Los masones andaluces de la República, la Guerra Civil y el Exilio. Diccionario Biográfico*, Sevilla, Universidad, 2014, 2 tomos.

ARENAS POSADAS, C.: *La Sevilla inerme*, Écija, Editorial Gráficas Sol, 1992.

BAENA LUQUE, E.: "Los inicios de la organización sindical democrática (1950-1979)", en Álvarez Rey, L. y Lemus López (coord.) : *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Universidad y Fundación El Monte, 2000, pp. 291-316.

BARRAGÁN MORIANA, A. (coord.): *La articulación del franquismo* en Andalucía, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2016.

BARRAGÁN REINA, R.: *De la clandestinidad a la libertad conquistada. Antifranquismo y lucha obrera en la Vega media del Guadalquivir*, Almería, Editorial Círculo Rojo, 2014.

BARRANQUERO TEXEIRA, E. y EIROA SAN FRANCISCO, M.: "Hacia la recuperación de la memoria perdida: notas sobre la vida y la muerte en la prisión provincial de Sevilla en 1949", en *Actas del IV Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, 1990, pp. 635-647.

BERNAL, A.M.: "Riegos: los latifundios del franquismo inicial (1939-1950)", en J.L. García Delgado: *El Primer Franquismo. España durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1989, pp. 123-133.

BRAOJOS, A.; PARIAS, M. y ÁLVAREZ REY, L.: *Sevilla en el siglo XX*, Sevilla, Universidad, 1990, 2 tomos.

CARAVACA BARROSO, I.: "Evolución de la industria sevillana y de su localización provincial a partir de la creación del Polo de Desarrollo", *Gades*, Cádiz, nº 9, (1982), pp. 58-69.

CARAVACA BARROSO, I.: *La industria en Sevilla*, Sevilla, Universidad, 1983.

CARMONA OBRERO, F.J.: *El orden público en Sevilla durante la Segunda República,* Sevilla, Ayuntamiento/Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica del Alcázar, 2011.

CARO CANCELA, D.: "Elecciones, conflictividad social y violencia política en la Andalucía del Frente Popular", *Trocadero*, Cádiz, 17 (2005), pp. 57-75.

CARRILLO LINARES, A. "De lo lícito a lo legal: los sindicatos en el TardofRanquismo", en Álvarez Rey, L. y Lemus López (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, coed. Universidad y Fundación El Monte, 2000, pp. 387-419.

CHINARRO, E.: *Sindicatos prohibidos (Sevilla, 1966-1975)*, Sevilla, Ayuntamiento, 1987.

FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M.C.: "Clandestinidad y primeras manifestaciones del obrerismo antifranquista", en Álvarez Rey, L. y Lemus López (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, coed. Universidad y Fundación El Monte, 2000, pp. 209-232.

FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M.C. y LÓPEZ VILLA, A.: "La represión del pasado republicano: el Tribunal de Responsabilidades Políticas en la provincia de Sevilla", en F. Martínez López y M. Ruiz García (coord.): *El republicanismo ayer y hoy. A propósito del centenario de Nicolás Salmerón y Alonso*, Almería, Universidad (ed. en CD-ROM), 2008, pp. 178-204.

FERNÁNDEZ LUCEÑO, M.V.: *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950)*, Sevilla, RD Editores, 2007.

FLORENCIO PUNTAS, A.: "Patronal y sindicatos ante la legislación agraria de la II República: Sevilla, 1931-1933", en *Historia Contemporánea,* Bilbao, nº 1 (1988), pp. 123-140.

GARCÍA MÁRQUEZ, J.M.: *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla (1936-1963)*, Sevilla, Aconcagua, 2012.

GIL HONDUVILLA, J.: *El primer aviso: 10 de agosto de 1932. La sublevación del general Sanjurjo*, Madrid, Editorial Actas, 2017.

GIL HONDUVILLA, J.: *Militares y sublevación. Sevilla 1936: causas, personajes, preparación y desarrollo*, Brenes (Sevilla), Muñoz Moya, 2011.

GIL HONDUVILLA, J.: *Justicia en Guerra. Bando de guerra y jurisdicción militar en el Bajo Guadalquivir*, Sevilla, Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica y Patronato del Real Alcázar, 2007.

HURTADO GONZÁLEZ, J.: *La Iglesia y el movimiento obrero de Sevilla (1940-1977). Antropología política de los cristianos de izquierda*, Sevilla, Fundación El Monte, 2006.

LAZO DÍAZ, A.: *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Universidad, 1998.

JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, j.: "Guerra Civil, Dictadura franquista y Transición democrática", en Arias Castañón, E.; Álvarez Rey, L. y Jiménez Rodríguez, J.: *Permanencias y cambios en la Baja Andalucía, Alcalá de Guadaira en los siglos XIX y XX*, Alcalá de Guadaira, Ayuntamiento, 1995

LÓPEZ VILLA, A.; FERNÁNDEZ ALBÉNDIZ, M.C. y MARTÍNEZ SÁNCHEZ, A.: "La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en Sevilla", en Gómez Oliver, M.; Martínez López, F. y Barragán Moriana, A. (coord.): *El botín de guerra en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, pp. 273-289.

LÓPEZ ANDRADA, A.: *La posguerra en Andalucía*, Sevilla, Caja General de Ahorros de Granada, 2008.

LÓPEZ FERNÁNDEZ, C.: *Sevillanos en México. Una aportación al exilio de 1939*, Universidad de Sevilla, Trabajo Fin de Máster, 2015.

MACARRO VERA, J.M., *La utopía revolucionaria. Sevilla en la Segunda República,* Sevilla, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1985.

MACARRO VERA, J.M.: *Socialismo, República y Revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad, 2000.

MARTIN CORRALES, E.: "El movimiento obrero sevillano bajo el franquismo: 1939-1975", en Arenas Posadas, C. (ed.): *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX,*. Sevilla, Universidad, 1995, pp. 85-114.

MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.): *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales AHCC.OO. Andalucía, 2003.

MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.): *La dictadura en la dictadura: detenidos, deportados y torturados en Andalucía durante el estado de excepción de 1969*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales AHCC.OO. Andalucía, 2011.

MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Los andaluces en el exilio del 39*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2014

MARTÍNEZ LÓPEZ, F. y ÁLVAREZ REY, L. (coord.): *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.

MARTÍNEZ RUÍZ, J.I.: "Guerra, autarquía, diversificación: la industria sevillana, 1936-1958", en C. Arenas Posadas (ed.): *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX,* Sevilla, Universidad, 1995, pp. 37-54.

MARTÍNEZ RUIZ, J.I.: "La desindustrialización de la ciudad, Trasfondo económico de una época de protestas y conflictos", en Álvarez Rey, L. y Lemus López, E. (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Universidad y Fundación El Monte, 2000, pp. 253-264.

MORA ARENAS, V.: *El avance de la provincia de Sevilla desde el 13 de septiembre de 1923*, Sevilla, Gómez Hermanos, 1929

ORTIZ VILLALBA, J.: *Sevilla, 1936: del golpe militar a la guerra civil*, Córdoba, Imprenta Vistalegre, 1998 (reed. ampliada: RD, 2006).

PALENZUELA CHAMORRO, P.: "Jornaleros andaluces en el primer franquismo: represión, hambre y disciplinamiento en el trabajo", en Álvarez Rey, L. (coord.): *Andalucía y la Guerra Civil. Estudios y perspectiva*s, Sevilla, Universidad y Diputación, 2006, pp. 131-143.

PAREJO FERNÁNDEZ, J.A.: *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*, Sevilla, Universidad, 2008.

PASCUAL CEBALLOS, F., *Luchas agrarias en Sevilla durante la II República,* Sevilla, Diputación de Sevilla, 1983.

PERAL PERAL, A.: "La represión política en Sevilla durante el franquismo, 1940-1951, *Espacio, Tiempo y Fo*rma, Historia Contemporánea, 17 (2005), pp.227-264.

PONCE ALBERCA, J.: "La represión de las organizaciones obreras en Sevilla durante la Guerra Civil y la posguerra", en L. Álvarez Rey y E. Lemus López (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, coed. Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, 2000, pp. 157-178

PRIETO PÉREZ, J.O.: *Las corporaciones locales de la provincia de Sevilla durante el gobierno del Frente Popular, 1936*, Sevilla, Diputación, 2011.

PRIETO PÉREZ, J.O.: *Estepa: de Primo de Rivera al franquismo*, Sevilla, Aconcagua, 2018.

RUIZ GALACHO, E.: "Migraciones de ayer. Sevilla, 1950-1975", en Arenas Posadas, C. (ed.): *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX,* Sevilla, Universidad, 1995, pp. 247-262.

RUIZ GALACHO, E: *Historia de las Comisiones Obreras de Sevilla: de la dictadura franquista a la legalización*, Sevilla, Universidad, 2002.

SÁNCHEZ MOSQUERA, M.: *Del miedo genético a la protesta: memoria de los disidentes del franquismo*, Sevilla, Fundación de Estudios Sindicales AHCC.OO. Andalucía, 2008.

SOTO MEDINA, M.: "El Sindicato Vertical: el aparato corporativista de la dictadura", en Álvarez Rey, L. y Lemus López (coord.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, coed. Universidad y Fundación El Monte, 2000, pp. 179-208.

VARIOS AUTORES: *El Canal de los Presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica,* Barcelona, Crítica, 2004.

ZOIDO NARANJO, F.: *Isla Mínima. Aspectos geográficos-agrarios del arrozal sevillano*, Sevilla, Universidad, 1973.

EL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

José Manuel NAVARRO DOMÍNGUEZ

La dictadura de Primo de Rivera planteó, en el plano municipal, una renovación de la vida política municipal para acabar con la corrupción del sistema de la Restauración, el turnismo organizado y el caciquismo, e impulsar medidas regeneracionistas que mejorasen la actividad económica, la educación y la calidad de vida de la población. Pero estas expectativas no se cumplieron. Las corporaciones municipales nombradas por la dictadura no supusieron una oportunidad de renovación democrática, y continuaron en manos de la élite socioeconómica local de mayores contribuyentes. Aprovecharon la coyuntura económica para impulsar el empleo, realizar amplias políticas de obras públicas y modernizar la administración. Pero la falta de libertades políticas y las tensiones sociales llevaron a la población a orientar sus miras a las opciones republicanas cuando fracasó el régimen dictatorial.

La nueva corporación política

Tras el golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, el rey Alfonso XIII nombró a Primo de Rivera Jefe del Gobierno conformado como Directorio Militar. Entre sus primeras medidas suspendió las garantías constitucionales, declaró el estado de guerra y destituyó a los gobernadores civiles pasando a ejercer sus funciones los gobernadores militares. La prensa sevillana manifestó su apoyo al nuevo régimen, especialmente los periódicos conservadores como *El Correo de Andalucía*[1].

El Ejército se movilizó para controlar el territorio, aunque no se produjeron incidentes ni manifestaciones de oposición reseñables en la zona de la Campiña, fue desplegado el regimiento de caballería Alfonso XII, de guarnición en Sevilla. El día 11 de octubre pernoctó en Mairena un escuadrón de la unidad y el 19, el coronel del regimiento llegó a Mairena al mando de otro escuadrón, pernoctando en la localidad los días 20 y 28[2].

[1] ÁLVAREZ REY, Leandro: *Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera (La Unión patriótica sevillana 1923-1930)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1987.
[2] Archivo Municipal de Mairena del Alcor (en adelante, AMM), Lib. 67, 11 octubre 1929, y Leg. 18, 19 octubre 1923.

El 30 de septiembre un real decreto ordenaba el cese de todas las corporaciones municipales, la destitución de todos los concejales y su reemplazo por una junta de vocales asociados a los mayores contribuyentes[3]. Pero la medida no fue aplicada en Mairena hasta enero de 1924 y el Ayuntamiento continuó ejerciendo sus funciones. Hasta el 6 de diciembre de 1923 no fue nombrado el delegado gubernativo del partido judicial de Carmona, recayendo el puesto en el comandante de infantería Antonio González Espinosa. Entre sus primeras medidas, estuvo la aplicación del real decreto, constituyendo la junta de vocales, que tomó posesión el 15 de enero de 1924[4].

En diciembre de 1924 el delegado gubernativo fue cesado y el partido judicial de Carmona fue integrado el 31 enero 1925 en el de Utrera, dirigido por Juan Borges, teniente coronel de infantería[5]. Las peticiones de los pueblos del distrito de Carmona para que continuase el delegado gubernativo para *"continuar la obra regeneradora de engrandecimiento de los pueblos"*, fueron inútiles y Mairena quedó integrada en un distrito que abarcaba desde Marchena a Utrera[6].

Una vez estabilizado el Directorio Militar, en enero de 1924 se ordenó constituir los nuevos ayuntamientos. Los delegados gubernativos debían nombrar nuevas corporaciones municipales con *"personas de alto prestigio social, de solvencia acreditada y a ser posible con título profesional, o en su defecto, mayores contribuyentes"*. Antonio González Espinosa, comandante de infantería y Delegado Gubernativo del Distrito, ejecutando la orden del Directorio, suspendió la Junta de vocales *"considerando que continua el caciquismo imperando como en épocas anteriores…"*[7].

Dos días después, el 17 de enero, el Delegado Gubernativo del Distrito presidió la constitución de nuevo Ayuntamiento, quedando como alcalde provisional José Díaz Jiménez. Al día siguiente, José Díaz presidió la primera reunión de la nueva corporación y mantuvo la estructura de gestión del Ayuntamiento con las 3 comisiones temáticas. En abril de 1924 se reunió la corporación para elegir alcalde bajo la presidencia de José Díaz Jiménez, que fue ratificado en el puesto por 11 votos, frente a 1 sólo obtenido por Braulio Jiménez Carrascosa[8].

[3] *Gaceta de Madrid*, 1 octubre 1923.
[4] AMM, Leg. 18, 15 enero 1924.
[5] PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias: la Diputación de Sevilla Durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1999.
[6] AMM, Lib. 133, 25 mayo 1925.
[7] AMM, Leg. 18, 15 enero 1924.
[8] AMM, Leg. 18, 17 y 18 enero 1924, y Lib. 112, 1 abril 1924.

José Díaz

El nuevo alcalde José Díaz Jiménez, sanitario, sin experiencia política previa en el Ayuntamiento, se confesó admirador de Primo de Rivera y en su discurso de aceptación, presentó su proyecto de saneamiento y obras públicas para mejorar la población que constituiría el programa estrella de su actuación al frente del consistorio[9].

La corporación alabó en varias ocasiones la gestión y excelente administración de José Díaz. Resaltaba especialmente las mejoras conseguidas en la recaudación de tributos, la intensa actividad desplegada en el saneamiento de la hacienda municipal que había permitido la liquidación de los créditos pendientes. Basándose en este estado de las finanzas municipales había podido atender *"con prodigalidad dentro de las posibilidades económicas"* la instrucción primaria, reformado costumbres y saneado, y embellecido la población plantando árboles, había abierto nuevas calles, adoquinado otras y realizado reparaciones generales en todas[10]. Quizás el aspecto más destacado de su labor fue su *"actuación puramente administradora"*, es decir, sin matiz político alguno[11].

La fallida democratización municipal

La lucha contra el caciquismo y la corrupción del régimen anterior fueron dos argumentos básicos de justificación de la dictadura como medida excepcional necesaria y la democratización de las corporaciones municipales se presentaba como un mecanismo fundamental para regenerar la patria. De hecho, el Estatuto Municipal, promulgado por el dictador el 8 de abril de 1924, la resaltaba señalando que *"el Estado para ser democrático ha de apoyarse en municipios libres"*. Afirmaba el carácter autónomo y democrático de los municipios, elegidos por los vecinos. En los municipios mayores de 1.000 habitantes deberían elegirse dos tercios de los concejales por sufragio universal de los varones mayores de 23 años y las mujeres cabeza de familia, y el tercio restante por las corporaciones profesionales, asociaciones, sindicatos, hermandades, etc. El alcalde sería elegido por los concejales por mayoría absoluta.

El régimen le prestó un interés especial como la gran herramienta para regenerar la vida municipal y "descuajar el caciquismo". El Estatuto municipal fue desarrollado mediante varios reglamentos dedicados a puntos específicos promulgados entre junio de 1924 y febrero de 1925. Fue presentado ante las

[9] AMM, Lib. 66, 25 enero 1924 y Lib. 68, 11 diciembre 1929.
[10] AMM, Lib. 92, 27 marzo 1926.
[11] AMM, Lib. 68, 10 enero 1930.

corporaciones en grandes actos políticos, como el celebrado en junio en el teatro San Fernando de Sevilla, para el que la corporación mairenera solicitó al Ayuntamiento de Sevilla 5 invitaciones[12].

Pero la pretendida democratización de los ayuntamientos quedó frustrada. Aunque el Estatuto municipal dotaba de una gran autonomía a los municipios, las elecciones municipales nunca se celebraron, la elección democrática de los concejales y los alcaldes no se llevó a cabo y fueron designados por los delegados gubernativos y los gobernadores civiles.

Durante la dictadura la gestión municipal se hizo más personalista. El Estatuto municipal potenciaba la comisión permanente municipal como organismo de gobierno local. La gestión directa ordinaria de los asuntos municipales la realizaba esta comisión, formada por el alcalde y los concejales José Rodríguez Sánchez, Manuel Carrión Miranda y José Carrión Barreda. Se reunía semanalmente y resolvía la mayor parte de los asuntos municipales, remitiendo al pleno municipal únicamente asuntos de gran envergadura. Pero en la mayor parte de los casos, las reuniones del pleno se limitaban a confirmar lo acordado y decidir a favor de las recomendaciones efectuadas en la comisión permanente. Pese a lo establecido en el Estatuto, la corporación no se renovó por elección, ni siquiera para cubrir las vacantes, o las dimisiones, que fueron cubiertas por designación directa del Delegado Gubernativo o el Gobernador Civil[13].

Unión Patriótica

Aunque Primo de Rivera huyó desde el primer momento de vincular su régimen con los partidos políticos, considerándolos responsables de la corrupción del periodo anterior, era consciente de la necesidad de contar con una estructura política que promoviese el apoyo social a la dictadura. La respuesta fue la Unión Patriótica (UP), una organización política inspirada en el movimiento fascista italiano. Una asociación de ciudadanos impulsada desde el Directorio destinada a unir y organizar a *"todos los españoles de buena voluntad e ideas sanas"* entendiendo como tales ideas los principios "Religión, Patria y Monarquía", que apoyasen el régimen y formase *"una mayoría parlamentaria en la cual pueda confiar el Rey y que sea el primer paso para la normalidad constitucional"*[14].

[12] AMM, Lib. 133, 21 junio 1924.
[13] AMM, Lib. 112, 4 abril y 10 mayo 1924, Lib. 92, 23 marzo 1925, y Lib. 67, 6 marzo 1928.
[14] ÁLVAREZ REY, Leandro: *Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera*, ob. cit.

En abril de 1924 Primo de Rivera dirigió órdenes a los delegados gubernativos para que comenzasen a organizar comités y círculos patrióticos con *"hombres de buena voluntad"* que apoyasen al régimen e invitasen *"a los ciudadanos a organizar el nuevo partido, a constituir juntas locales y provinciales"*[15]. Durante el verano de 1924 se llevó a cabo una amplia campaña para organizar los comités y agrupaciones en todas las localidades y captar nuevos miembros. El Ayuntamiento de Mairena se apresuró a organizar la sección local de Unión Patriótica y presentó su reglamento ante el Gobierno Civil el 23 de agosto de 1924[16]. Durante los primeros años compartió el campo de las asociaciones de corte político con el Casino de Mairena, *"continuadora de la que llevaba por título Círculo Conservador"* hasta su disolución en 1927[17].

Aunque la Unión Patriótica insistía en alejarse del modelo de un partido político, su intervención en los procesos de nombramiento de concejales para cubrir vacantes en las corporaciones municipales, y su actuación como fuerza de apoyo político al Dictador, realmente permiten calificarla como tal. Una carta del comité de Sevilla, instaba a las secciones locales de U.P. a difundir manifiestos para resaltar logros como la pacificación de Marruecos, el establecimiento de la paz social, el saneamiento de la hacienda y el programa de reconstrucción nacional y transmitir confianza en la labor que quedaba por realizar[18].

En 1928, para celebrar el 5º aniversario del golpe de Estado, se desarrollaron diversos actos patrióticos para aumentar la afiliación de U.P., inscribiendo a familiares y amistades de los miembros y creando una sección femenina. El 8 de septiembre se celebró un desfile de los miembros de U.P. delante del Ayuntamiento. En Sevilla se celebró una gran manifestación y una cena multitudinaria en la Plaza de España y el 13 una concentración en Madrid a la que acudieron representantes de los pueblos.

Uno de los elementos propagandísticos más destacados por la Unión Patriótica es el desarrollo urbanístico, concretado en la inauguración de nuevos edificios públicos. El Ayuntamiento de El Viso del Alcor hizo coincidir el 18 de octubre de 1925 la inauguración del nuevo edificio consistorial, el juzgado municipal y un edificio escolar, con la apertura de la sede de Unión Patriótica. Tras inaugurar los edificios municipales, en un ambiente festivo amenizado por la actuación de campanilleros y de una comparsa, el Delegado Gubernativo Juan Borges, inauguró el círculo de U.P. situado en el nº 53 de la calle Real, frente a las casas consistoriales. Al acto acudieron representantes de las corporaciones

[15] GÓMEZ NAVARRO, José Luis: "La Unión Patriótica: análisis de un partido del poder". *Estudios de historia social*, 1985, n. 32-33.
[16] AMM, Lib. 134, 3 abril 1928.
[17] AMM, Lib. 134, 14 y 22 agosto 1927, y 3 abril 1928.
[18] AMM, Leg. 181, 17 agosto 1928 y 1 abril 1929.

municipales de Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaíra[19]. En su discurso, el alcalde de Mairena, José Díaz Jiménez, elogió la figura de Salvador Fernández y tomó buena nota del impulso dado al equipamiento municipal, que se apresuró a imitar con sus propios edificios[20].

La corporación de Mairena rotuló con vistosos paneles de azulejos los nuevos edificios, colocó placas y paneles conmemorativos en los edificios recordando la fecha de la inauguración y la composición de la corporación, y celebró los actos inaugurales con festejos y almuerzos a los que invitó a autoridades regionales y personalidades de la localidad. Celebró de forma espléndida la inauguración del cuartel de la Guardia Civil y del matadero, el 22 de mayo de 1929 a las 5 de la tarde, invitando a los jefes y oficiales del 4º tercio de Guardia Civil, autoridades y miembros del somaten local y del comité de Unión Patriótica[21].

Una de las facetas más visibles de la dictadura de Primo de Rivera, especialmente en el plano municipal, fue la renovación del urbanismo. Convertido en símbolo de la modernización que pretendía el régimen, el equipamiento urbano con nuevos edificios públicos se convirtió en la cara visible del reformismo y muestra de la preocupación por los problemas del pueblo. Este conjunto de grandes obras públicas se desarrolló en dos fases. En la primera, abordada en 1927, se construyeron el matadero, la plaza de abastos y el cuartel de la Guardia Civil, se reformó el cementerio, se pavimentó la calle Trianilla y se mejoró el colector de salida de la población con un gasto total de 150.000[22]. En la segunda fase, emprendida en 1928, se abordó la reforma de la oficina de juzgados y consumos para construir un edificio administrativo y un dispensario de primeros auxilios, la reforma del matadero viejo para convertirlo en cárcel y la pavimentación de las calles Naranjos, Lorenzo Domínguez y San Fernando, por un total de 125.000[23]. Estas obras contribuyeron a paliar la falta de trabajo, supusieron un notable estímulo para la industria de la construcción, fomentaron la actividad económica y mejoraron las condiciones higiénicas de la villa. Pero en muchas ocasiones el elevado gasto que supuso este esfuerzo urbanístico, financiado con créditos bancarios del Banco Local de Crédito de España[24], comprometió el futuro de la localidad cargando el pago sobre los ejercicios presupuestarios posteriores, a veces durante décadas, lo que limitó las posibilidades de actuación de la corporación.

[19] *El liberal*, 20 octubre 1925.
[20] *El liberal*, 20 octubre 1925.
[21] AMM, Lib. 67, 28 julio 1928 y 10 mayo 1929.
[22] AMM, Lib. 67, 12 septiembre 1927.
[23] AMM, Lib. 67, 24 mayo 1929.
[24] AMM, Lib. 67, 14 diciembre 1927.

El somatén

Sólo dos días después del triunfo del golpe de Estado, el 17 de septiembre, Primo de Rivera dispuso la extensión del Somatén, la milicia tradicional catalana, a todas las provincias de España. Ordenó a los capitanes generales organizar las unidades en sus demarcaciones con objeto de auxiliar en el mantenimiento del orden público y estimular la colaboración ciudadana con el nuevo régimen.
En Mairena, el Ayuntamiento constituyó en abril de 1924 la comisión organizadora del somatén local, que elaboró una lista de vecinos miembros. De ellos formó parte Jorge Bonsor, que recibió su carnet y autorización para usar pistola[25]. La milicia tuvo un papel más protocolario y propagandístico que efectivo como fuerza de orden público. Sus miembros participaron en fiestas, inauguraciones y otros actos patrióticos, desfilando con su bandera y realzando con su presencia los actos oficiales[26]. Pero no tenemos constancia de ninguna intervención efectiva en actos de mantenimiento del orden público por altercados.

El grupo conservador

La prohibición de los partidos políticos supuso el fin del Círculo Conservador local. Pero sus miembros lograron mantener abierto el local de recreo de los socios, el presidente Isidoro Jiménez Sánchez pagaba la renta del local periódicamente, y se sometía al control del Ayuntamiento, que en septiembre de 1924 exigió que cerrase a la una de la madrugada y en octubre solicitó la lista de los socios[27].

Pero la creciente presión de las autoridades, especialmente desde la consolidación de la Unión Patriótica, llevó a los miembros a disolver el Círculo y continuar su actividad en una nueva entidad denominada Casino de Mairena[28]. El Ayuntamiento, conocedor de la estrategia, se opuso a su continuación por entorpecer la labor administrativa del Ayuntamiento por la continua intervención de la autoridad, las continuas irregularidades del Casino, *"comprobadas por actas notariales"*. Según señala el alcalde en su informe, sus socios hacían política contra el régimen y la Unión Patriótica, *"agotando la alcaldía todos los medios para evitarlo"*. Finalmente, el alcalde la denunció ante el Gobernador Civil el 17 de agosto por no cumplir la ley de asociaciones. La respuesta del Gobernador Civil fue contundente, ordenando la clausura del local, su desalojo completo y la requisa de la documentación de la sociedad, especialmente el reglamento y los libros.

[25] Archivo General de Andalucía, Fondo Bonsor, Leg. 12, parte 5.
[26] AMM, Lib. 90, 14 octubre 1927.
[27] AMM, Lib. 133, 24 marzo, 2 septiembre y 24 octubre 1924.
[28] AMM, Lib. 134, 3 abril 1928.

Los hombres del Círculo continuaron en la actividad pública de una u otra forma, esperando su oportunidad para volver a la primera fila de la vida política municipal. Por ejemplo, el anterior alcalde, José Jiménez Florindo, abogado y propietario, fue nombrado fiscal municipal en 1926, por ser el único que podía ejercerlo, pues los restantes vecinos que poseían título eran empleados o funcionarios del municipio, lo que resultaba incompatible[29].

La Asamblea Nacional Consultiva

En julio de 1926 se propuso la convocatoria de la Asamblea Nacional Consultiva, un parlamento corporativo fundamentado en la familia, el municipio y la provincia que habría de actuar como órgano consultivo del Gobierno. Para consultar a la población sobre su conveniencia se convocó un plebiscito. Tras varios actos de propaganda y movilización por los círculos de Unión Patriótica, se celebró el plebiscito los días 11, 12 y 13 de septiembre, recogiendo firmas en apoyo de la propuesta del dictador en mesas presididas por miembros de la Unión Patriótica. En Mairena se registró una alta participación con 3.019 firmas, la práctica totalidad del censo electoral[30]. Parece indicar un alto grado de movilización social por la Unión Patriótica local y el Ayuntamiento y un alto grado de apoyo de la población a la labor del régimen.

Un año más tarde, en septiembre de 1927, se convocó la Asamblea con miembros elegidos por los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, las uniones patrióticas y representantes destacados de la Administración, el Ejército y la Iglesia. El método de elección indirecta alejó cualquier posibilidad de representación realmente democrática en el sector electivo. El 27 de septiembre de 1927 las corporaciones municipales designaron directamente, sin consultar a la población, a compromisarios para asistir a Sevilla a la elección del representante de los municipios de la provincia en la Asamblea Nacional. En un acto protocolario con más apariencia de mitin político de Unión Patriótica que de acto electoral, los delegados sevillanos confirmaron más que eligieron al alcalde de Sevilla, Carlos Delgado Brackembury, el candidato propuesto por el gobernador civil comisario Cruz Conde. En febrero del año siguiente los mayores contribuyentes fueron convocados para elegir a los compromisarios para componer el Senado[31].

[29] AMM, Lib. 134, 14 octubre 1926.
[30] AMM, Lib. 134, 11-13 septiembre 1926.
[31] AMM, Lib. 134, 20 febrero 1928.

Patriotismo o adulación

La propaganda patriótica de exaltación al dictador, a la monarquía y a las gestas nacionales constituyó un elemento destacado en la actuación política de la dictadura. Entre 1924 y 1931 proliferaron en la localidad los actos patrióticos, organizados desde el Ayuntamiento y destinados a mostrar la adhesión de la corporación al nuevo régimen, exaltar la figura del dictador y difundir sus logros más destacados.

El alcalde José Díaz se manifestó en varias ocasiones ferviente admirador de Primo de Rivera, considerando que había salvado *"a España de un verdadero letargo centenario que amenazaba originar la ruina"*[32]. De hecho, la Corporación se adhirió a la iniciativa del Ayuntamiento de Huelva para pedir al Gobierno que otorgase una recompensa a Director General de Administración, José Calvo Sotelo, por su *"brillante labor en la confección del Estatuto municipal"*[33].

En el homenaje celebrado en 1928, con motivo del 5º aniversario del acceso al poder de Primo de Rivera, se destacaba el *"viril, noble y patriótico gesto del golpe de estado (...) que salvara a la Nación ya al borde mismo del abismo restableciendo el orden interior completamente perturbado rehabilitando la hacienda pública ya casi exhausta y trayéndonos por todas partes paz, cultura y progreso y con ello el consiguiente crédito y respeto ante Europa y las demás naciones del mundo"*[34]. El alcalde no dudó en destacar los principios fundamentales del régimen: religión, patria, monarquía, orden, familia, honor, prestigio nacional, acabar con el desorden anárquico, paz y trabajo[35].

La corporación dirigió diversas felicitaciones al dictador por su onomástica y, en la celebración del golpe, suscribió diversos donativos para costear homenajes a Primo de Rivera y erigirle un monumento en Jerez, su localidad natal; y denominó *Primo de Rivera* el paseo de la feria y la calle de la Plaza de Abastos, *13 de septiembre*, la fecha del golpe de Estado[36].

Los aniversarios del establecimiento del Directorio Militar el 13 septiembre, se celebraron de forma extraordinaria, decorando con colgaduras y bombillas la casa capitular, colocando el retrato del general en el centro de la fachada y con veladas de la banda de música[37]. En 1928 se repartió pan y arroz a las familias pobres y se regaló una medallita de oro a los niños nacidos el día

[32] AMM, Lib. 68, 11 diciembre 1929.
[33] AMM, Lib. 66, 27 febrero 1925.
[34] AMM, Lib. 90, 15 septiembre 1928.
[35] AMM, Lib. 90, 15 junio 1928.
[36] AMM, Lib. 90, 22 octubre 1926, Lib. 67, 28 julio 1928, y Lib. 67, 28 julio 1928.
[37] AMM, Lib. 66, 4 septiembre 1925, y Lib. 90, 10 septiembre 1926 y 9 septiembre 1927.

13 septiembre. Además, una numerosa representación de la Unión Patriótica de Mairena asistió a Madrid para participar en la conmemoración y mostrar su adhesión al Gobierno[38].

Manteniendo la tradición monárquica, la corporación municipal remitía felicitaciones a la familia real con ocasión de onomástica y cumpleaños del Rey, las bodas plata de la pareja real en 1927 y condolencias por el fallecimiento de la Reina Madre María Cristina de María Cristina de Habsburgo, en 1929[39]. En 1924 se celebró la festividad del Rey entregando una bandera al puesto de la Guardia Civil, en 1925 nombró a los reyes alcaldes honorarios de Mairena, apoyó la construcción del monumento a la Reina María Cristina y en 1930 asistió en Sevilla a la visita de los reyes. También se homenajeó al comisario regio de la Exposición Iberoamericana José Cruz Conde bautizando con su nombre la calle Trianilla[40].

El régimen promocionó la celebración de determinadas gestas patrióticas como logros que demostraban la buena gestión. Así, se realizaron diversos actos vinculados a la campaña de Marruecos, una de las operaciones políticas y militares más significativas de la Dictadura. En la Fiesta de la Raza, 12 de octubre, de 1927 se celebró un solemne oficio tedeum gracias por el fin de la guerra de Marruecos en homenaje a los soldados de la campaña de África y un funeral por los caídos[41]. Dentro de estas muestras de espíritu patriótico del Ayuntamiento podemos incluir la suscripción para el proyecto del Monumento a Cervantes en la plaza de España de Madrid o la celebración del raid aéreo Palos-Buenos Aires en 1926 con una velada musical en la plaza Alfonso XII, iluminación y colgaduras en los balcones, una sesión divulgativa sobre el viaje realizada por los maestros del grupo escolar y la suscripción al fondo para costear sus condecoraciones[42].

La dimisión de José Díaz

En diciembre de 1929 José Díaz Jiménez, que contaba con 50 años de edad, presentó su dimisión como alcalde y concejal argumentando su delicado estado de salud. En su discurso de dimisión José Díaz destacó especialmente las numerosas obras realizadas. El 30 de diciembre la corporación le nombra practicante fijo, reuniendo los requisitos necesarios por ser natural y vecino de la villa, poseer título de bachiller y la carrera sanitaria correspondiente, y haber ejercido 5 años de forma interina auxiliando al médico titular[43].

[38] AMM, Lib. 90, 7 y 15 septiembre 1928.
[39] AMM, Lib. 34, 23 enero 1926, 23 enero y 17 mayo 1927, 23 enero 1928 y 27 febrero 1929.
[40] AMM, Leg. 18, 18 enero 1924, Lib. 66, 9 enero 1925, Lib. 67, 28 julio 1928 y 16 agosto 1929, y Lib. 68, 11 abril 1930.
[41] AMM, Lib. 66, 11 septiembre 1925 y Lib. 90, 7 octubre 1927.
[42] AMM, Lib. 66, 12 febrero y 9 julio 1926.
[43] AMM, Lib. 68, 11 y 30 diciembre 1929, y Lib. 135, 28 febrero y 2 septiembre 1930.

La creciente tensión política

El profundo desgaste del régimen, que pretendía prolongar un gobierno que se presentaba constantemente como una opción provisional, el fuerte endeudamiento del Estado por el gran incremento del gasto público y la acumulación de créditos impagados, y la creciente oposición, incluso entre los sectores monárquicos, llevaron al Rey a retirar la confianza a Primo de Rivera, quien presentó la dimisión el 28 de enero de 1930.

Alfonso XIII nombró Presidente del Gobierno al general Dámaso Berenguer, en aquel momento Jefe de la Casa Militar del Rey. El objetivo del nuevo gobierno, según señaló a la prensa, era retornar a la "normalidad constitucional" y restablecer la vigencia de la Constitución de 1876 suspendida con el golpe de Estado[44]. El cambio de régimen supuso también el cambio de las corporaciones municipales. El nuevo Ministro de la Gobernación, el general Marzo, dispuso por Real decreto de 15 de febrero de 1930, la suspensión de los ayuntamientos y la elección de nuevos concejales el mismo día. En cumplimiento del decreto, el Gobernador Civil destituyó a los alcaldes y concejales y nombró nuevos alcaldes y tenientes[45].

Pero Mairena del Alcor no contaba con corporaciones establecidas con derecho a elegir representantes, por lo que se decidió elegir 16 concejales directos[46]. 6 de ellos fueron los mayores contribuyentes: Braulio Jiménez Carrascosa, Leocadio Jiménez Florindo, José Jiménez Jiménez Navarro, José Jiménez Florindo, Isidoro Jiménez Sánchez, José Galocha Alba, José Guillen Mellado y Antonio Romero Sánchez. Los otros 8 se designaron de la lista de los exconcejales elegidos desde 1917, asignando 4 concejales a cada distrito computándoles todos los votos del distrito[47]. Algunas semanas más tarde, el 21 de marzo, el Gobernador Civil nombró alcalde a Braulio Jiménez Carrascosa, quien ya había destacado como líder de los sectores conservadores en 1924 presentándose para alcalde contra José Díaz[48]. También nombró tenientes de alcalde a José Jiménez Florindo, José Jiménez Jiménez Navarro e Isidoro Jiménez Galocha[49].

[44] REDACCIÓN: "El General Berenguer ha formado Gobierno". *La Época*, 30 enero 1930.
[45] AMM, Lib. 68, 21 febrero y 21 marzo 1930.
[46] AMM, Lib. 68, 25 febrero 1930.
[47] AMM, Lib. 134, 19 y 25 febrero 1930.
[48] AMM, Lib. 112, 1 abril 1924.
[49] AMM, Lib. 68, 21 marzo 1930, y Lib. 135, 27 marzo 1930.

Pasados los dos meses José Díaz tomó posesión del puesto como practicante[50] lo que fue denunciado por algunos concejales de la oposición, entre los que se encontraba José Jiménez Florindo[51]. El Colegio Provincial de Practicantes confirmó los defectos de forma[52]. En la sesión plenaria de 12 de junio se analizó el caso, provocando un encendido debate entre los concejales. El público que asistía al pleno prorrumpió en voces y provocó un alboroto para impedir la sesión y coartar la libertad de los concejales. La presidencia suspendió la sesión con carácter público, ordenó la salida de los asistentes y continuó en sesión secreta[53]. Finalmente, la votación arrojó un claro resultado de 10 votos a favor de anular el nombramiento[54]. De todas formas, esta tensión no provocó incidentes más graves y el Ayuntamiento podía asegurar al Gobernador Civil que en la villa reinaba la tranquilidad y se registraba el mayor acuerdo entre todas las autoridades[55].

Aunque en la gestión municipal no se aprecian cambios significativos respecto al periodo anterior, si puede percibirse un cambio de aires políticos en el nomenclátor del callejero. En marzo de 1930 se suprimieron los nombres de Cruz Conde y 13 de Septiembre y se añadió una calle con el apellido del famoso líder republicano Castelar[56].

El auge del sector republicano

Precisamente el republicanismo comenzaba a consolidarse como fuerza política en la localidad, aumentando el número de simpatizantes de esta opción política. El 15 de junio de 1930 la junta organizadora del centro republicano se reunió en la casa nº 21 de la calle Lorenzo Domínguez[57]. Los asistentes eligieron a Antonio Delgado al frente de la junta directiva y se procedió a celebrar la inauguración del local del centro republicano[58]. En ese momento era la única agrupación política legalmente constituida en la localidad además de la Unión Patriótica, pues las otras dos entidades registradas eran el Círculo Industrial y Agrícola, que carecía de condición política, aunque agrupaba a los propietarios y empresarios, entre ellos algunos destacados miembros del grupo conservador, y el Club Deportivo Mairena[59]. El centro republicano inició una campaña de propaganda política con mítines, reuniones políticas y actos públicos de propaganda

[50] AMM, Lib. 68, 28 febrero 1930.
[51] AMM, Lib. 68, 24 marzo 1930.
[52] AMM, Leg. 253, Junta Local de Sanidad, 21 mayo 1930.
[53] AMM, Lib. 135, 13 junio 1930.
[54] AMM, Lib. 68, 12 junio 1930.
[55] AMM, Lib. 135, 16 diciembre 1930.
[56] AMM, Lib. 68, 28 marzo 1930.
[57] AMM, Lib. 135, 17 noviembre 1930.
[58] AMM, Lib. 135, 16 junio 1930.
[59] AMM, Lib. 135, 15 octubre 1930.

republicana que se desarrolló en el otoño de 1930 y la primavera de 1931, con actos en el teatro Lolite y en el propio local del centro[60]. La Juventud Republicana celebró en septiembre de 1930 un mitin de propaganda en la localidad[61].

La opción republicana comenzaba a verse como la única alternativa democrática y regeneradora a la incapacidad de la Dictadura para resolver los problemas del país y la vuelta a los fracasados modelos protagonizados por los partidos clásicos controlados por las élites caciquiles. El 17 de agosto de 1930 representantes de las principales fuerzas democráticas de oposición firmaron el Pacto de San Sebastián, un acuerdo para poner fin a la Monarquía de Alfonso XIII y proclamar la República. Como muestra de la creciente oposición al régimen, José Ortega y Gasset publicó en el periódico *El Sol,* el 15 de noviembre de 1930, su famoso artículo *El error Berenguer*, en el que poco menos que acusaba a la Corona de traición al sistema a constitucional y abogaba por el establecimiento de una República democrática.

La corporación se renovó el 5 de febrero de 1931, fue designado de nuevo alcalde Braulio Jiménez Carrascosa, con 9 votos, superando a Antonio Gómez Pérez que sólo obtuvo 5. Pero la elección no estuvo exenta de problemas, con el enfrentamiento del grupo liderado por Graciano Carrión Barreda a los concejales que apoyaban al alcalde[62]. De todas formas, la corporación no tendría tiempo de calentar el sillón pues apenas un mes después de su constitución el Gobierno convocó nuevas elecciones municipales.

La convocatoria de elecciones municipales

A lo largo de 1930 fue quedando patente el fracaso de general Berenguer para garantizar una transición a la normalidad democrática. Incluso dos instituciones que habían constituido pilares fundamentales en el apoyo a la Dictadura, como el Ejército y la Iglesia, se mostraban reticentes o mostraban dudas. El fracaso de Berenguer obligó al rey Alfonso XIII a buscar un sustituto. El monarca nombró Presidente del Gobierno al almirante Juan Bautista Aznar el 13 de febrero de 1931. Organizó un gobierno de concentración con miembros de partidos liberal y conservador con el objetivo de retornar a la normalidad constitucional. Para ello propuso celebrar elecciones municipales el 12 de abril, y más adelante elecciones a Cortes Constituyentes. Pero en un ambiente político tan agitado, la oposición democrática planteó las elecciones como la gran oportunidad para la regeneración democrática, interpretándolas como un plebiscito nacional entre la opción republicana y la continuidad de la propia Monarquía.

[60] AMM, Lib.135, 6 septiembre 1930 y 9 abril 1931.
[61] *El Sol*, 10 septiembre 1930.
[62] AMM, Lib. 68, 5 febrero 1931.

En marzo, en una sesión extraordinaria del Ayuntamiento, se organizaron las elecciones para una nueva corporación de 16 concejales que debían elegirse el 12 de abril[63]. En la noche del 14 fue proclamada la Republica, que fue acogida con extremo entusiasmo y vítores. El alcalde entregó el mando a la junta provisional presidida por el líder republicano Antonio Delgado Sánchez[64]. Empezaba una nueva etapa política en la historia de España y de Mairena.

[63] AMM, Lib. 92, 13 marzo 1931.
[64] AMM, Lib. 135, 17 abril 1931.

SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ESTEPA EN 1902: PATRIMONIO DOCUMENTAL[1]

Ezequiel A. DÍAZ FERNÁNDEZ

La reforma del régimen local a principios del siglo XX

Al comienzo de la nueva centuria, los problemas políticos, económicos y sociales se habían agravado considerablemente en la España de la Restauración. Junto a los males endémicos apareció una verdadera quiebra, más moral que material, producida por la pérdida de los vestigios del imperio colonial, en condiciones humillantes. El régimen local, por no ser menos, seguía hundido en la misma ciénaga de años anteriores, se produjo por entonces una ininterrumpida cadena de proyectos de reforma, de decretos parciales, etc., que sólo supusieron buenas intenciones y propósitos.

El primer intento de reforma local del siglo XX fue el proyecto de Ley Municipal presentado al Senado por el ministro de la Gobernación D. Alfonso González el 19 de octubre de 1901, de escaso contenido autonómico y de amplia tónica intervencionista. A continuación el Real Decreto del Ministerio de la Gobernación, de 15 de agosto de 1902, sobre reformas en el procedimiento administrativo de las corporaciones locales. El Decreto era una muestra de los problemas que planteaba el intervencionismo y la tutela de los órganos de la administración central en el ámbito local. Ya se advierte en el preámbulo que no se trata de una "reforma brillante y de inmediato efecto", así como reconoce que "es deber del Gobierno hacer cuanto esté a su alcance para fortalecer la vida local y emanciparla de la tutela del Estado".

En realidad se trataba de un intento de agilizar los procedimientos y simplificar trámites. En el decreto se determinaban una larga serie de asuntos cuyo término era la providencia del Gobernador y contra ésta no procedía otro recurso que el contencioso-administrativo ante el tribunal provincial, por lo que el recurso de alzada ante el ministerio de la Gobernación quedaba excluido. Por último, el 22 de octubre de 1902, el ministro de la Gobernación, D. Segismundo Moret, presentó al Senado un proyecto de Ley de Bases sobre reforma de la Ley Municipal[2].

[1] En memoria del escritor e investigador local D. Rafael Romero Jiménez.
[2] ORDUÑA REBOLLO, E. *Historia del Municipalismo Español*. Madrid: Iustel, 2005.

Los proyectos municipales de Maura

En el gobierno conservador formado por D. Francisco Silvela en diciembre de 1902, la cartera de Gobernación fue adjudicada a D. Antonio Maura, quien presentó en el Senado un proyecto de ley y bases para la reforma de la administración local, el día 26 de mayo de 1903. El proyecto carecía de exposición de motivos, por lo que en la primera sesión Maura pronunció un discurso que suplió ampliamente la falta de argumentación expositiva[3].

El municipalismo desde mediados del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX

En este periodo histórico, el poder ejecutivo, el gobierno, decidía cuál iba a ser la composición de los Ayuntamientos de todo el país, entrando en funcionamiento el aparato "caciquil".

El "cacique" era el intermediario en los conflictos entre la administración gubernativa y las comunidades locales, entre las exigencias partidistas y las administrativas, dando lugar al conocido turno pacífico. Por ejemplo, Estepa fue un distrito dominado por el cacicato de los Atienza Tello durante más de una década.

El poder municipal de Estepa en este periodo se caracteriza por la ausencia de una democracia verdadera, donde el poder ejecutivo es el resultado de unas mayorías, libremente elegidas en votación por los ciudadanos.

La renovación de las corporaciones municipales en esta época fueron continuas y realizadas mediante nombramientos por Real Orden.

Los liberales dominaron el distrito de Estepa durante la mayor parte del periodo en que estuvo vigente la Constitución de 1876, mientras que los conservadores sólo obtuvieron la representación del distrito de Estepa en las Cortes en seis ocasiones de los veintidós procesos electorales que tuvieron lugar entre 1876 y 1923.

Una figura política importante de la época fue Rafael Juárez del Pozo, que antes de llegar al Congreso de los Diputados, había sido concejal en el Ayuntamiento de Estepa y diputado en la Diputación Provincial de Sevilla[4].

[3] *Ibídem.*

[4] SÁNCHEZ MANTERO, R. "La política y los políticos de Estepa durante la Restauración (1874-1923)" en RIVERO RUIZ, A., coord. *Actas de las I Jornadas de Historia de Estepa*. Estepa: Ayuntamiento, 1995, pp. 539-548. LUNA DÍAZ, Mª.J., *175 Años del Ayuntamiento de Estepa en la plaza del Carmen*, 2010. Inédito.

Diputados por Estepa al Congreso[5] (Cortes) entre 1876 y 1923:

Fecha de elección	Diputado	Tendencia política
1876	Juan Clavijo Royan	Conservador
1879	Jorge Loring y Heredia	Conservador
1881	Pablo Cruz y Orgaz	Liberal
1884	José Armero y Peñalve	Conservador
1886	Pablo Cruz y Orgaz	Liberal
1891	Gaspar Atienza y Tello, Marqués de Paradas	Liberal
1893	Gaspar Atienza y Tello, Marqués de Paradas	Liberal
1896	Gaspar Atienza y Tello, Marqués de Paradas	Liberal
1898	Tomás Ibarra y González	Conservador
1899	Gaspar Atienza y Tello, Marqués de Paradas	Liberal
1901	Rafael Atienza y Tello	Liberal
1903	Rafael Atienza y Tello	Liberal
1905	Antonio Halcón y Vinent, Conde de Halcón	Liberal
1906	Rafael Juárez del Pozo	Liberal
1907	Francisco Soto y Aguilar, Conde de Puerto Hermoso	Conservador
1910	Eduardo Sánchez Pizjuán[6]	Liberal
1914	Rafael Juárez del Pozo	Liberal
1916	Francisco Castillo Baquero	Liberal
1918	Eduardo Sánchez Pizjuán	Liberal
1919	Francisco Castillo Baquero	Liberal
1920	Adolfo Rodríguez Jurado	Conservador
1923	Manuel Blasco Garzón	Liberal

[5] SÁNCHEZ MANTERO, R. *Op. cit.*

[6] Era abogado, catedrático en la Escuela de Comercio y juez municipal en Sevilla, fue padre de Ramón Sánchez-Pizjuán, abogado y presidente del Sevilla Fútbol Club durante 17 años.

Sesiones plenarias del Ayuntamiento de Estepa[7] en 1902

1 de enero de 1902: Sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento.

Se constituyó en la sala capitular el Sr. Alcalde saliente, D. Antonio Onorato y Tienda con los concejales D. José Vargas Durán, D. Florencio Fernández Borrego, D. Juan Aguilar García, D. Manuel Nieto López, D. Carlos Llamas Muñoz y D. Modesto López Tamarit, que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido, comparecieron y fueron cortésmente recibidos D. Santiago Fernández Borrego, D. Antonio José Fernández Barrero, D. Joaquín Lasarte González, D. Salvador Moreno Durán, D. José Juan García, D. Juan José Nieto López, D. Rafael Alfaro Jiménez y D. Joaquín Álvarez González, quienes en unión de D. Antonio Onorato fueron elegidos y proclamados concejales por este término en 10 de noviembre último, cuyas certificaciones credenciales presentaron en secretaría en tiempo oportuno, sin que resulte declarada ni reclamada su incapacidad, ni tampoco presentadas sus excusas.

Y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación, por existir una vacante producida por el fallecimiento, ocurrido después de la última elección, del concejal que debía continuar a, D. José Castellano Rodríguez, el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente elegidos y los declaró posesionados en sus cargos, no abandonando la presidencia sin que antes se acordara, a su propuesta, un voto de gracia para los Sres. Concejales salientes.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Santiago Fernández Borrego, como concejal electo por mayor número de votos, y en vista de no haberse comunicado el nombramiento por la Corona del Alcalde de esta ciudad, se procedió a la elección de este cargo en votación secreta, por medio de papeletas que los concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, resultó con 10 votos D. Antonio Onorato y Tienda, y 5 papeletas en blanco. Y constituyendo la votación obtenida por el Sr. Onorato mayoría absoluta con relación al número total de 16 concejales que corresponden a este Ayuntamiento.

[7] LUNA DÍAZ, Mª. J. *Op. cit.*

Seguidamente, por el mismo orden, y uno por uno, se procedió a la elección de tres Tenientes de Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y proclamados para primer Teniente, D. Juan José Nieto López; para segundo Teniente, D. Salvador Moreno Durán, y para tercer Teniente, D. Santiago Fernández Borrego, cada uno por 9 votos y 6 papeletas en blanco.

Se eligió después, de igual modo, a D. José Vargas Durán y D. Antonio José Fernández Borrego, para Regidores Síndicos, por el mismo número de votos y papeletas en blanco.

Y habiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Tenencias, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección y dio este resultado:

Concejal 1º: D. Antonio José Fernández Barrero.
Concejal 2º: D. José Vargas Durán.
Concejal 3º: D. Florencio Fernández Barrero.
Concejal 4º: D. Joaquín Lasarte González.
Concejal 5º: D. Juan Aguilar García.
Concejal 6º: D. José Juan García.
Concejal 7º: D. Manuel Nieto López.
Concejal 8º: D. Carlos Llamas Muñoz.
Concejal 9º: D. Modesto López Tamarit.
Concejal 10º: D. Rafael Alfaro Jiménez.
Concejal 11º: D. Joaquín Álvarez González.

Quedó designado el domingo de cada semana y hora del toque de ánimas, para la celebración de las sesiones ordinarias.

Sesión ordinaria del día 5 de enero de 1902.

Elección de los Alcaldes de barrio:
Primer distrito: D. Felipe Fernández González.
Segundo distrito: D. Pedro Martínez Nieto.
Tercer distrito: D. Pablo Alfaro Jiménez.
Aldea de la Salada: D. José Caldero González.

Comisiones permanentes. Se procedió a fijar el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y el de los individuos que las han de componer, acordándose por unanimidad que, como en bienios anteriores, dichas comisiones sean cuatro, denominadas de Hacienda, Policía, Beneficencia y Sanidad, y Pósito, y que se compongan de tres individuos, confiando a cada uno de ellos todos los asuntos generales de las ramas siguientes: a la de Hacienda, los relativos a presupuestos, administración de arbitrios, rentas e impuestos, contabilidad y estadística; a la de Policía, cuanto se refiere al buen orden y vigilancia de los servicios municipales, limpieza y cuidado de la vía pública, y fomento de feria y mercados; a la de Beneficencia y Sanidad, la inspección de los servicios de esta clase, cementerio, cárcel y hospital, y en general cuanto hace relación a higiene y salubridad del vecindario; y a la de Pósito, la intervención en todos los asuntos de este establecimiento.

Inmediatamente, se procedió a la elección de personas en votación secreta y por papeletas, resultando elegidos por mayoría de votos para componer dichas comisiones, los individuos siguientes:

Para la Comisión de Hacienda: D. José Vargas Durán, D. Florencio Fernández Barrero y D. Juan Aguilar García.

Para la Comisión de Policía: D. Salvador Moreno Durán, D. Antonio José Fernández Barrero y D. Manuel Nieto López.

Para la Comisión de Beneficencia y Sanidad: D. Santiago Fernández Barrero, D. José Vargas Durán y D. Florencio Fernández Barrero.

Para la Comisión administradora del Pósito: D. Juan José Nieto López, D. Juan Aguilar García y D. Manuel Nieto López.

Casa Ayuntamiento. A propuesta de la Comisión de Policía y en vista del estado ruinoso en que se encuentra el muro lateral izquierdo de la casa Ayuntamiento en la parte que ocupan el archivo municipal y la depositaria del Pósito, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se ejecuten por administración y bajo vigilancia de dicha comisión, las obras que sean necesarias para reforzar y reparar el expresado muro en la parte que su mal estado exija.

Sesión ordinaria del día 26 de enero de 1902.

Instrucción pública. Quedó informado el Ayuntamiento del Real Decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de fecha 26 de octubre último, por el cual se autoriza al Ministro del ramo para que en los presupuesto generales de su departamento a partir del que se forme para el año de 1902, incluya las partidas necesarias para el pago de las atenciones de personal y material de las Escuelas públicas de primera enseñanza, y se dispone que los gastos de arrendamientos de casas escuelas y habitaciones de los Maestros, así como los de construcción y reparación de locales destinados a estos servicios, serán de la obligación de los respectivos Ayuntamientos.

Sesión ordinaria del día 2 de febrero de 1902.

Instrucción pública. Por su lectura, quedó informado el Ayuntamiento de la Real Orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fecha 17 de enero anterior, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente al día 26 del mismo mes, por la que se dictan disposiciones encaminadas a ordenar y abreviar el pago por el Estado de las atenciones de primera enseñanza.

Casa Ayuntamiento. Fue asimismo presentada la cuenta rendida por Manuel López Díaz, maestro albañil, de los gastos que por material y jornales se ha invertido en las obras que ha ejecutado en la casa Ayuntamiento para reforzar por medio de pilares y hacer otras reparaciones en el muro lateral izquierdo, en la parte que ocupan el archivo municipal y la depositaria del Pósito, importe 299,80 pesetas. La corporación, por unanimidad, habiéndola examinado y encontrándola conforme y justificada, acordó aprobarla.

Mesas-electorales. Para instalar las mesas electorales de este término municipal en la elección parcial de un Diputado provincial por este Distrito de Ecija-Estepa, convocada para el día 16 de este mes, el Ayuntamiento acordó, por unanimidad, designar los mismos locales en que estuvieron constituidas dichas mesas en elecciones anteriores:

Edificio del Pósito, Plaza de los Remedios.
Hospital de la Asunción, Calle Castillejos.
Sala capitular, Plaza del Carmen.
Sala baja del Ayuntamiento, Plaza del Carmen.
Postigo del Carmen, Plaza del Carmen.
Casa Escuela, calle Saladillo, nº 8.

Sesión ordinaria del día 9 de febrero de 1902.

Obras de conservación. Para facilitar la ejecución de las obras de conservación y reparación de las vías públicas, paseos, fuentes y edificios propios del municipio, así como la reposición y composición del nobiliario, efectos y útiles necesarios para la realización de los diferentes servicios municipales, para cuyos gastos existen créditos adecuados en el presupuesto municipal, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó autorizar ampliamente al Sr. Alcalde para que, a medida que lo exija la necesidad y siempre que su coste no exceda de quinientas pesetas, disponga por sí la ejecución de las indicadas obras y la adquisición directa y reparación del mobiliario y útiles que fueren precisos.

Sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1902.

Enseñanza agrícola. Del mismo modo quedó informada la corporación del Real Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, de siete de este mes, que publica el Boletín Oficial correspondiente al día catorce, disponiendo el establecimiento de la enseñanza agrícola ambulante en todas aquellas provincias en que existan granjas experimentales, estaciones agrícolas y campos de experiencia y de demostración.

Obras de conservación. El Sr. Alcalde expuso que, a pesar de la amplia autorización que le concedió el Ayuntamiento por acuerdo de nueve de febrero último para disponer por si las obras de conservación y reparación de las vías públicas, paseos, fuentes y edificios propios del municipio, con tal que su coste no excediera de quinientas pesetas, eran muy pocas las obras de esta índole que había podido ejecutar, no porque no estuviese, especialmente los caminos y calles, cada día más necesitados de reparación, sino por la falta absoluta de fondos para ello. Y la corporación, bien entendida de la verdad de lo expuesto por su Presidente, acordó unánimemente aprobar la conducta de este y ampliarle la expresada autorización en el sentido de que disponga la ejecución de las mencionadas obras, cuando el erario municipal cuente con los recursos necesarios y no se desatiendan por ello otras obligaciones preferentes.

Sesión ordinaria del día 4 de mayo de 1902.

Festejos. Deseando la corporación municipal dar testimonio de su patriotismo con motivo de la mayoría de edad y coronación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, a propuesta del Sr. Alcalde y lamentando no poder hacer mayores demostraciones de júbilo, por el estado de penuria en que se halla el erario municipal, unánimemente acordó que el día 17 de este mes, en que ha de tener lugar ante la representación nacional la jura de la Constitución por S. M. el Rey, y a la hora señalada para este acto, se recorra las calles de la población por la banda de música municipal, tocando las mejores piezas de su repertorio, en celebración de aquella solemnidad, y que por la noche de ese mismo día se verifique un alumbrado eléctrico extraordinario en la fachada de la casa Ayuntamiento exhibiéndose en el balcón central, bajo dosel, el retrato de cuerpo entero de S. M. el Rey, a los acordes de la marcha real, y continuando después tocando la banda municipal durante toda la velada; abonándose el gasto que se origine con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto municipal.

Sesión ordinaria del día 18 de mayo de 1902.

Manifiesto a la nación. Del mismo modo quedó informado el Ayuntamiento y acordó haber oído con satisfacción el manifiesto publicado en un número extraordinario del Boletín Oficial de fecha de hoy, que S. M. el Rey, al recibir de manos de su augusta madre los poderes constitucionales, dirige a la nación, y en el que, al par que envía un saludo de cordial afecto al pueblo español, expresa su noble anhelo de consagrar toda su atención a cuanto pueda contribuir a la paz, a la grandeza y a la felicidad de la nación española.

Sesión ordinaria del día 25 de mayo de 1902.

Mensaje de la Reina. Se dio cuenta, con su lectura, del mensaje que S. M. la Reina, con motivo de la terminación de la Regencia, dirige al pueblo español, en 16 de este mes, en el que expresa su gratitud por las pruebas constantes de adhesión que durante ella recibió de todas las clases sociales y hace fervientes votos por la felicidad de nuestra amada patria, acordando el Ayuntamiento haberlo oído con satisfacción.

Proclama al ejército. También acordó la corporación haber odio con igual satisfacción la lectura de la proclama que S. M. el Rey dirige a los ejércitos de mar y tierra, al tomar por sí mismo el mando de los mismos, con arreglo a la ley fundamental de la monarquía, ponderando el alto concepto en que tiene sus dotes y virtudes, y considerándose dichoso por ver en ellos el apoyo más firme del orden social, el cimiento más puro de la paz pública, el defensor más resuelto de las instituciones y la base más sólida del bienestar y de la felicidad de la patria.

Sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 1902.

Apertura del matadero de cerdos. De conformidad con lo dispuesto en el reglamento por el que se rige el matadero de cerdos, y no existiendo motivo especial que haga sospechar que con ello peligra la salud del vecindario, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que el día 1 de octubre próximo se abra al servicio público el expresado establecimiento, y que desde el mismo día se autorice la venta pública de las carnes de dichas reses, todo lo cual se anuncie por medio de edictos para conocimiento general.

Sesión ordinaria del día 19 de octubre de 1902.

Calles. Fue presentada la cuenta que ha rendido D. Manuel López Díaz, maestro albañil, de los gastos que por material y jornales se han invertido en las obras que ha ejecutado para el reempiedro de un trozo de la calle Cruz y para el relleno y composición del arrecife de la plaza de Poley, importe 264.50 pesetas. La corporación, habiéndola examinado y encontrándola conforme y justificada, acordó por unanimidad, aprobarla y que se libre su importe a favor del interesado.

Sesión ordinaria del día 26 de octubre de 1902.

Calles. Fue presentada la cuenta que ha rendido D. Manuel López Díaz, maestro albañil, de los gastos que por material y jornales se han invertido en las obras que ha ejecutado para construir un muro de contención y reempedrar el barranco de la calle Veracruz, importante 103 pesetas. Y el Ayuntamiento acordó, por unanimidad, aprobarla y que se abone su importe.

Sesión ordinaria del día 16 de noviembre de 1902.

Fuentes. Fue presentada la cuenta que ha rendido D. Manuel López Díaz, maestro albañil, de los gastos que por material y jornales se han invertido en las obras que ha ejecutado para alumbrar la cañería de desagüe y hacer algunas reparaciones en la fuente de la Coracha, importante 23.50 pesetas. Y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla.

Sesión ordinaria del día 23 de noviembre de 1902.

Casa-Ayuntamiento. Fue presentada la cuenta que ha rendido D. Manuel López Díaz, maestro albañil, de los gastos que por material y jornales se han invertido en las obras de reparación que ha ejecutado en la Casa Ayuntamiento, importante 586,50 pesetas. El Ayuntamiento, por unanimidad, decidió aprobarla.

Sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 1902.

Caminos. Dada cuenta, con su presentación, de la que ha rendido D. Manuel López Díaz, maestro albañil, de los gastos invertidos por material y jornales en las obras que ha ejecutado para reempedrar las cunetas y componer el camino del Palomar, importante 253,50 pesetas. El Ayuntamiento acordó su aprobación.

Sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 1902.

Casa-escuela. Fue presentada la cuenta que ha rendido D. Manuel López Díaz, maestro albañil, de los gastos ocasionados por material y jornales en las obras que ha ejecutado para recorrer los tejados y hacer otras reparaciones en la casa-escuela calle Saladillo 8, propiedad del municipio, importante 115,80 pesetas. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó aprobarlo[8].

[8] *Ibídem.*



Ayuntamiento



Plaza del Carmen



Salón

ALCALDES CARROSALEÑOS EN EL AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA ENTRE EL REINADO DE ALFONSO XIII Y EL FINAL DEL FRANQUISMO

José Antonio FÍLTER RODRÍGUEZ

Desde el 17 de mayo de 1902, fecha en la que el rey Alfonso XIII, coincidiendo con su mayoría de edad, pasa a hacerse cargo de la Corona y de los deberes que representa, hasta el mes de abril de 1979 en el que se celebran las primeras elecciones municipales de la democracia, veintinueve Alcaldes han dirigido los destinos del municipio de La Luisiana, integrado entonces por ésta localidad y los núcleos de Cañada Rosal y El Campillo.

De estos veintinueve ediles que han ostentado la Alcaldía, veinte eran vecinos de La Luisiana, siete de Cañada Rosal y dos de El Campillo.

El listado de Alcaldes, vecinos de La Luisiana, lo conforman Servando Cuadra Baena que estuvo más de veinte años al frente del Ayuntamiento, figurando en 1881 y en 1904, Antonio Martín González (1910-1914), Juan Cano Cret (1917-1918), Modesto García Almenara (1918-1920), Antonio López López (19121-1923), José Pineda Arboleya (julio-octubre 1923), Rafael Olmo Jiménez (1924), Juan Díaz Jiménez (1924-1930), Manuel Conde Albarrán (1930-1931), José Camuñas Ruiz (1931-1934), Francisco García Aguado (1934-1936), José Mantilla Bravo (febrero-abril 1936), Antonio Hans López (abril-julio 1936), Antonio García Orozco (1936-1937), Luis Ariza Reyes (febrero-noviembre 1937), Francisco Cuadrado Pérez (diciembre 1941-febrero 1942), Agustín López Cano (1944-1954), Ramón Freire Rodríguez (1960-1966), Santiago Olmo Molina (diciembre 1966-abril 1967) y Juan Olmo García (1967-1973).

De la aldea de El Campillo sólo llegan a ocupar la primera autoridad del municipio José Gómez Hans (dos períodos 1909-1910 y 1914-1917) y el vecino Fernando Gómez Fernández que ostenta la alcaldía en tres ocasiones (junio-diciembre 1941, febrero-julio 1942 y el período de julio de 1954-agosto 1960).

La relación de vecinos de Cañada Rosal que ostentan dicho cargo comprende a Juan Ballesteros Fernández (1905-1908), Juan Fílter Redobladillo (marzo-julio 1930), Salvador Rodríguez Martín (la semana del 11 al 18 de julio 1936), Juan Dugo Martínez (noviembre 1937-junio 1941), José Sequera Fernández (julio 1942-marzo 1944), Juan Fílter Alvarez (mayo 1966-diciembre 1967) y Juan Antonio Fernández Baena (septiembre 1973-abril 1979).

Juan Ballesteros Fernández

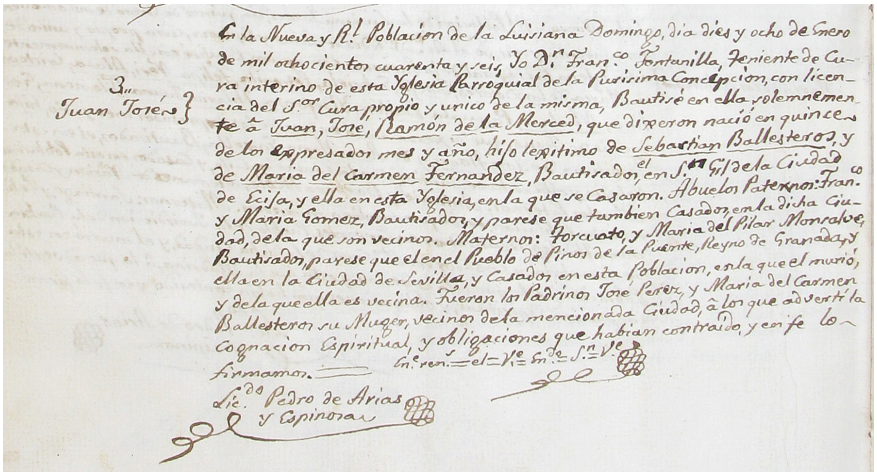
Nació el 15 de enero de 1846, hijo de Sebastián Ballesteros y Carmen Fernández, residiendo en 1864 con sus padres y hermana María en el número 29 de la calle Ancha de Cañada Rosal[1], hoy calle Arrecife. Contrae matrimonio a la edad de veintidós años con la carrosaleña Carmen Martín Rúger[2].



Alcalde Juan Ballesteros Fernández

[1] Archivo General Arzobispado de Sevilla, Padrón Eclesiástico de 1864.
[2] Archivo Parroquial de La Luisiana, Libro de Matrimonio 6, fol. 66 v.

Toma posesión como Alcalde del municipio, a la edad de cincuenta y nueve años, el dos de noviembre de 1905 con nueve votos a su favor y uno en blanco. Le acompañan en la Corporación Municipal los vecinos de La Luisiana, Manuel Villa Vico en calidad de Primer Teniente de Alcalde, Manuel García Hidalgo como Regidor-Síndico, Antonio López Rojas, Agustín Cano Ortiz y Juan Cano Blondón como concejales; como concejales de Cañada Rosal Francisco Martín Barrios, José Joaquín Carmona Riego y José María Delis Redobladillo y en representación de la aldea de El Campillo Antonio Martín González en calidad de Segundo Teniente Alcalde[3].



En la Nueva y R.l Poblacion de la Luisiana Domingo, dia diés y ocho de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis, Yo D.n Fran.co Fontanilla, Teniente de Cura interino de esta Yglesia Parroquial de la Purisima Concepcion, con licencia del S.or Cura propio y unico de la misma, Bautisé en ella solemnemente á Juan, Jose, Ramon de la Merced, que dixeron nació en quince de los expresados mes y año, hijo legitimo de Sebastian Ballesteros, y de Maria del Carmen Fernandez, Bautizados, el en S.ta Gil de la Ciudad de Ecija, y ella en esta Yglesia, en la que se Casaron. Abuelos Paternos: Fran.co y Maria Gomez, Bautizados, y parese que tambien Casados, en la dicha Ciudad, de la que son vecinos. Maternos: Torcuato, y Maria del Pilar Monralve, Bautizados, parese que el en el Pueblo de Pinos de la Puente, Reyno de Granada, y ella en la Ciudad de Sevilla, y Casados en esta Poblacion, en la que el murió, y de la que ella es vecina. Fueron los Padrinos Jose Perez, y Maria del Carmen Ballesteros su Muger, vecinos de la mencionada Ciudad, á los que adverti la Cognacion Espiritual, y obligaciones que habian contraido, y en fe lo firmamos. — En ren.=el=Vale=Sn.=de=S.=Vale

Juan Torés

Lic.do Pedro de Arias y Espinosa

Partida de bautismo de Juan Ballesteros Fernández

Se nombró Alcalde de Barrio de Cañada Rosal (las aldeas lo mismo figuraban como estas o como barrios de la Villa), a Antonio Rodríguez Martín, de profesión jornalero, siendo de los pocos carrosaleños de su clase que sabía leer y escribir[4].

Juan Ballesteros Fernández, primer vecino de Cañada Rosal que preside la Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Luisiana, formó parte anteriormente como concejal de la Corporación en 1875. En su toma de posesión

[3] Archivo Municipal de La Luisiana, Actas Capitulares, Año 1905, Leg. 3.
[4] Censo Electoral, Provincia de Sevilla, Distrito de Cañada Rosal, Año de 1892.

como edil, hizo uso de la palabra para comunicar que no podía admitir el cargo de concejal que se le había conferido, apoyándose en que su credencial estaba a nombre de Juan Ballesteros López y su segundo apellido no era éste, sino Fernández. El Presidente subsanó el error entregando la credencial corregida y tomó posesión de su cargo. Diez años después vuelve a tomar posesión como Concejal y Segundo Teniente Alcalde en sustitución del carrosaleño Salvador Fernández Utrilla, que falleció ocupando dicho cargo, por lo que cuando accede a la Alcaldía lleva en su haber una dilatada experiencia en la política municipal. Ejerció como Alcalde-Presidente durante los años 1905, 1906, 1907, 1908 y hasta el 31 de agosto de 1909[5].

En el año de 1905 se produce una de las peores sequías de nuestra historia, no lloviendo hasta el día de San José del siguiente año.

El número de contribuyentes que figuran en este año son:

La Luisiana. 10

El Campillo 6

Cañada Rosal. 14

Despoblados 9

El mayor contribuyente es Juan Fernández Utrilla, vecino de Cañada Rosal, con la cantidad de 1094 pesetas, figurando este núcleo a la cabeza en número de contribuyentes, por lo que la mayor parte de la hacienda local estaba sufragada por vecinos de esta localidad[6].

El primer presupuesto que elabora la Corporación presidida por Ballesteros corresponde al año de 1906, ascendiendo a la cantidad de 40.115 ptas.

[5] Archivo Municipal de La Luisiana, Actas Capitulares, Leg. 1.
[6] FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio. *Cañada Rosal. Un nuevo municipio en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía*. Cañada Rosal: Asociación de Amigos de Cañada Rosal, 1988.

Los Plenos correspondientes a estos años se limitan a presupuestos y arbitrios, salvo alguna que otra sesión en la que se tratan otros temas diferentes, como pueden ser la muerte del Cardenal-Arzobispo de Sevilla don Marcelo Spinola y Maestre, la boda del Rey Alfonso XIII con la princesa Victoria Eugenia o el nacimiento del príncipe.

En el Pleno celebrado el 20 de enero de 1906 se trata la muerte del Cardenal Marcelo Spinola, sumándose la Corporación al dolor de la Iglesia diocesana por tan lamentable pérdida y constando en Acta como sigue:

> *"El Presidente manifiesta a la Corporación que en este momento acababa de recibir la infausta noticia del fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. Señor Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Marcelo de Spinola. El Ayuntamiento por unanimidad acordó constara en acta el profundo sentimiento que le había causado la noticia del funesto desenlace de la última enfermedad padecida por tan egregio y virtuoso Principe de la Iglesia, y que una Comisión de su seno pasara seguidamente a cumplimentar en este sentido al Sr. Cura Párroco de esta Villa, como representante genuino de la autoridad eclesiástica.*
>
> *La Corporación reconoció el servicio prestado a los hogares del Municipio por el Prelado en todo tiempo y especialmente en la pasada crisis agrícola. La Corporación en señal de duelo levantó la sesión"*[7].

También el dos de junio del mismo año, la Corporación acordó por unanimidad que constara en acta el profundo pesar que les había causado la noticia del criminal atentado contra S.M. el rey Alfonso XIII el día de su boda, así como la satisfacción que le había producido el saber que habían salido ilesos SS.MM.

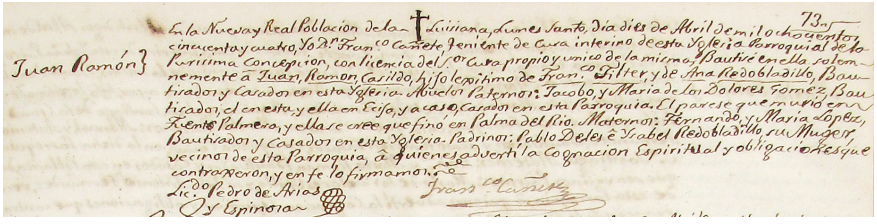
[7] Archivo Municipal de La Luisiana, Actas Capitulares, Leg. 3.

Por último, señalar el acuerdo tomado durante este mandato de contratar dos habitaciones en la casa número nueve de la calle Colón de Cañada Rosal, con destino a local de escuela de niños y habitación del maestro.

Falleció el 23 de julio de 1921, a la edad de 75 años, en la calle Ballesteros de Cañada Rosal, hoy Alcalde Juan Fílter[8].

Juan Fílter Redobladillo

A las diez de la mañana del día 25 de febrero de 1930 el Alcalde Juan Díaz Jiménez, asistido por el Secretario Salvador Martín, con arreglo a las disposiciones del Real Decreto de 15 de febrero de este año, proclama abierto el acto en el que presenta la lista de los cinco mayores contribuyentes con derecho a sufragio de compromisarios, resultando ser Juan Ramón Fílter Redobladillo, Baldomero Martínez Fernández, Antonio León Barrios, Alejandro Gutiérrez Rodríguez y Antonio Llamas Campos por ser los que satisfacen las mayores cuotas contributivas, proclamándolos concejales electos del nuevo Ayuntamiento. A las doce horas del día siguiente concurren los mencionados concejales, excepto Antonio León Barrios, habiendo sido citados en forma legal con el objeto de dar cumplimiento a lo que se previene en el Real Decreto. El Alcalde saliente Díaz Jiménez, después de dar la bienvenida a los concurrentes, les da posesión de sus cargos y declara públicamente constituida la Corporación, cediendo la presidencia al Concejal de mayor edad Juan Ramón Fílter Redobladillo.


Juan Ramón}

En la Nueva y Real Población de la Luisiana, Domes Santo, Dia diés de Abril de mil o tho cientos y cincuenta y cuatro, Yo D.n Franco Canete, Peniente de Cura interino de esta Yglesia Parroquial de la Purisima Concepcion, con licencia del S.or Cura propio y unico de la misma, Bautiçe en ella solemnemente a Juan, Ramon, Carrillo, hijo legitimo de Franco Filter, y de Ana Redobladillo, Bautizados y Casados en esta Yglesia. Abuelos Paternos: Jacobo, y Maria de los Dolores Gomez, Bautizados, el en esta, y ella en Ecija, y a casados en esta Parroquia. El Padrino que supla es Fuente Palmera, y ella se cree que fino en Palma del Rio. Maternos: Fernando, y Maria Lopez, Bautizados y Casados en esta Yglesia. Padrinos: Pablo Deles, e Ysabel Redobladillo su Mugen, vecinos de esta Parroquia, a quienes adverti la Cognacion Espiritual y obligaciones que contrajeron, y en fe lo firmamos.

Lic.do Pedro de Arias

Dr. Espinosa

Partida de bautismo de Juan R. Fílter Redobladillo B_Lib7_fol_73

[8] Archivo Parroquial de La Luisiana, Libro de defunciones, 11, fol. 166.

Al día siguiente se celebra una nueva sesión extraordinaria, bajo la presidencia de Juan Ramón Fílter Redobladillo, para la elección de cargos, siendo nombrado primer Teniente de Alcalde Baldomero Martínez Fernández, para segundo Teniente de Alcalde Antonio Llamas Campos y como depositario municipal Alejandro Gutiérrez Rodríguez, a los que *"el Sr. Alcalde los posesionó en sus respectivos cargos, entregándoles las insignias de sus mandos y haciéndoles ocupar en el Cabildo el sitial que les corresponden"*[9].



Alcalde Juan R. Fílter Redobladillo

Por las anormales circunstancias en que se constituye este Ayuntamiento, al no existir número suficiente de Concejales para poder constituir las diversas Comisiones que deben funcionar para el mejor desarrollo de la marcha administrativa, se deja en suspenso la designación de las mismas hasta que se resuelvan las consultas que el Ayuntamiento tiene elevadas al Gobierno Civil.

[9] Archivo Municipal de La Luisiana, Actas Capitulares, Lib. 11.

Pero aquí no termina la angustiosa situación que en estos días vive el Ayuntamiento de La Luisiana. El 28 de este mes de febrero se celebra la cuarta sesión extraordinaria consecutiva, hecho que nunca había acontecido en la historia de este Ayuntamiento. A pesar de la ausencia de Baldomero Martínez se da a la sesión carácter de Pleno. En el mismo, el Alcalde manifiesta que, dada la imposibilidad en que se encuentra de no poder autorizar con su firma los ingresos y pagos que habían de realizarse al no saber firmar, y al objeto de que no sufra detrimento la marcha económica del Ayuntamiento y que los empleados del municipio perciban sus haberes con la debida regularidad, propone que mientras se resuelve su renuncia al cargo, por esta causa presentada al Gobernador Civil de la Provincia, firme los mandamientos de ingresos y pagos que hayan de verificarse el Concejal Antonio Llamas Campo, el cual acepta asumir con el Sr. Alcalde dicha responsabilidad.

A pesar de todo, Juan Ramón Fílter Redobladillo aprovecha este primer Pleno para sacar adelante uno de los problemas más graves que venía sufriendo Cañada Rosal desde hacía años, conseguir que mientras se verifique el concurso para cubrir en propiedad la plaza de médico titular en Cañada Rosal, asista diariamente a los enfermos de este núcleo el médico del municipio José Ordóñez Herrero.

El 26 de abril de este año, por disposición del Gobernador Civil en oficio de 3 del mes en curso, se nombran Concejales electos, en sustitución de los Concejales dimisionarios, los señores Pedro Robles Ranea, Manuel Conde Albarrán, Rafael Carrascosa Fernández y Juan León Sánchez. Puede conseguir renunciar al cargo, según establecía el vigente Estatuto, el carrosaleño Francisco Méndez Montes.

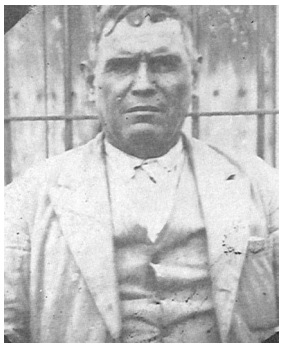
Se celebran elecciones para renovar los cargos, siendo nombrados primer Teniente Alcalde Manuel Conde Albarrán y segundo Teniente Alcalde Rafael Carrascosa Fernández. Continúa al frente del Ayuntamiento el carrosaleño Juan Ramón Fílter Redobladillo hasta tanto no se resuelva por la superioridad la dimisión del cargo que tiene presentada.

El Alcalde, dada su avanzada edad y la distancia que separa La Luisiana de Cañada Rosal, solamente asistía a los Plenos de la Corporación, ya que las sesiones de las Comisiones Permanentes las presidía el primer Teniente de Alcalde, Manuel Conde Albarrán, que le sucedería en la Alcaldía el 23 de julio de ese mismo año, por lo que Juan Fílter Redobladillo ocupó el cargo de máxima autoridad municipal solamente durante cinco meses[10].

Salvador Rodríguez Martín

El 18 de abril de 1931 se celebra en la Casa Capitular la sesión inaugural, tomando posesión la primera Corporación de la República salida de estas elecciones municipales.

Ocupó la Presidencia interinamente José Camuñas Ruiz, por ser el concejal que había obtenido mayor número de votos en las elecciones municipales del 12 de abril. Se procedió a la elección de Alcalde por medio de papeletas, que los señores Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la Mesa destinada al efecto. Terminada la votación, el Sr. Presidente sacó de la urna las papeletas una a una, leyendo en voz alta el contenido que anotó el Secretario del Ayuntamiento. De estos comicios salió elegido por diez votos, que eran los de todos los Concejales, José Camuña Ruiz, siendo el primer Alcalde de la República.



Alcalde Salvador Rodríguez

[10] FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio. *Cañada Rosal. Crónica del siglo XX*, Tomo I. Cañada Rosal: Ayuntamiento de Cañada Rosal, 2007.

A continuación llegó el turno a los Tenientes de Alcalde, saliendo elegidos, también por todos los asistentes, José Mantilla Bravo de La Luisiana y Baldomero Martínez Rodríguez de Cañada Rosal. Como Regidores Síndicos los Sres. Concejales Antonio Doblas Hans y el carrosaleño Salvador Rodríguez Martín *"Melilla"*[11].

Esta Corporación Municipal rige los destinos del municipio hasta el 18 de octubre de 1934[12], tras la Revolución de Octubre, en la que se cesan a los concejales elegidos democráticamente en las elecciones del 12 de abril de 1931 y toma posesión un nuevo equipo de ediles interinos, elegidos a dedo, afines a la monarquía, a la derecha y a los sectores más tradicionalistas. La Alcaldía la asume el lusianero Francisco García Aguado y entre los concejales de Cañada Rosal figuran Pablo Martín Montilla, Fulgencio Fernández Hans y Antonio Fernández Martínez. A pesar del poco tiempo que ésta Corporación rige los destinos del municipio se toman importantes iniciativas y medidas para el pueblo de Cañada Rosal (aunque estas no llegaran a materializarse) como la petición de un local municipal para este núcleo, iniciar los trámites para la construcción de una carretera a Palma del Río, el establecimiento del servicio telefónico, escuela unitaria de niños y otra para niñas, casa para maestros, Casa Cuartel para la Guardia Civil, red de alcantarillado y agua, matadero público, etc.

Las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936, con la participación más alta de todo el periodo republicano, dan la victoria al Frente Popular. Gracias al apoyo masivo de los anarquistas, la izquierda se pone nuevamente al frente del Gobierno de la nación, cuya presidencia ocupa Manuel Azaña.

El gobierno decide aplazar las elecciones municipales previstas para el 12 de abril de 1936, ante la crispación reinante y el enrarecido ambiente social. Manuel Azaña da orden a los gobernadores civiles para que se repongan los concejales que en su día fueron elegidos democráticamente, cubriendo las vacantes producidas por enfermedad o muerte personas cercanas al Frente Popular.

[11] Archivo Municipal de La Luisiana, Actas Capitulares, Lib. 12.
[12] Para conocer el balance político y los logros alcanzados por esta Corporación Municipal pueden consultar el libro FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio. *Cañada Rosal. Crónica del siglo XX*, Tomo I, *op. cit*.

En el Ayuntamiento de La Luisiana ocupan los cargos de concejales los miembros de la primera Corporación de la República, con algunos cambios como fueron la interinidad por unos meses en el cargo de Alcalde de José Mantilla Bravo.

La mayor parte de los Plenos están marcados por las ausencias de los Concejales, no pudiéndose celebrar los mismos por no reunirse número suficiente de ediles. Los meses de mayo, junio y julio están marcados por la ausencia de Plenos y las dimisiones que se suceden una tras otra, incluida la del Alcalde José Mantilla Bravo. Así llegamos al último Pleno de la República celebrado el 11 de julio de 1936, con la asistencia del Alcalde-Presidente José Camuñas Ruiz y cuatro concejales, entre ellos los carrosaleños Baldomero Martínez Rodríguez y Salvador Rodríguez Martín.

En dicha sesión, el Alcalde presenta la dimisión de forma irrevocable por padecer de hernia, según acredita con certificación médica, la cual es aceptada por el Cabildo.

La Corporación, producida esta vacante, propone que se nombre interinamente a Salvador Rodríguez Martín, segundo regidor síndico del Ayuntamiento, para que desempeñe el cargo de Alcalde, mientras es repuesto el Ayuntamiento por la Superioridad y se procede a nombrar un Alcalde definitivo.

El edil socialista carrosaleño acepta el cargo tomando posesión del mismo y recibiendo en ese momento las insignias y atribuciones propias del cargo[13]. Con ello se convertía en el Alcalde más breve de la historia y en el último Alcalde democrático de la República, manteniéndose en el mismo solamente una semana, ya que el 18 de julio de 1936 se produce el levantamiento militar, seguido de la Guerra Civil.

[13] Archivo Municipal de La Luisiana, Actas Capitulares, Lib. 15.

Juan Dugo Martínez

Este vecino carrosaleño, natural de la colonia de Fuente Palmera, llegó a ocupar la presidencia de la Gestora Municipal del Ayuntamiento de La Luisiana el 17 de enero de 1938, en plena contienda civil, manteniéndose en el cargo hasta el 21 de junio de 1941. Entre los concejales que le acompañan en la Gestora figura el carrosaleño José Álvarez López *"el Corruco"*.

En esta primera etapa del nuevo régimen de Franco, los Ayuntamientos mantienen poca actividad, por no decir ninguna, salvo redactar informes de los represaliados en sus juicios sumarísimos y sus inquebrantables adhesiones a los militares y autoridades más afines a la dictadura. A lo largo de los años de la Guerra Civil y la posguerra los Plenos son de puro trámite y apenas se recogen acuerdos de importancia. Todas las propuestas que se llevan a los mismos son a iniciativa del Alcalde, no teniendo los Concejales apenas intervención y limitándose a dar su conformidad a las propuestas. Sin apenas recursos económicos, se limitan a cumplir las instrucciones que emanan de la superioridad, controlan el cumplimiento de las órdenes y trabajan para que en sus pueblos, la "paz" y la calma aparente sean las que presidan la vida cotidiana de sus gentes, a las que se anula toda participación en la vida política, en la cual se hace estampa habitual ver al Alcalde, al cura, al maestro y al cabo de la guardia civil en todos los actos oficiales y celebraciones[14].

José Sequera Fernández

El 17 de julio de 1942 el Gobernador Civil nombra una nueva Gestora presidida por el vecino de Cañada Rosal, nacido en la ciudad de Écija, José Sequera Fernández, y formada por los gestores Rafael Ruibérriz de Torres, Luis Ariza Reyes, Rafael Ordoñez Guzmán, Daniel Enri Cano, Manuel Rosa González, Rafael Siria Vidriel y los carrosaleños Manuel Méndez López e Ignacio Alvarez Molina.

[14] FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio. *Cañada Rosal. Crónica del siglo XX*, Tomo I, *op. cit*.

Como en las anteriores, las sesiones de Pleno se reducen a la lectura de las actas de la sesión anterior, boletines y correspondencias, aprobación de pagos, imprevistos y ruegos y preguntas, punto en el que casi nunca figuraban intervenciones.

Entre las decisiones tomadas por esta Gestora que puedan resultar de interés, figura la aprobación, a propuesta del Alcalde José Sequera, de la compra de la parte alta del Ayuntamiento de La Luisiana, que ya venía ocupando en arrendamiento, por el precio de 22.500 ptas., el nombramiento como secretario en propiedad de Manuel Rus Martínez y del policía municipal Francisco Martín Utrilla. El presupuesto anual en 1942 asciende a la cantidad de 141.316,89 ptas.

Su mandato finaliza el 18 de marzo de 1944.

Juan Fílter Álvarez

A las seis de la tarde del día veinte y uno de mayo de 1966, se celebra un Pleno ante la presidencia del Gobernador Civil de la Provincia José Utrera Molina, en el que el carrosaleño Juan Fílter Álvarez toma posesión como Alcalde, postrado de rodillas ante un crucifijo y con la mano puesta sobre los Santos Evangelios. Pronuncia el juramento establecido de *"Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde y Jefe Local, para el que he ido nombrado"*, siendo contestado por Utrera Molina con *"si así es, que Dios y la Patria os lo premien, y si no os lo demanden"*.

A continuación el Alcalde saliente, Ramón Freire, toma la palabra para agradecer a las autoridades, jerarquías del Movimiento Nacional, vecindario, funcionarios y miembros de la Corporación el apoyo que le han dispensado. Se dirige al Gobernador Civil como su querido y entrañable amigo, rogándole comunique oficialmente su adhesión inquebrantable a su querido Caudillo Franco

y que le añada que este modesto Alcalde y Jefe Local del Movimiento, se marcha después de haber cumplido con los principios fundamentales del Movimiento que nos rigen, terminando *"dando un grito eufórico de ¡Viva Franco! ¡Arriba España!"*.



Alcalde Juan Fílter con el Gobernador Civil Utrera Molina

Le sigue en el uso de la palabra el Alcalde entrante, Juan Fílter, quien en líneas generales trata de la actuación de su inmediato antecesor en este cargo. Agradece al Gobernador Civil el hecho de haberse acordado de su persona para ostentar este cargo. Alude a una nueva generación nacida en los años 1935 y siguientes, la cual -en palabras del nuevo regidor- tiene que llevar adelante con sus esfuerzos a una patria cada vez más grande, que sirva de descanso a los que lucharon por ella.

Agrega, por otra parte, que no quiere ser Alcalde de promesas, sino de propósitos. Apunta la necesidad de que el Ayuntamiento de su presidencia, independientemente de otros quehaceres, sea forjador de hombres buscando inquietudes en la juventud, con facetas culturales y profesionales. Termina pidiendo a la Corporación Municipal, fuerzas vivas y al Gobernador Civil su incondicional apoyo, finalizando con el grito de rigor de *"Arriba España"*.

Cierra este acto cargado de exaltación patriótica y adhesión inquebrantable al Caudillo, el Gobernador Civil, Utrera Molina, el cual manifiesta los vínculos de sincera admiración que siente hacia esta población[15].

El 2 de junio se celebra sesión de Pleno en el que el nuevo Alcalde comunica a la Corporación el nombramiento de Juan García Cano (*"Juanito el Correo"*) como Teniente de Alcalde en el núcleo de Cañada Rosal.

Por otra parte, se da lectura a un oficio remitido por el Ministerio de la Gobernación, firmado por el Director General de Administración Local, con fecha 31 de marzo del presente año, en el que señala las cuarenta anomalías detectadas en la visita de inspección realizada a este Ayuntamiento y las advertencias especiales encaminadas a subsanar irregulares actuaciones políticas y administrativas llevadas a cabo durante la alcaldía de Ramón Freire.

Difícil situación a la que tiene que hacer frente el nuevo Alcalde, el cual sólo pudo acometer las primeras decisiones políticas sobre el particular, ya que cuando apenas llevaba cinco meses desempeñando la alcaldía, encuentra la muerte a la edad de treinta y un año, un fatídico martes, 6 de diciembre de 1966, en un trágico accidente de circulación en la carretera Madrid-Cádiz, en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real). Junto a él perdieron la vida su esposa Agripina García Martín y Bienvenido Navarro Álvarez.

La inesperada muerte del Alcalde Juan Fílter Álvarez sorprende a la Corporación Municipal dejando un vacío difícil de llenar, precisamente en un delicado momento de puesta al día de todo el aparato municipal, después de la frenética y singular alcaldía de Ramón Freire.

De forma provisional durante cuatro meses ejerce como Alcalde accidental el vecino de La Luisiana Santiago Olmo Molina, cuyo cometido se reduce a no paralizar la vida municipal y atender los trámites burocráticos con los que cada día se enfrenta un Ayuntamiento de estas características.

[15] FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio. *Cañada Rosal. Crónica del siglo XX*, Tomo II. Cañada Rosal: Ayuntamiento de Cañada Rosal, 2011.

Juan Antonio Fernández Baena

El 22 de septiembre de 1973 es elegido como Alcalde del municipio el carrosaleño Juan Antonio Fernández Baena, de profesión director de la sucursal de Caja Rural, y persona muy vinculada a las Hermandades y a la vida social y económica de Cañada Rosal.



Alcalde Juan A. Fernández Baena

En su discurso de toma de posesión, Juan Antonio Fernández Baena dijo que *"el cargo que acababa de jurar engendraba para él, por un lado una enorme responsabilidad y por otro un gran honor al brindarle la posibilidad de servir al municipio de La Luisiana"*. Continuó diciendo que *"su mayor alegría estaba no solamente en ser un humilde trabajador, sino en trabajar en bien de los demás, sirviendo con todas sus fuerzas a los vecinos de los tres núcleos de población del municipio, cualesquiera que fuera su clase y condición social"*. Terminó su discurso en referencia a los miembros de la Corporación Municipal que *"a todos se les brindaba nuevamente la posibilidad de trabajar por esta Patria chica de La Luisiana contribuyendo de esta forma a forjar la Patria grande que es España"*.

En el primer Pleno que celebra la Corporación Municipal presidida por Juan Antonio Fernández Baena se plantea la necesidad de acometer una serie de necesidades existentes en el municipio, siendo en Cañada Rosal la construcción de casa de médico y centro sanitario, pavimentación de todas las calles, construcción de una plaza de abastos y matadero municipal, así como la canalización del arroyo del Lagar, siendo la mayor parte de las mismas acometidas por la primera Corporación de la democracia.

El 4 de diciembre de 1973 se acuerda adquirir el solar llamado de *la Bizca,* en calle General Primo de Rivera, núm. 6, hoy Alcalde Juan Fílter, y lugar donde se encuentra la Casa de la Cultura, por el precio de 25.740,80 ptas.

El 30 de marzo se aprueba el proyecto de pavimentación de la Avda. de La Luisiana en Cañada Rosal por valor de un millón de pesetas.

El 2 de julio se aprueba el proyecto de polideportivo en La Luisiana, acuerdo que marcó la vida municipal de esta legislatura y acentuó los enfrentamientos entre los representantes y vecinos de los núcleos de La Luisiana y Cañada Rosal.

También se acuerda adquirir un camión para la recogida de la basura, ya que hasta ahora se usaba para el servicio dos carros de tracción animal. Se adquiere en la Casa Auto-Tractor por el precio de 606.312 ptas.

El 11 de noviembre de 1974 el Pleno de la Corporación Municipal que preside Juan A. Fernández Baena toma una de las decisiones más importantes de los últimos años para la vida de nuestros pueblos, aprobando la expropiación de terrenos para la traída de agua del Retortillo, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 965.693 ptas.

En el mes de agosto de 1976 llega a Cañada Rosal la tan esperada agua del Pantano del Retortillo, acabando con el suministro de agua de pozo que hasta entonces se venía haciendo uso. A partir de este feliz logro los carrosaleños, al igual que todos los vecinos del municipio, han venido disfrutando de agua de gran

calidad y de un servicio que ha ido mejorando día a día[16].

Juan Antonio Fernández Baena, en el programa de la Feria de San Joaquín y Santa Ana de julio de 1978, se despide como Alcalde con estas palabras:

> *"Aprovecho esta especie de tribuna pública que me ofrecen las páginas de este programa de festejo para dirigirme de una manera general a todos los naturales del municipio y de forma especial a los que ya estando presentes y ausentes constituyen esta localidad de Cañada Rosal, un cordialísimo saludo y al mismo tiempo, quién sabe, si una necesaria despedida en mi calidad de Alcalde. Los nuevos derroteros políticos y la nueva trayectoria que ha iniciado nuestro país exige, con urgencia diría yo, una renovación de todos los municipios que integran los Ayuntamientos de España. Hagamos votos de que tantos los cambios que ya se han producidos como los que en el futuro próximo se produzcan sean para bien de todos y cada uno de los pueblos que conforman la geografía española, aquejados de tantos y tantos problemas de las más diversas naturaleza"*[17].

Después de hacer un balance de los logros conseguidos por el Ayuntamiento a lo largo del pasado año termina su saluda deseando a todos unas felices fiestas *"y que durante las mismas desaparezcan las rencillas y diferencias de cualquier tipo, convirtiéndonos en un pueblo unido en la amistad, en la alegría y en las ansias de lograr situaciones permanentes de paz y prosperidad"*[18].

Nueves meses después de su anunciada despedida, concretamente el 3 de abril de 1979, se celebran las primeras elecciones municipales de la democracia.

[16] Archivo Municipal de La Luisiana, Actas Capitulares, Lib. 27 (1974-1980).
[17] Programa de Feria y Fiestas de San Joaquín y Santa Ana, julio de 1978.
[18] Íbid.

FLORECIMIENTO ECONÓMICO DEL PUERTO DE SEVILLA: ANÁLISIS DE LOS TRÁFICOS MANTENIDOS ENTRE 1925 Y 1929

Marcos PACHECO MORALES-PADRÓN

A nuestro parecer, los 4 años transcurridos entre 1925 y 1929 tienen suficiente interés como para ser objeto de estudio por englobar, en su discurrir, tendencias muy significativas dentro de la tónica general del movimiento del puerto de Sevilla.

Al margen de las circunstancias políticas internacionales, que de alguna manera tienen traducción en las transacciones comerciales, la propia realidad nacional pasa durante este período por avatares conflictivos y cambios de régimen y tendencias socioeconómicas que sensiblemente inciden en los puertos. Más aún, por aquel entonces la zona de influencia de los muelles hispalenses se encontraba bajo las presiones dimanantes de un acontecimiento tan fuera de lo común como fue la Exposición Iberoamericana.

A pesar de ello, dejemos claro que esta periodización no tiene mayor validez que la teórica y didáctica, pues la vida del puerto, como manifestación humana que es, no admite divisiones tajantes. Se acerca más a una unidad evolutiva en donde causas, efectos, intereses y voluntades se implican para arrojar un resultado final. Además, se dan circunstancias que, al estudiarlas a posteriori, las vemos como coyunturales, aunque durante el tiempo de su vigencia resultaran determinantes. Así, minerales, hidrocarburos o fosfatos han ido marcando fases dentro del tráfico comercial, siendo productos demandantes de instalaciones especiales que, a lo largo el tiempo, perdieron su razón de ser.

Otros términos hay que aclarar. Los movimientos los hemos dividido en exportación e importación, entendiendo como tales todo lo que sale y entra por el puerto respectivamente, sin tener en consideración el destino definitivo de las cargas; por ejemplo, de igual modo es considerado un cargamento de mineral con destino a Inglaterra, que otro de algodón para Barcelona.

También hemos de advertir que las capturas de pesca no las hemos tenido en cuenta, aunque las propias estadísticas de la Junta de Obras del Puerto las desglosen dando sus cifras aparte. En cuanto a los pasajeros, salvando las líneas regulares a Sanlúcar y los pueblos ribereños, no eran de especial relieve. Lo normal consistía en que las rutas transatlánticas de carga general admitieran viajeros, costumbre

poco a poco perdida a medida que los barcos se especializaron más. Podríamos destacar el año de la Exposición como el de mayor movimiento, incluyendo el atraque de yates de recreo atraídos por los encantos turísticos de la ciudad.

Movimientos portuarios

De todos los quinquenios que median entre los años 1900 y 2000, 1925-1930 quizás sea uno de las significativos en cuanto al tráfico y su composición. Si consideramos que la actividad portuaria es un reflejo de las condiciones imperantes en el *hinterland*[1] al que el puerto sirve y del que se beneficia, en estos años cruciales tendremos un fiel exponente de dicha afirmación.

El progreso de los muelles hispalenses es evidente. Las causas de tal florecimiento podríamos repartirlas entre: los mejores servicios ofrecidos por las nuevas instalaciones inauguradas en 1926[2], las expectativas creadas por la Exposición Iberoamericana –alza de salarios, aumento del consumo, etc.[3]– y la buena situación internacional de aquel momento que facilitaba la exportación. El relanzamiento de los intercambios con el continente americano, implícito en el ideal americanista del Certamen, también tendrá su reflejo en la vida portuaria, exponente de ese papel de "gran mercado" para los países hispanoparlantes adjudicado a Sevilla por su burguesía comercial[4].

Los cuadros que acompañan a estas líneas señalan unas cifras claramente ascendentes, expresando los avances operados en la importación de algunos tipos de mercancías cuyo consumo, en buena parte, vino determinado por el incremento de la demanda que la Exposición supuso. Sin embargo, para el aumento de otros hay que buscar una explicación fuera de este concepto, como es el caso del petróleo o de los fosfatos. Es curioso confirmar cómo para la historiografía 1929 ha quedado como año ejemplo por las mercancías, los barcos entrados y el tráfico, en general, alcanzado. Bien es verdad que a partir de ahora las circunstancias se volverán más adversas –anormales–para las actividades ligadas al puerto, tanto a nivel nacional como internacional (agitaciones sociales durante la II República, además de la

[1] Es la zona de influencia terrestre de un puerto, o la existente alrededor de una ciudad o de una infraestructura logística.

[2] El Plan Moliní, aprobado en 1902, consistía en la excavación de la corta de Tablada, con sus respectivos muelles, y la construcción de un puente levadizo, el de Alfonso XIII, que uniera una margen con dicha dehesa y base aérea, entre otros.

[3] Los salarios se elevaron considerablemente desde 1919 hasta 1923, con aumentos que oscilaron en este último año del 70 al 130%. Y se comprende que así haya sido debido a que la elevación del jornal está íntimamente ligada a la carestía de vida. GONZÁLEZ, Ángeles. *Lucha obrera en Sevilla: conflictividad social (1900-1907)*. Barcelona: L. Carbonell, 1988, p. 11.

[4] GARCÍA BAQUERO, Antonio y BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel. *Tres estudios sobre Sevilla*. Sevilla: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, 1974, p. 32.

Guerra Civil y Segunda Guerra Mundial con sus respectivas consecuencias), pero, aun así, este año escogido es más representativo de un determinado momento en la vida de la ciudad que en la del propio puerto.

Comercio de exportación

Cantidades de mercancías salidas por el puerto de Sevilla[5]:

Años	*Toneladas*
1925	546.319,599
1926	529.355,325
1927	697.763,709
1928	725.833,565
1929	725.535,375

En 1925 el signo de las actividades comerciales mantenidas por el puerto de Sevilla cambia y es el primer año que las exportaciones son inferiores a las importaciones. La diferencia no es mucha, comienza con unas 33.000 tn, llega hasta 109.000 en 1926, año en el que más se acusa, desciende mucho en 1928 y vuelven a ser 39.000 tn en 1929.

Estas son las mercancías más importantes, entre las de salida, en orden a su volumen: 1º minerales, 2º aceite, 3º aceitunas, 4º plomo y 5º corcho. Esta jerarquía se mantiene constante durante el lustro con la sola excepción de 1925, año en el que el plomo escala hasta el 3º lugar, bajando las aceitunas al 4º, salvedad no significativa.

Minerales
Según las estadísticas:

Años	*Toneladas*
1925	265.202,979
1926	231.437,070
1927	404.902,972
1928	430.792,566
1929	411.478,239

[5] Por falta de espacio, en las notas omitimos la paginación concreta de las cifras, limitándonos a citar la Memoria Anual correspondiente en el apartado de "Fuentes y bibliografía".

Como puede observarse, esta mercancía mantiene una tendencia al alza y representa más de la mitad en el concepto de exportación. En el quinquenio que ahora nos interesa, las condiciones para la exportación de minerales en nada han cambiado respecto a años anteriores, pues sigue predominando la navegación de gran cabotaje con destino europeo y por cargamentos completos. Si quisiéramos comparar estos años con los precedentes, veríamos que, tanto los minerales, como el plomo, han duplicado su producción y exportación:

	Minerales	*Plomo*
1918	246.200 tn	16.353,352 tn
1927	404.903 tn	37.394,422 tn

Haciendo un recuento de las compañías mineras con sede central en Sevilla, o representadas por sus agentes, nos encontramos con que el número es casi el mismo en ambos periodos: en 1918 se contabilizaban 16, mientras que 15 para 1927. Sin embargo, la composición parece haber cambiado. Por ejemplo, Piritas y Manganesos, S.A., S.A. Coto Viario, Sociedad Minera Araceli y Sociedad de Minas Cauce y San Rafael son cuatro empresas que ya no aparecen en la relación de los años veinte, mientras que han surgido otras tres nuevas: Centro Minero-Metalúrgico de Andalucía y Extremadura, S.A., Minas La Lima y Sociedad Minera de Peñaflor. En realidad, el movimiento se produce en las compañías más pequeñas, manteniéndose las más fuertes, de capital extranjero. Algunas de reciente creación tienen una vida muy efímera, como fue el caso del Centro Minero Metalúrgico, que en 1928 ya había desaparecido[6].

En cuanto a las minas en explotación, aparecen 20 frente a las 27 existentes en 1920. La pérdida corresponde, casi en la totalidad, a los yacimientos de silicato de aluminio localizados en el término de Lebrija.

Aceites y aceitunas

El 2º y el 3º lugar, en orden a su importancia cuantitativa en la exportación, lo ocupaban el aceite y las aceitunas, respectivamente. Podríamos asegurar que son los productos más típicos dentro de este concepto y los que se mantienen con una línea más constante; ya estaban presentes antes de aparecer el tráfico de minerales de forma masiva y seguirán estando después, cuando éste decaiga.

[6] Guía Oficial de Sevilla y su Provincia, edición de 1926.

El economista madrileño Ramón Tamames señala que el lustro 1925-1930 forma parte de la llamada "época de oro del olivo español", correspondiente a las décadas 1913-1933[7]. Por ejemplo, en 1929 la superficie dedicada a este cultivo había aumentado en 2.700 ha respecto a 1919, mientras que en 1920 hay registrados 22 exportadores de aceite, que en 1926 ya habían subido a 24.

El producto se embarcaba casi siempre a granel[8], en barriles o latas de considerable formato, siendo en los puntos de destino donde se envasaba para su posterior venta, de tal modo, que a veces ni se indicaba su procedencia. El sistema daba lugar a que aceites descargados como franceses o, sobre todo, italianos –el país de mayor competencia- en realidad fueran de origen español, usurpando un espacio en el mercado que no les correspondía. De hecho, tenemos constancia de que, durante el transcurso de la guerra europea y los años inmediatamente posteriores, Francia e Italia, estando por razones obvias sus respectivas producciones olivareras muy deprimidas, compraron gran cantidad de aceite español con esta finalidad. Ante estos hechos, en 1924 la Conferencia Nacional del Aceite propuso elevar los derechos aduaneros para los envases grandes y reducirlos para los pequeños, en un intento de evitar los fraudes respecto al origen y las adulteraciones por mezclas con otros aceites ajenos al de oliva. En el transcurrir de la década de los veinte, paulatinamente los grandes recipientes fueron disminuyendo en favor de los pequeños, de tal modo que, en 1928, la cantidad exportada por el puerto de Sevilla de estos últimos triplicaba al de los primeros.

A pesar de esto, el aceite español tenía su mercado asegurado a base de la propaganda realizada y de la esmerada elaboración de las primeras marcas de entonces: Hijos de Ybarra, Carbonell y Cía., Luca de Tena, J. Bellido y Cía., etc. En Andalucía occidental la mayor producción correspondía a Córdoba y Sevilla, donde los mejores olivares estaban en la mitad sur de ambas provincias, en la margen izquierda del Guadalquivir. Dicha producción, más la extremeña, se beneficiaba de la salida natural del río, exportándose en navegación de altura hacia países americanos.

Por otro lado, las aceitunas fundamentalmente tomaban rumbo a EE.UU. Para hacernos una idea sobre dicha cuantía, observemos que, por ejemplo, si en 1928 49.721 tn de mercancías fueron enviadas desde Sevilla hacia este país, más de 28.000 lo ocuparon estos frutos, mientras que 6.000 aceites. En los países de América del sur la proporción se invierte a favor de este último, con excepción, quizás, de Brasil. Argentina, por su parte, era uno de los países importadores más regulares.

[7] TAMANES, Ramón. *Estructura económica de España*. Madrid: Guadiana de Publicaciones, 1971, p. 143.

[8] Había veces que los barcos cargaban el aceite por medio de tuberías y bombas, habiendo llegado hasta el muelle en vagones cisternas.

La elaboración de aceite, así como aceitunas, por sí mismas industrias importantes dentro de la economía regional, contribuía al sostenimiento de otras secundarias: envases de madera, cristal o lata, flejes de hierro, etc. Para favorecer la salida de dichos productos era indispensable mantener la calidad debido a que, por ejemplo, EE.UU. estaba empezando a consumir aceitunas de California. En este sentido, el 25 de agosto de 1928 el Gabinete de Primo de Rivera dictó una Real Orden para vigilar los envíos y cuidar dichos géneros. Otra preocupación de la Federación de Exportadores de Aceite era que el incremento de la producción que se estaba produciendo no desvalorizara la mercancía, pues en el quinquenio que venimos analizando, el mejor año lo protagoniza 1928, con 71.391,835 tn para el aceite y 53.543,103 para las aceitunas, sin dejar de crecer.

Corcho
Cantidades salidas por el puerto de Sevilla:

Años	*Toneladas*
1925	16.356,214 tn
1926	20.109,907 tn
1927	23.501,808 tn
1928	19.671,274 tn
1929	27.514,463 tn

En estos momentos, la producción española de los alcornoques es la segunda del mundo y, dentro de ella, Andalucía es la zona que rinde a mayor volumen. La floreciente industria corchera, de tanto relieve en el siglo XIX, no obstante, en el XX entra muy decaída. Producto típico de la exportación sevillana con salida por el Guadalquivir, a lo largo de los 5 años que estudiamos presenta unas cifras muy desiguales. Sin embargo, la implantación de una fábrica de corcho manufacturado en la capital logró reactivar la producción, que al final de la década de los veinte alcanza una buena posición.

Tamames señala como el mejor periodo para su exportación el comprendido entre 1926 y 1930[9], advirtiendo ya la fuerte proporción de capital extranjero en las empresas, como la poderosa "Amstrong". Existía un elevado número de sociedades dedicadas a la extracción y al tratamiento del corcho en todas sus variantes repartidas entre la baja Extremadura y las provincias de Sevilla, Huelva y Cádiz, con varias entidades en Algeciras: Corchera Española, La Industrial Corchera o Roldán y Cía.[10].

[9] TAMAMES, R. *op. cit.*, p. 197.
[10] *Corcho y Tapones*, Sevilla, diversos números pertenecientes a 1928 y 1929.

Este producto también salía en navegación de altura hacia los EE.UU. seguido de los países de América Latina, también asiduos consumidores. Mientras tanto, en gran cabotaje los principales mercados se localizaban en Inglaterra, Alemania y Francia. A través de anuncios en la prensa del gremio –"Corcho y Tapones" por ejemplo- encontramos casas consignatarias especializadas como G.F. Poole o Kushe y Martín, S.A., que efectuaban embarques con conocimiento directo y fletes corridos desde Sevilla a cualquier puerto del mundo con un solo transbordo. Hasta Japón tenemos constancia de exportaciones de corcho.

Comercio de importación
Cifras estadísticas:

Años	*Toneladas*
1925	580.089,933
1926	639.414,514
1927	754.954,371
1928	732.879,293
1929	764.851,131

Para mantener una metodología paralela a la anteriormente seguida, vamos a ordenar los productos entrados al puerto de Sevilla a tenor de su mayor relevancia cuantitativa. Las cifras totales de entrada acusan, claramente, un ascenso mantenido que impone, entre el primer y el último año de la etapa, algo más de 184.000 tn de diferencia.

Carbones

Al aumento del movimiento de este tipo de minerales le encontramos justificación en el mayor consumo por parte de las fábricas –se registran nuevas aperturas y una mayor actividad en la ya existentes - y a la mayor afluencia de barcos, que elevan las necesidades de avituallamiento.

Los buques de pequeño porte encargados de su transporte, que representaban a la mayoría, solían atracar en el puerto viejo, mientras que los de mayor tonelaje, que venían consignados por las compañías de ferrocarriles, lo hacían en Tablada, donde su mercancía directamente era descargada en vagones. Con ocasión de un informe solicitado por la Dirección General de Obras Publicas sobre los tráficos especiales y su manipulación en los muelles del Guadalquivir, el entonces ingeniero director de la Junta de Obras, José Delgado Brackenbury, respondía que:

Volviendo a la descarga de carbón, conviene decir que el tráfico del puerto de Sevilla no parece que justifique grandes instalaciones: en 1926 se descargaron 130.000 tn, distribuidos por lo menos entre quince importadores[11].

Por su volumen, el movimiento del carbón iba inmediatamente después de los minerales. Sin embargo, a través de la documentación manejada, tanto de un producto como de otro, nos da la impresión de que la institución portuaria los consideraba como tráficos menores. A esta deducción llegamos por el protagonismo que la Junta quería otorgarle a la mercancía general, en detrimento de la de a granel, cuando las tendencias iban en otro sentido. De hecho, ya en 1926 el carbón, el fosfato y el petróleo suponían casi la mitad de las importaciones hispalenses; es decir, los grandes sólidos y líquidos iban imponiendo su presencia sin haber existido, en realidad, una voluntad clara de atraer estos tipos de tráficos. Algunos párrafos después, en el mismo informe indicado se lee:

Si la superioridad insistiera a pesar de estas razones, en que se establecieran instalaciones especiales, sería preciso emplazarlas en la margen derecha de la corta, donde sería necesario comenzar por construir muelles que solo podrían tener carácter provisional, porque esa margen, en el porvenir y cuando esté cerrada la dársena, tendrá que ser ampliada y dragada para que atraquen los barcos de mayores dimensiones que vengan, por estas aguas debajo de los puentes[12].

Sirva como dato que la fecha del documento reproducido es de marzo de 1928, habiendo sido ya aprobado el Plan de 1927[13] que destinaba dichos terrenos para otros fines. Sin embargo, esto no había sido obstáculo para que allí se permitieran, de una manera transitoria, las instalaciones petrolíferas que, según dicho Proyecto, tendrían otra localización definitiva[14].

[11] Archivo de la Autoridad Portuaria de Sevilla (AAPS), Carpeta 44, Sección: Secretaría (Disposiciones de la Superioridad, 1901-1941).
[12] *Ibíd.*
[13] Concretamente, el 24 de marzo de 1927. Con él se pretendía construir una esclusa al final de la corta de Tablada y desviar el curso del río, mediante un tapón, a la altura de Chapina, llevando la corriente del Guadalquivir por la vega de Triana. Desde su conclusión, 1951, prácticamente tal fisonomía hidrológica y geográfica no ha cambiado.
[14] Primero en el fondo del meandro de los Gordales y, posteriormente, en una dársena especial aguas abajo del muelle de Tablada. Finalmente, ambos proyectos fueron desechados.

Mineral de fosfato
Este tráfico ocupaba el 2º puesto en importancia entre las descargadas:

Años	*Toneladas*
1925	52.741,755
1926	67.794,515
1927	63.197,870
1928	73.935,870
1929	70.442,768

Su aumento, no tan espectacular como en el caso del petróleo, es mantenido, con una diferencia entre los extremos del tiempo señalado, de 18.000 tn. El salto cuantitativo entre 1925-26 se debe a la apertura de las fábricas de abono S. Carlos S.A. y Vasco Andaluza de Abonos. En 1928 se añadiría una más a las cuatro ya instaladas. Como curiosidad, la proporción de fosfato que venía destinada a la A.A. Cross de San Juan de Aznalfarache seguía siendo muy alta; en 1926 llegaría a representar 2/3 del total desembarcado.

Años	*Toneladas*
1925	28.353,440
1926	42.786,440

Según los datos recogidos en el *Anuario Estadístico de España*, en 1926 las fábricas de superfosfatos de la provincia daban trabajo a 475 obreros habiendo tenido una producción de 121.319 tn. En este sector, Sevilla ocupaba el 2º lugar dentro de la producción nacional, solo precedida de Barcelona y seguida de Valencia, cuando, solamente tres años antes, se encontraba en 3º posición. A ello ayudaba la extensión de los planes de riego y, con ello, la demanda de abonos, empezándose ya a notar sus resultados. Por ejemplo, este fue el caso del cultivo de la remolacha en Sevilla, cuya producción en 1920 apenas merecía tomarse en consideración pero que en la campaña de 1928-29 rindió 42.000 tn. Proceso parecido sufrieron el algodón y el maíz al amparo de la aparición de industrias transformadoras.

Estas explotaciones se vieron muy estimuladas dentro de los planes de expansión agropecuaria promovidos por la dictadura del general Primo de Rivera. Con ellos, se intentaba salvar uno de los problemas más importantes para los programas de regadío: la falta de densidad de población y la escasez de industrias de trasformación.

Petróleos y gasolinas
Según las cifras estadísticas:

Años	*Toneladas*
1925	47.264,449
1926	48.866,470
1927	53.132,796
1928	58.519,843
1929	67.567,284

El aumento en la importación de hidrocarburos y sus derivados es bien perceptible: 20.000 tn en cinco años, pero aún más evidente resulta la comparación si la establecemos para una década:

Años	*Toneladas*
1918	1.385,128
1927	53.132,796

Al tratar este producto, debemos mencionar que en 1925 la Sociedad Petrolífera Española había solicitado permiso a la Junta de Obras del Puerto para construir unos nuevos muelles en el canal de Alfonso XIII, apareciendo publicada dicha concesión en la Gaceta de Madrid del 12 de julio de 1926. Entre las condiciones impuestas por la Junta de Obras, figuraba que el atraque fuera del mismo tipo que la dirección facultativa propusiera para los nuevos cargaderos de mineral, a construir también en esa margen derecha de la corta. Tendrían unas condiciones de resistencia para soportar 3 tn por m2, permitir la instalación de vías férreas y poder llevar en el frente una grúa. Se lee textualmente:

Es indudable que, si todos los distintos muelles que se vayan autorizando sobre esta margen corresponden al mismo tipo, quedará solo para el día de mañana el enlazarlos entre sí para tener una línea continua de atraque con ventajas para el puerto[15].

[15] AAPS, Carpeta 238, Sección: Secretaría de la Dirección (Expedientes sobre informes y dictámenes de la Dirección Facultativa, 1910-1925).

El artículo nº 10 de dicha concesión establecía lo siguiente:

En el caso de que la Junta estableciera alguna zona especial para el tráfico de petróleos y otros combustibles líquidos, la Sociedad Petrolífera estará obligada a trasladar a ella todas sus instalaciones[16].

Esta cláusula en el contrato implicaba dos cosas: por un lado, es más que probable que por esa fecha ya estuviera medio fraguado el Plan Brackenbury de 1927, en el que se preveía una dársena especial para petróleos; por otra parte, en cuanto la Sociedad Petrolífera tuvo conocimiento de la aprobación de dicho proyecto, solicitó autorización para efectuar las obras de un modo más ligero, pues, en breve, tendría que cumplir lo prescrito en el citado apartado. En el mismo expediente podemos leer las consideraciones que la Junta se hacía respecto a la localización de tales instalaciones:

La situación a la derecha del canal de los depósitos de Deutsh y los de la Petrolífera y el haber adquirido M. Salas terrenos a continuación de estos, sin duda por necesidades de su industria, marca, de hecho, cual es hoy día y cual seguía siendo mañana, el emplazamiento de la zona petrolífera del puerto y que, por consiguiente, el lugar más adecuado para establecer los muelles de petróleo debe ser la zona de la derecha del canal aguas abajo del puente[17].

Sin embargo, poco después de aprobarse dicho proyecto, no pareció apropiado el meandro de los Gordales y se propuso construir una dársena especial al final del canal, antes de llegar a la futura esclusa. Sin embargo, ninguno de los dos emplazamientos llegó a ser realidad y, de hecho, por esta cadena de circunstancias los muelles para petróleos se mantuvieron, hasta hace muy poco tiempo, en la zona al principio estimada por la Junta.

Las obras realizadas por la Sociedad Petrolífera terminaron en 1927, aunque en los últimos días de ese año la empresa fue expropiada por el gobierno del general Primo de Rivera. Desde comienzos de 1928 dichas instalaciones pasaron a poder de C.A.M.P.S.A. (Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos Sociedad Anónima), consorcio recién instaurado, sin que los anteriores propietarios tuvieran ya intervención alguna sobre ellas.

[16] *Ibíd.*
[17] *Ibíd.*

A parte de esta empresa, en 1926 la Sociedad Marca El León, anteriormente Deustch y Cía., también solicitó la concesión de un muelle de hormigón en la banda derecha del canal de Alfonso XIII para la descarga a granel de petróleos y gasolinas con destino a sus instalaciones de "El Tapial". Las condiciones de dicho permiso se plantearon de modo análogo a las de la Petrolífera. Aunque en junio de 1928 comenzaron las obras, dicha autorización se le revocó al no tener sentido sus futuras actividades ante la existencia del monopolio. El muelle pasaría a C.A.M.P.S.A. si le interesaba, caso contrario quedaría en propiedad de la Junta[18]. La Sociedad Petróleos Porto-Pi S.A., propietaria de unos depósitos de combustibles en el cortijo del Batán, también requirió una ampliación de su factoría, denegada por la institución portuaria basándose en que por la ley del 28 de junio de 1927 prohibía hacer nuevas instalaciones para almacenaje y distribución de hidrocarburos.

Recordemos, brevemente, que el monopolio de petróleos fue creado por Real Decreto Ley de 28 de junio de 1927, siendo José Calvo Sotelo ministro de Hacienda en el gabinete de Primo de Rivera. Los fines de tal exclusividad eran dos: uno de carácter fiscal, para aumentar los ingresos de la Renta, y otro de tipo económico, al objeto de liberar el producto de su dependencia extranjera, adquiriendo yacimientos petrolíferos, construyendo una flota nacional de buques-tanques para el transporte y montando en España industrias de refinerías para solo tener que importar el crudo[19].

Por aquellos años, era varia la procedencia de los carburantes y sus derivados, predominando las importaciones de EE.UU. Así, por ejemplo, en 1929 de 19.000 tn de mercancías llegadas de aquel país, más de 13.000 correspondían a este tipo de productos. El Anuario Oficial de 1928, editado por la Cámara de Comercio de Sevilla, indicaba que en la capital existían siete "fábricas de refinación de petróleos": Sociedad Marca El León, Sociedad Española de Comercio Exterior, Sociedad Petrolífera Española, Petróleos Porto-Pi S.A., C.A.M.P.S.A., Deustch y Cía. y Vacuum Oil Company.

A qué niveles funcionaron estas compañías una vez establecido el monopolio, o si, simplemente dejaron de funcionar, no lo encontramos reflejado en la documentación. Con anterioridad, al ser un tráfico libre, es de suponer que cada una tendría una determinada clientela.

[18] AAPS, Carpeta 239, Sección: Secretaría de la Dirección (Expedientes sobre informes y dictámenes de la Dirección Facultativa, 1926-1928).
[19] TAMAMES, R., *op. cit.*, p. 267.

Cales y cementos
Cifras estadísticas:

Años	*Toneladas*
1925	23.176,124
1926	35.220,731
1927	52.366,791
1928	74.284,791
1929	86.391,895

Estos datos recogidos indican un aumento, entre los dos años extremos, de un 372%; suficientemente espectacular como para buscarle una explicación. Son momentos de crecimiento urbano, hay obras por doquier desbordando el casco antiguo de la ciudad. Esta actividad constructora no es privativa de Sevilla, se promueve a escala nacional por la política de obras públicas emprendida por la Dictadura. Aquí se le suman, además, las construcciones de todo tipo ligadas a la Exposición Iberoamericana, ahora en su recta final y respaldada por el Estado. Únase a ello las obras del propio puerto y hallaremos la explicación del gran consumo de materiales para la cimentación. Igualmente, todo lo dicho es aplicable a las maderas, gravas, con un fuerte consumo para la fabricación de hormigón, y a los hierros, aumentando sus respectivas importaciones.

A parte de las obras del propio recinto de la Muestra, podemos citar los cuarteles de caballería y artillería del Ejército en el cortijo de Pineda, el hotel de Alfonso XIII, el edificio de la Cía. Telefónica, el del Banco de España y todas las viviendas de tipo económico auspiciadas por el Real Patronato de Casas Baratas[20]. Sirva como referencia las expresivas cifras aportadas por el periodista Nicolás Salas sobre la reactivación del sector: de 1923 a 1929 las licencias concedidas para construir fueron 9.706 frente a las 3.795 cursadas en el quinquenio anterior[21]. Como dato indicativo, por nuestra parte podemos añadir el cemento consumido solo en las obras del puerto durante aquellos años:

Años	*Toneladas*
1926	1.168
1927	1.541
1928	934
1929	1.200

[20] "La construcción de España durante 1929". *Revista Comercial*. Sevilla, 1929, febrero.
[21] SALAS, Nicolás. *Sevilla. Crónicas XX*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991, p. 226.

Un claro exponente de esta alza lo representa la fábrica Portland, establecida en Sevilla en 1926. En dicho año ésta contaba con 91 obreros y producía 28.308 tn, pasando solo dos años después a 163 y 83.000 tn[22] respectivamente. Ahora bien, debemos advertir que este tráfico fue coyuntural, inflado por determinadas circunstancias que hemos visto, pues más allá de 1929 lo veremos caer de un modo espectacular. No volverá a remontar hasta que, pasada la Guerra Civil, el país entre en un proceso de reconstrucción.

Conclusiones

Respecto al tráfico, podemos resumir el carácter de su contenido con un juicio que lo define bien: su diversidad. Ciñéndonos exclusivamente al periodo que hemos analizado en detalle, pero sin perder de vista las etapas antecedentes y consecuentes, vemos aparecer diversas opciones, casi todas ellas involuntarias por parte de los organismos rectores de la actividad portuaria. Si bien había corrientes claramente establecidas, otras fueron coyunturales. En cambio, sí hubo una vocación definida hacia la carga general, pero no siempre en relación a lo que su volumen significaba dentro del conjunto de las mercancías movidas.

De las diversas funciones que el puerto podía ejercer, las más claras han sido siempre las de transporte y la comercial: los minerales o el aceite, por citar solo dos artículos de importantes cifras, simplemente llegaban hasta los muelles para ser transportados.

Pese a los intentos para potenciarla, la función industrial no se consolidó por esos años y solo se puede citar, como pequeño ejemplo, las instalaciones de Cross en San Juan de Aznalfarache: una fábrica con atraque propio para el acceso de las materias primas y salida posterior de los productos elaborados, típico exponente del binomio fabrica/puerto.

Tampoco se produjo una especialización seria. Salvo las instalaciones para los productos mineros en el mencionado brazo sanjuanero, que de alguna manera y en los años de su máximo auge, podríamos calificar en subpuerto mineralero, no hubo determinación hacia ningún tráfico concreto.

En resumen, aunque en 1929 el volumen de mercancías marcó un hito en las estadísticas de tráfico, la cota alcanzada solo volverá a superarse mediada la década de los cincuenta, esta situación de alza solamente era coyuntural. Una vez concluidas las causas acelerantes de la actividad comercial, también terminan sus efectos positivos. Pese a estos logros alcanzados en cifras, no se consiguió

[22] *Anuario Estadístico Español*, edición 1930.

un cambio cualitativo para el puerto. No creemos que su zona de influencia aumentara, tan solo en la medida que las mejoras de las comunicaciones hicieron de sus muelles una salida más fácil. Además, la estructura del traspaís ligado al puerto de Sevilla[23], fundamentalmente agrícola[24] y una industria nada más que embrionaria, permaneció inalterable.

Fuentes y bibliografía

- BRAOJOS, Antonio, PARIAS, María y ÁLVAREZ, Leandro. *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1990.
- GARCÍA BAQUERO, Antonio y BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel. *Tres estudios sobre Sevilla*. Sevilla: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, 1974.
- GONZÁLEZ, Ángeles. *Lucha obrera en Sevilla: conflictividad social (1900-1907)*. Barcelona: L. Carbonell, 1988.
- GONZÁLEZ DORADO, Antonio (Prólogo de Juan Benito Arranz). *Sevilla: centralidad regional y organización interna de su espacio urbano (1900-1970)*. Sevilla: Área de Cultura y Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Sevilla, 2001.
- *Memoria sobre el adelanto y progreso de las obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla durante los años de 1920-21, 1921-22 y 1922-23*. Sevilla: Imprenta de Jironés, 1925.
- *Memoria sobre el adelanto y progreso de las obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla durante los años de 1924-25, 1925-26 y 1927-28*. Sevilla: Imprenta de Jironés, 1929.
- *Memoria sobre el adelanto y progreso de las obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla durante los años de 1928-29*. Sevilla: Imprenta de Jironés, 1930.
- MORAL ITUARTE, Leandro del. *El Guadalquivir y la transformación urbana de Sevilla (Siglos XVIII-XX)*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1992.
- RUBIALES TORREJÓN, Javier, coord. *Historia Gráfica del Puerto de Sevilla*. Sevilla: Junta de Obras del Puerto de Sevilla y Equipo 28, 1989.
- RUÍZ GONZÁLEZ, David. "Repercusión de la crisis de 1929 en España". *Hispania*,1968, n. 109.
- SALAS, Nicolás. *Sevilla. Crónicas XX*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1991.

[23] Tuñón de Lara define a la Sevilla de estos años como "una ciudad preindustrial, condicionada por su entorno agrario y con amplias franjas de clase media". TUÑON DE LARA, Manuel. *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX: Jaén (1917-1920), Sevilla (1930-1932)*. Sevilla: Siglo Veintiuno, 1978, p. 214.

[24] En aquel momento, casi el 49% de la población activa de la provincia era agraria, cuando en la totalidad del país ya no pasaba del 45%. TUÑON DE LARA, M. *op. cit.*, p. 221.

- SUÁREZ DE VIVERO, Juan Luis, coord. *Simposium territorio, puerto y ciudad*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y Centro de Estudios Territoriales y Urbanos, 1986.
- TAMANES, Ramón. *Estructura económica de España*. Madrid: Guadiana de Publicaciones, 1971.
- TRYLLO DE LEIVA, Manuel. *La Exposición Iberoamericana: La transformación urbana de Sevilla*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1980.
- TUÑON DE LARA, Manuel. *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX: Jaén (1917-1920), Sevilla (1930-1932)*. Sevilla: Siglo Veintiuno, 1978.
- ZAPATA TINAJERO, Amalia. *La reconversión del Puerto de Sevilla en la primera mitad del siglo XX. De los muelles fluviales a la dársena cerrada*. Sevilla: Junta de Obras del Puerto de Sevilla, 1992.

ALUMNADO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SEVILLA

María Dolores NARANJO CABEZAS

Al abordar este estudio se han consultado las *Estadísticas Históricas de Educación y Cultura en Andalucía siglo XX*, las *Estadísticas del siglo XX en Andalucía* y un muestreo de los libros de expedientes académicos de 150 alumnas matriculadas durante la década de 1920-1930, algunos de los cuales se adjuntan en los anexos. En ellos se ha podido observar el origen geográfico de las alumnas; el tipo de matrícula, oficial y no oficial; la edad con la que accedían a los estudios de magisterio; el certificado de nacimiento; la profesión del padre; los exámenes que realizaban, pues muchos expedientes incluyen sus originales; el pago de la matrícula en papel del Estado; los cursos de los que se matriculaban; los expedientes de notas de Bachiller del instituto donde habían cursado los estudios anteriores, en los casos que los había; la calificación; los cursos en los que se matriculaban; las que terminaban todos los estudios y las que sólo se matriculaban de ingreso o de algún curso; los traslados de matrícula; las que solicitaban matrícula gratuita; el lugar de residencia; y casuísticas particulares.

Introducción

Este trabajo se centra en analizar el incremento cuantitativo de alumnas dentro de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla a lo largo de las tres primeras décadas del siglo XX, la feminización de la profesión docente, la educación normalista femenina dentro del contexto histórico de España, el contexto sociocultural en que se hallaba la mujer de esta época, los espacios públicos en los que se desenvolvía, la influencia recibida de otras regiones, las publicaciones a las que podía tener acceso y la realidad de su día a día.

Las alumnas de la década de 1920-1930 me han parecido especialmente interesantes ya que se formaron en una etapa histórica heredera del Regeneracionismo, dentro de la Dictadura de Primo de Rivera, y precursora de la Segunda República. Teniendo en cuenta la doble vertiente de mujer y profesional, presenta un importante interés a nivel social. Fueron mujeres que comenzaron su formación profesional en el Plan educativo de 1914, muchas de ellas continuaron sus estudios con el Plan profesional de 1931, especialmente las que comenzaron en 1928, iniciaron su vida laboral en la Dictadura de Primo de Rivera, la continuaron

en la II República, cinco años después se encontraron inmersas en la guerra civil y posteriormente debieron adaptarse al nuevo régimen franquista donde muchas de ellas se vieron afectadas por las depuraciones dentro del colectivo y cuyo régimen impuso la *Ley de Educación Primaria de 1945*, de 17 de julio.

La educación dentro del Regeneracionismo y su continuación en la Dictadura de Primo de Rivera cobra especial importancia. Si bien el primero busca un desarrollo cualitativo, el segundo es cuantitativo. En ambos, la educación es vista como una necesidad para la modernización del país y la urgencia de eliminar el analfabetismo en la población entendido como el principal causante de su estancamiento. Es interesante estudiar las repercusiones sociales y de mentalidades que esta formación y profesionalización tuvieron en las mujeres de ese momento histórico. Para reducir el analfabetismo, el régimen primorriverista llevaba en su programa el incremento de escuelas, de profesionales docentes y la subida de sus salarios.

El número de matrícula normalista es uno de los indicadores a tener en cuenta a la hora de abordar este estudio. Va directamente relacionado con la facilidad para el acceso a estos estudios, con el número de escuelas de primera enseñanza, con las perspectivas de profesionalización de estas mujeres, con el precio de la matrícula y con las circunstancias personales de cada una.

Escuela Normal de Maestras de Sevilla

Desde que se creara la Escuela Normal de Maestras en 1858, la matrícula fue ascendiendo cuantitativamente llegando el número de alumnas el curso 1910-1911 a112 y el de alumnos a 31. En 1914-1915 se duplica y llega a 241 mientras que el de alumnos alcanza 161. Este incremento coincide con el *Plan de Educación de 1914*. Al iniciar la década de 1920, curso 1919-1920, alcanza 336, en 1929-1930 llega a 375 y en 1930-1931 asciende a 617, aunque este fuerte ascenso presenta inflexiones los cursos 1923-1924 y 1924-1925 con 359 y 327 matrículas, respectivamente, y el año 1929-1930 con 375, presentando un descenso frente al anterior. Se ha incluido el número de hombres matriculados cada año para establecer una comparativa por sexos. En todos los años la matrícula femenina supera a la masculina como se puede observar en la tabla nº 1.
El *Plan de Educación de 1914* en el que realizan sus estudios estaba estructurado como se muestra en el siguiente cuadro:

Primer curso	**Segundo curso**
Religión e Historia Sagrada Teoría y práctica de la lectura Caligrafía Nociones generales de Geografía y Geografía regional Nociones generales de Historia e Historia de la Edad Antigua Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría Educación física Música Dibujo Costura (para las maestras)	Religión y Moral Gramática castellana (1°) Caligrafía Geografía de España Historia de la Edad Media Aritmética y Geometría Pedagogía (1°) Educación física Música Dibujo Bordado y corte (maestras)
Tercer curso	**Cuarto curso**
Historia Contemporánea Rudimentos de Derecho y Legislación escolar Química Fisiología e Higiene Francés (2°) Gramática castellana Geografía Universal Historia de la Edad Moderna Álgebra Física Historia Natural Francés (14) Pedagogía (2°) Prácticas de enseñanza Corte y labores (maestras)	Elementos de la Literatura española Ampliación de Geografía de España Historia Contemporánea Rudimentos de Derecho y Legislación escolar Química Fisiología e Higiene Francés (2°) Historia de la Pedagogía Prácticas de enseñanza Agricultura (maestros) Economía doméstica (maestras)

En el mismo, la educación sigue segregada por sexo y con asignaturas específicas para las alumnas como se muestra en el anterior cuadro.

Alumnado matriculado en la Escuela Normal de Maestros y en la Escuela Normal de Maestras de Sevilla entre 1910 y 1930:

Sevilla					
Años	**Hombres**	**%Hombres**	**Mujeres**	**%Mujeres**	**Total**
1909-1910	139	47,60	153	52,40	292
1910-1911	31	21,68	112	78,32	143
1914-1915	161	40,05	241	59,95	402
1915-1916	177	33,97	344	66,03	521
1916-1917	181	35,15	334	64,85	515
1917-1918	166	33,20	334	66,80	500
1918-1919	118	28,37	298	71,63	416
1919-1920	117	25,83	336	74,17	453
1920-1921	82	17,86	377	82,14	459
1921-1922	84	19,67	343	80,33	427
1922-1923	86	18,22	386	81,78	472
1923-1924	110	23,45	359	76,55	469
1924-1925	157	32,44	357	73,76	484
1925-1926	206	35,52	374	64,48	580
1926-1927	267	39,26	413	60,74	680
1927-1928	330	40,24	490	59,76	820
1929-1930	309	45,18	375	54,82	684

Tabla nº 1. Elaboración propia. Fuente: *Estadísticas Históricas de Educación y Cultura en Andalucía. Siglo XX*, p. 259 y *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*, p. 147.

Alumnado matriculado en las Escuelas Normales de Andalucía:

Años	**Hombres**	**%Hombres**	**Mujeres**	**%Mujeres**	**Total**
1909-1910	590	50,47	579	49,53	1.169
1910-1911	217	34,28	416	65,72	633
1914-1915	982	46,61	1.125	53,39	2.107
1915-1916	1.097	46,23	1.276	53,77	2.373

1916-1917	1.116	42,71	1.497	57,29	2.613
1917-1918	1.099	41,58	1.544	58,42	2.643
1918-1919	1.172	48,17	1.261	51,83	2.433
1919-1920	1.104	41,27	1.571	58,73	2.675
1920-1921	1.056	38,44	1.691	61,56	2.747
1921-1922	894	34,69	1.683	65,31	2.577
1922-1923	966	36.32	1694	63,68	2.660
1923-1924	1.246	43,29	1.632	56,71	2.878
1924-1925	1.484	48,88	1.552	51,12	3.036
1925-1926	1664	51,37	1.575	48,63	3.239
1926-1927	1888	50,70	1.836	49,30	3.724
1927-1928	2.736	52,03	2.522	47,97	5.258
1929-1930	2.516	49,60	2.557	50,40	5.073
1930-1931	3.398	53,36	2.970	46,64	6.368

Tabla nº 2. Elaboración propia. Fuente: *Estadísticas Históricas de Educación y Cultura en Andalucía. Siglo XX*, p. 259 y *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*, p. 147.

Hay años en los que no coinciden las cifras de las *Estadísticas de Educación y Cultura en Andalucía. Siglo XX* (página 259) con las *Estadísticas del siglo XX de Educación en Andalucía* (página 147). A continuación presento la tabla nº 3 con los datos de ésta última:

Años	**Hombres**	**%Hombres**	**Mujeres**	**%Mujeres**	**Total**
1918-1919	1.172	36,28	2.058	63,72	3.230
1919-1920	1.104	40,72	1.607	59,28	2.711
1925-1926	2.782	61,77	1.722	38,23	4.504
1926-1927	2.108	40,73	3.068	59,27	5.176

Tabla nº 3. Elaboración propia. Fuente: *Estadísticas del siglo XX en Andalucía. Educación*, p. 147.

La feminización que presentan las tablas anteriormente expuestas pueden tener siguientes causas: la dificultad de las mujeres para acceder a estudios universitarios antes de 1910; el rol de *maestra-madre* adjudicado a la maestra de párvulos y, por extensión, a las siguientes etapas; la posibilidad de ejercer una profesión y mantener los valores tradicionales femeninos; la búsqueda de una independencia económica en caso de quedarse solteras; la posibilidad de adquirir una instrucción superior que después pudieran aplicar en otras profesiones; el bajo salario de esta profesión que la haría poco atractiva para hombres con un futuro familiar; el aumento vegetativo de población observado en estos años.

En la provincia de Sevilla tenemos en 1910 una población total de mujeres de 299.724 para ascender a 355.433 en 1920 y llegar a 1930 con una población total femenina de 405.726. El aumento de población femenina ha supuesto un total de 106.002 en estas décadas. Esta realidad que vemos en la provincia de Sevilla como reflejo del resto del país, hace patente la necesidad de una política educativa capaz de poder instruir a una población en rápido ascenso. Además de instruir a la población en edad escolar también es necesario afrontar la disminución del analfabetismo adulto así como el absentismo escolar. Ante esta situación también se puede entender la elección de los estudios de Magisterio en estos años como una vía de fácil acceso al mundo profesional.

La política educativa del régimen en la instrucción primaria se concreta en la oferta de creación de nuevas plazas convocadas por R.O. de 28 de enero de 1924 donde se crean 520 plazas repartidas para ambos sexos y para las diferentes categorías[1]. A lo largo de la Dictadura siguieron aumentando el número de plazas de maestros, de maestras y de escuelas, aunque en menor número de las necesarias para erradicar el analfabetismo y de las propuestas inicialmente por el régimen primorriverista. Por la R.O. de 20 de julio de 1928, se convocaron oposiciones para cubrir 2.200 plazas de maestros y 800 de maestras, con un sueldo anual de 3.000 pesetas. Los exámenes se celebraron en septiembre y el curso de 1928-1929 comenzó con un total de 33.318 profesionales del magisterio primario[2].

En cuanto al tipo de matrícula de la Escuela Normal de Sevilla, hay un elevado número de alumnas no oficiales, o que realizan algún año la matrícula oficial y después se cambian a no oficial. Otras alumnas se matriculan sólo de ingreso y no se vuelven a matricular. Son pocas las que terminan los cuatro cursos en cuatro años. La mayoría tarda cinco años o más. Posiblemente este elevado número de matrícula *no oficial* esté relacionado con el origen rural de gran número de estas alumnas que les resultaría más accesible hacerlo por esta vía. Tenemos algunos casos que abandonan y vuelven a matricularse incluso después de la guerra

[1] *Anuario Estadístico de España. 1922-23,* pp. 391- 394.
[2] *Anuario Estadístico de España. 1925-26*, p. 559.

civil. Las matriculadas en 1930 que continuaron los estudios durante la República en el *Plan Profesional de 1931*, aún teniendo los cuatro cursos aprobados, debieron volver a la Escuela para matricularse de Religión y Moral para poder presentarse a oposiciones. Presento algunos ejemplos del muestreo en la década 1920-1930.

El caso de una alumna de Guía (Canarias), nacida en 1914, estuvo matriculada *no oficial* entre 1930-1933. En 1931 vivía en Écija y en 1937 solicitó un certificado de estudios para poder ejercer una interinidad. Lo pidió desde Valverde del Camino y en la solicitud figura "Segundo año triunfal". Su padre era natural de Salamanca y su profesión era *"jefe de la cárcel"*. No es el único certificado de estudios que se pide durante el período bélico e incluso más tarde[3]. Otra alumna de Paradas (Sevilla) nació en 1900, la profesión que figura del padre es "del campo". Se matriculó *no oficial* en 1929, permaneció tres cursos y volvió a matricularse de cuarto y de las asignaturas de Religión en 1940. Presenta junto a la solicitud de matrícula un certificado de la Guardia Civil con membrete de la FET donde asegura que "carece de antecedentes" y adjunta un certificado del cura párroco de "buena conducta moral y religiosa". En 1942 solicita el Título correspondiente[4]. Es el caso de una alumna que en 1937 pide un certificado de estudios para solicitar interinidades y en 1941 se matricula de Religión y Moral para presentarse a oposiciones y en 1944 solicita el certificado de tener aprobada la asignatura de Religión y Moral.

En las alumnas naturales de Sevilla hay un predominio de matrícula oficial. En cuanto al aspecto formal, la mayoría presenta la solicitud de matrícula y toda la documentación escrita a mano aunque algunas aparecen escritas a máquina en la misma fecha.

Hay casos que la alumna solicita matrícula gratuita, como una alumna de Zalamea la Real (Huelva), que sólo se matricula en 1924. Presenta certificado del alcalde donde hace constar que es "huérfana de padre y madre y pobre de solemnidad y de inmejorable conducta"[5].

El *Plan Bergamín* estableció la creación de becas para el alumnado oficial con notas de sobresaliente en las dos terceras partes del primer curso. Para ello tenían que acceder a un examen oposición que constaba de un ejercicio escrito y otro práctico de las materias del primer curso. Este requisito se priorizaba ante el certificado de pobreza que se debía adjuntar expedido por el cura párroco y por el alcalde de su pueblo o de su barrio para las que procedían de una ciudad. En teoría la beca tendría una cuantía de 75 pesetas mensuales durante el período lectivo. Esto no llegó a materializarse y se derogó por R.O de 17 de mayo de 1917.

[3] Archivo Histórico de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, Libro 172. Fondo Antiguo.
[4] Archivo Histórico de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, Libro173.
[5] Archivo Histórico de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, Libro 178.

Sí funcionó la matrícula gratuita que en 1918 se hizo extensiva a la matrícula no oficial. La R.O. de mayo de 1920 contempla la matrícula gratuita. Tenemos el ejemplo de una alumna de Osuna (Sevilla) que estuvo matriculada entre 1925 y 1929, el cura párroco presenta una carta exponiendo que carece de recursos económicos y solicita la matrícula gratuita. Figura matrícula de honor en 1926 y varios sobresalientes. Tuvo matrícula oficial y gratuita los cuatro cursos[6].

En otros, sin embargo, se solicita con los mismos certificados y, al no obtener sobresalientes en sus notas, no aparecen matriculadas en los siguientes cursos. Esto nos indica que se prioriza la nota frente a la situación económica como se recogía en el *Plan de 1914*, como se ha indicado anteriormente, no es exclusiva de esta única etapa.

En cuanto a las *becas de ampliación de estudios* con expediente de sobresaliente en las dos terceras partes de la carrera y en el grado, contemplado en el mismo *Plan de 1914*, no se hace realidad en el alumnado sevillano.

El certificado de nacimiento nos indica el origen geográfico de la alumna y de los padres, la profesión del padre, la profesión de la madre que aparece siempre como "labores propias de su sexo". Asimismo, siempre recoge si es hija legítima o hija natural, de los que sólo he encontrado dos casos, con certificado del cura de su pueblo de "buena conducta moral y religiosa". También aparece la persona que va a inscribirla en el registro que a veces no coincide con el padre y lo hace un abuelo, abuela o algún vecino de la localidad del que recogen la edad, profesión y domicilio. En este último caso coincide cuando los padres trabajan en el campo. En estos casos hay poca movilidad geográfica de los padres, a veces proceden de algún pueblo próximo. La movilidad de los padres se refleja en profesiones como maestro, médico, abogado, militar o guardia civil. Esta última profesión es poco representativa en las alumnas del muestreo.

El origen geográfico es muy variado, pero hay un alto índice que procede de pequeños pueblos de las provincias de Huelva, Badajoz y Sevilla con predominio de esta última. Menos numerosas son las de la propia ciudad de Sevilla y de la provincia de Cádiz. Posiblemente, ésta última, al tener Escuela Normal, recibiera a las alumnas de la provincia. Hay casos que proceden de Madrid, en los que la profesión del padre es funcionario, o de Zaragoza o Salamanca. Hay varios casos que aparecen dos hermanas como uno de Paradas (Sevilla). Su padre figura como industrial y ambas realizan los cuatro cursos.

[6] Archivo Histórico de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, Libro176.

En cuanto a los padres, los que trabajan en el campo suelen ser naturales y residentes en el mismo pueblo donde nace la alumna o de otros muy próximos. Lo mismo suele ocurrir con los matrimonios. No ocurre lo mismo con los que tienen profesiones como maestro, militar o médico que sí presentan movilidad geográfica del lugar de nacimiento propio con el de nacimiento de la hija y de residencia en la fecha de matrícula.

El *Plan Bergamín* contemplaba las residencias del alumnado como responsabilidad de la Escuela el facilitarle un lugar adecuado para su estancia como estudiante. Se propusieron crear establecimientos conectados con los centros docentes, como ocurría en Inglaterra. Debían ser creadas y sostenidas por el Estado, aunque el alumnado pagase una cantidad por sus gastos y concediéndose becas para las alumnas que presentasen bajos recursos económicos. El referente en nuestro país se encuentra en la *Residencia de Señoritas de Madrid* creada en 1915 y cuya Directora fue María de Maeztu. Pero en el caso de Sevilla esto no se produjo. Se creó una masculina en Cádiz.

El lugar de residencia en Sevilla para las alumnas de fuera figura en muchos casos en internados religiosos. Entre ellos se repiten el ubicado en calle San Vicente nº 87 y un colegio teresiano de la calle Santa Ana. En todas las matrículas aparece una persona encargada o tutora de la alumna que en estos casos es una religiosa y una cuyo nombre más se repite es Sor Ermelinda[7]. En muchos casos, alumnas de fuera de la ciudad presenta como encargado a otra persona que no coincide con los apellidos de la familia directa. Pero lo que más se repite como encargado es el nombre del padre y en menor número el de la madre y aporta una dirección en la ciudad de Sevilla. En otros muchos casos, se presenta como lugar de residencia la misma que figura como lugar de nacimiento de Sevilla.

El grupo social al que pertenecen en su mayoría se puede encuadrar en clase media con tendencia a media-baja. Para ello se ha tomado como referencia la profesión del padre. En muchos casos no está definida o no se incluye. En las que proceden de los pueblos las profesiones más repetidas son por orden de repetición: agricultor, "del campo", jornalero, zapatero, barbero y maestro. En menor número: industrial, abogado, y médico. En las que proceden de ciudad: empleado, militar, maestro, comercio, practicante, médico y telegrafista. En algunos casos, se incluye en el expediente que la madre es viuda y aparece ésta como responsable.

La edad con la que acceden la mayoría está entre los 15 y 20 años. Hay algunos casos, pocos, que comienzan con 28 y 30 años. La edad que tienen los padres al nacer la alumna es muy variable. Abarca desde los 19 hasta pasados los cincuenta en el caso del padre y pasados los cuarenta la edad de la madre. La que más se repite es entre treinta y cuarenta años para ambos.

[7] Archivo Histórico de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, Libro167.

El examen de ingreso se adjunta con el expediente académico hasta 1930 inclusive que termina el *Plan de 1914*. Consiste en un tema de religión, sobre la oración del Padrenuestro o alguna otra o algún pasaje de Historia Sagrada. En algunos expedientes figuran exámenes de diferentes cursos y materias: Historia de la Edad Media, Aritmética, Caligrafía, Geografía. Son las materias del *Plan de 1914*.

Los expedientes académicos incluyen certificados médicos de estar vacunadas y revacunadas acreditando que no poseen ningún defecto físico o psíquico ni enfermedad contagiosa. Asimismo, en muchos casos acompaña un certificado del cura párroco de su localidad acreditando que posee "buena conducta moral y religiosa" o que es "una buena feligresa". Al encontrar estos últimos certificados se pueden comprobar la importancia que tiene la práctica religiosa a la hora de acceder a los estudios de magisterio durante toda la etapa de la Dictadura que no transgrede las normas anteriores. Hay una pervivencia de los valores tradicionales a lo largo de toda la etapa, así como la importancia de las asignaturas de Religión y Labores en el currículo de estas alumnas.

El pago de los derechos de examen figura en todos los expedientes en papel del Estado y el precio es variable. En 1923 aparecen en el mismo expediente de 4ª, 6ª y 8ª clase cuyo precio va de 50 céntimos a dos pesetas. En 1926, la 9ª clase presenta papel del Estado desde 50 céntimos hasta dos pesetas. En 1931 la 5ª clase presenta 25 pesetas por curso. Aparecen cinco billetes de 5 pesetas en algunos casos.

Profesorado de la Escuela Normal de Maestra de Sevilla

La Directora más longeva en su cargo fue la primera que tuvo esta Escuela Normal desde su creación. Abarcó desde 1858 hasta 1909. Fue *alma mater* de la Escuela y tuvo gran protagonismo en la creación de la misma. Fue propulsora de la educación de la mujer en todas sus facetas y por ende en la educación de su alumnado. Se resistió a su jubilación y tuvo que ser sustituida en numerosas ocasiones al final de su vida laboral y fue esta sustituta la que acabó siendo directora accidental. Los últimos años de su labor directiva se ven oscurecidos por enfrentamientos con otros miembros del profesorado que la acusaban de irregularidades académicas. Ante esto, el Ministerio decidió el nombramiento de un Comisario especial que era Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Permanece en el cargo hasta 1911, en que fue reemplazado por la nueva directora que desempeñó su cargo entre 1911 y 1930. Durante su dirección coincide la reforma realizada por el ya citado *Plan Bergamín*. El notable aumento de matrícula de estos años por las causas anteriormente citadas, junto con el nuevo *Plan de Educación de 1914*,

favorece para que sea dotada con un mayor presupuesto material y docente que la convierten en una de las Escuelas Normales más importantes del país y con gran repercusión cultural en la ciudad. Llevó la legalidad al límite en una época en que ésta se relajaba con bastante frecuencia. Esto le ocasionó enfrentamientos con los profesores especiales que fueron excluidos de los tribunales de examen. Estos problemas se recogen los *Libros de Actas* de esta Escuela Normal. Ante estos problemas, la autoridad del Distrito universitario nombró como Comisario-Director a un miembro de la Facultad de Derecho de la ciudad. Permaneció en el cargo entre 1930-1931, en que le sucedió la nueva directora que estuvo en el cargo cuando se realizó la *Reforma del Plan Profesional de 1931* al inicio de la República. Protagonizó la unificación de las dos escuelas normales fusionándose en la *Escuela Normal del Magisterio Primario de Sevilla* en 1931. La llegada de la Dictadura franquista la relevó del cargo.

Los órganos colegiados

Entre 1909 y 1930 lo constituyen la Junta Económica y el Claustro de Profesores. La Junta Económica se crea por R.O. de 1909 y la integran el director, el secretario y el claustro. Las competencias que tiene que desarrollar se basan en la distribución de los fondos que percibe el centro y en la supervisión de los gastos de la entidad. El Claustro está integrado por el director o directora y el profesorado. Sus funciones competen a los temas académicos y los administrativos derivados de los mismos. Cuando se produce algún problema grave dentro del claustro se procede a la intervención directa del Ministerio. El claustro responde en cada etapa a la legislación vigente y a la transmisión ideológica gubernamental de cada etapa. Se puede hacer una depuración del profesorado atendiendo a denuncias ideológicas contrarias a las vigentes.

Profesorado

Entre las profesoras que impartieron docencia en la etapa de la Dictadura de Primo de Rivera cabe reseñar la colaboración y participación de muchas de ellas en la *Asamblea Pedagógica de Sevilla*, en las *Conferencias Pedagógicas* y en los círculos culturales de la ciudad.

Escuelas Públicas Sevillanas

La última década del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX suponen una etapa constructiva de centros de enseñanza primaria de los que estaba muy necesitada la ciudad. Se construyeron teniendo en cuenta medidas higienistas y saludables, con aulas amplias, bien ventiladas y un amplio patio para los momentos de recreo. Uno de los centros que materializaron esta concepción fue el caso de las *Escuelas de la Macarena* o *Altos Colegios*, inauguradas en 1894. Su diseño fue funcional y pionero para la ciudad de esa época. Están ubicadas en calle Resolana, próxima a la Basílica que le da su nombre. La falta de presupuestos había ido postergando su construcción. El aumento de población necesitaba con urgencia nuevos centros escolares. Se configuraron tres escuelas públicas destinadas a párvulos, niños y niñas, y adultos, dependencias administrativas, biblioteca, departamentos para el profesorado y tres pequeñas edificaciones que hicieron las veces de vivienda para maestros, por un lado, y maestras, por otro. Esta zona era deprimida socialmente y estaba habitada por una alta tasa de población hacinada en corrales de vecinos y necesitaba una urgente escolarización. Se quería rehabilitar y sanear la zona que había quedado abierta tras el derribo de las murallas.

Otro colegio con una edificación construida para este fin fue el Colegio Carmen Benítez. Está ubicado en la Plaza del mismo nombre, junto a la iglesia de San Roque. Se construyó entre 1895 y 1897. Se diseñó como escuelas unitarias con tres aulas para niños, cuatro para niñas y una para párvulos.

El edificio de la Casa Cuna Provincial fue construido en 1914 con la función de acoger dignamente a los niños huérfanos o abandonados, y se convirtió en uno de los centros más importantes para la infancia desvalida del primer tercio del siglo XX. Se construyó siguiendo la corriente regionalista sevillana que imperaba en estas fechas en los edificios públicos de la ciudad liderada por el arquitecto Aníbal González.

En 1920 se aprueba en pleno municipal una campaña de obras en edificios escolares, muchas de ellas serían adaptaciones de antiguos edificios como el caso del antiguo convento de Santa Clara que fue transformado en el Grupo escolar de la calle Becas donde se adaptaron para la función escolar las antiguas naves de este convento. En plena Dictadura (1924-1925), se acometió la construcción del Grupo escolar en calle Oriente, en una zona que comenzó a urbanizarse y a construir viviendas obreras. Se levantó sobre un antiguo edificio construido para almacenes municipales cuya estructura se aprovechó en parte. El recinto escolar quedó conformado como un edificio exento de dos plantas aislado por unos jardines. En los muros se abrieron ventanas para una buena iluminación y quedó

como un edificio compacto que contenía la escuela de párvulos, el grupo escolar de niñas y el grupo escolar de niños. Los párvulos, en planta baja, aprovechaban el jardín delantero. Las niñas, en planta primera y segunda del antiguo edificio principal, utilizaron como campo de juegos una parte del patio trasero. Los niños ocuparon la parte ampliada en las traseras del edificio principal, con aulas mejor proporcionadas, y utilizaron como campo de juegos la otra parte del patio de los almacenes, algo mayor en superficie que la parte asignada al grupo femenino.

Pero la aportación más importante de la Dictadura fue el *Plan de Construcciones Escolares de 1927*. Este acometió reformas en los colegios existentes que lo necesitaban y la construcción de nuevos centros. Se quería preparar la ciudad también con la intervención de los centros escolares con motivo de la Exposición Iberoamericana. Entre éstos cabe destacar la Escuela modelo en la calle Recaredo que comenzó a construirse en 1929 y se denominó Grupo Escolar Primo de Rivera y que finalizó siendo Escuela Normal de Maestros, anteriormente citada. En 1930 se crearon nuevas escuelas en los barrios periféricos de San Jerónimo y Torreblanca. El resto de construcciones aprobadas en este Plan se realizaron durante la Segunda República.

En el espacio remodelado como Paseo de Catalina de Ribera y Jardines de Murillo se construyó la Escuela Maternal Mª Inmaculada. Es un edificio de una sola planta adosado al muro que cierra y separa los jardines del Alcázar y de los de Murillo. El carácter lineal del edificio se ve alterado por dos volúmenes que se adelantan hacia los jardines, pero sin modificar el plano del techo que se mantiene continuo. Estos dos volúmenes tienen anchos diferentes, según las funciones que vendrían desarrollando antes de su adaptación al uso docente. Al exterior, es decir, a los jardines de Murillo, la imagen volumétrica del edificio queda reducida a la que provoca el muro cerramiento, tratado con una composición parecida al muro que delimita el resto de los jardines del Alcázar.

Posteriormente se construyeron las Escuelas Catalina de Ribera en el solar de un antiguo edificio construido para estafeta de correos y cuyas obras escolares se terminaron en 1934. A pesar de las escuelas que se construyeron, aún quedaban muchas por construir, pues había muchos centros escolares en mal estado, en locales alquilados que no reunían las medidas higiénicas establecidas en la normativa. Las más deficitarias se ubicaban en la zona oeste de la ciudad. Un ejemplo que se puede citar son las de la calle Velarde, que tuvieron que trasladarse a la calle Torneo.

Escuelas de primaria en Sevilla y Andalucía durante las décadas 1900-1930:

Sevilla			Andalucía		
Año	**Pública**	**Privada**	**Pública**	**Privada**	**Total**
1900	382	18	2.741	104	2.845
1902	523	-	3.699	1.356	5.055
1903	320	-	2.564	-	2.564
1907	337	133	2.626	795	3.421
1915	361	113	2.822	1.431	4.253
1920	383	-	2.991	-	2.991
1923	545	-	3.268	-	3.268
1928	441	-	3.779	-	3.779
1930	555	-	4.051	-	4.052

Tabla nº 4. Elaboración propia. Fuente: *Estadísticas del siglo XX en Andalucía, Educación*, p. 115.

Alumnado de primaria en Sevilla y Andalucía durante las décadas 1900-1930:

Sevilla				Andalucía		
Año	**Alumnos**	**Alumnas**	**Total**	**Alumnos**	**Alumnas**	**Total**
1900	-	-	39.329	-	-	223.932
1907	-	-	43.063			282.717
1914	-	-	29.442	-	-	261.794
1915	17.294	16.505	33.799	126.994	125.646	252.640
1922	-	-	35.169	-	-	226.815
1925	32.867	25.625	58.492	187.398	165.370	352.768
1926	32.877	25.661	58.538	179.434	172.707	352.141
1928	21.249	15.841	37.090	131.736	123.543	255.279

Tabla nº 5. Elaboración propia. Fuente: *Estadísticas del siglo XX en Andalucía. Educación*, p. 121.

Número de maestros y maestras en Andalucía en las tres primeras décadas del siglo XX:

Años	Hombres	% Hombres	Mujeres	%Mujeres	Total
1907-08					3.327
1916-17	1.653		1.603		3.256
1922-23	1.770		1.764		3.534
1925-26	2.043		1.970		4.013
1927-28	2.200		2.096		4.296
1932-33	3.436		3.248		6.684

Tabla nº 6. Elaboración propia. Fuente: *Estadísticas Históricas de Educación y Cultura en Andalucía. Siglo XX*, p. 201.

Número de analfabetos y analfabetas en los años 1900, 1910, 1920, 1930 en Sevilla:

Años	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total Analfabetos/as	%Total Población analfabeta	Total Población
1900	165.218	45,83	195.295	54,17	360.513	64,93	555.266
1910	181.005	46,08	211.799	53,92	392.804	65,79	597.030
1920	182.698	45,81	216.125	54,19	398.823	56,67	703.737
1930	167.858	44,58	208.657	55,42	376.515	46,76	805.252

Tabla nº 7. Elaboración propia. Fuente: *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*. Educación, p. 107.

Número de analfabetos y analfabetas en los años 1900, 1910, 1920, 1930 en Andalucía:

Años	Hombres	%Hombres	Mujeres	%Mujeres	Total Analfabetos/as	%Total población analfabeta	Población total
1900	1.226.709	46,61	1.405.279	53,39	2.631.988	73,88	3.562.606
1910	1.283.988	46,54	1.475.116	53,46	2.759.104	72,06	3.828.913
1920	1.288.637	52,65	1.511.501	53,98	2.800.138	66,27	4.225.661
1930	1.145.206	46,79	1.302.281	53,21	2.447.487	53,09	4.609.874

Tabla nº 8. Elaboración propia. Fuente: *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*. Educación, p. 107.

Conclusión

La finalidad de este trabajo ha sido exponer la educación recibida por las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera. La situación de cambio en la que se hallaba inmersa la mujer en las primera décadas del siglo XX es la cuna de donde proceden estas jóvenes que se preparan para acceder al mundo profesional. Los cambios educativos a los que deben enfrentarse durante la II República, los avatares de la guerra civil y la larga Dictadura franquista las convierten en unas supervivientes que aprendieron a adaptarse. La influencia de su educación estuvo patente durante toda su vida profesional. Para poder ejercer su profesión en esta tendrán que demostrar su adhesión al nuevo régimen y distanciarse de las innovaciones introducidas durante la Segunda República.

Los objetivos del régimen primorriverista por erradicar el analfabetismo habían fracasado. El analfabetismo durante las tres décadas analizadas se mantuvo en los hombres en torno al 45% de la población, mientras que las mujeres superaban el 60% en la década de 1900 y 1910, para descender a 46,76 en 1930 en la provincia de Sevilla. El aumento de alumnado en las Escuelas Normales de Maestras tampoco tuvo una fuerte repercusión en el incremento de maestras. La educación racionalista pasó por su lado apenas rozando su currículo pero muchas de ellas supieron aprovechar la oportunidad que se les brindaba para su desarrollo profesional y personal. Entraron en el espacio público de sus compañeros varones y lograron una cierta independencia económica que les permitió elegir

entre el matrimonio y la soltería. La extracción rural de la mayoría de estas mujeres las habría condenado a duros trabajos agrícolas. La formación como maestra les permitió desarrollar una movilidad geográfica, entrar en contacto con otros colectivos y tomar contacto con el mundo cultural en la medida de sus posibilidades. Asimismo, pudieron tener un estatus social propio y muchas de ellas pudieron participar de forma activa en la vida cultural del momento.

Bibliografía

HOLGADO BARROSO, J. *Las escuelas normales de Sevilla durante el siglo XX (1900-1970)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000.
SAN ROMÁN, S. *La feminización de la profesión: identidad de género de las maestras.* RASE, Revista de Sociología de la Educación, 2010, nº 3.
MARTÍN, PAREJO y ZAMBRANA. *Estadísticas del siglo XX en Andalucía.* IEA Consejería de Economía y Hacienda, 2002.
GÓMEZ GARCÍA, M. N. *La educación moral en la formación de los maestros y maestras en España (1900-1971)*. Tesis Doctoral leída en la Universidad de Sevilla, 2007.
LÓPEZ MARTÍN, R. *Escuelas y maestros.* Historia de la Educación, 1986 (revistas.usal.es).
VILANOVA RIBAS, M. y MORENO JULIÁ, M. *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

LA EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA DE SEVILLA, DE LOS AÑOS 1929-1930, DURANTE EL REINADO DE ALFONSO XIII

José HINOJO DE LA ROSA

El rey de España Alfonso XIII nació en Madrid en el año 1886 y falleció en Roma en 1941. Hijo póstumo de Alfonso XII y María Cristina de Habsburgo Lorena. Empezó a reinar a los 16 años, ejerció la regencia durante su minoría de edad su madre María Cristina, en cuya época fueron turnándose los gobiernos conservadores (Cánovas) y liberales (Sagasta). La insurrección de Cuba originó la guerra con EE.UU en el año 1898, con un resultado adverso para España. Por la Paz de París se dio la independencia a Cuba y se cedió Filipinas y Puerto Rico a los EE.UU. La venta a Alemania de las Islas Carolinas, Marianas y Palaos, completó la desmembración del gran Imperio Español.

Al ocupar el trono a los 16 años en el año 1902, efectivamente tuvo que enfrentarse con importantes problemas, el más acusado fue la guerra de Marruecos, aunque se mantuvo neutral en la Primera Guerra Mundial. La agudización de los problemas social y marroquí determinó el establecimiento de la dictadura de Primo de Rivera en 1923 hasta 1929. Durante su reinado se celebró y desarrolló la Feria Iberoamericana de Sevilla, del año 1929 a 1930, en la cual estuvo presente.

Derrotados los monárquicos en las elecciones municipales de 1931, y tras conocerse el signo republicano de las mismas, el rey optó por abandonar el trono marchando al exilio. Murió en Roma en el año 1941 a los 55 años de edad. En enero de 1980 sus restos regresaron a España, desembarcando en Cartagena, en el mismo puerto donde partió hacia el exilio. En la actualidad descansa en la tumba familiar del Real Monasterio del Escorial.

La Exposición Iberoamericana de Sevilla, sin lugar a dudas, fue uno de los acontecimientos más relevantes y satisfactorios que ocurrieron durante el reinado de Alfonso XIII en Andalucía y, por supuesto, para Sevilla, ya que supuso una proyección a nivel mundial de la ciudad y dejó su huella.



El Rey Alfonso XIII

D. José Cruz Conde fue nombrado director de la exposición, que contó con el patrocinio y apoyo real de D. Alfonso XIII y del general Primo de Rivera. La Exposición Iberoamericana se inauguró en Sevilla el día 9 de mayo de 1929 con asistencia de Su Majestad el Rey Alfonso XIII, de las representaciones diplomáticas y de las más elevadas autoridades; fue a la vez un acontecimiento artístico jamás igualado: un compendio plástico y viviente de la Historia de España, Portugal y América, y una demostración de la riqueza agrícola, industrial y comercial de las veintidós naciones que en ella participaron. Tuvo este certamen un doble objetivo de interés local y nacional. Con respecto al primero, los trabajos preparatorios de Sevilla señalaban el acrecentamiento de los valores urbanos, la reforma y embellecimiento de la ciudad y la multiplicación de las actividades industriales y mercantiles. Y entre las ventajas que ha reportado a Sevilla, como muy importante el beneficio permanente para un turismo organizado, cuyas influencias más directas se extenderían por toda Andalucía. En lo que concierne al interés nacional,

marca la exposición un momento propicio del que pueden deducirse provechosas consecuencias para la posición internacional de España en orden a sus relaciones con los países concurrentes y, de modo principal, con las repúblicas americanas de origen hispano. El certamen resultó esencialmente artístico e histórico porque Sevilla cifró en el hermanazgo de su Arte y de su Historia, con los derechos que le asisten para ser un centro de convergencia del turismo del mundo y, sobre todo, el Hispánico: por sus archivos, monumentos, museos, para los investigadores, los artistas y los intelectuales. También contribuyó a que se intensificaran las relaciones de todo orden con los pueblos de América, valorizando a la vez que los vínculos comunes de raza e idioma, el intercambio comercial que, sin esto último, el certamen hubiera sido un acto lírico de eficacia pasajera.





General Primo de Rivera

El programa de la Exposición Iberoamericana se desarrolló sobre tres bases fundamentales: Historia, Arte y Comercio; cada uno con su representación adecuada que logró espléndidamente. El Arte fue tónica general del certamen. Una Exposición de Arte retrospectivo, ordenada, completa en lo genérico y preferentemente regional; una Exposición de Arte Moderno, extensiva a las Artes Industriales que dio satisfacción a nuestros artistas y a los de los países americanos y, además, arte en todo: en los edificios, en los jardines, en los elementos decorativos, en las propias instalaciones comerciales. La Historia tuvo una importante significación. El arte retrospectivo con sus grandes enseñanzas, el folklore español y de los países participantes brillantemente representado en la

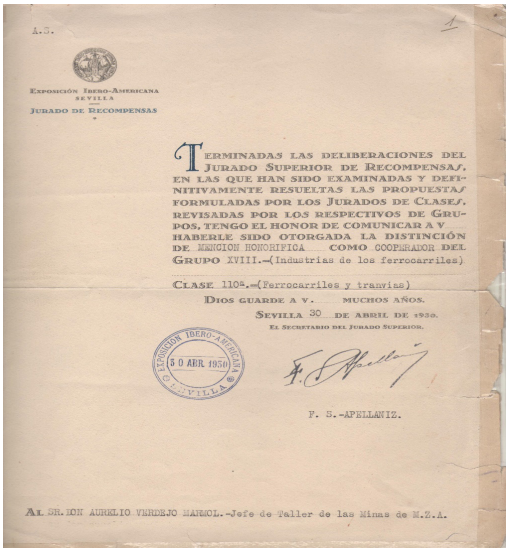
concurrencia regional con indumentarias, canciones, habitaciones típicas y artes manuales populares; la propia ciudad con sus monumentos, que proclamaron las influencias de varias civilizaciones; las cabalgatas conmemorativas, las fiestas de cañas y toros… pero, sobre todo, la reseña de la colonización española en América, resumida en panoramas planos y mapas grabados, documentos etc. El comercio también estuvo ampliamente representado. Junto a los productos frigoríficos, de alimentación, las maquinarias y aparatos industriales, el salistre, café, cacao, caucho y otros que mostraron los países invitados, España exhibió sus productos de intercambio, aceite y aceitunas, vinos, conservas vegetales y animales, corchos, sombreros, materiales de construcción, productos químicos y farmacéuticos, textiles, arroz, frutos, etc. Todo ello, con la aspiración legítima de fortalecer los mercados ultramarinos. A este respecto, fueron agrupados en salas y pabellones especiales, cuidando de que el mayor realce lo tuviera el producto y no el productor.

No faltó en el certamen de Sevilla la representación de la gran industria española. El Estado español con sus establecimientos industriales y navales y su importantísimo material de aviación: las grandes compañías navieras, los establecimientos mineros y metalúrgicos más importantes y las empresas ferroviarias. A este respecto, he de destacar y comentar la participación de mi pueblo, Minas de La Reunión, en la Exposición Iberoamericana, La Compañía de Ferrocarriles M.Z.A. (Madrid, Zaragoza, Alicante), propietaria de Las Minas de la Reunión de Villanueva del Río, presentó en el certamen de Sevilla del año 1929, en el grupo XVIII y en el pabellón dedicado a las Industrias de los Ferrocarriles, un trabajo sobre la explotación de las minas de carbón de hulla por dicha compañía. Este combustible, entre otros fines, era extraído como fuente de energía para el funcionamiento de las máquinas ferroviarias de vapor. Dicho trabajo fue expuesto y admirado durante todo el tiempo que duró el certamen por las miles de personas de todo el mundo que acudieron a la muestra, dándose la circunstancia de que visto el mérito artesanal y laborioso del conjunto presentado por Las Minas de la Reunión, después de una larga deliberación, el Jurado Superior de Recompensas del certamen decidió premiarlo otorgándole la distinción de "Mención Honorífica" como cooperador del grupo XVIII (Industrias de los Ferrocarriles). Actualmente, dicho documento se conserva en perfecto estado. Los trabajos presentados por la Empresa Minera fueron una reproducción a escala de uno de los pozos de extracción del carbón de hulla que había en Las Minas de la Reunión, concretamente el Pozo nº 7. Dicho pozo fue abierto para descongestionar las actividades que existían en el Pozo nº 5, que absorbía toda la extracción de las 600 toneladas diarias de carbón que se producían. No quiero pasar sin mencionar una modesta participación minera en el certamen de la exposición de Sevilla: fue el desfile de un batallón infantil con su banda de cornetas y tambores compuesto

por alumnos del Colegio de H.H. Maristas que existía en el pueblo de Villanueva del Río y Minas, los mismos desfilaron delante del Rey Alfonso XIII y del público en el recinto de la plaza de toros de la Real Maestranza de Sevilla.



Desfile de Batallón Infantil



A.S.

EXPOSICIÓN IBERO-AMERICANA
SEVILLA
JURADO DE RECOMPENSAS

TERMINADAS LAS DELIBERACIONES DEL JURADO SUPERIOR DE RECOMPENSAS, EN LAS QUE HAN SIDO EXAMINADAS Y DEFINITIVAMENTE RESUELTAS LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR LOS JURADOS DE CLASES, REVISADAS POR LOS RESPECTIVOS DE GRUPOS, TENGO EL HONOR DE COMUNICAR A V. HABERLE SIDO OTORGADA LA DISTINCIÓN DE MENCION HONORIFICA COMO COOPERADOR DEL GRUPO XVIII.-(Industrias de los ferrocarriles)

CLASE 110ª.-(Ferrocarriles y tranvías)

DIOS GUARDE A V. MUCHOS AÑOS.
SEVILLA 30 DE ABRIL DE 1930.
EL SECRETARIO DEL JURADO SUPERIOR.

EXPOSICION IBERO-AMERICANA SEVILLA 30 ABR 1930

F. S.-APELLANIZ.

AL SR. DON AURELIO VERDEJO MARCOL.-Jefe de Taller de las Minas de M.Z.A.

Distinción de Mención Honorífica

El certamen atrajo a Sevilla un turismo internacional, además de nacional. Fue como el despertar de un letargo en el que estaba sumergida y adormilada la población acomodada con los beneficios generados a través de los años por su fama de ciudad monumental y hospitalaria. En previsión de los grandes contingentes de viajeros de todo el mundo que acudieron a la exposición, se estudió desde el primer momento el problema de alojar a los visitantes en armonía con sus necesidades y, aunque Sevilla como ciudad turística ya contaba con hoteles y organizaciones apropiadas, se construyeron magníficos hoteles de lujo, como por ejemplo, el más destacado que aún sigue en uso: el Gran Hotel de Alfonso XIII, obra del arquitecto D. José Espían, modelo acabado de la comodidad asociada a la perfección arquitectónica y que es un centro de reunión de la sociedad más distinguida y de las grandes formas; también se hicieron otros más modestos para que encontraran alojamiento digno y confortable todas las categorías sociales. Se construyeron dos Ciudades Jardín, con cerca de 7.000 viviendas económicas, provistas de las necesarias comodidades. Se facilitó el acceso de los visitantes al certamen por vía del puerto, la aviación, el ferrocarril y las carreteras.

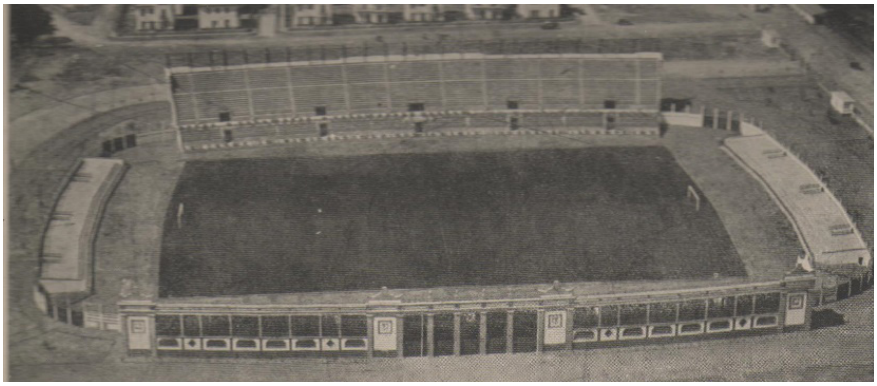


Fue embellecida la ciudad de Sevilla con edificaciones, monumentos y jardines con glorietas, que hoy día todavía son admirados por su originalidad y diversidad. Doce kilómetros miden las avenidas y, en total, las construcciones dedicadas al certamen cubren una superficie de 1.343.200 metros cuadrados, de los cuales 50.000 corresponden al edificio semicircular de la Plaza de España, obra del arquitecto D. Aníbal González, que por sus dimensiones y por sus características decorativas, de la más pura tradición andaluza, da fisonomía a todo el certamen.





Se hizo un nuevo estadio deportivo, de una capacidad para 17.000 personas y dotado de todos los servicios auxiliares que puedan desear los atletas más exigentes (actualmente ocupado por el Real Betis Balompié). El casino del certamen, además de un espléndido salón de fiestas, alberga el Teatro de la Exposición (hoy Teatro Lope de Vega) en el cual iban alternando las compañías españolas de los géneros más diversos. Poseía el certamen un moderno parque de atracciones con abundantes diversiones propias de una feria. Existía un ferrocarril en miniatura, en el cual el visitante podía conectar con todos los pabellones y lugares de la exposición.



En la Exposición Nacional de Turismo encontraban los visitantes todo género de facilidades para conocer no sólo ciudades como Córdoba, Huelva, Aracena, Granada, Ronda y Málaga, todas ellas andaluzas, sino otras distintas de España como Toledo, Salamanca, Guadalupe, Santiago, Valencia, Barcelona y Zaragoza. Brindando nociones estadísticas y gráficas, síntesis y panoramas atractivos para informar al visitante.

Portugal y sus dominios coloniales concurren en la exposición y mostraron su desarrollo y sus brillantes relaciones históricas con América. El edificio principal de este país aún se puede admirar, ya que fue construido destinado a sobrevivir al certamen. Está situado en la avenida del Cid, su arquitecto fue D. Rebello de Andrade, tiene una bellísima fachada de granito gris oscuro, de estilo barroco y de gusto exquisito. Un pabellón especial dedicado a los productos de la colonia de Macao en las Indias Orientales.

Los pabellones americanos despertaron admiración por su vasto interés y gran riqueza: Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Guatemala, México, con gran acierto evoca uno de los templos precolombinos de las culturas maya y azteca. El de Perú, Santo Domingo, Venezuela, Uruguay y muchos de estos edificios son utilizados en la actualidad como consulados, institutos u organizaciones oficiales. Otros países, como Panamá y El Salvador, aunque sin pabellones especiales, enriquecieron la exposición con aportaciones de enorme significado.



Sin lugar a dudas, la Exposición Iberoamericana de Sevilla del año 1929 a 1930 fue un éxito; supuso el broche final del reinado de Alfonso XIII. El nombre del monarca, en agradecimiento, lo ostenta en Sevilla, además del Hotel, una avenida y el canal del Río Guadalquivir.

Fuentes Consultadas:

- Catálogo de la Exposición Ibero-Americana de 1929 y 1930.
- Enciclopedia Vergara.

LA LLEGADA DE LA II REPÚBLICA A LA PUEBLA DEL RÍO. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1931

Antonio ARANDA CAMPOS
Manuel A. OLIVA RODRÍGUEZ

Un mito se puede construir con una simple foto, la bandera republicana ondeando en la estatua del rey San Fernando en su plaza homónima de Sevilla el 14 de abril de 1931 y las multitudes festejando el día que se proclama la II República. Construir el relato histórico preciso y en corto espacio necesita mayor dedicación que la mera contemplación de una foto. Debemos reunir los datos suficientes que nos den la instantánea del momento. Aunque el 15 de abril el Gobierno Provisional declara fiesta nacional, inmediatamente después, declara en Sevilla el Estado de Guerra y saca a los soldados a las calles a imponer el Orden Público a fuerza de bayoneta, sable y fusil.

La serie de acontecimientos previos a la proclamación de la II República necesitaría un amplio relato para ponerlo en pie: el primigenio movimiento de 1924, Levantamiento Militar de Jaca, Pacto de San Sebastián, Comité Revolucionario (Miguel Maura, Fernando de los Ríos y Largo Caballero como miembros visibles) y, finalmente, las elecciones municipales del 12 de abril de1931. Si alguien además quiere simplificar su discurso histórico y distinguir escuetamente entre monárquicos-republicanos, izquierda-derecha, burguesía-proletariado, lo tendrá difícil, ante la diversa panoplia de formaciones políticas y sociales españolas y las complicadas relaciones hasta entre las fuerzas aliadas, las derivas de cada organización y las diversas tendencias o corrientes dentro de cada una de ellas.

Según el historiador Francisco Olaya[1], unas 200 familias, la gran oligarquía española, que habían dirigido los designios de España, no estaban dispuestas a dejar su poder y sus privilegios fácilmente. El 19 de marzo de 1931 el gobierno anuncia que restablecerá en toda España las garantías constitucionales, suspendidas desde 1923[2]. A pesar de lo anunciado, los centros obreros seguían cerrados y los mítines pro republicanos tenían enormes dificultades para realizarse. El mismo rey Alfonso XIII temía la posibilidad de que las elecciones municipales del 12 de abril de1931 dejaran abiertas las puertas a un sistema republicano. Hasta parte de los monárquicos y liberales se emboscaron en partidos republicanos para no perder la comba del poder en esta otra transición española. El mismo 11 de abril, responsables de la candidatura monárquica proclaman que no se trataba sólo

[1] OLAYA, Francisco. *Historia del movimiento obrero español (1900-1936)*. Madrid: Confederación Sindical Solidaridad Obrera, 2006.
[2] Diario Gráfico Ahora, 19 de marzo de 1931.

de elegir a los administradores municipales, sino de una batalla por el orden y la paz social. En ésas estaba España. Las puertas estaban abiertas al cambio de sistema o régimen, a un proceso revolucionario más o menos contundente y hasta a la continuidad política, mediante la mudanza de chaqueta de algunos pese al cambio de régimen. Los ejemplos más claros son el presidente provisional de la II República que sería un antiguo monárquico y terrateniente, Niceto Alcalá Zamora, y el ministro de la Gobernación del Gobierno Provisional, el monárquico hasta 1930, Miguel Maura.

El cambio de régimen político del monárquico-constitucional (en verdad una estricta dictadura con rey) al republicano, no iba a venir tanto por la presión popular y de masas organizadas, aunque sí entusiastas, como por la descomposición y desprestigio general de la monarquía alfonsina, condimentado con una tremenda crisis general. Pese al entusiasmo inicial tras la proclamación de la II República, la indeterminación general de las masas llevaría a una lucha de las formaciones políticas emprendida meses antes del 14 de abril de 1931 y se prolongaría durante toda la República.

Debemos añadir a lo que Gerald Brenan llamó "El laberinto español", una situación económica cuasi desastrosa tras las crisis mundial de 1929, la propia del país y la propia de toda la provincia de Sevilla tras la Exposición Iberoamericana del 29. Los eternos problemas de la tierra, el paro forzoso de la población que alcanzaba entre el 50 y el 60% y las duras condiciones de vida, insalubridad, viviendas precarias... tenían un conflicto abierto entre los más afectados, junto a sus organizaciones sociales-políticas, y las clases dirigentes y oligarquías que mantenían las enormes desigualdades.

En toda España, el 66% de la población activa trabajaba en el campo, más de cinco millones de trabajadores. En Sevilla provincia aumenta dicha proporción, añadiéndole al conflicto social las grandes propiedades de los terratenientes. En La Puebla del Río, de las 48.161 ha, 5.000 estaban en manos de los Fernández Murube. La esperanza de vida media es de unos 45 años, siendo en menor proporción si se pertenece a una clase social perjudicada, como la de los jornaleros. El analfabetismo en la provincia llega al 50 %, siendo superior en las mujeres. En el año 1929 el jornal del campo es de 3 pesetas y el kilo de pan vale 3,20. El tráfico del puerto de Sevilla se reduce 2/3 en el número de toneladas, creando un enorme desempleo en el sector. Los oligarcas españoles ponen la puntilla a la desastrosa situación social: entre el 1 de abril y el 30 de junio de 1931 retiran de los bancos el 13% de los depósitos totales. La cotización internacional de la peseta bajó de golpe un 20%.

El cóctel explosivo lo completa una Iglesia española anclada ideológicamente en el siglo XVIII, defensora del conservadurismo más rancio y justificadora de las clases ricas, apoyo de base del régimen dictatorial. A ello se añade un ejército español que contaba con unos 150.000 efectivos mandados por 25.000 jefes y oficiales y 471 generales, una proporción que traería graves problemas a la República naciente. Su finalidad fue mantener las posiciones coloniales en África y el control final del Orden Público en el país, en un dislate que continuó hasta 5 años más en una República democrática y pretendidamente moderna.

Días previos a las elecciones del 12 de abril en los pueblos de la provincia, dirigentes socialistas, Hermenegildo Casas entre ellos, pedían al Director General de la Guardia Civil, General Sanjurjo, que se dictasen órdenes para que no se obstruyera el derecho al voto de la clase obrera y así evitar el dominio de los caciques en los pueblos. Pero los datos corroboran que la Guardia Civil hizo todo lo contrario. Muchos centros obreros fueron clausurados por la autoridad gubernativa tras una tímida apertura del régimen. En La Puebla del Río, la Asociación de Obreros Agricultores, adscrita a la CNT, solicitaba el día 9 de abril su inscripción en el Gobierno Civil. La comisión organizadora estaba formada por Enrique Guerra, Cristóbal Cabello, Manuel Osuna y León Lobero.[3] Muchos mítines y manifestaciones pro republicanos fueron prohibidos o directamente asaltados por las fuerzas de orden público, especialmente por la Guardia Civil.

Tenemos que resaltar la debilidad general de las fuerzas políticas llamadas antidinásticas. El PSOE en 1930 tenía sólo 11 agrupaciones en la provincia de Sevilla; en junio del 1932, según datos del propio PSOE, tenía 2.330 afiliados en toda la provincia. La Agrupación Socialista en La Puebla del Río se registra ante el Gobierno Civil tres días antes de las elecciones del 31 de mayo. El Partido Republicano Radical, el más organizado e importante en España y Sevilla, en 1931 sólo tenía alguna organización en el 15% de las poblaciones sevillanas. En La Puebla hay constancia de la existencia de un centro republicano del que formaban parte algunos de los que más tarde fueron candidatos en las elecciones municipales[4]. El partido comunista PCE, apenas tenía alguna organización, obteniendo en las elecciones municipales de mayo de 1931 un sólo concejal en toda la provincia de Sevilla, un 0,1% del total. Este panorama haría que la coalición monárquica pudiera presentar su única candidatura en muchas localidades y obtener el poder en los ayuntamientos a través del artículo 29 de la Ley Electoral.

[3] Archivo de la Delegación de Gobierno de Sevilla, Libro Registro de Asociaciones (1930-1948), Registro núm. 57, 18-04-1931. Archivo particular. Documento sin catalogar.
[4] El Liberal, 13 de marzo de 1931, pág. 3.

La preparación de las elecciones municipales en La Puebla del Río

El día 11 de marzo de 1931, previamente a la celebración de las elecciones municipales, el Gobierno publicaba una Real Orden[5] en la que instaban a los ayuntamientos a convocar sesión extraordinaria para el día 15 del mismo mes. El objetivo de esta reunión era establecer el número de concejales que debían regir la corporación municipal, en base al censo de población de 1930 y según establecía el artículo 35 de la Ley Municipal de 1877.

La mañana del mismo día 15 de marzo se celebraba dicha sesión extraordinaria en La Puebla con la ausencia de dos de los concejales que integraban la corporación municipal[6] para la *"determinación del número de concejales que ha de integrar este Ayuntamiento en su próxima renovación total"*[7]. El alcalde, Francisco García Morante, daba a conocer la Real Orden que instaba a los ayuntamientos a designar el número de concejales en base al artículo 35 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877. Partiendo del censo de población de 1930, el número de habitantes en el municipio era de 3.448, por lo que según la escala que se aplicaba para localidades entre 3.001 y 4.000 habitantes, le correspondían 11 concejales. En esta sesión se decide, además, la división del término en dos distritos pertenecientes a una sección única, y que como *"el mayor número de residentes y de electores corresponde al segundo, se acordó por el voto unánime que el número de Concejales que ha de componer el futuro Ayuntamiento habrá de ser de once (...), cinco por el primer distrito y seis por el segundo"*.

El día siguiente, el 16 de marzo, el Gobierno publicaba el Real Decreto disponiendo *"que las elecciones generales de ayuntamientos se celebren para la renovación total de sus componentes el día 12 de abril próximo con arreglo al censo electoral vigente de 1930"*[8]. Este decreto obligaba al Gobierno Civil de cada provincia a publicar en sus respectivos boletines el reglamento que debía regir dichas elecciones. El día 23 de marzo se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP) dicha reglamentación[9], con las diferentes fechas que se debían cumplir. Es decir, el día 29 las Juntas Municipales del Censo debían reunirse en sesión pública para designar dos adjuntos por cada distrito, que en unión del presidente ya asignado, constituirían la mesa electoral, agregándose los

[5] Gaceta de Madrid, núm. 70, 11 de marzo de 1931. Real Orden Circular, núm. 97, 10 de marzo de 1931.

[6] Corporación Municipal anterior a las elecciones del 12 de abril de 1931: Francisco García Morante (Alcalde), Manuel Escacena Osorno (Ten. Alcalde), Manuel Pérez Mayorga (Ten. Alcalde), Cándido Álvarez Martínez, José Vega Recio, Manuel Moreno Ruíz, José Raposo Fernández, Manuel Campos Silgado, José García Pérez y Juan Rodríguez Romero.

[7] Archivo Municipal de la Puebla del Río (en adelante, AMPR), Actas Capitulares, Lib. 20.

[8] Gaceta de Madrid, núm. 75, 16 de marzo de 1931.

[9] Aunque se publica el día 23, se trata de un Boletín Extraordinario del día 22, como así se exigía en el RD de 16 de marzo de 1931.

interventores que nombraran los candidatos. El 5 de abril era la fecha para la proclamación de candidaturas y el 9 para la constitución de las mesas electorales. La Junta Municipal del Censo Electoral de La Puebla se reunía el día 5 de abril de 1931 bajo la presidencia de Antonio Casaus Hierro, los vocales Daniel de la Fuente Lamas, Ángel Pineda y Gil, Manuel Pérez Mayorga y José Vega Recio, ejerciendo como secretario Juan Marcial[10]. A las 8 de la mañana se abría el plazo de presentación de candidatos para cada uno de los dos distritos en que se dividía el censo electoral. En La Puebla se presentan dos candidaturas, la Concentración Monárquica, de carácter conservador, y la afín a la República bajo la denominación de Conjunción Republicano-Socialista.

Tabla 1. Candidatos de La Puebla del Río. Elecciones 12 de abril de 1931.

	Concentración Monárquica	Conjunción Republicano-Socialista
Distrito 1º	Manuel Escacena Osorno	Cándido Álvarez Martínez
	Francisco García Morante	Antonio Rivero Recio
	Manuel Campos Terán	Antonio Martínez Osuna
	Mariano Gómez Sánchez	Manuel Osuna Ortiz
	José Vega Recio	Miguel Ruiz García
	Isidoro Pineda de la Carrera	
	Juan Bejarano Garrido	
Distrito 2º	Juan Jiménez Beltrán	José López Gómez
	Daniel de la Fuente Lamas	Emilio Soriano Cordero
	Francisco Iglesia Sierra	Manuel García Moreno
	Manuel Núñez Lamas	Juan José Coronel Hernández
	Manuel Lobera Palma	José Trigo Moya
	José Gómez Márquez	José Pineda Ruiz
	Joaquín Moya García	

Elaboración propia. Fuentes: Archivo Diputación Provincial de Sevilla, leg. 563A.

[10] El art. 11 de la Ley Electoral de 1907 regulaba quiénes eran los miembros que debían formar parte de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Al cierre de la presentación de candidaturas, la Junta del Censo discute las reclamaciones presentadas por una serie de vecinos sobre la asignación del lugar elegido como colegio electoral del distrito 1º, el número 41 de la calle Larga, sede del Ayuntamiento, incumpliendo el artículo 22 de la Ley Electoral[11]. La Junta desestima el cambio de sede alegando que no existía en la zona ningún local que se ajustara a las recomendaciones expresadas en dicho artículo, por lo que en último caso, era la Junta la que tenía competencias para decidir el lugar.

Las elecciones municipales del 12 de abril

El 12 de abril de 1931 se celebraban en La Puebla del Río, al igual que en todos los pueblos españoles, las elecciones municipales en un marco de tensión y euforia contenida. Una indecisión entre un gran sector de la población que desacreditaba estos comicios pensando que no ofrecían garantías suficientes de cambio y otro sector que creyó en una verdadera oportunidad para derrotar al despotismo y al clientelismo caciquil que se había instaurado durante décadas, especialmente en el ámbito rural.

A las 8 de la mañana daban comienzo las elecciones con la apertura de los dos colegios electorales en La Puebla. El del distrito 1º ubicado en el número 41 de la calle Larga, sede de la Casa Consistorial[12], y el del distrito 2º, que se establecía en la calle Marqués de Casa Riera, número 7, sede de las antiguas escuelas públicas[13]. Sin embargo, unos actos violentos obligaron a suspender los comicios en La Puebla. Un grupo de personas entraron en los lugares donde se celebraban las elecciones pasadas las tres de la tarde, partiendo las urnas y destruyendo documentos con la consiguiente huida de los allí presentes. No queda registrado en las actas quiénes fueron los causantes de los hechos. El presidente de la Junta Municipal Electoral, Antonio Casaus, remitía al gobernador civil el acta de lo sucedido en los términos siguientes:

[11] Art. 22: *"La Junta municipal del Censo, todos los años, en 1º de Diciembre, designará el local de cada colegio de manera inequívoca, dando preferencia á las Escuelas y los edificios públicos, procurando que radiquen en el sitio más populoso de la sección, excluidas la Sala capitular del Ayuntamiento y oficinas municipales".*

[12] En la actualidad es un edificio municipal de usos múltiples en la calle principal del pueblo.

[13] Actualmente esta calle se llama calle Santa María. Las escuelas públicas fueron construidas en 1901 sobre el solar de un antiguo hospital y derribadas en la década de los años 70. Hoy en día, en ese lugar se encuentra un centro de Servicios Sociales dependiente del Ayuntamiento.

"Ilm. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.S.I., a los efectos que haya lugar, que los Presidentes de las Mesas electorales de ambos distritos de este término me comunican que, llegada la hora en el día de hoy de cerrar la votación, irrumpieron en los Colegios respectivos turbas de agitadores que, con menosprecio de sus autoridades y sin poderlo impedir, rompieron las urnas e inutilizaron por completo toda la documentación que había sobre las mesas, cuya inesperada acometividad produjo la rápida dispersión de los Adjuntos e Interventores sin que, por tanto, hubiera sido posible verificar los escrutinios parciales ni extender de lo ocurrido las actas correspondientes.

Dios guarde a V.S.I. muchos años. Puebla del Río, 12 de abril de 1931.

El presidente. Antonio Casaus"[14].

Por lo tanto, las elecciones en La Puebla del Río fueron boicoteadas y tuvieron que suspenderse. La jornada electoral se desarrolló en general con escasos incidentes. Sin embargo, hay que destacar algunos hechos en pueblos cercanos, como en Manzanilla donde, a pesar de ciertos altercados, se pudo realizar el correspondiente escrutinio[15]. En Gerena, al igual que en La Puebla del Río, las elecciones fueron suspendidas por problemas de orden público en el distrito 1º como bien expresaba su presidente[16].

En Sevilla capital, con una participación del 48%[17] salieron elegidos 20 concejales del PRR, 8 del PSOE, 5 del PRRS y 17 monárquicos. En el resto de la provincia, en aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral, por haberse presentado sólo una candidatura se designaron los concejales de 28 pueblos, dando como resultado: 141 monárquicos, 33 republicanos, 7 socialistas y 58 indeterminados. En las localidades donde se votó con una participación casi del 50% el recuento de concejales nos da 417 monárquicos, 284 republicanos, 128 socialistas, 2 comunistas y 143 de afiliación desconocida. En 70 pueblos triunfaron

[14] Archivo Diputación Provincial de Sevilla (en adelante, ADPS), AG, leg. 563A.
[15] *"Rotura de urnas en Manzanilla (al igual que sucedió en Isla Cristina), por supuesto, sin mayores consecuencias"*. Véase LORA, J. A. *De la Monarquía a la Segunda República en el campo de Tejada y Bajo Aljarafe sevillano (1930-1932)*. Sevilla: Diputación Provincial, 2015, p. 105.
[16] ADPS, AG, leg. 555. *"(...) se oyeron en la puerta del Colegio grandes voces que decían "Muera el Rey" y "Viva la República" y que según se decía dentro del Colegio (...) eran pronunciadas por la "Juventud Socialista" de la localidad. Que en vista de la alteración de orden público existente en la puerta del Colegio y la cantidad de personas estacionadas en la Sala impidiendo con ello la libre emisión del sufragio"*, se decide suspender la votación y precintar la urna para continuar el próximo domingo.
[17] Sólo hombres de más de 25 años.

los monárquicos y en 30 los republicanos, sobre todo en pueblos grandes y áreas cercanas a la capital. Ahora bien, no fueron pocos los ayuntamientos donde pese a ganar los monárquicos, los republicanos, de una forma u otra, se hicieron con el control del ayuntamiento: Tocina, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Marchena, Estepa y Morón[18].

Una vez concluidos los comicios electorales, el ambiente era bastante tenso, situación que se palpaba en el texto cifrado enviado por el Estado Mayor del Ministerio del Ejército esa misma madrugada del día 13 a las 01:15 h, recibida a las 04:20 h por la Capitanía General de la 2ª Región (Sevilla) y remitida el día 14 al Gobernador Civil (Ramón González Sicilia de la Corte):

> *"Las elecciones municipales han tenido lugar en toda España con el resultado que por lo ocurrido en propia Región de V.E. puede suponer, el escrutinio señala hasta ahora la derrota de las candidaturas monárquicas. En las principales capitales, Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, se han perdido las elecciones. Esto determina una situación delicadísima que el gobierno ha de considerar en cuanto posea los datos necesarios. En momentos de tal trascendencia no se ocultaría a V.E. la absoluta necesidad de proceder con la mayor serenidad por parte de todos, con el corazón puesto en los sagrados intereses de la Patria que el Ejército es el llamado a garantizar siempre y en todo momento.*
>
> *Mantenga V.E. estrecho contacto con todas las guarniciones de su Región, recomendando a todos absoluta confianza en el Mando, manteniendo a toda costa la disciplina y prestar colaboración que se le pida al del orden público, para garantía de que los destinos de la Patria ha de seguir sin trastornos que le dañen intensamente, el curso lógico que les imponga la suprema voluntad nacional. Sevilla 13 de abril de 1931"*[19].

La madrugada del 13 al 14 de abril la CNT declara Huelga General en toda España en previsión de las medidas extremas que los militares pudieran adoptar, siendo la CNT en Sevilla casi la única organización que, con al menos 35.000 afiliados en la provincia, podía oponerse a las fuerzas del orden monárquico-dictatorial. Sobre la once de la mañana del día 14 Sanjurjo visita a Maura y con él toda la Guardia Civil se pone a la orden de la nueva República. El Comité Revolucionario, máximo órgano de dirección del movimiento pro república, tiene vía libre; aunque antes ya se han dado procesos republicanos en el país como la tempranera Éibar que ondeó la bandera tricolor antes de las 7 de la mañana.

[18] MACARRO, J. M. *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2000.
[19] Archivo Intermedio de la Región Militar Sur, Sec. 2ª, div, 3ª, leg. 1328.

Aún Alfonso XIII, a su llegada al exilio, preguntaba si se habían levantado las capitanías generales en España a su favor.

Si bien y dependiendo de las fuentes, los datos no están claros. Según J.M. Macarro[20], el 15 de abril en Sevilla, comunistas asaltan la cárcel y liberan a los presos; según otros es la CNT. Al anochecer de dicho día, los comunistas, según la prensa[21], se dirigen al mitin de la CNT en la plaza San Fernando y provocan altercados donde hay un muerto y varios heridos. Además, se asaltan varias armerías y hay trifulcas con disparos alrededor del cuartel de San Hermenegildo. Las autoridades cambian de Gobernador Civil y envían al general Cabanellas para que se haga cargo, decretando el Estado de Guerra inmediatamente el día 16 en Sevilla y su provincia[22].

En este contexto, en un marco convulso, de calma tensa, el día 15, el recién nombrado Gobernador Civil, ordenaba que el Ayuntamiento actual de La Puebla transfiriera sus cargos a un Comité Provisional Republicano, liderado por Francisco Álvarez Lora.

> *"En Puebla del Río, a las doce y diez minutos del día quince de Abril de mil novecientos treinta y uno, hubo de constituirse en pública sesión en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, el Sr Alcalde Don Francisco García Morante; y presente el vecino de ésta Don Francisco Álvarez Lora, manifestó que había recibido orden verbal del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que de un modo inmediato se constituyera el nuevo Ayuntamiento con los Sres. que componen el Comité del Partido Republicano en esta villa, así como se le hiciera entrega de los fondos existentes en la Caja Municipal mediante la oportuna acta de arqueo (...)*
>
> *Acto seguido, el propio Alcalde dio posesión a los mencionados Sres. de sus cargos para integrar el nuevo Ayuntamiento pasando los indicados Sres. a ocupar sus asientos respectivos en sus escaños y retirándose el Sr. Alcalde de la Presidencia"*[23].

De esta forma, los miembros del Partido Republicano de La Puebla tomaban de forma interina la responsabilidad del Ayuntamiento. Para formar parte de esta comisión había que reunir unos requisitos mínimos, ya anunciados por el Comité Republicano-Socialista a nivel nacional: vinculación a ideas republicanas, militancia de al menos seis meses, no haber participado en ninguna candidatura

[20] MACARRO, J. M. *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*, *op. cit*.
[21] Diario Gráfico Ahora, 16 de abril de 1931.
[22] CARMONA, F. J. *El Orden Público en Sevilla durante la II República (1931-1936)*. Tesis Doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009.
[23] AMPR, Actas Capitulares, Lib. 20.

monárquica o no haber desempeñado algún cargo público desde la Dictadura de Primo de Rivera hasta entonces[24]. Sin embargo, estas directrices se tuvieron en cuenta a nivel teórico porque en la práctica fueron bien distintas. De hecho, en La Puebla se puede observar cómo algunos de los miembros que formaban parte de este comité (Francisco Álvarez Lora y Cándido Álvarez Martínez) ya habían sido concejales en 1929 y 1930, respectivamente.

El día 17 de abril de 1931 se constituye el Ayuntamiento de La Puebla bajo la denominación de Comité Ejecutivo, de carácter interino, con la renuncia de Francisco Álvarez Lora como presidente y la elección de cinco personas entre los miembros del Comité Provisional. Entre ellos fue nombrado José Pineda Ruiz como alcalde interino.

Tabla 2. Constitución del Ayuntamiento de La Puebla del Río después de las elecciones del 12 de abril de 1931.

Comité Republicano Provisional (15-04-1931)	
Francisco Álvarez Lora (Presidente)	Enrique Romero Moya
José Pineda Ruiz	Manuel García Moreno
José Trigo Moya	Manuel Moreno Soriano
Manuel Lamas Cuenllas	Cándido Álvarez Martínez
Antonio Rivero Recio	
Comité Ejecutivo. Ayuntamiento en funciones (17-04-1931)	
Alcalde	José Pineda Ruíz
1º Teniente Alcalde	Antonio Rivero Recio
2º Teniente Alcalde	Cándido Álvarez Martínez
Concejales	José Trigo Moya Manuel Lamas Cuenllas

Elaboración propia. Fuentes: AMPR, Actas Capitulares.

[24] LORA, J. A. *De la Monarquía a la Segunda República en el campo de Tejada…*, *op. cit*.

Las elecciones municipales del 31 de mayo

La actuación del Ayuntamiento en funciones se dilató algo más de un mes. En el BOP del 21 de mayo de 1931, el gobernador anunciaba la repetición de las elecciones municipales en La Puebla del Río, como en tantos otros pueblos, para el día 31 de mayo *"donde no se llevó a efecto proclamación, ni elección"*.

La situación previa a dichas elecciones era convulsa, aunque es difícil determinar la gravedad de la situación. En cualquier caso, diecinueve días antes de los comicios, el Capitán General de la Región Sur declaraba el estado de guerra en Sevilla y ponía en alerta a los pueblos cercanos a la capital.

La reunión de la Junta Municipal del Censo para la proclamación de candidaturas se reúne en La Puebla el día 24 de mayo. Se presenta una sola candidatura, la republicano-socialista (Tabla 3). Los partidos de derecha no presentan a sus candidatos. Tres días más tarde, se reúne nuevamente la Junta para designar a las personas que compondrían las mesas electorales de cada uno de los dos distritos: los adjuntos y los suplentes, así como la admisión de las propuestas de aquéllos que actuarían como interventores. Los miembros de las mesas quedan elegidos y a las 7 de la mañana del mismo día de las votaciones éstas se constituyen con los siguientes miembros (Tabla 4).

Tabla 3. Candidatos de Puebla del Río. Elecciones 31 de mayo de 1931.

	Conjunción Republicano-Socialista
Distrito 1º	Francisco Lamas Campos (PRR) José Trigo Moya (PRR) Rafael Soriano Cuenllas (PRR) Miguel Barrera Benítez (PSOE) Manuel García Moreno (PRR)
Distrito 2º	José Pineda Ruiz (PRR) Manuel Lamas Cuenllas (PRR) Antonio García Osuna (PSOE) Cristóbal Cabello Reyes (PSOE) Manuel Lamas Suárez (PSOE) Emilio Soriano Cordero (PSOE)
Elaboración propia. Fuente: ADPS, leg. 563B	

Tabla 4. Constitución de las mesas electorales. Elecciones 31 de mayo de 1931.

DISTRITO 1º	DISTRITO 2º
Presidentes	
Francisco Lamas Cabello	Manuel Pérez Mayorga
Adjuntos	
Gregorio Zarcos Orellana Sebastián Almanza González	Manuel Fernández Vela Manuel Aguilar Aguilera
Interventores	
Cándido Álvarez Martínez Manuel Ferrari Núñez José Almanza González	Manuel Lamas Suárez Jaime Marcial Ferrari
Elaboración propia. Fuente: ADPS, leg. 563B	

A las 8 de la mañana del día 31 de mayo de 1931 se abrían los colegios electorales. Las elecciones en La Puebla transcurrieron sin incidentes. A las 4 de la tarde los Presidentes declaraban cerrada la votación procediéndose al escrutinio de votos tomando *"en mas que los tres primeros nombres escritos en cada papeleta"* (para el distrito 1º) y *"los cuatro primeros nombres escritos"* (para el distrito 2º). El número de personas con derecho a voto era de 725, de los cuales 327 correspondían al distrito 1º y 398 al distrito 2º. El número de votantes fue de 361, en el primer distrito votaron 215 y en el segundo 146; ello supuso una abstención bastante elevada, de un 35´7% y de un 63´3%, respectivamente, en cada uno de los distritos, lo que indica un elevado índice general de abstención de un 50´2%. La Junta Municipal del Censo Electoral se reúne el 4 de junio para publicar los resultados oficiales y definitivos, una vez que se comprobó que no se había presentado reclamación alguna. De los once elegidos, seis fueron del Partido Republicano Radical (PRR) y cinco del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en el escrutinio general el Partido Republicano superaba a los socialistas en casi doscientos votos. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 5. Resultados elecciones 31 de mayo de 1931 en La Puebla del Río.

POBLACIÓN	CENSO ELEC.	VOTANTES	ABST %
3.475	725	364	50´21
ELEGIDOS (Nombre)		**PARTIDOS**	**VOTOS**
Manuel García Moreno		PRR	130
Francisco Lamas Campos		PRR	125
José Trigo Moya		PRR	125
Rafael Soriano Cuenllas		PRR	125
Miguel Barrera Benítez		PSOE	124
José Pineda Ruíz		PRR	103
Manuel Lamas Cuenllas		PRR	99
Manuel Lamas Suárez		PSOE	96
Cristóbal Cabello Reyes		PSOE	96
Emilio Soriano Cordero		PSOE	95
Antonio García Osuna		PSOE	95
NOTA: PRR (Partido Republicano Radical), PSOE (Partido Socialista Obrero español)			
Número de representantes: **11**			
Elaboración propia. Fuentes: ADPS, leg. 563B. BOP, 12-03-1931			

La sesión de toma de posesión de cargos en el Ayuntamiento tuvo lugar el 5 de junio. En primer lugar se procedió a elegir al Alcalde mediante votación individual y secreta. José Pineda Ruiz obtuvo 10 votos frente a 1 de José Trigo Moya, por lo que sería nombrado Alcalde *"y haciéndole entrega de la insignia de su autoridad, y tras breves palabras del posesionado para hacer presente su perdurable gratitud por la distinción de que había sido objeto ofreciéndose sinceramente para todo"*[25]. A continuación se nombraron las comisiones que debían regir el Ayuntamiento:

Hacienda, Presupuesto, Contabilidad y Pósito: Manuel Lamas Cuenllas, Francisco Lamas Campos y Manuel Lamas Suárez.

Policía Urbana, Cementerio y Matadero: Miguel Barrera Benítez, Rafael Soriano Cuenllas y José Pineda Ruíz.

[25] AMPR, Actas Capitulares, Lib. 20.

Policía Rural: Manuel García Moreno, José Trigo Moya y Cristóbal Cabello Reyes.

Beneficencia y Sanidad: Francisco Lamas Campos, Manuel Lamas Suárez y Manuel Lamas Cuenllas.

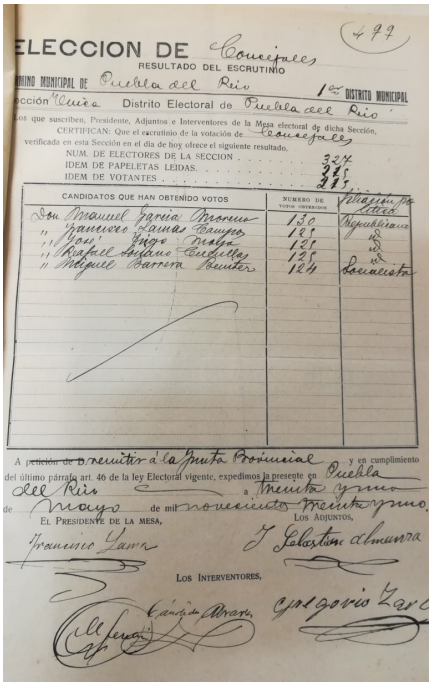
Subsistencia: José Pineda Ruíz, Miguel Barrera Benítez y Emilio Soriano Cordero.

Se repiten las elecciones municipales en 72 pueblos de Sevilla. Se obtuvieron 466 concejales del PRR, 287 del PSOE, 80 del PRRS, 29 de la Derecha Liberal, 16 federales y un resto de 11 concejales entre varios partidos, entre ellos el PCE que obtendría un concejal[26]. Las alcaldías pasaron a ser de 36 para el PRR, una de ellas la de La Puebla del Río, 18 para el PSOE y los demás partidos con menos de 6 cada uno.

En estas elecciones la euforia de la República recién creada supuso el derrumbe de los monárquicos que quedaron prácticamente extinguidos. La prensa de derechas emprendió su campaña contra la recién nacida República, que no terminaría hasta el fin de la misma. Una campaña de desacreditación permanente. Participar activamente en la vida política de los pueblos fue, sin duda, una decisión de valentía que ponía en riesgo la supervivencia de toda la familia. Los terratenientes continuaban controlando el mercado laboral, por lo que estas decisiones tenían importantes consecuencias. Ellos fueron los que arriesgaron con la idea de que un cambio drástico era posible.

[26] BRAOJOS, A., ÁLVAREZ REY, A. y PARIAS, M. *Sevilla en el siglo XX (1868-1950)*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1990.

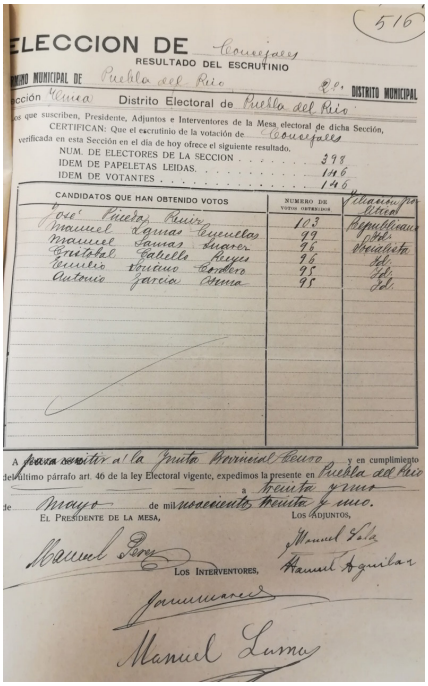
Lám. I, II-Actas de escrutinio de los dos distritos. Elecciones de mayo de 1931 en La Puebla del Río.



ELECCION DE Concejales
RESULTADO DEL ESCRUTINIO
TÉRMINO MUNICIPAL DE Puebla del Río 1º DISTRITO MUNICIPAL
Sección Única Distrito Electoral de Puebla del Río
Los que suscriben, Presidente, Adjuntos e Interventores de la Mesa electoral de dicha Sección,
CERTIFICAN: Que el escrutinio de la votación de Concejales
verificada en esta Sección en el día de hoy ofrece el siguiente resultado.
NUM. DE ELECTORES DE LA SECCION 327
IDEM DE PAPELETAS LEIDAS. 251
IDEM DE VOTANTES 251

CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS	NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS	Maquina por Letra
Don Manuel Parra Moreno	130	
" Manuel Lamas Campos	128	Republicano
" José Diaz Mata	125	
" Rafael Adame Castillo	125	
" Miguel Barrera Benitez	124	Socialista

A petición de D. remitir a la Junta Provincial y en cumplimiento del último párrafo art. 46 de la ley Electoral vigente, expedimos la presente en Puebla del Río a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y uno.
El Presidente de la mesa, Francisco Lama
Los Adjuntos, J. Sebastian Almansa
Los Interventores, Cándido Alvarez, Gregorio Zara



ELECCION DE Concejales
RESULTADO DEL ESCRUTINIO
TÉRMINO MUNICIPAL DE Puebla del Río 2º DISTRITO MUNICIPAL
Sección Única Distrito Electoral de Puebla del Río
Los que suscriben, Presidente, Adjuntos e Interventores de la Mesa electoral de dicha Sección,
CERTIFICAN: Que el escrutinio de la votación de Concejales
verificada en esta Sección en el día de hoy ofrece el siguiente resultado.
NUM. DE ELECTORES DE LA SECCION 398
IDEM DE PAPELETAS LEIDAS. 146
IDEM DE VOTANTES 146

CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS	NUMERO DE VOTOS OBTENIDOS	Maquina por Letra
José Prieto Ruiz		
Manuel Aguas Cuevas	103	Republicano
Manuel Lamas Suarez	99	Idel
Eustaquio Cabello Reyes	96	Socialista
Eusebio Cordero Cordero	95	Idel
Antonio Garcia Ochoa	95	Idel

A petición de D. remitir a la Junta Provincial Censo y en cumplimiento del último párrafo art. 46 de la ley Electoral vigente, expedimos la presente en Puebla del Río a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y uno.
El Presidente de la mesa, Manuel Pérez
Los Adjuntos, Manuel Vela, Manuel Aguilar
Los Interventores, Manuel Luna

LA EDUCACIÓN EN MORÓN DE LA FRONTERA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA. UNA APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO[1]

José María ALCÁNTARA VALLE
Helena ANGULO BLANCO

Una de las reformas más importantes acometidas por los gobiernos de Manuel Azaña fue sin duda la de la enseñanza. De gran trascendencia popular y a la que se dedicaron cuantiosos recursos, dicha reforma perseguía dos objetivos, principalmente: promover una educación liberal y laica, y hacer del Estado el garante del derecho a la misma, extendido, por primera vez en la historia de España, a toda la población. No en vano, sólo para la Enseñanza Primaria fueron creadas 10.000 escuelas y 7.000 plazas de maestros. En la presente comunicación analizamos, entre otros asuntos, la repercusión que las medidas educativas adoptadas durante la Segunda República tuvieron en Morón de la Frontera. Este análisis nos ha llevado a investigar la situación de la enseñanza tanto en el ámbito urbano como en el rural, tratándose en ambos casos cuatro aspectos de especial relevancia: los centros educativos, los maestros y profesores, el alumnado y la metodología didáctica empleada. Todo ello relativo a la Primera y Segunda Enseñanza.

[1] Podríamos decir que el presente trabajo ha cumplido ya la mayoría de edad. Fue, ciertamente, nuestra primera investigación seria, realizada para el seminario "Segunda República y Guerra Civil en el Sur de Sevilla" que se celebró en las localidades de Morón de la Frontera, Arahal, La Puebla de Cazalla y Montellano del 1 al 11 de octubre de 2001. Recién Licenciado en Historia y en calidad de becario del equipo de investigación titulado "Segunda República y Guerra Civil en el Sur de Sevilla" (correspondiente al Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Sevilla), en el otoño de 2001 nos sumergimos en los legajos del Archivo Municipal de Morón de la Frontera para alcanzar unas conclusiones que dimos a conocer en la ponencia "Aspectos educativos y culturales en el Morón de la Segunda República", pronunciada en la Casa de la Cultura de Morón en la tarde del 9 de octubre. Por distintas circunstancias, aquel estudio nunca vio la luz y ahora, en diciembre de 2019, dieciocho años después, sale publicado en estas Actas editadas por ASCIL. Muchos de los datos aquí aportados emanan no sólo de documentos de archivo, sino también de los valiosísimos testimonios orales de mis abuelos, ya desaparecidos, a quienes tanto debo. Primitivo Alcántara Fraile, María Jesús Sánchez-Villanueva Vázquez, Rafael Valle Sánchez y María Mulero Rubiales, niños en el periodo 1931-1936, vivieron en primera persona la educación republicana, tanto en el campo como en la ciudad, y de sus ricos y variados recuerdos me aproveché para completar el artículo que el lector tiene en sus manos. Sirva esta sencilla referencia como un modesto homenaje a la memoria de los cuatro.

Introducción

> *"El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de la escuela unificada (...). La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación".*
>
> Constitución de 1931 (Artículo 48)

El 14 de abril de 1931 era proclamada la Segunda República en nuestro país. El nuevo régimen comenzó centrando toda su atención en políticas que desde el principio buscaron un único objetivo: restar poder a los poderosos y ayudar a las clases más humildes. En este sentido, las primeras líneas de actuación fueron la reforma agraria, la separación de la Iglesia y el Estado, y, sobre todo, la reforma educativa, llamada a convertirse en uno de los pilares de lo que Carr ha denominado el "*New Deal* republicano"[2]. En relación a la educación, entre 1931 y 1936 se crearon en España 10.000 escuelas nuevas sobre las 35.000 que ya existían, incremento que superó con creces el operado bajo la Dictadura de Primo de Rivera, por no hablar de épocas anteriores[3]. Los republicanos mejoraron, del mismo modo, las condiciones económicas de los maestros y trataron de dignificar su papel en la sociedad, dentro de la más pura línea regeneracionista. Asimismo, a lo largo del quinquenio aumentaron considerablemente las plazas de maestro (unas 7.000), fueron creadas la *Inspección Central de Enseñanza* y el *Patronato de Misiones Pedagógicas* (al objeto de extender la cultura a la población rural), y se evitó la enseñanza confesional, prohibiendo el estudio del catecismo en las escuelas públicas y reduciendo la influencia de los jesuitas en materia educativa.

Estos avances se vieron reflejados, por supuesto, en la vida diaria de los municipios. Para el caso de Morón de la Frontera, una localidad que contaba con 22.485 habitantes hacia 1930[4], resulta asombroso comprobar la manera en que la educación prosperó en los escasos cinco años que duró el periodo que nos ocupa.

[2] CARR, Raymond. *España 1808-1975.* Barcelona: Ariel, 1996, pp. 580-589.
[3] COMELLAS GARCÍA-LLERA, José Luis. *Historia de España Contemporánea.* Madrid: Rialp, 1998, p. 431.
[4] PONCE ALBERCA, Julio. "Apuntes para una historia de Morón durante el primer tercio del siglo XX", en *Desde la Frontera. Revista de Temas Moroneneses*. Morón de la Frontera: Asociación Cultural Amigos de Morón, 1992, nº 3, abril, p. 106.

Éste será precisamente el objetivo del presente trabajo: radiografiar la situación del mundo educativo en el Morón republicano y señalar los progresos logrados.

La educación en el ámbito urbano

1. Los centros educativos

A comienzos de 1931 funcionaban en Morón de la Frontera una serie de colegios de Primera Enseñanza en los que continuó la labor docente tras la proclamación de la República. Tenemos constancia de la existencia de, al menos, nueve centros escolares en ese momento:

> **Grupo Escolar Primo de Rivera**. Estuvo y está ubicado en la actual calle Fray Diego de Cádiz, en un emplazamiento antaño conocido como "Cerro de la Cruz", cerca de la Alameda. Fue terminado en 1929, debiéndose su construcción al gobierno de Miguel Primo de Rivera. Ya en 1931 el concejal Francisco del Río González propuso –y así se acordó- rotular al colegio con el nombre de "Escuelas Nacionales" para sustituir al anterior de "Primo de Rivera"[5]. Ese mismo año, el concejal Martín Barroso planteó que el nombre del centro fuera finalmente el de "Juan López Asencio", en *"memoria de este ilustre patricio por la labor docente que recuerdan todos los vecinos de Morón con singular agrado"*[6].
>
> **Escuelas de la calle Jerez Alta**. En la calle Jerez Alta nº 21 y nº 23 había una casa en la que se hallaban instaladas cuatro escuelas: dos de niños, una de niñas y una de párvulos. Como en el caso anterior, se trataba de escuelas públicas. En noviembre de 1934 el Ayuntamiento convino reparar los colegios de la calle Jerez debido a su mal estado de conservación[7]. Debía ser, desde luego, un edificio viejo pues tenemos constancia de su existencia ya en 1912. La escuela de niñas de la calle Jerez aparece en la documentación como "Escuelas de Niñas nº 4", así que hubo en el Morón de esta época otros tres centros educativos femeninos:
>
> **Escuela Graduada de Niñas nº 1**, de la que apenas tenemos información.

[5] Archivo Municipal de Morón de la Frontera (en adelante, AMMF), Comisión Permanente, Lib. 2543, f. 30.
[6] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 153, f. 103.
[7] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 39.

Colegio de la calle Las Morenas. Se trataba de un colegio público de niñas al frente del cual se encontraba la célebre maestra Dª Concepción Hermosín, conocida en el pueblo como "doña Concha".

Escuela Nacional de Niñas de la calle San Miguel. Era una escuela pública que debía estar situada en las proximidades de la Plaza Cardenal Spínola.
El resto de colegios moronenses que funcionaban a comienzos de los años 30 eran los siguientes:

Escuela Nacional de Niños de la calle San Miguel, también de carácter público.

Escuela Nacional de la calle Arrecife, pública igualmente.

Colegio Salesiano. Fue un colegio religioso y privado, aunque sus alumnos no pagaban dinero, en cumplimiento de la última voluntad de la generosa Marquesa de Sales, Dª María de los Dolores Angulo Rojas, fundadora del centro. Estaba ubicado en el mismo lugar donde hoy se encuentra el centro salesiano, es decir, en la calle Marquesa de Sales. Fue inaugurado oficialmente el día 5 de diciembre de 1929 y siguió en activo durante todo el periodo republicano. Efectivamente, pese al laicismo impuesto por la Segunda República, el Colegio Salesiano de Morón no vio interrumpida su actividad docente en ningún momento del lustro democrático. Es más, la congregación pudo celebrar abiertamente la canonización de Don Bosco proclamada por Pío XI el 1 de abril de 1934. Esta circunstancia repercutió en el nombre del centro, que pasó de llamarse "Colegio Salesiano del Beato Juan Bosco" a ser el "Colegio Salesiano San Juan Bosco". Durante el periodo 1931-1936 tuvo el colegio cuatro clases, que se correspondían con cuatro niveles distintos: la Clase Primera, la Clase Segunda, la Clase Tercera y la Clase Cuarta, en la que permanecían los alumnos que, habiendo terminado el último curso, ni encontraban empleo ni podían seguir estudiando niveles superiores.

Colegio de las Madres Concepcionistas. Situado en la calle San Miguel, el Colegio de las Madres Concepcionistas era también un centro religioso y privado, dirigido por monjas de la Orden de la Concepción. Sus alumnos sí estaban obligados a pagar la matrícula, así que el nuevo Ayuntamiento republicano concedió una subvención para la enseñanza gratuita de 40 niñas. No obstante, en mayo de 1931 el pleno municipal acordó extender la subvención a otros colegios y ello supuso la

disminución del presupuesto para el centro Concepcionista, que se vio finalmente reducido a 20 niñas y 750 pesetas[8]. Las monjas educaban a párvulos de ambos sexos y a niñas de edad escolar.

Éstos eran los centros de enseñanza con los que contaba Morón cuando comenzó la República. Pero el nuevo régimen se preocupó de crear nuevas escuelas. El rasgo más característico de la política educativa del Gobierno Provisional fue, sin lugar a dudas, su decidido planteamiento del déficit de escuelas primarias que había en España. De este modo, y para paliar ese enorme vacío, se puso en marcha el *Plan de Creación de Escuelas Primarias*. A nivel local, una de las promesas de la candidatura de la Coalición Republicano-Socialista de Morón para las elecciones del 28 de junio de 1931 fue precisamente la de intensificar la enseñanza en el municipio[9].

Según la *Inspección de Enseñanza Primaria*, había en ese momento un total de 32.680 escuelas en todo el país, estimándose el déficit de centros en 27.151, lo que suponía más de un millón de niños sin escolarizar. A estos efectos, el *Ministerio de Instrucción Pública* confeccionó un plan quinquenal por el que se crearían esas veintisiete mil escuelas detectadas como necesarias a un promedio de cinco mil por año, exceptuando el primero en que se construirían siete mil[10].

Aquella sorprendente e inusitada medida política basada en la creación sistemática de centros escolares quedó también reflejada en nuestra localidad. Así pues, durante el periodo republicano se construyeron dos colegios públicos en el municipio: el Colegio de El Castillo y el Colegio Padre Manjón. En efecto, tenemos noticias de que en 1934 la *Comisión de Instrucción Pública* y la de *Hacienda* presentaron un Memorial donde se proyectaban las nuevas escuelas a construir: una en la ladera del castillo y la otra en la calle Marchena. El Ayuntamiento aplicó el Decreto de 5 de enero de 1933, haciéndose cargo de la construcción directa de los centros, y solicitó una subvención de 12.000 pesetas por cada grado de clase y biblioteca. La aportación del Estado sería de 264.000 pesetas y la del Consistorio municipal de 116.496,48 pesetas. Una vez aprobado el plan, los edificios de los futuros Grupos Escolares fueron encargados al arquitecto D. Eladio Laredo de la Cortina[11]. El 6 de octubre de 1934 se aprobó un presupuesto de 1.164,40 pesetas para materiales en las nuevas escuelas[12], y el 27 de octubre el oficio de la *Dirección General de Primera Enseñanza* daba el visto bueno al proyecto redactado por Laredo de la Cortina y concedía una subvención de 12.000 pesetas por cada sección

[8] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 152, f. 158.
[9] *El Pueblo. Diario Republicano de Andalucía*, nº 1, 28 de junio de 1931.
[10] PUELLES BENÍTEZ, Manuel de. *Educación e ideología en la España Contemporánea.* Madrid: Tecnos, 2010, p. 256.
[11] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 157, f. 51.
[12] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 21.

de escuelas graduadas[13]. Finalmente, el 1 de marzo de 1935 se acordó redactar un presupuesto extraordinario para la construcción de los nuevos centros escolares. Los ingresos serían los ya conocidos: 264.000 pesetas por parte del Estado y 116.151,05 pesetas procedentes del impuesto de recaudación de la Décima sobre contribuciones del Estado, lo que sumaría un total de 380.151,05 pesetas. De ese presupuesto, 211.496,48 pesetas serían destinadas a la construcción del Colegio de El Castillo y 168.654,57 pesetas a la del centro de la calle Marchena[14]. El 14 de marzo de 1935 fueron aprobados los contratos de compras de parcelas para los grupos escolares proyectados[15], el 9 de abril se celebró un pleno extraordinario para sancionar el presupuesto destinado a su construcción[16], y ya en julio de ese año comenzaron las obras.

Colegio de El Castillo. En las Actas Capitulares de 1933 se habla de un terreno existente en la falda del castillo muy adecuado para la construcción de un centro escolar[17]. Según los estudios efectuados en 1934 esta parcela estaba flanqueada por las calles Bosque, Espinos y Fuensanta, y tenía una superficie total de 5.625 m², de los cuales 944 m² serían edificados, quedando el resto del espacio para campo escolar. El edificio tendría dos plantas con cinco aulas cada una, guardarropa, biblioteca, almacén y aseos[18]. El encarecimiento de las obras obligó a aprobar en 1936 un presupuesto adicional de 30.053,01 pesetas[19]. A pesar de ser obra de la República, el centro escolar El Castillo fue inaugurado una vez iniciada la Guerra Civil. Su creación hizo desaparecer, por otra parte, las cuatro escuelas de la calle Jerez Alta, cuyo edificio sería convertido en "comedores de auxilio social" donde se alimentaba a niños huérfanos, enfermos y personas mayores que no tenían familia.

Colegio de la calle Marchena. En 1934 se decidió que el Grupo Escolar de la calle Marchena sería construido en una parcela triangular situada en la confluencia de la calle San Roque y la carretera de Pruna. Concebido primeramente como Instituto Nacional de Segunda Enseñanza[20], el nuevo centro contaba con una superficie de 4.026 m², de la que serían edificados 710,76 m². El colegio tendría dos plantas, una baja y otra principal, vestíbulo de entrada, ocho aulas, biblioteca, despacho de profesores,

[13] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 31.
[14] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 80.
[15] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 85.
[16] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 96.
[17] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 156, f. 8.
[18] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 157, f. 51.
[19] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 160, f. 96.
[20] GARCÍA LÓPEZ, Juan José. *Crónicas para una Historia de Morón.* Morón de la Frontera: Ayuntamiento, 1982, p. 269.

almacén para material y cuartos de aseo[21]. Con un presupuesto inicial de 168.654,57 pesetas, en 1936 se aprobó otro adicional de 12.061,98 pesetas destinado a su construcción[22]. El grupo escolar de la calle Marchena sería inaugurado, al igual que el Colegio de El Castillo, comenzada ya la Guerra Civil. La apertura de este centro provocaría, probablemente, la desaparición de la escuela de la calle Arrecife.

Por último, en 1934, mientras se estudiaban los proyectos de construcción de esos dos centros, aparecía en Morón un nuevo grupo escolar:

Escuela de Niñas nº 5, a cuyo frente estaba Dª Carmen Ormaz Guevara.

En relación a la Enseñanza Secundaria, el Morón de la Segunda República contó de igual modo con centros en los que se impartían clases de Bachillerato.

A nivel estatal, el gobierno preparó un plan en virtud del cual se fundarían más de un centenar de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. El Decreto de 26 de agosto de 1933 sobre la creación de institutos trató de resolver el problema de los edificios necesarios para la impartición de Enseñanzas Medias mediante la construcción acelerada de institutos nacionales, institutos elementales y colegios subvencionados. Los dos primeros impartirían el Bachillerato completo, mientras que en los colegios subvencionados sólo podrían estudiarse los cuatro primeros cursos. Los resultados no se hicieron esperar y en el mes de octubre de ese mismo año la *Gaceta* publicaba las cifras de los centros creados en toda España: 20 institutos nacionales, 37 institutos elementales y 40 colegios subvencionados. Todos ellos comenzaron su andadura académica en el curso 1933-1934[23]. Morón tenía a comienzos de la República tres centros de Segunda Enseñanza:

Colegio para señoritas de Dª Antonia Barrera Castillo. Este colegio se hallaba situado en la calle Nueva número 22 y era de carácter privado.

Colegio de las Madres Concepcionistas. Centro religioso y privado que ofertaba Educación Primaria y en el que las monjas impartían también clases de Segunda Enseñanza a unas 20 chicas.

Colegio Subvencionado de Segunda Enseñanza, conocido con el nombre de "Colegio de San Miguel". Se encontraba ubicado en la calle Ramón Auñón y estuvo dirigido hasta 1930 por D. Mariano Hernández Toledano. Ese año D. Mariano se trasladó a Madrid y el Ayuntamiento

[21] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 157, f. 51.
[22] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 160, f. 96.
[23] PUELLES BENÍTEZ, Manuel de. *Educación e ideología en la España Contemporánea*, *op. cit*., p. 273.

contactó con el profesor de Ciencias D. Manuel Soto Rodríguez, quien se puso al frente de su reorganización en el verano de 1930. Además, se acordaron algunas medidas importantes, como subvencionar el centro con 6.000 pesetas anuales, inscribiéndolo en el Instituto de Sevilla, y nombrar a un profesor que fuera Licenciado en Letras. Sabemos que en 1932 D. Manuel Soto ocupaba el cargo de director del centro. También en 1932 el alcalde propuso que se solicitara al *Ministerio de Instrucción Pública* la creación de un Instituto de Enseñanzas Medias en Morón en el que se impartiera el Bachillerato en su totalidad, y ya en 1934 el Colegio Subvencionado de San Miguel pasó a convertirse en Instituto Elemental. El nuevo centro quedó instalado en la Casa de las Filipenses de la calle Cantarranas, inmueble conocido popularmente como "Casa de las López" por pertenecer a la familia de Dª Concepción López Osuna. En diciembre de ese año se recibió una orden del *Ministerio de Instrucción Pública* sobre las condiciones del citado instituto: la orden obligaba a ampliar el local y el número de matrículas[24]. De la misma manera, en 1934 fue aprobado un informe de la *Comisión de Instrucción Pública* que proponía la creación una Biblioteca Municipal y su instalación en las dependencias de este centro, cumpliendo así la doble finalidad de atender a sus alumnos y, al mismo tiempo, al público en general. El Ayuntamiento debía contribuir con 2.000 pesetas para la creación de la nueva biblioteca. En agosto de 1935 dicha Comisión propuso al Consistorio tomar las medidas necesarias para que el Ministerio elevase al centro a la categoría de Instituto Nacional. Sin embargo, no sólo no se cumplió esta pretensión sino que el instituto acabaría desapareciendo al estallar la Guerra Civil. En su edificio se instaló el cuartel de Falange y sus alumnos fueron trasladados, provisionalmente, al Colegio Padre Manjón, cuyas obras acababan de ser terminadas. Por otra parte, en junio de 1936 el concejal Gil Leonis había presentado una moción para que se le encargara al arquitecto D. Eladio Laredo de la Cortina la redacción de un proyecto de construcción de un Instituto de Segunda Enseñanza en la Alameda, moción que fue aprobada por unanimidad[25]. Pero el proyecto, finalmente, no se llevó a cabo.

Por último, haremos alusión a otros tipos de centros relacionados con el mundo educativo en el Morón republicano, como son los casos de las denominadas **"migas"**, o especie de guarderías entre las que destacó la de Dª Catalina Paniagua, y la **Escuela de la Casa del Pueblo**, existente ya en 1933.

[24] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 58.
[25] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 160, f. 194.

2. Maestros y profesores

Comenzando por los primeros niveles de la enseñanza, nos encontramos con las ya citadas "migas" para los más pequeños[26]. En ellas, "maestras sin carrera" enseñaban a niños y niñas los conocimientos universales más básicos y éstas, además, iniciaban su aprendizaje en el arte de la costura. Era emblemática en el Morón de entonces la miga de Dª Catalina Paniagua Cuevas, situada en la calle Capitán Cala.

En la Primera Enseñanza, la nueva política de ampliación constante del número de escuelas derivó en la necesidad de crear nuevas plazas de maestros. Para favorecer el incremento de los profesionales de la enseñanza se aprobó la derogación del clásico sistema de oposiciones y la convocatoria de cursillos de selección profesional. Así, el Decreto de 3 de julio de 1931 estableció que los candidatos pasarían tres meses bajo el control del Ministerio recibiendo una preparación profesional y una orientación pedagógica, etapa que se dividía en tres partes bien diferenciadas: clases en las Escuelas Normales, prácticas pedagógicas en las Escuelas Primarias y lecciones de orientación en las Universidades. Por último, los aspirantes eran seleccionados por tribunales competentes creados a tales efectos[27]. El Decreto de 29 de septiembre de 1931 procedía a una reforma profunda de las Escuelas Normales de Magisterio. La reforma se inspiraba en los siguientes presupuestos: crear maestros, capacitar al maestro para convertirlo en "sacerdote" de la función social que le estaba encomendada, y dar al maestro de la nueva sociedad democrática la jerarquía que merece. Esta remodelación de la figura del docente partía de la premisa de que el maestro había de ser considerado el "alma" de la escuela. Una de las principales preocupaciones del momento fue la de la formación del docente, la cual debía revestir tres aspectos fundamentales: el cultural, suministrado por los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza; el de preparación profesional, a realizar por las Escuelas Normales y para cuyo ingreso era necesario estar en posesión del Título de Bachiller; y, finalmente, el de práctica pedagógica, que debía ser realizada en Escuelas Nacionales. La reforma se completaba fundiendo las Escuelas Normales masculinas y femeninas en Escuelas Normales mixtas, exigiendo un examen de ingreso y un mínimo de dieciséis años de edad para entrar[28]. En cuanto al número de plazas de maestros creadas, si entre

[26] Resulta complicado rastrear el origen del curioso nombre empleado en la época para designar a esta especie de parvulario. Podría proceder de la deformación natural del término "**amiga**" (de *Escuela Amiga*), pero también pudiera ser que proviniera del granadino barrio del Albaicín donde a finales del siglo XIX una entrañable anciana, a quien llamaban maestra **Migas**, enseñaba en una cueva a unos niños gitanos, lo que sirvió de inspiración al Padre Andrés Manjón (1846-1923) para fundar las Escuelas del Ave María, dedicadas en un principio a la enseñanza elemental para niños marginados. Véase GUTIÉRREZ ZULUAGA, Isabel. *Historia de la Educación.* Madrid: Nancea S.A., 1972, pp. 366-367.

[27] PUELLES BENÍTEZ, Manuel de. *Educación e ideología en la España Contemporánea*, *op. cit*., p. 257.

[28] *Ibíd.*, pp. 257-258.

1922 y 1931 se promovieron 8.665, es decir, un promedio anual de 962, la media de nuevas plazas creadas durante la Segunda República fue de 3.232 por año[29].

Como el resto de municipios del país, Morón también vio incrementado el número de plazas para maestros, sobre todo desde la construcción de los dos nuevos grupos escolares. No conocemos el número exacto de docentes que trabajaron en la localidad durante la Segunda República, pero sí el nombre de algunos de ellos y el lugar donde ejercieron su magisterio: D. Rafael Torquemada (en una de las escuelas de niños de la calle Jerez Alta), D. Francisco Ferrete (en la otra escuela de niños de la misma calle y que posteriormente sería sustituido por D. Francisco González), D. Manuel Tinajero Pangüisón (maestro de la Escuela Nacional de Niños de la calle San Miguel) y D. Gregorio Munilla Terroba (maestro de la Escuela Nacional de la calle Arrecife).

En el Colegio Salesiano, por otro lado, había en 1930 cinco religiosos, todos ellos en posesión del Título de Maestro: D. Gregorio María Ferro Saborido (director del centro), D. José Blanco Salgado (coadjutor), D. José Ruiz Olmo (clérigo), D. José Espejo (sacerdote salesiano) y D. Victoriano Martín (sacerdote catequista).

Tras la proclamación de la República hubo alteraciones en el personal del colegio: D. Carlos Regalado (clérigo que permaneció en el centro hasta que en 1933-1934 fue sustituido por D. Gabino Sánchez, quien al poco tiempo de llegar abandonó Morón para ejercer de misionero, siendo su puesto ocupado por el clérigo D. José María Márquez), D. Manuel Reverendo Martínez (sacerdote que sería sustituido después por el confesor D. Mariano Subirón López), D. Luis Hernández Ledesma (sacerdote catequista), D. José Blanco Salgado (coadjutor), D. Rafael Infante de Cos (teólogo) y D. Gregorio María Ferro (director del colegio hasta septiembre de 1935 en que fue sustituido por D. José Limón y Limón). Además de estas personas, ocasionalmente pernoctaron en el colegio el maestro D. Daniel Martínez Reina y el sirviente D. Isidoro Gordillo[30]. El número total de profesores del Colegio Salesiano durante la República fue de cinco: un clérigo para la Clase Primera, un coadjutor para la Clase Segunda, dos sacerdotes para las Clases Tercera y Cuarta, y el director, que en algunas ocasiones impartía clases como los demás. El clérigo y los sacerdotes vestían con sotana mientras que el coadjutor iba siempre de paisano, aunque fuera religioso.

[29] *Ibíd.*, p. 279.
[30] LÓPEZ RINCÓN, Felipe. *El Colegio Salesiano de Morón*. Morón de la Frontera: Autor, 1994, p. 94.

Otros maestros del Morón de este momento fueron: D. Manuel Plaza Cañero (estaba al frente de una escuela privada y fue sustituido posteriormente por D. Eduardo Garrido), D. Pascual García Alcalá (maestro titulado que daba clases en una escuela privada fundada por él mismo, cobraba una "gorda" al día y, una vez terminada la Guerra Civil, se incorporó en la enseñanza pública), y D. Alberto García Bernal (maestro de la Casa del Pueblo y, por tanto, asalariado del Ayuntamiento).

Durante la Segunda República, los maestros nacionales habitaron casas cedidas por el Consistorio. La documentación también nos informa sobre este aspecto: en octubre de 1934 se celebró un pleno en el que fueron aprobadas las reglas para la concesión de esas casas y la indemnización de los maestros de las Escuelas Nacionales[31], y en enero de 1935 el gobierno municipal acordó solicitar el arreglo de la deteriorada casa de la calle Jaime Vera número 4, que en ese momento estaba ocupada por el maestro nacional D. Gregorio Munilla Terroba[32].

Los maestros del régimen republicano no sólo se limitaron a impartir clases en las aulas, sino que algunos presentaron también inquietudes intelectuales[33] e incluso políticas[34].

En los colegios moronenses de Primera Enseñanza hubo, por supuesto, maestras durante el lustro republicano: Dª Concepción Barrera Castillo (maestra nacional, hermana de Dª Antonia Barrera Castillo, Licenciada en Filosofía y Letras), Dª Eloísa Santa Cruz (maestra de la Escuela Nacional de Niñas de la calle San Miguel), Dª María de los Dolores Guzmán y Bayón (directora de la Graduada de Niñas nº 1 hasta febrero de 1936), Dª Gracia Cruz Fernández de Gamboa (enseñó en la escuela de párvulos de la calle Jerez Alta), Dª Carmen Ormaz Guevara (tomó posesión el 16 de marzo de 1934 de una Escuela de Niñas de nueva creación, la nº 5), Dª Concepción Hermosín (tomó posesión en septiembre de 1934 de la Escuela de Niñas nº 4, sita en la calle Jerez, donde también trabajaba

[31] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 20.

[32] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 66.

[33] En diciembre de 1934, D. Gregorio Munilla Terroba, maestro nacional, pidió al Ayuntamiento una subvención para el semanario titulado "La Voz del Distrito", de carácter republicano independiente y cuyo fin primordial sería la defensa de los intereses morales de Morón y los pueblos del Distrito (AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 55).

[34] D. Alberto García Bernal, maestro de la Casa del Pueblo, figura en la sesión del 14 de abril de 1931 de las Actas Capitulares como miembro del comité de la Conjunción Republicano-Socialista. Otro caso es el de D. Manuel Plaza Cañero, maestro, secretario del Círculo Mercantil y vocal del Partido Republicano Radical de Morón en noviembre de 1932. El mismo D. Eduardo Escalante León, alcalde de Morón por el Partido Republicano Radical durante los años 1931 y 1932, era maestro, y, como tal, fue un gran impulsor de la educación y la cultura municipal. Entre sus iniciativas más originales se encuentran la de crear una escuela rural en la aldea de Pozo Amargo o el intento (fallido finalmente) de traer a Morón una Escuela de Formación Profesional (AMMF, Actas Capitulares, Lib. 152, f. 131).

Dª Laura María Victoria Pardo Gómez), Dª Gertrudis Ponce Castaño, Dª Águeda Martínez Calonge, Dª Montserrat Coronas, Dª Alsina, Dª Carmen Ávila (maestra del Colegio Primo de Rivera), Dª Carmen Ruth (maestra también de los Grupos Escolares de la Alameda) y Dª Antonia Romero Alarcos, que se marchó en 1935 al permutar su plaza por la de Dª Manuela Fernández Fernández[35].

En cuanto a la Segunda Enseñanza, el gobierno republicano procedió a restablecer la vieja pretensión liberal de que se respetaran las titulaciones adecuadas para ejercer como docente en los distintos niveles de la enseñanza. En este sentido, mediante el Decreto de 21 de mayo de 1931 se estableció la condición de poseer el Título de Maestro para trabajar en la Enseñanza Primaria, tanto pública como privada, y el de Licenciado para dar clases en Enseñanzas Medias[36]. En nuestra localidad, los profesores de Segunda Enseñanza que conocemos para este periodo son los que siguen: D. Manuel Soto Rodríguez (llegó a Morón en 1930 llamado por el Ayuntamiento para reorganizar el Colegio de San Miguel, de Segunda Enseñanza, que había quedado abandonado tras la marcha a Madrid de D. Mariano Hernández Toledano), D. Juan del Río Castro (fue nombrado secretario del Instituto Elemental en octubre de 1934[37]), D. José Luis Verjillos Ávila (Catedrático de Geografía e Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza), D. Luis Seco de Lucena Paredes (profesor de Historia en el Instituto de Segunda Enseñanza durante el curso académico 1935-1936), D. Miguel Salmerón Pellón (profesor de Arte en el Instituto de Segunda Enseñanza), D. Enrique y Dª Antonia Barrera Castillo (Licenciada en Filosofía y Letras, impartía clases de Segunda Enseñanza en su propio colegio). Tenemos noticias igualmente de la existencia de una Doctora en Filosofía y Letras que trabajó en el Colegio de Segunda Enseñanza de San Miguel durante la Segunda República, pero desconocemos su nombre[38].

En noviembre de 1935 el Ayuntamiento de Morón solicitó al *Ministerio de Instrucción Pública* que se completara el cuadro de profesores del Instituto Elemental, pues sólo había un profesor de Ciencias, otro de Letras y dos profesores especiales para Francés y Dibujo, siendo la plantilla a todas luces insuficiente.

[35] Testimonio de María Jesús Sánchez-Villanueva Vázquez. Véase también PLEITE GUTIÉRREZ, Mercedes y ROLDÁN SÁNCHEZ, Rosario. "La mujer de Morón de la Frontera durante la II República (1931-1936)", en LÓPEZ GALLARDO, Rafael Jesús, coord. *Actas de las III Jornadas de Temas Moronenses.* Morón de la Frontera: Fundación Fernando Villalón, 1999, pp. 99-100.
[36] PUELLES BENÍTEZ, Manuel de. *Educación e ideología en la España Contemporánea*, *op. cit*., p. 258.
[37] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 11.
[38] PLEITE GUTIÉRREZ, Mercedes y ROLDÁN SÁNCHEZ, Rosario. "La mujer de Morón de la Frontera durante la II República (1931-1936)", *op. cit*., p. 99.

Al igual que los maestros de Primera Enseñanza, algunos profesores de Enseñanzas Medias se interesaron por la política[39].

3. Alumnos

Resulta muy difícil calcular, aunque sólo sea de forma aproximada, el número de niños que vivían en Morón de la Frontera a finales del primer tercio del siglo XX. Igualmente complicado es conocer cuántos chiquillos estuvieron escolarizados en nuestro municipio antes de 1931 y cuántos empezaron a asistir a la escuela a partir de esa fecha. La escasa y dispersa información que sobre este aspecto aportan las fuentes documentales impide, por tanto, sacar conclusiones precisas acerca de la manera en que la Segunda República contribuyó a disminuir el índice de analfabetismo en Morón. Lo que sí sabemos por otras fuentes, las orales, es que el número de niños sin escolarizar era bastante elevado hacia 1931, fenómeno que, por otra parte, estaba generalizado en la práctica totalidad del Estado. Efectivamente, el índice de analfabetismo en España era en torno a 1930 del 46'89%, y el Gobierno Provisional estimaba en más de un millón el número de niños que no acudían diariamente a la escuela. De ahí que se pusiera en marcha el *Plan de Creación de Escuelas Primarias*, un plan que en Morón se materializó con la ya referida construcción de dos grupos escolares y el consecuente aumento de matrículas. En cualquier caso, y pese a los grandes esfuerzos de los gobiernos republicanos por fomentar la instrucción pública y extender la educación a todos los sectores sociales, las tasas de analfabetismo superaban en nuestro país el 39% en 1936.

Podemos aportar algunos datos concretos y aislados sobre el número de alumnos que realizaron estudios de Primera y Segunda Enseñanza en los centros moronenses durante el periodo republicano. En 1930 estudiaban en el Colegio Salesiano 254 alumnos (sólo niños) repartidos de la siguiente manera[40]: 80 en la Clase Primera, dirigida por D. Francisco Villanueva, 71 en la Clase Segunda, dirigida por D. José Ruiz Olmo, 58 en la Clase Tercera, dirigida por D. José Espejo, y 45 en la Clase Cuarta, dirigida por D. Victoriano Martín. Asimismo, sabemos que en el Colegio de las Madres Concepcionistas, centro de Primera y Segunda Enseñanza, había matriculadas unas 200 chicas.

[39] En la documentación de la época encontramos al secretario del instituto D. Juan del Río Castro como vocal de las Juventudes de Acción Popular y como miembro de las Juventudes Tradicionalistas de Morón. Otro caso es el de D. José Luis Verjillos Ávila, profesor del Instituto Elemental y miembro de Izquierda Republicana, quien llegó a ser nombrado teniente alcalde 2º tras las elecciones de febrero de 1936 (AMMF, Actas Capitulares, Lib. 160, f. 47).

[40] LÓPEZ RINCÓN, Felipe. *El Colegio Salesiano de Morón*, *op. cit*., p. 82.

Tenemos constancia también de que en el Instituto Elemental de Morón se formalizaron 67 matrículas durante el curso académico 1934-1935, número que fue en aumento en los años sucesivos. La mayoría de esas matrículas debían corresponder a estudiantes varones, puesto que en el periodo señalado fueron sólo cuatro las señoritas que solicitaron una beca del Ayuntamiento para realizar sus estudios en el centro de la calle Cantarranas[41].

En lo que a gratuidad se refiere, uno de los fundamentos de la *Ley de Instrucción Pública* elaborada por el Gobierno Provisional era aquél que establecía que la educación pública debía ser gratuita para todos los españoles en las enseñanzas primaria y secundaria. La Enseñanza Universitaria, por su parte, debía contar con un 25% de matrículas exentas de pago. Y continuando con la inversión de fondos públicos en educación, sabemos que en mayo de 1931 el gobierno municipal acordó extender la subvención que se daba al Colegio de las Madres Concepcionistas para la enseñanza gratuita de 40 niñas a los demás colegios de la localidad. Por otro lado, en octubre de 1934 fue aprobado en un pleno el reglamento de becas para la Segunda Enseñanza, con ocho artículos y uno adicional, de lo que se deduce la existencia de ayudas públicas para los estudiantes del Instituto Elemental[42]. Finalmente, en agosto de 1935 el Ayuntamiento acordó consignar un total de 6.000 pesetas destinadas a ayudar a 40 alumnos modestos de ese Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

4. El método didáctico

Durante la Segunda República, los ciclos educativos respondían a lo dictado por la *Ley de Instrucción Pública* elaborada en el año 1931. Según esta ley, la educación pública constituiría un sistema unitario que se desenvolvería a través de tres grados íntimamente relacionados entre sí. El primero comprendería dos periodos: uno preescolar de carácter voluntario (de 4 a 6 años) y otro obligatorio (de 6 a 12 años). El segundo grado estaría compuesto de dos ciclos: uno de 12 a 15 años, concebido como una ampliación de la enseñanza básica, y otro de 15 a 18 años, pensado y diseñado como preparatorio para la Enseñanza Superior. Por último, estaba la formación universitaria, dividida también en dos niveles: la Licenciatura y el Doctorado[43].

[41] PLEITE GUTIÉRREZ, Mercedes y ROLDÁN SÁNCHEZ, Rosario. "La mujer de Morón de la Frontera durante la II República (1931-1936)", *op. cit*., p. 98.
[42] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 26.
[43] PUELLES BENÍTEZ, Manuel de. *Educación e ideología en la España Contemporánea*, *op. cit*., pp. 259-260.

Para el caso de Morón, nos hemos centrado principalmente en el análisis del método didáctico practicado en el Colegio Salesiano. Hay que empezar aclarando que para ingresar en este centro el aspirante debía saber leer, lo cual puede parecer una contradicción en sí misma ya que a la escuela se acude, precisamente, para aprender, y en ese aprendizaje entra, desde luego, el de la lectura. Sin embargo, así lo establecieron los curas salesianos, de manera que era el propio director quien examinaba en su despacho a los niños que deseaban ser admitidos. La prueba consistía en leer un párrafo de un libro, que durante algún tiempo fue "Lecciones de Cosas". Si el joven demostraba dominar la lectura, su plaza en el colegio estaba asegurada. Hacia el año 1935 los religiosos salesianos crearon en el colegio una especie de "miga" en la que un maestro particular enseñaba a leer a los niños que deseaban formarse allí. Una vez el discente había demostrado destreza en la lectura y era admitido en el centro, estudiaría de forma completamente gratuita los cuatro años que duraba el primer ciclo educativo. A diferencia, por tanto, de las escuelas públicas en las que la etapa de la Enseñanza Primaria duraba seis años, en el Colegio Salesiano de Morón esta enseñanza se completaba en sólo cuatro.

En la Clase Primera, los alumnos aprendían a sumar, restar y escribir realizando caligrafías, copiados y dictados. Además, practicaban la lectura y daban clases de catequesis y religión. En la Clase Segunda se aprendía a multiplicar y dividir, se realizaban ejercicios de caligrafía, dictado, copiado y lectura, se seguía impartiendo catecismo, y se iniciaban, a modo introductorio, los estudios de Historia Sagrada, Historia de España y Geografía. La Clase Tercera era ya más compleja. Allí los maestros salesianos daban clases de Historia Sagrada (primer grado), Historia de España (primer grado), Geografía de España (primer grado), Gramática (primer grado) y Matemáticas (cuentas de sumar, restar, multiplicar y dividir). Aparte, se seguían realizando ejercicios de lectura y dictado. En la Clase Cuarta, la de más alto nivel, se impartían materias con un cierto grado de profundidad: Aritmética (sistema métrico decimal), Gramática (segundo grado: análisis de oraciones), Historia Sagrada (segundo grado), Historia de España (segundo grado), Geografía del Mundo, Ciencias Físicas y Naturales, Dibujo Elemental y Gimnasia, asignatura ésta de la que salían los componentes del Grupo Gimnástico "Marquesa de Sales". Los alumnos de la Clase Cuarta continuaban practicando la lectura y el dictado, a la vez que aprendían a redactar, recitar poesías y entonar cantos.

Los alumnos que terminaban la Clase Cuarta y no tenían edad para ingresar en el instituto o no encontraban un puesto de trabajo continuaban en dicha clase. Allí, los padres salesianos les enseñaban materias de niveles más altos, como por ejemplo Aritmética Superior, donde se estudiaban las cuentas corrientes con interés.

También existía una especie de "asignatura" voluntaria consistente en aprender a ayudar al sacerdote durante la Misa, de manera que los alumnos aspirantes a monaguillo hacían ejercicios memorísticos para recordar las distintas frases en latín que se pronunciaban durante la misma. Dos eran los monaguillos que requerían los sacerdotes para la celebración de la liturgia[44].

Si había alumnos que presentaban un nivel superior al resto de estudiantes de la clase, los maestros salesianos promovían su promoción automática al nivel siguiente. No se respetaba, pues, la edad para cada nivel sino que era el grado de preparación y formación del discente lo que dictaminaba a qué grupo pertenecía.

Los alumnos debían asistir al colegio los lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados, en horario de mañana y tarde. Las vacaciones se disfrutaban en los meses de julio y agosto. Ahora bien, existían días lúdicos en el centro que coincidían con las festividades de San Juan Bosco (31 de enero), María Auxiliadora (24 de mayo) y el día del director.

El método didáctico practicado por los religiosos salesianos en cada clase era el siguiente: primero, el maestro explicaba la lección correspondiente; después, dejaba un tiempo (15 ó 20 minutos) para que el alumnado estudiara los contenidos explicados; finalmente, el docente preguntaba a los alumnos el tema estudiado a fin de comprobar si habían asimilado sus contenidos.

Las aulas del Colegio Salesiano de Morón estaban provistas de pizarras, mapas, globos terráqueos, cuadros de Historia Sagrada, de Historia de España y de Geometría, así como una colección de medidas métricas. Los bancos en los que se sentaban los alumnos eran de cinco y seis plazas. Entre los libros que utilizaban podemos citar: "Gramática Española". Segundo grado. Ed. Luis Vives S.A.; "Lecciones de Aritmética". D. José Dalmáu Carles; "Historia de España". Segundo grado. F. de Selas; e "Historia Sagrada". Segundo grado. F. de Selas. Se trataba de manuales pequeños, fáciles de manejar y transportar. No obstante, a partir del curso 1935-1936 se empezó a usar la llamada "Enciclopedia", un solo libro que recogía los contenidos de todas las materias impartidas y que acabaría sustituyendo a los anteriores.

En el Colegio Salesiano se desarrollaron también actividades deportivas y culturales durante la Segunda República. Entre las deportivas destaca la existencia de un Grupo Gimnástico, dirigido por D. Gabino Sánchez, y cuatro equipos de fútbol: Marquesa de Sales, Don Bosco F. C., Sporting Club Salesiano y Club Deportivo Gallo de Morón. Estos equipos participaron en un Campeonato Infantil Salesiano junto a otros dos clubes: el Instituto F. C. y el Recreativo Antiguos

[44] Memorias de Primitivo Alcántara Fraile (inéditas), f. 2v.

Alumnos. La final de la liga, llamada "Copa Marquesa de Sales", se celebró el 19 de marzo de 1936 resultando finalmente ganador el conjunto "Marquesa de Sales"[45].

Las actividades culturales, por otra parte, se basaban en la organización de una banda de cornetas y tambores, y en el teatro, pues en el centro salesiano todos los 31 de enero se representaban funciones.

En relación a las actividades extraescolares, los alumnos del colegio realizaban visitas a otros centros salesianos del entorno. Así, por ejemplo, en 1935 visitaron el Colegio Salesiano de Utrera y en 1936 estaba prevista una visita al Colegio Salesiano de Ronda, que fue aplazada debido al comienzo de la Guerra Civil.

En las escuelas laicas, públicas y privadas, los alumnos aprendían siguiendo la misma metodología que empleaban los niños del colegio religioso de los padres salesianos: el método didáctico se basaba aquí también en la memorización por parte del alumno de los contenidos explicados. Los libros utilizados fueron los mismos que antes mencionamos y las asignaturas cursadas se correspondían igualmente con las ya señaladas. La única diferencia notable existente entre la educación laica y la religiosa radicaba en que en el Colegio Salesiano se impartían clases de religión y de catequesis, lo que no ocurría en los centros públicos.

En lo que a los horarios de las escuelas se refiere, todo parece indicar que los alumnos asistían a clase cinco horas diarias, pues en un pleno de 1931 el concejal Martín Barroso preguntaba sobre las horas de clase en las Escuelas Nacionales y exponía sus quejas afirmando que las aulas no estaban abiertas las cinco horas reglamentarias y que los niños que se educaban en los Grupos Escolares (Colegio Primo de Rivera) pasaban horas enteras en la Alameda[46].

Por lo que a la Segunda Enseñanza respecta, el Decreto de 13 de mayo de 1931 suprimió el *Plan Callejo de Bachillerato*, restableciendo la vigencia del Plan de Estudios de 1903. Más tarde, siendo Presidente del Gobierno Ricardo Samper, fue aprobado el *Plan Villalobos de Bachillerato* (29 de agosto de 1934), lo cual significaba una reforma importante en la Enseñanza Media. El *Plan Villalobos* establecía un nuevo modelo de estudios: estructuraba el Bachillerato en siete cursos, divididos en dos ciclos. En el primer ciclo, consistente en tres cursos, se impartiría una enseñanza general que prepararía para el pase al segundo ciclo. Éste, compuesto de cuatro cursos, se subdividió a su vez en dos grados: el

[45] *Ibíd.*, f. 4r y v.
[46] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 153, f. 66.

primer grado (cursos cuarto y quinto) comprendería disciplinas eminentemente formativas, mientras que el segundo grado (cursos sexto y séptimo) se dedicaría a una mayor profundidad activa de las disciplinas. Finalizado el Bachillerato, se establecía una prueba de reválida en cuyo tribunal intervendría el profesorado universitario. La recepción del plan fue, en general, positiva. Sin duda, a ello contribuyó su orientación racional y la implantación moderna del método de evaluación: la calificación de los alumnos oficiales se encomendaba a la Junta de Profesores, que habría de tener en cuenta la labor del alumno a lo largo del curso de tal manera que, si el juicio fuera unánime, el alumno pasaría al curso siguiente sin tener que efectuar examen alguno[47].

En el Morón republicano el único centro público de Segunda Enseñanza fue el Instituto Elemental. A lo largo de todo el periodo, el número de asignaturas impartidas debió ser reducido, ya que en un pleno municipal celebrado en enero de 1936 el concejal de Instrucción Pública, Alfredo Marty, hizo una petición para que se abonaran con urgencia al Instituto de Segunda Enseñanza la consignación del ejercicio de 1934-1935 para que así pudieran ser instalados en el centro los gabinetes de materias tan básicas como Química, Física o Historia Natural. Las dificultades económicas de la época fueron la causa de que muchos moronenses no pudieran terminar, y en la mayoría de los casos ni siquiera iniciar, los estudios de Segunda Enseñanza, así que muy pocos debieron ser los vecinos de la localidad que acabaron obteniendo el Título de Bachiller.

La educación en el ámbito rural

La Segunda República se preocupó de que la educación llegara a todos los rincones del territorio nacional. Para ello, el Gobierno Provisional creó, por Decreto de 29 de mayo de 1931, las famosas *Misiones Pedagógicas* encargadas de *"difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural"*[48]. Se trataba de una iniciativa pionera en nuestro país y probablemente inspirada en la labor de "extensión universitaria" promovida por la Institución Libre de Enseñanza. La nueva experiencia trataba de dar respuesta a los problemas derivados de la más que modesta Enseñanza Primaria que en aquellos momentos tenía el país. Una enseñanza que no disponía de los medios necesarios para hacer llegar la cultura a las zonas rurales, donde precisamente vivía y trabajaba buena parte de la población española. La labor

[47] PUELLES BENÍTEZ, Manuel de. *Educación e ideología en la España Contemporánea*, *op. cit*., pp. 258, 276 y 277.
[48] *Ibíd.*, p. 255.

de las *Misiones Pedagógicas* fue realizada a escala nacional por el *Ministerio de Instrucción Pública*, con la colaboración de la Universidad y del Museo Pedagógico.

1. Las escuelas

Al igual que en la ciudad, hubo durante la Segunda República escuelas públicas y privadas en el campo. A los maestros de las primeras les pagaba el Estado. Los maestros de las escuelas privadas vivían de lo que les cobraban a sus alumnos.

En el medio rural existían escuelas a las que acudían niños procedentes de los caseríos próximos. Para el caso de Morón, pueblo con un término municipal extenso (431'94 kms^2), es de suponer que el número de escuelas rurales debía ser amplio. No hemos realizado un estudio pormenorizado de todas esas escuelas rústicas moronenses existentes durante la República, pero sí hemos examinado un caso concreto, que bien podría ser extrapolado a otras zonas de similares características: se trata de la escuela a la que acudían los niños del espacio rural de "La Alcoba". Así es. En el pago conocido como **"La Novillada"** hubo un caserío donde fue instalada una escuela en la que se enseñó durante los años 1935-1937[49]. Se trataba de una casa de dos plantas. La planta baja estaba dividida en dos partes: el domicilio familiar y la bodega. En la planta alta o soberado se encontraba la escuela. Una sola habitación con una mesa y una silla para el profesor y cinco bancas de seis plazas cada una para los alumnos, dos pizarras y un mapa de España constituían el habitáculo y mobiliario en el que los chicos de los alrededores aprendían los conocimientos más básicos: leer, escribir, sumar, restar, multiplicar y dividir.

No es mucha la información que sobre las escuelas rurales aportan las fuentes documentales, aunque gracias a ellas sabemos que al menos en el año 1934 el Ayuntamiento de Morón tenía arrendada una **escuela en la aldea de Pozo Amargo**[50].

[49] La información sobre esta escuela la hemos obtenido de los testimonios de Rafael Valle Sánchez y María Mulero Rubiales.
[50] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 1.

2. El maestro

El maestro de la escuela situada en el pago de la "La Novillada" era D. Pedro del Valle. Vivía con sus padres y hermanos en ese caserío que la familia tenía arrendado. Su padre y sus dos hermanos se dedicaban a las labores del campo, mientras que su madre y su hermana se ocupaban de las faenas de la casa. Él, por su parte, instruía a los niños en la modesta escuela que había instalado en la planta superior del inmueble. Al ser un maestro particular, los alumnos le pagaban al final de cada mes. D. Pedro del Valle ejerció como maestro en la hacienda de "La Novillada" hasta 1937 ó 1938. Después sería contratado por el Marqués de la Rana para que impartiera clases a sus hijos en el cortijo de La Higuera.

3. Los alumnos

Sabemos que en la escuela de "La Novillada" asistían a clase unos 30 niños de diferentes edades y procedentes de los caseríos más cercanos: Montellanillo Alto, San Paulino y La Alcoba, principalmente. También acudían los hijos de los peones que trabajaban en el paso de la vía férrea. La mayoría de estos alumnos abandonaban la escuela en fecha muy temprana, sin haber terminado siquiera la enseñanza más básica. Ello se debía, como es lógico, a que desde el momento en que podían ser útiles para las labores del campo comenzaban a trabajar, contribuyendo así a mejorar la precaria economía familiar.

4. El método didáctico

Dado que en la escuela de "La Novillada" había alumnos de distintas edades, el maestro tenía que impartir clases a distintos niveles: un nivel bajo para los más pequeños y un nivel un poco más elevado para los alumnos de mayor edad. De este modo, podríamos encontrar, en el mismo aula, a niños realizando cuentas de sumar y a otros dividiendo ya por dos cifras, por poner sólo un ejemplo.

En esta escuela rural se impartía un nivel muy elemental: aprendizaje de la escritura mediante caligrafías, copiados y dictados, la lectura, y las cuentas de sumar, restar, multiplicar y dividir. El horario escolar solía ser de 9:00 a 13:00 en invierno y de 8:00 a 12:00 en verano. Había una especie de recreo de unos 20 minutos en el que los niños jugaban junto a la vereda.

Las cuentas matemáticas eran realizadas por los alumnos en unas pequeñas pizarritas en las que escribían con un pizarrín. Una vez corregido el ejercicio, lo pasaban a limpio en el cuaderno utilizando para ello una pluma

cuya tinta se encontraba en el tintero del pupitre. Sabemos que en esta escuela el maestro incentivaba a los alumnos de la siguiente manera: por cada ejercicio hecho correctamente el discente recibía 1 punto. El primer colegial que llegara a 100 puntos, lo cual solía ocurrir ya a final del curso, era recompensado con un regalo, que un año consistió en un lápiz con goma incorporada.

Por último, hay que decir que hubo también castigos en las escuelas rurales. En el caso de que el niño fuera desobediente o inoportuno, se sancionaba con una pena que podía ir desde hincarse de rodillas con los brazos abiertos y libros en las manos hasta recibir un reglazo en la palma de la mano. En cualquier caso, este tipo de escarmientos no solían ser habituales.

Conclusión

La Segunda República mejoró la educación en toda España y, a nivel local, también en Morón de la Frontera. Si en 1931 el municipio contaba con nueve centros de Enseñanza Primaria, en 1936 observamos la presencia de dos colegios nuevos que se vinieron a sumar a los que ya existían. Proyectados durante el llamado "Bienio de Izquierdas", ambos centros fueron construidos, esencialmente, en tiempos del "Bienio Conservador". Queremos con ello decir que, más allá de las diferencias ideológicas habidas entre la izquierda y la derecha, cuando de educación se trataba, los gobiernos republicanos, tanto nacionales como locales, tanto progresistas como conservadores, hicieron lo posible por mejorar su situación. Para la Enseñanza Secundaria, el gran logro de la República fue el de convertir el único instituto público de los tres que había (el Colegio Subvencionado de San Miguel) en Instituto Elemental, lo que permitió a los moronenses cursar el Bachillerato en su totalidad.

EN TORNO A LA CULTURA EN MORÓN DE LA FRONTERA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)

Helena ANGULO BLANCO
José María ALCÁNTARA VALLE

Con el presente trabajo pretendemos poner de relieve la intensa actividad cultural desarrollada en Morón de la Frontera durante la Segunda República. Se trata de una actividad que, como el lector advertirá enseguida, venía produciéndose en los años previos a 1931 pero que, tras la proclamación del nuevo régimen político, aumentó considerablemente en nuestra localidad. El análisis de la cultura, en el sentido más amplio del término, nos llevará a hacer un recorrido por campos tan dispares como los archivos y las bibliotecas, los periódicos, boletines y otros tipos de publicaciones, los teatros, cines y cabarets, las bandas de música, los toros, el arte, el carnaval o la feria.

***

Los dirigentes republicanos estaban convencidos de la necesidad de mejorar el nivel de formación de la población española y hacer de la cultura un derecho para la mayoría. A nivel nacional, se contó para ello con el apoyo de intelectuales y artistas que promovieron campañas destinadas a los sectores más humildes. De alguna manera, la Segunda República contribuyó a consolidar esa segunda etapa de auge cultural español que se ha dado en llamar la "Edad de Plata" (1898-1936), y lo hizo, entre otros medios, a través de las *Misiones Pedagógicas*. La apuesta decidida por el avance cultural en todo el territorio nacional se vio reflejada, por supuesto, en muchas ciudades y pueblos. Y Morón de la Frontera no fue una excepción.

Bibliotecas públicas

El nuevo régimen republicano, proclamado como es sabido el 14 de abril de 1931, vino a intensificar en Morón una actividad cultural que ya en los años 1929 y 1930 era pujante. Sin embargo, la localidad carecía en 1929 de una biblioteca pública adecuada pues los libros que formaban parte del patrimonio municipal, ni se encontraban en un lugar apropiado, ni estaban a disposición de todos los ciudadanos. En agosto de ese año se decidió, además, emplear la mayor parte del presupuesto reservado para la cultura en la ampliación del Liceo, lo que seguía impidiendo la creación de una buena biblioteca municipal[1]. Así pues, el gobierno local de 1934, considerando que una de las necesidades primarias de todo municipio era la tenencia de una biblioteca decente, dio lectura a un informe de la *Comisión de Instrucción Pública* que proponía la creación de una Biblioteca Pública Municipal, cuya instalación sería una de las dependencias del Instituto Elemental. Esta proposición fue considerada por la propia Comisión como *"una propuesta económica"*, ya que cumplía la doble finalidad de atender a los alumnos del centro y al público en general. La creación de la biblioteca había sido ya acordada, no obstante, por gobiernos anteriores y con ese fin se habían ido adquiriendo muchos libros que en ese momento se encontraban custodiados en el Archivo Municipal. El Ayuntamiento debía contribuir con 2.000 pesetas para la instauración de la nueva biblioteca que, en efecto, se creó[2]. En febrero de 1936 la citada Comisión declaraba la *"necesidad de realizar obras y mejoras en la Biblioteca Municipal instalada en el Instituto de Segunda Enseñanza"*: aperturas de ventanas que mejoraran la iluminación, reformas en el pavimento y adquisición de nuevas estanterías, dos mesas comunes con planos inclinados, tableros y cuarenta sillas de madera.

Por otra parte, en mayo de 1931, cuando todavía no se había cumplido ni un mes desde la proclamación de la República, el alcalde D. Manuel Olmedo Serrano propuso subvencionar la Casa del Pueblo para abrir allí una biblioteca con el objetivo de contribuir a *"elevar el nivel cultural del pueblo y de atenderlo con instituciones sociales"*[3].

[1] Archivo Municipal de Morón de la Frontera (en adelante, AMMF), Actas Capitulares, Lib. 151, f. 155.
[2] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 30.
[3] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 152, f. 155.

Archivos históricos

Morón tenía en la Segunda República un excepcional Archivo Municipal. En octubre de 1934 el concejal de Instrucción Pública, Alfredo Marty, mostraba su preocupación e interés porque los fondos de este archivo estuvieran debidamente cuidados. Se trataba, desde luego, de unos fondos extraordinariamente ricos, con una abundante y valiosísima documentación medieval, moderna y contemporánea del concejo municipal, documentación que afortunadamente aún hoy se conserva. No es el caso, en cambio, de algunos archivos parroquiales, como el de la iglesia de San Miguel que, compuesto por unos 500 volúmenes de incalculable valor, fueron quemados en los terribles sucesos del 20 de julio de 1936.

Periódicos y boletines

Existen muchas noticias sobre la edición de periódicos y boletines en el municipio durante la República. A la cabeza se encontraba el semanario "El Cronista de Morón". Era un periódico local que fue publicado entre los años 1901 y 1933: la última edición que conocemos corresponde al 14 de enero de 1933 y constituye el número 1.586. No obstante, de aquella vasta producción sólo han llegado a nuestros días algunos ejemplares sueltos correspondientes a los años 1929-1933. El semanario salía a la calle los domingos y trataba asuntos moronenses de muy diversa índole: política, opinión, crónica local, economía, sucesos, deportes, espectáculos o Semana Santa. Destaca la importancia que el noticiero dio a la política del momento, a la que dedicaba semanalmente una sección monográfica titulada *Política local*[4]. Contaba además con un apartado referido a lo acaecido en municipios próximos al nuestro, como La Puebla de Cazalla, Arahal, Montellano, El Coronil, Coripe, Algámitas e incluso la propia Sevilla. Entre 1930 y 1933 el semanario tuvo sus oficinas en la calle Pablo Iglesias (hoy San Sebastián) número 21, y estaba financiado, en buena medida, por empresas moronenses que lucían su publicidad en la segunda y última página del periódico. Cada ejemplar costaba 15 céntimos y el precio de suscripción era de 2 pesetas al trimestre. Conocemos igualmente algunos de los componentes de "El Cronista de Morón" de los años 1930 a 1933: D. Ricardo Martínez Rex, Capitán de Caballería retirado y director propietario del periódico, D. Isidro Martínez Montero, hijo de D. Ricardo Martínez Rex y director del periódico tras la muerte de su padre, D. Juan José Rivera Ávalos, redactor jefe y corresponsal de "El Correo de Andalucía", D. José Bello Sánchez, redactor entre 1930 y 1933, D. Enrique Cala Sánchez, abogado y redactor jefe, D. Juan Horrillo Barea, administrador y redactor, D. Ignacio de Torres y León,

[4] ALCÁNTARA VALLE, José Mª y MARISCAL NIETO, Mª Carmen. "La política moronense en *El Cronista de Morón* (1929-1933)", en MORILLA CALA, Juan Pablo, ed. *Mauror. Una revista para nuestra cultura*, 2002, nº 12, pp. 11-17.

colaborador del periódico y miembro de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, D. Ricardo García Alcalá, periodista, maestro y redactor deportivo, D. Manuel Reina Martínez, redactor deportivo y colaborador en varios periódicos regionales y nacionales, D. Isidro Martínez Montero, redactor, D. Juan M. de Torres Carmona, redactor, D. Juan Martínez Alonso, redactor, D. José Martínez Montañés, redactor, D. Antonio López Laguna, escritor y colaborador en temas literarios, D. José García Castro, colaborador, D. José Carrelero y Burgos, principal redactor taurino, D. Manuel Alarcón Martín, crítico taurino y articulista entre 1930 y 1932, D. José Oñoro Mesa, colaborador entre 1931 y 1933, D. José García de Castro Núñez, historiador, periodista y colaborador entre 1929 y 1931, D. Manuel Rincón Álvarez, colaborador, D. Julio López Fernández, colaborador, D. Ignacio Rodas Ramírez, colaborador, Dª Josefina Martínez Aguado, colaboradora, y D. Juan Ledesma, fotógrafo[5]. Algunos de estos periodistas fueron miembros de la "Asociación de Prensa de Morón".

Otras publicaciones locales del momento fueron "El Defensor de Morón", el "Boletín Municipal" y "La Virgen de Don Bosco". El periódico local "El Defensor de Morón" trató abundantemente las preocupaciones de la población haciéndose eco de los problemas sociales. Fundado y dirigido por el periodista jiennense D. Manuel Antonio Caro Rodríguez y formado por un grupo reducido de personas, este *"Semanario comarcal independiente"*, como así mismo se definía, fue difundido entre comerciantes, entidades públicas y ciudadanos. Tenía sede en la calle Pablo Iglesias número 3 y el precio de suscripción era de 8 pesetas al año, 4 al semestre y 15 céntimos el número suelto. De temática local y comarcal, "El Defensor de Morón" era una publicación de periodicidad semanal. No obstante, tuvo una vida muy corta pues fue fundado el 15 de mayo de 1933 y editó su último número el 24 de junio de ese mismo año[6].

En diciembre de 1934, D. Gregorio Munilla Terroba, maestro nacional y periodista, solicitaba una subvención para fundar el semanario "La Voz del Distrito". El propio docente se refería a la naturaleza que habría de tener esta publicación: *"de carácter republicano independiente y cuyo fin primordial será la defensa de los intereses morales de Morón y de los pueblos del Distrito"*. Con su periódico, D. Gregorio Munilla pretendía reemplazar el Boletín Municipal que el Ayuntamiento se proponía publicar. El concejal Alfredo Marty, de quien

[5] CALAHORRO FERNÁNDEZ, Tamara y CORONADO RODRÍGUEZ, Lidia. "La prensa a través de *El Cronista de Morón* (1929-1933): reflejo de la sociedad y la cultura", en MORILLA CALA, Juan Pablo, ed. *Mauror. Una revista para nuestra cultura*, 2002, nº 12, pp. 3-9, y MORILLA CALA, Juan Pablo. "Las voces de la cultura y la ciencia (I)", en MORILLA CALA, Juan Pablo, ed. *Mauror. Una revista para nuestra cultura*, 2002, nº 12, pp. 75-114.

[6] MORILLA CALA, Lola: "La prensa moronense en la Segunda República española. *El Defensor de Morón* (1933)", en MORILLA CALA, Juan Pablo, ed. *Mauror. Una revista para nuestra cultura*, 2002, nº 12, p. 19.

partió la idea de crear un Boletín Municipal en Morón, aprobó el proyecto de D. Gregorio por ser más económico, y el asunto pasó a la *Comisión de Régimen Interior*[7]. Sin embargo, el dictamen de ésta fue el de aprobar la propuesta inicial del concejal Marty y editar el Boletín Municipal que tendría periodicidad semanal, desestimando así la solicitud del maestro Munilla[8]. En marzo de 1935 la propuesta del concejal se hizo realidad cuando vio la luz el primer número del citado boletín. Dicho número fue impreso en una imprenta local, costó 75 pesetas y tuvo una tirada de 300 ejemplares, con una suscripción de 1,25 pesetas por trimestre. El número suelto costaba 10 céntimos, y los anuncios, 25 céntimos cada línea[9]. De carácter semanal al principio, el Boletín Municipal acabó teniendo una periodicidad de quince días, y sabemos que en junio de 1935 el Ayuntamiento aprobó las facturas de la Imprenta Gil Montes con un coste total de 260 pesetas correspondientes a las dos publicaciones del mes de abril, lo que nos da una idea del montante de las tiradas[10].

Por último, sabemos también de la existencia de una revista mensual que bajo el título "La Virgen de Don Bosco" publicaba el Colegio Salesiano de Morón en época republicana. Se trataba de una revista de la Archicofradía de María Auxiliadora que informaba, siempre con censura eclesiástica, sobre los cultos, triduos, misas y fiestas religiosas celebradas en la iglesia del colegio, así como sobre la propia comunidad salesiana.

Al margen de estos periódicos y revistas, la prensa moronense del periodo que nos ocupa está asimismo representada por todos aquellos periodistas que siendo naturales de Morón trabajaron para otros diarios. Son los casos de D. Manuel García Morato, corresponsal de "El Liberal" entre 1930 y 1936 y colaborador de "El Defensor de Morón", D. Francisco García Rodríguez, hijo del anterior y corresponsal en Morón de "El Liberal" y de "El Noticiero Sevillano", D. Isidoro Montero Montero, articulista de "El Correo de Andalucía" y corresponsal de varios medios madrileños como el periódico "El Sol" y las revistas "Ahora" y "La Voz", o D. Diego Salvador Parra, corresponsal de "El Correo de Andalucía" en 1936. Con respecto a reporteros forasteros que trabajaron en nuestra localidad sobresale D. José Luque Márquez, natural de Sanlúcar la Mayor y corresponsal en Morón de "El Correo de Andalucía" entre principios de 1934 y finales de 1935[11].

[7] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 55.
[8] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 57.
[9] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 91.
[10] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 159, f. 27.
[11] MORILLA CALA, Juan Pablo: "Las voces de la cultura y la ciencia (I)", *op. cit*., pp. 75-114.

Literatura

Además de periodistas, en el Morón de los años 1931 a 1936 hubo también escritores, poetas y ensayistas entre los que cabe mencionar a D. Juan Cabello Castilla, sacerdote y escritor, D. Luis Camacho Carrasco, escritor y poeta formado en el Colegio de San Miguel, D. Juan Fernández Martínez, fraile carmelita e investigador del cancionero andaluz, D. Antonio Raquejo Alonso, autor de numerosos poemas publicados en "El Cronista de Morón" entre 1929 y 1931, y Alfredo Marty Burón, ensayista muy prolijo[12].

Historia

Capítulo aparte merece la historia. Entre los historiadores moronenses más destacados de todos los tiempos se encuentra D. Cristóbal Bermúdez Plata, bibliotecario de la Biblioteca Provincial y director del Archivo General de Indias, donde inició, en la década de los años treinta, la compilación del magnífico *Catálogo de Pasajeros a Indias*. Otros investigadores notables del momento fueron D. José Sánchez Sánchez (abogado e historiador) y D. José Bernal Ulecia, quien en el curso 1932-1933 comenzó a ejercer como profesor en la Escuela Normal de Magisterio de Sevilla impartiendo clases de Geografía de España, para acabar convirtiéndose, poco después, en profesor de la Universidad Popular de Sevilla, creada en 1905 por la "Liga de Amigos de la Enseñanza" y recuperada en 1933 por la "Federación Universitaria de Estudiantes"[13].

Teatros

En 1929, el año de la crisis financiera y de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, se construyeron en Morón de la Frontera el Teatro Oriente, el Salón Victoria y varios cabarets.

El Teatro Oriente estaba ubicado en la calle General Prim (hoy calle Nueva). D. Carlos Lucenilla Blanco, empresario teatral y cinematográfico, abordó su primera gran empresa en Morón en octubre de 1929 cuando se trajo de Sevilla el Cine Oriente (del que tomó su nombre) para instalarlo en la calle Nueva número 19, sobre el local del antiguo Cine España que había sido construido en 1919 por D. Agustín Angulo Villalón[14]. A comienzos de la temporada teatral 1932-1933,

[12] *Ibíd.*, pp. 148-157.
[13] *Ibíd.*, p. 123.
[14] *Ibíd.*, p. 99.

D. Carlos Lucenilla fue sustituido en el Teatro Cine Oriente por el empresario D. Aurelio Sánchez López que, a su vez, sería reemplazado en enero de 1934 por D. Alfredo García Tardío[15].

Fueron muchas las obras teatrales que los moronenses pudieron disfrutar en este coliseo. Antes de ser proclamada la República, en enero de 1931, encontramos al director teatral D. José Carvajal y Viana de Cárdenas dirigiendo la comedia titulada "Esta noche me emborracho", de Luis Fernández de Sevilla y Anselmo Carreño[16]. Una noticia de "El Cronista de Morón" apunta que durante los días 5 y 6 de enero de 1932 actuaron en el teatro el Trío Gómez-Ortega, llevando al escenario sus *"originales y bellos números de danzas y bailes"*. En noviembre de 1932, el grupo de Fortunato García representó la obra de Zorrilla "Don Juan Tenorio", y en el otoño de 1933 se celebró en el Teatro Oriente un festival mixto flamenco-musical con un cartel insuperable: los cantaores Pastora Pavón "La Niña de los Peines", Pepe Torres Pinto, Cepero de Triana, Niño de Fregenal y Niño de Utrera, y los tocaores Niño Ricardo y Pepe el de la Flamenca[17]. Finalmente, en febrero de 1934 se representó una función con la trouppe del malabarista "Comitre"[18].

Por otro lado, el Teatro Victoria –que luego pasaría a llamarse Teatro Colón- estaba situado, como el anterior, en la calle General Prim, en el número 12. Su construcción fue terminada en diciembre de 1929 y tenía un aforo de 600 butacas, compradas en Barcelona. El primer empresario del teatro fue D. Francisco José García Barroso; allí fueron representadas funciones como la comedia "Alteración de clases", de Rodríguez de León, en junio de 1930[19].

Según las Actas Capitulares moronenses, en la temprana fecha de 1917 D. Pascual García García solicitó permiso al Ayuntamiento para instalar un teatro de verano en el Paseo de la Carrera, *"donde otros años"*, dicen las Actas[20]. Una década y media después, en mayo de 1931, el Ayuntamiento concedía al citado Pascual García autorización para instalar un teatro de verano en el Paseo de la Alameda[21].

[15] *Ibíd.*, pp. 110 y 92.
[16] *Ibíd.*, p. 85.
[17] *Ibíd.*, pp. 110-111.
[18] *Ibíd.*, p. 92.
[19] *Ibíd.*, p. 88.
[20] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 142, f. 92.
[21] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 152, f. 165.

Cines

Por lo que al cine respecta, el auge que fue cobrando este "séptimo arte" a lo largo de los años 20 acabó situando en un segundo plano las hasta entonces admiradas obras teatrales. En los referidos teatros Oriente y Victoria hubo durante el periodo republicano más actividad detrás del proyector cinematográfico que en las tablas. A ello contribuyó sin duda el hecho de que en febrero de 1931 se instalara en el Gran Teatro Cine Oriente un aparato de cine sonoro (*Gaumont Doble*) que costó unas 100.000 pesetas y que acabaría condenando al cine mudo a desaparecer para siempre. La inauguración oficial del "Cine Sonoro Oriente", como a veces era llamado, tuvo lugar el 26 de febrero de 1931 con el estreno de la película "Sombras de Gloria". En este centro se proyectaron, en enero de 1932, películas como "Viva Madrid que es mi pueblo", con Celia Escudero, "El Doctor Fu Manchú", con Jean Arthur (versión original en lengua inglesa pero subtitulada al castellano), o "Don Juan Diplomático", con Lia Tora y diálogos en castellano. En julio de 1932 pasaron por la cartelera del Cine Oriente las películas "Apóstoles", de Ballestero, y "Anacleto se divorcia", de Muñoz Seca y Pérez Fernández. Y ya en enero de 1933, se ofreció al público "M (un asesino entre nosotros)", "La calle", presentada por los "Artistas Asociados", "Los hijos de los gánsters", con Constance Cunmings (Columbia Pictures), "Carne de cabaret", por Ramón Pereda, "El Congreso se divierte", de la Ufa, con Llilliam Harrey, "Hombres en mi vida", por Lupe Vélez y Luis Alonso, "La edad de amar", por Billie Dove, "Camino de Santa Fe", por Rosita Moreno, "El código penal", por María Alba, "Parlez Vouz", por Lupita Tovar, "La vuelta al mundo", "Guerra sin cuartel", "Gran gala travesti" o "El asunto de los Marx", a beneficio del Morón F. C.

El Teatro Cine Victoria también pudo proyectar películas desde los primeros momentos de su inauguración, pues en octubre de 1929 el Ayuntamiento autorizó a D. Antonio García Alcalá la reapertura de un cinematógrafo en el número 12 de la calle General Prim. Esta sala estrenó en octubre de 1931 las siguientes producciones: "Vírgenes modernas", con Crawford, Page y Sebastián, "Los amores de Manón" (Warner Bross), por Dolores Costello y John Barrimore, "Un tipo bien", "El ángel pecador" y "El muchacho de la montaña". En enero de 1932 se proyectaron los filmes "Río Rita", "Hay que cazar al Príncipe" y "Claro de luna", por Adolfo Menjón. El cine sonoro llegó por primera vez al coliseo Victoria en el otoño de 1932 con la película "Las luces de Buenos Aires", de Carlos Gardel[22]. En enero de 1933 se pudieron ver en esta sala las películas "Ilusión", por Kay Francés, "Pobre Tenorio", por Pamplinas y Reginald Denny, "La ley del Haren", "Wú-Lichang" (Metro Golden Meyer), de Vilches, "Damas del presidio", por Sylvia Sidney, "El Proceso de Mari Dugan", por María L. De

[22] MORILLA CALA, Juan Pablo: "Las voces de la cultura y la ciencia (I)", *op. cit*., p. 88.

Guevara, "La Insaciable", por Carole Lombar y "El Tren de los Suicidas". En la cartelera se anunciaba asimismo "Una mujer caprichosa", por Clandet Colber, "La Indeseable", por Elisa Landi, y "Eran trece", por Juan Torena.

Existió en Morón, igualmente, un cine de verano en el Paseo de la Alameda. Se trataba del Cine La Playa, que desde 1932 hasta 1935 tuvo como primer empresario a D. Francisco José García Barroso, el mismo que desde 1930 llevaba el Teatro Victoria[23]. En febrero de 1935 D. Francisco José recibió un permiso del Ayuntamiento para acometer obras en el mismo[24].

Hubo, finalmente, un cine infantil en Morón que abría los jueves y domingos por la tarde y en el que se solían proyectar películas cómicas de Charlot y filmes del género *Western* americano[25].

Cabarets

En el mundo del espectáculo también tenían cabida los cabarets. Como señala Juan José García López, a finales de los años 20 se abrieron "muchos establecimientos públicos en esta localidad, entre ellos un pequeño coliseo, el Teatro Oriente, y varios cabarets", que con toda seguridad permanecieron abiertos durante el periodo republicano[26].

Bandas de Música

Importantísima en la vida cultural del Morón republicano fue la música. El 18 de abril de 1931, tan sólo cuatro días después de la proclamación de la República, el gobierno local convino reorganizar la Banda Municipal[27] y el día 25 de ese mes se acordó destinar 15.000 pesetas del presupuesto a dicha agrupación[28]. Ésas fueron, por tanto, dos de las primeras decisiones tomadas por el nuevo gobierno republicano. En marzo de 1933 se aprobaron en pleno municipal varios suplementos de crédito por valor de 7.000 pesetas para la Banda de Música[29]. El director de la misma era en esa fecha D. Aureliano Abril Jiménez, quien ya en

[23] *Ibíd.*
[24] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 158, f. 74.
[25] Memorias de Primitivo Alcántara Fraile (inéditas), f. 3v.
[26] GARCÍA LÓPEZ, Juan José. *Crónicas para una Historia de Morón.* Morón de la Frontera: Ayuntamiento, 1982, p. 266.
[27] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 152, f. 147.
[28] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 153.
[29] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 156, f. 13.

1918 había estado a su frente[30]. Dimitió en junio de 1929 pero al año siguiente volvió a tomar las riendas de la agrupación convirtiéndose de nuevo en su maestro. Obra suya fue la reorganización de la Banda Municipal en el verano de 1930[31].

Del mismo modo, hubo en Morón durante la Segunda República una banda de cornetas y tambores, la del Colegio Salesiano, que comenzó su andadura en la década de los treinta[32]. Algunos años después, iniciada ya la Guerra Civil, aparecería en la localidad una nueva agrupación musical: la Banda de la Cruz Roja.

En relación a los músicos moronenses del periodo republicano, sobresalen nombres como D. Aureliano Abril Jiménez, director de la Banda Municipal y bibliotecario del Círculo Mercantil, Dª Trinidad Gil de Montes, profesora de piano y directora de funciones teatrales y musicales, D. Francisco Muñoz Gaspar, músico concertista y poeta, D. Alfredo Marty Burón, músico, periodista, ensayista y político, y D. Manuel Rus Jiménez, músico y periodista. También relacionados con este mundo encontramos a un jovencísimo Diego del Gastor (Diego Flores Amaya), que ya tocaba la guitarra en fiestas privadas y reuniones de aficionados, a Pepe Naranjo Olmo, guitarrista flamenco, y a Francisco "Fani", bailaor aficionado[33].

Toros

En lo que a la fiesta nacional respecta, apuntaremos que en la feria de 1930 se inauguró una plaza de toros en Morón ubicada en las proximidades de la actual calle Cantarerías[34]. En 1931, la empresa del nuevo coso solicitó autorización para instalar en la plaza espectáculos de cine y "varietés"[35].

Arte

En cuanto al arte, son merecedores de unas líneas los pintores José Gutiérrez García, autor de la bella decoración pictórica del antiguo Teatro Cine Oriente y del Casino Mercantil, y José Higuero García, pintor, caricaturista y ganador del Cartel de Feria de 1930[36]. Otros artistas destacables fueron D. Joaquín Díaz de la Riva, pintor educado en el Colegio de San Miguel y compañero de taller

[30] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 144, f. 67.
[31] MORILLA CALA, Juan Pablo: "Las voces de la cultura y la ciencia (I)", *op. cit*., p. 80.
[32] LÓPEZ RINCÓN, Felipe. *El Colegio Salesiano de Morón*. Morón de la Frontera: Autor, 1994, p. 83.
[33] MORILLA CALA, Juan Pablo: "Las voces de la cultura y la ciencia (I)", *op. cit*., pp. 75-114.
[34] AMMF, Comisión Permanente, Lib. 2542, f. 167.
[35] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 153, f. 13.
[36] MORILLA CALA, Juan Pablo: "Las voces de la cultura y la ciencia (I)", *op. cit*., pp. 134-147.

de Pepe Higuero, Estanislao Gutiérrez Ladrón de Guevara, político y escultor formado en la Escuela de Artes y Oficios de Granada, quien realizó destacadas tallas para la burguesía local, iglesias y cofradías, y, finalmente, Rafael Gómez Teruel, pintor y fotógrafo, autor de retratos y de importantes obras de temática religiosa[37]. Relacionada con la producción artística está también la Escuela de Dibujo de la calle Romana, fundada en enero de 1934 y dirigida por el pintor y político José Gutiérrez García[38]. Sin abandonar el arte, haremos alusión, por último, a la figura del empresario moronense D. Juan del Río González, exponente clave de la llamada "Arquitectura del Hierro" en Morón, al construir la segunda y actual caseta de feria del Círculo Mercantil en 1922 y patrocinar otras construcciones metálicas levantadas en Málaga durante los años de la República[39].

Fiestas

El ciclo festivo en el Morón republicano estuvo representado principalmente por dos celebraciones: el Carnaval y la Feria. Comenzando por el primero, hacia 1929 la organización del carnaval no era cosa menor: contaba con 750 pesetas de presupuesto, había un baile de máscaras, existía un Jurado de Carnaval y algunas calles del municipio se alumbraban expresamente para realzar esta festividad. Su celebración debió decaer en los años siguientes, pues "El Cronista de Morón" del 22 de febrero de 1931 asegura que las murgas habían languidecido notablemente. Sin embargo, esta afirmación contrasta con lo que manifiestan las fuentes orales, según las cuales la celebración carnavalesca en Morón gozó de buena salud durante todo el periodo republicano puesto que siguió habiendo bailes, máscaras, paseo de coches e incluso el desfile de una cabalgata.

En relación a la feria, la principal fiesta local, estuvo ubicada durante el lustro republicano en la calle Utrera y en el paseo de la Alameda, y su celebración tenía lugar, como hoy, en el mes de septiembre. El recinto ferial estaba conformado por una serie de casetas (cada una de las cuales pagaba 30 pesetas al Ayuntamiento), circos, carruseles y casetas de tiro (que rentaban a la hacienda municipal 10 pesetas). No estaba permitida la instalación de casetas o barracas para espectáculos frívolos *"por ser inmoral"*. En la feria se celebraban también corridas de toros, se tiraban fuegos artificiales, había actuaciones de la Banda Municipal de Música y, por supuesto, se instalaba un mercado de ganado en los terrenos de la viuda de Bautista. Todo ello, unido a los gastos de electricidad,

[37] *Ibíd.*, pp. 75-114.
[38] *Ibíd.*, pp. 134-141.
[39] *Ibíd.*, p. 110.

agua, obras, jornales de barrenderos y guardas, carteles y la propia instalación de la feria, suponía un gasto total de unas 8.750 pesetas. El éxito de las ferias moronenses en los años de la República se debe, en buena medida, a las gestiones de D. Francisco del Río González, concejal de Festejos en 1935.

Hay que decir, no obstante, que no todo fue desarrollo cultural durante el periodo que analizamos, pues el gobierno municipal de 1931 destinó 542,25 pesetas a la demolición de las murallas del castillo, un patrimonio histórico poco valorado en aquel momento[40]. Sorprende la iniciativa adoptada, ya que el Artículo 45 de la Constitución de 1931 establecía que:

> *"Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye tesoro cultural de la Nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá prohibir su exportación y enajenación y decretar las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica, asegurará su celosa custodia y atenderá a su perfecta conservación".*

En cualquier caso, salvo excepciones como ésta, es de reconocer que la actividad cultural del Morón republicano fue realmente intensa. A lo anteriormente expuesto habría que añadir otros aspectos menos conocidos, pero no por ello menos importantes, como la Feria del Libro, la Fiesta del Maestro o el propio flamenco, tan arraigado en Morón desde tiempos remotos.

[40] AMMF, Actas Capitulares, Lib. 153, f. 18, f. 38, f. 44, f. 50, f. 68 y f. 72.

EL MOVIMIENTO OBRERO DE LA VEGA MEDIA DEL GUADALQUIVIR EN LOS PRIMEROS TREINTA Y SEIS AÑOS DEL SIGLO XX

Ramón BARRAGÁN REINA

Las organizaciones obreras y su actividad entre 1900 y 1923

El comienzo del siglo XX trajo consigo la creación de organizaciones obreras en la comarca de la Vega Media sevillana. Serán el preludio de los sindicatos creados a partir de 1910 en todos sus pueblos, de forma paralela a la reorganización obrera en toda España como respuesta a la situación de crisis general que vivía el país desde 1898. Este renacer se produce después de casi 30 años de cortas épocas positivas de organización y acción (sin muchas conquistas reales) y de largas épocas de represión, de silencio forzado, con grandes dificultades para subsistir en clandestinidad (organización en secreto), que comienza a practicarse desde 1873[1].

En 1901 se constituyó en Brenes la asociación obrera *La Libertad*, con 166 socios, y en Burguillos los trabajadores del campo crean *El Progreso*, con 45 socios. En Cantillana se organizan en 1905 en torno a la asociación *El Progreso, Centro Obrero-Agrícola*[2]. Ese año fue uno de los años terribles para Andalucía: la sequía acabó con las cosechas y el hambre hizo su presencia en los pueblos, especialmente en las provincias de Córdoba, Sevilla, y Cádiz, donde el latifundismo era una dura y vieja realidad y se daban peores condiciones de trabajo. Hubo protestas, motines y huelgas, que en muchos casos acabaron en fracaso y provocaron desilusión y discordias internas en las organizaciones obreras. La *huelga general revolucionaria*, en la que los obreros de primeros de siglo veían la solución de todos los problemas y la mejor forma de comenzar la revolución social anarquista, según las directrices aprobadas en el Congreso Obrero de Madrid en octubre de 1900, no había dado el fruto deseado: ni había comenzado la revolución social, ni el reparto de la tierra (el gran objetivo desde mediados del s. XIX) estaba en el horizonte próximo para el proletariado agrícola. La principal causa hay que buscarla, como en épocas pasadas, en la descoordinación, debida los distintos

[1] LIDIA, Clara Eugenia. "La Primera Internacional en España, entre la organización pública y la clandestinidad (1868-1889)" en CASANOVA, Julián, coord. *Tierra y Libertad. Cien años de anarquismo en España*. Barcelona: Crítica, 2010, p. 40. Desde esa fecha ensayaron diversas formas clandestinas de sobrevivir, entre ellas las "sociedades pantalla" o la justificación de la violencia defensiva frente a la violencia estatal o patronal.

[2] Las asociaciones obreras locales nombradas en este y en otros apartados de este trabajo son las que aparecen inscritas en el *Registro General de Asociaciones del Archivo de la Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno de Sevilla* (ADGA. SGSE), salvo que se citen otras fuentes.

ritmos de organización y acción en cada pueblo, y el excesivo voluntarismo, que no tenía en cuenta las condiciones objetivas generales y particulares del momento en el que se convocaban las huelgas. En general, el entusiasmo obrero iniciado en 1900 se había ido extinguiendo paulatinamente y el ciclo de la huelgas generales llegó a su fin[3].

El nuevo empuje asociativo no se produjo hasta mediados de la segunda década del siglo XX, al hilo de la reorganización de la CNT, tras varios años de silencio, pues había sido suspendida judicialmente en 1911, al año de su creación en Barcelona, y sus sociedades adheridas cerradas. Esta vez el empuje duró –con altibajos– hasta 1923, cerca de diez años, y tuvo un claro carácter sindical en sus nombres y su organización. El núcleo organizador fueron los obreros eventuales del campo (los jornaleros o braceros)[4], tal como había ocurrido desde mediados del siglo XIX por el proceso de proletarización sufrido y asunción de una conciencia de clase definida y diferenciada[5].

En 1914, aparece en Cantillana la asociación *Armonía Agricultores y Oficios Varios,* cuya finalidad era *"la defensa de los intereses de clase"*, que continuará existiendo, al menos, hasta 1919. El nombre de la asociación nos permite afirmar que sería un Sindicato Único local. En La Rinconada, también en 1914, se crea *El Progreso, Obreros Agrícolas* para la *"defensa de los intereses de clase"*, que durante cinco años realizará una importante labor organizativa y reivindicativa. Lo mismo ocurre en Tocina, en 1915, con la creación de *El Faro de Tocina, Campesinos y Oficios Varios,* y en Villaverde encontramos, este mismo año, la *Unión Agrícola*, como asociación sindical de obreros del campo, sin que podamos deducir su adscripción ideológica. En Alcalá del Río se formalizará, ese mismo año, la *Sociedad de Barberos, La Navaja*.

En 1916 se organiza en Cantillana la asociación *El Progreso*, con la finalidad de "*mejora de la clase*", que será, según todos los indicios, el germen de la organización socialista en esa localidad. Desde 1909 las ideas socialistas fueron penetrando en campo andaluz y poco a poco irán dando sus frutos, aunque mucho más lentas que las ideas anarquistas, presentes desde 1870 en los campos andaluces. En septiembre de 1918, la asociación *El Progreso* de Cantillana, que había sido disuelta (sin que podamos saber la fecha), resurge con el nombre de *Centro Obrero de Agricultores y Oficios Varios "La Regeneración"*, siendo su

[3] DIAZ DEL MORAL, Juan. *Las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid: Alianza Editorial,1967, pp. 170-172.

[4] Los obreros del campo, como veremos, nunca se han llamado a sí mismos jornaleros, braceros o gañanes, sino agricultores, obreros o trabajadores del campo, según el momento, por ello usaré estos términos para mencionarlos.

[5] RODRÍGUEZ, Ramón. "El proletariado agrícola andaluz como clase social (1913-1920)". *Estudis d'Historia Agraria,* 1979, n. 2, pp. 171-174.

presidente Eduardo Pérez Moreno. Esta asociación, por su carácter socialista, nombrará en 1919, representantes obreros para la *Junta Mixta de Patronos y Obreros* a José y Antonio Pueyo Figueroa, padre y tío de José Pueyo Solís, alcalde socialista de Cantillana durante la Segunda República[6]. Pero la asociación *Armonía*, creada en 1914, cuyo presidente era Francisco Palma Pérez, no los nombra dada su adscripción anarquista. Antes de estas Juntas, existieron en los Ayuntamientos las *Juntas de Reformas Sociales* (Ley del Instituto de RS, de 1903), en las que debieron participar obreros agrícolas, aunque para poco: las leyes que promovió no afectaron a los trabajadores agrícolas hasta muchos años después[7].

También en Cantillana, en octubre de 1918, se contituye la *Sociedad de Albañiles y Peones "El Despertar"* para *"el mejoramiento moral y material"*, y algunos meses antes, la *Previsora*, que era una cooperativa obrera de socorro mutuo. En Tocina en 1919 estaba constituida una *Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios*, llamada *Despertamos*[8], que debió pertenecer, al igual que todas las organizaciones anarcosindicalistas de esta etapa, a la *Federación Nacional de Obreros Agricultores de España*, creada en 1913 en un Congreso celebrado en Córdoba y adherida a la CNT en 1919[9]. Esta Federación de obreros del campo fue un importante proyecto de coordinación de la acción reivindicativa y de las huelgas. Asimismo, aprobaron la creación de una federación regional andaluza, federaciones provinciales y comarcales.

En 1919 el anarcosindicalismo estaba implantado en todas las localidades de la Vega Media del Guadalquivir. Así consta en las actas del II Congreso de la CNT, celebrado en Madrid. Jacques Maurice (1990) proporciona los datos de afiliación a las organizaciones cenetistas en la comarca: Alcalá del Río contaba con 130 afiliados; La Algaba, 140; Brenes, 550; Burguillos, 150; Cantillana, 400; La Rinconada, 140; Tocina, 300, y Villaverde del Río, 400[10].

Las últimas organizaciones obreras anteriores a la Segunda República, según consta en los libros ya mencionados del Registro General de Asociaciones (ADGA.SGSE), fueron un *Sindicato de Trabajadores*, organizado en La Rinconada, y la asociación *Los que piensan, Sociedad de Obreros y Oficios Varios* de Tocina. Ambas están inscritas en 1922.

[6] Archivo Municipal de Cantillana (AMC), Leg. 15. Estas juntas se constituyeron en los Ayuntamientos por mandato del R.D. de 30 de abril de 1919.
[7] Algunas de esas leyes fueron: ley de accidentes de trabajo y ley del trabajo de las mujeres y de los niños, en 1900; ley del descanso dominical en 1904; y ley de la jornada máxima de ocho horas de 1919.
[8] Archivo Municipal de Tocina (AMT), Correspondencia, Leg. 11, 1919.
[9] RODRÍGUEZ, R. *op. cit.* p. 177-178.
[10] MAURICE, Jacques, *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona: Crítica, 1990, pp. 52-57.

En cuanto a la acción, existen claros indicios de la participación de los trabajadores del campo de la Vega Media en la primera huelga general convocada por la UGT y la CNT para el 18 de diciembre de 1916 por el oficio remitido por el Gobernador Civil a los Ayuntamientos para que extremasen la vigilancia sobre las sociedades obreras anarquistas y socialistas y diesen cuenta de sus decisiones, entre otras prevenciones[11]. Entre 1914 y 1922, la actividad de las organizaciones obreras fue intensa, especialmente entre 1918 y 1920, durante el llamado *trienio bolchevique*, por el impacto que tuvieron en el campo y en todas las ramas de la producción, las noticias sobre la Revolución rusa de octubre de 1917, que crea un entusiasmo desorbitado en los todos los trabajadores y sus organizaciones. Se produjo un verdadero estallido proletario, concretado en una oleada de huelgas y otras acciones en casi todas las provincias andaluzas. Tuvieron su momento álgido entre 1918 y 1919. En este año la represión rebasó los límites municipales o provinciales: el Gobierno de Romanones decretó la suspensión de garantías constitucionales el 24 de marzo de 1919 y el Estado de Guerra en toda España a partir del 30 de marzo, con clausura de los centros obreros e ilegalización de sus asociaciones, y el Gobierno de Maura lo hizo en mayo de 1919 para la provincia de Córdoba, con la presencia del ejército en los pueblos más conflictivos y declarando ilegales a los sindicatos obreros[12]. A partir de esas medidas represoras, las huelgas fueron declinando hasta que en 1921 apenas se produjeron, y las que se hicieron, terminaron en fracaso. Ahora bien, en este periodo, sin abdicar del fervor revolucionario, las huelgas, en las que las fuerzas socialistas, junto a las anarquistas, tienen ya un importante papel, se convocan con reivindicaciones negociables: elevación de los jornales, jornada de 8 horas, expulsión de los forasteros, colocación de los parados, contratación colectiva y abolición del destajo. Así como otras de carácter local: libertad de los presos, bajada de precios, limpieza de las calles y pozos, vivienda digna y dormitorios decorosos e higiénicos para los obreros en las fincas, etc. Sin olvidar la escuela, que querían que fuese racionalista, la aplicación de la Ley de Accidentes laborales a los trabajadores del campo y otras reivindicaciones de carácter local. Por primera vez, las huelgas que tuvieron éxito, especialmente en 1918, terminaron con la firma de contratos colectivos, "tratados de paz", entre obreros y patronos[13]. Prefiguraron las *bases de trabajo*, que se firmarían en la época de la Segunda República, así como el desarrollo de un sindicalismo atento a la mejora concreta de las condiciones de trabajo, sin perder de vista los objetivos revolucionarios. También se abrió camino *"la articulación, aunque tardía, del movimiento laboral agrario con*

[11] ÁLVAREZ REY, Leandro, coord. *Tocina, 1900-1950*. Sevilla: Caja Rural Provincial, 1993, pp. 178-179.

[12] GONZALEZ CALLEJA, Eduardo. *La razón de la fuerza: Orden Público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid: CSIC, 1998, pp.70-71; DIAZ DEL MORAL, J., *op. cit,* p. 387.

[13] DÍAZ DEL MORAL, J. *op. cit.*, pp. 351-357. Según este autor, ya en 1919, en los pueblos cordobeses "hubo transacciones y derrotas" y en 1920 "triunfos de la burguesía".

el urbano"[14]. Hemos de reconocer que esta vez hubo mayor coordinación en la acción, gracias a la creación en Sevilla, en mayo de 1918, de la *Federación Regional Obrera Andaluza* (FRA), que pretendió agrupar todas las organizaciones locales y provinciales, y a la *Asamblea de Castro del Río*, en octubre del mismo año, donde aprobaron la primera tabla reivindicativa conjunta, antes expuesta en líneas generales[15]. En el ámbito comarcal, se reunió en Lora del Río, también en octubre, un Congreso obrero que acordó constituir una *Federación Comarcal* y una *Asociación de Mujeres*[16].

Las organizaciones patronales y los sindicatos católicos hasta 1923

Los propietarios de tierras, los patronos, se organizaron –de forma paralela a los obreros– desde principios del siglo XX en todos los pueblos. Algunas de las organizaciones patronales fueron: *La Agrícola Cantillanera* y *La Industrial Cantillanera*, creadas en 1907, con la finalidad de "instrucción y defensa de sus intereses", la primera, y de "unión y fomento", la segunda; la *Liga de Propietarios,* en 1910, tanto en Tocina como en Cantillana; la *Liga de Propietarios de viñedo*s, en 1912, en Cantillana, y *La Defensa Agrícola (Sociedad de labradores)*, en 1915, en Villaverde del Río, y un año después, en esa misma localidad, la *Protección Agrícola*[17]. Aunque no haya constancia escrita de su creación, podemos afirmar que existieron organizaciones patronales en todos los pueblos de la comarca, pues en todas existieron organizaciones obreras.

A partir de 1918, como consecuencia de las campañas llevadas en la comarca de la Vega Media por miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP) y de la Confederación Nacional Católico Agraria, con la ayuda de los curas locales, se constituyen *Sindicatos Agrícolas Católicos* en todas las localidades de la comarca, excepto en Tocina. El primero fue el de Villaverde del Río, en 1918; al año siguiente crean los de Cantillana, Alcalá del Río, La

[14] TUÑÓN DE LARA, Manuel. *El Movimiento Obrero en la Historia de España.* Madrid: Taurus, 1972, p. 655.
[15] PÉREZ LÓPEZ, Jesús. "El Trienio Bolchevique: lucha y resistencia en el campo andaluz bajo el amparo del éxito de la Revolución soviética entre 1918-1920". *Revista la Comuna. Periodismo partidario* [en línea] [consulta: 30 de septiembre de 2018] Disponible en: http://www.revistalacomuna.com/memoria/trienio-bolchevique-andaluz/
[16] RODRÍGUEZ, R. *op. cit.* p. 187.
[17] Estas organizaciones, al igual que la organizaciones obreras locales mencionadas, son las inscritas en el Registro General de Asociaciones del ADGA.SGSE.

Algaba, Brenes, La Rinconada y Burguillos[18]. Estos sindicatos agrupaban a patronos medianos y pequeños propietarios y a obreros agrícolas, huyendo de todo lo que podía suponer conflicto, confrontación o lucha de clases, siempre negada por la Iglesia Católica y por las autoridades eclesiásticas. Junto a acción asociativa, realizaron tareas positivas de Caja Rural, seguros para cosechas, cooperativas de consumo, adquisición de enseres y maquinaria agrícola, así como, compra de tierra para parcelaciones o arrendamiento de tierras para obreros, como forma de modernizar la agricultura. Pero unir obreros y agricultores fue un fracaso.

A partir de 1923, con la dictadura de Primo de Rivera, fueron desapareciendo en contra de lo que se podría suponer, aunque en Alcalá del Río el Sindicato Agrícola Católico era aún en 1929 el noveno propietario del término municipal[19]. Quizás en esos momentos *"habiendo desaparecido el peligro de la revolución"*[20], carecerían ya de valor para los patronos agrícolas. Pero sus ideas no murieron: el franquismo las recogió, muy especialmente la de agrupar, en armonía, a patronos y obreros para superar la lucha de clases y beneficiar a los propietarios a costa de los trabajadores, constituyendo las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

La Dictadura primorriverista, un tiempo de "paz social" impuesta

La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) provocó otro de los muchos periodos de represión y clandestinidad de las organizaciones obreras anarquistas, aunque ya estaban en franca decadencia desde 1921. En principio no supuso la ilegalización automática de las organizaciones obreras, quedando sometidas a un estricto control gubernamental, algo repudiado obviamente por la mayoría.

La CNT, con una fuerte crisis interna, optó por la clandestinidad en Cataluña y por la legalidad en Sevilla, aunque en mayo de 1924, junto a la prohibición de manifestaciones obreras el 1º de Mayo, la dictadura clausuró sus locales, suspendió su prensa (*Solidaridad Obrera*) y detuvo a dirigentes cenetistas, lo que provocó su casi total desmantelamiento en toda España. También el PCE, creado en 1921, sufrió numerosas detenciones y cierre de locales, aunque mantuvo, a duras penas, su prensa (*La Antorcha*) y su actividad clandestina. En cambio, la

[18] En ADGA.SGSE:RGA sólo encontré, en su día, el registro del *Sindicato Agrario* de Villaverde del Río, constituido en 1918, y del *Sindicato Agrario y la Caja Rural* de La Rinconada, en 1919. Para los demás, véanse: *El Correo de Andalucía* (Hemeroteca Municipal de Sevilla), tanto de 1918 como de 1919, y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo, "Catolicismo social en la Vega del Guadalquivir de Sevilla (1900-1925)" en FÍLTER RODRÍGUEZ, J.A., coord. *Actas II Jornadas de Historia sobre la Vega del Guadalquivir: Edad contemporánea (3, 4 y 5 de noviembre de 2005)*. Sevilla: ASCIL, 2007, pp. 123-153.

[19] Archivo Municipal de Alcalá del Río (AMAR), Leg. 266.

[20] RUIZ SÁNCHEZ, J.L., *op. cit.*

UGT y el PSOE, unidos por planteamientos y personas, optaron por no oponerse frontalmente a la dictadura recién instalada en España y continuaron siendo legales. En 1924 aceptaron el nombramiento de Largo Caballero para el Consejo de Trabajo, que sustituyó al Instituto de Reformas Sociales. La justificación fue que *"la lucha sería un suicidio"*. El objetivo fue salvar las organizaciones y por ello se abstuvieron de participar con otras en cualquier operación contra la dictadura. Los ugetistas también participaron en los *comités paritarios de patronos y obreros*, creados por Primo de Rivera. No obstante, en 1929 los socialistas rompieron definitivamente con la dictadura, al negarse ya a formar parte de la Asamblea Nacional Consultiva de la Dictadura[21].

Desde 1925, el PCE se propuso el control de la CNT, especialmente en Sevilla[22], logrando dirigir importantes sindicatos (obreros del puerto, panaderos, metalúrgicos, aceituneros, camareros, tipógrafos, etc.), que fueron la base de la sevillana *Unión Local de Sindicatos* (ULS) y de los *sindicatos rojos*. Puso en marcha, sin éxito, el Comité Nacional de Reconstrucción de la CNT desde 1927, pues el objetivo de unión de la CNT y la UGT no era posible en aquellos momentos, pero no consiguió su objetivo. Por otro lado, el mismo año y como respuesta a la situación de la CNT, un grupo de anarquistas (los "*puros*") crearon la *Federación Anarquista Ibérica* (FAI) en 1927 con el objetivo de impedir que la CNT olvidara los objetivos últimos del anarquismo y mantuviese viva la práctica de la revolución social, acentuando su radicalidad para el tiempo que se avecinaba. Aunque fue un tiempo de "paz social" impuesta, no se puede pensar que estuvo exento de huelgas. Fueron descendiendo hasta 1926, pero aumentaron a partir de 1927, alcanzando mayores los niveles en 1928. En algunas huelgas participó la UGT, pero las protagonizó la CNT. El PCE, en 1928, dirigió en Sevilla una huelga contra la Exposición Iberoamericana[23]. Para los trabajadores del campo apenas existieron mejoras, pues las estructuras latifundistas agrarias permanecieron intocables y el incremento de la producción benefició sólo a los agricultores, al igual que en los primeros veinte años del siglo. La emigración a las ciudades y centros industriales fue la única solución: 140.000 andaluces salieron entre 1920 y 1930 hacia Madrid, Cataluña y País Vasco, así como la Argentina, Brasil o Cuba[24]. La dictadura dejará un balance claramente positivo para la oligarquía (terratenientes, gran industria y banca)[25] y creará una extensa red de somatenes

[21] TUÑÓN DE LARA, M. *op. cit.,* pp. 776-790 y SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel. "Comunismo y sindicalismo en la España del siglo XX (1920-1936)". *Documentos de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo,* Doc1, 2006, pp. 21 y 22.

[22] En esos años miembros del núcleo dirigente de la CNT sevillana (José Díaz, Adame, Barneto, Núñez, Roldán, Delicado, Mije...) ingresaron en el PCE, dándole al partido un nuevo impulso.

[23] Las Exposiciones de 1929 fueron una huida adelante de la Dictadura y sin quererlo su propia tumba...

[24] FERNÁNDEZ, Francisco Alejo *et alii*. *Cultura Andaluza: Geografía, Historia, Arte, Literatura, Música y Cultura popular*. Sevilla: MAD-Eduforma, 2003, p. 157.

[25] GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José Manuel. *Breve Historia de España.* Madrid: Alianza, 2003, pp. 559-560.

(grupos parapoliciales armados para la *"defensa del orden público"*)[26]. Pero, también, otro muy negativo para los trabajadores con aumento del paro, descenso de los salarios y alza de los precios, que incrementó el descontento social. Este descontento, junto a la enorme deuda del Estado, la depreciación paulatina de la peseta (ambas sin solución) y la consiguiente huida del capital extranjero y salida de capitales españoles, llevó a Primo de Rivera a dimitir el 28 de enero de 1930. Además le faltaban los apoyos que le llevaron al poder: el rey, la oligarquía financiera, la aristocracia, la Iglesia Católica y los propios militares. Su Ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo, lo había hecho pocos días antes, dejando una abultada deuda pública y algunas concesiones (no claras) durante su mandato a Juan March[27]. Comenzaba una nueva etapa, que llevaba inexorablemente a la Segunda República.

La reorganización obrera en la Vega media a partir de 1930

En la Vega Media, desde 1930, los obreros del campo volvieron a organizarse con fuerza. Esta vez serán las organizaciones socialistas[28] las que, por haber sido legales durante la dictadura, toman la iniciativa: en Cantillana constituirán la *Agrupación Socialista* (PSOE) el 10 de marzo de 1930 y el *Centro de Obreros Agricultores* el 17 de mayo del mismo año, que llegó a tener 700 afiliados, y en Alcalá del Río, La Algaba, Brenes, Tocina y Villaverde del Río se crearán las *Agrupaciones Socialistas* en 1931 y, junto a ellas, las organizaciones obreras adscritas a la *Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra* de la UGT (FNTT-UGT). En Alcalá del Río, la *Sociedad de Obreros Agricultores* alcanzó los 800 afiliados, y en Tocina recibirá el nombre de *Obreros de la Tierra*. También, el mismo año, en Brenes, aparece la *Juventud Socialista* y en La Rinconada existió la *Agrupación Socialista* y la *Sociedad Obrera Agraria*, que sólo contaba con 52 afiliados y que desde noviembre de 1935 se llamará *Sindicato de Obreros de la Tierra "El Avance"*. Los obreros de la Azucarera Bética de la Barriada de San José se organizarán en el *Sindicato Nacional Azucarero y del Alcohol,*

[26] Todos los pueblos tuvieron su somatén. En Cantillana el responsable del somatén fue José María Álvarez López, secretario del Juzgado municipal; en Tocina, Julio Liñán Rubio, y en Villaverde del Río, Juan Martínez Martín. En Tocina, además, Julio Liñán Naranjo ostentó el cargo de cabo de distrito. Disuelto por la República, continuó existiendo clandestinamente y resurgirá cuando los terratenientes y los fascistas los volvieron a necesitar en 1936.

[27] *La Vanguardia Española* (LVE, 17-07-1927). March recibió el monopolio total de la venta (legal e ilegal) de tabaco en el Norte de África. Se convertirá, llegada la sublevación militar de 1936, en el "banquero de Franco".

[28] Registro General de Asociaciones del ADGA.SGSE.; Archivo Municipal de La Rinconada (AMLR), Leg. 315; AMT, Lib. 28; y PONCE ALBERCA, Julio. "El pulso político en los Municipios de La Vega durante la Segunda República" en FÍLTER RODRÍOGUEZ, J.A., coord. *Actas I Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla: La Vega del Guadalquivir (13,14 y de mayo de 2004).* Sevilla: ASCIL 2004, p. 111.

Sección de La Rinconada[29] de la UGT. También en Los Rosales, en su Azucarera, existirá el *Sindicato N. de Azucareros y Alcohol industrial.* La más tardía de las organizaciones socialistas es la *Agrupación Socialista Obrera* de Burguillos, de 1933.

Casi de forma paralela se formarán las organizaciones anarcosindicalistas[30]. En La Rinconada los obreros del municipio constituyeron en abril de 1931, días antes de la proclamación de Segunda República, el *Centro Obrero de Agricultores y Oficios Varios*, adscrito a la CNT, siendo Antonio García Pineda, su presidente y Eduardo de la Fuente Reina, como secretario. Estuvieron presentes en el III Congreso de la CNT, que se celebró en el Teatro del Conservatorio de Madrid en junio de 1931, según J. Maurice. En septiembre pasará a llamarse *Sindicato de Trabajadores del Campo y Oficios Varios*, creando –también en septiembre– una *Sección de Mujeres,* tras un llamamiento titulado *A las compañeras proletarias de La Rinconada*. En este municipio, además, tendrá su sede, desde 1931, la *Federación Comarcal Obrera* (Comarca nº 1, según el sello de la misma), con Enrique García Mazuelos, como secretario de la misma, y en la Azucarera Ibérica de San José de la Rinconada sus obreros constituirán el *Sindicato Único de la Industria Azucarera*. En Los Rosales se organizará la *Sociedad de Obreros Azucareros y Oficios Varios*, según datos del Archivo Municipal de Tocina. En el mismo año, en Tocina, Brenes y Villaverde del Río surgirán sendos *Sindicatos o Sociedades de Trabajadores del Campo y Oficios Varios,* vinculados a la CNT. La organización de Tocina estuvo representada en el Congreso cenetista de 1931, contando con 400 afiliados, pero en 1936 sólo tenía 248, siendo su Secretario local Rafael Gómez Sierra; la organización brenera, aunque no estuvo presente en el III Congreso de la CNT, sí lo hizo en su IV Congreso, celebrado en 1936, contando con sólo con 180 afiliados, y el Sindicato de Villaverde del Río participa activamente en la vida local, formando parte también de la Comisión de Policía Local, que tenía la misión de inspeccionar las tierras para que se cumplieran los planes de laboreo forzoso. Estaba representada por Manuel González Rangel y José Cabeza Blanco[31]. En Cantillana la organización anarcosindicalista no estuvo

[29] Este sindicato no aparece en la documentación existente en el AMLR, Leg. 315, pero sí un *Comité de Fabrica del Barrio San José de la empresa Azucarera Bética*, cuyo comisionado era Juan González Pulido, según carta de 3/09/31 al Alcalde, y en un escrito de 3 de marzo de 1936, firmado por Antonio Galván Pereira, secretario local del PCE, que lo cita dándole el nombre de *Sindicato Nacional Azucarero "Ramón Romero"*.

[30] AMLR, Leg. 315, para las organizaciones y datos de La Rinconada y la Barriada de San José; y Registro de Asociaciones del ADGS.GCSE:RGA, para todas las demás asociaciones de este párrafo y el siguiente, salvo que se indiquen otras fuentes y sean casos particulares.

[31] Archivo Municipal de Villaverde del Río (AMVR), Leg. 160, Expedientes agrícolas, actas de las reuniones de la Comisión de Policía Local de 1933 y 1936. Además participa en esta comisión la *Sociedad Cooperativa de Trabajadores de la Tierra*, socialista, representada por Manuel González Parrilla y Rufino Campos Caballero.

plenamente organizada hasta 1932, llegando a contar con 413 afiliados en mayo de 1936, aunque no conste su inscripción en el registro asociativo provincial. Su principal representante fue Manuel Barrera Macías[32].

Las últimas asociaciones inscritas legalmente en el Registro de Asociaciones del ADGA.SGSE fueron: un *Liceo de Trabajadores*, en 1934, y un *Ateneo Cultural*, en 1936, ambos en el municipio de La Rinconada, derivados del afán educativo y cultural de los anarquistas, y el *Radio Comunista* (nombre de la organización o agrupación local del PCE) en Alcalá del Río, Brenes y Cantillana, en marzo de 1936. Esa tardía inscripción en el Registro General no significa necesariamente que el PCE no estuviese presente con anterioridad en esas localidades y en otras, aunque no aparezca legalizado. De hecho, en Alcalá del Río tiene una fuerte implantación desde las elecciones constituyentes de junio de 1931 (el 21,5% de los votos), contando con *sindicatos rojos*, adscritos a la ISR, y en Brenes, hay constancia de la presencia del PCE desde su fundación como partido en 1921 y muy especialmente desde los primeros años de la Segunda República, hasta tal punto que en 1936 fue el partido más votado en la localidad, con un 35,5% de los votos emitidos, existiendo *sindicatos rojos* (ISR) desde 1932[33]. En Cantillana, el 28 de marzo de 1936, quedó inscrita legalmente la *Juventud Socialista,* que posiblemente sería el germen de la organización unificada de las juventudes socialistas y comunistas del pueblo, la cual culminó el día 28 de junio, en Sevilla, en un acto presidido por José Díaz, secretario general del PCE, con el apoyo de Largo Caballero.

En Brenes existió, además, un *Sindicato de Aceituneras* en la fábrica Hija de Luciano López, cuya secretaria fue Encarnación Rodríguez Roldán. También estuvo presente en esa localidad el Partido Sindicalista (PS)*,* según consta en los expedientes de algunos presos políticos breneros en 1939, que habían pertenecido a este partido[34].

[32] BARRAGÁN REINA, Ramón. *Cantillana II República. La esperanza rota.* Brenes: Muñoz Moya editores, 2006, p.74 y 131-132. La organización cenetista de Cantillana estuvo muy en contacto con Pedro Vallina Martínez, cuya madre era cantillanera y había creado el Sanatorio antituberculoso Vida en 1923, en un lugar cercano al pueblo.

[33] TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920, Sevilla (1930-1932).* Madrid: Siglo XXI, 1978, pp. 187 y 301. Mapa de implantación del PCE y los sindicatos rojos de la ISR (Internacional Sindical Roja, de carácter comunista); y ADPSE: BOP de Sevilla, segundo semestre de 1933.

[34] Archivo Histórico Provincial (AHP). El PS fue un partido fundado por Ángel Pestaña en marzo de 1933, tras ser expulsado de la CNT. Tuvo su núcleo fundamental en Huelva, Cádiz, Sevilla y Valencia.

En La Algaba, aunque sólo esté inscrita la *Agrupación Socialista* (PSOE) desde 1931, puede deducirse por la lista de presos políticos posteriores a la guerra, que, como ocurría en los demás pueblos de la comarca, la mayoría de los obreros estaban afiliados a la UGT o *Sindicato de Oficios Varios* de la CNT (900 en 1936)[35], y al PCE en menor medida.

En Burguillos se puede afirmar que, además de la organización socialista ya mencionada, sus obreros se organizaron también en la CNT, pues hubo presos políticos que pertenecían a este sindicato.

La actividad sindical durante la Segunda República hasta 1936

1. Del 14 de abril al 31 de mayo

La proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931 provocó una oleada de entusiasmo en todos los trabajadores de los pueblos de la Vega Media, al igual que en toda España.

Entre abril y mayo, antes de la repetición de las elecciones municipales el 31 de mayo, las organizaciones obreras aprovecharon el momento para comenzar a resolver los graves problemas de los obreros del campo. En Cantillana, los obreros, organizados en torno al *Centro de Obreros de Agricultores* (socialista), y los patronos agricultores llegaron a firmar un convenio colectivo local o bases de trabajo el 13 de mayo, según la información de *El Noticiero Sevillano* del día 20. Este acuerdo elevó los jornales no tarifados a 6 ptas. y a algunos trabajos específicos a 9 ptas. (caso de los regadores), e incluía la negativa de despedir a un trabajador sin causa justificada y de contratar a forasteros, mientras los hubiese en la localidad y quisiesen trabajar, y en caso de crisis forzosa, lluvia o calamidad pública, los patronos se comprometían a pagar 3,5 ptas. a cada uno de los obreros repartidos entre ellos.

En La Rinconada el *Centro Obrero de Agricultores* (adherido a la CNT) elaboró, el día 28 de abril, unas bases de trabajo que fueron presentadas a los patronos para su firma. El 29 convocaron huelga en las fincas de los patronos que no habían firmado, a la vez que solicitaban ayuda a las autoridades locales para que los patronos firmasen las bases de trabajo, pues muchos vivían en Sevilla. Con anterioridad, el 22 de abril, habían escrito al alcalde una carta protestando porque los patronos habían suspendido los trabajos sin causa justificada, pues había trabajo de sobra y muchos obreros estaban en paro forzoso. El 18 de junio,

[35] La cifra de 900 afiliados pertenece a las actas del Congreso cenetista de 1936 (*Vid.* MAURICE, J., *op. cit.*).

denunciaron (por carta) al alcalde, Joaquín García Domínguez, que en el cortijo *El Gordillo*, segando garbanzos, el patrono pagaba 5 ptas. y "un potaje de garbanzos que no se lo comen ni los perros, trabajando de sol a sol"[36].

En Burguillos, el 29 de abril, los obreros abandonaron el trabajo exigiendo aumento del jornal, y el 2 de junio patronos y obreros firmaron unas bases de trabajo, las mismas que se habían acordado en Guillena. Para ello, fueron convocados por el Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora, Pedro Brenes Cantón. La reunión comenzó a las 21,00 h. del día 1 de junio y terminó a las 13,00 h. del día 2. En estas bases de trabajo se estipulaba salarios entre 10 y 4 ptas., oscilando la mayoría entre las 6 y las 8 ptas., con "cinco horas y media de trabajo útil" para la siega y trabajos de azada del maíz. Los trabajadores de los cortijos cobrarían 5 ptas. Los obreros estuvieron representados por Gregorio Mañero Neira, Antonio Juan Cruz y José Rodríguez Vázquez, y los patronos por Julián Romero, Clemente Olmedo, José Torres, Doroteo Blanco, José Fernández, Joaquín Vaquero, Julio López y Antonio Díaz[37].

El 1º de Mayo de ese año pudo celebrarse en plena libertad y los trabajadores salieron a la calle para manifestar sus reivindicaciones. Todos se aprestaron a su celebración, y los socialistas cantillaneros y villaverderos, según la noticia publicada por *El Liberal* el 6 de mayo, se unieron en *abrazo fraternal* en Los Pajares, después de recorrer sus respectivas localidades y llegar hasta allí. El canto de *La Marsellesa* y del *Himno de Riego*, la comida y los discursos entusiastas de sus dirigentes, *"resaltando el espíritu propio del obrero manumitido"*, los unió con fuerza para todo lo que se avecinaba. La bandera tricolor republicana y la bandera roja socialista presidieron el acto.

2. Medidas del Gobierno Provisional de la República

Esta vez los obreros eventuales del campo (los jornaleros) no estaban solos. Desde su constitución el Gobierno Provisional tomó un conjunto de medida encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo de los obreros del campo y a aumentar la capacidad de control y participación de los sindicatos obreros. Las principales medidas tomadas en 1931 fueron: un salario mínimo de 5,5 ptas. por jornada; el *Decreto de Términos Municipales* (28 de abril), que dio preferencia en la contratación de los obreros del propio municipio antes que de otros; el *Decreto de Laboreo Forzoso* (7 de mayo), que obligaba a los cultivadores a realizar las

[36] AMLR, Leg. 315, Carta del 22/04/1931 dirigida al Sr. Alcalde, Antonio Conde Romero de Medina, y firmada por Eduardo de la Fuente Reina, secretario, con el Vº Bº del Presidente del Centro Obrero, José de la Fuente Castillo. La segunda carta tiene fecha de 18/06/1931.
[37] Archivo Municipal de Burguillos (AMBU), Lib. 3, Actas capitulares, acta de 1 de junio de 1931.

labores necesarias e intensificar los recursos agrarios; el *Decreto sobre Jurados Mixtos del Trabajo Rural y otros* (7 de mayo), para canalizar la negociación y crear los medios institucionales para contratar y resolver las denuncias y conflictos; la *Ley de Arrendamientos Colectivos* (19 de mayo) para propiciar el acceso a la tierra; las ocho horas de jornada máxima (Decreto de 1 de julio), y la *Ley de Colocación Obrera* (27 de noviembre) para terminar con el "mercado de la plaza" y dar poder a las organizaciones obreras en las contrataciones. Asimismo, se decretaron la extensión de la ley de accidentes laborales a los trabajadores agrícolas[38], la prohibición del desahucio de los pequeños agricultores arrendatarios, la creación de una Caja Nacional contra el paro forzoso, la concesión de créditos a los pequeños campesinos y arrendatarios y la revisión de rentas abusivas. En agosto de 1931, creó el recargo del 10% (la *"décima contributiva"*) sobre la contribución de los propietarios de tierras con el fin de formar un fondo de lucha contra el desempleo agrícola en cada localidad, Esta tarea legislativa tuvo su culminación en la *Ley de Bases para la Reforma Agraria*, aprobada el 9 de septiembre de 1932, durante el segundo Gobierno de Azaña.

La nueva legislación permitió que en los pueblos se constituyeron los Jurados Mixtos menores (*Juntas Locales de Conflictos entre Patronos y Obreros*), dependientes de los Jurados Mixtos de ámbito mayor (Sevilla o Écija). Otras comisiones municipales, en las que participaron también obreros y patronos de forma paritaria, fueron la *Comisión de Policía Rural*, encargada de la inspección del plan de laboreo forzoso, o la *Comisión de Colocación Obrera*, para el control y canalización de las ofertas de trabajo en el campo.

También, se negociaron y aprobaron el 3 de junio de 1931 las primeras Bases de Trabajo Rural para la provincia de Sevilla para las faenas de verano, trabajos de máquinas y cuidadores de ganado, y el 15 de octubre las Bases para la recogida de la aceituna, molinos de aceite, siembra y otros trabajos. El abanico de jornales iba de las 8 o 9 ptas. para la siega o la recogida de aceitunas a las 4 o 5 de jornal mínimo para temporero o eventuales, y las jornadas pactadas entre 6 y 8 horas según faenas[39].

[38] En mayo de 1931, el Gobierno Provisional ratificó el convenio de la OIT de 1921 en el que se establecía la obligación de extender a los asalariados agrícolas el beneficio de las leyes para indemnizar a las víctimas de accidentes de trabajo. Un mes más tarde se firmó el decreto para la aplicación a la agricultura de la ley de accidentes de trabajo y el 2 de septiembre (Gaceta de Madrid de 7/09/1931) se publicaron las instrucciones para la constitución de las mutualidades. Una de ellas fue MAPFRE, de la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas de España (APFRE).

[39] AMC, Leg. 156, y AMVR, Leg. 160, Expedientes agrícolas. En la negociación de estas Bases de Trabajo participó el cantillanero Santiago Marroco Carrero (UGT).

3. Acuerdos y conflictividad obrera en la Vega Media sevillana hasta enero de 1933

A mediados de junio de 1931 los trabajadores del campo consiguieron que se aplicasen las nuevas bases de trabajo para la siega y la trilla, pero, en algunos casos, cuando ya habían empezado las faenas de recolección, lo cual era una victoria sin precedentes. Pero en Burguillos, informaba *La Vanguardia Española* el 12 de julio*,* los trabajadores de las máquinas trilladoras tendrán que ir la huelga el 11 de julio para que los patronos respetaran la jornada de 8 horas.

El 20 de julio de 1931, después de las elecciones municipales, hubo huelga general, convocada por la CNT y la ULS, por separado, en respuesta a los graves incidentes ocurridos en Sevilla el día 18 que habían costado la vida a un obrero por disparos de Guardia Civil. Esta huelga tuvo especial incidencia en Burguillos y La Rinconada, donde el 23 de julio se produjo el incendio de 25.000 arrobas de trigo en una finca de Miguel Sánchez-Dalp y Calonge, primer gran terrateniente de los municipios de La Rinconada y Alcalá del Río. Los centros obreros de La Rinconada fueron cerrados, aunque se reabrieron el 22 de agosto. En la capital provincial tuvo una especial y dramática significación (*LVE* recogió estas noticias los días 21 y 24 de julio y el 23 de agosto).

El 5 de agosto, según informó el *ABC* del día 6, sendas *comisiones de obreros* de Cantillana y de La Rinconada visitaban al Gobernador Civil: la de Cantillana para denunciar que algunos patronos se negaban a cumplir las bases de trabajo pactadas en mayo y la de La Rinconada para exponerle la difícil situación de la clase trabajadora a causa del paro forzoso.

También se produjeron hechos que muestran intransigencia por parte de los sindicatos. De hecho los obreros del *Centro de Agricultores y Oficios Varios* de La Rinconada impidieron que trabajadores no pertenecientes al Centro trabajasen en la siega de una finca, como forma de obligar a que todos estuviesen sindicados. Era el 26 de junio de 1931, de acuerdo con la información de *La Vanguardia.*

El 16 febrero de 1932, la prensa constataba que la huelga era pacífica en La Rinconada y otros pueblos de la provincia. Esta huelga, convocada por la CNT en toda España, estaba motivada por las deportaciones a Guinea de 104 anarquistas en aplicación de la *Ley de Defensa de la República* por hechos ocurridos en Cataluña, en la cuenca del Llobregat, en enero de ese año.

En mayo de 1932 la CNT provincial convocó otra huelga general para el día 19 (*LVE,* 20-05-1932), que afectó a los pueblos de la Vega Media, motivada por el rechazo a las bases de trabajo de ese año, dictadas por el Gobierno Civil[40], que tampoco la patronal aceptaba. La pretensión era que los patronos firmasen las bases elaborada por la dirección cenetista sevillana. Algunos pueblos comenzaron la huelga antes de lo previsto. En Brenes la comenzaron el día previsto, el 19, y en Cantillana el día 25 se produjo el incendio de sembrados, siendo sus responsables detenidos (*ABC*, 27.05.1932). La huelga terminó sin conseguir sus objetivos: fue un fracaso, hubo numerosos detenidos y los centros obreros cerrados por orden gubernativa[41]. Lo peor fue el desconcierto general en las bases anarcosindicalistas y una mayor desunión entre todas organizaciones política y sindicales de la clase obrera, con bastantes desavenencias y ataques mutuos. Sevilla vivía unos difíciles y violentos momentos,

En septiembre de 1932, los obreros de La Algaba estuvieron en huelga a causa del paro forzoso. Terminó el día 25 de dicho mes, pero el 15 noviembre se declaró otra huelga en Brenes, Cantillana y La Rinconada, así como en numerosos pueblos de la provincia durante la recolección de la aceituna. En La Rinconada, el día 2 de diciembre, los delegados gubernativos amenazaron a los obreros con garantizar la libertad de trabajo y autorizar una nueva contratación, si en 24 horas no dejaban la huelga y se reintegraban al trabajo.

1933 está marcado por intento insurreccional de la FAI[42], que quería recoger el profundo descontento de los trabajadores del campo y mostrar el rechazo a la Reforma Agraria ya aprobada. En la comarca tuvo su máxima expresión en La Rinconada, mientras en Brenes, La Algaba, Alcalá del Río y Burguillos los obreros del campo, de forma pacífica, estaban en huelga, siguiendo las directrices de la CNT y se reintegraron al trabajo el día 12 (*LVE*, 13.01.1933). Sin embargo, en La Rinconada, a las 9 de la mañana del 10 de enero, después de colocar una bandera de la CNT en el balcón del Ayuntamiento, procedieron a

[40] MONTAÑÉS PRIMICIA, Enrique. "Crisis agrícola y reformismo republicano: la instauración de la negociación colectiva en la campiña andaluza, 1931-1933". *Estudios Regionales*, 1997, n. 49, pp. 133-160.

[41] El pretexto fue la explosión el día 16 de unas bombas en la propia casa de un sindicalista de Montellano. La Guardia Civil informó que había encontrado depósitos de bombas en Morón, Carmona, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Alcalá de Guadaira, Utrera y Sevilla (*Vid.* MACARRO VERA, José Manuel. *Sevilla la roja*. Brenes: Muñoz Moya y Montraveta, 1989, p. 92 y SODY DE RIVAS, Ángel, *Antonio Rosado y el anarcosindicalismo andaluz*. Barcelona: Carena, 2003, pp. 116-117).

[42] TUÑÓN DE LARA, Manuel. *La España del siglo XX.* Madrid: Akal, 2000, p. 350. Tuñón de Lara afirma que en las actas del congreso de la CNT de 1936 el Comité Nacional rechazó la paternidad del movimiento de enero de 1933, por lo que la FAI quedó como única responsable. Eso no impide reconocer, que en Andalucía y Levante el levantamiento tuvo un carácter cenetista, pues creyeron que la orden partía del Comité Nacional de la CNT.

la proclamación del *comunismo libertario*. No hubo ningún acto violento, pero la llegada de refuerzos de la Guardia Civil a la dos de la tarde hizo que más de doscientas personas huyeron del pueblo y todo acabó. Posteriormente, más de 60 personas fueron juzgados por esos hechos: unos por sedición y otros (los menos) por agresión a la fuerza pública. Más dura fue la represión en Casas Viejas con un trágico balance de muertes y detenciones.

4. La nueva situación en el campo entre 1933 y 1935: defendiendo lo conquistado

En febrero de 1933, una orden del Ministerio de Agricultura aprobaba la aplicación del *Decreto de Intensificación de Cultivos* a diversas fincas de la provincia de Sevilla, entre ellas la finca cortijo de Esquivel, propiedad de Álvaro Vázquez Armero, del término municipal de Burguillos, informaba el *ABC Madrid,* el día 25. También habían sido aprobados varios expedientes sobre intensificación de cultivo en fincas, correspondientes a los términos municipales de Almadén de la Plata, Las Cabezas de San Juan, Villaverde del Río, Aznalcázar, Guillena, Gerena y Carrión de los Céspedes (*ABC, Sevilla*, del 21). Pero en marzo, la autoridad gubernativa provincial tuvo que abrir 27 expedientes de laboreo forzoso en los municipios de Cantillana, Marchena y Carrión de los Céspedes (*LVE,* del 3 de marzo). Era una señal clara de que en ese año los propietarios agrícolas, argumentando bajada de los precios y alza de los costes salariales y como respuesta a las Bases de Trabajo, aumentaron las tierras no labradas como forma de presión al Gobierno para conseguir sus objetivos (más de 60.000 ha. se habían dejado de labrar en Sevilla desde 1931) y la patronal endurecerá su postura en los conflictos. El 25 de mayo (*LVE*, del 26) los obreros de La Algaba fueron a la huelga porque los patronos se negaban a aplicar las bases de trabajo vigentes para la siega. La *Federación de Patronales Agrícolas* planteaba abiertamente el empleo libre de maquinaria y libertad de contratación para los destajos, oponiéndose a cualquier traba, incluidas las bases de trabajo pactadas. A su vez, desde Sevilla marcaba el rumbo a la APFRE, la patronal nacional creada en 1931.

Las bases de trabajo provinciales aprobadas por el Jurado Mixto de Sevilla, con fecha 19 de mayo, no fueron aceptadas por los patronos, por lo que presentaron un recurso contra ellas, dado que recogían limitaciones al empleo de las máquinas segadoras, pues debían reservar para la siega a mano un 40% en extensiones mayores de 50 fanegas de tierra, y reducía la jornada laboral a siete horas. La FNTT-UGT convocó huelga en junio, en plena época de siega, para defender las bases establecidas. Fue seguida en todos los pueblos de la provincia, pues los sindicatos de la CNT de cada localidad la apoyaron o se mostraron neutrales. En Cantillana se sumaron a la misma hasta las criadas del servicio

doméstico (*ABC Sevilla*, 8.06.1933). En algunos casos, como ocurrió en Tocina, fueron los obreros afiliados a la CNT quienes la impulsaron. Al final, el Ministerio de Trabajo ratificó las bases y desestimó el recurso de la patronal[43].

En las elecciones de 19 de noviembre de 1933, la Vega Media tuvo un comportamiento similar al resto de Andalucía y España. En todos los pueblos ganó la Coalición de Derechas (AP, PAE y CT)[44], a excepción de Brenes y Tocina donde ganaron los republicanos de centro, seguidos de la Coalición de Derechas. La abstención, planteada por la CNT, por la lentitud y "la orientación capitalista" de la Reforma Agraria, muy superior a 1931, alcanzó el 50,17% en la provincia. En La Rinconada llegó al 69,59%, en La Algaba al 61,36% y en Brenes al 57,89%. En Burguillos se quedó en el 44,61% y en Tocina en el 40,27%. En Alcalá del Río, Cantillana y Villaverde del Río fue inferior al al 40%[45].

Las organizaciones obreras, después de las elecciones, tuvieron que continuar a la defensiva para no perder derechos conquistados: sus resultados había sido favorables a las patronales agrarias.

La FNTT-UGT convocó huelga en noviembre de 1933 durante la recogida de la aceituna, *"para mantener las condiciones de trabajo ya existentes"*. Sus organizaciones locales se esforzaron para evitar cualquier enfrentamiento con la fuerza pública, aunque sus consignas fueron: *"Arriba los pobres del mundo"* o *"En pie los esclavos sin pan"*. El día 30 de noviembre finalizaba la huelga en La Rinconada y en otros pueblos de la comarca con la firma de un acuerdo colectivo[46]. Los años 1934 y 1935, con la revisión de la política agraria en marcha por parte del Gobierno, mantuvieron la misma tónica: defensa de lo conseguido y menor número de huelgas. En 1934 la única huelga de mayor entidad en el campo se produjo en junio. Fue convocada en toda España por la FNTT-UGT. Fue la reacción a las medidas del Gobierno de Ricardo Samper Ibáñez, del Partido Republicano Radical (PRR), que impulsó la paralización de algunas reformas sociales (derogación del Decreto de Intensificación de Cultivos y de la Ley de Términos Municipales y modificación de la normativa de los Jurados Mixtos para poder reducir los salarios y tomar medidas favorables a los patronos); a las constantes infracciones e incumplimientos por parte de la patronal agraria de las bases de trabajo y la legislación social, y al aumento del paro y del coste de la vida. La FNTT-UGT hizo público un manifiesto el día 15 de mayo, publicado en *El Liberal*, exponiendo la situación y las reivindicaciones: cumplimiento de las bases de trabajo y de la legislación social, aplicación del turno (para que todos

[43] MONTAÑÉS, E. *op. cit.,* p. 149.
[44] Acción Popular (AP), Partido Agrario Español (APE) y Comunión Tradicionalista, los carlistas, (CT).
[45] ADPSE, BOP, segundo semestre, 1933; y cuadro en p. 114 del artículo citado de Julio Ponce Alberca.
[46] MACARRO, J.M. *op. cit.,* p. 175.

los obreros agrícolas pudiesen trabajar), reglamentación del uso de las máquinas, medidas contra el paro, aceleración de los asentamientos obreros, rescate de los bienes comunales, etc. La huelga general quedó convocada para el 5 de junio, a pesar de las presiones de la C. Ejecutiva de la UGT para que no la hiciesen, a fin de no entorpecer el movimiento revolucionario que Largo Caballero y un reducido grupo de socialistas estaban preparando en solitario si la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), considerada fascista, llegaba al poder. Sin embargo, la huelga siguió adelante. Fue secundada en 700 municipios de 38 provincias. En Sevilla, que contó, por primera vez, con el apoyo explícito de la CNT y el PCE, participaron obreros de 55 pueblos. En Cantillana, según informaba la prensa del día 8, más de 600 obreros abandonaron el trabajo, y en la nota gubernativa del día 10, aparecida en *El Liberal*, se exponía que "*en Cantillana, donde se suponía que los huelguistas arrojaron al río dos máquinas segadoras, lo que hicieron los obreros fue inutilizarlas"*. El Ministro de la Gobernación, Rafael Salazar, declaró la cosecha de interés nacional y ordenó detenciones masivas. El día 9 de junio unos 150 jornaleros estaban ya en las cárceles sevillanas. En toda España fueron más de 7.000 los detenidos y se produjeron 13 muertes en distintos enfrentamientos. Los centros obreros en las zonas rurales fueron clausurados y sus periódicos suspendidos[47]. La huelga fracasó y las organizaciones agrarias sufrieron un grave revés y quedaron en muy mal estado para nuevas aventuras. El 15 de junio la huelga estaba virtualmente muerta. En Alcalá del Río, por ejemplo, el reintegro al trabajo se había producido el día 12.

En ese estado de ánimos, los obreros del campo no respondieron a la llamada de huelga general de octubre de 1934 cuando entraron tres ministros de la CEDA en el Gobierno presidido por Lerroux, a pesar de que significaba que las oligarquías recuperaban plenamente el poder político y esperaban que la CEDA pusiese en marcha *su vía legal* para cambiar la Constitución.

Con el camino despejado, en octubre de 1934 el Gobierno culminó[48] el mayor atentado contra la democracia: la destitución de los Ayuntamientos elegidos en 1931 y su sustitución por Alcaldes y concejales del nuevo y derechista PRR, de AP o del PAE, siguiendo las instrucciones dadas por el ministro Salazar (PRR), amigo íntimo de terratenientes. Los Ayuntamientos ya no eran un freno para el incumplimiento de la legislación social por parte de los patronos y la Guardia Civil podía actuar sin cortapisas. Como fruto de esta acción, el paro aumentó, los salarios bajaron y se alargó la jornada de trabajo (de sol a sol, como siempre), incumpliéndose todas bases de trabajo. Así lo denunciaban, por ejemplo, ante la autoridad gubernativa, a finales de diciembre de 1934, los sindicatos obreros de La Rinconada.

[47] TUÑÓN DE LARA, Manuel. "La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra 1923-1939)"en *Historia de España.* Barcelona: Labor, 1983, Vol. 9, p. 188.

[48] Algunos Ayuntamientos habían sido ya cambiados en julio o agosto de 1934.

No todo iba a ser perjudicial para los intereses de los obreros del campo. El 5 de diciembre de 1934 el Gobernador dio orden de detener a Miguel Sánchez-Dalp por su negativa a cumplir las bases de trabajo relacionadas con la recogida de aceitunas (pagaba los jornales a destajo a 3,6 ptas., según denuncia de los obreros de La Rinconada al Gobernador). Además, debido a su actitud, estuvo a punto de provocar una alteración de orden público, que fue evitada por la intervención de la autoridad pública y por la sensatez de los trabajadores. No obstante, el Gobernador dispuso que se cumpliera la orden cuando su estado de salud mejorara, pero al día siguiente le impuso una multa de 10.000 ptas, que hizo efectivas días después (*LVE,* días 6, 7 y 11 de diciembre)

En 1935 hubo pocos cambios y pocas acciones protagonizadas por los obreros agrícolas en la Vega Media: la acción sindical obrera atravesaba sus peores momentos. Sólo cabe reseñar la visita al Gobernador Civil de Sevilla, el día 17 de julio, de sendas comisiones de obreros de La Rinconada y de La Algaba para denunciar a algunos patronos que no pagaban los jornales a pesar de haberse terminado los trabajos, y que a mediados de diciembre hubo una huelga en una finca del término de La Rinconada por diferencias en cuanto a los jornales. Las últimas huelgas de este periodo se produjeron en Tocina desde el 12 al 21 de diciembre de 1935, protagonizada por los obreros de la CHG para hacer cumplir las bases de trabajo, y en La Rinconada, donde los obreros de una finca hicieron huelga por diferencias salariales con el propietario (*LVE,* 12.12.1936).

La derechización culminó cuando, en 1935, el Gobierno suprimió definitivamente los Jurados Mixtos, dando libertad de salarios a los patronos; aprobó, en agosto, la Ley de Contrarreforma Agraria; y promulgó una nueva Ley de Arrendamientos, que impedía que los arrendatarios pudieran acceder a la propiedad. La gran patronal del campo, integrada en la poderosa *Federación Patronal Agraria*, había conseguido sus objetivos y las organizaciones obreras no tenían en esos momentos capacidad de respuesta. De acuerdo con Álvarez Rey (1994), el *bienio de las derechas* en Sevilla fue el triunfo de la reacción y de la negación de cualquier vía mínimamente reformista, a la que se había opuesto desde el principio, sin tregua alguna y con radicalidad desde 1933.

5. Después del triunfo del Frente Popular

La prensa sevillana informó el 24 de abril de 1936, que el Pleno del Consejo Ejecutivo del Instituto de la Reforma Agraria (IRA) aprobó el asentamiento de obreros en las fincas Torre Pava, Torre Rubia y Torre de la Vega, de los términos de La Rinconada y Alcalá del Río, propiedad de Sánchez-Dalp. El 18 de mayo, según información de *La Unión*, el Director del IRA, Adolfo

Vázquez Humasqué, tomó posesión, en presencia del Gobernador Civil, de la finca Casaluenga, propiedad de Sánchez-Dalp, en el término de La Rinconada, legalizando la ocupación obrera realizada con anterioridad. A primeros de junio, el Ministro de Agricultura, Mariano Ruiz-Funes, visitó a los campesinos asentados en dos fincas de La Rinconada. En una de ellas, Torre de la Vega, habían tenido que conceder el asentamiento a otros obreros, pues los primeros abandonaron la finca *"porque preferían el jornal de ocho pesetas que el trabajar la tierra"* (*ABC Sevilla,* 9.06.1936) y el día 12, el ministerio de Agricultura facilitó a la prensa la siguiente nota: *"Se han ocupado en Sevilla varias fincas en los términos de Gilena y La Algaba, previa la declaración de utilidad social, en las que serán asentadas un total de 300 familias campesinas en ambos términos".* A partir de este día ya no vuelven a aparecer más noticias sobre aplicación de la Reforma Agraria en la Vega Media del Guadalquivir.

Entre febrero y julio de 1936 se produjeron, asimismo, algunas huelgas en el campo. No muchas, dada la situación política general. El 7 de abril, y antes su ocupación posterior, la huelga que mantenían los trabajadores en la finca Casaluenga de Miguel Sánchez-Dalp, terminó con la firma de un pacto en presencia del Gobernador Civil de Sevilla. En Tocina las hubo en diversas ocasiones: primeros días de abril, a finales de mayo, en los primeros día de junio, como protesta por no resolverse el conflicto del paro obrero, y el 17 de junio los segadores, por rechazo a las Bases de Trabajo, siendo considerada ilegal por el Gobernador, el cual ordenó al Alcalde de Tocina que detuviese al comité de huelga y clausurase los centros obreros. En Alcalá del Río los obreros del campo fueron a la huelga a mediados de mayo por la interpretación de las bases de trabajo. Posteriormente hubo otra huelga a mediados de junio, teniendo los pequeños agricultores que salir a segar con sus familias. Al parecer, varias máquinas agrícolas en un cortijo propiedad de Agustín Vázquez Armero (segundo gran propietario de Alcalá del Río, con tierras, también, en Guillena,) fueron incendiadas. La última huelga agrícola ocurrirá en La Algaba, siendo resuelta el 26 de junio. También se produjo, en mayo, una huelga de brazos caídos en la Azucarera de la Barriada de San José por la mejora de los sueldos, y una huelga de los obreros de la fábrica de escobas de Brenes, que quedó resuelta el 11 de julio[49].

Ya no hubo más huelgas... A partir del 18 de julio de 1936 sólo habrá represión militar-fascista, que romperá todas las esperanzas puestas en la Segunda República e hizo añicos todos los esfuerzos de los obreros del campo y sus organizaciones en los últimos años, llevando a cabo una *limpieza política de clase*, un genocidio, pues los militares sublevados contra la República sabían muy bien a quienes mataban o hacían desaparecer, en su mayoría obreros del campo, y el grado de terror que debían implantar en todos los pueblos.

[49] *ABC, Sevilla*, *LVE* y *Correo de Andalucía*, de los meses de abril a julio de 1936.

Bibliografía

- ÁLVAREZ REY, Leandro, coord. *Tocina, 1900-1950*. Sevilla: Caja Rural, 1993.
- ___. "De la República a la Guerra Civil en la Baja Andalucía: la Vega del Guadalquivir" en FÍLTER RODRÍGUEZ, J.A., coord. *Actas de las II Jornadas de Historia sobre la Vega del Guadalquivir: Edad Contemporánea (3, 4 y 5 de noviembre de 2005)*. Sevilla: ASCIL, 2007.
- BARRAGÁN REINA, Ramón. *Cantillana II República. La esperanza rota.* Brenes: Muñoz Moya editores, 2006
-___. *De la clandestinidad a la libertad conquistada. Antifranquismo y lucha obrera en la Vega Media del Guadalquivir, 1939-1976.* El Ejido (Almería): Circulo Rojo, 2014.
- DIAZ DEL MORAL, Juan. *Las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid: Alianza, 1967.
- FERNÁNDEZ, Francisco Alejo *et alii*. *Cultura Andaluza: Geografía, Historia, Arte, Literatura, Música y Cultura popular*. Sevilla: MAD-Eduforma, 2003.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José Manuel. *Breve Historia de España.* Madrid: Alianza, 2003.
- GONZALEZ CALLEJA, Eduardo. *La razón de la fuerza: Orden Público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*. Madrid: CSIC, 1998.
- LIDIA, Clara E. "La Primera Internacional en España, entre la organización pública y la clandestinidad (1868-1889) en CASANOVA, Julián, coord. *Tierra y Libertad. Cien años de anarquismo en España*. Barcelona: Crítica. 2010.
- MACARRO VERA, José Manuel. *Sevilla la roja*. Brenes: Muñoz Moya y Montraveta, 1989.
- MAURICE, Jacques, *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona: Crítica, 1990.
- MONTAÑÉS PRIMICIA, Enrique. "Crisis agrícola y reformismo republicano: la instauración de la negociación colectiva en la campiña andaluza, 1931-1933". *Estudios Regionales*, 1997, n. 49*,* pp. 133-160.
- PÉREZ LÓPEZ, Jesús. "El Trienio Bolchevique: lucha y resistencia en el campo andaluz bajo el amparo del éxito de la Revolución soviética entre 1918-1920". *Revista la Comuna. Periodismo partidario* [en línea] [consulta: 30 de septiembre de 2018] Disponible en: http://www.revistalacomuna.com/memoria/trienio-bolchevique-andaluz/
- PONCE ALBERCA, Julio. "El pulso político en los municipios de La Vega durante la Segunda República" en FÍLTER RODRÍOGUEZ, J.A., coord. *Actas I Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla: La Vega del Guadalquivir (13,14 y de mayo de 2004)*. Sevilla: ASCIL 2004.
- RODRÍGUEZ, Ramón. "El proletariado agrícola andaluz como clase social (1913-1920)". *Estudis d'Historia Agraria,* 1979, n. 2, pp. 171-174.

- RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo, "Catolicismo social en la Vega del Guadalquivir de Sevilla (1900-1925)" en FÍLTER RODRÍGUEZ, J.A., coord. *Actas II Jornadas de Historia sobre la Vega del Guadalquivir: Edad contemporánea (3, 4 y 5 de noviembre de 2005)*. Sevilla: ASCIL, 2007, pp. 123-153.
- SANTIDRIÁN ARIAS, Víctor Manuel. "Comunismo y sindicalismo en la España del siglo XX (1920-1936)". *Documentos de Trabajo de la Fundación 1º de Mayo*, Doc1, 2006.
- SODY DE RIVAS, Ángel. *Antonio Rosado y el anarcosindicalismo andaluz*. Barcelona: Carena, 2003.
- TUÑÓN DE LARA, M. "La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)" en *Historia de España.* Barcelona: Labor, 1983, Vol. 9.
- ___. *El Movimiento obrero en la Historia de España.* Madrid: Taurus, Madrid, 1972.
-___. *Luchas obreras y campesinas en la Andalucía del siglo XX. Jaén (1917-1920), Sevilla (1930,1932).* Madrid: Siglo XXI, 1978.
- ___. *La España del siglo XX.* Madrid: Akal, 2000

Archivos

Archivo de la Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno de Sevilla (ADGA.SGSE): Libros del Registro General de Asociaciones
Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPSE),
Archivo Histórico Provincial (AHP) Expedientes de Prisiones.
Archivo Municipal de Alcalá del Río (AMAR)
Archivo Municipal de Burguillos (AMBU)
Archivo Municipal de Cantillana (AMC)
Archivo Municipal de La Algaba (AMLA)
Archivo Municipal de La Rinconada (AMLR)
Archivo Municipal de Tocina (AMT)
Archivo Municipal de Villaverde del Río (AMVR)
Archivo Municipal de Brenes (AMBR)

Hemerotecas

-H. Virtuales: ABC y La Vanguardia Española (LVE)
-Hemeroteca Municipal de Sevilla.

LA PROVINCIA DE SEVILLA DURANTE EL GOBIERNO DEL FRENTE POPULAR

Joaquín Octavio PRIETO PÉREZ

Aunque con reiterada frecuencia la historiografía franquista se empeñó en calificar el Frente Popular como un periodo de radicalización marxista, la documentación analizada parece desdecir esta teoría.

Con la victoria del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936 hubo un cambio inmediato en los objetivos del nuevo gobierno, pretendiendo reimpulsar la política reformista llevada a cabo en el bienio progresista. Además, una de las primeras decisiones fue, como se había acordado en el pacto pre electoral, dar de inmediato una amnistía a los presos políticos, encarcelados durante el bienio de derechas.

El 20 de febrero, solo cuatro días después de las elecciones generales, el gobernador civil de la provincia, señor Carreras Pons, destituía todas las Corporaciones Locales, restituyéndolas por los alcaldes y concejales que habían sido elegidos democráticamente en las elecciones municipales de 1931.

La razón era obvia, con la victoria del Partido Republicano Radical en las elecciones generales de 1933, que contaba con el apoyo parlamentario de la CEDA, el gobernador civil de la provincia, siguiendo las directrices del gobierno, y *"en uso de sus atribuciones"*, fue destituyendo las corporaciones locales que no eran cómodas y poniendo en su lugar alcaldes y/o concejales más dóciles al gobierno.

Una de las destituciones de alcaldes y concejales levadas a cabo en la provincia de Sevilla afecto a muchísimos municipios de la provincia, la razón era el abandono de Diego Martínez Barrio del Partido Republicano Radical, motivada por la progresiva derechización de su partido y la fundación de un nuevo partido político: Unión Republicana. El liderazgo de don Diego por la provincia de Sevilla estaba muy extendido, tanto que fueron muchos los republicanos que abandonaron el Partido Republicano Radical e ingresaron en el nuevo partido republicano; algunos de los que siguieron fieles a don Diego tenían importantes cargos políticos en la provincia, siendo muchos de ellos alcaldes y/o concejales.

Era evidente que era una situación compleja que no se podía consentir desde el gobierno civil, que hubiera muchos alcaldes y concejales que siguieran al partido de don Diego y que el gobierno perdiera estos ayuntamientos. Así que fueron muchos los cambios que se produjeron en las corporaciones locales de la provincia de Sevilla en la segunda mitad del año 1934. Sirva de ejemplo la declaración de José Delgado Ortega, concejal del Ayuntamiento de Guillena que en su procedimiento sumarísimo declaraba[1]:

> *"... a Unión Republicana... concejal al advenimiento de la República... interventor de fondos... cesó en el cargo de concejal cuando ganaron las derechas... Concejal nuevamente a raíz de las elecciones de febrero de 1936..."*

Una situación parecida era la del alcalde del mismo pueblo, Fernando Ortega Fernández, que fue cesado en el mismo momento y por las mismas causas, había que tener unos ayuntamientos que no estuviesen gobernados por *"desertores"* del partido Republicano Radical. Así informaba la Guardia civil en el procedimiento sumarísimo incoado al alcalde:

> *"...al entrar la República fue nombrado alcalde... cargo que desempeñó hasta que entró Gil Robles en el poder volviendo a ser alcalde con el Frente Popular..."*[2]

Con una simple lectura de los diarios sevillanos de aquellos momentos, podemos comprobar como en la mayoría de los pueblos sevillanos, la reposición de las Corporaciones locales fue pacífica y no hubo alteraciones de orden. Sirvan de modelo Utrera[3], Lora del Río[4], Sanlúcar la Mayor[5] o Aznalcázar[6].

> *"Como consecuencia del cambio político en nuestra nación, el ayuntamiento de ésta nombrado el 14 de abril de laño 1931, ha sido repuesto con la sola excepción de dos concejales que en la actualidad figuran en las derechas, a los cuales han dado sus votos en las últimas elecciones, por la que no tiene nada de extraño, puesto que en Aznalcázar han votado por las derechas republicanas 230 vecinos más que por las izquierdas".*

[1] Archivo del Tribunal Militar Territorial, nº 2 (ATMT), Procedimiento sumarísimo, Leg. 808, n. 23263.
[2] ATMT, nº 2, Procedimiento a Fernando Ortega Fernández, Leg. 11, n. 16, fdo. 8000.
[3] *La Unión*, 1936, 22 de febrero.
[4] *La Unión*, 1936, 25 de febrero.
[5] *El Correo de Andalucía*, 1936, 27 de febrero.
[6] *El Correo de Andalucía*, 1936, 29 de febrero.

También es cierto, que la misma prensa informaba que, en algunos pueblos, hubo grandes manifestaciones, aunque no se produjeron disturbios, como fue el caso de Aznalcollar[7]:

> *"... organizado por el bloque popular, se ha verificado una grandiosa manifestación del pueblo, que partió desde la salida de la población hasta la plaza de la República..."*

En otros pueblos hubo manifestaciones, y aunque no se sabe si hubo disturbios, si se conoce que tuvo que intervenir la Guardia civil para evitar que se pudiera desarrollar altercados públicos:

> *"... en las Cabezas y en Herrera se han organizado manifestaciones, que fueron disueltas por la Guardia civil, sin consecuencia desagradables..."*[8]

Pero la normalidad en la restitución de las Corporaciones Locales no fue uniforme, así por ejemplo en Carmona hubo una manifestación que terminó con graves alterados públicos. Con gran claridad, aunque un poco extenso, fue la declaración del Guardia 2º José Bovi Moreno[9]:

> *"... encontrándose de servicio en la puerta del ayuntamiento... acompañado del de igual clase José Muñoz Reina aproximadamente a las tres de la tarde vio venir en actitud pacífica un grupo de individuos cuyo número oscilaría alrededor de trescientos que llevando al frente banderas de los distintos partidos políticos entraron dentro de la casa ayuntamiento donde se iba a dar posesión al alcalde; la entrada a este edificio la hicieron autorizada por el señor alcalde dando vítores a la República y muertes a los traidores; acto seguido salieron y se dirigieron al casino de Acción Popular que se encuentra en las proximidades, donde entraron sin que el declarante... pudiera impedirlo y arrojaron todo el mobiliario a la calle; otro grupo numeroso se había dirigido al mismo tiempo al casino de Carmona donde empezaron a efectuar el mismo auto, como en este momento y cuando ya el declarante en compañía del guardia Muñoz Reina se dirigían a dicho casino con objeto de impedir dicho acto saliese el alférez jefe de esta línea don Juan Francia Conde, que se encontraba en el interior de la casa ayuntamiento, el declarante se dirigió a él dándole cuenta de lo que sucedía. Dicho oficial acompañado por el declarante y el guardia Muñoz, llegaron a la puerta del casino donde intentaron impedir la extracción de los muebles y a que el personal*

[7] *El Liberal*, 1936, 3 de marzo.
[8] *La Unión*, 1936, 21 de febrero.
[9] ATMT, nº 2, *vid.* "Los sucesos ocurridos en Carmona", Leg. 89, n. 2246, fdo. 8000.

no existía; rodeados por los grupos y sujetados por estos, al ver que en vista de la desobediencia iban a intimidarlos con las armas al mismo tiempo que les gritaban "no disparen, que contra ustedes no va nada" y que se retirasen de allí porque los muebles que caían por los balcones podrían herirles, en este momento de la refriega que continuaban, puesto que a pesar de dichas voces, el alférez, el guardia Muñoz y el declarante se esforzaban por impedir la consumación del acto, llegaron al lugar del suceso una pareja de la guardia civil de caballería y otra de infantería… consiguieron despejar la situación y que se retiraran los grupos que allí había. Ya todos juntos y al mando del sr oficial se encaminaron hacia el edificio de Acción Popular donde otro grupo se hallaba quemando los enseres en la calle, desalojados de dicho lugar estos grupos y ahuyentados por la fuerza pareció quedar resuelto el suceso, más no fue así por cuanto al volver… al lugar del primer suceso vieron que un grupo poco numeroso y que huyó al ver aproximarse la fuerza acababa de incendiar los muebles que del casino de Carmona habían conseguido arrojar a la calle… recuerda haber oído por las bocacalles… varios tiros como pistola pequeña… el alférez les ordenó hicieran una descarga al aire, como así se hizo…"

En otros pueblos, los incidentes no fueron tan graves, pero terminaron con manifestaciones populares y el asalto a los locales de partidos de la derecha como pasó en El Pedroso.[10] O en Marchena[11]:

"… con la toma de posesión del alcalde se formó una manifestación tumultuosa, rompiéndose las puertas y ventanas de los casinos de Labradores, Radical y Acción Popular en este echaron a la calle los muebles para con ellos incendiar el edificio…"

Sin embargo, y a pesar de las intenciones del Gobierno, la restitución de las Corporaciones Locales no se pudo hacer en su totalidad, bien porque en algunos de los concejales y/o alcaldes habían muerto[12], bien porque se encontraban *"sujetos a procedimientos judiciales"*.[13]

[10] Son muchos los republicanos de ambos pueblos que fueron acusados de estos asaltos con la restitución de las alcaldías.

[11] ATTM, nº 2, Procedimiento sumarísimo incoado a Manuel Martín Navarro, Leg. 27, n. 541, fdo. 8000.

[12] Como sucedió en Castillo de las Guardas, que en la sesión plenaria del 22 de febrero de 1936 se hizo un homenaje a su compañero, Manuel Moreno Díaz, que había fallecido

[13] Como era el caso de Lora de Estepa, que en el acta del 20 de febrero de 1936 se informaba que dos concejales estaban afectados a *"…procedimiento judicial, caso que se encuentran Rafael Pérez Muñoz y Manuel Borrego Cabezas…"*

También hay que tener en cuenta que la situación política y social de los pueblos de la provincia de Sevilla, poco o nada tenían que ver con la que existía en la primavera de 1931, por tanto las Corporaciones elegidas en 1931, en algunos casos, no eran nada representativas dela situación política del pueblo en estos momentos. Por eso era conveniente crear unas corporaciones locales con concejales nombrados interinamente, pero que tenían una gran representatividad política. En consecuencia, hubo pueblos que a los pocos días de ser repuestos algunos alcaldes y concejales, fueron cesados, como no podía ser de otra forma, por orden del gobernador civil:

> *"... El señor Delegado Gubernativo en uso de las facultades que le han sido conferidas expone que el objeto no era otro que el cumplir lo mandado por el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, al cual por motivos fundados ordena cesen en sus cargos los concejales que tomaron posesión el día 21 del actual..."*[14]

No fue un caso aislado el del ayuntamiento de Espartinas, fue un comportamiento que estuvo muy generalizado, como se puede comprobar si analizamos los diferentes archivos municipales o la prensa de la época. Además, en algunos casos fue muy significativo, como fue el de Peñaflor que, uno de los concejales interinos nombrados el día 5 de marzo, Andrés Cañete Domínguez, el verdadero líder político del pueblo y posiblemente de la comarca, fue nombrado alcalde sólo dos días más tarde de su nombramiento en la sesión plenaria del 7 de marzo[15] y a los pocos días diputado provincial.

Como no podía ser de otra forma, también hubo una nueva Comisión Gestora en la Diputación provincial, que había elegido sus componentes por consenso entre los partidos del Frente Popular, y que estaba compuesto por[16]

> *"Los designados son José M. Puelles de los Santos, por Unión Republicana; don Adolfo Carretero, socialista; don Manuel García de Paz, comunista, los tres por la capital.*
>
> *Por Osuna Morón don Juan Pérez Mendoza de Unión Republicana.*
>
> *Por Utrera Marchena don Juan Carlos Almodóvar, de Izquierda Republicana*
>
> *Por Cazalla Sanlúcar José Luis Vergillos Domínguez de Izquierda Republicana*

[14] Archivo Municipal de Espartinas (AME), Actas capitulares, sesión extraordinaria del 1 de marzo de 1936.
[15] Archivo Municipal de Peñaflor (AMP), Actas Capitulares, sesiones de los días 5 y 7 de marzo de 1936.
[16] *El Correo de Andalucía*, 1936, 28 de febrero.

Por Carmona Lora don Andrés Cañete Domínguez, socialista
No asistió el señor Carretero, que, por tanto no tomó posesión.

De todas formas, el gobierno era muy consciente que con el nombramiento de alcaldes y concejales interinos nombrados por el gobernador civil, se pretendía que fuera por muy poco tiempo, el deseo del gobierno de Madrid era celebrar unas elecciones municipales el día 12 de abril, sin duda una fecha paradigmática para el municipalismo y para la República. En definitiva serían concejales interinos poco más de un mes.

De la intencionalidad del gobierno de convocar nuevas elecciones municipales hay pocas dudas. Así en el Boletín Oficial de la Provincia del día 22 de marzo de 1936 se da el Decreto convocando las elecciones municipales. Además, en ese decreto aparece también la relación de los pueblos de la provincia, que según el censo de la población de 1930, le correspondería un número concreto de concejales:

Habitantes	Nº concejales	Nº de pueblos
500 habitantes	Concejo abierto	1
501 a 1.000	5	3
1.001 a 2.500	7	22
2.501 a 5.000	9	40
5.001 a 10.000	13	21
10.001 a 20.000	15	10
20.001 a 50.000	19	4
51.001 a 100.000	21	0
100.001 a 250.000	25	1

Relación de los municipios que según el censo de población de 1930 están comprendidos en las diversas categorías señaladas por el artículo 39 de la ley Municipal.

Municipios que tienen el carácter de Concejo abierto:

- Castilleja de Guzmán que no excede de 500 habitantes de derecho

Municipios de 501 a 1000 habitantes a los cuales les corresponde elegir cinco concejales, cuatro por la mayoría y uno por la minoría:

- Castilleja del Campo, El Garrobo y Palomares del Río

Municipios de 1001 a 2500 habitantes de derecho a los cuales le corresponde elegir siete concejales, cinco por la mayoría y dos por la minoría:

- Albaida del Aljarafe, Algámitas, Almensilla, Aznalcazar, Bormujos, Burguillos, Espartinas, Gelves, Gines, Huévar, La Lantejuela, Lora de Estepa, El Madroño, Mairena del Aljarafe, Martín de la Jara, Los Molares, La Rinconada, El Ronquillo, Salteras, Tomares, Valencina del Alcor y Villaverde del Río.

Municipios de 2500 a 5000 habitantes de derecho, a los cuales corresponde elegir nueve concejales, seis por la mayoría y tres por la minoría:

- Aguadulce, Alanís, Alcalá del Río, Alcolea del Río, Almadén de la plata, Badolatosa, Benacazón , Bollullos de la Mitación, Brenes, la Campana, Carrión de los Céspedes, Casariche, Castilblanco de los Arroyos, Castilleja de la Cuesta, El Castillo de las Guardas, Coripe, Los Corrales, Gerena, Gilena, Guillena, La Luisiana, Marinaleda, Las Navas de la Concepción, Olivares, Pedrera, El Pedroso, Peñaflor, Pruna, La Puebla del Río, El Real de la Jara, La Roda de Andalucía, San Juan de Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor, San Nicolás del Puerto, Santiponce, Tocina, Umbrete, Villamanrique de la Condesa, Villanueva del Ariscal y Villanueva de San Juan.

Municipios de 5001 a 10000 habitantes de derecho a los cuales corresponde elegir trece concejales, nueve por la mayoría y cuatro por la minoría:

- La Algaba, Aznalcollar, Las Cabezas de San Juan, Camas, Cantillana, El Coronil, Estepa, Fuentes de Andalucía, Guadalcanal, Herrera, Mairena del Alcor, Montellano, Los Palacios y Villafranca, Paradas, Pilas, La Puebla de Cazalla, La Puebla de los Infantes, El Rubio, El Saucejo, Villanueva del Río y el Viso del Alcor.

Municipios de 10001 a 20000 habitantes de derecho a los cuales corresponde elegir quince concejales, diez por la mayoría y cinco por la minoría:

- Alcalá de Guadaira, El Arahal, Cazalla de la Sierra, Constantina, Coria del Río, Dos Hermanas, Lebrija, Lora del Río, Marchena y Osuna.

Municipios de 20001 a 50000 habitantes de derecho a los cuales corresponde elegir diez y nueve concejales, trece por la mayoría y seis por la minoría:

- *Carmona, Écija, Morón de la Frontera y Utrera.*

Municipios de 50001 a 100000 habitantes de derecho, a los cuales corresponde elegir veintiún Concejales, catorce por la mayoría y siete por la minoría

- *(ninguno)*

Municipios de 100001 a 250000 habitantes de derecho a los cuales corresponde elegir veinticinco Concejales, diez y siete por la mayoría y ocho por la minoría.

- *Sevilla*

Sevilla, 19 de marzo de 1936.
El Jefe Provincial de estadística Celestino López Martínez

De todas formas, la tosca maquinaria electoral de aquellos momentos, impedía que en tan corto periodo de tiempo, fuese capaz de organizar unas elecciones municipales, tanto que El Correo de Andalucía del domingo 5de abril, se informaba que el gobierno suspendía definitivamente las elecciones municipales.

Coincidiendo con las reposiciones de las Corporaciones Locales, la casi totalidad de la provincia de Sevilla se vio afectada por unas lluvias torrenciales que desbordaron ríos y provocaron inundaciones en los terrenos agrícolas y derrumbaron casas de muchos pueblos. Las inundaciones de los terrenos imposibilitaron las faenas agrícolas disminuyendo los jornales y la capacidad de acumular rentas por parte de los jornaleros, generalizándose el paro y, en consecuencia, el hambre.

Sirva de ejemplo de esta trágica situación la crónica la crónica del periódico ABC del día 20 de febrero de 1936:

"Estragos producidos por el temporal en varios pueblos.

El alcalde de Cantillana me comunica que a causa del desbordamiento del Guadalquivir ha habido que desalojar ciento cincuenta casas en las que habitaban unas seiscientas familias y las cosechas se consideran casi totalmente perdidas. El Guadalquivir lleva en aquel punto once metros sobre su nivel ordinario.

La situación de aquellos obreros, que llevan en paro forzosos más de dos meses, es verdaderamente angustiosa, por todo lo cual el alcalde pide el urgente envío de auxilios.

En San Juan de Aznalfarache han aumentado considerablemente el número de personas que se han quedado sin albergue y que carecen de víveres. Para remediar de momento estas calamidades he entregado al alcalde mil pesetas y le he indicado la conveniencia de que abra una suscripción a la que bien por medio de donativos o con entrega de algunas cantidades a títulos reintegrables, contribuyan las personas pudientes para hacer frente a la situación.

He autorizado al alcalde de La Rinconada para que por medio de vales se faciliten comestibles a las familias damnificadas por la inundación y los hundimientos de sus viviendas, estándose además gestionando alojamiento para los que han quedado sin albergue.

El alcalde de Morón me comunica que la crecida del Guadaira ha destrozado la conducción de aguas para el abastecimiento público, no quedando en los depósitos para dos días y que de ello ha dado cuenta a la Compañía concesionaria del servicio".

Podrían ponerse muchísimas quejas de los pueblos sevillanos ante la trágica situación por la que pasaban sus habitantes, una situación que estaba generalizada por toda la provincia y no solamente por los pueblos ribereños del Guadalquivir. Así se expresaban los vecinos de Lantejuela:[17]

[17] *El Correo de Andalucía*, 1936, 18 de marzo.

"Lantejuela

Se ha informado al gobierno civil por el comandante del puesto de la Guardia civil, que se ha agudizado el paro obrero por los temporales pasados, que han ocasionado las pérdidas de las cosechas.

Grupo de obreros en actitud pacífica, han acudido a las puestas pidiendo recursos para sus necesidades"

Las únicas soluciones existentes para remediar el paro generalizado no eran ninguna novedad, consistían en pedir ayuda a las instituciones provinciales, Gobierno civil y/o Diputación provincial o recurrir a los grandes propietarios agrícolas para que admitieran trabajadores. En el primero de los casos, pretendían los alcaldes que le mandaran los recursos suficientes para tener en trabajo a la mayor parte de los obreros en paro, y que además tenía la ventaja de que las infraestructuras del pueblo, acerados, caminos vecinales…, mejorarían considerablemente. De todas formas había pocas posibilidades pues las arcas de las instituciones provinciales estaban vacías.

En el segundo caso necesitaban la colaboración de los grandes propietarios, muy poco propicios a colaborar con las autoridades republicanas, además de considerar innecesario pagar unos jornales por realizar unas obras que no consideraban necesarias y que eran las autoridades locales las que las ordenaban, enviándole obreros *"repartíos".*

Durante el periodo conocido como Frente Popular hubo dos gobernadores civiles en la provincia. El primero Ricardo Corro, afiliado a Unión Republicana, que muy pronto se dio cuenta que uno de los verdaderos problemas era que los propietarios se negaban a cultivar parte de sus explotaciones, aumentando el paro, por eso exponía públicamente:

"… del mismo modo que a los elementos obreros les he requerido y requiero para que actuación se atengan estrictamente a la ley, en aras de una lealtad que todos nos debemos, advierto a aquellos elementos interesados con fines políticos en que el hombre se enseñoree en el campo, que este gobernador, ni por ningún medio ni motivo, ha de reparar en aplicar aquellos medios que estén a su alcance y solicitar otros si fuese preciso, a fin de que las faenas agrarias se realicen con toda normalidad, inspirándose para ello en los altos intereses económicos de Sevilla, en su ansia de paz, más factible cuando hay más trabajo, y al mismo tiempo en cumplimiento de un deber inexcusable como los anteriores, a impedir toda maniobra o actuación en contra de la República y su gobierno civil[18]

[18] *La Unión,* 1936, 6 de marzo.

Era evidente que los problemas entre propietarios y jornaleros fueron en aumento, tanto que, con relativa frecuencia, el gobernador civil de la provincia tendría que enviar a muchísimos de los pueblos, un delegado gubernativo para que intentara llegar a un acuerdo entre jornaleros y propietarios agrícolas. En el periódico El Liberal del día 8 de marzo se recogen las informaciones dadas por el señor Corro a los periodistas:

> *"... que mañana irán delegados gubernativos a Brenes y San Nicolás del Puerto para convocar reuniones patronales que han de realizarse para contribuir al remedio del paro obrero...*
>
> *También ha telegrafiado al alcalde de Gelves para que requiera a los patronos de la localidad don el propósito de que realcen las faenas propias de la estación, con que se atenuará la aguda crisis de trabajo existente..."*

A pesar de los intentos y la buena voluntad del señor Corro, no siempre fue consiguiendo sus propósitos, aunque eran en algunos pueblos concretos, o más bien, sólo algunos propietarios los que se oponían a sus medidas, por eso informaba a los periodistas que:

"... siguen firmándose en los pueblos de la provincia pactos entre patronos y obreros para contribuir al remedio del paro, y añadió, que en los trabajos agrícolas, se cumplirán sin excusas las bases vigentes."[19]

El señor Corro tenía muy claro que obligaría a los propietarios a cumplir con los decretos del gobierno, y, además consideraba que su incumplimiento, era un boicot a la política económica y social llevada a cabo por el gobierno; y que además de oponerse al gobierno, provocaban el hambre y la miseria en los jornaleros.

También era muy consciente el gobernador que tendría que obligar a los alcaldes que los alojamientos de los obreros estaban prohibidos, y que eran unas actividades que se realizaban con frecuencia. En definitiva, para paliar la trágica situación por la que pasaban los jornaleros sevillanos, desde las alcaldías, con el apoyo del gobernador civil, se envió obreros, conocidos como los *"repartíos",* a trabajar en las propiedades agrícolas, en muchas ocasiones, no solo sin el consentimiento de los propietarios, sino con su frontal oposición. En estas circunstancias no era extraño que los propietarios se negaran a pagar los jornales y que la situación social fuera agravándose.

[19] *El Liberal*, 1936, 18 de marzo.

Los consejos de guerra incoados a los presos republicanos, al intentar culpar a los republicanos de su actuación durante la República, nos da un conocimiento muy veraz de cómo fueron desarrollándose estas situaciones. En uno de estos casos, Antonio Fuentes Álvarez, vecino de Gerena, era acusado de haber querido cobrar los jornales de esos días, aunque el encargado se negaba, diciendo que, la propietaria, no había solicitado los servicios de *"los repartíos":*

> *"... pocos días antes del Glorioso Movimiento Nacional en unión de varios más se presentaron en la Dehesa la Mirandilla propiedad de la Marquesa de la viuda de Albaserrada sin permiso del dicente que como encargado sin permiso del dicente que como encargado de la referida vinca, era quién ordenaba los trabajos... se presentó en el domicilio del declarante con la idea que le abonara los jornales, le contestó que no tenía orden de la propietaria para ello... repitiéndose el caso durante varios días... llevando el mando del grupo y siempre con malos modales..."*[20]

Que la actitud de una parte de los grandes propietarios agrícolas no eran partidarios de las reformas llevadas a cabo por el Gobierno del Frente Popular eran más que evidente. Son muchos los ejemplos que se pueden poner, ejemplos que fueron muy similares en muchos pueblos de la provincia, aunque, sin duda alguna, por la persistencia en su comportamiento, pueda destacarse la actitud de la vecina de Estepa, doña Natalia Reina, marquesa de Cererales[21]. El periódico El Liberal del día 4 de junio de 1936 informaba a los lectores la convocatoria de una próxima huelga general en Estepa, y que la marquesa de Cercerales, era la máxima responsable.

> *"... La Guardia civil de Estepa ha participado al Gobernador que los obreros agrícolas de aquella localidad van a declarar la huelga Según se hace constar, motiva el conflicto que la propietaria doña Natalia Reina había suscrito un pacto con el Ayuntamiento, por el cual se obligaba a dar trabajo en sus fincas a sesenta obreros durante un mes. El pacto fue cumplido los quince primeros días, pero ahora se niega la citada propietaria a abonar los quince días que tienen devengados los obreros".*

[20] ATTM, nº 2, Procedimiento sumarísimo, Legajo, 808, n. 23263.
[21] Para mayor información sobre este apartado véase, PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *Estepa: de Primero de Rivera al Franquismo*. Sevilla: Aconcagua Libros, 2018.

De todas formas, no todos los patronos tuvieron el mismo comportamiento, tanto que incluso hubo reuniones entre patronos y obreros para intentar paliar la difícil situación por la que pasaban la inmensa mayoría de los jornaleros. En El Real de la Jara lo confirmaba uno de los propietarios agrícolas:

> *"... que con anterioridad al Movimiento no fue saqueada su finca, por grupo alguno ya que estos grupos eran formados por obreros enviados como repartidos forzosos para lo que en varias ocasiones se reunieron patronos y obreros para llegar a un acuerdo sobre la forma de hacerlo y que una vez termina del el periodo de tiempo para lo que fueron admitidos, el alcalde de acuerdo con el Jurado Mixto de la localidad y por el gran paro que había en la misma, fueron a las fuerzas admitidos otra vez en los distintos fincas..."*[22]

En estas circunstancias, era evidente que las huelgas y las ocupaciones de fincas fueron generalizándose por toda la provincia; unas huelgas y ocupaciones que afectaron a la mayor parte de los pueblos. Una sola lectura a la prensa de la época nos puede confirmar estos comportamientos, siendo la mayoría de ellos los que se vieron afectados por la ocupación de fincas.

El segundo gobernador fue José María Varela Rendueles, sin duda un hombre de confianza de Casares Quiroga, y que venía con el propósito de pacificar la denominada "Sevilla la roja". El nuevo gobernador civil era un hombre de reconocida solvencia y que había desarrollado su actividad con eficacia, en el último lugar en la provincia de Vizcaya. El objetivo que llevaba el nuevo gobernador era muy claro y conciso, pacificar la provincia, sin duda una de las provincias españolas en la que más alteraciones sociales se desarrollaron. Tanto que la orden del Ministro era clara y rotunda:

> *"... Sevilla está en llamas. Consiga que Sevilla recobre la paz..."*

De la intencionalidad del nuevo gobernador civil, basta decir que el día de la toma de posesión, recién llegado a Sevilla, fue a Cazalla de la Sierra a solucionar una de tantas huelgas que afectaba al pueblo[23].

Desde un primer momento el señor Varela Rendueles insistió a los jornaleros y a los propietarios agrícolas que tenían que cumplir con las leyes vigentes, o en su defecto serían sancionados[24]:

---

[22] ATTM, nº 2, Procedimiento sumarísimo incoado a José Martín Fernández, Leg. 815, n. 23373. Declaración de Julián Fernández Fernández.
[23] *El Correo de Andalucía*, 1936, 31 de mayo.
[24] *El Liberal*, 1936, 6 de junio.

"... yo estoy dispuesto a perseguir y sancionar los abusos o infracciones legales que cometan o puedan cometer, tanto obreros como patronos..."

Una documentación de gran importancia para conocer como fueron desarrollándose estos acontecimientos son las memorias escritas por el propio Varela Rendueles en la cárcel, al poco tiempo de producirse estos sucesos:

"En mis primeros días de Sevilla, ingenuamente, me apresuraba a enviar guardia civil a las fincas así invadidas para que ella procediera a echar a los espontáneos recolectores y detuviera a sus cabecillas. Después, abiertos los ojos, que se me llamaba para denunciarme el hecho, no en el momento de la invasión de la finca, sino cuando los asaltantes estaban terminando la recolección, para que al llegar la Guardia civil ya estuviera efectuada, o a punto de terminarse y, expulsados por la fuerza los espontáneos trabajadores, resultase gratis al propietario de la tierra la recolección. Se había encontrado la manera de explotar la tierra sin pagar jornales. Y a la vez el provocar en los trabajadores la desilusión por la república...[25]

Otro de los fenómenos de importancia que fueron desarrollándose fue un aumento de la violencia. Una violencia en la que tuvo una importante participación la Falange Española, como, desde un principio, estaban convencidos algunos de los hispanistas que estudiaron el tema:

"... Desde 1933 hasta 1936, Falange española la JONS funcionó como carne de cañón de la alta burguesía, provocando desórdenes callejeros y contribuyendo a generar una anarquía que, exagerada por la prensa derechista, se utilizó para justificar el alzamiento nacional. Su importancia radicaba en la aportación de su vandalismo político a la creación de una espiral de tensión, cuyo continuo agravamiento finalmente desembocó en la Guerra Civil..."[26]

Como en ocasiones anteriores, la prensa de aquellos momentos y los procedimientos sumarísimos que se le incoaron a los republicanos nos pueden servir como información como para conocer mucho mejor el tema.

Así, un pequeño resumen de las actividades realizadas por falangistas durante el Frente Popular, nos demuestra su actividad política creciente. En Villanueva de San Juan se detuvieron a unos falangistas por realizar ejercicios

[25] VARELA RENDUELES, José María. *Rebelión en Sevilla. Memorias de su gobernador rebelde.* Sevilla: Ayuntamiento, 1982, p. 69.
[26] PRESTON, Paul. *La Guerra Civil española.* Barcelona: Plaza y Janés, 2000, p. 54.

de tiro[27], o en Sanlúcar la Mayor donde na de las primeras determinaciones del delegado gubernativo enviado al pueblo a pacificar la huelga, fue la detención y posterior traslado a la cárcel de Sevilla al vecino Francisco Aguilar Pozo, jefe local de Falange , por tener una pistola sin tener licencia de armas[28], o la detención de varios falangistas por la Guardia civil en Castilleja del Campo por haber agredido a unos comunista[29].

No fueron las únicas noticias de las actuaciones falangistas en los pueblos; sin duda la de mayor repercusión se desarrolló en Aguadulce, donde un grupo de falangistas decidieron ir a la estación del ferrocarril a darle una paliza al factor Antonio Sánchez Álvarez, parece ser que estaba afiliado al partido comunista, una noticia que por su repercusión salió en varios periódicos de la época, aunque El Liberal del día 5 de junio daba el nombre de los agresores y la multa impuesta por el gobernador:

> *"Han sido multados con 2000 pesetas los promotores de una alteración del orden público en Aguadulce… los vecinos del citado pueblo Francisco Montaño Haro, Miguel Márquez Martos, Adolfo Herrera Rengel, Manuel Sánchez Sánchez y Manuel Montaño Montero, produjeron un fuerte escándalo al acometer al factor de la estación, al mismo tiempo que daban gritos de carácter fascista.*
> *Por esta causa se originó una perturbación del orden público, que fue rápidamente restablecido por la Guardia civil".*

Ocupado Aguadulce por los militares sublevados, volvió a tratarse el tema, aunque ahora la versión expuesta era muy diferente, los falangistas habían sido perseguidos por el la mayoría de los vecinos del pueblo, como se puede comprobar en muchísimos de los consejos de guerra[30]

De todas formas era evidente que el crecimiento de Falange Española durante el Frente Popular había acarreado problemas a los gobernantes republicanos, sobre todo por su irrupción en la vida política española, que, paradójicamente había crecido mucho tras su fracaso en las elecciones del Frente Popular. Un crecimiento que iba aparejado a un fuerte activismo, como se puede comprobar en las declaraciones de uno de sus partidarios[31]:

---

[27] *El Liberal*,1936, 18 de mayo.
[28] *El Liberal*, 1936, 21 de abril.
[29] *El liberal*, 1936, 1 de junio.
[30] PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *República, guerra civil y franquismo en Aguadulce*. Sevilla: Aconcagua Libros, 2011, pp. 106-111.
[31] ATTM, nº 2, Procedimiento sumarísimo al vecino de La Roda de Andalucía, Francisco López Maldonado, Leg. 34, n. 808, fdo. 8000. *Vid.* PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *La Roda de Andalucía. Desde la Guerra de la Independencia al fin del franquismo.* Sevilla: Aconcagua Libros, 2009.

> *"... que unos meses antes del Movimiento Salvador de España lo que hizo fue ayudar como lo demuestra el hecho que un tal Zenón de este pueblo, que por rumor público murió en Málaga, tenía una pistola, hizo todo lo posible por comprarla se la entregó al Teniente don Florencio Campos, que fue el fundador de la Falange en este pueblo, y que le compró la pistola a sabiendas que era para la Falange, que se reunían todos los días en un camino y allí el teniente mencionado les daba explicaciones de lo que era la Falange y los libros falangistas para leer, y cuando estallo el movimiento tenía uno y tuvo que hacerlo desaparecer por miedo a las turbas rojas, que cuando los rojos cogieron las listas del mencionado dijeron que todos eran falangistas y por ese motivo huyó del pueblo hasta la entrada de las tropas nacionales, que esto lo puede atestiguar el que antes del Movimiento fue jefe de Falange don Francisco Redondo Cáceres..."*

En muchos de los pueblos hubo un auténtico vacío de poder, bien porque los alcaldes estaban fuera de la población, "con licencia de permiso" y no había concejales que quisieran ocupar la alcaldía. La situación en algunos pueblos llegó a ser caótica, que tuvo que ser la fuerza de la Guardia Civil de la localidad, la que alarmada por la situación, tuviera que avisar al Gobernador civil. Sin duda el caso más paradigmático fue el del pueblo de La Luisiana; así redactaba la noticia el periódico El Liberal el día 26 de mayo de 1936:

> *"La Guardia civil de La Luisiana participa al Gobierno civil que se han declarado en huelga los obreros afiliados a la Casa del Pueblo como protesta porque el Ayuntamiento no resuelve el paro. La huelga afecta a unos quinientos obreros que se mantienen en una actitud pacífica.*
> *Una comisión pretendió entrevistarse con el alcalde paro no lo consiguió por encontrarse ausente en uso de la licencia. Como ninguno de los concejales quiere hacerse cargo de la alcaldía, los comisionados visitaron al secretario de la Corporación y le requirieron para que entregase la llave de las Casas Consistoriales en el Cuartel de la Guardia civil, cosa que se llevó a cabo.*

El mismo periódico, en la crónica del día siguiente, confirmaba que se había terminado la huelga en el pueblo, que los obreros se habían reintegrado al trabajo, que la causa fundamental de la proclamación de la huelga era la incapacidad de la Corporación local por resolver el grave problema del paro obrero…, pero que no se había resuelto el problema político, el pueblo continuaba sin tener alcalde, por eso terminaba su crónica confirmado que:

"... las llaves de las Casas Consistoriales continúan depositadas en el cuartel por continuar sin constituirse la Corporación municipal..."

No fue un caso único en la provincia sevillana, también dimitió el alcalde y todos los concejales de Utrera, aunque la crónica que daba el periódico El Liberal el 30 de mayo o era muy explícita, diciendo sólo que se ignoraban las causas que provocaron la dimisión generalizada de la Corporación municipal.

En otros pueblos, como Puebla del Río, la crisis del gobierno municipal fue tan importante que fueron varios los alcaldes que tuvo la población durante el corto periodo del Frente Popular[32].

Más curiosa fue la situación de La Luisiana, tanto que no hubo actividad política durante gran parte del periodo al no celebrarse sesiones plenarias en el ayuntamiento al no tener el quorum suficiente para celebrar las sesiones, lo que provocó las dimisiones de muchos de los concejales, incluida la del alcalde José Mantilla Bravo:

"...para hacer constar que como circunstancia por la que atraviesa España y no existiendo señores concejales, por haber abandonado sus puestos, se suspenden las sesiones municipales, hasta que por la superioridad, se proceda al nombramiento del nuevo Ayuntamiento.
El secretario Manuel Ruiz[33]

Como hay deficiencias de importancia en la documentación, es imposible conocer la filiación política de algunos alcaldes y concejales; aunque revisando distintas fuentes, incluidos los procedimientos sumarísimos de urgencia incoados a los republicanos en el momento que fueron hechos prisioneros primero, y juzgados después, se pueden aumentar el conocimiento sobre las filiaciones políticas. De todas formas hay que tener muy en cuenta que muchas de las informaciones no están muy claras, y aunque se le acusan de una filiación, no era muy correcta. Valga como ejemplo la acusación que le hace al concejal de La Luisiana, Antonio Doblas Hans, de pertenecer al partido socialista, respondiendo el encartado que

[32] PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *Las Corporaciones locales de la provincia de Sevilla durante el gobierno del Frente Popular. 1936*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2011, p. 145.
[33] Archivo Municipal de La Luisiana (AMLL), Actas Capitulares, 11 de julio de 1936. Recogido en, FÍLTER RODRÍGUEZ, José Antonio. *Cañada Rosal: Crónicas del Siglo XX*. Cañada Rosal: Ayuntamiento, 2004, T. I, pp. 167-168.

> *"... en el año mil novecientos treinta y cuatro ostentó el cargo de Presidente de dicha central sindical (UGT), autónomo y que a lo siguiente no es cierto perteneciese a dicho partido socialista por el motivo que en dicho pueblo no existía dicha organización no obstante es simpatizante del mismo..."*[34]

No se pueden equiparar en aquellos momentos PSOE con UGT, pues hay afiliados a la central sindical que están afiliados a Unión Republicana y a Izquierda Republicana incluso al PCE y no al PSOE.

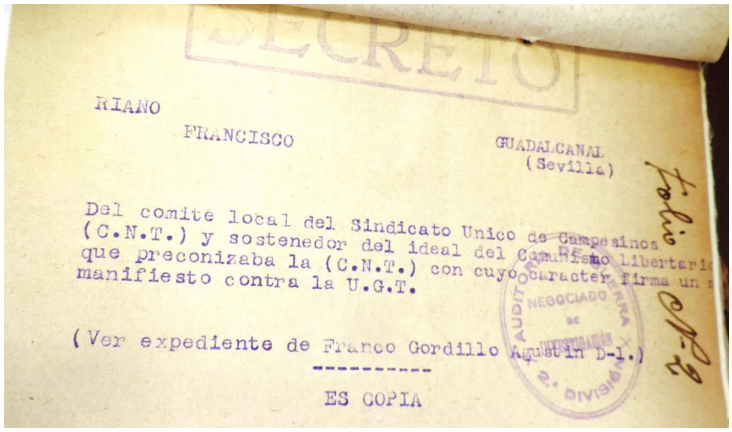
Hay 42 alcaldes que están afiliados al PSOE o a la UGT, 40 alcaldes que son de Unión Republicana, 5, incluido el de Sevilla, que estaban afiliados a Izquierda Republicana, uno al Partido Republicano Democrático Federal, en Alcalá de Guadaira, y otro al Partido Comunista, en Tocina. Teniendo en cuenta que el PCE no estaba muy arraigado en Tocina, aunque si lo estaba a la UGT, y el alcalde también estaba afiliado a la central sindical.

En definitiva, los dos partidos de más trascendencia en la provincia eran el PSOE y UR, seguidos a mucha distancia por IR, el partido del presidente Azaña, aunque si se comprueban los Tenientes Alcaldes y concejales con que contaba este partido, se puede comprobar que estaba más arraigado.

Otra de las posibilidades que dan el estudio de los procedimientos sumarísimos incoados a los republicanos una vez terminada la guerra es conocer su filiación política, que era una de las preguntas imprescindibles de la Ficha Clasificatoria que se le hacía. Del análisis de estas fichas se pueden obtener un conocimiento bastante preciso de los partidos y/o organizaciones sindicales que eran importantes en cada pueblo. Así Unión Republicana estaba implantada en toda la provincia pero era la fuerza mayoritaria en Cazalla de la Sierra, Constantina… Izquierda Republicana de Azaña, a pesar de fundarse relativamente tarde, fue teniendo protagonismo en diferentes comarcas, en una de ellas sin duda, en la comarca de Estepa que tenía bastantes concejales en las corporaciones locales y sus militantes tuvieron trascendencia formando parte de los comités republicanos antifascistas formados tras la sublevación de Queipo de Llano. Del partido comunista, sólo hay datos relativamente fiables en Écija. El PSOE era el otro gran partido de la provincia siendo de gran importancia en muchos de los pueblos, pero era mayoritario en Puebla de Cazalla, donde además del partido había una fuerte organización de la Juventud Socialista Unificada, y una asociación femenina socialista denominada *"Amparo Meliá"*.

[34] ATMT, nº 2, Procedimiento sumarísimo incoado a Antonio Doblas Hans, Leg. 279, n.11360.

En aquellos momentos existían dos grandes organizaciones sindicales la CNT de gran importancia en pueblos como Cazalla de la Sierra, Constantina, La Algaba, Herrera, Aznalcollar y algunos casos como sucede en la aldea como Corcoya que dependía de Badolatosa[35], que tenía una fuerte implantación cenetista, mientras en el pueblo predominaba el PSOE…; mientras que la central socialista UGT tenía una implantación que iba poco a poco, en aumento en toda la provincia, extendiéndose por todos los pueblos, aunque en algunos de ellos, como los anteriormente citados, no era predominante.


SECRETO

RIANO
FRANCISCO
GUADALCANAL
(Sevilla)

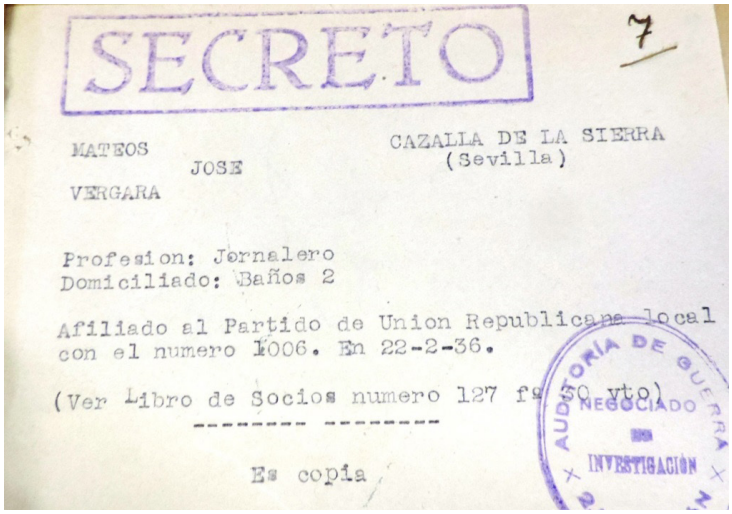
folio 89-2

Del comite local del Sindicato Unico de Campesinos (C.N.T.) y sostenedor del ideal del Comunismo libertario que preconizaba la (C.N.T.) con cuyo caracter firma un manifiesto contra la U.G.T.

(Ver expediente de Franco Gordillo Agustin D-1.)

ES COPIA

AUDITORIA DE GUERRA
NEGOCIADO DE INVESTIGACION
2ª DIVISION


SECRETO

7

MATEOS
VERGARA
JOSE
CAZALLA DE LA SIERRA
(Sevilla)

Profesion: Jornalero
Domiciliado: Baños 2

Afiliado al Partido de Union Republicana local con el numero 1006. En 22-2-36.

(Ver Libro de Socios numero 127 fº 70 vto)

Es copia

AUDITORIA DE GUERRA
NEGOCIADO DE INVESTIGACION

[35] PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *Badolatosa en el siglo XX. La lucha de un pueblo.* Sevilla: Aconcagua, 2015. Se puede ver el diferente comportamiento político que tuvieron los habitantes de Badolatosa y los de su aldea Corcoya.

ENFRENTAMIENTOS ENTRE PROPIETARIOS Y EL GOBIERNO. LA HUELGA DE CORCOYA

Francisco José ESCALERA GRANADOS

La lucha y el movimiento social en el contexto previo a la contienda civil de nuestro país es un fenómeno muy tratado por la historiografía de los últimos años, lo que nos permite observar la gran riqueza que van a componer las numerosas investigaciones existentes que han sido publicadas en las décadas que nos preceden, las cuales a su vez se encuadran de manera adecuada en dicho marco temático e histórico.

De esta forma, en el presente trabajo pretendemos dar algunas pinceladas breves sobre el proceso huelguístico desarrollado en el ambiente de la Segunda República (abril 1931 – julio 1936), centrándonos en el panorama rural sevillano y tomando como modelo de estudio la huelga que va a tener lugar en la aldea de Corcoya (territorio perteneciente al municipio de Badolatosa), hacia el 1 de abril de 1936, durante la legislatura del Frente Popular (febrero 1936 – julio 1936).

El descontento social es un elemento común que va a estar presente durante la Segunda República, no siendo realmente algo exclusivo de este período, sino que es un componente general a lo largo del Nuevo Régimen, ya que la idea de no estar de acuerdo ya sea con el Estado, o con el sistema en sí, está inmersa en la propia naturaleza del ser humano, en tanto que se están perjudicando a los intereses del propio pueblo.

En este caso, nos estamos refiriendo a un descontento social que se puede reflejar en diversas escenas de tensiones y violencia durante la época en la que se desarrolla la primera democracia de la historia de España. Unas tensiones que van a tener su máxima expresión en el fenómeno de las huelgas, las cuales no dejan de estar presentes en el transcurso cronológico encuadrado entre abril de 1931 y julio de 1936. En suma, una serie fenómenos huelguísticos, fruto de una masa social descontenta, que ve en estas acciones un intento de ganar más derechos y favorecer sus intereses frente a los que protagonizan su represión.

La llegada de la Segunda República, y de la democracia, recogió tantas expectativas y tenía que satisfacer tantos deseos que pronto fomentó un desengaño que se fue extendiendo entre las masas sociales durante el desarrollo de este período. Era demasiado lo que se le exigía a esta nueva forma de gobierno en unos años protagonizados por la tensión constante, la depresión económica, y por

muchos otros fenómenos adversos. Una República que *"se encontró, en lo que a la tierra se refiere, con una situación inmovilista, mantenida a ultranza, fruto de la política decimonónica y de la restauración, (...), hasta el 14 de abril de 1931, fuera de los informes sociales y debates públicos, de parte del gobierno, y de una lucha campesina sin tregua, de parte de los trabajadores, casi nada positivo y práctico se hizo en orden a solucionar la llamada "cuestión agraria" y la crisis agraria andaluza"*[1].

Es en este sentido en el que debemos de citar al menos la *Ley de Reforma Agraria* que se va a promulgar en 1932, siendo uno de los proyectos más ambiciosos que va a tener lugar durante este período cronológico. Se trata de un intento de mejorar la situación agraria tan negativa por la que estaba pasando el Estado, la cual se va a llevar a cabo a través de un organismo como es el *Instituto de Reforma Agraria*. Sin embargo, la lentitud fue una de las grandes pautas que marcaron este proceso, cuyos resultados no fueron los esperados. El miedo se apoderó del sector agrícola, en tanto que fueron muchos los que temían un futuro negativo e incierto de sus explotaciones, de ahí que dicha reforma contemplara detractores desde el primer momento. Además, hemos de decir que la situación agraria en cuanto a la distribución de la propiedad no disfrutó de consecuencias positivas, siendo un buen ejemplo de ello la extensión de la desigualdad existente en este ámbito, especialmente en el mundo rural andaluz.

Una desigual distribución de la tierra que podemos tomar como uno de los factores claves en el que situar el origen de las injusticias sociales en regiones como la situada en el sur de España. Fenómeno que va a ser resultado de una serie de procesos que se va ir gestando poco a poco durante siglos, de forma que se van a consolidar durante la centuria decimonónica.

En suma, todo ello causará una situación de malestar social y crisis en el terreno agrícola, la cual se va a intentar mejorar durante el período republicano, no consiguiéndose los fines proyectados, lo que hizo que el ámbito rural no asumiera cambios realmente radicales, manteniéndose por tanto la desigualdad y la injusticia social, generándose a su vez un caldo de cultivo muy propicio para el desarrollo de movimientos huelguísticos protagonizados por el pueblo rural.

Sin embargo, antes de proseguir, debemos de tratar unos de los tópicos más frecuentes que se suelen asociar con este ámbito. Nos estamos refiriendo a la idea que durante algún tiempo ha sido defendida por una parte importante de la historiografía española, es decir, la cuestión de que la relación entre la conflictividad social y el período comprendido entre abril de 1931 y julio de

[1] BERNAL, Antonio Miguel. *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*. Barcelona: Ariel, 1974, p. 139.

1936, es una relación de causa y efecto. De esta manera, hay autores, como el investigador sevillano Joaquín Octavio Prieto, el cual contempla que "una afirmación con semejante rotundidad no es correcta, y a la que hay que hacerle varias objeciones de importancia, sobre todo porque la conflictividad social, que fue intensa durante la segunda república, parece que estuvo algo más conectada con la crisis económica que se inicia en los últimos años de la década de los años veinte y con la crisis de la monarquía, que con las libertades políticas que se alcanzan con la constitución de 1931; sin olvidar que muchas de las reformas que se realizan durante el denominado bienio progresista, fueron causa directa de conflictos sociales, sobre todo las relacionadas con la tierra; siendo muchos de estos conflictos provocados por la negativa de tierras a respetar las nuevas leyes que pretendían mejorar la situación laboral de los jornaleros"[2].

Por tanto, y enlazando con los párrafos anteriores, hemos de afirmar que no podemos caer en los planteamientos que muchos autores han defendido, e incluso defienden actualmente, acerca de la conflictividad social que se va a desarrollar durante el período al que estamos dedicando el presente trabajo. No se trata de una relación recíproca entre ambos elementos (República – movimiento social), sino que este último va a ser resultado de una serie de procesos anteriores que hacen del mundo rural un terreno poco desarrollado y perjudicial para todo aquel trabajador que se preste a ello. Situación que a va a intentar ser eclipsada mediante la citada *Ley de Reforma Agraria* de 1932. Sin embargo, los problemas no se vieron solucionados, en gran medida a causa de la desobediencia a dicha legislación que van a llevar a cabo la mayor parte de los propietarios agrícolas. Fenómeno que fomentará un clima social caldeado lo que favorecerá al desarrollo de huelgas y movimientos sociales.

En general, unas huelgas que no vamos a encontrar solamente por tanto durante la etapa republicana, sino que viene siendo algo común en las décadas precedentes, en tanto que la situación del campo andaluz prácticamente no había variado con el paso de los años a lo largo del Nuevo Régimen. Así, debemos de hacer hincapié en este área, el cual va a ser el punto central de este trabajo.

Para tratar adecuadamente el fenómeno huelguístico, en este caso en la provincia de Sevilla (ya que es el territorio donde se encuadra la huelga de Badolatosa – Corcoya), tenemos que tener en cuenta el nombre de Fernando Pascual Cevallos y su obra *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*[3].

[2] PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. "Huelgas y política agraria en Estepa (1930 – 1936)", en VV. AA. *Miscelánea Ostipense. Estudios sobre historia de Estepa.* Estepa, 2013, p. 73.
[3] PASCUAL CEVALLOS, Fernando. *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1983, pp. 99-102.

Gracias a las fuentes del momento, especialmente aquellas que provienen del terreno periodístico, podemos saber que fueron aproximadamente unas 238 huelgas las que tuvieron lugar en el mundo rural sevillano durante el período conocido como la primera democracia española. Huelgas que se van a extender a lo largo de los años que contempla esta etapa, y a su vez, entre los diversos meses que componen a éstos. De esta manera, es en los meses de mayo y junio en los que se van a concentrar el mayor número de huelgas, y justamente detrás de los mismos, el marco cronológico comprendido entre septiembre y diciembre. Es decir, en un total de seis meses (la mitad del año), podemos enmarcar el 97,2% de las huelgas y de la conflictividad social en el terreno rural sevillano.

¿Por qué prácticamente la totalidad de las huelgas se sitúan en estas dos etapas mensuales? Cuestión que va a tener su explicación justificada en el terreno de la recolección de frutos. Es decir, nos situamos ante los dos marcos cronológicos en los que se produce la recolección de las dos principales cosechas que sustentan el campo andaluz. En primer lugar, la recolección de cereales durante los meses de mayo y junio, mientras que en el período comprendido entre septiembre y diciembre se recolecta y se recogen las aceitunas de verdeo y de molino. De ahí que la mayor parte de las huelgas en el mundo rural sevillano, y en extenso el andaluz, tengan lugar en estos períodos de tiempo a lo largo del curso anual.

Por su parte, el resto de los fenómenos huelguísticos van a tener lugar durante los meses comprendidos entre febrero y abril, a los que hay que añadir el mes de agosto. Huelgas que venían a suponer alrededor del 6,7% del total, y las cuales eran gran muestra del paro estacional que vivía el campo andaluz y sevillano tras el final de los períodos de recolección, anteriormente mencionados. Movimientos que estuvieron desarrollados en base a una solidaridad mostrada por el conjunto de la población rural con aquellos jornaleros que se vieron inmersos en una situación de paro laboral. Ello generaría una gran división entre el pueblo y aquellos burgueses que dominaban a nivel local, de forma que en ocasiones en determinados municipios el conflicto civil estuvo muy cerca. Sin embargo, al ser huelgas que no respondían a convocatorias a nivel provincial, su repercusión en la prensa era menor, a no ser que se tratara de un enfrentamiento que tuviera como consecuencia situaciones realmente violentas.

Si marcamos una línea temporal en relación a estos conflictos sociales durante la etapa republicana, es necesario advertir que hacia 1931 y 1932, la causa principal de las huelgas no deriva ni de la fijación de salario ni de las condiciones de trabajo, sino que vienen determinadas por el hecho de que están encabezadas por la CNT, lo que hace que éstas se vean inmersas en el seno del propio enfrentamiento que van a protagonizar los anarcosindicalistas contra el

régimen, de ahí la negativa que van a plantear los protagonistas de las mismas a la hora de aceptar la legislación republicana que se va a proyectar en relación al mundo laboral.

Sin embargo, cuando el socialismo comienza a dirigir las huelgas (desde 1933 aproximadamente), especialmente a través de la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT), las luchas campesinas y los movimientos sociales del mundo rural sevillano no desbordarían el encuadre sindical que se había instaurado durante el régimen republicano. Así, desde el momento que los nuevos jóvenes dirigentes de la FTT toman posesión de sus cargos, comienza a merodear entre sus mentes la idea de declarar una huelga general, de forma que se pronunciaban en favor de la revolución sin ningún tipo de pudor bajo las consignas de la UGT y el PSOE[4]. Todo ello generaría un cambio en los jornaleros, los cuales se posicionarían en favor de la lucha de masas de forma conjunta a la de la acción política. De esta manera, "si durante el primer bienio las huelgas se realizan contra los jurados mixtos, suponiendo, en suma, un desafío al nuevo régimen, las de los dos años siguientes se convocan en apoyo de las decisiones tomadas por los jurados"[5]. Sin embargo, a pesar de que tradicionalmente este cambio se ha relacionado con la radicalización de la FTT, ello no significa que el Partido Socialista se inclinara hacia unos posicionamientos revolucionarios en el terreno agrícola y la cuestión agraria, sino más bien a todo lo contrario, es decir, hacia una defensa del programa establecido, lo que supuso una reducción de los conflictos entre los socialistas y los anarcosindicalistas que tanto se dieron entre 1931 y 1932.

Son los años finales de la Segunda República (1935 – 1936), los que van a caracterizarse por un menor número de fenómenos huelguísticos. De esta manera, la conflictividad social fue mínima en 1935, en gran parte debido a la debilidad que mostraban las organizaciones campesinas a causa de la represión que se había ejercido contra las mismas anteriormente desde el poder central. Sin embargo, es a partir de 1936 cuando las huelgas vuelven a suponer un porcentaje importante, pero sin llegar al nivel de los dos primeros bienios anteriormente tratados. Años en los que las luchas agrarias no fueron de gran duración ni de intensidad alta, y entre las cuales debemos de destacar la huelga que es protagonista de nuestro trabajo, es decir, la huelga de Badolatosa – Corcoya del 1 de abril de 1936.

Antes de pasar a analizar dicho conflicto social, me gustaría dedicar unas breves líneas a la situación huelguística en la que se encuentra durante estos años el marco geográfico en el que se encuadra la huelga de Badolatosa – Corcoya, es decir, la comarca sevillana encabezada por el municipio de Estepa. De esta

[4] MACARRO VERA, José Manuel. *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931 – 1936).* Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000, p. 343.
[5] PASCUAL CEVALLOS, Fernando, *Luchas agrarias en Sevilla…*, *op. cit*., p. 100.

manera, para apoyarnos en nuestra investigación vamos a tomar como referencia los trabajos del historiador sevillano Joaquín Octavio Prieto Pérez, destacando *Estepa. De Primo de Rivera al franquismo*[6], y su artículo en la obra conjunta *Miscelánea Ostipense*[7].

Las primeras huelgas que se van a producir en la comarca estepeña no van a tener lugar durante el período republicano, sino que hemos de situarlas en unas fechas anteriores, concretamente en los años finales de la dictadura de Primo de Rivera. Es a partir de la proclamación de la Segunda República cuando la manifestación de los jornaleros se incrementó a cotas más elevadas. Una serie de conflictos rurales y sociales que van a presentar las características generales que hemos descrito anteriormente para el panorama general andaluz y sevillano. Así, las relaciones laborales, las cuales eran muy tensas, y que habían sido heredadas de la etapa primorriverista, no se aplacaron cuando se instalaron en el poder municipal los diversos gobernantes republicanos. Todo ello generó un número de huelgas elevado para esta comarca, y entre las cuales va a destacar el conflicto que se va a producir en el municipio de Gilena el 9 de octubre de 1931. Enfrentamiento que nos puede servir de precedente antes de entrar de lleno en la huelga que nos toca tratar.

En ese sentido, remitiéndome a unas investigaciones anteriores, he de afirmar que las elecciones municipales que tuvieron lugar en mayo de 1931 en la localidad de Gilena causaron un bipartidismo presente en las mismas instituciones locales (7 concejales PSOE, 4 Izquierda Republicana). Un bipartidismo que hizo crecer las tensiones hasta el punto de que los grandes propietarios y latifundistas, miembros del partido de Martínez Barrio, formaron un sindicato patronal, en el que los diferentes obreros afiliados tendrían el trabajo asegurado. Ello provocó más tensión aún frente aquellos obreros cuya relación estaba más vinculada con el sindicato de UGT. Todo ello daría lugar a situaciones complejas y problemáticas como la que nos disponemos a analizar. Así, aquellos jornaleros sin trabajo, y afiliados a UGT, decidieron marchar hacia una hacienda o finca cercana denominada *"El Cortijo del Marqués*" (perteneciente al Marqués de Estepa y Duque de Infantado), para intentar boicotear la labor de aquellos jornaleros que estaban afiliados al sindicato patronal y que, por tanto, tenían trabajo. Acción que no generó males mayores en la zona periférica por la presencia de la Guardia Civil, a diferencia de la situación trágica que tiene lugar en el retorno al municipio, donde se produciría un duro enfrentamiento (9 de octubre de 1931) cuyo resultado

[6] PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. *Estepa. De Primo de Rivera al franquismo.* Sevilla, 2018, pp. 187-218.
[7] PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio, "Huelgas y política agraria en Estepa…", *op. cit*., pp. 73-92.

fue múltiples heridos y asesinados, así como encarcelados. En definitiva, unos acontecimientos fruto del descontento social existente, y que van a dar lugar a una repercusión no únicamente provincial y local, sino también nacional[8].

Tras toda esta extensa introducción en la que se ha tratado de exponer una explicación breve en torno al panorama huelguístico durante el período que comprende la Segunda República, debemos centrarnos en el hecho que va a protagonizar el presente trabajo. Es decir, nos estamos refiriendo a la huelga que tiene lugar en la aldea de Corcoya (perteneciente al término municipal de Badolatosa) el día 1 de abril de 1936.

De esta manera, y antes de comenzar a analizar la huelga en sí, hemos de tratar de forma breve los motivos que llevaron a tal movimiento, y el encuadre tipológico en el que podemos encajar este proceso.

La huelga de Corcoya del 1 de abril de 1936 viene protagonizada en cierta medida por un enfrentamiento entre una masa social, perteneciente a dicha villa en su mayoría, y la fuerza de la Guardia Civil, a causa de la actuación previa que había tenido un propietario local. En ese sentido, podemos calificar este fenómeno como una de aquellas huelgas que tuvieron lugar en la Segunda República como consecuencia de la desobediencia que van a mostrar ciertos patronos y grandes propietarios con respecto al poder civil, o en este caso, municipal. Una desobediencia que marcaría el devenir de algunas de las luchas agrarias que se promovieron durante estas fechas, ya que tales opiniones no resultaban beneficiosas para la mayor parte del común de los diferentes pueblos que componen el cuadro geográfico andaluz. Es por ello que debemos de decir que muchas de las disposiciones civiles que establecían los poderes locales en estos años iban en relación con la política agraria que se estaba llevando a cabo desde el poder central, por lo que no es de extrañar que muchos de estos propietarios y grandes latifundistas viesen estas medidas con cierto recelo ya que suponía una reducción de algunos de sus beneficios, de ahí que frente a las mismas mostraran siempre, o prácticamente siempre, una opinión de desacuerdo. Ello, como es lógico, hacía reaccionar al pueblo dando lugar a importantes conflictos sociales, en tanto que nos vamos situando poco a poco en una época en la que el común tiene cada vez más voz, y así lo hace ver. De esta manera, en muchos de estos casos en los que las élites rurales se muestran contrariadas frente a las directrices civiles, como consecuencia directa, nos vamos a encontrar luchas y movimientos

[8] ESCALERA PÉREZ, Mª Encarnación y PRIETO PÉREZ, Joaquín Octavio. "Miseria, hambre y conflictividad social en la comarca de Estepa durante la Segunda República", en CASAS SÁNCHEZ, José L. y DURÁN ALCALÁ, Francisco (eds.). *España ante la República: El Amanecer de una nueva era, 1931.* Priego de Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba y Patronato Municipal Niceto Alcalá Zamora y Torres, 2011, p. 312.

huelguísticos que pueden dar lugar a fenómenos realmente tensos y con una importante violencia, como es el caso que vamos a tratar y que tiene lugar en la aldea de Corcoya.

En el Ayuntamiento del municipio de Badolatosa, en tanto que la villa de Corcoya pertenecía a su término municipal, según las declaraciones del alcalde de Badolatosa, el señor D. Manuel Cuadrado Cano, se dispuso días antes una distribución de trabajadores como se había hecho en otras tantas ocasiones, fruto del acuerdo común entre patronos y obreros. Hecho que vino refrendado mediante la firma de todos los participantes, excepto la de D. Francisco Hinojosa Lasarte, patrón o propietario del cortijo conocido con el nombre de "*Los Prados*". Resistencia que, unido a su falta de asistencia a las diferentes reuniones convocadas, fue sancionada por el gobernador civil (D. Antonio López Jiménez) con una multa de quinientas pesetas y dos órdenes de detención. Se trataba de una disposición, por tanto, ante la cual dicho individuo no estaba conforme ya que veía perjudicar sus propios intereses, por lo que mostró una actitud contraria y negativa ante la misma, de ahí que se entienda la sanción que le fue impuesta.

En vista de esta actitud, la villa de Corcoya se declaró en huelga por veinticuatro horas. Una huelga la cual fue convocada por un sindicato siendo parte del comité de dicho organismo individuos tales como Antonio Carrasquilla, Juan Soriano y Luis Cuadrado. De esta manera, al día siguiente de producirse tales hechos, el perjudicado (Francisco Hinojosa) se presentó en la villa ya que se celebraba una nueva reunión con el objetivo de convencer al mismo, de forma que incluso es el propio alcalde de Badolatosa (D. Manuel Cuadrado Cano) el que se le ofrece si el patrón firmaba hacer ver, con las hojas de riqueza de todos los patronos, que era injusta su clasificación de cincuenta y cuatro obreros. A pesar de esta nueva tentativa, Francisco Hinojosa siguió negando el acuerdo entre patronos y obreros, por lo que dicho alcalde lo mandó detener, siendo más tarde enviado a Sevilla por orden del gobernador civil en una conferencia que tuvo lugar en el municipio sevillano de La Roda de Andalucía.

Es por tanto ésta la situación que nos vamos a encontrar antes de que ocurran los sucesos que van a ser el principal objeto de estudio de este proyecto. Una investigación en la cual vamos a utilizar como pieza motora toda aquella información obtenida del juicio correspondiente, el cual se encuentra íntegramente en el Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla. Juicio cuyo contenido va en base a la causa Nº 68 – 396, establecida en el Fondo 8000 de dicho archivo, y concretamente en el legajo 106 / Nº 3020. Además del conocimiento captado de tales materiales, me remito a decir que me fue necesario para complementar este proyecto el uso de las fuentes periodísticas de la época (El Correo de Andalucía, El Liberal, ABC, etc.). Con todo ello, me dispongo a exponer

de manera detallada el conflicto social que tuvo lugar en la aldea de Corcoya el día 1 de abril de 1936, y que tuvo como resultado dos fallecidos (paisanos), y varios heridos, entre los cuales destacan tanto habitantes del municipio como individuos pertenecientes a la Guardia Civil, siendo todos ellos participantes en dicho proceso.

Francisco Hinojosa Lasarte era residente en el vecino pueblo de Alameda (Málaga) pero poseía en propiedad un cortijo (conocido como "*Los Prados*") en el término municipal de Badolatosa, muy próximo a la aldea de Corcoya. El propietario, consciente de que la huelga general afectaba a sus bienes y propiedades, en tanto que su cortijo iba a estar desocupado durante tres días al menos, decidió trasladar el ganado que tenía en dicho cortijo (unas cien cabezas de ganado mayor y trescientas cabras) a sus propiedades que se situaban en el enclave malagueño para poder alimentarlo y darle las condiciones adecuadas que necesitaba. Ganado el cual sería trasladado por una serie de individuos procedentes de Alameda, siendo estos los que conducirían a los animales hasta llegar al destino que se les había encomendado. Para lograr tal fin, y conociéndose la situación en la que se encontraban los habitantes de la villa de Corcoya, se concretó que este traslado sería apoyado por un conjunto de guardias civiles que escoltarían a los transportistas, así como a las bestias, para que el resultado fuese el esperado y sin que ocurriera ningún tipo de altercado en la operación.

Es por ello que a las nueve y media de la mañana del día uno de abril de 1936, el guardia primero, Ambrosio Soriano Borjas, y el guardia segundo, Cristóbal Andrade Cascajosa, ambos del puesto del pueblo cercano de Pedrera (Sevilla), llegaron a la aldea de Corcoya siendo recibidos por el cabo comandante del puesto de Badolatosa (Fermín Alfaro Manzanares), el cual les ordenó marchar hacia el cortijo de "*Los Prados*" para llevar a la práctica lo anteriormente descrito. Cuando llegaron a su destino se encontraron en dicha finca al cabo del puesto de Alameda, Manuel Pola Villar, junto a dos guardias civiles segundos de dicho municipio, los cuales son José Ruiz Jiménez y Manuel García Ropero, más el trompeta de la guardia civil Manuel Lara Corpas, también del término municipal de Alameda. Cuatro individuos del enclave malagueño que habían llegado hasta Corcoya puesto que el cabo comandante de Alameda recibió por la mañana una orden telefónica del Sr. capitán de la Segunda Compañía de la Comandancia de Sevilla de la Guardia Civil del Exterior para que se protegiera el trayecto del ganado que era propiedad de D. Francisco Hinojosa Lasarte, habitante de Alameda. Proteger ya que los vecinos de la finca se oponían de forma violenta a que el ganando saliese del cortijo antes citado. En dicha virtud, y haciéndose acompañar por los tres guardias civiles mencionados, sobre las nueve horas dio escolta, en dirección Corcoya, a las personas de Alameda que se disponían a conducir al ganado (entre los cuales destacan nombres tales como Emilio Peláez, Pedro Valencia y su hijo, Antonio

Valencia, Isidro Dorado, José Torres y Teodoro Camacho (conductor); nombres que han sido ofrecidos por los diferentes declarantes). Todos se presentaron en el cortijo de Corcoya, a cuya entrada estaba la pareja de guardias de Pedrera. Tras ello, y por lógica, los guardias civiles del puesto de Pedrera se pusieron a las órdenes del cabo del pueblo de Alameda, a la vez que todos ellos se colocaron en sus puestos y en sus respectivas disposiciones en el cortijo.

En esos momentos aparecieron numerosos paisanos, pertenecientes a la aldea de Corcoya en su mayoría, los cuales mostraban una actitud hostil frente a los vecinos del municipio de Alameda que pretendían, bajo la protección de la fuerza de la guardia civil, sacar el ganado de la finca de Francisco Hinojosa y trasladarlo al enclave malagueño, como anteriormente se ha expuesto. Una muchedumbre que estaba incluso armada con elementos convencionales (bastones de hierro, palos, etc.), y la cual desde el primer momento increpó con insultos ("*esquiroles…*") tantos a los civiles como a la fuerza, e incluso haciendo uso de piedras como piezas arrojadizas contra los mismos.

De esta forma, todo el ganado compuesto de cabras y mulas salió del cortijo con dirección a Alameda según lo previsto, pero a unos doscientos metros de salir fue imposible proseguir en tanto que ese número importante de vecinos, especialmente mujeres y varones jóvenes, intentaron impedirlo, a pesar de que se les procuró convencer, por parte de las autoridades allí presentes, de que no actuaran de dicha manera. Así, armados con piedras y palos obligaron a la fuerza a retroceder hasta el cortijo, junto al ganado y a los individuos encargados de su transporte. Situación en la que la fuerza se vio abordada de tal manera que se ordenó cargar armas y, viendo que la muchedumbre avanzaba, el cabo mandó encerrar al ganado, disponiéndose tras ello a hablar con un dirigente paisano para convencerle de que irían a charlar con el alcalde para que éste intermediara en aquella situación y definitivamente se arreglara el asunto. El ganado hostigado por la población fue encerrado, mientras que el dirigente que habló con el cabo amenazó al mismo. A la vez que el ganado se guardaba en el cortijo, los conductores abandonaron a los animales y se fueron corriendo a través del campo, por orden del cabo, en busca de los automóviles en los cuales habían venido. Haciendo uso de un camino particular lograron marchar hasta llegar a un cortijo que lleva por nombre el de "*Los Chacones*", donde pudieron coger la carretera y finalmente dirigirse hasta el municipio de Alameda.

Sin embargo, lograron escapar todos ellos a excepción de un individuo. Nos estamos refiriendo a José Torres Almagro[9], de 62 años, un carpintero al servicio del dueño del cortijo, el cual fue requerido por éste para que con otros procedieran al traslado del ganado desde el cortijo hasta Alameda. Ante esta situación, la muchedumbre no paró de insultarle y abuchearle, a lo que éste intentó huir pero el cabo le ordenó quedarse ya que no iba a estar más seguro que allí bajo la protección de la fuerza, por lo que el individuo hizo caso omiso y permaneció en el lugar, a pesar de la situación tan tensa que se estaba viviendo. Aún así, era más preferible que ir sólo, ya que la probabilidad de ser cogido por los paisanos que allí se encontraban era mucho mayor.

La gran masa social siguió mostrando una actitud violenta y hostil, especialmente a consecuencia del empuje alentador que mostraban muchas mujeres. Un conjunto de personas observó la situación tan dramática en la que se encontraba el vecino malagueño que había acudido a trasladar el ganado. Es por ello que gran parte de la muchedumbre puso sus miras en tal individuo, de manera que no fueron pocos los que pretendieron lincharle y maltratarlo.

El cabo de Alameda, Manuel Pola Villar, al percatarse de la situación tan delicada en la que José Torres se veía envuelto, fue en su auxilio, por lo que no tardó en entrar en disputa con los diferentes agresores. Así, y al igual que el cabo de Alameda había hecho instantes antes, el guardia segundo del puesto del municipio de Pedrera, Cristóbal Andrade Cascajosa, observó la dificultad que estaba pasando dicho cabo y fue en su ayuda, desarrollándose como consecuencia una lucha entre ambas partes que duró varios minutos, tal y como afirman los diversos declarantes de este juicio. Como resultado, el guardia Cristóbal Andrade fue derribado por unos cuantos paisanos que contra él disputaban con palos y piedras, de forma que cayó al suelo por culpa de un golpe en la cabeza, faltando realmente poco para que perdiera incluso el conocimiento. Aprovechando tales circunstancias, los individuos que rodearon al guardia Andrade, intentaron arrebatarle su fusil de combate. Sin embargo, el resultado no fue del todo satisfactorio, ya que no lo consiguieron, pero no se dieron por vencidos, quitándole finalmente el arma reglamentaria, la cual se trataba de una pistola marca *Star*, número 26993, de nueve milímetros de calibre. Durante la trifulca, el cabo Pola Villar declara incluso que le pasaron cerca tres o cuatro disparos sin saber de dónde venían ni quién los hizo, hasta que acabaron los sucesos. Entonces fue cuando ya dedujo que provenían del arma arrebatada del guardia civil Cristóbal Andrade.

[9] Hay ocasiones en las que también es posible encontrarlo en las fuentes con un apellido diferente (José Torres Romero), en función de los declarantes o del documento analizado (hay incluso quien lo reconoce con el nombre de Joaquín, pero son los menos).

Los demás guardias que se encontraban allí, al percatarse de que sus compañeros y el civil de Alameda se encontraban en peligro, no dudaron en hacer uso de sus armas y disparar contra la multitud que ante ellos se postraba, sin que el cabo hubiera mandado dicha orden. Es por ello que poco a poco la masa social se fue dispersando. El resultado de esta acción tan violenta fue el asesinato de José Escalera Zambrana, vecino de Corcoya, y la muerte de Francisco Delgado Zambrana, el cual había sido trasladado hasta su hogar, falleciendo más tarde, a consecuencia de las graves heridas que le habían causado los disparos. Además, resultaron heridos leves los individuos Juan García Fuentes y Antonio Cuadrado Fuentes, ambos residentes en la aldea sevillana, y que tardaron en estar totalmente recuperados para ejercer su oficio un total de treinta días el primero, y unos cuarenta días el segundo, y sin tener ningún tipo de deformidad al respecto.

Al escuchar los disturbios y los diferentes disparos, acudió al lugar de los hechos el alcalde del municipio de Badolatosa, D. Manuel Cuadrado Cano, junto al cabo e individuos pertenecientes a la fuerza de la guardia civil de dicho pueblo, que se encontraban en Corcoya. De esta manera, al llegar, se encontraron a la guardia civil desplegada en la parte sur del cortijo y a la muchedumbre a unos cincuenta metros de ésta, situándose entre ellos la figura de un hombre muerto en el suelo (José Escalera Zambrana), mientras lo examinaban dos o tres personas. En tales circunstancias, el alcalde de Badolatosa impuso su autoridad, estableciendo que los paisanos se marcharan a sus respectivas casas y ordenó que la fuerza permaneciera en el cortijo. Por su parte, el cabo Pola Villar, entre otros, informó a Manuel Cuadrado de lo sucedido instantes antes, pidiéndole incluso que se personara un médico en aquel lugar. Así, más tarde, al llegar el médico titular (Manuel Ruz Alfaro) al cortijo, se encontró a unos diez metros de las paredes del mismo con el cuerpo de José Escalera, de unos veinte años de edad en posición decúbito supino, con una pequeña inflamación en la pierna izquierda, el brazo izquierdo extendido por el suelo y el derecho apoyado en el pecho. El médico certificó el fallecimiento del individuo el cual se mostraba con una herida en el hombro izquierdo y con varias manchas de sangre en la ropa. El juez dispuso el levantamiento del cuerpo sin vida y su traslado al depósito municipal. Además, Manuel Ruz Alfaro reconoció a Francisco Delgado Zambrana, el cual presentaba una herida por arma de fuego habiéndole entrado el proyectil al nivel de la aorta ilíaca del lado derecho, saliéndole tal elemento por el mismo lugar del lado izquierdo, lo que le dejó en un estado muy grave. Asimismo, examinó a Juan Manuel García Fuentes y a Antonio Cuadrado Fuentes, los cuales presentaban sendas heridas por rozadura de bala, por lo que presentaban un pronóstico leve. Además, fue revisado el guardia civil Cristóbal Andrade, el cual mostraba algunas contusiones en la región occipital y deltoidea, y José Torres Romero, que tenía una

contusión en la región occipital también, presentando ambos un pronóstico leve. Horas más tarde, dicho médico informaría de la muerte de Francisco Delgado Zambrana.

Después de haber sido informado y tener noticia de estos hechos, el teniente de la Guardia Civil de Estepa, Víctor Carrasco Jiménez, marchó hasta la aldea de Corcoya, comenzando a practicar las diligencias necesarias y convenientes para tener en conocimiento los nombres de aquellos que protagonizaron las agresiones a la fuerza de la guardia civil en aquel territorio. De esta manera, recorrió la villa en unión de la fuerza agredida, pasando por las diferentes calles, tabernas y establecimientos de la aldea, realizando preguntas en diversas casas particulares logrando así que por la fuerza fueran reconocidos y detenidos hasta diez individuos a falta de comprobar si formaban parte del grupo de manifestantes que se establecieron en las inmediaciones del cortijo cuando tuvieron lugar los hechos. Detenidos los cuales fueron trasladados a la prisión del municipio sevillano de Estepa, donde declararían días más tarde (5 de abril) ante el juez. Entre ellos destacan el herido Antonio Cuadrado Fuentes, José García Fuentes, José Ruíz Carrasquilla, Juan García Fuentes, Francisco Cuadrado Pérez, Antonio Zambrana Giráldez, Juan Chacón Borrego, Juan José Córdoba García, Felipe Orejuela Carrasquilla y Manuel Soria Ruiz.

Las gestiones para buscar la pistola comenzaron por recorrer los alrededores del citado cortijo, en busca de los casquillos, así como el arma por si hubiese sido arrojada después de haberse utilizado. Más tarde, el teniente Víctor Carrasco preguntó a varios individuos para saber quién arrebató el arma, no consiguiendo resultado alguno. Por su parte, los comandantes del puesto de Casariche, Jauja, Alameda, la Roda de Andalucía y Badolatosa tenían órdenes escritas para efectuar trámites para lograr este objetivo, de manera que informarían y darían cuenta una vez pasados ocho días para observar los resultados de la investigación.

El día dos del mes de los hechos (es decir, al día siguiente), dicho teniente Carrasco receptó una orden del capitán de la Compañía, que a su vez recibió de parte del gobernador civil, D. Antonio López Jiménez, para que desconcentrase toda la fuerza y que cada uno de los guardias civiles marchara a su respectiva residencia familiar. Es por ello que desde las diez de la mañana se retiró la fuerza al cortijo no quedando ninguna vigilancia en el pueblo, siendo paralizadas totalmente y momentáneamente las gestiones para la busca y captura de los agresores y de la pistola arrebatada.

Dicho día se presentó en Corcoya a las once horas un conjunto de guardias de asalto al mando del teniente D. Antonio Soler Var, enviados por el gobernador civil para garantizar el orden, y encontrando en este municipio a un capitán y a un oficial de la guardia civil. Un teniente Soler que se encontró un territorio realmente tranquilo, sin tener parangón con lo que allí había ocurrido horas antes. Además, no practicó ningún tipo de diligencia con respecto a los sucesos ocurridos el día 1 de abril, ya que ninguna autoridad competente le ordenó tales gestiones.

Además, en esta misma fecha, y tras una orden, se lleva a cabo la autopsia de los dos fallecidos a causa de los hechos. Autopsia que llevan a cabo el médico titular anteriormente citado (Manuel Ruz) y el forense del partido Diego Martínez Rodríguez, teniendo lugar en el cementerio municipal situado en la aldea de Corcoya, y estando presentes otros individuos como el secretario y el alguacil.

Habiéndole practicado la autopsia a Francisco Delgado Zambrana, de unos sesenta años, de complexión fuerte, y al cual se le despojó de sus vestiduras, se puede decir que presentaba un enorme edema que le desfigura completamente el rostro, mientras por la fosa nasal le salía bastante cantidad de sangre, teniendo abundantes flictenas, entre otras cosas. Además, mostraba un orificio de entrada de proyectil en la fosa iliaca izquierda con bordes carbonizados y ligeros hematomas alrededor, y otro orificio de salida en la fosa iliaca derecha, un poco mayor que el anterior. Abierta la cavidad torácica se encuentran con pulmones antracóticos, mientras que en el corazón había muestras de sangre líquida. En cuanto a la cavidad abdominal, encontraron gran cantidad de sangre líquida y los intestinos presentaban algunas perforaciones, pudiendo observar hasta un total de cuatro, habiendo sido alguna de ellas abiertas por un estallido. Finalmente, los médicos certifican que la muerte de Francisco Delgado se debe a una hemorragia interna y por los intensos golpes.

Tras ello despojaron las vestiduras del cadáver de José Escalera Zambrana, el cual aparentaba tener unos veinte años, presentando una complexión física mediana. Los individuos allí presentes observaron como por el orificio bucal manaba sangre líquida, mientras que en la línea axilar anterior derecha presentaba un orificio de entrada de proyectil, y en la axila izquierda el orificio de salida del mismo, habiéndole atravesado el brazo, por tanto. Además, comprueban que no existen fracturas en las costillas, por lo que el orificio de salida y de entrada están situados en espacios intercostales. Al abrir la cavidad craneana se encuentran con el cerebro anémico, mientras que, al observar la cavidad torácica, descubren un orificio de entrada en el lóbulo pulmonar superior derecho y un orificio de salida en el lóbulo superior izquierdo. Abierto el pericardio se encuentran con abundante

sangre líquida, así como con la aorta ascendente en grandes desgarros. En ese sentido, y teniendo en cuenta todo lo citado, los profesionales certifican la muerte del individuo a causa de una fuerte hemorragia interna.

Una vez realizada la autopsia, el juez Sr. Soria, dispuso que se les diera sepultura a los mismos cadáveres en el cementerio de la aldea, fijándose con exactitud el lugar donde tenga lugar la inhumación, haciéndose contar por diligencia, e inscribiendo las defunciones de los individuos en el registro civil. Esto último fue llevado a cabo por D. Pedro Soria León, juez municipal suplente en funciones y encargado del registro civil de la villa de Badolatosa, el cual certificó la inscripción de los dos fallecidos en el registro civil con el número 326 (Francisco Delgado Zambrana), y el número 327 (José Escalera Zambrana).

El día 5 de abril de 1936, en Estepa, se proclamaba el auto que declaraba la libertad de los individuos detenidos ya que tras las diligencias practicadas no se deducen responsabilidades de orden criminal contra éstos en la presente causa, en tal forma que a lo más que se le puede acusar es a estar presentes en el momento de la agresión contra la fuerza sin ser partícipes de ella, de ahí que se lleve a cabo esta medida. Unos individuos los cuales habían sido detenidos por supuesta agresión a la fuerza, por peligrosos por sus ideas extremistas, pertenecientes todos al partido político "Confederación Nacional del Trabajo". Además, no se ha podido detener a José Bandera Capitán, el cual parece ser la persona que forcejeó con el guardia civil desarmado (Cristóbal Andrade), ni a dos mujeres de las cuales sólo podemos conocer sus nombres (Magdalena y Dolores), y que según algunos de los interrogados estuvieron presentes e incluso participaron en los altercados que estamos analizando en el presente trabajo.

En cuanto a la búsqueda del arma desaparecida del guardia civil Cristóbal Andrade, el día 6 de abril se efectuó un reconocimiento por los alrededores del lugar de los hechos por parte de la fuerza formada por el cabo de Badolatosa y los guardias segundos del mismo, José Gallardo Amador y Leonardo Díaz González, siendo estos tres acompañados de los testigos Manuel Cuadrado Cano, alcalde de Badolatosa, Manuel González Morales, guarda jurado, y Antonio Zambrana Ruiz, vecino de Corcoya. Búsqueda que dio como resultado, sobre las 11:30 horas, el hallazgo de la pistola marca *Star* en un barbecho lindante al cortijo. Arma que se hallaba con el seguro puesto, conteniendo una serie cartuchos en el cargador (un total de siete en perfecto estado) y ninguno en la recámara, de tal manera que parecía haberse usado. Los testigos no sabían quién podía haberla arrojado allí. Dicha arma pasó a poder del comandante del puesto de Badolatosa. Días más tarde (4 de mayo), en Sevilla sería revisada por los peritos armeros Pedro Delgado Ojeda

y José Quero Ruiz, los cuales afirmarían que la pistola se encuentra en perfecto estado de utilidad, aunque algo oxidada en la parte del cañón, tanto interior como exterior. Además, la recámara mostraba señales de haberse efectuado disparos con la misma, no pudiendo precisar la fecha de éstos, aunque debería oscilar, según los peritos, entre veinticinco y treinta días. Tras ello, el arma pasaría a disposición del juzgado.

Por otro lado, y en relación con el intento de las autoridades civiles y militares de conocer el autor de la agresión a la fuerza, el día 8 de abril ingresaba en la prisión del partido de Estepa el individuo y vecino de Corcoya, Francisco Delgado Chacón, en calidad de detenido por dicho motivo. Arresto que se justifica en base de que este individuo físicamente coincide con las características, que a su vez fueron descritas por los diferentes declarantes, de la persona que entabló conversación con el cabo de Alameda, Manual Pola Villar (el cual pretendía tranquilizar a las masas dirigiéndose a Francisco Delgado Chacón), y el trompeta de la guardia civil del mismo pueblo, Manuel Lara Corpas (que fue amenazado por éste incluso), y que por tanto fue el que dirigió a la muchedumbre encontrada en los alrededores del cortijo el día de los hechos.

Sin embargo, tras un reconocimiento en rueda el día 12 de abril en la prisión de Estepa, por parte del cabo Manuel Pola, y el trompeta Manuel Lara, a un total de seis individuos, entre los que se encontraba Francisco Delgado Chacón (siendo el resto José Rodríguez Gálvez, Andrés Gómez Rodríguez, Miguel Martín Lasarte, Manuel Álvarez Rodríguez y Antonio Rodríguez Vargas), el resultado fue negativo para la investigación y búsqueda del protagonista de la agresión de la fuerza, ya que ambos individuos indicaron que ninguno de los allí presentes se trataba de la persona que habló con ellos el día 1 de abril junto al cortijo de Francisco Hinojosa Lasarte. Como consecuencia, este mismo día se declaró la libertad del detenido Francisco Delgado Chacón por no resultar ser el autor de los hechos.

Por su parte, el juez de la causa, estimó que la fuerza de la guardia civil procedió en estricto cumplimiento de su deber al hacer fuego frente a la agresión de la que había sido objeto. Juez que indicó en su intervención dentro de la causa que uno de los hándicaps para no encontrar a los agresores de tales hechos fue la orden por la cual la fuerza de la guardia civil debía abandonar la aldea de Corcoya el día 2 de abril (un día después justo tras producirse los altercados en dicho municipio). Además, en cuanto a la actuación de los guardias civiles de los puestos de Badolatosa y Alameda, según nuestra la investigación, parece ser que no obraron en total acuerdo el día de los hechos en Corcoya por desconocer cada una de las fuerzas de cada puesto la existencia de la otra. Hecho que genera aún más imprecisión a la hora de llevar las diferentes diligencias dispuestas desde los

altos mandos. A ello se une la cuestión de que como cada uno de los individuos pertenecientes a ambas fuerzas no eran vecinos ni residentes de Corcoya, no conocían por tanto a la población de dicha aldea, por lo que tampoco lograron concretar más tarde quién llevó a cabo la agresión y los delitos allí cometidos el día de los hechos.

El 12 de julio de 1936, en Sevilla, se eleva a consulta de la Autoridad Judicial la causa por el secretario de la misma, Manuel Sila. Además, se entrega la causa, que consta de 123 folios útiles, y la pistola del guardia Andrade en la auditoria de guerra de la división correspondiente.

Por tanto, y para finalizar el análisis del juicio en sí, podemos decir que, como resultado, tras practicarse todas las diligencias posibles, la causa Nº 68 – 936 se instruye contra José García Fuente, José Ruíz Carrasquilla, Juan García Fuentes, Francisco Cuadrado Pérez, Antonio Zambrana Giráldez, Juan Chacón Borrego, Juan José Córdoba García, Felipe Orejuela Carrasquilla y Manuel Soria Ruiz, por delito de insulto a la fuerza armada previsto en el artículo 255 del Código de Justicia Militar.

Por último, no podemos dar por terminado el presente trabajo sin detenernos en reseñar de forma breve la repercusión mediática que tuvieron tales hechos. De esta manera, y acercándonos a algunos de los exponentes más destacados de la prensa nacional, y especialmente del ámbito provincial y local, encontramos diversas referencias a los altercados ocurridos en la aldea de Corcoya, el día 1 de abril de 1936.

> *"En Badolatosa, la guardia civil repele una agresión resultando un muerto, un herido grave y tres leves.*
> *…ayer en Badolatosa, con motivo de la huelga que sostienen los obreros agrícolas y al pretenderse sacar ganado de un cortijo, un guardia civil fue agredido, viéndose precisados este y sus compañeros a repeler la agresión.*
> *Como consecuencia de estos hechos resultaron un hombre muerto, otro herido grave y tres más leves, entre ellos una mujer, que al huir sufrió una caída…"*[10].
> *"…cerca de Badolatosa, en la aldea de Corcoya, donde hay huelga de campesinos, estos intentaban ir a sacar el ganado a un cortijo. La Guardia Civil trató de impedirlo.*
> *Un Guardia fue agredido y los compañeros repelieron la agresión, resultando un muerto, un herido muy grave y varios más heridos…"*[11].

[10] El Liberal, 3 de abril de 1936.
[11] El Correo de Andalucía, 3 de abril de 1936.

> *"Sangrientos sucesos en Huévar y en la Aldea de Corcoya.*
> *...En cuanto a la Aldea de Corcoya, dijo el gobernador que con motivo de la huelga que sostienen allí los obreros del campo, y al sacar el ganado de un cortijo fue agredida la Guardia Civil, y al repeler el ataque los guardias, resultó muerto uno de los agresores, otro gravemente herido y tres leves…"*[12].

En suma, podemos decir que la huelga que tiene lugar en la aldea de Corcoya el 1 de abril de 1936 no es una huelga tipo como las que se van a suceder a lo largo del período republicano, e incluso en los momentos previos a este marco cronológico. Sin embargo, sí que es un buen exponente para conocer la tensión social y la violencia existente en estos años.

Un contexto marcado por la lucha social, como tantos otros, que viene determinado especialmente por la situación económica por la que discurría el Estado y no tanto por el régimen político existente en el que tantos investigadores y estudiosos han intentado incidir. Es decir, la penuria económica y la crisis por la que estaba pasando la mayor parte de la población es, en buena medida, la causa de la tensión social que se vive en los años de la Segunda República. Una mala situación económica que hunde sus raíces en las postrimerías de la dictadura primorriverista, y que no surge de *ex novo,* por tanto, en este ambiente republicano.

Una reflexión que nos lleva a rechazar muchas de las tesis que propuso en su tiempo la historiografía española, y que aún muchos comparten, acerca de que el clima social tan caldeado que se vivía durante la primera democracia de nuestro país había que observarlo en clave política. Sin embargo, desde nuestra opinión, y desde nuestra humilde formación, creemos que el ambiente social de este tiempo tiene una relación más directa con las irregularidades económicas heredadas de las etapas históricas anteriores, que con el nuevo régimen político que apareció en nuestro país, el cual intentaba a su vez revertir dicha situación, más que empeorarla.

[12] ABC de Sevilla, 3 de abril de 1936.

LA REPRESIÓN FEMENINA EN AZNALCÁZAR (1936-1939)

Pedro José GARCÍA PARRA
Diego Antonio LEÓN GARCÍA

A Rosario Parra Asencio y María Calzado Sanz

"...hay que sembrar el terror,
hay que dar la sensación de dominio,
eliminando sin escrúpulos ni vacilación
a todos los que no piensen como nosotros..."
Emilio Mola. 19-07-1936.

Introducción y objetivos

Este trabajo analiza el alcance que la represión tuvo sobre un grupo de mujeres de Aznalcázar durante el transcurso de la Guerra Civil española. Veremos cómo la justicia implantada por el franquismo y también, aunque en menor medida, por los seguidores de la República, afectó a una serie de mujeres en Aznalcázar al amparo de las nuevas técnicas de la represión femenina, de la violencia de género, ya fuera a través del escarnio público (el rapado y la ingesta de aceite de ricino con el posterior paseo por las calles del pueblo), o en toda una retahíla de delitos tipificados como propiamente femeninos por el nuevo Estado.

El objetivo de este estudio de investigación es identificar algunas de las mujeres de Aznalcázar que fueron represaliadas. Para ello hemos utilizado la documentación procedente de la actividad de los tribunales militares de Sevilla y el archivo municipal de Aznalcázar apoyado por diversa información basada en fuentes de familiares de aquellas mujeres. La represión en la mujer es un tema que en los últimos tiempos ha alcanzado un especial interés dentro de la historiografía. La historia social de las *vencidas* indaga en la identidad política y social de la mujer. Gracias al trabajo que venimos realizando sabemos que aquel grupo de mujeres de Aznalcázar se convirtió en objeto de persecución a la par que los hombres. Sirva este trabajo, pues, para recordar y reconocer a las mujeres aznalcaceñas que sufrieron el castigo, la persecución y la violencia del nuevo régimen establecido, tanto a las que aparecen en nuestro estudio como aquellas otras que no hemos podido constatar.

El Bando de Guerra: la violencia institucionalizada

Durante el denominado en Andalucía como el *verano caliente* (julio de 1936), la eliminación física de todos aquellos hombres y mujeres enemigos del nuevo régimen se llevó a cabo al amparo del *Bando de Guerra*. El empleo del terror como eje central del nuevo Estado supuso la institucionalización del mismo, creándose para ello una serie de leyes que sancionaban y legitimaban la eliminación del vencido. A partir de marzo de 1937 se asiste al comienzo de la violencia institucionalizada; el engranaje represivo puso sus cimientos sobre la justicia militar, siendo los tribunales militares y los consejos de guerra el brazo ejecutor del sistema ideado por el franquismo. La normativa que se promulga desde el bando sublevado se encamina, además, a llevar a cabo una represión económica que, a costa de personas que no se adhirieron al golpe militar, permitirá financiar los esfuerzos de la guerra. De este modo, el nuevo régimen se hace dueño de los bienes del enemigo a través de las Comisiones de Incautación de Bienes y la Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas, que legitiman el expolio económico de los *vencidos*.

Las técnicas represivas contra las mujeres: la idea de purificación

La actividad de las mujeres de los pueblos controlados por los golpistas pasó a definirse según criterio de moralidad acordes a los nuevos cánones franquistas. Ser familiar, hija, novia o esposa de republicanos, o no ir a misa, o cualquier otra conducta que las autoridades políticas y eclesiásticas consideraran *de dudosa moral,* llevó a muchas aznalcaceñas a sufrir un escarnio público que pretendía servir de ejemplo para el resto de mujeres del pueblo que no siguieron la línea marcada por la dictadura, incluso a algunas de ellas se les prohibió vestir de luto por su novio o hermano fusilado. Fueron rapadas –la eliminación del cabello era para privarles de un signo de feminidad- y paseadas por la carretera y por la plaza principal del pueblo, normalmente después de la misa de los domingos, obligándolas a beber aceite de ricino, lo que les provocaba dolores gástricos y una gran diarrea, defecando mientras caminaban, lo cual aumentaba la humillación mientras eran obligadas a portar una bandera de España debiendo cantar, al mismo tiempo, el *Cara al Sol* brazo en alto. El espectáculo de estos paseos era presenciado por un público compuesto por los vecinos y vecinas del pueblo que a veces les insultaban y que estaban ansiosos de congraciarse con aquellos que tenían el nuevo poder en Aznalcázar.

La vejación que suponía la ingesta de aceite de ricino, el pelado y el paseo, tienen que ver con la idea de purificación, el purgante que quita los males de España. En un artículo publicado en la prensa falangista de la época titulado *Medicinando a España*, se recoge muy bien la esencia del uso del aceite de ricino como purgante que limpia y purifica a la patria, haciendo una comparación con la cirugía y proponiendo como solución la de *cortar por lo sano los males de España*.

Con ello se pretendía eliminar un modelo de mujer que impulsó la Segunda República, una mujer activa y libre que el fascismo rechazaba dado que para ellos las mujeres eran un *segundo sexo* solamente aptas para la reproducción y para realizar las labores del hogar, *sus labores,* además de las oraciones en la iglesia y sólo a veces les estaba permitido participar en actos benéficos como los organizados por el llamado Auxilio Social en el comedor situado en la plaza del Generalísimo Franco de Aznalcázar o en la llamada *Fiesta de la Flor* para la

recogida de limosnas con destino a la lucha contra la tuberculosis, en la *Fiesta de la Banderita* o en la asociación benéfica local llamada *Ropero de Santa Rita,* cuyo objetivo era facilitar la ropa para la primera comunión a las niñas más necesitadas, pero siempre sometidas a la tutela y autoridad omnipotente del marido que decidía por ellas.

El nivel de violencia contra las mujeres llegó a tal extremo que se resume a la perfección en el brutal y agresivo discurso del general Queipo de Llano en los micrófonos de Radio Sevilla que incitaba a la violación: *"Nuestros valientes legionarios y regulares han demostrado a los rojos cobardes lo que significa ser hombres de verdad y de paso también a sus mujeres (...) Esto está totalmente justificado porque estas comunistas y anarquistas predican el amor libre. Ahora por lo menos sabrán los que son hombres y no milicianos maricones. No se librarán por mucho que berreen y pataleen"*.

La identidad de las mujeres represaliadas

En este epígrafe se incluyen los nombres de las mujeres de Aznalcázar que sufrieron el castigo y la violencia del aparato franquista, aquellas sometidas al terror diario en su pueblo, las que debían presentarse en el cuartel de la Guardia Civil, las mujeres o parientes de presos que acudían a las puertas de las cárceles o al "barco de la muerte" *Cavo Carvoeiro* esperando noticias, en definitiva, las señaladas por el régimen. Un tipo de represión sufrida no cuantificable, siendo imposible medir el grado de humillación y de miedo vivido por aquellas mujeres, las cuales no ocuparon cargos políticos pero fueron sujetos de la legislación represiva del momento.

Gracias a la información proporcionada por familiares de algunas de estas mujeres y como resultado de una profunda labor de investigación a pie de campo, con gran esfuerzo de los propios investigadores, pues jamás contaron lo sucedido e incluso muchas de ellas lo ocultaron a sus propios hijos y nietos, podemos detallar la relación de mujeres víctimas de la represión, cuya nómina se nos antoja corta pues es posible que fuesen más aunque no poseemos información

al encontrase perdidos sus expedientes, si es que existieron. Las represiones contra ellas se produjeron en los meses de julio y agosto de 1936 y sus identidades son las siguientes:

- Josefa Delgado Delgado, *Josefa la Cana*. Nació en Aznalcázar el 4 de diciembre de 1879 y falleció el 1 de septiembre de 1964. Estaba casada con José Mellado Serrano con quien tuvo siete hijos llamados María, Soledad, Ana, Dolores, Pepe, Manuel y Francisco, este último era conocido como *Francisco el Zurdito,* uno de los aznalcaceños detenido y posteriormente fusilado en Sevilla. Rapada por su ideología socialista cuando contaba con 57 años.

- Carmen Sánchez Mellado, *Carmen la de Soledad.* Nació en Aznalcázar el 8 de julio de 1916 y falleció el 2 de febrero de 1996. Fue novia de Domingo García Bernal, fallecido en el frente de Madrid. Permaneció soltera durante toda su vida. Fue rapada cuando contaba 20 años siendo el motivo, según versión familiar, los comentarios realizados contra Queipo de Llano por la muerte de su novio.

- **Rosario Cabrera Moreno**, *Rosario Capacha*. Nació el 30 de agosto de 1895 y falleció el 4 de marzo de 1982. Estaba casada con Diego Jiménez Hernández y tuvieron cuatro hijos llamados Francisca, Josefa, Rosario y Juan. Bajo amenazas al mismo fue rapada por su ideología socialista a los 41 años de edad por su propio hermano Juan Cabrera que era barbero de profesión. Se libró de recibir el purgante de aceite ricino debido a que había dado luz recientemente a su hijo Juan Jiménez Cabrera al cual amamantaba.



Diego Jiménez y Rosario Cabrera

- María Jesús García Rodríguez, nacida en la calle de la Iglesia el 14 de diciembre de 1904, falleciendo el 22 de agosto de 1984. Fue esposa del concejal del PSOE Manuel Manfredi Fernández, *Nene Hito,* que ocupó el cargo de Primer Teniente de Alcalde del gobierno republicano que presidió Manuel Cuesta *Paleta* y estuvo presente en la *sanjurjada* de Aznalcázar el 10 de agosto de 1932, entregando las llaves del Ayuntamiento –secretaría e intervención- al comandante del puesto de la Guardia Civil Matías Moro Fuentes. Después de ser rapada a la edad de 32 años, sufrió la muerte de su hijo Francisco de 11 meses de edad ocurrida el 28 de noviembre de 1936. La certificación de defunción señala como causa de la muerte bronconeumonía y enteritis. El pueblo y sus familiares siempre achacaron el fallecimiento del pequeño a los sufrimientos y al estrés sufrido por su madre. María Jesús era prima hermana de Manuel Calero Rodríguez *Calerito,* uno de los aznalcaceños fusilados por la aplicación del bando de guerra en Sevilla, dándose la circunstancia de que su mujer María Jesús Sánchez Zurita estaba embarazada en el momento de la ejecución. Toda su familia era de ideología socialista.

- **María de la Rosa Moreno,** *María la de Gabino*. Nació en Bollullos de la Mitación el 4 de mayo de 1902 y falleció en Aznalcázar el 16 de diciembre de 1978. Se casó con Manuel García Rodríguez, *Manolito Seis Dedos,* el cual fue detenido e ingresado en el Centro Penitenciario de Sevilla del 19 al 31 de enero de 1934 por tenencia ilícita de armas. María, además de rapada cuando contaba 37 años, recibió maltrato físico sufriendo una fractura de costilla. Tuvo cuatro hijos llamados Mercedes, Gabino, Manuel y José. A dos de sus hermanos naturales de Bollullos de la Mitación, llamados Gabino de 31 años y Manuel de 41, les fue aplicado el bando de guerra siendo fusilados el 19 y 21 de diciembre de 1936, respectivamente.

- Josefa Cuervo Sánchez, *La Barbera.* Nació en Aznalcázar el 11 de febrero de 1899 y falleció el 22 de enero de 1979. Estaba casada con José Blaya Moreno, conocido como *El Laya*. Era tía de José Cuervo Castaño, *Barberillo,* que fue fusilado en Sevilla junto a Francisca Cuesta *Paca*. Un paraje del río Guadiamar cercano al puente de los trenes se denomina *El Barbero* por ser el lugar donde su abuelo, Manuel Cuervo Prieto, murió ahogado en 1908. Josefa y José Blaya tuvieron tres hijos llamados Antonio, José y Manuel, conocido como *El Manchao* el cual tenía fama por ser un buen cantaor de flamenco.



Josefa Cuervo Sánchez

- Dolores Díaz Márquez, *Dolores la Pinina*. Nació en Aznalcázar el año 1894 falleciendo el 25 de octubre de 1955 en su vivienda de la calle Millán Astray, hoy La Fuente. Se casó con Manuel Delgado Lozano con quien tuvo un total de 15 hijos aunque a su fallecimiento sólo vivían 10 de ellos. Residió durante varios años en el molino harinero conocido como *Molino de Roca* y fue allí donde nacieron varios hijos. Su hijo Alonso Delgado Díaz cumplió prisión en Cerro Muriano (Córdoba). Según hemos podido saber, el motivo de haber sido represaliada cuando contaba 42 años de edad era poseer en su casa varias camisas rojas negándose a quemarlas pese a las amenazas de un grupo de mujeres falangistas que se personaron en su vivienda.

- María Romo Lázaro, conocida como *María la Soriana,* nacida el 17 de abril de 1895 en Corteconcepción (Huelva) falleciendo en Aznalcázar el 5 de septiembre de 1980. Se casó con Anselmo Sanz García. Tuvieron cuatro hijos llamados Prudencio, Sixto, Eusebia y Martín. Pese a que hemos investigado al respecto, no se le conoce que hubiese ejercido actividad política alguna. Según sus familiares todo se debió a unos comentarios realizados en un lugar público.

- **Rosario Manfredi Fernández**. Nació en Aznalcázar el 25 de diciembre de 1900 donde se casó con Antonio Reina Aceija (Gilena, 13-03-1895) el 24 de diciembre de 1924. Uno de los motivos de ser rapada fue el haber enterrado en el cementerio local de San Felipe, el 17 de junio de 1931, a su hijo Francisco Reina Manfredi, con tan solo cuatro días de vida, envuelto en la bandera republicana. Rosario pertenecía a una familia considerada de izquierdas. Era hermana de Manuel Manfredi Fernández *Nene Hito*, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español y Primer Teniente de Alcalde durante la alcaldía de Manuel Cuesta *Paleta*. Su esposo Antonio falleció el 24 de enero de 1977 en Aznalcázar. Fue reclutado junto a otros aznalcaceños para ser todos ellos trasladados al frente de batalla, aunque fueron nuevamente enviados al pueblo al poco tiempo al tratarse de un error administrativo debido a las edades avanzadas que tenían. Su hija Rosario nos relató que en su niñez jugaba con la trenza de pelo que le fue cortada a su madre y que conservaba guardada en una caja de cartón.



Rosario Manfredi Fernández

Por transmisión oral hemos podido saber que muchas de ellas fueron rapadas por un barbero llamado Manuel Navarro Jurado conocido como *El Niño Justo,* el cual se prestaba voluntario para realizar el citado trabajo presumiendo de ello ante los cargos destacados de la Falange local. Hemos tratado en el siguiente epígrafe la mención a dos mujeres represaliadas de las que hemos obtenido documentación oficial de sus respectivos expedientes. Ellas fueron Francisca Cuesta Franco, apodada *Paca*, fusilada al igual que otras 500 mujeres en la provincia de Sevilla, y María García Bernal, detenida por pronunciar frases consideradas ofensivas contra Franco y Queipo de Llano al enterarse que su a hermano, Domingo García Bernal, lo habían matado en el frente de batalla de Madrid.

Los casos de María García Bernal y Francisca Cuesta Franco: la jurisdicción de los tribunales militares

Uno de los pilares fundamentales del aparato represivo levantado durante la guerra, y continuado una vez finalizada, fue la jurisdicción militar. La destrucción del vencido o vencida debía continuar, los consejos de guerra por los tribunales militares se convirtieron en una farsa: desde el inicio, la culpabilidad era indiscutible y por eso debían ser juzgados y juzgadas. A partir de aquí se iniciaban dos vías para depurar económicamente la responsabilidad que hubiera que achacarles: en un primer momento la incautación de sus bienes y, desde 1939, su responsabilidad política. La documentación procedente de los consejos de guerra de los Tribunales Militares supone una información de gran valor que nos ha permitido conocer cuáles fueron las circunstancias represivas particulares de dos mujeres de Aznalcázar como fueron María García Bernal y Francisca Cuesta Franco.

El Sumario judicial contra María García Bernal

- María del Carmen García Bernal nació en Aznalcázar el 20 de junio de 1912, en la calle de la Iglesia nº 4. Hija de Andrés García Rodríguez, natural de Benacazón, fallecido en Aznalcázar el 27 de diciembre de 1960, y de Josefa Bernal Díaz, natural de Villamanrique, conocida en el pueblo con el apodo de *Josefa la Manriqueña,* fallecida en Aznalcázar el 6 de febrero de 1967.





Documento del sumario de María García Bernal

Fue detenida e ingresada en la cárcel de Aznalcázar el 11 de julio de 1937, siendo trasladada el 20 del mismo mes por orden judicial a los calabozos de la Delegación de Orden Público de Sevilla. Se nombró como juez, por parte del Juzgado Instructor Militar nº 9, a Francisco Panchuelo Álvarez y como secretario a Manuel López Bocanegra.

Todo se inició al comunicar el Ayuntamiento a Josefa Bernal Díaz, como madre, y a María García Bernal, como hermana, la noticia de la muerte en el frente de combate de Madrid de Domingo García Bernal. El sumario consta de un

primer documento por una denuncia verbal por palabras ofensivas contra los altos mandos del denominado *Glorioso Ejército* presentada a las 15:30 horas del 11 de julio de 1937 por parte de Manuel Sánchez Alonso, gestor del Ayuntamiento de Aznalcázar y jefe de la v*ieja guardia* de Falange, cuya declaración fue la siguiente:

> *"(...) cuando me encontraba enfermo en mi casa se presentó en mi domicilio mi vecina la cual me manifestó que venía de dar el pésame de casa de "La Manriqueña" por la muerte de su hijo Domingo García Bernal soldado del Ejército de Franco muerto en el frente de Madrid. Que mientras permaneció en la citada casa la hermana del fallecido llamada María daba grandes gritos de dolor y maldecía a los Altos Mandos y a la Religión diciendo que la muerte de su hermano se debía a los canallas y malasangres que mandaban la zona ocupada y que todo era para que Franco y Queipo de Llano se pusieran medallas con palabras ofensivas hacia estos. Que posteriormente llegaron también a su casa otras vecinas las cuales manifestaron que también venían de dar el pésame y que María seguía con sus insultos a Franco y Queipo de Llano y contra la religión. Que mientras ellas estaban en la casa entró en la misma Paquita Mauri Soriano que era la Jefa de la Falange Femenina de la JONS en Aznalcázar la cual reprendió a María por sus insultos y desde ese momento no siguió repitiéndolos".*



Domingo García Bernal

Manuel Sánchez Alonso manifestó al cabo y comandante del puesto de la Guardia Civil de Aznalcázar, Eduardo Cervantes Candalija, que estos hechos ocurrieron hace algunos días pero no había acudido antes al cuartel por haber estado guardando cama por enfermedad. De forma inmediata, el cabo citó por medio del guardia Antonio Durán Chaves a las tres vecinas aludidas por Manuel Sánchez así como a la jefa de la Falange Femenina en Aznalcázar, para que prestaran declaración en el cuartel sobre los hechos denunciados. Las dos vecinas de 17 y 18 años de edad, llenas de terror y sorprendidas por el alcance de los hechos producidos por un comentario que pensaban no iba a tener mayor trascendencia, acudieron al cuartel de la Guardia Civil acompañadas de sus madres y, ante las preguntas del cabo, mientras lloraban amargamente, se ratificaron en lo comentado en su día a su vecino Manuel.

La jefa de la Falange Femenina, Paquita Mauri Soriano, de 20 años de edad y natural de Villajoyosa (Alicante), hija del veterinario titular de Aznalcázar Tomás Mauri, domiciliada en la plaza Héroes de Toledo n.º 8 de Aznalcázar, también fue citada para prestar declaración y ante la magnitud de los hechos quiso quitar hierro a los mismos y añadió que todo se debía a que María atravesaba, en el momento de los insultos, por un trance complicado de nerviosismo, debido al conocimiento de la muerte de su hermano Domingo y se encontraba muy desquiciada y desesperada sin ser consciente ni reparar bien en lo que profería con enormes gritos. Que ella la reprendió pues no consentía que en su presencia se insultara a Franco y Queipo de Llano y que blasfemara con gritos diciendo que los santos no habían realizado el milagro de salvar a su hermano, lo que hizo que María se fuese tranquilizando optando por marcharse de la casa donde había ido para dar el pésame a su madre *Josefa La Manriqueña* sin darle más importancia y sin comentar los hechos con nadie. Horas más tarde fue citada en el cuartel por parte del comandante del puesto, María García Bernal, de 24 años, de estado civil soltera, hija de Andrés y Josefa y con residencia en calle de Las Campanas nº 4, la cual declaró lo siguiente:

> *"(...) que al recibir la noticia de la muerte de su hermano Domingo tuvo un ataque de desesperación y aunque no recordaba bien lo que había dicho no insultó a la religión que muchas de sus amistades le aconsejaron que se consolara rezándole a los santos a lo que ella les replicó que estos no habían realizado el milagro de salvar a su hermano. Y añadió que negaba los insultos que se le achacaban y que había proferido contra los Altos Mandos como Franco y Queípo de Llano"*.

Una vez terminada la declaración, el cabo Cervantes se dirigió a ella de forma intimidatoria y le dijo que estaba mintiendo, ordenando su ingreso inmediato en la cárcel. Al día siguiente, concretamente el 12 de julio, ofició al Auditor de Guerra de Sevilla comunicando que la detenida se encontraba a disposición del mismo esperando recibir las órdenes oportunas, al tiempo que le envió el informe completo instruido con las declaraciones efectuadas por Manuel Sánchez Alonso y las pruebas testificales como fueron los testimonios de las dos vecinas y de la jefa de la Falange Femenina, además de un oficio de Pedro Monsalve Rodríguez como Alcalde en el que manifestaba que se abstenía de realizar declaración alguna al no conocer los hechos sucedidos.

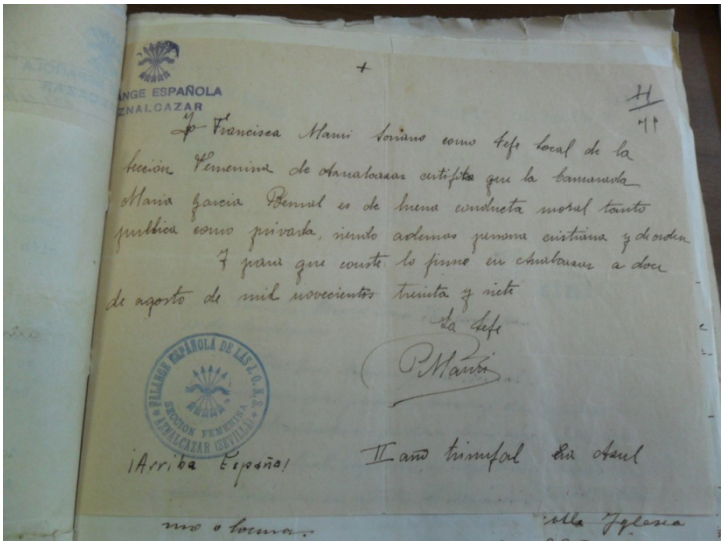
Además del expediente elaborado, el cabo añadió un informe realizado por él mismo sobre los antecedentes de María que reflejaba lo siguiente:

> *"(...) que era hija de Andrés y Josefa, que ambos eran simpatizantes de los partidos de izquierdas aunque no se significaron en manejos políticos en Aznalcázar. Que la interesada era una mujer joven poco religiosa aunque quiere demostrar lo contrario y que estaba en relaciones con un individuo llamado José Cuervo Castaño que había sido Cabo de la Aviación Militar en Tablada del Ejército Republicano, el cual fue detenido el 21 de octubre de 1936 por manejo criminal y le fue formado un Consejo de Guerra Sumarísimo por el que fue fusilado. De todo esto se deduce que la joven tenga tan arraigada su ideal izquierdista y por eso no duda que sean ciertos los insultos proferidos contra la religión y los Altos Mandos"*.

Debemos aclarar al lector que el novio de María a quien se refería el cabo de la Guardia Civil era José Cuervo Castaño, *El Barberillo,* al que se le aplicó el bando de guerra el 21 de octubre de 1936 por aplicación del bando de guerra*,* como autor y firmante de las cuatro cartas encontradas en el domicilio de Francisca Cuesta Franco *Paca* por la Guardia Civil y que exponemos con todos los detalles en el epígrafe siguiente dedicado al sumario judicial instruido sobre ella en este mismo trabajo y que fue encontrado en el Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla.

El 20 de julio de 1937 el Juez Instructor Francisco Panchuelo Álvarez ordenó el traslado de María hasta la cárcel de Sevilla donde permaneció varios y terribles días, siendo liberada provisionalmente y trasladada de nuevo a Aznalcázar hasta la celebración del juicio, lo que aprovecharon los familiares de la misma para aportar una serie de pruebas y documentos al objeto de que el juez los tuviese en cuenta en el sumario judicial. Los documentos citados fueron unos certificados de *buena conducta* los cuales en todos y de forma unánime se recogía que María García Bernal: *"(…) era persona de buena conducta tanto pública como privada, que era cristiana y estaba considerada como una persona de orden y moral"*.

Esta documentación fue emitida por el sacerdote de la villa D. Florentino Reinoso Daza, que también añadió a su informe que si profirió o dijo algo contra el régimen era por estar muy nerviosa por la noticia recibida. En el mismo sentido lo hicieron Francisca Mauri Soriano en calidad de jefa de la Sección Femenina de la Falange, Pedro Monsalve Rodríguez como Alcalde; también se añadió un certificado de uno de los médicos titulares, Enrique Rodríguez Palacios comunicando que María padecía histerismo crónico con ataques agudos por los que había recibido atención facultativa en varias ocasiones. Otro de los documentos aportados como atenuante fue el firmado por el jefe local de Falange, Arturo Martín, donde se aclaraba que María nunca se manifestó ni pública ni privadamente como de tendencia izquierdista.



Informe elaborado por la Jefa de la sección Femenina de la Falange

Incluso nos ha llamado la atención un informe posterior relativo a la conducta de María elaborado por el cabo Eduardo Cervantes en el que manifestaba todo lo contrario de lo dicho en el primero que remitió al Auditor de Guerra en su día: *"que María de 24 años es de buena conducta tanto pública como privada, que era cristiana y estaba considerada como una persona de orden"*.

Intuimos que el cabo, que llegó meses antes desde el Castillo de las Guardas acusado de simpatizar con los socialistas, quiso demostrar su entrega al nuevo régimen y más tarde se arrepintió de su actuación desmesurada contra María, además de ser sometido a una gran presión tanto por los vecinos del pueblo como por los familiares de María, así como por el Alcalde Pedro Monsalve y el cura D. Florentino, lo que le hizo cambiar de opinión de forma radical, pues entre todos le hicieron reflexionar y ver que el sumario instruido le podría acarrear graves consecuencias a una buena vecina del pueblo que, debido a unas circunstancias especiales como era la muerte de su hermano Domingo, había perdido los nervios diciendo lo que no debía.

El 6 de octubre de 1937 María compareció ante el juez y manifestó que se ratificaba en lo declarado hasta la fecha, añadiendo que nunca insultó ni llamó *canallas* ni *criminales* a Franco ni a Queipo de Llano y que era simpatizante de derechas y que al estallar el *Movimiento* se afilió a la Falange viendo con simpatía todo lo concerniente al mismo. Un día después, el instructor resolvió que, en cumplimiento del Código de Justicia Militar del bando de 8 de febrero de 1937 del General Jefe del Ejército Sur, elevaba las declaraciones de María por llamar *canallas* a Franco y Queipo al Presidente del Consejo de Guerra Permanente de Sevilla para la resolución oportuna. No hemos podido conocer el fallo de la sentencia dado que en el sumario no consta por un error habido en la confección del mismo donde se adjuntan una serie de documentos de otro expediente que nada tiene que ver con el de María. Lo que sí hemos podido saber es que el fallo fue favorable a ella siendo absuelta de los cargos presentados contra su persona y que seis años más tarde, el 20 de marzo de 1944, contrajo matrimonio en Aznalcázar con Cristóbal Díaz Bernal, natural de Villamanrique, famoso picador de toros conocido con el apodo de *El Ratón* y uno de los fundadores de la Hermandad del Rocío de Aznalcázar en 1958, con el que tuvo dos hijos llamados Andrés y Francisca. María falleció en Sevilla el 20 de diciembre de 1996 a la edad de 84 años.

El denunciante Manuel Sánchez Alonso había nacido en Aznalcázar el 3 de enero de 1898. Fue el primer afiliado de Aznalcázar a la Falange donde ingresó el 30 de agosto de 1933 según nos relata el profesor Lutgardo García Fuentes en su obra *Aznalcázar en su Historia.* Ocupó el cargo de vocal de la Segunda Línea de la Falange aznalcaceña y fue nombrado gestor del Ayuntamiento durante la alcaldía de Pedro Monsalve Rodríguez por los sublevados Ramón de Carranza y Luis Medina al producirse la *liberación* de Aznalcázar el 23 de julio de 1936 cuando se destituyó al Alcalde socialista Manuel Cuesta Delgado. El fallecido en el frente de Madrid, Domingo García Bernal, había nacido en Aznalcázar el 9 de abril de 1911 en la calle Castelar (hoy Cruces) y contaba cuando cayó muerto 25 años de edad. A título anecdótico, señalar que Domingo en el momento de su muerte mantenía relaciones de noviazgo con la vecina de Aznalcázar Carmen Sánchez Mellado, la cual permaneció soltera hasta su muerte sufriendo una brutal represión al ser rapada.

El sumario judicial contra Francisca Cuesta Franco

- Francisca Cuesta Franco nació en Aznalcázar el 2 de diciembre de 1877, en la calle Nueva, y fue fusilada en el Cementerio de Sevilla el 3 de noviembre de 1936 a la edad de 59 años. Era hija de Juan Cuesta Perea y Carmen Franco Esquivel. Se casó en primeras nupcias con José Balosa Fuentes, el 15 de febrero de 1903, con el que tuvo cinco hijos de los que vivieron cuatro de ellos llamados: Manuel, Francisco, Elodia y Carmen Balosa Cuesta. Su primer marido, José Balosa Fuentes, falleció en Aznalcázar a la edad de 46 años el 9 de julio de 1919. Cuando contaba con 40 años se casó en segundas nupcias con Maximiliano Márquez López, el cual tenía dos hijos de su primer matrimonio llamados Rogelia y Joaquín Márquez Sánchez. Según el Registro Civil de Aznalcázar, Maximiliano falleció en Aznalcázar con 53 años por disparos de arma de fuego del cabo de la Guardia Civil destinado en Aznalcázar Eduardo Cervantes Candalija, en la finca llamada *Casa Nieves* el 30 de noviembre de 1936, es decir, 27 días después de su esposa *Paca*.

El Sumario consta de los siguientes documentos:

1. Orden de proceder de 21 de octubre de 1936.
2. Escrito al Delegado Gubernativo.
3. Folletos y cartas encontrados en el registro al domicilio de Francisca Cuesta.
4. Escrito del Delegado Gubernativo.
5. Declaración del cabo de la Guardia Civil: Eduardo Cervantes Candalija.
6. Declaración del guardia Manuel Boza.
7. Declaración del guardia Alfonso Domínguez.
8. Resumen del Juez Instructor.

El procedimiento se inició y fue motivado por las cartas encontradas en la casa de Francisca en un registro de su vivienda sita en calle Iglesia nº 4 (hoy calle Ramón y Cajal) efectuado por el cabo de Eduardo Cervantes Candalija y los guardias Manuel Boza Delgado, de 21 años, soltero, natural de Huelva, y Alfonso Domínguez Domínguez, de 36 años, casado, natural de Almonte, teniendo órdenes del juez de buscar *"documentos y prendas relacionadas con el comunismo*".

Efectuado el registro les fueron incautados los siguientes documentos:

- Un legajo con notas de jornales de obreros de Aznalcázar que pertenecía a su hijo Francisco Balosa Cuesta, que era miembro como vocal del Jurado Mixto Provincial elegido por el sindicato *El Despertar* de Aznalcázar, afecto a U.G.T. En la fecha del registro se encontraba detenido en Sevilla, concretamente en el barco *Cavo Carvoeiro* anclado en el *Muelle de las Delicias* junto al río Guadalquivir.

- Varias cartas con contenidos calificados como peligrosos para el Ejército procedentes del cuartel de Aviación *Los Alcázares* del aeródromo de Tablada (Sevilla), cuyo autor fue el cabo del Ejército republicano José Cuervo Castaño.

- Un libro de J. Stalin titulado *"El ascenso creciente de la URSS y la crisis del capitalismo"*.

- Un boleto de suscripción al periódico *Mundo Obrero* de ideología comunista cuyo precio era de una peseta y en cuyo reverso contenía las bases de un sorteo de viaje a la URSS para dos personas si el número coincidía con el de la Lotería Nacional.

- Una circular dirigida a los sindicatos de la CNT.

- Varios recortes de prensa, entre ellos, uno relativo a la matanza de Casas Viejas.

- Un libro de Pedro Núñez titulado *"Cuadros de miseria en el hogar del campesino"*.

Las cartas en poder de *Paca*, firmadas por José Cuervo, y la documentación hallada fueron incautadas por la Guardia Civil y entregadas al Juez Instructor del Sumario, el cual las consideró como sediciosas por lo que había que aplicarle el bando de guerra y ser ambos *pasados por las armas*. Igualmente, se hacía constar en el expediente que los documentos encontrados pertenecientes a su hijo Francisco Balosa Cuesta no tenían relación alguna con el asunto que se juzgaba por lo que quedó absuelto en este procedimiento.

El 28 de octubre de 1936 se personó en el cuartel de Aznalcázar el Juez Instructor donde tomó declaración a los guardias civiles anteriormente citados, recogiendo los documentos y cartas encontradas procediendo a la detención de Francisca Cuesta que fue detenida y trasladada hasta la cárcel de Sevilla. Después decidió pasar por el aeródromo de Tablada para detener y llevarse también a José Cuervo y evitar que éste se fugara una vez conocida la detención de Francisca. El arresto de José Cuervo no pudo llevarse a cabo dado que el coronel del cuartel cuando recibió la orden de detención manifestó que el cabo Cuervo, agregado a la Segunda Escuadra, pasaría inmediatamente detenido al calabozo del cuartel por ser considerado un individuo muy peligroso y posteriormente, una vez que se recibiera por escrito la orden de la comisaria, sería conducido a Sevilla hasta el cuartel de Falange, situado en la calle Jesús del Gran Poder de Sevilla. El juez continuó con la detenida hasta el cuartel de Falange siendo fusilada el 3 de noviembre de 1936 cuando contaba 59 años de edad.

El día 30 de octubre el juez se desplazó de nuevo hasta el aeródromo de Tablada para detener, trasladar y ejecutar a José Cuervo hasta el cuartel de Falange de Sevilla, encontrándose con la sorpresa que el mismo ya había sido trasladado por las autoridades del cuartel.

Las correspondencias entre Francisca Cuesta y José Cuervo

¿Quien era José Cuervo Castaño? apodado *Barberillo,* nació en Aznalcázar el 2 de enero de 1913, el año de la llegada de la luz eléctrica a Aznalcázar. Era hijo de Manuel Cuervo Sánchez, de quien heredó el apodo de *Barberillo*, el cual ejercía su profesión de barbero en un local situado en la calle Alcázar, y de María Castaño Vega. Su abuelo murió ahogado en el río Guadiamar en el lugar al que desde entonces se le conoce en el pueblo como *El Charco del Barbero,* junto al puente de los trenes. A continuación damos a conocer el contenido de las cartas que José Cuervo envió a *Paca* desde el cuartel de la aviación. Se trató de un epistolario compuesto por cuatro cartas cuyo contenido literal, con sus correspondientes faltas de ortografía, reproducimos a continuación:

- Primera carta (25 de noviembre de 1932)

"Apreciable Paca deseo que al recibo de esta gose V. de la mas completa salud en unión de sus hijos yo quedo bien gracias a comunismo. Paca tomo la pluma para ponerle esta cuantas líneas con el solo objeto de que me diga algo sobre el novio de mi hermana Dolores pues seguramente no a vuelto desde que se fue ase dos meses le escribí a mi tía Dolores para que me digera algo y a la hora esta no me a contestado todavía quiero que me diga en la suya si es que está todavía mala. Paca de República estamos por aquí mal y todos los días ay en la puerta del Aeródromo mujeres, niños y hombres que se dedican a pedir con una manta no se puede V. imaginar el cuadro tan bonito que se presencia todos los días por estos terrenos. Paca, no se donde va a llegar esto, algunas personas no pueden tenerse en pie pues seguramente no an comido desde que se implantó la República de tiranos y farsantes.

Paca, según parece se prepara un movimiento monárquico como el pasado día 10 de agosto y el Comandante todos los jueves nos da a toda la tropa una conferencia comunista y nos dise que los monárquicos quieren aprovechar el tiempo que está la tropa con permiso para dar un nuevo golpe y según nuestros rumores tiene para las próximas fechas

meter mano de modo que todos los días se asen pruebas de bombardeos y de ametralladoras pues según dicen los monárquicos ahora no fallarán como la de Sanjurjo, ya veremos quien cae antes esos serán ellos.

El Comandante nos tiene dicho que siempre que sea dar un paso adelante que les ayudemos al pueblo que es el que lo propuso y al que tenemos que respetar y que el haga lo contrario ay que quitarlo de enmedio. Paca, tenemos una escuadrilla de aparatos de bombardeo de 50 kilos cada una y dos de 500 kilos. Y sus correspondientes ametralladoras la causa de que triunfe el comunismo libertario será un nuevo golpe monárquico de modo que ponga V. la esperanza en el comunismo pues creo no tardará mucho en venir pues tanto el Comandante como toda la aviación entera acemos lo más posible porque triunfe y entonces terminaremos de una vez con todos los tiranos.

Paca, digame si le a gustado La Revolución Campesina que mande a mi casa ase unos días y me dira también como anda la República por ay y como andan los monárquicos y si se ha muerto alguno desde que quemaron la Iglesia quiero que me diga si todavía está su hijo en la cárcel por creerse que había tirado la Cruz. Digale a mi madre que dentro de unos días le mandare un libro que se titula La Verdad Desnuda que está muy bueno y dígale también que me escriba a mi última carta y que me diga si a recibido dos periódicos comunistas y un Luchador. Sin mas por oy recuerdo a mis padres y hermanos y demás familias y a su Carmela y a sus hijos y a Elodia si está ay y reciba un fuerte apretón de mano de su mejor amigo José. Digame si le a dao Mariano el de Baldomero un libro titulado "Una pedrada a la virgen" escrito por Balvontín". Vivan los comunistas. Salud. Dale recuerdo a Francisco el de la Panchica y a su familia contesteme a lo que le digo al principio de mi carta".

Tras la lectura de la carta se deduce que el hijo de *Paca,* llamado Francisco y conocido con el apodo de *Canito de la Paca,* se encontraba detenido en el pueblo por haber sido acusado del atentado que sufrió la Cruz de la calle Fermín Galán (hoy calle Sevilla), la cual fue derribada y destruida. Del mismo modo, deducimos que el novio de su hermana Dolores se encontraba en paradero desconocido. Y se interesaba de la situación en que se encontraban los acusados de incendiar la iglesia del pueblo.

- Segunda carta (13 de febrero de 1933)

"(...) Paca cuando me conteste me dira si sea enterado de lo que ocurrió en Casas Viejas el 8 de enero entre la Guardia de Asalto y los obreros y me dira si todavía sigue comprando el periódico La Tierra o si compra otro un poquito más comunista pues La Tierra tiene dos caras una para el obrero y otra para la burguesía creo que V. se abra dao cuenta de eso. Le mando un recorte de lo publicado en El Luchador sobre Casas Viejas. Para cuando me escriba me dira si Mariquita la de Coria se a vuerto cavernicola como me desia mi madre en su carta y me dirá como está la República por ay.

Mi madre me hablo del casamiento por lo civil de la hija de Cabrera y del entierro por civil de la niña de Pere, me hubiera gustado saberlo antes para publicarlo en el periódico El Luchador me han gustao estos actos libres por que sirven de ejemplo a los monárquicos para ballan aprendiendo y a V. le digo que hase dos días que nos estamos levantandonos a las tres de la madrugada para sacar los aparatos a la linea de vuelo pues estamos volando de noche para haser pruebas para cuando llegue la ora meter mano sea de dia o de noche, sin mas por oy que desirle dele recuerdos de mi parte a mis padres y a todos los comunistas y a sus hijos y V. recibe un fuerte apretón de mano. Sin que mi madre se entere digame algo de noviazgo de mi hermana Dolores y un poquito de lo que ocurre por mi casa sin ocultarmelo y digame si mi Manolito esta trabajando y si ay alguno malo y digale a mi madre que me mande lo que tiene prometido recuerdo a mi tía Dolores y a mis hermanos.

¡Viva el comunismo que es el que pronto triunfará en España! Salud por casa y no deje de contestarme a la buerta de correos que no se le orvide".

De esta carta podemos extraer algunas conclusiones. A José le habían llegado noticias por su madre de que *Mariquita la de Coria* había hecho algo en contra de los intereses comunistas. Su hermano *Manolito,* por el que pregunta, tenía un año más que él. En cuanto al casamiento civil a que se refiere de la hija de *Cabrera* hemos podido saber que se trató del matrimonio civil de Juan Bret Martín, natural de Triana (Sevilla), apodado *El Chino*, que ejercía de fotógrafo en Aznalcázar, con Carmen Cabrera García, celebrado el 22 de enero de 1933 en Aznalcázar. Carmen era hermana de uno de los que fueron fusilados pertenecientes al Frente Popular en 1936 llamado Manuel Cabrera García, *Niño del Matadero* o *Cabrerita.*

En cuanto al entierro civil (a este tipo de entierros se le llamaba en el pueblo *entierro por la bandera)* de la hija de *Pere* a que se refiere José Cuervo en su carta se trataba, según nuestras investigaciones, de una niña de 12 meses llamada Josefa Pérez Velázquez, fallecida en Aznalcázar el 1 de febrero de 1933 a causa de *bronquitis capilar* según consta en la Certificación de Defunción. La fallecida era hija de José Pérez Aranda conocido como *Pepe el de Pérez* y Francisca Balosa Velázquez. Un hermano de la citada niña llamado Juan Pérez Velázquez fue detenido, hecho prisionero y trasladado a Sevilla, donde permaneció cerca de dos años. *Pepe el de Pérez*, de profesión maestro aserrador, ejercía sus labores en una serrería maderera propiedad de José Ramírez-Cruzado donde realizaban envases para una fábrica de aceite de una marca llamada *Trujillo*.

- Tercera carta (2 de marzo de 1933)

"(...) de lo que me dice referente a la Iglesia y las beatas le digo que no se apure que las iglesias y demás canallería que en ellas se encierra jamás podrán levantar cabeza por lo que cada día que pasa se va acercando más la hora de liquidar con toda esa malalla, puede desirle a todas esas putas que se ponen las cruces que tanto la religión como todas ellas están llamadas a desaparecer del mapa no solo en España sino en todo el globo terrestre y a los que dicen que ban a governa la iglesia otra ve le dicen que no se molesten en hace una cosa que tan poco producto le da a la nación por que hay todavía muchas bombas dispuestas a tirarlas abajo y que si otra ve se tiro abajo y no cogió a ninguna de ellas dentro de ella ahora aprovecharemos la ocasión para cuando estén dentro dándose golpes en el pecho liquidar con todas esas putas yo creo que las que aspiran a levantar un nuevo edificio tan bonito serán cuatro como mis vecinas y demás gentusas en fin dejemosla ya que no tiene ni dan de palabra y el tiempo se encargara de ellas y sus gentuzas y del Gobierno Republicano socialista le digo lo mismo como el crimen con los hobreros de Casas Viejas le costara caro a todos.

Paca el otro día fui a Murcia y al bajarme del tren y dar unos pasos en unión de algunos amigos vi que se apeaban del rápido de Madrid el Capitán y el Teniente que mandaban las fuerzas de Asalto en Casas Viejas con la misma fuerza que hisieron la matanza me entere que venían buscando a Ramón Casanella que se encontraba en España al cual han detenido en Barcelona hace unos días, Paca, quisiera que le ubiese usted visto parecían lobos en todos partes se metían sin pedir permiso a nadie atropellando a diestro ciniestro y pidiéndole la documentación a todo ellos que venían a nosotros no se acercaron porque íbamos vestidos de militar sin mas por oy recuerdos a todos".

Esta es la carta más dura de contenido de José a *Paca* en la que manifiesta su antirreligiosidad más radical, demostrando estar en una posición muy alejada del entonces Gobierno Republicano mostrando su indignación por los crímenes ocurridos en Casas Viejas. Profiere varios insultos creemos que motivados por una carta que había recibido de su familia o de *Paca* sobre los movimientos en el pueblo para reconstruir la iglesia incendiada hacía sólo cinco meses, o bien por algún tipo de revanchismo habido en el pueblo contra los sospechosos y autores del incendio del templo aznalcaceño. Es muy interesante el relato sobre el encuentro en el andén de la estación de Murcia donde coincidió con los guardias que habían participado en los sucesos de Casas Viejas y buscaban al activista de la CNT Ramón Casanellas.

- Cuarta carta (marzo de 1933)

"(...) Paca se ha ido el Comandante del Cuartel y ahora ay un hijo de puta que maltrata a la tropa y después se va misa a darse golpecitos en el pecho. Paca me ha llamado a su despacho para decirme que yo leía prensa terrorista y de sembrar el terror entre la tropa y a formar en los soldados un espíritu rebelde y que si seguía de esta forma me mandarían a Mahón para toda mi vida y quitarme los galones de cabo y le dije que todas las ideas menos la que el profesa podrá todo ciudadano y buen español defenderla y propagarla asta perder la vida y que el como Capitán y yo como Cabo no tenía más remedio que obedecerle en ciertas cosas del servicio y no en todas y que como las ideas son libres y que cada cual puede haser lo que mejor le plazca y le den ganas que el no era nadie para quitarme que yo lellera prensa libertaria o lellera el catecismo y si no la leía delante de él lo leería detrás que isiera conmigo lo que le diera en ganas que la justicia la tenía en su mano que puede empezar cuando guste y me dijo que si seguía hablando pronto vería un sueño hecho realidad y me dijo que me retirase donde el no me viese. Paca, yo estaba negro viendo que no podía desirle todo lo que se me venía en ganas pero tenía que mirar en la situación en que me encontraba y me encuentro si no a este tío me lo cargo yo pero no ay que apurarse que si la anarquía me da suerte para seguir como asta

la fecha y vivo a este tío le reso el catecismo comunista pero paciencia que el día de la justicia se acerca a pasos agigantados y entonces será la nuestra Paca para que seguir hablando del tío este ay que esperar con paciencia y serenidad a que se nos acerquen y entonces veremos quien puede más ellos o nosotros.

Alerta... Alerta... que el movimiento se acerca, palos a la canalla aserles desaparecer del mapa. Paca, de lo que me dice de las cavernícolas del pueblo y demás le digo que la vaca del Estado sigue dando leche zabrosa y mantequilla exquisita, los lechoncillos de izquierda siguen mamando como en los tiempos del Rey y todo por el bien de la Patria pero dejemosle que mamen, que se llenen que se harten no ser ni ingrato ni impaciente que les llegará el turno a todos, se están sacrificando por traer al Rey estos pobres ya ves que ilusionados de la Monarquía derrumbada, mamaron, chuparon y se llenaron, gorditos, lustrosos y relucientes salieron y aquí no paso nada, aquí no pasa nada. El no pasar nada es una retahila que emplean los mamones de todos los tiempos y de todas las épocas para que los infelices y cándidos que dan el pienso a la vaca y que con tanto esmero la cuidan no se alarmen no se revelen y sobre todo no se nieguen a dar ese pienso que es lo indispensable para que ellos chupen y se arten sin mas por oy de politica y cuando lleguen los monarquicos y demás ay que resetarles unas cuantas bombas. Paca cuando me escriba me dise si a leido el libro sobre Franco y demás y me dise que tal está la República en el pueblo y si ay alguno malo de la familia".

En esta última carta queda patente como José era contrario a los ideales monárquicos y a la figura del rey, calificándolos con dureza extrema para lo que utilizó la metáfora de la vaca y el pienso, al tiempo que comunicó a *Paca* que el comandante comunista había sido destituido del cuartel y sustituido por otro jefe de ideas menos radicales que le hacía la vida imposible y al que se había enfrentado dialécticamente con graves amenazas entre ambos.

El 30 de octubre de 1936 la Delegación Militar Gubernativa de Andalucía y Extremadura ofició al Comandante Permanente y Juez Instructor Luis Pastor Coll, comunicándole que al soldado de aviación agregado a la Segunda Escuadra de Sevilla José Cuervo Castaño le había sido aplicado el bando de guerra habiendo siendo ejecutado. El 15 de septiembre de 1937 se dio por finalizado el sumario una vez conocido que los encausados habían sido fusilados, decretándose la finalización del proceso por el Juez de Instrucción Comandante Permanente de la División de Infantería.

La aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 a Francisca Cuesta

La obsesión del franquismo por eliminar el enemigo de manera radical no vio cubiertas sus expectativas con la eliminación física del adversario o los sumarios judiciales, sino que iría más allá. A la represión física, moral, ideológica y social se unió la económica, por un lado, con la Comisión de Incautación de Bienes, y por otro, con el Tribunal de Responsabilidades Políticas y sus juzgados. Tanto a Francisca Cuesta como al Alcalde socialista Manuel Cuesta Delgado les fueron aplicados la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939. La represión no sólo supuso el exterminio físico de un buen número de aznalcaceños sino que incluso fueron perseguidos después de su muerte. Cuando habían pasado cinco años de los fusilamientos de D. Manuel Cuesta Delgado y Dª. Francisca Cuesta Franco se iniciaron expedientes de Responsabilidades Políticas contra ambos.

El 9 de febrero de 1939 se aprobó la Ley de Responsabilidades Políticas que en el preámbulo exponía: *"(...) Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, se considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar las subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo, providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional"*.

Para su cumplimiento se crearon Tribunales Especiales de Responsabilidades en todas las provincias encargados de incoar expedientes a los afectados por dicha Ley, así como también continuar los mismos que se encontraban en fase de tramitación iniciados por las extintas Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes. El articulado de la Ley recogía todas las anteriores leyes represivas, especialmente la promulgada el 10 de enero de 1937, que regulaba la incautación de bienes de partidos políticos, sindicatos e instituciones que anteriormente habían sido declaradas fuera de la ley y a las personas que se hubiesen significado políticamente con los partidos del Frente Popular. La ausencia o no comparecencia de los procesados no detenía el procedimiento y sus familiares tenían la obligación, en el plazo de 20 días, de presentar una declaración jurada de los bienes del procesado y su cónyuge. La Ley tenía efectos retroactivos y juzgaba las actividades políticas desarrolladas desde primeros de octubre de 1934. En estos informe abundaban las expresiones como: *"ideología extrema, muy peligroso, muy fanático, muy dispuesto a la violencia etc."*, y en ocasiones se añadían datos sobre su vida privada como: "a*ficionado a las cartas, aficionado a la bebida, tiene relaciones con mujeres malas etc."*.

En definitiva, esta Ley tenía dos finalidades, una intimidatoria para escarmentar y amedrentar a todos los que habían apoyado la República, pues muchos de ellos, ante este ambiente de temor generalizado, prestaron juramento de adhesión al *Movimiento Nacional*, lo cual aparecía reflejado en el sumario como atenuante y otros se presentaron voluntarios para formar parte de las Milicias locales de Falange, y una segunda finalidad de índole monetario y económico que afectaba al bienestar y supervivencia de la familia del procesado.

Como hemos apuntado, en Aznalcázar se tramitaron dos expedientes de Responsabilidades Políticas contra Manuel Cuesta Delgado y contra Francisca Cuesta Franco. Ambos, según el Tribunal, poseían un historial lo suficientemente amplio para el procedimiento del expediente correspondiente, aunque no se produjo sentencia al llevar ambos varios años fallecidos. Al primero de ellos se le acusaba de pertenecer al PSOE y ocupar la alcaldía en dos etapas. A Francisca Cuesta Franco se le acusaba de tener ideología comunista y anarquista de la CNT.

Los expedientes se iniciaron con un primer trámite en el que se solicitaron las siguientes informaciones:

a) Antecedentes y conducta político-social anterior y posterior al 18 de julio de 1938, así como el partido político al que pertenecían y los cargos que ocupaban así como los actos realizados contrarios al "glorioso movimiento".

b) Circunstancias personales.

c) Cargas familiares y paraderos actuales de los cónyuges e hijos.

d) Medios de vida de sus familiares.

e) Valor de sus bienes y en caso necesario se tasen los mismos pericialmente.

Estas circunstancias fueron remitidas por el Ayuntamiento el 23 de enero de 1939 al puesto de la Guardia Civil de Aznalcázar donde se emitió un informe en los siguientes términos:

> *"(...) que según los datos obrantes en el Cuartel eran personas de mala conducta y antecedentes"*. Y añadía que *"Francisca Cuesta "Paca" era propagandista comunista siendo condenada al iniciarse el Movimiento a la última pena y cumplida la Sentencia (...)"*.

En cuanto a Manuel Cuesta se informaba lo siguiente: *"fue Alcalde del Frente Popular y al iniciarse el mismo y por su actuación extremis*ta *fue condenado a muerte y pertenecía al Partido Socialista (...)"*.

En lo referente a los bienes que ambos poseían, el Ayuntamiento comunicó lo siguiente: *"(...) Dª Francisca Cuesta tenía una casa sita en la calle Ramón Cajal nº 2 y D. Manuel Cuesta una vivienda en la calle Queipo de Llano nº 42 hoy ocupada por la Falange Española Tradicionalista además de diez vacas más sus crías que serán aproximadamente otras tantas, bajo la custodia de la Sociedad Ganadera de Aznalcázar "Bancos" las cuales están en concepto de incautadas siendo apreciados estos bienes en 15.900 pesetas"*.

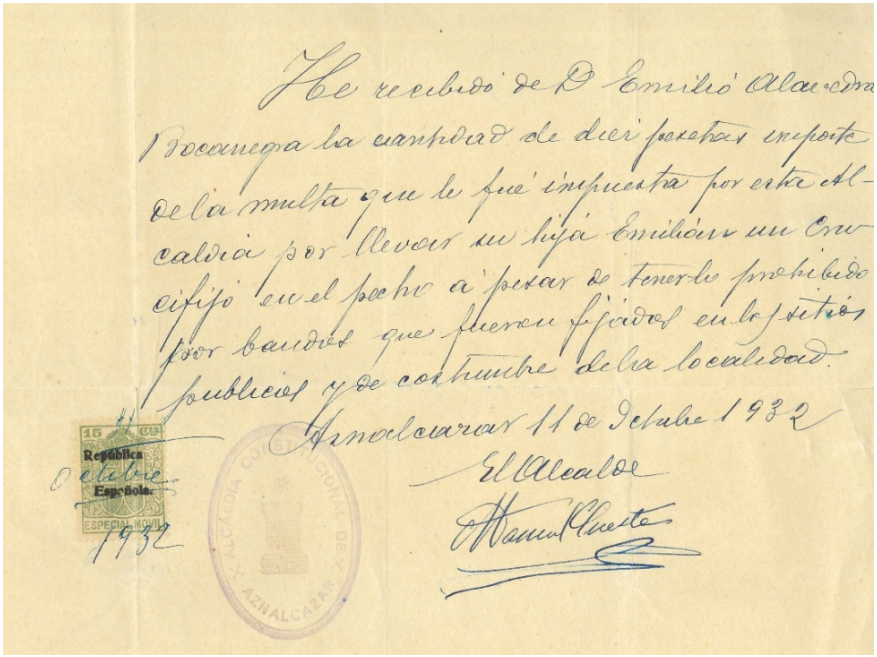
Hemos de dejar constancia que en junio de 1939 el Consistorio comunicó al Gobernador Civil que los bienes de Manuel Cuesta eran de 11 vacas cuyo valor en el mercado era de 8.305 pesetas y 7 crías con un valor de 2.282,50 pesetas, todas ellas se encontraban en la *Dehesa de Bancos* aunque intervenidas y a la espera de una resolución por parte de la autoridad. La vivienda de su propiedad sita en la calle Sevilla fue incautada y sirvió como centro sanitario en los años 60. La vivienda de Francisca, situada en calle Ramón y Cajal nº 2, pasó a ser propiedad municipal siendo utilizada como oficina de la Falange y posteriormente como centro sanitario local donde ejerció su labor como practicante y matrona Dª Isabel Virosta.

No hemos hallado la petición del informe al cura D. Florentino Reinoso bien porque no se le solicitó o bien por el temor a que se negara emitirlo, como ocurrió en otras localidades en que los sacerdotes, intuyendo los resultados de los expedientes, se negaron a realizarlos y algunos lo hicieron de forma favorable a los inculpados.

Medidas del gobierno local republicano de carácter anticlerical

En este apartado de la represión femenina aznalcaceña no nos olvidamos de las medidas adoptadas por el gobierno municipal republicano de Aznalcázar, presidido por Manuel Cuesta Delgado. Dentro del ambiente hostil existente entre el vecindario, el enfrentamiento dialéctico y la crispación entre la Corporación y el sacerdote D. Florentino nada ayuda a pacificar la tensión y el ambiente irrespirable que en el pueblo se vivía. Por ello, con fecha 15 de agosto de 1932, es decir, 20 días antes del incendio de la iglesia, se publicaron unos Bandos Municipales al objeto de que las mujeres no llevasen al cuello de forma visible colgantes con cruces y elementos religiosos, ya que ello se consideraba una provocación y una ostentación que podría crear disturbios entre la población e incrementar la alarma social que existía. Las multas por las posibles infracciones se establecieron en la cantidad de 10 pesetas. Después de una ardua investigación al respecto y gracias a la colaboración inestimable de Myriam Monsalve Alavedra, reproducimos una prueba documental consistente en un recibo del pago firmado por el Alcalde

republicano de fecha 11 de octubre de 1932, efectuado por su abuelo Emilio Alavedra Bocanegra por una sanción impuesta por parte del Ayuntamiento socialista a su madre. Según hemos podido saber por transmisión oral, las jóvenes sancionadas fueron Rosario Sánchez Gómez y Myriam Monsalve Alavedra.


He recibido de D. Emilio Alavedra Bocanegra la cantidad de diez pesetas importe de la multa que le fué impuesta por esta Alcaldía por llevar su hija Emilia un Crucifijo en el pecho a pesar de tenerlo prohibido por bandos que fueron fijados en los sitios públicos y de costumbre de la localidad.

Aznalcazar 11 de Octubre 1932

El Alcalde

LA REPRESIÓN EN LA RETAGUARDIA NACIONALISTA. EL ASESINATO DEL MAESTRO NACIONAL D. FRANCISCO RUIZ LÓPEZ EN PRUNA A MANOS DE LOS LÍDERES FALANGISTAS LOCALES

Francisco Manuel MORENO GAVILÁN

Antecedentes históricos

Como maestro que soy, ya jubilado, siempre decía a mis alumnos que nada ocurre sin una causa y siempre tiene unas consecuencias y por tanto en el hecho histórico que voy a tratar ocurre tal cual.

Para entender que ocurrió en nuestro país a partir del 18 de Julio de 1936 voy a retroceder en el tiempo hasta el 28 de Julio de 1914 que es cuando comienza La Gran Guerra o Primera Guerra Mundial. España, en esta contienda, se mantiene neutral y obtiene beneficios económicos sobre todo Cataluña con la industria textil que fabrica telas para confeccionar uniformes para los combatientes. Aparecieron nuevas empresas del ramo textil en el cordón industrial de Barcelona. Otra zona favorecida fue Euskadi donde la industria armamentística vivió sus mejores momentos con las ventas a los países en litigio de armas y municiones.

Finalizada la contienda en Noviembre de 1918, las citadas industrias catalanas y vascas no tienen más remedio que despedir obreros y muchas de ellas finalizan su actividad industrial. Los sindicatos obreros comienzan a presionar a las empresas y al Gobierno. En Septiembre de 1923 el Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera impone la dictadura que es aceptada por Alfonso XIII y hay un pequeño avance económico. Tras la dimisión de este le suceden otras dictaduras sin resultado económico positivo y se produce la abdicación de Alfonso XIII proclamándose la Segunda República (14 de Abril de 1931), que con gobiernos de distinto signo político pusieron en marcha diversas medidas económicas que tampoco hacen mejorar la economía española. La sociedad está fragmentada en dos grandes bloques, derecha e izquierda, irreconciliables. En esta

tesitura se celebran las terceras elecciones generales, y últimas, de la Segunda República en Febrero de 1936 con triunfo del Frente Popular. Desde ese momento los líderes de la derecha en colaboración con los militares pro-golpistas comienzan a tramar el levantamiento militar del 18 de Julio y tras este se desata la represión hacía las personas de izquierda y en esta es asesinado D. Francisco Ruiz López, maestro nacional con destino en Pruna (Sevilla), a manos de los falangistas locales el 5 de Septiembre 1936.

Desarrollo del hecho histórico

El 5 de Septiembre de 1936 se produce el acto más cruel y vil de los ocurridos en esta localidad, tanto antes del 20 de Agosto, día de la entrada de las fuerzas sublevadas en el pueblo, como después de esa fecha, el asesinato de D. Francisco Ruiz López, *el maestro*, por los cabecillas de la Falange local. Con fecha 22 de Mayo de 1937 la Inspectora de la 6ª zona de la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza de Sevilla a petición del Sr. Inspector Jefe de 1ª Enseñanza emite el siguiente informe:

> *Cumpliendo el servicio interesado por la Comisión Depuradora Provincial del Magisterio Primario en oficio fecha 10 del actual, tengo el honor de informar a V.S. sobre el concepto que me merece el maestro de Pruna, D. Francisco Ruiz López en su conducta profesional y privada como al dorso se expresa.*
>
> *Dios guarde a V.S. muchos años*
>
> *Sevilla 22 de Mayo de 1937*
>
> *La Inspectora de la 6ª zona*
>
> *Felisa Pasagali*
>
> *Sr. Inspector Jefe de 1ª Enseñanza de la provincia*

Informe sobre D. Francisco Ruiz López

Buen maestro, afectuoso con los niños, sabía trabajar y obtenía buenos resultados.

No encontré labor disolvente y antes del 16 de Febrero del año anterior hubiera dicho que era muchacho de ideología derechista. En la visita a Pruna en Junio del pasado año pude apreciar su inclinación al partido socialista y las enemistades de que se había hecho objeto con este motivo por todo el elemento de orden de la localidad.

No sabía si estaba afiliado a Trabajadores de la Enseñanza y desconocí su modo de pensar.

Felisa Pasagali

El comandante del puesto de la Guardia Civil de Pruna emitió el 1 de Mayo de 1940 informe, a petición del Presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Sevilla, que dice:

Referente al que fue Maestro Nacional de esta villa Don Francisco Ruiz López tengo el honor de participar a la autoridad de V.S. que el mismo antes de las elecciones de Febrero de 1936 frecuentaba los Centros políticos de derechas, sin embargo en el periodo de propaganda para estas cambió de opinión no frecuentando más que Centros izquierdistas, asistiendo a mítines de este género. Una vez mandando el funesto Frente Popular se dedicó con los alumnos a hacer una propaganda activa de izquierda y según noticias particulares a amenazar a sus compañeros de que debían orientarse hacia su idea, llegando en una ocasión a denunciar a otro compañero, el cual quedó detenido, porque se basaba en que su casa era un centro fascista.En cuanto a su conducta moral y religiosa se desconocía pues nunca se le vio asistir a cumplir con sus deberes religiosos.

El último párrafo entra en contradicción con el hecho confirmado de que pidió confesión poco antes de ser ejecutado, el párroco D. Pedro Albarrán lo asistió, y con el informe que emite este mismo el 1 de Mayo de 1940 a petición del citado Presidente de la Comisión Depuradora, que dice:

> *Ruego a V.S. me exima de informar acerca de la conducta moral y religiosa de D. Francisco Ruiz López, Maestro Nacional que fue de esta villa, por haber sido su confesor.*

El mismo Presidente, con anterioridad, había solicitado informe del maestro Francisco Ruiz López con fecha 27 de Enero 1937 a las siguientes personas, alcalde, Felipe Blázquez Fernández, párroco, D. Pedro Albarrán Sandro, Comandante de Puesto, Elías (ilegibles los apellidos) y Jefe de Falange, Juan Barroso Sánchez. Los tres primeros se limitan a contestar, FALLECIDO y cuarto dice:

> *A este Sr.se le aplicó el Bando de Guerra*

Indudablemente se está refiriendo al Bando de Guerra del 18 de Julio de 1936 que fue ordenado por el General Jefe del Ejercito del Sur, Gonzalo Queipo de Llano. Lo que no dice el informante qué apartado del bando infringió.

Dictámenes

> *Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Sevilla*
>
> *Dictamen*
>
> *Excmo. Sr.:*
>
> *Esta Comisión tiene el honor de manifestar a V.E. que visto el expediente del Maestro de Pruna, D. FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, suspenso de empleo y sueldo el 5 de Septiembre de 1936 por Orden del Excmo. Sr. General Jefe del Ejercito del Sur y resultando de la información que falleció en los primeros días del Glorioso Alzamiento, se eleva a V.E. a*

los efectos que estime oportuno.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 2 de Marzo 1939

III Año Triunfal

El Presidente

Firmado, M. Lora

Dictamen

Ministerio de Educación Nacional

Oficina de Depuración

La Comisión Depuradora de Sevilla en fecha 8 de Mayo de 1940 propone la separación definitiva del interesado.

Madrid 18 de Mayo de 1940

El Jefe de la Oficina de Depuración

Firma ilegible

A mano escribe el funcionario, Francisco Ruiz.

Ministerio de Educación Nacional

Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración

Examinado el expediente de depuración del Maestro de Pruna, D. Francisco Ruiz López así como la propuesta de la Comisión depuradora de la provincia de Sevilla y teniendo en cuenta la Ley de 10 de Febrero

de 1939 y disposiciones especiales dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Superior Dictaminadora propone a V.E. la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón.

Madrid 18 de Noviembre de 1940

Firmado El Presidente y El vocal Ponente

Firmas ilegibles

Al parecer fue votante del Frente Popular en Febrero de 1936, no se identificaba con ningún partido en concreto. Se dedicaba, aparte de sus clases, a favorecer económicamente a los alumnos más necesitados y a dar clases nocturnas gratis a los jóvenes analfabetos. Esto fue uno de sus pecados. Según la voz popular los jóvenes de derecha le tenían envidia porque las chicas de derecha coqueteaban con él. Era compañero de Doña Constanza Fernández Porras y novio de su hermana Pepita. El padre de ambas, Manuel Fernández, era el Juez de Paz del pueblo. D. Francisco, cuando llegaron las vacaciones a final de Junio marchó a su pueblo, Miajadas (Cáceres). El 18 de Julio de 1936, día de la sublevación militar, le cogió con su familia y cuando llegó septiembre, me consta por información de la familia, su padre no quería que se incorporase a su puesto de trabajo, pero él no se sentía culpable de nada y se encaminó hacia su destino en Pruna. Su compañera, Doña Constanza, intentó hablar con él para indicarle que no viniese, sabía por su padre que lo esperaban para matarlo. No logró avisarle. Partió de Miajadas, hizo noche en Sevilla y al día siguiente por la tarde cogió el autobús para Pruna en la estación del Prado de San Sebastián. Alguien, que le vio en la estación de autobuses, avisó de que *el maestro* iba en el autobús hacia Pruna. Los falangistas corrieron la voz por el pueblo y muchos curiosos junto a los falangistas lo esperaban. Cuando llegó el autobús al atardecer los falangistas subieron al vehículo, lo arrastraron por el pasillo cogido de la corbata y lo empujaron por la puerta escalones abajo dando de bruces con el suelo empedrado. Tendido en el suelo le dieron patadas en todas partes del cuerpo y comenzó a sangrar por la nariz.

Lo llevaron al Cuartel de la Guardia Civil en la calle Real, pero no cogieron el camino más corto, lo pasearon por la calle Muñoz para burlarse de él, lo fueron torturando en público, perdió en el trayecto los zapatos y los recogió uno para su uso. Permaneció detenido en el Cuartel de la Guardia Civil durante toda la noche, donde fue sometido a tortura continua por los guardianes. A la mañana siguiente pidió confesar, era católico, y al confesor, D. Pedro Albarrán, le entregó un anillo de oro para que se lo hiciera llegar a su madre. Éste cuando salía del Cuartel se topó con unas mujeres que postulaban para recaudar fondos para ayudar al ejército sublevado. Depositó el anillo en la canastilla. Este acto fue visto por la vecina Josefa López que vivía enfrente del Cuartel.

A la mañana siguiente lo sacaron del calabozo con las manos amarradas y obligaron a todos los niños del pueblo, incluido mi padre con sólo 13 años, sus alumnos, a ir detrás de él cantando el Cara al Sol hasta la tapia del cementerio, todo ello dirigido y controlado por los líderes de Falange que lo insultaban sistemáticamente llamándole mariquita.

D. Francisco llevaba moratones en todo el cuerpo, con la cara y los pelos llenos de sangre reseca como señal de la tortura recibida desde que lo bajaron del autobús. La gente se asomaba a las puertas de sus casas para ver el espectáculo. Al pasar por la casa familiar de Doña Constanza, las hermanas estaban en el zaguán junto a su padre. Pepita se desmayó al ver a su novio en semejante trance. Continuó por calle Miguel Sánchez hasta el cementerio que estaba situado al final del pueblo donde hoy se ubica la Barriada de Las Cuarenta viviendas. Lo colocaron junto a la tapia, los niños cantando el Cara al Sol, los falangistas llamándole mariquita y el pelotón de fusilamiento formado por los líderes falangistas dispuestos para disparar sobre él.

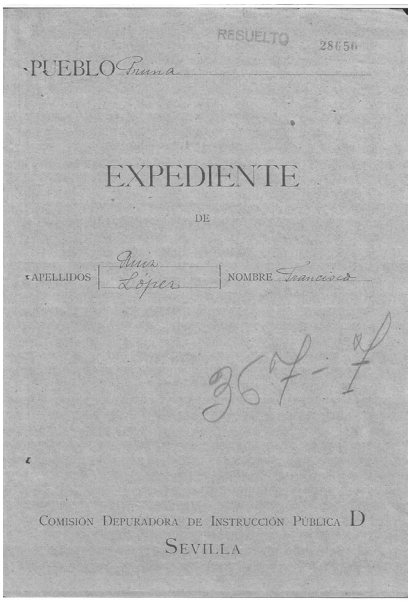
El padre de José Porras, natural de Algámitas, pueblo cercano a Pruna, presenció todo lo acaecido y se lo contó a su hijo, igual que mi padre me lo contó, José investigó y con mucho trabajo, aun hay cierto miedo en las personas mayores de tocar estos temas, logró contactar con la familia en Miajadas. Escribió una obra de teatro, D. Salvador, basada en estos hechos y que fue representada en Pruna hace unos años a la que siguió una mesa redonda en la que además de José Porras estaban un Profesor de Historia que le había ayudado en la investigación

y un sobrino de D. Francisco. El acto resultó muy enriquecedor y novedoso para muchos que no conocían el hecho. José Porras utilizo un acrónimo, PERICATO, para nombrar al Jefe del pelotón defusilamiento, formado por las primeras letras de los nombres, apellidos o motes de los que lo constituían. Y PERICATO dio la orden de disparar.

Los asesinos de allí fueron a emborracharse, como tantas veces tuvieron que hacerlo, para poder dormir, para olvidar lo que habían hecho. El que le dio el tiro de gracia, ya borracho, comentaba entre risas en la barra del bar, como se retorcía el maestrillo cuando le disparé. Ninguno de ellos tuvieron el resto de su vida feliz, enfermedades, ruina económica, hijos con discapacidades, etc., el miedo los devoraba y siempre salían a la calle con la pistola como compañera.

Mi padre condenó siempre este acto y sobre todo que hicieran partícipe al alumnado.

Para finalizar quiero llamar la atención sobre el hecho de que toda la documentación, informes, dictámenes, etc…, tienen fecha muy posterior a la muerte y van encaminados a no tener que abonar una pensión a sus padres.


RESUELTO 28650

PUEBLO Pruna

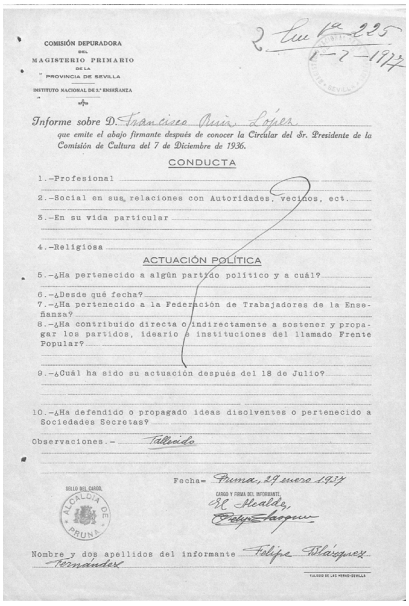
EXPEDIENTE

DE

APELLIDOS Ruiz López NOMBRE Francisco

367-1

COMISIÓN DEPURADORA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA D
SEVILLA


COMISIÓN DEPURADORA DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
INSTITUTO NACIONAL DE 1ª ENSEÑANZA

2 Leg 1ª 225
1-7-1937

Informe sobre D. Francisco Ruiz López
que emite el abajo firmante después de conocer la Circular del Sr. Presidente de la Comisión de Cultura del 7 de Diciembre de 1936.

CONDUCTA

1.—Profesional
2.—Social en sus relaciones con Autoridades, vecinos, ect.
3.—En su vida particular
4.—Religiosa

ACTUACIÓN POLÍTICA

5.—¿Ha pertenecido a algún partido político y a cuál?
6.—¿Desde qué fecha?
7.—¿Ha pertenecido a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza?
8.—¿Ha contribuido directa o indirectamente a sostener y propagar los partidos, ideario e instituciones del llamado Frente Popular?
9.—¿Cuál ha sido su actuación después del 18 de Julio?
10.—¿Ha defendido o propagado ideas disolventes o pertenecido a Sociedades Secretas?

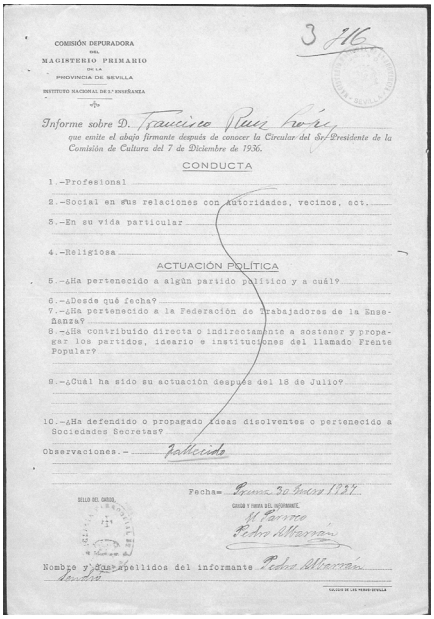
Observaciones.— Fallecido

Fecha= Pruna, 19 enero 1937

SELLO DEL CARGO
ALCALDÍA DE PRUNA

CARGO Y FIRMA DEL INTERESADO
El Alcalde,
Felipe Márquez

Nombre y dos apellidos del informante Felipe Márquez Fernández



COMISIÓN DEPURADORA
DEL
MAGISTERIO PRIMARIO
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA
INSTITUTO NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

3 716

Informe sobre D. Francisco Ruiz López
que emite el abajo firmante después de conocer la Circular del Sr. Presidente de la Comisión de Cultura del 7 de Diciembre de 1936.

CONDUCTA

1.–Profesional
2.–Social en sus relaciones con Autoridades, vecinos, ect.
3.–En su vida particular
4.–Religiosa

ACTUACIÓN POLÍTICA

5.–¿Ha pertenecido a algún partido político y a cuál?
6.–¿Desde qué fecha?
7.–¿Ha pertenecido a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza?
8.–¿Ha contribuido directa o indirectamente a sostener y propagar los partidos, idearío e instituciones del llamado Frente Popular?
9.–¿Cuál ha sido su actuación después del 18 de Julio?
10.–¿Ha defendido o propagado ideas disolventes o pertenecido a Sociedades Secretas?

Observaciones.– fallecido

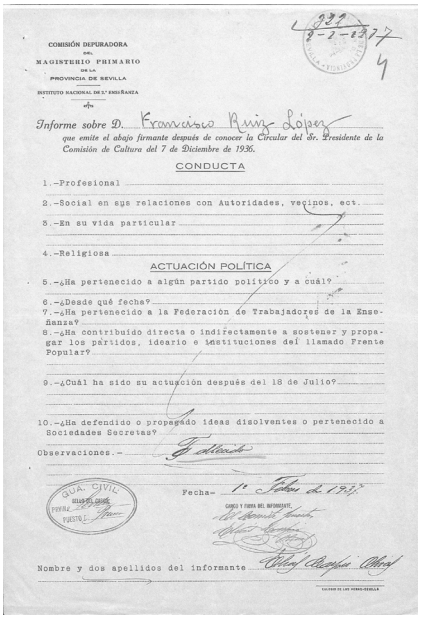
Fecha– Pruna 30 Enero 1937

SELLO DEL CARGO,

CARGO Y FIRMA DEL INFORMANTE,

M. Carmo
Pedro Marrón

Nombre y dos apellidos del informante Pedro Marrón Sendín



COMISIÓN DEPURADORA
DEL
MAGISTERIO PRIMARIO
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA
INSTITUTO NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

939
8-2-1937
4

Informe sobre D. Francisco Ruiz López
que emite el abajo firmante después de conocer la Circular del Sr. Presidente de la Comisión de Cultura del 7 de Diciembre de 1936.

CONDUCTA

1.–Profesional
2.–Social en sus relaciones con Autoridades, vecinos, ect.
3.–En su vida particular
4.–Religiosa

ACTUACIÓN POLÍTICA

5.–¿Ha pertenecido a algún partido político y a cuál?
6.–¿Desde qué fecha?
7.–¿Ha pertenecido a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza?
8.–¿Ha contribuido directa o indirectamente a sostener y propagar los partidos, idearío e instituciones del llamado Frente Popular?
9.–¿Cuál ha sido su actuación después del 18 de Julio?
10.–¿Ha defendido o propagado ideas disolventes o pertenecido a Sociedades Secretas?

Observaciones.– Ha desaparecido

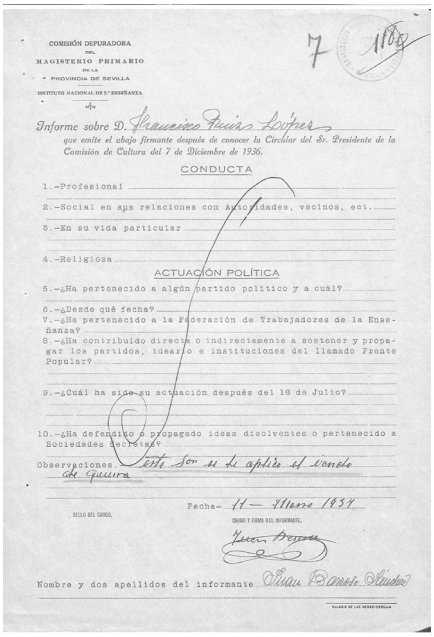
GUA. CIVIL
SELLO DEL CARGO,
PUEBLA DE [illegible]
PUESTO DE [illegible]

Fecha– 1º Febrero de 1937

CARGO Y FIRMA DEL INFORMANTE,

El Cabo Comandante
[illegible]

Nombre y dos apellidos del informante [illegible]



COMISIÓN DEPURADORA
DEL
MAGISTERIO PRIMARIO
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA
INSTITUTO NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

7 1108

Informe sobre D. Francisco Ruiz López
que emite el abajo firmante después de conocer la Circular del Sr. Presidente de la Comisión de Cultura del 7 de Diciembre de 1936.

CONDUCTA

1.–Profesional
2.–Social en sus relaciones con Autoridades, vecinos, ect.
3.–En su vida particular
4.–Religiosa

ACTUACIÓN POLÍTICA

5.–¿Ha pertenecido a algún partido político y a cuál?
6.–¿Desde qué fecha?
7.–¿Ha pertenecido a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza?
8.–¿Ha contribuido directa o indirectamente a sostener y propagar los partidos, idearío e instituciones del llamado Frente Popular?
9.–¿Cuál ha sido su actuación después del 18 de Julio?
10.–¿Ha defendido o propagado ideas disolventes o pertenecido a Sociedades Secretas?

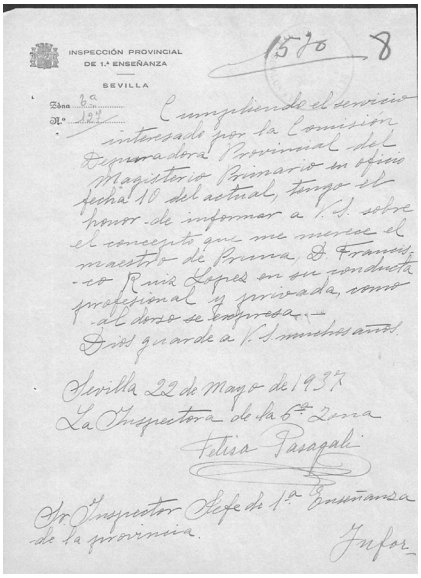
Observaciones.– Este Sor es el de aplico el Vando de Guerra

Fecha– 11 – Febrero 1937

SELLO DEL CARGO,

CARGO Y FIRMA DEL INFORMANTE,

Nombre y dos apellidos del informante Juan Bermudez Alcalde



INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE 1.ª ENSEÑANZA

SEVILLA

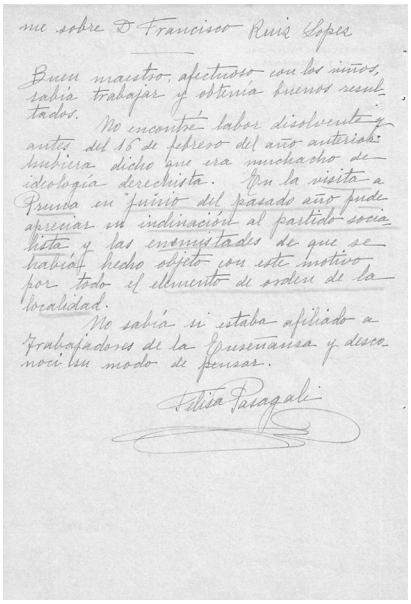
1570 8

Zona 2ª
Nº 137

Cumpliendo el servicio interesado por la Comisión Depuradora Provincial del Magisterio Primario en oficio fecha 10 del actual, tengo el honor de informar a V.S. sobre el concepto que me merece el maestro de Pruna, D. Francisco Ruiz López en su conducta profesional y privada, como al decoro de la empresa.—
Dios guarde a V.S. muchos años.
Sevilla 22 de Mayo de 1937.
La Inspectora de la 6ª Zona
Felisa Pasapali

Sr. Inspector Jefe de 1ª Enseñanza de la provincia.

Informe



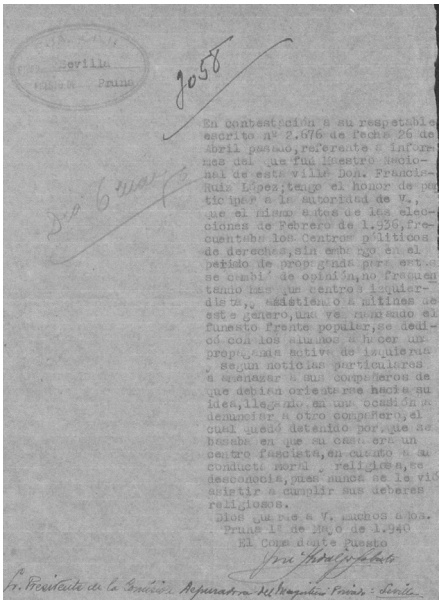
me sobre D. Francisco Ruiz López

Buen maestro, afectuoso con los niños, sabía trabajar y obtenía buenos resultados.

No encontré labor disolvente y antes del 18 de febrero del año anterior había dicho que era muchacho de ideología derechista. En la visita a Pruna en junio del pasado año pude apreciar su inclinación al partido socialista y las enemistades de que se habría hecho objeto con este motivo por todo el elemento de orden de la localidad.

No sabía si estaba afiliado a Trabajadores de la Enseñanza y desconocía su modo de pensar.

Pedro Pasagali



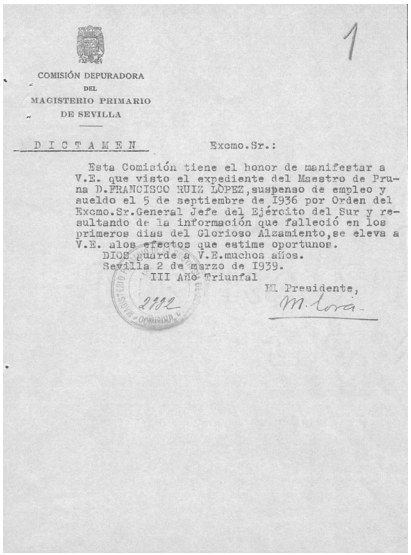
Sevilla
Prima

3058

En contestación a su respetable escrito nº 2.576 de fecha 26 de Abril pasado, referente a informes del que fué Maestro Nacional de esta villa D. Francisco Ruiz López, tengo el honor de participar a la autoridad de V., que el mismo antes de las elecciones de Febrero de 1.936, frecuentaba los Centros políticos de derechas, sin embargo en el período de propagandas para estas se cambió de opinión, no frecuentando mas que centros izquierdistas, asistiendo a mitines de este género, una vez ganado el funesto frente popular, se dedicó con los alumnos a hacer propaganda activa de izquierdas, según noticias particulares a amenazar a sus compañeros de que debían orientarse hacia su idea, llegando en una ocasión a denunciar a otro compañero, el cual quedó detenido porque se decía en que su casa era un centro fascista, en cuanto a su conducta moral y religiosa, se desconocía, pues nunca se le vió asistir a cumplir sus deberes religiosos.

Dios guarde a V. muchos años.
Pruna 1º de Mayo de 1.940
El Comandante Puesto
Vº Bº

Sr. Presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Sevilla



1

COMISIÓN DEPURADORA
DEL
MAGISTERIO PRIMARIO
DE SEVILLA

DICTAMEN

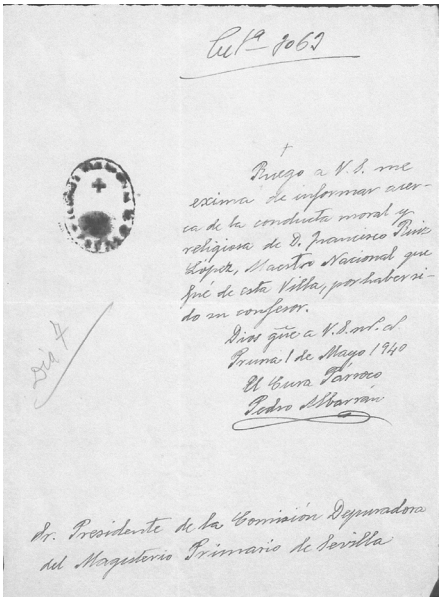
Excmo.Sr.:

Esta Comisión tiene el honor de manifestar a V.E. que visto el expediente del Maestro de Pruna D.FRANCISCO RUIZ LOPEZ,suspenso de empleo y sueldo el 5 de septiembre de 1936 por Orden del Excmo.Sr.General Jefe del Ejército del Sur y resultando de la información que falleció en los primeros días del Glorioso Alzamiento,se eleva a V.E. a los efectos que estime oportunos.

DIOS guarde a V.E.muchos años.
Sevilla 2 de marzo de 1939.
III Año Triunfal

El Presidente,
M. Lora

2892

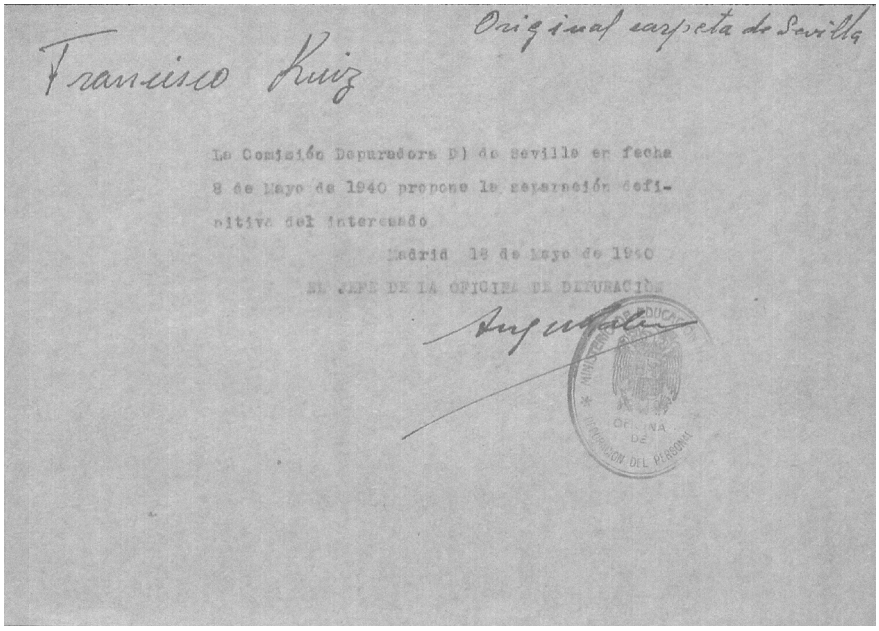


Cuº 3062

Ruega a V.S. me exima de informar acerca de la conducta moral y religiosa de D. Francisco Ruiz López, Maestro Nacional que fué de esta Villa, por haberse ido sin confesar.

Dios gue a V.S. mtª aº
Prima 1 de Mayo 1940
El Cura Párroco
Pedro Albarran

Sr. Presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario de Sevilla



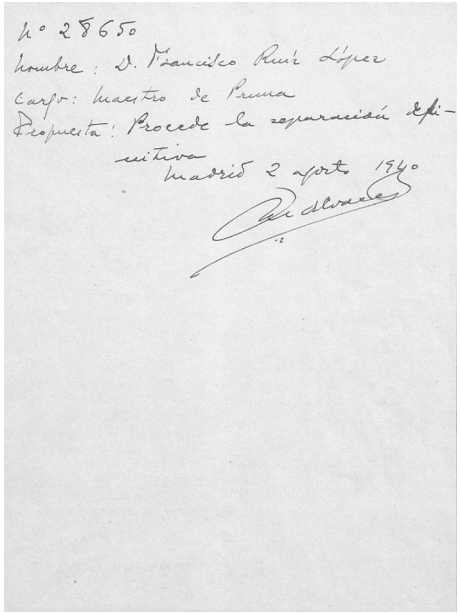
Original carpeta de Sevilla

Francisco Ruiz

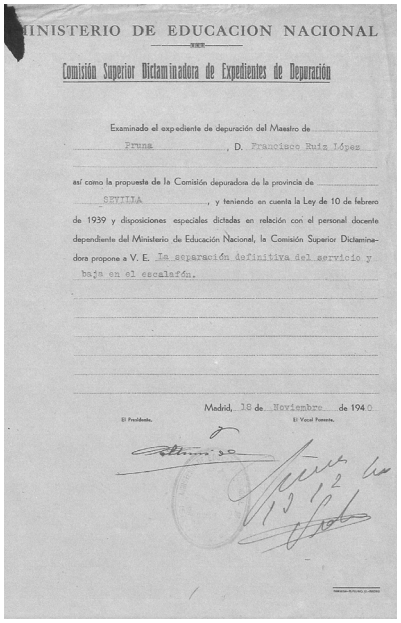
La Comisión Depuradora D) de Sevilla en fecha 8 de Mayo de 1940 propone la separación definitiva del interesado

Madrid 18 de Mayo de 1940

EL JEFE DE LA OFICINA DE DEPURACIÓN



nº 28650
Nombre: D. Francisco Ruiz López
Cargo: Maestro de Pruna
Propuesta: Procede la separación definitiva
Madrid 2 sept. 1940



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración

Examinado el expediente de depuración del Maestro de Pruna, D. Francisco Ruiz López, así como la propuesta de la Comisión depuradora de la provincia de SEVILLA, y teniendo en cuenta la Ley de 10 de febrero de 1939 y disposiciones especiales dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Superior Dictaminadora propone a V. E. la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón.

Madrid, 18 de Noviembre de 1940.

El Presidente. El Vocal Ponente.

CARTAS DE UNA MUERTE ANUNCIADA

José Ángel CAMPILLO DE LOS SANTOS

EL CONTEXTO SOCIAL EN EL VISO DEL ALCOR EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

Al hablar del contexto social, me voy a centrar en el problema jornalero para contextualizar y poder entender la radicalización de la clase obrera frente a la pequeña burguesía local, que es la que domina las estructuras del poder. A estas estructuras de carácter civil, hemos de unir también la eclesial, que será muy crítica durante los años de la segunda República.

Cada vez que se produce una crisis agraria a lo largo de los primeros años del siglo XX, e incluso con anterioridad desde finales del XIX, se repiten los mismos patrones:

- Los jornaleros se presentan en la plaza del Ayuntamiento presionando al alcalde para que les proporcione trabajo.

- El alcalde, ante la imposibilidad de poder atajar la situación, o bien pide ayuda a la Diputación Provincial, que en determinadas ocasiones concede una subvención para el arreglo de caminos, o la creación de nuevos.

- Cuando la Diputación Provincial no responde a los requerimientos del Ayuntamiento, el alcalde convoca a los mayores contribuyentes[1] y les expone la situación tan grave por la que está pasando la localidad, por lo que éstos se ven obligados a repartirse a los jornaleros en función a su potencial económico y contratarlos, de esta manera se evitan males mayores[2].

- El Ayuntamiento, dados sus escasos recursos, contrata a aquéllos que no fuesen contratados por los mayores contribuyentes, dedicando los escasos jornales que puede pagar al arreglo de calles, caminos, contención de las arroyeras, etc. Cualquier cosa es válida con tal de

[1] Archivo Municipal de El Viso del Alcor (en adelante, AMV), Actas Capitulares, Leg. 3, 12 de marzo de 1892.

[2] Archivo Municipal de Mairena del Alcor, Actas Capitulares, Lib. 54, 1 de enero de 1897.

aminorar "la excitación de ánimos de los jornaleros en demanda de trabajo que de no satisfacer sus deseos se originaría un conflicto de orden público que a toda costa debe evitarse"[3]. Hasta se aprueba un presupuesto extraordinario cuando se gasta lo presupuestado con anterioridad, todo con tal de "evitar los desórdenes que traerían consigo la parada"[4], más cuando el Ayuntamiento manifiesta que no hay fuerzas de la Guardia Civil para "asegurar el principio de autoridad"[5].

A la falta de trabajo hay que unir el elevado precio del pan, como consecuencia de la sequía, hecho que motiva más desasosiego aún entre la clase jornalera, por lo que, en virtud de una subvención estatal, se rebaja el precio del pan, que es un artículo de primera necesidad[6].

La idea de ayudar a los trabajadores facilitándoles trabajo o pan a precios más bajos, no tiene otro objetivo que intentar mitigar un posible levantamiento, tal y como lo expresa el alcalde con estas palabras: "el dejar de socorrer a los braceros desde luego se produciría un conflicto de orden público cuyas consecuencias no se pueden precisar, lo cual debe evitarse por todos los medios, no contando en esta población con fuerzas suficientes de Guardia Civil para contener las masas y visto que con el socorro están los ánimos tranquilos".

Toda esta situación, y sobre todo con propagación de las ideas marxistas tras la revolución rusa, va a encender los ánimos entre la clase trabajadora, siendo éste el momento propicio para la aparición de sindicatos y partidos políticos en los que van a militar estos trabajadores que, como ocurre en 1928, fue detenido un vecino por hacer propaganda y recoger firmas cuyo fin es el reparto de tierras[7].

En determinadas ocasiones, el Ayuntamiento ve aliviada su situación económica cuando desde el Gobierno Civil se le ofrece ayuda, tal y como ocurre en marzo de 1932, fecha en la que se recibe un telegrama en el que se insta a que un comisionado del Ayuntamiento se traslade a Peñaflor para ultimar los detalles referentes a la contratación de los obreros que deben de trabajar en la construcción del pantano[8]. Gracias a este contrato se eligen a 80 parados, de los 400 que había, para que vayan a trabajar al pantano del Genil[9].

[3] AMV, Actas Capitulares, Leg. 5, 5 de marzo de 1905.
[4] AMV, Actas Capitulares, Leg. 5, 13 de abril de 1905.
[5] AMV, Actas Capitulares, Leg. 5, 14 de abril de 1905.
[6] AMV, Actas Capitulares, Leg. 5, 15 de abril de 1905.
[7] AMV, Correspondencia, Leg. 186-C, 7 de junio de 1928.
[8] AMV, Actas Capitulares, Leg. 12, 22 de marzo de 1932.
[9] AMV, Leg. 983-A , 31 de marzo de 1932.

LOS DÍAS DEL "DOMINIO ROJO"

El mismo día 18 llegan al Viso noticas de lo que estaba sucediendo en Sevilla, la noticia la traen recoveras y recoveros, a la par que muchachas que regresaban del servicio doméstico por temor a lo que estaba sucediendo[10]. En los primeros días "hubo un doble poder, por un lado, las autoridades propias, y por otro, las organizaciones revolucionarias"[11].

Desde el 18 al 24 de julio, a decir de los golpistas, El Viso estuvo bajo lo que se denominó el "dominio rojo", días en los que sucedieron una serie de acontecimientos que marcarán los posteriores, entre ellos la quema de las imágenes de dos de los tres templos existentes en el pueblo.

Durante este período de anarquía no se constituyó ningún comité de defensa, sino que es el comité de la CNT el que toma las riendas de la defensa, y al que se suman personas del resto de partidos de izquierdas: PSOE, PC, UGT e Izquierda Republicana. A este posicionamiento de defensa quedó al margen el alcalde, Luciano Cuevas, que recibió del comandante del puesto de la Guardia Civil cinco pistolas para él y sus concejales, pues temía que miembros exaltados de la CNT atentaran contra ellos.

El comité de la CNT local estaba formado por[12]:
- Antonio Gavira Cordero "Tenazas".
- Antonio Huertas Jiménez "Pollo" o "Cantalapiedra".
- Juan Martín Roldán "Baena".
- Juan Santos Muñoz "Juanillo mame".
- José Morillo Rodríguez "Marquitos".
- Antonio García León "Charro".
- José Ruíz Jiménez "Panduro".

El comité declaró la huelga general el 19 de julio y se cortó la Corredera y los principales caminos de acceso a la localidad, deteniendo a algunas personas "de orden", se requisaron radios y alimentos, y se saquearon algunas tiendas y casas de personas notorias de la localidad, a la par que patrullar por las calles y alrededores de la población[13]. Incluso algunos trabajadores del Ayuntamiento y el jefe local de la Falange, Juan Manuel León Ríos, que jugará un papel fundamental posteriormente, fue agredido física o verbalmente[14]. Una vez establecido el nuevo "orden" puso todas las trabas posibles para sacar a gente de la cárcel y fusilarlas.

[10] ALBA LARA, Baldomero: *El Viso del Alcor: memoria del siglo XX*. Sevilla, 2006, p. 180.
[11] Ibídem, p. 183.
[12] AA.VV.: *La guerra civil en El Viso del Alcor: la memoria recuperada*. Sevilla, 2008, pp. 36-37.
[13] Ibídem, p. 38.
[14] Ibídem, pp. 47-48.

A este comité revolucionario se añadieron un grupo de personas que tomaron la iniciativa de defender el orden legalmente establecido[15]. Ante la incertidumbre y las órdenes confusas, el comandante de puesto de la Guardia Civil, el sargento Demetrio Grande Vázquez, ante la imposibilidad de salir del pueblo opta por acuartelarse[16], circunstancia que pagará al instruírsele causa sumarísima por rebelión militar a tenor de los acontecimientos sucedidos en el pueblo entre los días 19 y 31 de julio[17].

El 20 de julio se prendió fuego a lo que en el pueblo se denominaba como "casino de los señoritos" o Círculo Unión Mercantil y al día siguiente se prende fuego a las imágenes de la iglesia parroquial y las de la capilla del Rosario[18], hecho que impidieron el día anterior, para el caso de la parroquia, donde Baena, Marquitos y Panduro se impusieron e hicieron abortar lo que iban a hacer[19]. El día 22 los "nacionales" llegan a Carmona, y el 24 ó 26 de julio El Viso y Mairena se consideran también "nacionales", pero no hizo falta "tomar" el pueblo porque el comité de la CNT se había disuelto dos días antes. Es el momento en el que el Gobernador Civil, Pedro Parias, impone, con ayuda de la Guardia Civil, una gestora que llevará las riendas del municipio y da comienzo una brutal represión que tiene por objeto "liquidar a los dirigentes del PSOE, PCE y CNT" más que castigar a los autores materiales de los hechos, que en una gran mayoría se salvaron de los fusilamientos[20]. Paralelamente a la constitución del nuevo Ayuntamiento, se crea la "Guardia Cívica", milicia paramilitar cuyo objetivo no era otro que dar caza a los "rojos", por lo que comienza el ajuste de cuentas. Así se busca casa por casa y por el campo, acompañados en ocasiones de perros, a los "señalados"[21], por lo que los que no huyeron fueron encarcelados, a finales de julio, en la Casa-Palacio y en el denominado como "Rancho Nuevo", un viejo molino situado en el centro de la localidad donde encarcelaron al alcalde y a la corporación municipal, fundamentalmente[22]. Al parecer, en el palacio los presos fueron torturados brutalmente[23]. Tras el encarcelamiento llegaron las "sacas", la noche del 6 de agosto, un grupo de falangistas de El Viso y de El Coronil fusiló, junto a la finca el Prior, en Mairena del Alcor, a doce hombres[24], de los que sobrevivió uno.

[15] Ibídem, p. 40.
[16] Ibídem, p. 43.
[17] ALBA LARA, Baldomero: *El Viso del Alcor: memoria del siglo XX*, ob. cit., p. 184.
[18] AA.VV.: *La guerra civil en El Viso del Alcor*, ob. cit., p. 52, y ALBA LARA, Baldomero: *El Viso del Alcor: memoria del siglo XX*, ob. cit., p. 184.
[19] AA.VV.: *La guerra civil en El Viso del Alcor*, ob. cit., p. 55.
[20] Ibídem, p. 69.
[21] Ibídem, p. 72.
[22] ALBA LARA, Baldomero: *El Viso del Alcor: memoria del siglo XX*, ob. cit., p. 186.
[23] AA.VV.: *La guerra civil en El Viso del Alcor*, ob. cit., p. 78.
[24] Ibídem, p. 80.

Los once fusilados fueron enterrados en una fosa común en el cementerio municipal de Mairena del Alcor y el que sobrevivió fue trasladado hasta el hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla[25].

Relación de los hombres que fueron al paredón el 6 de agosto de 1936:

- Antonio Sánchez León, "Cigarrón".
- José Jiménez Villanueva "Pistolo".
- Manuel Moreno Jiménez "Patas Largas".
- Antonio Rivera García "Titi Caldera".
- Bernardo Martín Huertas "Quejago".
- José Pineda Vega "Gordo la Picota".
- Antonio Belloso Vivas "Reverte".
- Ramón López de Tejada Morales "Granaíno".
- José Valla Roldán "Camporito".
- Manuel Carmona Groba "Carmona".
- José Jiménez Jiménez " El de la huerta Gorrión".
- Juan Roldán Ruíz "Asaurita" (es el que sobrevivió).

Algunos de los presos que estaban en las cárceles de El Viso, pasaron a Sevilla en distintas fechas a lo largo de la guerra, e incluso una vez terminada la misma. Según la profesora Fernández Luceño, en la cárcel de Ranilla estuvieron entre 1936-1939: 47 presos políticos procedentes de El Viso, 57 de Mairena, 95 de Alcalá y 134 de Carmona, siendo el total de personas procedente de la comarca de los Alcores de 333.

VECINOS DE EL VISO QUE ESTUVIERON EN LA CÁRCEL DE RANILLA[26]

- José Benítez Algaba, campesino de El Viso. Del 31 de agosto al 26 de diciembre estuvo en la cárcel, fecha en la que fue entregado a la fuerza pública.

- Felisa Benítez Bonilla, ama de casa, juzgada por rebelión militar. En prisión desde el 31 de diciembre de 1940 hasta el 4 de abril de 1940, fecha en la que fue puesta en libertad condicional.

- Juan Benítez Vergara, campesino de El Viso. Acusado de rebelión militar. Del 30 de abril de 1937 al 23 de julio de 1940. Se le aplicó la prisión atenuada.

[25] Ibídem, p. 83.
[26] FERNÁNDEZ LUCEÑO, Mª Victoria: *La ranilla. Prisión de presos políticos del franquismo.* Sevilla, 2018, p. 57 y ss.

- Fernando Bermejo Barneto "Cantarito". Fusilado el 17 de octubre de 1936.

- Manuel Campillo Carmona, ingresó en el campo de concentración del colector de Heliópolis el 5 de mayo de 1939. Del primero no tenemos más referencias, del segundo nos consta que era chófer, izquierdista miliciano en armas que huyó al Ejército republicano. Se le aplicó consejo de guerra en Sevilla por adhesión a la rebelión. Estuvo en prisión desde el 27 de junio de 1939 del campo de concentración de Heliópolis, el 13 de agosto de 1944 libertad condicional, y el 12 de enero de 1964 libertad definitiva.

- Rafael Carmona Jiménez, maestro de El Viso. Se le aplicó consejo de guerra sumarísimo bajo la acusación de rebelión militar en diciembre de 1937. Estuvo en prisión desde el 5 de abril de 1937 hasta el 14 de octubre de 1938, fecha en la que fue enviado a la prisión del Puerto de Santa María.

- Juan Mª Carrión Arias, zapatero de El Viso, del 31 de agosto al 19 de diciembre de 1936 estuvo en la cárcel, fecha en la que fue conducido a la prisión de Cazalla, siendo puesto en libertad el 26 de julio de 1937.

- José Carrión Benítez "Kilín". Ingresó en la cárcel el 15 de noviembre de 1936, siendo entregado a la fuerza pública el 28 del mismo mes.

- Antonio, Miguel y José Cuevas Pérez "Peluquín".

- Manuel Falcón García, campesino de El Viso, juzgado por auxilio a la rebelión, condenado a 12 años y un día, pena que quedó conmutada por tres años. En prisión desde el ¿10? de julio de 1940 hasta el 26 de marzo de 1941, fecha en la que salió en libertad provisional.

- Antonio Flor Núñez "Castaño". Miembro de la CNT, sometido a consejo de guerra sumarísimo. En prisión desde el 26 de mayo de 1939 hasta el 10 de octubre de 1942. Falleció el 22 de septiembre de 1944 por tuberculosis pulmonar.

- Juan Fernández Ríos, cocinero de El Viso. El 2 de septiembre de 1936 fue puesto en libertad.

- Antonio Franco Morillo "Sevillano", campesino de El Viso. Condenado a 24 meses. En la cárcel del 6 de agosto de 1937 al 17 de noviembre de 1938, fecha en la que fue puesto en libertad condicional.

- Manuel Franco Morillo, campesino de El Viso. Condenado a 6 meses. Del 6 de agosto al 11 de septiembre de 1937, fecha en la que fue puesto en libertad.

- Rafael García Moreno, jornalero, en prisión desde el 21 al 24 de julio de 1936, fecha en la que fue puesto en libertad.

- Antonio Gavira Cordero "Tenazas", jornalero de El Viso, dirigente de CNT y miembro del comité revolucionario. Ingresó en prisión el 31 de agosto de 1936, siendo puesto a disposición de la fuerza pública el 28 de noviembre de 1936.

- Josefa Gavira Cordero, ama de casa. En prisión desde el 31 de diciembre de 1939 hasta el 4 de junio de 1940, fecha en la que fue puesta en libertad condicional.

- Antonio Herrera Jiménez, jornalero de El Viso. Condenado a 12 meses. El 18 de agosto de 1937 fue enviado a Gambogaz hasta el 10 de diciembre de 1937, fecha en la que fue liberado.

- Antonio Huertas Jiménez "Pollo" o "Cantalapiedra", arriero de El Viso. Desde la comisaría del Gran Poder fue a la prisión provincial donde estuvo desde el 31 de agosto al 9 de diciembre de 1936, fecha en la que fue entregado a la fuerza pública.

- Antonio Jiménez Borreguero, campesino de El Viso, izquierdista miliciano en armas, juzgado en Sevilla por rebelión militar, condenado a 3 años. En prisión desde el 2 de julio al 31 de diciembre de 1940, fecha en la que salió en libertad provisional.

- José Jiménez Correa, chófer de El Viso, masón. En prisión del 27 de octubre de 1940 al 20 de agosto de 1943, fecha en la que falleció.

- Antonio Jiménez López, campesino de Mairena avecindado en El Viso, juzgado por auxilio a la rebelión, condenado a 12 años y un día, condena conmutada por 3 años. En prisión desde el 2 de julio de 1940 al 26 de marzo de 1941, fecha en la que salió en libertad provisional.

- Manuel Jiménez Ortíz "Aparrao". Se le aplicó el bando de guerra.

- Rosario León León. Ama de casa, juzgada por rebelión militar. En prisión desde el 31 de diciembre de 1939 al 24 de enero de 1941, fecha en la que salió en libertad provisional.

- Antonio León Núñez, "El Soguero", campesino de El Viso, perteneciente al PSOE y UGT, secretario de Juventudes Socialistas. Del 6 al 12 de agosto, fecha en la que fue enviado al campo de concentración de Guillena.

- Antonio López González "Tabaquero", campesino de El Viso. De UGT/CNT. Le fue aplicado el bando de guerra. Del 8 de septiembre al 28 de noviembre estuvo en la cárcel, fecha en la que fue entregado a la fuerza pública.

- Antonio López Moreno, labrador de El Viso, el 4 de septiembre de 1940 lo mandaron preso a la prisión central de Almendralejo.

- Juan Martín Borreguero, camarero de El Viso. Del 7 de noviembre de 1936 al 12 de diciembre de 1937 estuvo en la cárcel, fecha en la que fue puesto en libertad.

- Juan Martín Roldán "Baena", campesino de El Viso. Perteneciente a la CNT. Del 8 de septiembre al 3 de diciembre de 1936 estuvo en la cárcel, fecha en la que fue entregado a la fuerza pública.

- Manuel Martínez Aparicio, campesino de El Viso. Se le hizo consejo de guerra en Sevilla por rebelión militar, condenado a 12 años y un día. En Sevilla desde El Viso desde el 2 de julio de 1940 al 26 de marzo de 1941, fecha en la que fue puesto en libertad provisional.

- José Moreno Hornillo.

- Rosario Moreno Roldán, jornalera de El Viso. En la cárcel del 13 al 27 de junio, fecha en la que fue puesta en libertad.

- José Morillo Rodríguez "Marquito". Dirigente de la CNT.

- Francisco Naranjo Lobato, campesino de El Viso. En prisión del 13 de septiembre de 1937 al 31 de enero de 1938, fecha en la que fue puesto en libertad.

- Gracia Oliva Rodríguez, costurera de El Viso, en prisión desde el 31 de diciembre de 1939 hasta el 14 de marzo de 1940, fecha en la que salió en libertad.

- Manuel Pérez Martín "Fuino", cocinero de El Viso, se lo llevaron a Sevilla junto a su mujer, Rosario Núñez Muriel "La Mota". En la cárcel desde el 15 de junio de 1937 al 31 de enero de 1938, fecha en la que fue fusilado.

- Manuel Quintero Fuentes. Casado con Alhucema.

- José Rodríguez Salvador, campesino, juzgado por rebelión militar, en prisión desde el 30 de marzo al 6 de mayo de 1938.

- José Roldán Cuevas "Espinaca", albañil, afiliado al PSOE. En prisión desde el 19 de noviembre de 1937 hasta el 17 de enero de 1938, fecha en la que falleció.

- Antonio Roldán Benítez "Chico Taile". Miembro de CNT. Se le aplicó el bando de guerra el 6 de diciembre de 1937.

- José Roldán Jiménez, campesino, juzgado por rebelión militar, condenado a 3 años y un día. En prisión desde el 2 de julio de 1940 al 16 de agosto de 1941, fecha en la que salió en libertad provisional.

- José Ruíz Cadenas "Patadepaño", campesino de El Viso. Ingresó en la cárcel procedente de la comisaría de la calle Palmas. Estuvo en la cárcel desde el 31 de agosto al 19 de diciembre de 1936, fecha en la que fue entregado a la fuerza pública.

- José Ruíz Jiménez, ingresó en el campo de concentración del colector de Heliópolis, el 5 de mayo de 1939.

- Agapito Ruíz Expósito "Gacha". De profesión cabrero. Fue fusilado en Sevilla y, al parecer, estuvo con anterioridad en el barco Carvoeiro.

- Juan Santos Muñoz "Juanillo Mamé", campesino de El Viso, militante de la CNT. Se le aplicó consejo de guerra bajo la acusación de pertenecer al comité revolucionario de la localidad el 14 de abril de 1937. Fue trasladado a Sevilla en torno a marzo y fusilado el 17 de mayo del mismo año.

- Manuel Santos Borreguero "Campillo" o "Alfiler". Miembro del PC, lo detuvieron falangistas de Mairena el 29 de julio de 1936. Estuvo cinco días detenido en Mairena y se lo llevaron a Sevilla al barco.

- Celestino Tejeiro Jiménez, charolista, juzgado por proposición a la rebelión. Condenado a 3 años. En la cárcel desde el 6 de enero de 1944 hasta el 22 de octubre de 1945, fecha en la que salió en libertad.

- Antonio Vergara Roldán "Cogujao". Afiliado a la CNT. Ingresó en la prisión procedente de una de las comisarías el 31 de agosto de 1936. Fue entregado a la fuerza pública para su fusilamiento el 28 de noviembre del mismo año.

VECINOS DE EL VISO QUE MURIERON FUERA DE LA CÁRCEL DE RANILLA

- José Algaba Jiménez "Toli". Marchó a Écija donde fue apresado y fusilado.

- Manuel Santos Borreguero "Campillo" o "Alfiler". Detenido por los falangistas de Mairena el 29 de julio de 1936, siendo fusilado el 17 de noviembre de 1936.

- Teodomiro Cadenas Santos, fusilado por vender chatarra de la quema de la parroquia.

- Francisco García Vergara "Ruchito". Sin vinculación política alguna. Lo detuvieron en el campo confundiéndolo con un huido. Fue enterrado en Alcalá de Guadaíra.

JUAN MARTÍN, UN JORNALERO COMPROMETIDO

Aunque creada a finales del siglo XIX, la cárcel de Ranilla no comenzó a tener actividad hasta los años treinta del pasado siglo, momento que viene a coincidir con la Guerra Civil. Así, en esta cárcel, con un aforo para 350 reclusos, pasó a tener el 23 de julio de 1936 la desorbitada cifra de 1.438[27]. Así pues, este centro se convierte en uno de los "centros neurálgicos de la represión en la ciudad de Sevilla, y parte de la provincia, claro está, pues a ella llegaron prisioneros de los partidos judiciales de Carmona, por ejemplo.

De estos presos, y a decir del director de entonces, salieron "sin reingreso" la cantidad de 1.039 personas en aplicación de bandos de guerra que se aplicaron hasta febrero de 1937[28].

Pero no fue la única cárcel para dar cabida a tanto encarcelado por cuestiones políticas, pues se tuvieron que improvisar cárceles en lugares tan dispares como el cine Jáuregui, el cabaré Variedades, los sótanos de la Plaza de España. A este elenco de lugares hemos de hacer mención, además, al vapor "Cabo Carvoveiro", propiedad de la familia Ybarra que le ofreció como cárcel. En este barco, sus dos bodegas fueron ofrecidas como cárcel para más de 550 presos procedentes del Aljarafe, la vega del Guadalquivir, la campiña sur de Sevilla, e incluso de Huelva y Badajoz[29].

[27] https://www.cgtandalucia.org/Piojos-hambre-y-palizas-Un-día.
[28] https://www.cgtandalucia.org/Piojos-hambre-y-palizas-Un-día.
[29] documentalismomemorialistayrepublicano.wordpress.com/2017/12/08/cuando-el-averno-se-cernio-sobre-sevilla-los-franquistas-exterminaron-a-cerca-de-13-000-republicanos.

Los presos eran fusilados en las mismas paredes de la cárcel o eran llevados a la delegación de Orden Público desde donde eran trasladados hasta las paredes del cementerio de San Fernando[30]. A finales de agosto, al parecer, hubo una segunda saca.

Juan Martín es uno de los muchos hombres que pasó por esta cárcel, declarada Lugar de la Memoria por la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía[31]; pasó sus últimos meses que podemos reconstruir, a groso modo, gracias a una serie de cartas y otro documento que fueron entregados a su viuda un frío día del mes de diciembre de 1936 cuando fue a visitarlo y le dijeron: "toma, no vengas más". Con estas duras palabras, con esta frialdad que hiela la sangre lo dijeron todo: Juan había sido fusilado.

La documentación

La familia ha facilitado treinta y dos documentos, la mayoría de ellos cartas, algunas sin fecha. Otros documentos son "boletos", o pequeños documentos, y otro de ellos es un recibo de haber entregado en la cárcel dinero.

La horquilla cronológica va del 14 de septiembre al 29 de noviembre de 1936, por lo que presuponemos que fue fusilado en el mes de diciembre, en fecha anterior a las navidades.

La documentación nos permite hacer una radiografía del modus vivendi del preso, de sus anhelos, de sus alegrías y de sus desencantos hasta la despedida final, una desgarradora carta que dirige a su esposa y a su hijo, a "Julito".

Juan nació el día 3 de enero de 1903, hijo de Antonio y de Carmen. La inscripción en el registro civil se ordena en el juzgado el 10 de septiembre de 1932 y se hace efectiva el 2 de octubre de 1932, meses antes de contraer matrimonio civil el 12 de diciembre del citado año con Rosario Falcón Figueroa, soltera, de 26 años.

No sabemos el día exacto en el que fue detenido, pero tenemos constancia que con anterioridad a su ingreso en la prisión provincial, estuvo detenido en la cárcel improvisada que se preparó en el pueblo, concretamente en lo que era conocido como "el palacio", lugar en el que se efectuaron en los primeros días del golpe militar "sacas". A este lugar, muy cercano a su residencia, iba su mujer e hijo a visitarlo pues su cuñado, cuando le escribe y le da noticias de su hijo, le dice: "Juan, Julito dice que estás tú en el palacio cuando se le pregunta por ti".

[30] https://www.cgtandalucia.org/Piojos-hambre-y-palizas-Un-dia.
[31] https://www.cgtandalucia.org/Piojos-hambre-y-palizas-Un-dia.

Rosario, embarazada de su segundo hijo, lo visitaba con frecuencia, por regla general todos los viernes, día de visita, por lo que la falta de dinero es uno de los hechos más patentes en algunas de las cartas, pues son distintos familiares los que tienen que ayudarla para que pueda pagarse el autobús, incluso ella tiene que "colocarse" como lavandera en una casa de Sevilla[32]. "A tu mujer le hemos querido pagar el viaje, pero ella se niega"[33].

Enfermedad, hambre y frío

Juan fue encarcelado con más paisanos, posiblemente a comienzos de septiembre del año 36. Ya en la primera carta, su mujer le pregunta si está bien de salud, pues le han llegado noticias que hay tres enfermos[34], y es un hecho habitual que el hacinamiento y la falta de higiene provocasen, además de la aparición de piojos, enfermedades que llegaron a provocar la muerte, entre otras cosas por la falta de atención y por la mala alimentación. A este respecto hay que decir que la familia se encargaba de facilitarle comida que servía de complemento al "rancho" que se daba en la cárcel. Es tal la preocupación que su hermano Paco se disculpa por no haberle podido mandar nada, argumentando que le habían bajado el sueldo y que su hija "se está manteniendo con leche condensada"[35]. Es constante el envío de fruta, "te mando cinco melones y una sandía que te la regala la Gracia"[36]. Otro de los alimentos que se le manda al preso es arenques y granadas[37].

Otra de las preocupaciones por el bienestar del preso es la poder abrigarse, pues su mujer le pregunta si tiene "la manta" y si tiene bastante con la misma o necesita más ropa para taparse[38]. Y de la misma manera que la familia le facilita ropa de cama, también le hace llegar, por lo menos una vez a la semana, ropa limpia para que se cambie. La ropa sucia se metía en una talega para devolverla a la familia. Y con esta ropa, y para ahorrarse el tan codiciado sello, mandaban pequeños papelitos o "esquelas". Así, su mujer le solicita que "procuraras de mandarme en todas las talegas una esquelita para saber de ti. Si puedes todos los días si fuese necesario pues hoy jueves no sé nada de ti desde el lunes que recogí la talega que te mandó tu hermano Francisco"[39].

[32] El Viso, 11 de noviembre de 1936.
[33] Sevilla, 15 de octubre de 1936. La carta la escribe su hermano Paco, que vive en Sevilla.
[34] El Viso, 11 de noviembre de 1936.
[35] Sevilla, 15 de octubre de 1936.
[36] El Viso, 27 de septiembre de 1936.
[37] (Sevilla) s/f.
[38] El Viso, 20 de septiembre de 1936.
[39] ¿El Viso? 24 de septiembre de 1936.

Los preciados sellos y el preciado dinero

Otra de las grandes preocupaciones de la familia es que los presos tengan sellos para poder contestar a las cartas, de ahí que en la carta que le escriben le mandan un sello para que puedan responder.

La misma preocupación podemos ver en el hecho que los prisioneros tengan dinero, y si la familia no se lo puede dar directamente, lo hacen mediante intermediarios. Así es Rosario, la mujer de Juan, la que se encarga de darle a un paisano el dinero que le manda la familia.

Otras veces, para ahorrar sello, mandan la carta en el sello de otra persona, simplemente en la parte superior del documento se indica "para entregar a la familia de…"; de esta manera, el que abre el sobre sabe que dicha carta no es para él o ella[40].

Con Juan había otros presos en la cárcel, es el caso de Agapito Expósito Ruíz "Gacha", nacido en 1911, miembro de la CNT, al parecer fue encarcelado y posteriormente fusilado por una rencilla personal. Según parece estuvo en el barco Cabo Carvoeiro como antesala a su fusilamiento[41]. Manuel Jiménez Ortiz "Aparrado", fue otro de los compañeros de Juan en la cárcel. Nacido en 1911. Le fue aplicado el bando de guerra. Fue detenido el 31 de agosto de 1936 y entregado a la fuerza pública para su fusilamiento el 28 de noviembre de 1936[42]. Antonio Vergara Roldán "Cogujao", nacido en 1911, afiliado a la CNT. Otros que estuvieron en Ranilla fueron: José Ruíz Cadenas "Patadepaño", Antonio Gavira Cordero "Tenazas" y Antonio Huertas Jiménez "Pollo" o "Cantalapiedra".

Una familia unida

Pero la preocupación por los suyos, a pesar de las penalidades que está pasando en la cárcel, también se hace patente en las cartas de Juan hacia su familia. Es el caso de la preocupación por la salud de su cuñada Pepa, esposa de su hermano Francisco, y de su sobrina que debía de tener algún problema de salud[43], porque ya en septiembre, cuando va a Sevilla, le dice Rosario a su marido que posiblemente se quede en Sevilla, porque Pepa, la mujer de su hermano Francisco, estaba "algo mala"[44].

[40] (Sevilla), 3 de noviembre de 1936.
[41] AA.VV.: *La guerra civil en El Viso del Alcor*, ob. cit., p.107.
[42] Ibídem, p. 100.
[43] (Sevilla), 8 de octubre de 1936.
[44] El Viso, 26 de septiembre de 1936.

También le preocupa el estado de salud de su hermano José, pues ¿su padre? cuando le escribe le dice que ya está bien, que le habían dado el alta y estaba trabajando en la huerta de su suegro"[45].

"También te digo que si Julito sigue malo con el vientre lo mandes a decir. Y si tú sigues con el resfriado cuando llegue otro viernes (día de visita) no vayas a verme porque hace mucho frío"[46]. Y debió de seguir enfermo, porque lo llevan a un médico de reconocido prestigio en la ciudad hispalense[47]. "Sabrás que ahora Julito está muy bueno, y tiene muchas ganas de comer"[48].

Una familia preocupada

La familia, cuando le escribe, procura decir cosas intrascendentes para no preocuparle más de lo que debía de estar. Pero es su hermano Francisco, con el que debía tener gran complicidad y confianza, el que le dice: "Haz el favor de cuando escribas a casa lo hagas en términos que sea de chufla por lo que más quieras"[49].

Frustración y nostalgia

En los aciagos días de presidio, que debían de pasar muy lentamente, el preso se vuelve nostálgico, está solo y no tiene a su lado a sus seres queridos de los que se acuerda aún más cuando desde las ventanas de la celda "vemos la carretera que lleva al Viso los camiones de viajeros cuando llegan al puente de Ranilla, si miran por el arco de hierro por donde pasa la corta podrán ver las ventanas de nuestras brigadas. Nosotros casi todos los días vemos el camión del Cipriano cuando vuelve de vuelta a mediodía"[50].

A finales de octubre su mujer va a verlo con su hijo, lo que le produce una gran alegría, a la par que una gran desazón: "Tú no puedes imaginarte el dolor que es ver a un hijo y no poderlo estrechar en sus brazos. Si yo mereciera algún castigo ya sería este bastante. No podría decirte de ninguna manera la rabia que me entró al no poder siquiera besar a mi hijo. Se me hizo un nudo en la garganta que apenas podía hablar. Yo me conformaba con mirarlo y con la vista lo acariciaba"[51]. Esta visita se repite a comienzos del mes de noviembre[52]. En los mismos términos

[45] El Viso, 28 de octubre de 1936.
[46] (Sevilla), s/f, documento 20.
[47] El Viso, 8 de noviembre de 1936.
[48] El Viso, 24 de septiembre de 1936.
[49] Sevilla, 23 de octubre de 1936.
[50] Sevilla, 24 de octubre de 1936.
[51] Sevilla, 31 de octubre de 1936.
[52] Sevilla, 3 de noviembre de 1936.

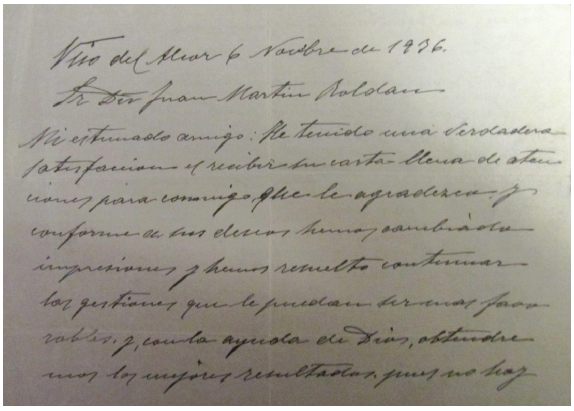
describe una situación similar la hija de Antonio Gavira "Tenazas", cuando recién nacida su madre la llevó a la cárcel para que la conociera su padre, pero fue a través de una pequeña ventana, por lo que creó una gran frustración el preso que agachó la cabeza y se echó a llorar[53].

"Juan, ya me hago cargo de tu situación en la cárcel pues conozco bien los aburrimientos y la nostalgia que se pasa". Cuando me escribas me dices como estás y si te hace falta dinero[54].

De la esperanza a la desesperanza

Durante el primer mes en la cárcel, Juan se muestra optimista y lo manifiesta al hablar de las buenas noticias "que tenéis de nosotros, pues es verdad que están dando muchas libertades y que nosotros los del Viso creo que saldremos todos puesto que no existen motivos para que se nos condene, de modo que dentro de poco tiempo tendremos la dicha de abrazar a ustedes y la tranquilidad reinará entre nosotros"[55].

A finales de octubre, Juan se muestra preocupado y transmite su preocupación a su mujer: "Querida Rosario, no sé lo que ponerte para que estés contenta, aunque esto es un poco difícil a la hora presente. Yo quiero llevar al ánimo de ustedes toda la esperanza y cada vez mayor cuando pienso el poco motivo que yo he dado para que se me aplicase alguna pena dura. Yo, como quiera que sea, estoy lleno de esperanza"[56].



Viso del Alcor 6 Noviembre de 1936.

Sr. Don Juan Martín Roldán

Mi estimado amigo: He tenido una verdadera satisfacción en recibir tu carta llena de atenciones para conmigo, que le agradezco y conforme a sus deseos hemos cambiado impresiones y hemos resuelto contestar las gestiones que le puedan servir para saber, y con la ayuda de Dios, obtendremos los mejores resultados, pues no hay

[53] AA.VV.: *La guerra civil en El Viso del Alcor*, ob. cit., p. 99.
[54] El Viso, 15 de septiembre de 1936.
[55] (Sevilla), s/f.
[56] Sevilla, 24 de octubre de 1936.

A finales de octubre la situación se complica, pues su padre pone en su conocimiento que su madre había estado hablando con don Primitivo, el párroco, que le había dicho que Juan le escribiera. El padre le advierte que "pienses bien lo que le vas a decir". En esta carta le adjunta el nombre completo y la dirección del cura[57]. De la misma forma se manifiesta su cuñado Cayetano, que le aconseja que le escriba al cura[58].

Y hace caso a los requerimientos de la familia, pues le escribe al cura, no sabemos en qué términos, pero le dice que de "buenos informes a D. Francisco Zamora (alguien de la cárcel), porque éste me dijo que iba a informar por los de falange y por el cura, así que yo he pedido por el Santo de su devoción que lo hiciera bien conmigo, pues a mi parecer yo no tengo delito ninguno"[59].

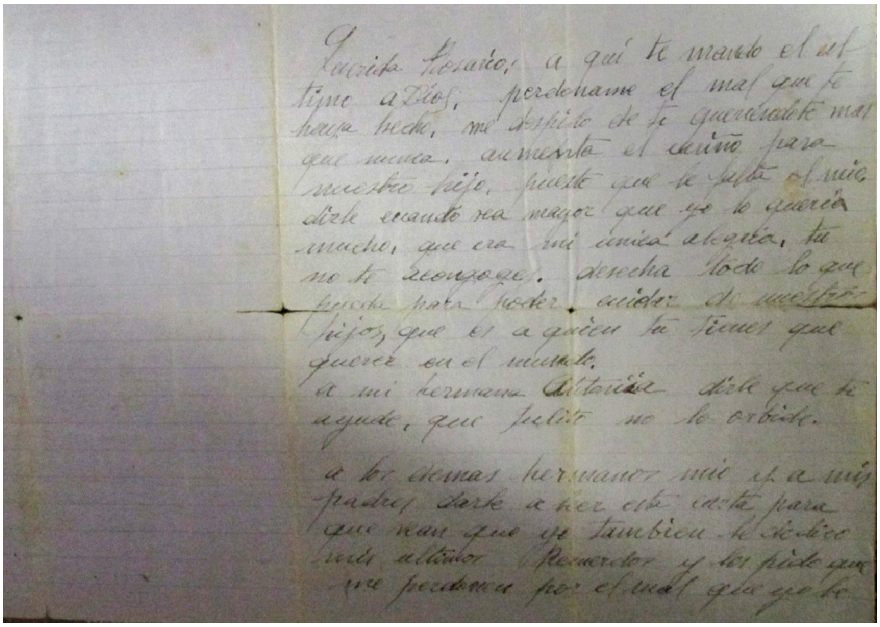
El cura le contesta en una amable misiva que realmente no dice nada, muy posiblemente porque la suerte del reo estaba echada[60].

De la misma manera, le indica a su mujer que procure enterarse si Aurelio había recibido "la carta que le mandé y lo mismo harás con mi tío Juan *el Nino*"[61]. La situación se pone para los presos cada vez más difícil, pues le llegan noticias que las madres y las esposas de ellos se iban a reunir para hablar con "los señores de falange" para que los llevasen de Sevilla al Viso para cumplir la condena o arresto que se les impusiera[62]. Pero esta hipotética reunión está, tal y como le dice su mujer, en proyecto[63].

"El último adiós"

No nos consta ni la fecha en la que fue juzgado de forma sumaria, ni los cargos que se le impusieron, aunque se le condenó a muerte, siendo puesto a disposición de la autoridad militar el 3 de diciembre de 1936. Días antes a estos hechos escribió una carta de despedida a su mujer y familia, consciente de lo que estaba por ocurrir.

[57] El Viso del Alcor, 28 de octubre de 1936.
[58] El Viso, 28 de octubre de 1936.
[59] El Viso, 31 de octubre de 1936.
[60] El Viso, 6 de noviembre de 1936.
[61] (Sevilla), s/f.
[62] (Sevilla), s/f.
[63] El Viso, 29 de noviembre de 1936.



"Querida Rosario. Aquí te mando el último adiós. Perdóname el mal que te he hecho, me despido de ti queriéndote más que nunca. Aumenta el cariño para nuestro hijo puesto que le falta el mío. Dile cuando sea mayor que yo le quería mucho, que era mi única alegría. Tú no te acongojes, desecha todo lo que puedas para poder cuidar de nuestros hijos, que es a quien tú tienes que querer en el mundo.

A mi hermana Antonia dile que te ayude, que Julito no lo olvide. A los demás hermanos míos y a mis padres, dales a ver esta carta, que vean que yo también les dedico mis últimos recuerdos y les pido que me perdonen por el mal que yo haya hecho. Igual les digo a tus padres y hermanos, que no te abandonen hasta que nuestro hijo pueda ayudarte. A tu María le dices que me voy con el sentimiento de no poderle dar siquiera la mano en señal de agradecimiento por lo bien que ha hecho por ti y por nuestro Julito. No lloréis al ver esta carta, pues yo la escribo sereno, sin temblar, pero maldiciendo al mundo por no poder abrazar a todos ustedes. El mundo es así y hay que acatar el destino. Aquí quedan expuestos todos mis pensamientos. Juan Martín Roldán".

Hay otro documento muy similar, pero es más íntimo, pues va dirigido a su mujer, y no a la familia.

"Querida Rosario, ahí te mando el último adiós. Dispénsame por el mal que te haya hecho. Me despido de ti queriéndote más que nunca. A nuestro Julito debes aumentarle el cariño que yo no podré darle nunca. Dile que yo le quise mucho, que era mi única alegría. Tú se fuerte, no te apenes, demuestra que tienes valor para vivir (línea ilegible). Si algún día D. Primitivo te dijera que yo le había autorizado para que nuestros hijos fueran bautizados y tú casada por la Iglesia, hazlo si quieres, que es verdad. No quiero que por mi culpa tengas que sufrir, pues al fin y al cabo te mirarán bien. Tu Juan".

A mediados de diciembre su padre fue a verlo a la cárcel, pero ya había desaparecido por lo que le dieron una canastilla hecha por él mismo[64]. Esta situación se repite, se ve que no avisaban a las familias, por lo que el impacto emocional era aún mayor, tal y como le ocurrió a la madre de Manuel Santos Borreguero "Campillo", que fue a verlo al barco, donde estaba prisionero, la última vez que fue no lo encontró y "le dijeron que si no estaba allí su ropa es que no estaba muerto, pero ya lo habían matado"[65]. Lo mismo le pasó a la mujer de José Ruíz Cadenas "Patadepaño" que iba a llevarle la comida a una prisión cerca de la Cruz Roja de Sevilla. Llegó y se encontró la celda vacía con una capacha donde estaban las pocas pertenencias que tenía en la cárcel[66].

[64] AA.VV.: *La guerra civil en El Viso del Alcor*, ob. cit., p.102.
[65] Ibídem, p. 98 (testimonio de María Santos Borreguero).
[66] Ibídem, p. 98.

NOTICIAS DEL CAPITÁN ESCUÍN

Félix J. MONTERO GÓMEZ

En El Rubio no fue el 1 de abril de 1939 sino el 3 de agosto de 1936 cuando terminó la segunda república y empezó la dictadura militar. Cuyo núcleo dirigente inaugural estuvo encabezado por el cabo de la guardia civil Joaquín Pérez Morilla y los falangistas Francisco Martín Caraver, José Guerrero Páez, Antonio Domínguez Gómez, Eloy Álvarez Maraver, Manuel Gordillo Hidalgo y Eduardo Pérez Serrano. Todos ellos designados por el individuo del cual vamos a tratar aquí, quien nombró, al primero, como comandante militar del pueblo, y, a los otros seis, más Juan Botonero González, para formar parte de una Comisión gestora del Ayuntamiento.

Ese día, el lunes 3 de agosto de 1936, por la mañana, temprano, irrumpió en El Rubio, procedente de Écija, una tropa insurrecta contra el Gobierno de España, compuesta por fuerzas del Depósito de Recría y Doma, de la Falange y de la guardia civil, que durante las ocho o diez horas que permaneció en la localidad llevó a cabo una masacre, cuyo punto álgido se alcanzó en la plaza de la República con los dieciséis asesinatos que allí se cometieron en las personas de José Ardoy Pérez, Francisco Bravo Caro, Antonio Cansino Fuentes, Francisco Caro Bermúdez, Francisco Javier García Caro, Antonio García Pachón, Rafael Gómez Rojas, Juan Guerra Prieto, Manuel Montero Quirós, José Páez González, Manuel Pradas Sánchez, Juan Ramos Caro, Francisco Reyes Moreno, Manuel Rivero Maraver, Francisca Saavedra Romero y Tomás Sánchez Arroyo.

Al cabecilla de la tropa que perpetró semejante crimen sin parangón en la historia de El Rubio, y ese mismo día nombró a las primeras autoridades de la dictadura militar en la localidad, éstas lo honraron poniéndole como nombre a la calle Écija su grado militar y primer apellido: Capitán Escuín. Nombre que se mantuvo durante 43 años.



El capitán Escuín

Antonio Escuín Lois, capitán de la guardia civil destinado en Écija, era de San Fernando (Cádiz); nació el día 11 de marzo de 1889 y fue cadete de la XIX promoción de la academia de infantería de Toledo, donde tuvo como condiscípulos a sus paisanos y también destacados protagonistas de la rebelión militar: Manuel Baturone Colombo, Manuel Gómez Cantos, Ernesto Navarrete Alcal y José Enrique Varela Iglesias. Un hermano suyo, dos o tres años menor que él: Julio Escuín Lois, comandante de infantería, sería fusilado por fuerzas leales a la República, el día 15 de agosto de 1936, a unas cinco millas al sur de Cartagena, mar adentro, a bordo del España número 3, un buque mercante habilitado a partir del 21 de julio anterior como prisión del personal militar sublevado en la base naval de esa ciudad.

Un mes después de los asesinatos de El Rubio, Antonio Escuín, a quien en el otoño de 1935 un gobierno del bienio radical-cedista había condecorado con la Cruz de la Orden de la República, volvió a dirigir un fusilamiento en la plaza de un pueblo. Esta vez fue en Écija, y así lo contó el 2 de septiembre de 1936 el diario sevillano de los requetés, La Unión:

> *Écija. Anoche fue fusilado en la plaza mayor de ésta, por elementos de Falange, el tristemente célebre paisano "Mena", que, como se sabe, era un cabecilla marxista de Palma del Río, que hizo frente a nuestras tropas cuando éstas tomaron dicho pueblo. Gran gentío se aglomeró en el lugar del hecho, el cual contestó unánimemente a las palabras patrióticas del bravo comandante de la Guardia civil, señor Escuín, antes de la voz de fuego, dándose después vivas a España y al Ejército.*

A finales de ese mismo mes de septiembre, Escuín fue agasajado en el Hotel Central de Écija con un "lunch" de despedida, a propósito de su traslado a San Fernando. Traslado del que también dio cuenta así el periódico La Unión:

> *El bravo, condecorado capitán de la Guardia civil don Antonio Escuín Lois, se marcha de Écija. En comisión de servicio ha sido trasladado a San Fernando (Cádiz). La labor de patriótica justicia realizada por el señor Escuín merece toda clase de plácemes y felicitaciones, y todo género de agradecimiento. Recogemos el sentir de Écija, el pueblo agradecido, que ansía el regreso de este capitán, honra del Cuerpo valeroso a que pertenece. Y si Écija siente su marcha, es justo su sentir, porque a él se le debe la paz del pueblo y la tranquilidad de los pueblos cercanos, focos marxistas, donde puso de relieve su bizarría y amor patrio, siempre cara a la Patria y a la muerte...*

En Écija, al parecer, había gente que lo admiraba mucho. Tanto lo admiraban algunos que hubo quien, como el director de la banda municipal de música, señor Pérez Herrera, compuso un "bonito pasodoble" dedicado a él con motivo de su marcha de la ciudad. La pieza se llamaba, precisamente: "Escuín Lois".

Casi siete años más tarde, estando en Sevilla y siendo ya teniente coronel, Antonio Escuín Lois fue objeto de una actuación de la policía a resultas de la cual un Juzgado militar se vio abocado a investigar su conducta. Y lo que se cuenta a continuación es lo que ocurrió.

A las cinco de la tarde del día 2 de junio de 1943, los agentes del cuerpo general de policía César Iglesias Proharán y Virgilio Vázquez García comparecieron ante el inspector de guardia de la comisaría del distrito de San Bernardo y manifestaron lo siguiente:

Sobre las 13 horas del día de hoy y en virtud de órdenes recibidas del señor comisario jefe de esta comisaría, don Ricardo López Fernández, nos encontrábamos en la estación de Cádiz, en la que desde hace días teníamos montado un servicio de vigilancia encaminado a la aprehensión de tabaco procedente del contrabando, cuando una media hora después, tras la llegada del tren de Cádiz, bajó de éste un señor a quien acompañaba un mozo que portaba un baúl de regular tamaño y, después de atravesar ambos la estación, entraron en la Pensión Moreno, situada frente a ella, saliendo el mozo al poco tiempo. Continuamos vigilando durante unas dos horas y pudimos observar cómo el señor en cuestión, después de salir también de la pensión y dirigirse a la vecina estación de autobuses, donde debió de avisar a un automóvil de servicio público, regresó acto seguido al hospedaje y estuvo asomándose continuamente a su puerta como si

esperara a alguien; que en efecto era a un taxi, entre cuyo chófer y el citado señor trasladaron el baúl desde la pensión al coche. Entonces procedimos a ordenarles a unos empleados municipales de arbitrios, que prestan sus servicios en el fielato de la inmediata avenida de Málaga, que dieran el alto de parada al taxi cuando éste llegara a su altura, y pese a que así lo hicieron, el vehículo, lejos de obedecer las órdenes dadas, aceleró la marcha y salió huyendo. En vista de ello, en un automóvil que teníamos a nuestra disposición, emprendimos el seguimiento a una distancia prudente del que huía; el cual, después de transitar por varias calles, entró por la de Méndez Núñez, se paró frente al Hotel Fabián España y, en el momento en que sus ocupantes descargaron el baúl, intervinimos nosotros, dando a conocer nuestra identidad y manifestando que el baúl quedaba intervenido para investigar su contenido. A lo que se opuso tenazmente el pasajero del coche, quien alegó que era teniente coronel de la guardia civil y el baúl iba dirigido a un capitán mutilado de Regulares. Invitado a que acreditara su personalidad, exhibió su carnet y comprobamos que se trataba de don Antonio Escuín Lois; el cual, con gran nerviosismo, insistía en retener el baúl, a lo que hubimos de responderle que él, dado quien era, podía marcharse, pero que el baúl quedaba aprehendido. Pues teníamos noticias fidedignas de que éste contenía contrabando, actividad a la que el señor Escuín se dedica desde hace largo tiempo y por cuya razón teníamos establecido el servicio de vigilancia en la estación de Cádiz. A continuación, el señor Escuín se marchó y nosotros procedimos a trasladar el baúl a esta comisaría, donde observamos que llevaba adherido una etiqueta en la que ponía, escrito a mano: "Juan Ramos. Capitán Caballero Mutilado. Sevilla"; y, una vez abierto, pudimos comprobar que contenía 574 paquetes de tabaco de picadura habana, marca Estrella de Cuba, con un peso aproximado de 50 gramos cada uno de ellos. También presentamos, en la inspección de guardia de la misma comisaría, a Antonio Muñiz Amores, el dueño y chófer del taxi, un Chrysler matrícula de Sevilla número 11076.

Éste, sevillano, de 51 años de edad, con domicilio en la calle Juan de Aviñón, número 4, también prestó declaración ante el inspector de guardia de la comisaría de San Bernardo, a quien dijo: Que sólo conocía a don Antonio Escuín desde las 14 horas de ese mismo día en que el citado señor acudió a la estación de Cádiz, donde el declarante prestaba sus servicios desde hacía más de 30 años, y lo requirió para que llevara el taxi a la Pensión Moreno con el fin de trasladar un equipaje. Llegado a dicha pensión e introducido en el coche un baúl, el cliente subió también al vehículo e indicó que marchara hacia "los Hotelitos". Al pasar por el fielato y ver cómo los empleados del mismo le interceptaban el paso con el brazo en alto en señal de que parara, comenzó a aminorar la marcha para detener el coche, pero en ese momento el viajero le conminó a que continuara avanzando, diciéndole con voz enérgica: "Sigue, sigue, que como pares te pego un tiro". El declarante, viendo además, al volver la cabeza, que su pasajero introducía una

mano en el bolsillo de la chaqueta en ademán de empuñar una pistola, obedeció acelerando la marcha del taxi, y acto seguido el señor Escuín manifestó que quiénes eran los "consumistas" para detenerle el coche, explicando que él era teniente coronel de la guardia civil y el baúl tenía que entregárselo a un capitán mutilado. A continuación le dijo que guiara hacia Capuchinos, indicándole que lo hiciera por la calle de San Fernando y luego por el paseo de Colón y Torneo, que él poco a poco iba señalando, hasta llegar a la Macarena, en que le ordenó que se dirigiera hacia el centro de la ciudad, retrocediendo por Torneo hasta la Puerta de Triana, la Magdalena, calle Méndez Núñez, la plaza Nueva, calle Rosario y vuelta otra vez a la de Méndez Núñez, donde le dijo que parara frente al Hotel Fabián España, en la acera derecha de la calle. Una vez parado el vehículo, se apeó el señor Escuín, llamó a un mozo del hotel y entre los dos sacaron el baúl, dejándolo en el umbral de la puerta. En ese momento intervino un agente de policía, que se dio a conocer exhibiendo su placa-insignia y requirió al señor Escuín su documentación, explicando éste, tras acreditarse como teniente coronel de la guardia civil, que el baúl iba dirigido a un capitán mutilado de Regulares.

Otro individuo al que se le tomó declaración en la comisaría de policía de San Bernardo fue a un asturiano, de 32 años de edad, llamado Antonio Díaz Díaz, que trabajaba y vivía en la Pensión Moreno, situada en el número 15 de la avenida de Cádiz; el cual refirió: Que conocía al teniente coronel de la guardia civil don Antonio Escuín Lois desde hacía bastante tiempo porque se hospedó en dicha pensión, durante algunos días, cuando estuvo destinado en la plaza de España, y más tarde, como huésped fijo, cuando dejó de ser jefe de la comandancia de la guardia civil de Huelva. Que el señor Escuín iba a la pensión casi todos los días a esperar el tren de Cádiz y a recoger el pan de intendencia que le dejaban allí, habiendo ido también ese mismo día 2 de junio sobre las dos de la tarde, en compañía de un mozo de la estación que le llevaba un baúl, el cual se quedó en el zaguán hasta que, avisado por el señor Escuín, llegó un taxi al que, con la ayuda del declarante, fue subido el baúl, que por cierto pesaba bastante y, según manifestó el señor Escuín, contenía "frágiles utensilios de cocina".

Ya en la madrugada del día siguiente prestaron declaración los dos vigilantes de arbitrios municipales: Valentín Sánchez Sola, de 45 años de edad, natural de Escacena del Campo y con domicilio en la barriada sevillana de Nervión, calle cuarta bis, manzana 20, y Antonio Rebollo Arcos, de 58 años de edad, nacido en Alosno y domiciliado en la calle Miguel del Cid, número 59. Ambos coincidieron en afirmar que sobre las tres menos cuarto de la tarde anterior, estando de servicio en el fielato de la avenida de Málaga, se les acercaron dos agentes de policía que, tras darse a conocer, les señalaron un taxi que se encontraba estacionado al final de la avenida de Cádiz y les ordenaron que, al pasar, lo pararan. Sin embargo, aunque lo intentaron, colocándose en el centro de la calzada y levantando los brazos en

señal de que parase, no lo consiguieron, pues, lejos de obedecer, el chófer arreció la marcha, obligándolos a ellos a apartarse rápidamente para no ser atropellados, y se dio a la fuga.

En la misma madrugada, inmediatamente a continuación de los anteriores, volvieron a comparecer en la comisaría de San Bernardo los agentes de policía denunciantes, Iglesias y Vázquez, y ante el inspector de guardia hicieron constar que, según confidencias fidedignas recibidas por ellos, el denunciado, señor Escuín, había convenido con otra persona solvente que ésta se presentara ante las autoridades competentes y se hiciese responsable del tabaco intervenido, alegando que el mismo iba remitido a don Juan Ramos, un capitán mutilado de Regulares con destino en un organismo oficial de Sevilla.

El capitán de infantería y caballero mutilado Juan Ramos Arroyo, de 44 años de edad, natural del pueblo cacereño de Torrejoncillo y con domicilio en Sevilla, calle Duque Cornejo, número 40, se presentó en la comisaría de policía de San Bernado sobre las 13,30 horas del día 3 de junio y, tras anunciar que deseaba prestar declaración acerca de unos hechos que allí se estaban investigando y le concernían, expuso que ese mismo día, sobre las 10 de la mañana, al llegar a las oficinas de la delegación provincial de mutilados de guerra, en la calle Mateos Gago, número 66, que era donde prestaba servicio, su jefe, el teniente coronel don Antonio Domínguez Salguero, estaba acompañado por el teniente coronel de la guardia civil don Antonio Escuín Lois, a quien conocía desde hacía tiempo, preguntándole el primero de ellos si sabía algo de un donativo para los caballeros mutilados, a lo que el compareciente contestó, extrañado, que no sabía nada. Entonces su jefe le enseñó una carta que le había entregado el señor Escuín y cuyo texto decía: “San Fernando 2 Junio 1943. Sr. Don Juan Ramos. Mi distinguido y buen amigo. Con motivo de la entrega al glorioso cuerpo de Mutilados con residencia en Sevilla de un banderín que va a recibir el glorioso general Millán Astray, yo y unos amigos hemos hecho una colecta para hacer llegar a Vd. un donativo, el cual le ruego haga llegar a su Jefe para que sea repartido entre todos. Muy honrado queda su buen amigo Juan Luis”. El declarante terminó asegurando que ignoraba completamente quien era el firmante de esa carta y en qué consistía el donativo que en ella se mencionaba, no sabiendo del asunto más que lo dicho.

Una hora antes que el capitán Ramos, también había comparecido en la misma comisaría, y expresado su deseo de prestar declaración sobre los hechos ocurridos, el teniente coronel de la guardia civil Antonio Escuín Lois, de 54 años de edad, natural de San Fernando, hijo de Antonio y Teresa, domiciliado en Sevilla, calle Doce de Octubre, número 12, Hoteles del Guadalquivir de la barriada de Heliópolis. Esto fue lo que dijo:

Ayer, alrededor de las 9 de la mañana, me llamó por teléfono desde San Fernando la señora doña María Navajas Romero para decirme que en el tren correo de Cádiz que llega a Sevilla a la una y media de la tarde, el jefe de tren traía una carta dirigida al capitán, caballero mutilado, don Juan Ramos, con un talón de ferrocarril dentro enviando un "baulito de colegial" con un obsequio para los mutilados de guerra, con motivo de la entrega de un banderín. Sobre las 13,15 horas llegué en mi bicicleta a la estación de San Bernardo y cuando vino el tren un mozo de equipajes me entregó la carta y el talón referidos, ayudándome a recoger el "baulito" en el furgón de cola, a pasarlo por la consigna y a llevarlo a la Pensión Moreno, en la avenida de Cádiz, donde lo dejé para que el capitán Ramos lo recogiese. No obstante, cuando me disponía a marchar a mi domicilio, y después de comunicar a dicho capitán que el baúl lo tenía en la Pensión Moreno, me di cuenta de que no me funcionaba la bicicleta, pues se le salió la cadena dos o tres veces, y por este motivo me decidí a alquilar un taxi en la estación de autobuses, adonde me dirigí, y ya aproveché la oportunidad para llevar a su destinatario el baúl, cuyo contenido desconocía. Aunque en aquellos momentos no recordaba donde vivía el capitán Ramos, sabía que era por los alrededores de Capuchinos, de modo que hacia allí me encaminé con el taxi, diciéndole al chófer que me llevase ligerito, debido a la hora que era. Al llegar a la altura del fielato, nos salieron al encuentro dos consumistas, pero no paramos porque creí que las señales que éstos hacían eran para saludarme, como siempre habían hecho. Luego, cuando llegamos a Capuchinos, recordé que el domicilio del capitán Ramos quizás estuviera en la calle Antonia Díaz, números 14 y 15, por lo que se lo indiqué así al chófer, que me contestó que aquella calle no estaba por allí. Entonces le ordené que me llevara a dicha dirección, donde pregunté a la portera si en aquella casa vivía el capitán, y como la respuesta fuese negativa decidí llevar el baúl al Hotel España, ya que, en el sobre dentro del cual venían la carta y el talón de ferrocarril antes mencionados, figura la siguiente indicación: "Para entregar al Capitán Caballero Mutilado Don Juan Ramos. Caso de no encontrarlo, hágalo al H. España". Pues bien, ya en la puerta de este hotel, cuando se había descargado el baúl, se acercaron dos individuos que enseñando la placa-insignia se identificaron como agentes del cuerpo general de policía y me dijeron que el equipaje y el coche quedaban intervenidos, invitándome a que les acompañase a la comisaría. Pero como yo, que iba vestido de paisano, exhibí mi carnet de identidad, dándome a conocer como teniente coronel de la guardia civil, me dejaron en libertad, tratándome con la mayor corrección, y entonces me fui a mi domicilio, donde intenté localizar por teléfono al capitán Ramos, aunque no lo conseguí. En vista de ello, a la hora de llegada del tren expreso de Cádiz, me dirigí nuevamente a la estación para esperar a la señora que me había telefoneado por la mañana, y darle cuenta de lo ocurrido. Ella me contestó que lo sentía, pero que también ignoraba el contenido del baúl, y se ofreció a declarar cuando fuera necesario.

Dos días más tarde, a eso de las once de la noche, compareció en la comisaría de San Bernardo un muchacho de 17 años de edad llamado Manuel Isasi Navajas: estudiante, natural de Jerez de la Frontera y con domicilio en Sevilla, calle Doce de Octubre, número 12, de la barriada de Heliópolis (que era un chalet de su madre, donde también estaba domiciliado Escuín). El muchacho, hijo de María Navajas Romero y compañero de los hijos de Escuín en el colegio de San Luis Gonzaga, situado en la calle Amor de Dios, número 35, declaró ante los policías de guardia que habiéndose enterado de la intervención de un baúl con tabaco al teniente coronel de la guardia civil don Antonio Escuín Lois, venía para hacer constar que el citado baúl con el género intervenido era de su propiedad. Y explicó que el tabaco lo había comprado por unas 800 pesetas a unos marineros desconocidos, en el pueblo gaditano de San Fernando, con el propósito de traerlo a Sevilla y aquí venderlo entre sus amistades, reservándose una parte para fumársela él. Pero que como no pudo venir directamente con el baúl telefoneó al señor Escuín para pedirle que fuese a recogerlo a la estación de Cádiz, diciéndole que contenía ropa del colegio e indicándole que el jefe de tren tenía en su poder el correspondiente talón de ferrocarril y una carta. A preguntas de los policías, el joven Isasi añadió: Que fue a San Fernando porque debía asistir allí a un juicio que tenía pendiente por escándalo. Que el dinero empleado en la compra del tabaco lo obtuvo así: 500 pesetas, que era la paga, correspondiente al mes de mayo, que su madre percibía por ser viuda de un teniente de Regulares, y que a él le entregó el habilitado de clases pasivas de la citada localidad; 200 pesetas, que le dio su madre para los gastos que tuviera durante los días en que hubiese de permanecer en San Fernando, y 75 pesetas, que consiguió de un desconocido al que vendió un reloj Omega, de plata, en el tren donde viajó hasta dicha ciudad. Que el motivo de poner el nombre del capitán don Juan Ramos en el sobre dentro del cual iban la carta y el talón de ferrocarril citados fue por conocer a ese señor y ser su nombre el primero que se le ocurrió. Y que la indicación de entregar el baúl en la "Pensión Fabián España" obedecía a que tenía bastante amistad con los dueños de dicha pensión (uno de los cuales se llamaba Fabián Benjumea Toribio).

Como consecuencia de su declaración, al joven Manuel Isasi lo recluyeron en la prisión provincial de Sevilla, puesto a disposición del capitán general de la segunda región militar, y éste, a quien se le remitió el atestado policial instruido con motivo de la ocupación del baúl con tabaco a Escuín, encomendó al teniente coronel de infantería Nicolás Chacón Manrique de Lara que, en su condición de juez militar, practicara las actuaciones necesarias para determinar si la conducta de su homólogo en la guardia civil era sancionable penalmente. Con esa finalidad, el teniente coronel Chacón procedió a citar e interrogar, entre otros, a los policías Iglesias y Vázquez; a Manuel Isasi y a su madre, y a Antonio Escuín.

A César Iglesias, madrileño, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Teniente Borges, número 23, de Sevilla, y a Virgilio Vázquez, de 36 años de edad, natural de Estepa y con domicilio también en Sevilla, calle María Auxiliadora, número 17, el juez militar les preguntó qué noticias fidedignas tenían sobre la dedicación del señor Escuín al contrabando de tabaco desde hacía largo tiempo, a lo que ambos agentes respondieron coincidentemente que las confidencias que ellos habían recibido al respecto decían que el teniente coronel Escuín se dedicaba al contrabando de tabaco en combinación con una señora de San Fernando, llamada doña María Navajas, que tenía una administración de loterías en esa localidad (cuya contabilidad le llevaba mensualmente Escuín). Siendo la misión de la señora comprar el tabaco en San Fernando y entregárselo al señor Escuín, a quien incumbía pasarlo y venderlo en Sevilla. Para lo cual éste, cuando la cantidad de tabaco era importante, se apeaba del tren de Cádiz en Dos Hermanas y en un coche preparado al efecto traía el tabaco a Sevilla, y, cuando la cantidad era menor, lo pasaba directamente a Sevilla, por la estación de Cádiz, empleando en los dos casos maletas y baúles. El primero de los policías añadió que tenía conocimiento de que un guardia civil, al ver en la comisaría el baúl intervenido al señor Escuín, aseguró que lo reconocía como propiedad de un teniente coronel de su mismo cuerpo al que hacía pocos días, y también en la estación de Cádiz, unos carabineros intentaron registrárselo, a lo que el aludido oficial se opuso con tenacidad alegando su autoridad y regañándoles severamente. El otro policía, por su parte, agregó que uno de los datos que más contribuyó a darle credibilidad a la confidencia recibida de que el teniente coronel Escuín se dedicaba al contrabando fue que, según manifestaciones de unos funcionarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Sevilla, a ese señor le intervinieron hacía aproximadamente un mes 100 cajas de 50 pitillos de tabaco rubio.

Manuel Isasi, a quien el juez Chacón preguntó por qué llamó al teniente coronel Escuín para que recogiera el baúl, contestó que él telefoneó a su casa en Sevilla, pero que no se puso su madre sino el señor Escuín, y entonces le dijo a éste que si quería hacer el favor de recoger en la estación de Cádiz un baúl que iba, de parte de su madre, facturado a nombre del capitán Ramos. El muchacho, preguntado también si él escribió a dicho capitán anunciándole que le mandaba tabaco para un donativo, respondió que la carta a Ramos la escribió, después de que la policía aprehendiera el baúl, un amigo suyo que fue quien le vendió el tabaco, pero cuyo nombre ignoraba.

María Navajas Romero, viuda, de 39 años de edad, natural de Jerez de la Frontera y vecina de San Fernando, le contó al juez militar que, estando en esta última ciudad, se enteró de que en la estación de Sevilla le habían intervenido un baúl con tabaco al teniente coronel de la guardia civil don Antonio Escuín Lois, el cual, por encargo particular de ella, venía ocupándose de sus hijos desde hacía

unos ocho años. Enseguida se puso a hacer averiguaciones para comprobar quien había mandado el baúl, y logró enterarse de que había sido su hijo Manuel, al que tenía castigado por faltas cometidas. Este hijo suyo, que se encontraba solo en la casa, cogió su paga de viuda, más 200 pesetas que ella había dado a la criada para que lo asistiera durante los días que él habría de permanecer en San Fernando con motivo de un juicio, y todo ese dinero, al parecer, lo empleó en comprar tabaco a unos marineros, tabaco que en nombre de ella envió en un baúl al señor Escuín para que lo recogiera, diciéndole a éste que era un donativo para los caballeros mutilados. Una vez enterada de lo ocurrido, llevó a su hijo ante la policía de Sevilla para que declarara toda la verdad, como así hizo; debiendo hacer constar que ella achacaba lo sucedido a la "enfermedad mental" que padecía este hijo suyo, Manuel Isasi Navajas. (Quien, según el diagnóstico emitido por el psiquiatra Pablo Gotor González, y entregado por su madre al juez, presentaba "una oligofrenia, o sea un déficit mental congénito").

Algunas de las preguntas y respuestas que los tenientes coroneles Chacón y Escuín se cruzaron en la comparecencia del segundo ante el primero de ellos fueron las siguientes:

P.- ¿Tiene algo que rectificar a lo que declaró ante la policía?

R.- Si; que no fue doña María Navajas, sino un hijo suyo, quien me llamó por teléfono desde San Fernando el pasado día 2 de junio, sobre las 9 de la mañana, para anunciarme que en el tren correo de Cádiz que llegaba a Sevilla a la una y media de la tarde venía un obsequio para los mutilados de guerra, dentro de un "baulito de colegial".

P.- ¿Es verdad que cuando los funcionarios de consumos que estaban de servicio en el fielato de San Bernardo le dieron la señal de parada al taxi en el que iba ordenó al chófer que acelerase la marcha e hizo ademán de amenazarlo para que no parara?

R.- No; y me extraña mucho que el chófer se haya permitido hacer una manifestación contraria a mi manera de ser, pues a éste sólo le dije que hiciera el favor de llevarme a prisa al domicilio del capitán Ramos, dado lo tarde que era. Pero es que además, al llegar al fielato, como conozco a todos los individuos que prestan allí sus servicios debido a mi paso diario y constante por aquel lugar, yo creí que los consumistas me estaban saludando y correspondí al saludo. Porque, indudablemente, si hubiera entendido que nos estaban indicando que parásemos, con agrado se lo habría ordenado así al chófer del taxi.

P.- ¿Es cierto que al empleado de la Pensión Moreno que le ayudó a subir al taxi el baúl le dijo que tuviera cuidado porque éste contenía "frágiles utensilios de cocina"?

R.- No; yo no dije ninguna palabra así, pues ignoraba por completo lo que pudiera contener dicho baúl.

P.- ¿Se ha puesto de acuerdo con otra persona solvente para que ésta se presentara ante las autoridades competentes y se hiciese responsable del tabaco intervenido, alegando que el mismo iba remitido a don Juan Ramos, un capitán mutilado de Regulares con destino en un organismo oficial de Sevilla?

R.- No; yo no me he puesto en absoluto de acuerdo con nadie.

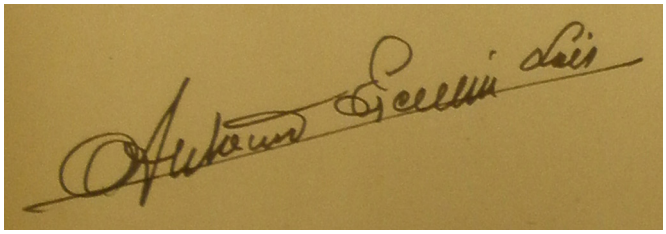
P.- ¿Es verdad que pocos días antes de la aprehensión del baúl intentaron unos carabineros registrarle el equipaje en la estación de Cádiz y se opuso a ello tenazmente alegando su autoridad y regañándoles con severidad?

R.- Eso es completamente falso, y nunca en mi vida militar he podido oír una pregunta semejante. A mí, los carabineros de la estación de Cádiz, siempre me miran con cariño y respeto, puesto que a diario me ven por allí, adonde acudo para recoger el racionamiento que me corresponde, o las cartas y los maletines que me envía mi esposa con ropa de mis hijos, a los cuales tengo internados aquí, en Sevilla; de manera que, sólo con cualquier indicación que los mencionados carabineros me hubieran hecho, gustosamente les habría dejado que me registraran todo lo que hubiesen querido.

P.- ¿Es cierto que hace aproximadamente un mes le fueron intervenidos por unos funcionarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en esta capital, unas 100 cajas de 50 cigarrillos de tabaco rubio?

R.- Lo que sucedió fue que un día, hallándome en mi domicilio, recibí una llamada de don Germán Calderón, el director del colegio San Luis Gonzaga, el cual me comunicó que mis hijos y el más pequeño de la familia Isasi, que están internados en dicho colegio, se encontraban allí reunidos con unos agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Inmediatamente me trasladé al colegio, donde me enteré del hecho al que se refiere la pregunta, y por mi hijo mayor he sabido lo que ocurrió. Fue que estando este hijo mío en Cádiz por vacaciones de Semana Santa se encontró con un hombre que, en el curso de la conversación que ambos tuvieron, le dijo que él venía muchas veces a Sevilla a vender tabaco rubio a los

diferentes hoteles de la capital y que, por feria, vendría otra vez y le traería tabaco por cuya venta le daría una peseta por cajetilla… Y como, desgraciadamente, los padres son responsables de los actos de sus hijos menores, tendré que abonar la multa que corresponda.



Según un informe emitido, a petición del juez militar, por el delegado en Sevilla de la Compañía Arrendataria de Tabacos, un inspector y tres agentes de su servicio de vigilancia aprehendieron el día 24 de abril de 1943, en la calle Santa Clara, 93 cajas de 50 cigarrillos de tabaco rubio de contrabando a José Escuín Pino y Rafael Isasi Navajas, hijo, el primero, del teniente coronel de la guardia civil don Antonio Escuín Lois, y éste, a su vez, "tutor del segundo"; habiendo sido condenados al pago de una multa de 2.510 pesetas cada uno de los inculpados.

Una vez llegado a este punto, el teniente coronel de infantería Nicolás Chacón Manrique de Lara se vio obligado a dejar en suspenso su investigación porque el capitán general de la segunda región militar, mediante un telegrama postal "urgentísimo", le ordenó que entregara a un mando de la guardia civil el expediente que estaba tramitando sobre el teniente coronel Antonio Escuín Lois. Menos de una semana después, el mismo Chacón volvió a recibir otro telegrama postal del capitán general, en el que éste le comunicaba que el director general de la guardia civil había "corregido" a Escuín con un mes de arresto, a cumplir en el castillo de Santa Catalina, en Cádiz. Y, estimando entonces que su tarea estaba ya acabada, el propio juez militar remitió al auditor de guerra las actuaciones que había realizado, para que dictaminara sobre ellas; no sin antes disponer que el joven Manuel Isasi fuera puesto en libertad, entre otras razones, por padecer "oligofrenia de carácter congénito" y ser menor de 18 años.

El dictamen del auditor de guerra fue que los hechos investigados, aunque no revestían carácter delictivo, sí constituían una falta de contrabando; una falta leve, sancionable con un correctivo, por "inferir perjuicios al buen régimen del Ejército y afectar al decoro con que las clases militares deben dar público ejemplo de moralidad, decencia y compostura".

No obstante, pese al dictamen de su auditor de guerra, el capitán general de la segunda región militar decidió no sancionar a Escuín, por considerar que la falta leve de la que era autor ya había sido corregida anteriormente por un general de la guardia civil.

Fuentes

-Diligencias Previas 903/43: Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo: Legajo 93-4151.

-Anuario Militar de España 1936.

-El Rubio, 3 de agosto de 1936: Consecuencias de la rebelión militar; de Félix J. Montero Gómez.

-Navarrete Alcal, el guardia civil que "liberó" Fuente de Cantos del "yugo marxista"; de Francisco Javier García Carrero.

-Muerte en la Marina. 14-15 de agosto de 1936. Los sucesos del Río Sil y del España número 3; de Ricardo Hernández Conesa.

-Ahora (Madrid) de 7-11-35.

-La Voz (Córdoba) de 7-11 y 31-12-35.

-La Unión (Sevilla) de 2, 23, 28-9 y 28-11-36.

GUERRA Y CÁRCEL DE UN RUBEÑO

Félix J. MONTERO GÓMEZ

Su calle, durante la República, se llamaba Franklin: por Benjamin Franklin, el político y científico norteamericano; se llamó, después, Guardia Gutiérrez: por Antonio Gutiérrez Cortés, un guardia civil, natural de la localidad leridana de Camarasa, que estuvo destinado en El Rubio apenas dos años y que murió en el hospital militar de Sevilla el día 2 de agosto de 1936 como consecuencia de una herida por arma de fuego que sufrió en Aguadulce durante la noche del 19 de julio anterior.[1]

En la casa número 23 de la calle que llevó el nombre de ese guardia y que desde hace casi 40 años se llama Silencio, vivía Manuel Reina Pozo, hijo de Manuel Reina Haro y María Jesús Pozo Díaz, nacido en Gilena el día 24 de mayo de 1917. Era nieto, por línea paterna, de Concepción Haro y Francisco Javier Reina Rodríguez, y, por parte de su madre, de María Jesús Díaz Moreno y

[1]El 19 de julio de 1936 la guardia civil de El Rubio había abandonado el pueblo y se hallaba concentrada en Estepa, al igual que la de otros municipios cercanos como Herrera, Lora de Estepa o Gilena. Ese día, a la caída de la tarde, un camión con tres parejas de guardias civiles al mando de un sargento salió de Estepa, en dirección a Aguadulce, con órdenes del alférez jefe de la línea de proceder al reconocimiento de todos los vehículos que circulasen por esa localidad, y de colocar una pareja de vigilancia en su central telefónica. El sargento fracasó completamente en el cumplimiento de su misión y tuvo que huir, con dos guardias heridos, después de sostener un tiroteo con un grupo de vecinos armados con escopetas. Mientras el camión con los heridos y otros dos guardias emprendía la retirada hacia Osuna, el sargento y la pareja restante permanecieron apostados en las proximidades de la estación ferroviaria de Aguadulce, a la espera de que llegaran refuerzos desde Osuna. Llegados éstos, los cuales consistían en doce guardias más un cabo, el sargento se puso al frente de ellos, y de la pareja que había permanecido a su lado, e intentó acabar con la resistencia que se les oponía; pero volvió a fracasar y de nuevo tuvo que escapar, yéndose a Osuna esta vez, tras mantener otro tiroteo con los vecinos de Aguadulce que duró unos 45 minutos. A continuación, ya pasadas las nueve de la noche, llegó a ese pueblo, procedente de Estepa, otro camión con nueve guardias civiles y un cabo, entre los que se encontraban tres de los guardias del puesto de El Rubio que ese mismo día se habían concentrado en Estepa, y que eran: Antonio Gutiérrez Cortés, Adolfo Martínez Peñalver y Manuel Varona Coy. Todos ellos, enviados por el alférez jefe de la línea de la guardia civil de Estepa, venían con el propósito de conseguir a todo trance lo que no lograron los expedicionarios precedentes. Y tampoco lo consiguieron. Después de estar durante 20 o 25 minutos disparando con sus fusiles y pistolas contra los escopeteros de Aguadulce, se dieron por vencidos y hubieron de salir huyendo hacia Estepa, llevando consigo a cuatro de sus hombres heridos. Uno de los cuales era Antonio Gutiérrez Cortés, guardia 2º destinado en El Rubio, soltero, de 33 años de edad, que sufría una herida antero posterior en el tercio inferior del muslo izquierdo con fractura del fémur. El hombre fue atendido esa misma noche por un médico de Estepa en su clínica particular; al día siguiente se lo llevaron al hospital Nuestra Señora de las Mercedes, de Osuna, y, nueve días después, debido su estado de gravedad, lo trasladaron al hospital militar de Sevilla, donde falleció.

Francisco Pozo Trigo. Jornalero del campo, de buena constitución y color sano, boca regular, nariz aguileña, pelo y ojos castaños, medía 1,70 de estatura, sabía leer y escribir, y tenía cuatro hermanos: Dolores, Antonio, Carmen y Concepción.

Este muchacho, a cuyo padre, por ser también de Gilena, lo conocían en El Rubio como Manuel el de Gilena, y por eso a él le decían el Hijo de Manuel el de Gilena, huyó del pueblo el día 3 de agosto de 1936 y al mes siguiente ingresó voluntariamente en el ejército republicano, donde permaneció con el empleo de soldado hasta el final de la guerra, habiendo pertenecido a la 1ª compañía, batallón 315, de la 79 brigada mixta y a la llamada Defensa Especial contra Aeronaves (D.E.C.A.), una organización encargada de preparar la defensa pasiva contra los ataques aéreos. Estuvo casi una año en el frente de Albendín, provincia de Córdoba, y a los dos días de llegar, trasladado, al frente de Levante lo hirieron en una pierna, por lo que hubo de ser evacuado a la Facultad de Medicina número 18, de donde un mes después lo llevaron a Orihuela y aquí permaneció hospitalizado otro mes. Enviado nuevamente al frente de Levante, a los diez días resultó herido en un brazo y volvió a ser llevado al hospital de Orihuela, en el que esta vez estuvo unos nueve meses. Al ser dado de alta, y tras pasar por un "Tribunal de Heridos" en Alicante, como ya no tenía aptitud para seguir en el servicio activo, lo destinaron a servicios auxiliares en Alcoy, donde permaneció un mes; pasó luego a Alicante, ciudad en la que estuvo un mes y medio, marchando seguidamente a Madrid y después al pueblo madrileño de Villarejo de Salvanés, en el que permaneció cuatro meses, hasta que terminó la guerra y se entregó a quienes la habían ganado.

De regreso en El Rubio, el día 22 de abril de 1939 el cabo de la guardia civil y comandante militar de la localidad, Joaquín Pérez Morilla, anotó en un breve escrito, al que denominó "Ficha perteneciente al presentado procedente de la derrumbada zona roja" Manuel Reina Pozo, alias "Hijo de Manuel de Gilena", que éste, de 21 años de edad, soltero, de profesión el campo, natural de Gilena y vecino de El Rubio, estuvo a afiliado a la CNT y durante el dominio rojo en la población se dedicó a la recogida de armas y a hacer guardias para impedir la entrada de los "facciosos", marchándose luego voluntariamente a la zona roja, donde había permanecido todo el tiempo de la "campaña". Aunque, antes del glorioso movimiento nacional, ni tenía antecedentes desfavorables conocidos, ni tampoco se significó en nada que mereciera ser anotado.

Detenido, lo condujeron al campo de concentración de Sanlúcar la Mayor y aquí le hicieron contestar al formulario con arreglo al cual interrogaban a todos los reclusos en semejante lugar; declarando, entre otras circunstancias: Que pertenecía al reemplazo de 1938, pero que no sirvió en el ejército nacional por haberse ausentado de su pueblo. Que antes del Movimiento no estaba afiliado a ningún partido político, aunque sí a la organización sindical de la Confederación

Nacional del Trabajo, al igual que su padre. Que al producirse el Alzamiento se encontraba en El Rubio, donde ignoraba en qué fecha se formó "el Comité rojo" y –afirmó– no se produjeron registros, robos o saqueos, peticiones de dinero ni colectivizaciones, pero sí detenciones, fusilamientos e incendios; aunque él, durante el dominio rojo, no hizo guardias ni participó en desmanes. Que, sin haber estado antes detenido en ningún campo de concentración o cárcel, se pasó a las "líneas nacionales" en calidad de "presentado forzoso" al ser "liberado" el pueblo de Villarejo de Salvanés. Y que, tras regresar de la zona roja a El Rubio, no prestó declaración alguna.

Ordenado por la Auditoría de guerra al juez militar número 22 de Osuna que tramitara un procedimiento sumarísimo de urgencia contra Manuel Reina Pozo, el receptor de dicha orden, que era un alférez de infantería llamado Antonio Romero Jiménez, comenzó su tarea reclamando "informes y antecedentes de conducta político-social" del encartado a las autoridades de El Rubio. Las cuales, menos el juez municipal, Juan Pérez Rodríguez, contestaron en términos casi idénticos. Así, el alcalde, Antonio Pérez Martín, manifestó que Manuel Reina era afiliado a la CNT y durante el dominio rojo se dedicó a recoger armas de los elementos de orden, así como a prestar guardias en las entradas de la población, desconociéndose que tuviera malos antecedentes o se hubiese distinguido en nada antes del movimiento nacional. El jefe de la Falange, Francisco Martín Caraver, informó sobre su convecino que, como afiliado a la CNT, se dedicó durante la dominación roja a hacer guardias en las entradas del pueblo y a recoger armas de las personas de orden, pero que se ignoraba que antes del glorioso movimiento se hubiera distinguido en nada o tuviese malos antecedentes. Según el comandante del puesto de la guardia civil, Joaquín Pérez Morilla, el inculpado perteneció a la CNT y, aunque antes del glorioso movimiento no tenía antecedentes desfavorables, durante el dominio "marxista rojo" se dedicó a la recogida de armas a los elementos de derecha y a prestar servicios de guardia "con gran intensidad", marchándose después voluntariamente a la zona roja, donde había permanecido todo el tiempo de la "campaña". Por su parte, el juez municipal dijo escuetamente que, acerca de Manuel Reina Pozo, se ignoraban sus antecedentes, actuación y conducta político-social durante el dominio rojo en El Rubio.

A propuesta del cabo Pérez Morilla, que los consideraba "personas solventes", el juez militar de Osuna se desplazó a El Rubio para tomarles declaración como testigos a los vecinos Antonio Pérez Caro, propietario, de 52 años de edad, domiciliado en la casa número 5 de la calle José Antonio Primo de Rivera (Beata), y Jacinto Guerra Muñoz, labrador, de 62 años de edad, con domicilio en la calle General Primo de Rivera (Severo Ochoa), número 3. El primero de ellos declaró que no conocía al Hijo de Manuel el de Gilena, pero sí a sus padres; de manera que, por no conocerlo y haber estado él detenido por los rojos durante el tiempo en

que éstos dominaron en el pueblo, no sabía si tuvo alguna participación en hechos delictivos. El otro testigo expuso que conocía a Manuel Reina Pozo y sabía que pertenecía a las izquierdas, pero ignoraba su actuación durante los días en que El Rubio estuvo dominado por los rojos, porque entonces el declarante se hallaba detenido por ellos.

A primero de noviembre de 1939, el juez instructor lo procesó por el delito de auxilio a la rebelión militar y nueve días después lo interrogó en la cárcel de Sevilla, adonde había sido trasladado desde el campo de concentración de Sanlúcar la Mayor. El procesado –que tenía dos cicatrices en el brazo derecho, del que estaba "manco"– contestó lo siguiente:

Yo pertenecía a la CNT y el Movimiento me sorprendió en un cortijo del término municipal de Écija llamado la Noruela. Al siguiente día, 19 de julio, me fui a El Rubio, donde no intervine en la recogida de armas a personas de derechas, pero sí estuve yendo "a la salida del cementerio", lugar en el que había una guardia compuesta por 10 o 12 individuos, aunque yo no prestaba servicios sino que iba allí para "pasar el rato" y a que me "diesen de comer". A la zona roja me marché "por miedo a las fuerzas nacionales" y he servido en el ejército republicano hasta que acabó la guerra.

Requerido al final del interrogatorio para que diera nombres de personas que pudiesen testificar a su favor, Manuel Reina citó a dos vecinos de su misma calle conocidos por los apodos de "El Niño Diego" y "José Lele". Los cuales, convocados en el cuartel de la guardia civil de El Rubio, aquí prestaron declaración ante el alférez Romero.

Labradores ambos, se llamaba el primero Francisco Javier Hidalgo Vidal, y el segundo, José Guerra Guerra. Éste, de 52 años de edad y con domicilio en la casa número 15 de la calle Guardia Gutiérrez, aseguró que quien lo había puesto como testigo de descargo perteneció a las izquierdas y huyó a la zona roja cuando El Rubio fue liberado por las fuerzas nacionales, aunque ignoraba si cometió actos delictivos durante los días en que los rojos dominaron en el pueblo. En el mismo sentido, el otro individuo, un viudo, de 66 años de edad, domiciliado en la casa número 21 de la propia calle Guardia Gutiérrez, también afirmó sobre el convecino suyo apodado el Hijo de Manuel el de Gilena que perteneció a las izquierdas y se marchó a zona roja al ser liberada la localidad por las fuerzas nacionales, pero que él no sabía si intervino en la recogida de armas a las personas "de orden y de derechas", o si prestó servicios con armas.

Después de tomarles declaración a los dos testigos anteriores, el juez militar de Osuna dio por terminada la instrucción del procedimiento sumarísimo contra Manuel Reina. Quien el día 5 de julio de 1940 sería conducido al local de la plaza de San Francisco en el que tenía su sede la Audiencia territorial de Sevilla, adonde se iba a reunir para juzgarlo el Consejo de guerra permanente número 2. Ante el cual, Isidoro Valverde Meana, un abogado sevillano que ejercía de fiscal, lo acusó del delito de auxilio a la rebelión militar y pidió que le impusieran una pena de 15 años de reclusión.

La sentencia, redactada por un juez de primera instancia e instrucción llamado Miguel Cano Vivanco, declaró como hechos probados que este vecino de El Rubio, afiliado a la CNT, aunque de buena conducta y sin malos antecedentes, prestó algunos servicios de guardia "en la carretera" al iniciarse el glorioso movimiento nacional, pero no intervino en ninguna clase de hechos delictivos. Evacuó el pueblo a la llegada de las tropas nacionales y, formando parte del ejército rojo movilizado, fue destinado a la 79 brigada mixta en el frente de Levante, donde lo hirieron dos veces, y luego a la D.E.C.A., tras ser declarado útil para servicios auxiliares. El tribunal estimó que tales hechos no revestían caracteres de delito, y que la conducta observada por el procesado, al no exceder de "la exigible al simple combatiente", estaba incluida en el "generoso perdón otorgado por el Caudillo" a los que habían combatido en la zona roja, pero sin intervenir en desmanes.

Manuel Reina Pozo, por tanto, fue absuelto; aunque, hasta el 18 de octubre siguiente, no salió en libertad de la prisión provincial de Sevilla, tras permanecer recluido un año y medio desde que terminó la guerra. El hombre, a finales de 1963, vivía en Manresa y andaba tratando de conseguir una copia de la sentencia de su Consejo de guerra para incorporarla al expediente que a instancia suya se estaba tramitando en la jefatura de policía de Barcelona con el fin de obtener un permiso de armas para cazar.

Fuentes

- Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (ATMTS), Legajos, 8-278 y 114-3333. Procedimiento sumarísimo de urgencia n. 5119/39 y Causa n. 204/37.

-Archivo Municipal de El Rubio (AMER), Legajo 19.

ACOSO, DERRIBO Y MUERTE DE UN MAESTRO

Clara Luisa ORTIZ CANALEJO

Cuando se aborda una cuestión de tal envergadura como es la memoria histórica de nuestro pasado reciente, su conocimiento y reconocimiento, nos enfrentamos a una serie de condicionamientos, hechos y obstáculos de ineludible mención. Es decir, la recuperación del período comprendido desde el golpe de estado del 18 de julio de 1936 –desde el levantamiento de la guarnición de Melilla el 17 de julio de 1936 promovido por militares no adictos a la situación política que en esos momentos se vivía en España–, hasta la muerte de Franco supone una etapa de nuestra historia que ha querido ser apartada, olvidada. Afortunadamente, esto sólo se ha conseguido de modo aparente y superficial, tanto a nivel documental como en el plano humano.

Es indispensable que esta investigación viniera ordenada, de modo que el conjunto de actividades fueron sistematizadas para poder lograr un resultado óptimo desde el punto de vista científico.

Un proyecto de tanta complejidad exigió una meditada planificación de las tareas de investigación, en este caso distinguimos tres etapas:

1. Recogida de datos documentales (bibliografía e historiografía).

2. Recogida de datos procedentes de fuentes orales (entrevistas).

3. Análisis crítico y redacción de los resultados obtenidos de dicha investigación.

Para emprender mi labor de investigación, tuve que tener en cuenta tanto el plan de exterminio del adversario político, como la planificación meticulosa y ejecución de un sistema represivo hasta el fin de sus días. Son los factores que explican sucesos tan crueles e irracionales y se tendrán que tener en cuenta a la hora de su explicación y comprensión.

En consecuencia, mi labor investigadora abordó este complejo período de la historia de España con especial atención al método crítico y científico en el tratamiento de las fuentes y la historiografía, dada su inserción en la memoria colectiva y el debate político de la sociedad española y sus conexiones con el tiempo presente.

En primer lugar y en referencia a la recogida de datos documentales de Villanueva del Ariscal (documentos legales) me he encontrado continuas lagunas temporales. Son los casos, por ejemplo, del Libro de Actas de la Comisión Permanente donde la ausencia de documentación comprende desde 1932 a 1948 inclusive, del Libro de Registro de Entrada de Documentos que salta de 1936 a 1938, del Libro de Registro de Salida de Documentación desde 1933 a 1936 inclusive y, por último, una ausencia significativa es la falta de documentación sobre el cementerio de dicho pueblo, aunque sí existe la lista de gastos efectuados por inhumación y traslado de cadáveres de 1938 (son los gastos que se produjeron a consecuencia de las muerte de los soldados que combatieron en el frente "nacional").

Naturalmente las Actas de la Junta Local de Reformas Sociales no llegan más allá de 1936 dado que, posteriormente, resulta normal que el mero concepto de *reformas sociales* quemara en las manos, oliera a jornaleros, a comunismo, a anarquismo, etc. Las reformas sociales tanto en el campo como en la industria eran una demanda que venía de lejos[1]. Cuando se ha realizado esta investigación tan minuciosa y sin ninguna ayuda económica, sobre la memoria histórica se debe de sobreentender que la situación después de haber pasado más de 80 años ha sufrido el polvo del olvido y borrado intencionado por parte de la autoridades adictas al régimen de Franco y por parte de los propios familiares que en algunos casos no han podido soportar durante tantos años esa injusta acusación y han optado por un olvido voluntario y otros familiares que lo han soportado estoicamente hasta nuestro días. Ante esta situación he tenido que armarme de una paciencia infinita para enfrentarme a los múltiples obstáculos acaecidos.

En segundo lugar, dentro del plano humano el concepto *recuperación de la memoria histórica* es válido aplicado a una colectividad pero no a nivel individual donde no ha sido olvidada y, por tanto, no necesita ser recuperada, aunque sí conocida por todos. De hecho muchas familias fueron alcanzadas por la represión franquista y, en bastantes casos ésta fue brutal y no justificada, si es que puede considerarse la justificación de algún modo. Es verdad que el estado de guerra pudo ser considerado un atenuante por ambas partes (republicanos y sublevados), pero al término de la guerra civil el vencedor siguió represaliando al vencido. Esta sed de venganza no admite ninguna justificación. De igual modo sucedió con el posterior lavado de cerebro que sufrió la sociedad española hasta

[1] Ya durante la Regencia de Cánovas del Castillo (s. XIX) los sucesos de Jerez de la Frontera y las huelgas que tuvieron lugar tanto en el campo como en las bodegas, reflejaban una sociedad en donde el estamento obrero era el más castigado por las presiones sociales y las crisis. Dichas reformas sociales han sido una constante necesidad que, tanto en el suceso de Casas Viejas como en otras tantas huelgas que sucedieron durante la República, han permanecido latentes hasta la Transición donde resurgen los mismos problemas sociales vinculados a la Reforma Agraria e Industrial .

el punto de olvidar sus recuerdos más elementales. Sólo interesaba a la dictadura que perdurase en el recuerdo colectivo la paz, el orden y el desarrollo económico (década de los 60). Sin embargo, este procedimiento no sólo fue activado desde el franquismo sino que también fue promovido, posteriormente, por los radicalmente opuestos a éste para no dificultar el reencuentro de "las dos Españas", la reconciliación como fin natural, el olvidar lo sucedido como medicina necesaria en la época de "la transición" que culmina en la Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977.

Por otra parte, la situación política de dicha transición era bastante precaria, con una sociedad recién nacida cuyos primeros pasos estaban siendo amenazados por los recuerdos de dos mundos, el vencedor y el vencido. Todo este rencor debía ser abortado para que la nueva sociedad siguiera existiendo. Por supuesto, los dirigentes de la transición anduvieron sorteando bastantes dificultades pero contaban con el interés por ambas partes de salir adelante. Personalmente la transición la viví en mis años de adolescencia, por tanto, de la república, la guerra civil y la posguerra sólo tenía las referencias de mis familiares. "!Ojalá no haya otra guerra!" era su unánime comentario reflejo de un temor omnipresente y deseo de que no se repitiera aquel horror.

La guerra fue el tranquilizante que atenuó cualquier manifestación en contra del régimen o simplemente reivindicativa de derechos humanos de la sociedad española.

Más tarde, toda la transición se planteó con sumo cuidado de no molestar a nadie, aunque también con paso firme y con un fuerte deseo de que floreciera y diera fruto la monarquía parlamentaria que estaba germinando entonces. En este sentido, todos los políticos que redactaron la Constitución, dieron fe de esta intención al ser un texto escrito y consensuado por todos los políticos y de diferentes ideologías.

Concluimos este apartado aclarando que entre los objetivos de recuperar la memoria histórica no existe un "revanchismo" por parte de los represaliados, yo por mi parte no lo creo, ni un deseo de abrir viejas heridas, sino, sencillamente, cerrar un capítulo de la historia de España que no cicatrizó bien por cerrar en falso y ha permanecido supurando indignación, impotencia, rabia, etc. Es decir, debe ser reconocida esta tremenda injusticia y todos los represaliados, además de los que murieron en balde, deben descansar en paz.

Cambiando de tema, a continuación comentaré una serie de "anécdotas" o mejor dicho, hechos paradójicos que se produjeron a lo largo de ésta época en Villanueva.

Una de estas situaciones paradójicas es el uso continuado del sello de la corporación con el mismo logotipo utilizado desde 1914. Su iconografía es la clásica de Santiago Apóstol a caballo luchando contra un musulmán, que a su vez es la misma de la imagen procesional del patrono de Villanueva, lo que puede ser un posible motivo para la larga vida de este sello de caucho. Por otra parte, contiene en su leyenda un concepto a destacar: *Constitucional*. Según el Diccionario de la Real Academia significa perteneciente o relativo a la Constitución de un Estado. Y nos preguntamos: ¿qué constitución estaba vigente en 1936? ¿Hubo uso correcto de la palabra "constitucional" durante la Guerra Civil? ¿Estuvo vigente alguna constitución en España después de la Guerra Civil?. En referencia a la primera cuestión es fácil y rápido de responder, puesto que cuando se proclama la república el 14 de abril de 1931, se aprueba una nueva constitución el día 9 de diciembre de 1931 y hasta el final de la Guerra Civil estuvo vigente en la zona republicana. Todas estas series de cuestiones, que por obvios motivos de tiempo no me es posible responder en estos momentos, sí las aclaro detalladamente en el libro que estoy realizando sobre la historia de Villanueva a partir de la Guerra Civil.

En suma, es curioso cómo este logotipo pudo tener una vida tan larga, pues llama la atención que un gobierno tan preocupado por la simbología utilice para su representación en todos sus documentos un sello aprovechado de gobiernos anteriores. A no ser que la corporación lo considerara oportuno puesto que ellos se consideraban un ayuntamiento constitucional.

Otra situación anecdótica es la producida en una sesión ordinaria de la corporación del Frente Popular el 16 de julio de 1936 y referente a la confección de una bandera. No se sabe con certeza qué tipo de bandera sería pero se supone que sería una bandera republicana. Poco tiempo ondeó dicha bandera puesto que dos días después estalló el golpe militar de los sublevados. De todo esto se supone que dicha corporación estaba totalmente ajena a la conspiración que se avecinaba.

También hay que destacar una serie de instituciones que marcaron toda una época, como, por ejemplo, el Padrón de Beneficencia, las Cartillas de Racionamiento o el famoso "plato único" que empezó a actuar ya durante la Guerra. Villanueva en ese tiempo era un pueblo catalogado como industrial más que agrícola, dada sus numerosas bodegas. Por este detalle salía beneficiada en la distribución del tabaco. Con el racionamiento del tabaco siempre hubo cierto trapicheo: los que no fumaban tenían cartilla para después poder vender el tabaco o, simplemente, dárselo a un familiar. En esta década de los 40 todo estaba racionalizado: desde los artículos de primera necesidad como pan, leche, huevos... hasta los de lujo como era el tabaco.

En resumen, he citado una serie de hechos anecdóticos como botón de muestra de una sociedad fuertemente castigada por una guerra civil y una posguerra que quizá fue tan dura o más que aquella; una sociedad que lucha por sobrevivir y que para ello no escatima imaginación; tabaco, café de achicoria, chocolate de algarroba, etc. Por supuesto queda reflejada la idiosincrasia y la religiosidad de este pueblo en casos como el mencionado sobre el sello del Ayuntamiento, el fervor de este pueblo por su patrono, que, a pesar de tantos avatares, permaneció impoluto e impertérrito al paso de los años y de las circunstancias políticas.

Cuando sucede el Golpe de Estado de 18 de julio de 1936 , todo sucede tan de improvisto que su reacción fue "pacífica": no hubo enfrentamientos entre los distintos bandos políticos como en otros pueblos. Pero no por ello se libró de su particular represión. Una de las primeras víctimas de dicha represión fue el maestro de escuela D. Manuel Espinosa Valdivieso o como mejor era conocido: D. Manuel *Matamoscas*, persona que fue amante de su profesión y admirado por todos, y, que además tuvo la mala suerte de estar en el lugar equivocado y en el peor de los momentos. Recordemos que a lo largo de la represión franquista una de las profesiones que más han sufrido persecución ha sido la docencia. Y algunos de ustedes se preguntarán que ¿por qué? Toda persona que enseñe conocimientos, el saber leer, escribir, el aprender a opinar, a enjuiciar, en una palabra, a tener opinión propia y juicio crítico, dos cualidades temidas por todos los regímenes autoritarios ya sean de derecha o de izquierda, siempre será potencialmente peligrosa.

¿Cómo me planteé el escribir sobre los últimos días de un maestro de escuela? Simplemente fue mi intención el querer dar un pequeño homenaje a un personaje casi olvidado que hizo tanto por la cultura y ayudó a todo el que le hiciera falta. Con este escrito intentaré comunicar todo los acontecimientos que provocaron el acoso que sufrió D. Manuel Espinosa Valdivieso y Morquecho por ejercer la docencia sin tapujos. Tenía 50 años cuando lo mataron, era hijo de Andrés y Dolores, maestro nacional, natural de Sevilla y vecino de Villanueva.

La maldita "depuración" del elemento docente no perdonó a nadie, no hubo ningún pueblo que no tuviera maestros expedientados. Villanueva del Ariscal no fue menos, como se recoge en el siguiente párrafo perteneciente a la sesión de la corporación municipal del 1 de Agosto de 1936: *"El Ayuntamiento acordó que se dé un plazo de cinco días al maestro de la escuela de niños número 2 para que se ausente del pueblo".* Y acto seguido el mismo secretario comenta lo irregular del procedimiento: *"El Srio. advierte de que si se trata de una destitución el Ayuntamiento no es competente para ello sino que procede por sus Autoridades superiores. El Ayuntamiento se ratificó en su acuerdo anterior".* Averiguaciones posteriores mías dieron como resultado que el maestro de la escuela de niños nº 2, no era otro que D. Manuel. También él fue expedientado después de muerto, como así se documenta en el expediente de la Comisión Depuradora de Instrucción

Pública de Sevilla que conduce a la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón; como dato curioso aparecen dos informes de dos convecinos –el cura párroco D. Manuel López y D. Alfonso Castro– que dejan en blanco los apartados de conducta y actuación política, demostrando que D. Manuel no era un activista peligroso de izquierdas[2]. En el libro de defunciones del registro del Juzgado de Paz localicé la partida de defunción de dicho maestro y, anexo a esta partida, una hoja explicando cómo fue todo lo sucedido, claro está según la versión de los sublevados. Y así se refleja : *"Don Pedro Azcarate Viaña, abogado y secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlucar la Mayor. (...)resultado que mediante el escrito del 16 del pasado mes de julio, compareció ante este juzgado doña Milagros Carretero Rodriguez, mayor de edad, viuda sin profesión especial y vecina de Sevilla, exponiendo que su marido don Manuel Espinosa Valdivieso y Morquecho, falleció en la madrugada del 12 de agosto de 1936 en el pueblo de Espartinas, a consecuencia de una herida de arma de fuego recibida; y solicitaba se le inscribiese la defunción en el Registro Civil de Villanueva del Ariscal, último domicilio del fallecido.(...) Resultando: Que ratificada aquella señora en el contenido de dicho escrito se admitió a trámite el expediente,(...); y se libró carta orden al inferior de Villanueva a fin de que por todos los medios que estuviesen a su alcance, adquiriese con toda amplitud las noticias que pudiesen aportar los vecinos de dicha villa sobre las circunstancias personales de dicho señor y las relacionadas con todo detalle del día y hora sobre el hecho de su desaparición o muerte. (...) Considerando: (...) se deduce, que D. Manuel Espinosa, por estar considerado como elemento extremista, a raíz del Movimiento Nacional, fue detenido por la Guardia Civil en unión de otros individuos en el Cuartel de Falange, de donde desapareció en uno de los días del mes de Agosto del año 1936, habiendo aparecido muerto la mañana del 14 junto al arroyo conocido por el Repudio, situado en las inmediaciones del pueblo de Espartinas* (la vereda del arroyo Riopudio, que así se denomina, era un lugar que en la mente de muchos aljarafeños significaba dolor, sufrimiento y muerte, como el famoso camino de Umbrete o los olivares cercanos al Monasterio del Loreto) *(...)".*[3] Se inscribió todo esto, según decreto nº 69 y orden del 10 de septiembre de 1936, ambos de la Comisión de Justicia de la Junta Técnica de Estado, en el registro civil de Villanueva.

Este suceso acaecido en Villanueva nos muestra el modo de actuar de los sublevados en el ámbito cultural, como bien refleja Juan Ortiz Villalba en su libro *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*[4], concretamente en el apartado "Estímulo y justificación de la represión". En él se recoge un artículo de *La Unión*

[2] Archivo General de la Administración (AGA), Expediente de depuración del maestro Manuel Espinosa Valdivieso, Sig. 32-12943-00017.
[3] Archivo del Juzgado de Paz de Villanueva del Ariscal (AJPVA), Libro de Defunciones, n. 21, fol. 195.
[4] ORTIZ VILLALBA, Juan. *Del golpe militar a la guerra civil: Sevilla 1936*. Sevilla: Rd Editores, 2006.

titulado *"A las cabezas" y* firmado por F. de Contreras que decía: *"(...) Ni un minuto más pueden seguir impunes los masones, los políticos, los periodistas, los maestros, los catedráticos, los publicistas, la escuela, la cátedra, la prensa, la revista, el libro y la tribuna, que fueron la premisa y la causa de las conclusiones y efectos que lamentamos".* De lo anterior se deduce que si la cultura es el mal, todos los docentes son elementos malignos, porque enseñar a los niños (que serán los hombres de mañana) a saber analizar, enjuiciar, opinar, criticar, y a abrir sus mentes, conlleva crear una sociedad menos manejable y más difícil de engañar, con hombres y no borregos.

Todo régimen autoritario lo primero que depura es a los docentes porque en ellos están las llaves para poder cambiar a la sociedad. A todo esto el régimen franquista no fue menos, puesto que empezó a depurar a los maestros de la República acusados de extremistas. Y como bien dice Francisco de Luis Martín en su libro *La FETE (1939-1982)*[5]*: "Acusados casi en bloque de "agitadores", es decir de ser responsables de transmitir y socializar las ideas disolventes, anticristianas y revolucionarias que caracterizaron a la República, el nuevo régimen se aplicó con especial tesón a controlar juzgar, depurar y seleccionar al personal docente. En ello se combinaría el afán punitivo-era necesario proceder a un castigo "ejemplar" en un cuerpo de la administración tan especial y sensible por sus características y su labor social- con una clara finalidad preventiva, puesto que a la desconfianza de los responsables del franquismo hacia los maestros se sumaba la necesidad de diseñar y garantizar un nuevo modelo de docente, sujeto y a ser posible comprometido con el nuevo poder político, activo panegirista y difusor de las consignas del sistema educativo y cultural establecido(...),situado en las antípodas de las doctrinas- nocivas y destructoras, especialmente las que procedían del socialismo y de la Institución libre de enseñanza-(...). De ahí que al carácter ejemplar del castigo, se sumara, como objeto prioritario del proceso depurativo, una intención "ejemplarizante" y previsora que trataba de evitar cualquier tipo de "incompatibilidad" (...) con el docente-tipo de la Nueva España, "hijo espiritual" del Estado Nuevo".* Ante esta situación no es difícil comprender la suerte que correrían los maestros que se quedaron en la zona ocupada por los sublevados durante los meses de agosto y septiembre de 1936; como lo ocurrido a D. Manuel, "maestro escuela" de Villanueva del Ariscal, conocido por la chiquillería como D. Manuel *Matamoscas,* persona que fue amante de su profesión y admirado por todos. Se dedicaba a enseñar a leer y escribir a los obreros y campesinos (tenía un turno por la noche precisamente para los adultos), ya que luchaba contra el analfabetismo porque sabía que era la mejor arma para luchar contra la opresión y el caciquismo imperante. Además redactaba documentos o cartas de todo tipo que le pedían dichos obreros y campesinos; a él como amante de su profesión,

[5] LUIS MARTÍN, Francisco de. *La FETE (1939-1982). De la represión franquista a la Transición democrática.* Madrid: Alianza, 2009.

no le importaba ayudar a cualquiera que le hiciera falta, sin importarle sus ideas políticas ni tampoco lo que tenía que escribir; seguramente por su actitud tan generosa fue considerado un "elemento extremista" y le aplicaron el bando de guerra o la ley de fuga o bien simplemente un gatillo suave de algún falangista o guardia civil ligero de dedos; tuvo la mala suerte de estar en el lugar equivocado y en el peor de los momentos.

Para finalizar dos muestras del saber hacer de D. Manuel: El primer párrafo es de D. Antonio Herrera García y escribe : *"(...), en los que yo era un niño, permanece en mi memoria cómo me llegó la noticia de que mi maestro, don Manuel Espinosa, al que yo recuerdo aún como un hombre esencialmente bueno, cumplidor constante de su deber y entregado a su meritoria profesión, había sido fusilado en la cuneta de una carretera"* [6].

El segundo párrafo es de D. Servando Arbolí Bernárdez, él escribió en su libro *Galería de inolvidables*, unas líneas a D. Manuel, en dónde se refleja el carácter y profesionalidad de este "Maestro escuela", escribe: *"el sustituto de don Fernando Sigüenza,(...),fue don Manuel Espinosa, que ejerció poco tiempo en nuestro pueblo. Era un buen maestro y persona bondadosa. Concuñado de Pepe Ballestero (el hermano de Enrique y Cristóbal, todos ellos panaderos), por estar casado con una hermana de la mujer de don Manuel.*

Persona preocupada por la higiene, tan deficiente en aquella época, don Manuel trató de erradicar las persistentes epidemias de boqueras(...) pues, algunos críos tenían las comisuras de los labios como gorriones acabados de salir del cascarón. (...) A don Manuel se le ocurrió instalar sobre un pedestal de mampostería, en un rincón de la nave cerca de su mesa, una tinaja con grifo, de manera que se podía obtener agua sin meter en ella el jarrillo común, pues cada alumno llevaba el suyo. Sobre la panza de la tinaja figuraba un letrero dibujado en colores por don Manuel, que decía: "Agua, agüita, perrita". Junto al grifo había una caja donde los alumnos debíamos depositar cinco o diez céntimos(...). Don Manuel ejerció poco tiempo en Villanueva porque desapareció trágicamente en 1936"[7].

Dos buenas muestras de convivencia que reflejan perfectamente el modo de ser de este ejemplar maestro, adelantado para su época, que tuvo la desgracia de engrosar las listas de inocentes asesinados en la vorágine de nuestra guerra civil.

[6] HERRERA GARCÍA, Antonio. *Villanueva del Ariscal: Historia de mi pueblo*. Villanueva del Ariscal: Ayuntamiento, 1995, p. 281.
[7] ARBOLÍ BERNÁRDEZ, Servando. *Galerías de inolvidab*les *(Relatos intrascendentes).*Sevilla: Autor, 2004.

Y para finalizar mencionaremos a los muertos tanto de la Guerra Civil como de la represión, la del maestro de escuela fue la primera de la que tuve conocimiento, después investigando aparecieron nuevas muertes como:

- Manuel Pérez Madrid o como también era conocido, "tuerto del lunar o tuerto el lunar", muerto en el verano del 36 en el camino de Castilleja del Campo. Dirigente sindicalista.

- Juan Ramón Moreno Delgado, murió una noche lluviosa de 1936 en el camino de Umbrete.

- José García Reyes, apodado el "teco", también murió en el verano de 1936 junto con Manuel Pérez Madrid en el camino de Castilleja del Campo.

Todas las muertes acaecidas en el frente fueron facilitadas por Jose María García Márquez, investigador y amigo. Las personas fallecidas fueron: José García Galán; José Luna Fernández; Ángel Limón Piedra; Inocencio Venegas León, muerto el 28/12/38 en el frente de Cataluña en la zona de Llardecans (Lleida); Manuel García García; Manuel Reyes Castillo; José Bueno Beza; Antonio Castro Carmona, muerto el 23/02/38 por herida de bala, en el frente de Extremadura en la zona de Campillo de Llerena, perteneciente al ejército nacional; José Barba Borrego; Evaristo Muñiz Morales; Manuel León Márquez; José Luna Boa; Antonio Martos Hernández; Eulogio Enamorado Venegas; Santiago Torres Reyes; Manuel Castaño Silva; Cristóbal Farsé Ortega, muerto en prisión a los 62 años de edad, el 30 de diciembre de 1940.

En cuanto a las sentencias del Tribunal Militar Territorial que se produjeron entre 1936 y 1937 había cuatro de vecinos de este pueblo y fueron: L.E.V., militante socialista, condenado a 6 años de prisión; A.G.I. fue multada con 5.000 ptas.; J.C.B., condenado a 6 años, y G.P.B. condenada a 6 años. Vuelvo a remitir a la colaboración de José Mª García Márquez que me facilitó la posterior investigación en el T.M.T. de Sevilla

También nombraremos al Beato José Limón que murió en Morón de la Frontera a manos de extremistas de izquierda el 21 de julio de 1936. Frente a este panorama me veo también en la obligación de nombrar a D. Luis García Limón, oficial de la guardia Civil, puesto que gracias a él se salvaron de morir varios vecinos que estaban detenidos en Villanueva.

Mi agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal y especialmente a la corporación municipal socialista, a todos los testimonios de familiares y amigos de los asesinados tanto de un bando como de otro, al Juzgado de Paz de Villanueva del Ariscal y al personal laboral del archivo del Tribunal Militar Territorial de Sevilla y por último también agradecerle a mis padres y hermana por apoyarme y ayudarme en esta ardua investigación.

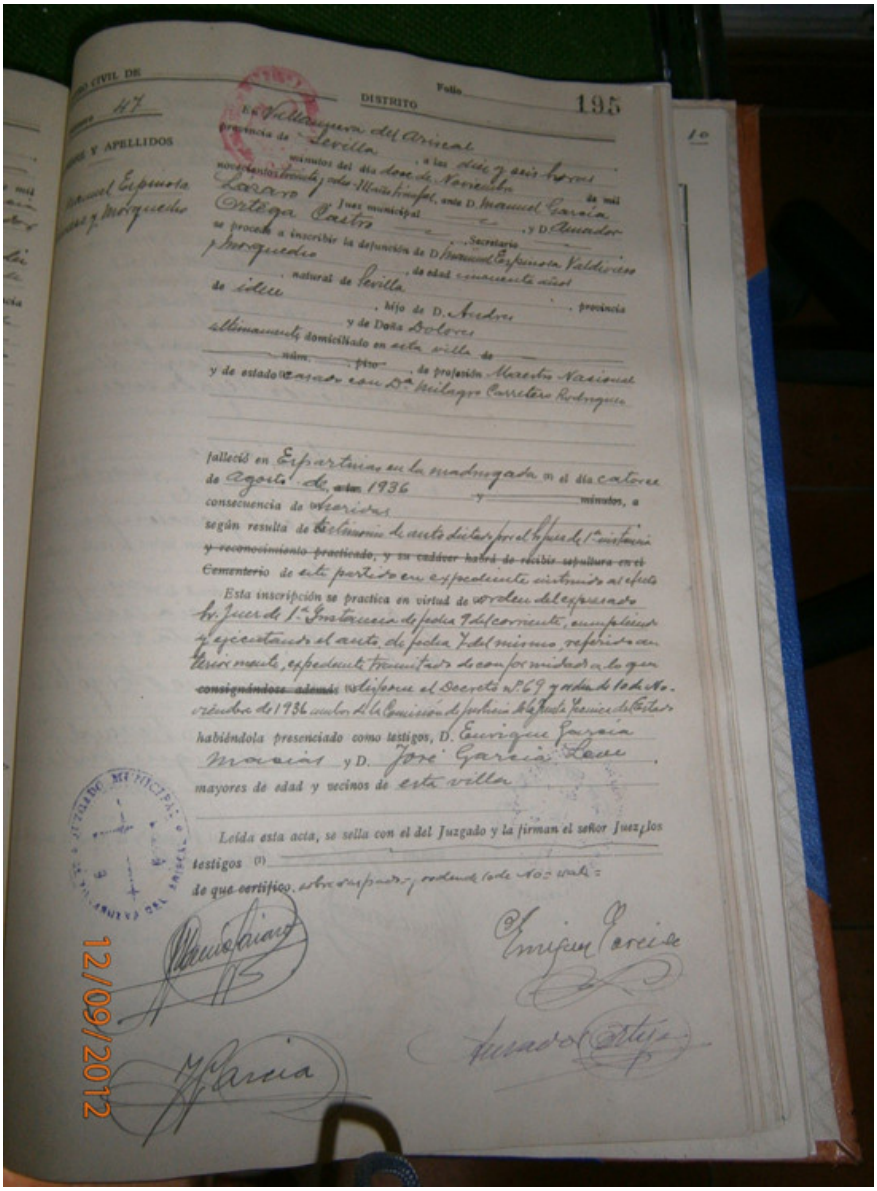
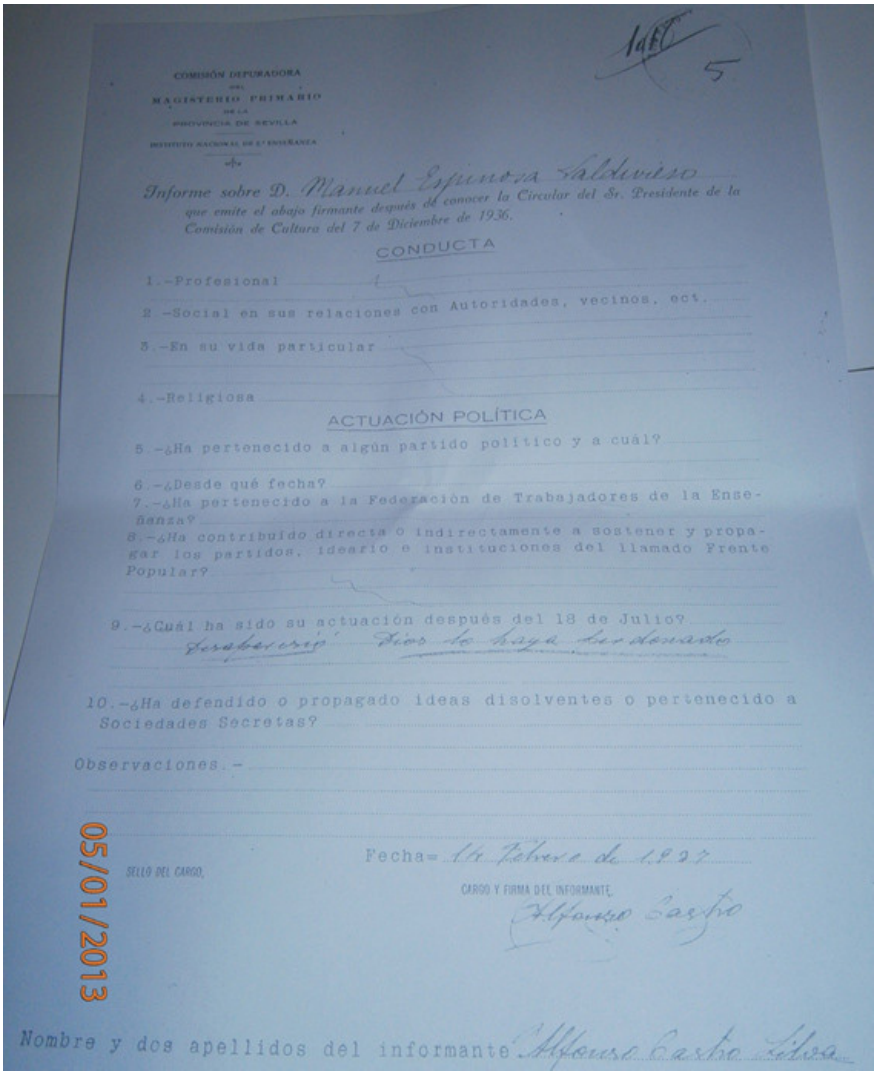


Lámina 1.-Acta de defunción del Maestro Manuel Espinosa



COMISIÓN DEPURADORA
DEL
MAGISTERIO PRIMARIO
DE LA
PROVINCIA DE SEVILLA
INSTITUTO NACIONAL DE 1ª ENSEÑANZA

Informe sobre D. Manuel Espinosa Valdivieso que emite el abajo firmante después de conocer la Circular del Sr. Presidente de la Comisión de Cultura del 7 de Diciembre de 1936.

CONDUCTA

1.-Profesional

2.-Social en sus relaciones con Autoridades, vecinos, ect.

3.-En su vida particular

4.-Religiosa

ACTUACIÓN POLÍTICA

5.-¿Ha pertenecido a algún partido político y a cuál?

6.-¿Desde qué fecha?

7.-¿Ha pertenecido a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza?

8.-¿Ha contribuido directa o indirectamente a sostener y propagar los partidos, ideario e instituciones del llamado Frente Popular?

9.-¿Cuál ha sido su actuación después del 18 de Julio?
Desconocido Pues no haya sido condenado

10.-¿Ha defendido o propagado ideas disolventes o pertenecido a Sociedades Secretas?

Observaciones.-

Fecha= 14 Febrero de 1937

SELLO DEL CARGO.

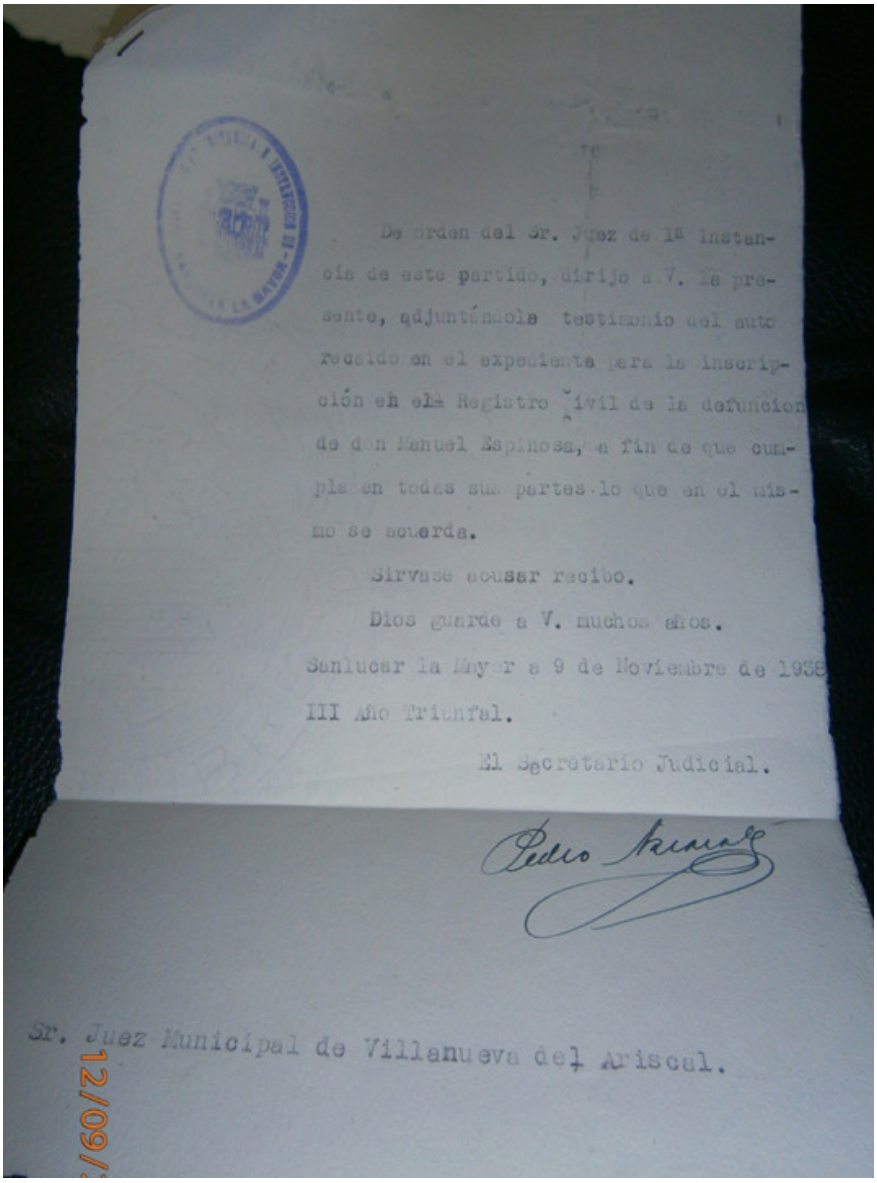
CARGO Y FIRMA DEL INFORMANTE.

Alfonso Castro

05/01/2013

Nombre y dos apellidos del informante Alfonso Castro Silva

Lámina 2.- Expediente de depuración del Maestro Manuel Espinosa



De orden del Sr. Juez de 1ª Instancia de este partido, dirijo a V. la presente, adjuntándole testimonio del auto recaido en el expediente para la inscripción en el Registro Civil de la defunción de don Manuel Espinosa, a fin de que cumpla en todas sus partes lo que en el mismo se acuerda.

Sírvase acusar recibo.

Dios guarde a V. muchos años.

Sanlucar la Mayor a 9 de Noviembre de 1938

III Año Triunfal.

El Secretario Judicial.

Sr. Juez Municipal de Villanueva del Ariscal.

Lámina 3.- Orden del Juez de Primera Instancia de Sanlúcar la Mayor para el Juez Municipal de Villanueva del Ariscal.

ALCALDES, CONCEJALES Y FAMILIAS POLÍTICAS EN ALCALÁ DE GUADAÍRA DURANTE LA DICTADURA DE FRANCO

Javier JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Durante la dictadura del general Franco, al igual que en el resto del siglo XX, Alcalá de Guadaíra fue uno de los municipios más dinámicos de la provincia de Sevilla[1]. Desde la Baja Edad Media sus vecinos se habían dedicado a la agricultura o a la panadería. Los 14 kilómetros que los separaban de la capital nunca fueron un obstáculo para que los alcalareños abastecieran diariamente de pan a los sevillanos. El constante aumento de la población de Sevilla a lo largo de la Edad Contemporánea garantizó el crecimiento sostenido de esta industria hasta que a mediados del siglo XX no pocos panaderos alcalareños comenzaron a instalarse en la capital para abaratar costes y lograr ventajas competitivas.

Desde los últimos años del siglo XIX, a las actividades tradicionales se les añadió la industria del aderezo de aceituna que alcanzaría su momento de mayor prosperidad entre 1920 y 1970, llegando a dar empleo en algunos momentos a más de 3.000 personas, la mayor parte de ellas mujeres.

Durante el segundo tercio del siglo XX, la economía y la sociedad de Alcalá presentaban un comportamiento intermedio entre lo urbano y lo rural. Desde la década de 1920 los sectores secundario y terciario juntos daban empleo a más personas que la agricultura. Aunque existía un núcleo de labradores acomodados, la mayor parte de la burguesía local se dedicaba a las actividades industriales, el comercio o las profesiones liberales. No obstante, casi la mitad de los hombres aparecen en los padrones de estos años como jornaleros pues trabajaban en lo que podían, ya fuese en el campo durante la recolección o en la construcción cuando había obras[2].

La estructura socio-económica de Alcalá cambiaría rápidamente a partir de 1964 debido a la instalación en su término municipal de muchas de las industrias del polo de desarrollo de Sevilla. En pocos años se convirtió en uno de los centros industriales más importantes al sur del río Tajo.

---

[1] ARIAS CASTAÑÓN, Eloy, ÁLVAREZ REY, Leandro y JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier: *Permanencia y cambio en la Baja Andalucía. Alcalá de Guadaíra en los siglos XIX y XX*. Alcalá de Guadaíra: Servicio Municipal de Publicaciones, 1995.

[2] JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier: "La estructura laboral de Alcalá de Guadaíra en 1945". *Qalat Chábir*, 1994, n. 2, pp. 24-34.

El polo de desarrollo sevillano, que estuvo vigente de 1964 a 1971, quedó establecido en un área de 174 km^2, de los cuales 32 estaban en el término de Alcalá, en torno a la carretera Sevilla-Málaga. En pocos años, se instalaron en el término municipal de Alcalá varias decenas de empresas. En 1976, nueve de ellas daban empleo a más de 150 operarios (Roca Radiadores, Vicasa, Carpintería del Guadaíra, Siderúrgica Sevillana, Ateco, Cementos del Atlántico, Giralt Laporta, Fibras Alcalá y Cristalería Española). Pese a la crisis de los años 1970, en 1979 aún trabajaban en la industria 7.878 alcalareños y el término municipal concentraba el 10% del PIB industrial de Andalucía[3].

Su actividad fabril hizo que, durante la mayor parte del siglo XX, Alcalá de Guadaíra fuera receptora de mano de obra, sobre todo durante la década de 1920, los primeros años de la posguerra y a partir de 1964. En 1935 tenía 18.812 habitantes, pero en 1975 su población alcanzó los 38.733. En sólo cuarenta años, pasó de ser el séptimo municipio con más población de la provincia de Sevilla a ser el tercero, después de la capital y de Dos Hermanas. No obstante, las cifras oficiales de población de la Alcalá de la Posguerra no siempre se ajustan a la realidad, pues durante la década de 1940 los funcionarios municipales falsearon al alza los recuentos demográficos para que la ciudad obtuviera una mayor cuota de víveres racionados. Así, por ejemplo, en el censo de 1945 aparecen inscritas sólo 21.826 personas mientras que las cifras oficiales elevaban el número de habitantes a 23.284.

Los partidarios más entusiastas del alzamiento militar de 1936 en Alcalá de Guadaíra pueden agruparse en cuatro familias políticas: la derecha tradicional, heredera de los partidos dinásticos de la Restauración; la derecha autoritaria, encabezada por el antiguo alcalde primorriverista Pedro Gutiérrez Calderón; la Falange y los carlistas.

A diferencia de lo ocurrido en la mayor parte de los pueblos de la campiña sevillana, a lo largo de la Restauración, la sociedad alcalareña se fue haciendo cada vez más conservadora. Hasta 1891, conservadores, liberales y republicanos tuvieron siempre una representación importante en la corporación municipal, alternándose en la alcaldía. Sin embargo, desde ese año el poder de los conservadores fue cada vez mayor, llegando a ser incontestable entre 1904 y 1923. El cacique de Alcalá durante el primer cuarto del siglo XX fue Antonio Alcalá y Ortí, presidente local del Partido Conservador desde 1899 y alcalde entre 1904 y 1920[4]. Él y su hijo Agustín Alcalá y Henke fueron los principales referentes de la derecha alcalareña hasta la Guerra Civil[5]. La familia Alcalá era una de las dos

[3] CARAVACA BARROSO, Inmaculada: *La industria en Sevilla*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1983.

[4] JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier: "Antonio Alcalá y Ortí (1852-1936)". *Escaparate,* 2012, pp. 31-37.

[5] Actualmente, Agustín Alcalá y Henke (1892-1936) es considerado por la Iglesia siervo de Dios.

familias más ricas del pueblo y con diferencia la más influyente. Ante todo eran católicos, monárquicos y paternalistas. La acción política de don Antonio buscó siempre el pacto entre las fuerzas vivas y la integración de las personas más capaces en sus proyectos, anteponiendo el consenso al gobierno exclusivo de las mayorías. La familia Alcalá inculcó en la derecha alcalareña la necesidad de conciliar el liberalismo y la doctrina social de la Iglesia. Sus ideas políticas influyeron tanto en la mayor parte de la derecha local que inspiraron el comportamiento de otros alcaldes posteriores, particularmente de Joaquín García Bono.

La dictadura de Primo de Rivera supuso el desplazamiento político de la familia Alcalá y del Partico Conservador por el alcalde Pedro Gutiérrez Calderón (1924-1930) y sus partidarios, que se aglutinaron en torno a la Unión Patriótica. De esta forma, entre 1924 y 1933 la derecha alcalareña estuvo dividida en dos facciones: los *amigos políticos* del antiguo alcalde Antonio Alcalá y Ortí y los partidarios de Pedro Gutiérrez Calderón. Esta división no sólo descansaba en el personalismo sino también en una manera distinta de concebir la política. El alcalde primorriverista siempre se mostro más autoritario y menos prudente a la hora de elaborar los presupuestos municipales. Su gestión giró en torno a la construcción de obras públicas y edificios municipales. Contó con el apoyo de la mayoría de los empresarios aceituneros y aún de una parte de la izquierda que veía con agrado la creación de empleo provocada por las inversiones públicas. Las críticas de los conservadores hacia el Ayuntamiento de la Dictadura fueron protagonizadas por don Agustín Alcalá, que se oponía al aumento de la presión fiscal y de la deuda municipal[6].

Tras la caída de Primo de Rivera, el Partido Conservador recuperó el poder municipal hasta la proclamación de la Segunda República. Pero la división de la derecha se manifestó en la presentación de dos candidaturas monárquicas a las elecciones locales del 12 de abril de 1931: el Partido Conservador, liderado por Agustín Alcalá, y la Unión Monárquica Nacional (heredera de la Unión Patriótica primorriverista), encabezada, cómo no, por Pedro Gutiérrez Calderón. Los conservadores obtuvieron catorce de las veinte actas de concejal, la UMN dos y cuatro la coalición republicana. Pero los concejales electos no llegaron a tomar posesión de sus cargos, pues los resultados fueron anulados y se convocaron nuevos comicios.

Su proceso de beatificación se inició el 3 de octubre de 2014. ROMERO MUÑOZ, Vicente: *Agustín Alcalá*. Alcalá de Guadaíra: Fundación Nuestra Señora del Águila, 2007.

[6] ALCALA Y HENKE, Agustín: *Las reformas de Alcalá de Guadaíra: justificando una intervención, año de 1926*. Sevilla: Tipografía Giménez y Vacas, 1926.

Sólo uno de los veinte concejales de la primera corporación municipal republicana era de derechas, siendo miembro de la Derecha Liberal Republicana. No obstante, las elecciones legislativas de 1933 y 1936 demostraron que buena parte de la sociedad alcalareña seguía siendo claramente conservadora. En vísperas de las elecciones de noviembre de 1933, los miembros más destacados de derecha alcalareña olvidaron sus diferencias y se comprometieron a trabajar con todas sus fuerzas para que los candidatos de la CEDA obtuvieran en Alcalá la mayor cantidad de votos posibles. Se daba además la circunstancia de que uno de los candidatos, Manuel Beca Mateos, era alcalareño[7]. En los pueblos de Sevilla los resultados fueron muy favorables para la coalición de derecha, pues lograron seis de los diez escaños en juego. Pero en Alcalá la victoria de los candidatos conservadores fue arrolladora, al obtener entre un 66% y un 72% de los votos. Estos resultados corresponden a la realidad social de Alcalá. Por una parte, se explican por la abstención de los anarquistas, cuya influencia era muy grande en la clase trabajadora. La mitad de los electores se abstuvieron. Por otra parte, Alcalá había sido tradicionalmente un pueblo de clases medias y trabajadores con empleo estable. Las familias realmente ricas eran pocas. La relativa prosperidad económica había preservado a la ciudad de las graves tensiones sociales sufridas en otras zonas de Andalucía. La amplia clase media alcalareña era muy moderada, católica y defendía la propiedad privada. El laicismo y algunas reformas de la República le espantaban.

Antes de la Guerra Civil, tanto la Falange como el carlismo eran movimientos minoritarios en Alcalá. Falange apenas contaba con un par de decenas de afiliados y simpatizantes. Todos ellos mostraban un gran entusiasmo por las ideas de José Antonio Primo de Rivera. La mayoría de ellos tenía menos de 30 años. Se trataba de jóvenes de buena posición que rechazaban la *vieja política* y se sentían atraídos por el fascismo italiano y algunos trabajadores que pertenecían a familias humildes pero conservadoras. Estos obreros estaban fascinados por el interclasismo falangista y su interés por los problemas sociales. Todos ellos tenían en común una gran admiración por José Antonio y un exacerbado nacionalismo españolista. Su líder era Francisco Mesa Santos, un empleado de la Compañía Eléctrica del Águila, que siempre estuvo próximo al sector obrerista y socializante del Movimiento. El carlismo era aún más minoritario, siendo su principal representante el doctor Cristóbal Zaragoza, director de un sanatorio para enfermos mentales existente en Alcalá. Cuando era joven fue un hombre liberal y heterodoxo, incluso llegó a tener contactos con la masonería. Pero la prodigiosa curación de uno de sus hijos cuando ya parecía desahuciado cambió su forma de pensar. En el verano de 1936, organizó, con la ayuda de sus hermanos y un grupo

[7] ÁLVAREZ REY, Leandro: *La derecha de la II República: Sevilla, 1931-1936*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento, 1993.

de amigos, el requeté de Alcalá, que llegó a integrar a casi sesenta voluntarios. Pese al compromiso inicial, tras la guerra todos abandonaron la actividad política para siempre.

Entre 1936 y 1939, en Alcalá de Guadaíra, como en toda la zona nacional, se asistió a la progresiva implantación de un nuevo ordenamiento político, administrativo y sindical, que recogía ideas de todos los grupos que habían apoyado la sublevación. Así se fue constituyendo una dictadura militar autoritaria, sostenida por los poderes tradicionales, que durante sus primeros años de existencia tuvo muchos elementos de carácter fascista, aunque estos poco a poco fueron perdiendo contenido y peso real. Todo ello habría de descansar en un populismo paternalista que contrastaría con el respeto a la jerarquía y el mantenimiento de ciertos privilegios de clase. Franco sería hasta su muerte el centro de todo el sistema y actuaría como árbitro de los grupos o familias políticas que apoyaban su dictadura.

Ya el 22 de julio de 1936 por la mañana, a instancias del oficial jefe de la guardia civil, se constituyó una comisión gestora que habría de encargarse del gobierno municipal hasta agosto de 1939. Esta corporación estaba integrada por un presidente (José María González Fernández-Palacios) y tres vocales (Joaquín Bono Calderón, Antonio López Ruiz y Miguel Florido de los Ríos).

El abogado José María González Fernández-Palacios, junto a sus hermanos, fue uno de los fundadores de la agrupación local de Falange Española. Era amigo de los falangistas más destacados de Sevilla. Su familia, que residía en Alcalá desde principios de los años 20, era vista por los alcalareños como gente de mundo, distinguida y de costumbres aristocráticas. El resto de los miembros de la comisión gestora pertenecía a la derecha tradicional, aunque se habían afiliado a FE poco después de la entrada de las tropas nacionales. Joaquín Bono era empresario de panadería y varios de sus familiares habían sido concejales de derechas, ligados a la familia Alcalá. Él mismo había sido candidato a concejal por el Partido Conservador en las elecciones del 12 de abril de 1931. Antonio López pertenecía a una familia de propietarios agrícolas. Finalmente, Miguel Florido era oficial de correos y cuñado del influyente alcalde de la Dictadura de Primo de Rivera Pedro Gutiérrez Calderón. Por consiguiente, la nueva corporación integraba a todas las familias políticas que apoyaban el alzamiento nacional. Los concejales que no procedían de FE se hicieron *camisas nuevas* como muestra de adhesión.

Por diversas motivos, la presidencia de la comisión gestora fue rotando entre sus miembros: José María González la ocupó del 22 de julio de 1936 al 30 de septiembre de 1937 (fecha en que renunció al cargo para alistarse en las Milicias Navales de FET), Antonio López, del 30 de septiembre del 1937 al 29 de noviembre de 1938 y Miguel Florido, entre el 29 de noviembre de 1938 y el 17 de agosto de 1939. Estos cambios en la presidencia de la comisión no supusieron ningún cambio significativo en la gestión municipal, dado el gran protagonismo de los funcionarios y la escasa autonomía de la corporación cuya función se reducía a ejecutar las directrices marcadas por las autoridades provinciales o nacionales.

Una de las primeras medidas tomadas por la comisión gestora fue la depuración de la plantilla municipal. Ya al día siguiente de su constitución, cesaron todos los empleados contratados por la corporación del Frente Popular. A lo largo de las semanas siguientes, fueron destituidos también todos los funcionarios que, según las nuevas autoridades, mostraban *indiferencia al Movimiento Salvador de España.* En total cesaron 35 empleados municipales. Algunos de ellos también perdieron la vida[8]. Sus puestos fueron ocupados por simpatizantes del alzamiento nacional, algunos de los cuales eran antiguos funcionarios destituidos por la corporación del Frente Popular por haber apoyado al Frente Nacional o haberse mostrado críticos con el sistema republicano que recuperaron así sus puestos de trabajo.

La capacidad de acción de la comisión gestora era en realidad muy limitada. Cualquier iniciativa debía contar con la aprobación del gobernador civil o del presidente de la diputación, quienes además marcaban las principales líneas de actuación de la gestión municipal. Por otra parte, en la propia Alcalá también había otros centros de poder que coexistían con el Ayuntamiento. El empresario y antiguo alcalde de la Dictadura de Primo de Rivera, Pedro Gutiérrez Calderón, actuó durante los primeros meses de la guerra en calidad de delegado gubernativo. Él fue, sin duda, el hombre fuerte del Movimiento en Alcalá hasta que volvió la *normalidad*. Realmente fue él quien seleccionó a los miembros de la comisión gestora y quien se encargó personalmente de los asuntos más delicados. Aunque no sentía ningún aprecio por Falange, durante los primeros días de la guerra vistió con frecuencia la camisa azul.

Entre 1939 y 1945 la actuación de la dictadura de Franco estuvo ligada a la evolución de la Segunda Guerra Mundial. Mientras el conflicto parecía inclinarse en contra de las democracias occidentales, el caudillo se decantó hacia una homologación con el Eje. Se produjo entonces un proceso de fascistización

[8] JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Javier: "La represión franquista en Alcalá de Guadaíra durante la Guerra Civil". *Archivo Hispalense,* 1992, n. 229, pp. 63-78. MONTERO GÓMEZ, Félix Juan: *Alcalá de Guadaíra, 21 de julio de 1936. Historia de una venganza*. Alcalá de Guadaíra: Servicio de publicaciones del Ayuntamiento, 2007.

del Nuevo Estado, esbozado ya desde los primeros meses de la Guerra Civil. Así, durante los cuatro primeros años de la Posguerra los falangistas influyeron más que nunca. No es extraño que el primer *gobierno de paz* nombrado por Franco el 10 de agosto de 1939 contase con Serrano Suñer (falangista aunque de nuevo cuño) en el Ministerio de Gobernación. En este contexto, una semana después de la formación de este gobierno, el 17 de agosto, el Gobernador Civil de la provincia de Sevilla, Eduardo Cadenas Camino, nombró una nueva corporación municipal en Alcalá, integrada por trece falangistas, la mayoría de ellos *camisas viejas*, y presidida por Francisco Mesa Santos, Jefe Local de FE desde 1935.

Tras la incorporación de Alcalá al bando nacional, Falange había adquirido un gran protagonismo, aunque poco a poco iría perdiendo su sentido original. En pocos meses la militancia aumentó de forma espectacular. La mayoría de los nuevo afiliados o *camisas nuevas* eran hombres de derecha que querían apoyar al bando nacional; pero también había personas humildes, sin vinculaciones políticas anteriores, que esperaban recibir alguna ventaja por adherirse al Movimiento; funcionarios que querían conservar su empleo y antiguos militantes de los partidos de izquierda, sobre todo de la CNT, que querían quedar a salvo de la represión.

La corporación constituida en 17 de agosto de 1939 dirigió el Ayuntamiento de Alcalá hasta 1949 sin nuevas incorporaciones, aunque sus miembros más conservadores dejaron poco a poco de asistir a los plenos. Tres de sus trece miembros eran *camisas nuevas* que provenían de la derecha tradicional, pero el resto eran falangistas de primera hora. En consonancia con el carácter integrador del discurso nacional-sindicalista, el origen social de los trece componentes del nuevo concejo municipal era muy variado: junto a miembros de las familias mejor situadas económicamente (Enrique Revuelta, Antonio Fernández, Antonio López), figuraban otros que procedían de las clases medias o eran trabajadores de cuello blanco (Argimiro Rodríguez, Sebastián Moya, Miguel Florido, Francisco Mesa, Rafael Guiraum) y de la clase trabajadora (Francisco Flores, Manuel Pérez, Manuel Soto).

A diferencia de los tres alcaldes anteriores, Francisco Mesa logró infundirle a su gestión un fuerte carácter personal, imponiéndose al poder que en la práctica habían tenido tradicionalmente algunos funcionarios y a pesar de la centralización administrativa inherente a la Dictadura de Franco.

El alcalde Francisco Mesa Santos (1896-1971) había nacido en Algodonales (Cádiz) en una familia de medianos propietarios agrarios venidos a menos. Como su pueblo no podía garantizar un buen porvenir a nadie que no tuviese suficientes propiedades, siendo apenas un adolescente se vio obligado a emigrar a Argentina con su padre, pero sus expectativas no se cumplieron. Los

anhelos de regresar a España se transformaron con el tiempo en un acendrado nacionalismo español. A los 25 años se estableció en Alcalá para trabajar como empleado en las oficinas de la Compañía Eléctrica del Águila, cuyo gerente era su tío Rafael Santos.

Políticamente, Francisco Mesa representaba al sector obrerista y socializante de FET. Conocía por experiencia propia los problemas de la clase trabajadora aunque, por otra parte, sus relaciones familiares le permitían codearse con una parte de la burguesía local, que siempre apreció su puritanismo. Había nacido en el seno de una familia modesta pero conservadora, para la que el amor a España, el orden público, la austeridad, el trabajo y la honradez eran los valores fundamentales. Del sistema canovista detestaba el *politiqueo estéril* y su incapacidad para resolver las injusticias sociales. En su juventud se identificó con el maurismo y las corrientes regeneracionistas. La Segunda República tampoco le gustó pues la identificaba con el desorden, los separatismos regionalistas y su hostilidad hacia la Iglesia. Sin embargo, admiraba el régimen mussoliniano y aprobaba la dictadura de Primo de Rivera pues consideraba que había sido capaz de mantener el orden y la paz social, mejorando la situación económica del país. Nada más conocer el ideario de José Antonio Primo de Rivera, se adhirió con entusiasmo a Falange. Junto a un pequeño grupo de jóvenes universitarios de buena posición, organizó la agrupación local de FE, siendo desde primera hora su jefe local. Por este motivo estuvo preso varias semanas durante la primavera de 1936.

Durante la Guerra Civil, Francisco Mesa se mantuvo al margen de la represión y aún de la gestión municipal. Su labor se centró en fortalecer la estructura de FET, organizar actos de adhesión al bando nacional y gestionar el comedor de Auxilio Social creado en 1937. En definitiva, sus principales motivaciones fueron ampliar la base social del nuevo régimen y aplicar en la medida de lo posible la doctrina social de Falange. Logró encuadrar en el incipiente sindicalismo vertical a numerosos miembros de la CNT y de los partidos de izquierdas, librándoles de la represión y ofreciéndoles un lugar en el nuevo orden.

Unos meses después de finalizar la Guerra Civil, cuando las autoridades nacionales habían emprendido la labor de reorganizar la administración para consolidar el nuevo estado, el gobernador civil de Sevilla Eduardo Cadenas Camino pensó que Francisco Mesa era el hombre más indicado para ocupar la alcaldía y representar al régimen en Alcalá, en un momento en el que Falange imponía el tono a la política española. Ambos eran *camisas viejas* y se conocían desde la época fundacional al haber coincido en actos como el mitin del Frontón Betis. Pero seguramente, al margen de sus coincidencias ideológicas, Eduardo Cadenas debió de considerar que Francisco Mesas podía ser el alcalde conciliador que,

mediante una política populista, lograse calmar los ánimos y conseguir la adhesión de las clases populares indiferentes. Ya durante la guerra había conseguido cierto prestigio enfrentándose a varios empresarios que querían despedir a algunos empleados familiares de destacados republicanos. Muchos hombres de izquierdas, sin dejar de ser contrarios al régimen franquista, acabaron apreciando al alcalde falangista.

Francisco Mesa pertenecía al sector obrerista de FET. Por ello, centró su gestión municipal en tratar de mitigar en la medida de lo posible los problemas tradicionales de la clase trabajadora, agravados a causa de la crisis de la Posguerra. Sus principales preocupaciones eran el abastecimiento de los artículos de primera necesidad, el paro obrero, el comedor de Auxilio Social…

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, las potencias vencedoras trataron a España como a un país enemigo: fue excluida de todas las instituciones internacionales, los embajadores fueron retirados de Madrid, se suspendió el suministro de carburantes… Este aislamiento internacional hizo que Franco comprendiese la necesidad de introducir cambios institucionales a fin de afectar aperturismo y agradar a los gobiernos que le censuraban: en 1944 se celebraron las primeras elecciones sindicales; en 1945 se publicó el Fuero de los Españoles; en 1947 fue sometida a plebiscito y se promulgó la Ley de Sucesión… Paralelamente fue cambiando el discurso político y el perfil de la clase dirigente. Hasta 1945 la mayoría de los políticos del régimen habían sido falangistas o militares. Pero, poco a poco, Franco cada vez recurriría más a los católicos y a los monárquicos.

Los ayuntamientos no quedaron al margen de esta aparente liberalización. El 17 de julio de 1945 se reconoció el derecho de los españoles a elegir a los concejales, aunque el Ministerio de la Gobernación se reservaba la prerrogativa de nombrar al alcalde, y en septiembre de 1948 finalmente fueron convocadas las primeras elecciones municipales de la Dictadura.

A partir de 1948 y hasta el final de la Dictadura, las elecciones municipales se celebrarían cada tres o cuatro años en tres votaciones distintas. En la primera elección votaban todos los vecinos cabezas de familia de la localidad, que elegían a un tercio de los concejales. A la semana siguiente, los compromisarios de la junta sindical designaban a otro tercio. Por último, una semana más tarde, se celebraba la elección del tercio representativo de las entidades económicas, culturales y profesionales, que en realidad no era más que una votación realizada entre los concejales ya electos de los dos primeros tercios para escoger a los miembros del tercio restante entre los integrantes de una lista propuesta por el gobernador civil. Con este sistema se pretendía dotar de legitimidad a las corporaciones municipales. Sin embargo, a nadie se le escapaba que se trataba de un mero trámite burocrático

fácilmente manejable por las autoridades del régimen. No en vano, la abstención fue siempre muy alta, pese a que muchas personas eran obligadas a votar y a la insistencia con la que los medios de comunicación animaban a participar.

Antes de cada proceso electoral, el gobernador civil acordaba con el alcalde o con un grupo de vecinos influyentes quiénes debían ser los miembros de la corporación. Los resultados electorales siempre eran favorables a los candidatos oficiales. Desde 1945 todo vecino mayor de edad tenía derecho a presentarse como candidato por el tercio familiar siempre que lo solicitase por escrito. Sin embargo, la desmovilización política, el miedo a *señalarse*, el rechazo a formar parte de las instituciones franquistas o la conciencia de que todo era una farsa hicieron que casi nadie intentara ejercer este derecho a menos que se lo propusiera el alcalde.

Las elecciones municipales de 1948 supusieron desde primera hora un pulso entre los falangistas y la derecha monárquica. Se presentaron siete aspirantes para cubrir los cinco puestos de concejal del tercio familiar. Como cabía esperar, el candidato más votado fue el futuro alcalde Joaquín García, al que todo el mundo daba por ganador antes de celebrarse los comicios. Según los datos oficiales que figuran en el legajo 592 y en el libro 5.725 del Archivo de la Diputación de Sevilla, el candidato oficial obtuvo 2.782 votos. Los falangistas José Galindo y Rafael Guiraum, con 577 y 490 sufragios respectivamente, fueron los menos apoyados y, por tanto, no lograron formar parte de la corporación municipal.

Las elecciones municipales de 1948 fueron aprovechadas por las autoridades provinciales como pretexto para cambiar el color político del Ayuntamiento de Alcalá. Desde 1939 todos los concejales habían sido falangistas concienciados, la mayoría de ellos *camisas viejas* y hombres de confianza del alcalde Francisco Mesa, es decir, de la facción socializante y obrerista del Movimiento. Sin embargo, tras las elecciones de 1948 predominaría la derecha monárquica, siendo los munícipes falangistas una minoría que representaba al sector más conservador del régimen. La sustitución de Francisco Mesa por Joaquín García en la alcaldía supuso el regreso de la derecha monárquica a la escena política municipal después de casi dos décadas de ausencia.

El alcalde Joaquín García Bono (1893-1968) era uno de los empresarios más destacados de la ciudad. Además de poseer diversas fincas, rústicas y urbanas, era copropietario de un importante almacén de aderezo de aceitunas. Era un hombre de la Restauración y nunca negó sus simpatías por la monarquía constitucional. Su mentor político había sido el cacique don Antonio Alcalá y Ortí, que había ostentado la presidencia del Partido Conservador durante el primer cuarto del siglo XX y ocupado la alcaldía entre 1904 y 1920. Sus estrechas relaciones, tanto en lo político como en lo económico, con la familia Alcalá le permitieron ser alcalde

entre abril de 1922 y octubre de 1923 al ser destituido por las autoridades de la Dictadura de Primo de Rivera. Para Joaquín García el alcalde Alcalá y Ortí era un auténtico modelo. De él heredó su comportamiento político. Durante los diez años en que fue alcalde (1949-1959) recabó el apoyo de las fuerzas vivas, practicó el consenso y desplegó un gran paternalismo hacia las clases más modestas. Consideraba que el Ayuntamiento, ante todo, debía garantizar el buen funcionamiento de los servicios municipales, pero manteniendo los impuestos bajos y evitando el déficit presupuestario. Dado el predominio de lo administrativo sobre lo político, los funcionarios tuvieron más protagonismo en la gestión que los propios concejales.

Durante los diez años en los que fue alcalde, Joaquín García presidió cuatro corporaciones municipales, de las que formaron parte en total 33 concejales. Entre 1949 y 1959, más de la mitad de los componentes de la corporación municipal eran ante todo hombres de empresa, independientemente de que ya antes de la guerra formasen parte de la derecha tradicional o se hubiesen enriquecido con el estraperlo durante la Posguerra. La mayoría de ellos no tenían vocación política ni conocían realmente el funcionamiento de la administración local. Pero todos estaban satisfechos con la Dictadura.

Una de las principales características de las corporaciones municipales de los años 50 fue la escasa presencia que en ellas tuvieron los falangistas. Sólo 11 de los 33 concejales de esta época habían estado afiliados a FET y la mitad de ellos hacía años que se habían distanciado de los ideales falangistas. Únicamente cuatro de estos concejales (Antonio Ruiz, Francisco Arnao, Antonio Silva y Mariano Pardo) se mantenían tan fieles a los ideales de José Antonio como siempre.

En consonancia con su espíritu conciliador, el alcalde Joaquín García llegó a recuperar para la corporación municipal a dos antiguos representantes de la pequeña burguesía liberal que había simpatizado con el programa reformista del republicanismo. Uno de ellos, Luis Rodríguez Ortega, había pertenecido durante años al Partido Republicano Radical, aunque tras la ruptura de este partido en 1934 se declaró lerrouxista. Fue alcalde por designación gubernativa entre julio de 1934 y febrero de 1936.

El alcalde Joaquín García desmontó parcialmente la red clientelar de la corporación anterior, restó protagonismo a los funcionarios más vinculados a Francisco Mesa, redujo el apoyo económico a las organizaciones de Falange… En privado, Joaquín García siempre presumió ante los monárquicos alcalareños de ser uno de los pocos alcaldes de España que no eran Jefe Local del Movimiento. Ante esta situación, los miembros más destacados de FET veían con desagrado la pérdida de influencia que estaban sufriendo. En la sede de los Sindicatos Verticales, los

falangistas denominaban al alcalde despectivamente *el cacique* y con frecuencia elevaban sus quejas a las autoridades provinciales. En este contexto, pese a que José Galindo y Rafael Guiraum habían sido derrotados en 1948, a las elecciones municipales de 1951 se presentaron por el tercio familiar tres sindicalistas cercanos a Francisco Mesa, pero los candidatos oficiales obtuvieron casi el triple de votos. Igualmente fracasaron en las elecciones celebradas para cubrir dos concejalías vacantes del tercio sindical. Ante las irregularidades electorales cometidas en las votaciones, los *camisas viejas* alcalareños elevaron sus quejas a las autoridades provinciales. Para suavizar el malestar existente entre los *camisas viejas*, en 1951 fue elegido concejal por el tercio de entidades el falangista Antonio Ruiz Ramos (hombre muy cercano a Francisco Mesa). Pero, como cabía esperar, su papel en la corporación municipal fue meramente testimonial.

Una vez perdido el control del Ayuntamiento en 1949, los falangistas no volverían a recuperar el protagonismo alcanzado durante la primera década de la Dictadura. De los tres alcaldes que gobernaron a partir de ese momento sólo Manuel Rodríguez Granado (1969-1979) fue al mismo tiempo Jefe Local del Movimiento. Tanto a Joaquín García (1949-1959) como Pedro Gutiérrez Calderón (1959-1969) se les permitió ser alcaldes sin tener que pertenecer a FET. En las corporaciones municipales posteriores a las elecciones municipales de 1949 sólo habría una pequeña representación falangista, muy reducida con Joaquín García y algo más numerosa durante el mandato de los otros dos alcaldes.

A lo largo de los años 50 la burocratización de la administración municipal alcanzó su punto culminante. Los concejales, la mayoría de los cuales sólo iban al Ayuntamiento los días de pleno o cuando había alguna comisión, perdieron protagonismo a favor de los funcionarios más destacados, en una época en la que el consistorio se limitaba a gestionar los servicios públicos y cumplir las instrucciones de las autoridades superiores. En este contexto, José María Roales Gómez, que era a la vez administrador de arbitrios desde 1942 y miembro de la corporación municipal (1949-1958 y 1961-1967), fue el hombre de confianza del alcalde Joaquín García y mantuvo buena parte de su influencia durante la alcaldía de Pedro Gutiérrez. En su doble condición de funcionario y concejal dirigió el funcionamiento diario del Ayuntamiento. En el concejal José María Roales confluían las distintas *familias* del régimen. Pese a sus humildes orígenes, se educó con los jesuitas gracias a sus cualidades para el estudio. Durante la guerra llegó a ser teniente del Ejército Nacional, perdiendo un brazo en combate. Esta minusvalía le dio un gran prestigio en los ambientes oficiales y cierto aire de *intocable* entre la gente sencilla. En 1956 le concedieron la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Tuvo un papel importante en el mundo de las cofradías. Llegó a ser un miembro destacado de Falange, pese a haber apoyado a los monárquicos en vez de a sus compañeros de militancia en las elecciones de

1948 y 1951. Sin embargo, para la mayoría era simplemente el que mandaba en los asuntos cotidianos del Ayuntamiento y un funcionario servicial. Los no avezados en rellenar papeles recurrían a él siempre que tenían que resolver algún problema administrativo. Si su poder se debía a la privanza del alcalde, su prestigio provenía del agradecimiento de la gente. Había tantas personas que le debían favores que, cuando había elecciones, no le resultaba difícil movilizar a varios cientos de personas para elevar la participación y garantizar el triunfo de los candidatos oficiales. Sin la capacidad del teniente Roales para arrimar votantes a las urnas, la poca credibilidad del sistema electoral franquista se habría materializado en unos datos de participación mucho más bajos de los que hubo.

El alcalde Joaquín García nunca gozó de influencias fuera de Alcalá ni cultivó la amistad de los jerarcas del régimen en la provincia de Sevilla. Siempre tuvo libertad a la hora de elegir a sus colaboradores y gestionar el Ayuntamiento, pero realmente el hombre fuerte de la Dictadura en Alcalá nunca dejó de ser el antiguo alcalde primorriverista Pedro Gutiérrez Calderón.

En enero de 1959 fue nombrado gobernador civil de Sevilla el monárquico Hermenegildo Altozano Moraleda, que desempeñaría este cargo hasta 1962. Desde el primer momento, trató de acrecentar su autoridad colocando a hombres afines en los puestos claves de la administración, favoreciendo a los partidarios de don Juan y a los miembros del Opus Dei. Así, nombró alcalde de la capital hispalense a Mariano Pérez de Ayala y presidente de la Diputación a Joaquín López Lozano. Entre diciembre de 1959 y abril de 1960 cambió de alcalde una cuarta parte de los municipios sevillanos[9]. Alcalá fue uno de los primeros municipios en los que se produjo el relevo.

Sin haber hablado nadie previamente con él ni haber recibido ningún reconocimiento por parte de las autoridades del régimen, el 28 de septiembre de 1959, fue destituido el alcalde Joaquín García en un pleno extraordinario y urgente presidido por Joaquín Carlos López Lozano, presidente de la Diputación Provincial. En ese pleno fue leído un comunicado del Ministro de la Gobernación en el que se nombraba alcalde a Pedro Gutiérrez Calderón. Durante los años 40 y 50 se había dedicado preferentemente a sus actividades empresariales, aunque llegó a ser presidente del Círculo Mercantil de Sevilla entre 1956 y 1959. La mayoría de los alcalareños acogió con gran ilusión su regreso al primer plano de la política local, pues conservaba una buena opinión de su gestión como alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera y era evidente que gozaba del favor del nuevo gobernador civil. A los pocos días de asumir el cargo, presentó un ambicioso plan de obras públicas municipales. La etapa desarrollista había comenzado en Alcalá.

[9] PONCE ALBERCA, Julio: "Hermenegildo Altozano Moraleda: un gobernador civil monárquico en la Sevilla de Franco". *Andalucía en la Historia*, 2011, n. 34, pp. 82-85.

Pedro Gutiérrez Calderón (1894-1969) ejerció el cargo de alcalde desde 1959 hasta su fallecimiento en septiembre de 1969. Solo cuatro meses después de hacerse con la alcaldía de Alcalá, fue nombrado vicepresidente de la Diputación de Sevilla (13-enero-1960) y el 31 de mayo de 1961 fue elegido procurador en Cortes en representación de los municipios de la provincia de Sevilla. Fue el único alcalde franquista de Alcalá que ostentó cargos importantes de carácter provincial o nacional. Sin embargo, el cese de Altozano Moraleda como gobernador civil en 1962 supuso el fin de su carrera política fuera de Alcalá. En 1964 no sería reelegido como procurador en Cortes.

Frente al falangista Francisco Mesa, que siempre se mantuvo fiel a los ideales de José Antonio Primo de Rivera, y al monárquico Joaquín García, que se consideraba heredero del Partido Conservador de la Restauración, Pedro Gutiérrez Calderón eran ante todo un hombre al que le gustaba mandar. Fue siempre autoritario, pragmático, intervencionista y estatalista. Su visión de la política difería en muchos asuntos de la mentalidad de la derecha conservadora de toda la vida. Nunca se identificó con ella pues carecía de su religiosidad, de su paternalismo y de su afán por el rigor presupuestario. Durante sus dos mandatos, el Ayuntamiento no sólo fue un mero órgano de gestión de los servicios municipales sino que además impulsó importantes obras públicas y trató de estimular la economía local, a costa siempre del incremento de la deuda.

Para poder compaginar sus cargos políticos y lograr la consecución de sus proyectos, Pedro Gutiérrez Calderón constituyó un grupo de trabajo formado por los funcionarios más próximos a él y los concejales más capaces. Las corporaciones municipales de los años 60 y 70 tuvieron cierto carácter técnico. Los dos últimos alcaldes de la Dictadura trataron de rodearse de hombres que hubiesen demostrado ser emprendedores en el mundo de los negocios o hubiesen destacado en sus profesiones. La mayoría de los concejales más jóvenes de esta época provenían de Acción Católica y siempre habían sentido cierto rechazo hacia las organizaciones juveniles de carácter falangista. Estos alcalareños que, pertenecientes a las clases medias, formaban parte de la primera generación de españoles que no habían combatido en la Guerra Civil, siendo sus recuerdos de la Segunda República muy imprecisos. A partir de 1958 estarían cada vez más presentes en la corporación municipal. Todos ellos durante la transición apoyarían a la UCD y la mayoría abandonarían la política activa para siempre hacia 1982.

Durante los diez años de su segundo mandato como alcalde, la corporación municipal se adhirió con entusiasmo a las políticas desarrollistas del gobierno de España. Pedro Gutiérrez siempre tuvo una concepción pragmática y positivista de la política. Su lema era *lo que hay que hacer es trabajar y hacer las cosas*. Precisamente en este contexto se implantó en 1964 el polo de desarrollo de Sevilla-Alcalá-Dos Hermanas.

El establecimiento de las industrias del polo de desarrollo transformó rápidamente la economía y la sociedad alcalareña. Sin embargo, los nuevos grupos sociales surgidos como consecuencia de la industrialización no estarían presentes en el Ayuntamiento hasta las primeras elecciones municipales de la Democracia, celebradas en 1979.

Tras la muerte del alcalde Pedro Gutiérrez Calderón en 1969, fue nombrado alcalde uno de sus principales colaboradores, el también empresario aceitunero Manuel Rodríguez Granado, que estaría al frente de la corporación municipal hasta 1979. Aunque menos autoritario y más paternalista que su predecesor, continuó las líneas de actuación de aquel y mantuvo a la mayor parte de sus colaboradores. Con Manuel Rodríguez Granado el Ayuntamiento prosiguió con más vigor que nunca la política desarrollista iniciada en 1959.

Aunque el pluralismo político estaría rigurosamente prohibido en España hasta 1976 y los servicios de seguridad del Estado no llegaron a relajarse, el régimen se vio obligado a hacer ajustes para adaptarse a una sociedad que se estaba modernizando. Así, en febrero de 1974, Arias Navarro reconoció la necesidad de una reforma política al proclamar en febrero de 1974 el inicio de *un proceso de liberalización*. Una consecuencia de ello fue la concesión de permisos para la formación de *asociaciones políticas* dentro del espíritu del Movimiento. Así, se constituyó en Alcalá la Asociación de Cabezas de Familia cuyos miembros eran abiertamente demócratas. Uno de ellos, Enrique Rodríguez Coronel, logró ser elegido concejal por el tercio familiar en las elecciones municipales de 1974. Fue el único concejal de la etapa franquista que accedió al cargo sin el apoyo previo de las autoridades del régimen. No obstante, este hecho no inquietó a nadie pues Enrique Rodríguez Coronel era considerado por todo el mundo *persona de orden*. Pertenecía a la burguesía local y su inconformismo no dejaba de ser moderado. Sin embargo, desde principios de 1975, pidió con frecuencia al alcalde mayor transparencia e información de la gestión municipal. En dos plenos celebrados ese año llegó incluso a solicitar que *a todos los señores concejales se les facilite una copia de los acuerdos de la comisión municipal permanente.* Tras la muerte de Franco, comenzó a manifestar públicamente sus simpatías hacia la socialdemocracia y en 1976 llegó incluso a proponer sin éxito que el Ayuntamiento de Alcalá exigiese al gobierno de España la amnistía de los presos políticos.

Para conocer las transformaciones políticas y sociales acaecidas en Alcalá entre 1971 y 1977 resulta imprescindible leer los artículos publicados por el Grupo Corresponsal Guadaíra en *El Correo de Andalucía*. Sus miembros aprovecharon el relativo aperturismo de los últimos años de la Dictadura para realizar un periodismo crítico con el poder municipal. En sus artículos se cuestionaba a personajes influyentes, se denunciaban problemas laborales y se criticaban abusos

de poder. Sobre ellos ejerció una hábil labor de coordinación el andalucista José Luis del Trigo Núñez. Estos artículos ejercieron un gran influjo en la opinión pública alcalareña y articularon las aspiraciones democráticas de buena parte de las clases medias ilustradas de la ciudad.

Durante los últimos años de la Dictadura, los concejales de Alcalá pueden ser clasificados en tres grupos: el búnker, los aperturistas y los posibilistas. El búnker estaba representado sobre todo por dos sindicalistas de Falange que se oponía a cualquier intento de liberalizar el régimen y se quejaban de que el alcalde cada vez reuniese con menos frecuencia el Consejo Local del Movimiento. Los aperturistas (Enrique Rodríguez Coronel y Fernando del Trigo) pertenecían a la primera generación que no había combatido en la Guerra Civil y aspiraban a vivir en una España democrática. Entre estas dos posturas se situaba la mayoría de los miembros de la corporación municipal. Casi todos ellos eran empresarios o profesionales que valoraban *la paz social y la prosperidad económica de la Dictadura*, pero tras la muerte de Franco aceptarían, con más o menos entusiasmo, el sistema democrático. Los más jóvenes formarían parte de la Unión de Centro Democrático, cuyo cabeza de lista a las elecciones municipales de 1979 sería el concejal Francisco Bono Hartillo. No obstante, todos ellos abandonarían definitivamente la política activa en 1983 tras la disolución de su partido y el arrollador triunfo en Alcalá del PSOE en las elecciones municipales celebradas aquel año.

El alcalde Manuel Rodríguez Granado, pese a no estar afiliado a la UCD, se mantuvo al frente del Ayuntamiento hasta las primeras elecciones municipales de la Democracia, celebradas en 1979, debido a su actitud posibilista y su habilidad para mediar en los conflictos laborales de la Transición. Posteriormente sería el primer presidente local de Alianza Popular y portavoz de esta formación en el Ayuntamiento de Alcalá entre 1983 y 1987.

LOS DOMÍNGUEZ, UNA DINASTÍA DE CACIQUES EN CARMONA

José Manuel NAVARRO DOMÍNGUEZ

El caciquismo constituye una de las señas de identidad más características del sistema parlamentario español durante el régimen de la Restauración, marcando la realidad política nacional hasta las primeras décadas del s. XX. Los partidos distaban mucho de ser representantes de la voluntad de los electores. En realidad, eran una extensa red de grupos locales vinculados a un cacique local o comarcal que a través del gobernador civil contactaban con el grupo de élite política en el gobierno[1].

En este entramado de intereses, los caciques locales constituían una pieza clave por su capacidad para controlar la política local e influir en la actuación a nivel nacional. Entre ellos destacaron la familia Cuadra de Utrera, los Vázquez de Sevilla, los Villalón de Morón y los Domínguez de Carmona, que forjaron una dinastía de prohombres que controlaron la vida política local desde mediados del s. XVIII hasta bien entrado el siglo XX.

Sin duda los Domínguez han marcado la historia de Carmona. Hoy su casa, un palacio del s. XVIII situado en el casco histórico, alberga la biblioteca municipal y los archivos de protocolos y municipal. Dos de sus miembros están enterrados en el panteón municipal de hijos predilectos de Carmona, construido en la década de los ochenta del s. XX, bajo un texto que reza "El Pueblo de Carmona a sus Hijos Predilectos". Descansan los "ilustres próceres", junto a Curro Elías, el pintor José Arpa y el general Antonio Fernández Barreto, gobernador militar de Sevilla en el primer tercio del s. XX[2].

Lorenzo José Domínguez ejerció como regidor, su hijo, Lorenzo María Domínguez, le sucedió como concejal a mediados del s. XIX, y el hijo de éste, Lorenzo Domínguez de la Haza, dio el salto a la policía nacional desde el dominio de una bien organizada estructura caciquil de control electoral. Ejerció como diputado y posteriormente obtuvo el nombramiento de senador vitalicio en la segunda mitad de siglo. Su hijo, Lorenzo Domínguez Pascual, consiguió el acta de

[1] ÁLVAREZ REY, Leandro: *Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera (La Unión patriótica sevillana 1923-1930)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1987, y PONCE ALBERCA, Julio: *Política, Instituciones y Provincias. La Diputación de Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República (1923-1936)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1999.
[2] *La Voz de Carmona*, 22 abril 2010.

diputado a fines del s. XIX y continuó ocupando un escaño en el Congreso en sucesivas legislaturas, fue ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y de Hacienda y gobernador del Banco de España[3].

La forja de una dinastía de caciques

La dinastía de los Domínguez procedía de Galicia y se afincó en Carmona a mediados del siglo XVIII. Lorenzo Domínguez fue admitido como hidalgo por el Cabildo de Carmona en 1755 e inició un proceso de ascenso social basado en la acumulación de riqueza a partir de la propiedad de tierras y ganado[4], que le permitió adquirir un título nobiliario ante la Real Chancillería de Granada y un cargo de regidor perpetuo que heredó su hijo[5].

Lorenzo José Domínguez ocupó cargos de relevancia en el Cabildo. Presidió la comisión del pósito acaparando elevadas cantidades de grano y asignándose préstamos que posteriormente les eran perdonados[6]. Desde la diputación de yeguas controlaba las dehesas públicas y reservaba para su ganado los mejores pastos[7]. Aunque fue suspendido como capitular en 1806 por la Audiencia de Sevilla, continuó en su cargo amparado por el corregidor y los restantes capitulares a quienes había beneficiado con grandes sumas[8]. Formó parte de la junta de Carmona en 1808, siendo acusado por el jefe militar, José de la Concha, de malversación de caudales públicos[9]. Para conservar su asiento en la municipalidad, prestó juramento a José I[10] e incluso compró bienes expropiados

[3] SIERRA ALONSO, María: "Revolución liberal, Restauración y vida política local". *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*. Carmona, 2005, pp. 228 y 244, PARIAS, M. y GAMERO, M.: "Haciendas de olivar en Carmona: el proceso de formación". *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*. Carmona, 2005, p. 157, y NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "El Círculo Conservador de El Viso del Alcor". *2º Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*. Córdoba, 1991, y, del mismo autor, "Caciquismo y control municipal en el primer tercio del s. XX: El caso del municipio de El Viso del Alcor". *Congreso sobre Caciquismo y República en Andalucía*. Cádiz, 1991.

[4] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del s. XIX*". I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*. Sevilla, 2004, y "La desequilibrada estructura social de Carmona a comienzos del XIX". *CAREL*, *Revista de estudios locales,* 2007, n. 5.

[5] LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*. Carmona, 1997, p. 119, GAMERO ROJAS, Mercedes: *El mercado de la tierra en Sevilla en el S. XVIII*. Sevilla, 1993, p. 50, y PARIAS, M. y GAMERO, M.: "Haciendas de olivar en Carmona", ob. cit., p. 157.

[6] Archivo Municipal de Carmona (en adelante, AMC), Leg. 1296, 1800 y Leg. 1265, informe 1807 y Leg. 1265, informe 1817.

[7] AMC, Leg. 576, 1800, Lib. 223, 1809.

[8] AMC, Lib. 214, 8 febrero 1791, Lib. 221, 13 octubre 1806 y Leg. 1265, informe 1817.

[9] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "José de la Concha, un militar afrancesado en Carmona". *XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 2002, y "La organización militar de Carmona durante la ocupación francesa". *IV Jornadas de Historia de Carmona*. Carmona, 2003.

[10] AMC, Leg. 163, 10 septiembre 1810.

al convento de Santo Domingo que tras la guerra se resistió a devolver[11]. Esto no le impidió continuar en su cargo durante el régimen Constitucional y de nuevo cambió de bando tras la restauración absolutista de Fernando VII[12]. Su hijo Lorenzo María Domínguez continuó en el cabildo como miembro del grupo moderado, y supo aprovechar la crisis del Antiguo Régimen y las oportunidades brindadas por el sistema liberal para adquirir las tierras que arrendaba cuando se desamortizaron, convirtiéndose en uno de los mayores propietarios de Carmona.

El salto a la política nacional. Lorenzo Domínguez de la Haza

A mediados del s. XIX, estabilizado el régimen liberal, el sistema electoral censitario basado en distritos, abrió a la burguesía propietaria afianzada en los distritos rurales, una vía de ascenso social en la carrera política. Los Domínguez elevaron sus miras políticas hacia las estructuras provinciales y nacionales, siguiendo la estela marcada por otros grandes propietarios de Carmona.

En aquel momento el distrito de Carmona estaba compuesto por Arahal (92 electores), Carmona (336 electores), Mairena del Alcor (41) Paradas (7) y El Viso del Alcor (36). La ciudad de Carmona suponía la mayoría absoluta de los 581 electores totales del distrito, por lo que fácilmente imponía el candidato[13]. El distrito mantuvo una larga tradición conservadora, imponiéndose el peso de los grandes propietarios carmonenses, como el marqués del Saltillo, que fue diputado en 1857, y Francisco Javier Caro Cárdenas, miembro de una de las familias más ricas de Carmona. Caro se presentó en 1858 por la Unión Liberal y se impuso fácilmente con 314 votos sobre el candidato progresista Tomás López y García, que sólo obtuvo 116 votos. Desde entonces Javier Caro lideró la Unión Liberal en la localidad, y asentó su control político contando con numerosos apoyos y clientes políticos. En 1863 Caro tenía el distrito muy bien trabajado y organizado a su favor, y la mayoría de los electores le eran fieles, por lo que no había candidato que quisiera oponérsele. Hasta el punto de que su primo Andrés Lasso, líder de los moderados, hijo del marqués de las Torres, primer contribuyente de Carmona y propietario de cortijos y haciendas en Écija, se negaba a presentarse por el distrito de Carmona y prefería hacerlo por Écija, contra el candidato José Saavedra de Unión Liberal, antes de enfrentarse a Caro[14].

[11] BALLESTER SALGUERO, J. R.: "Un caso de constitución de un cacicazgo estable: Carmona en los primeros años del siglo XIX". *Anuario Hespérides*, 1998, n. 6, pp. 187-202, y GAMERO ROJAS, Mercedes: "La expansión del olivar en la Carmona moderna. La pugna de intereses aceiteros y ganaderos". *Carmona en la Edad Moderna*. Carmona, 2003, p. 27.

[12] AMC, Leg. 215, 26 abril, 2 y 4 septiembre 1813.

[13] GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria de mi administración en la provincia de Sevilla como gobernador de ella desde 14 junio hasta 24 octubre 1863*. Sevilla, 1878, (reed.: Sevilla, 1993), v. I.

[14] GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria…* ob. cit.

El propio Andrés Lasso le comentó a Guerola las ambiciones políticas del joven abogado y rico propietario, Lorenzo Domínguez de la Haza, que en 1863 se presentaba como un prometedor político local. Contaba con ciertos apoyos entre los electores conservadores, era buen amigo de la familia Lasso, y también amigo personal de Tomás López, líder de los progresistas, por lo que podría reunir un buen número de apoyos en el electorado si trabajaba adecuadamente y contaba con el apoyo del Gobierno[15].

Lorenzo Domínguez de la Haza poseía la tercera fortuna de Carmona con un total de 1.110 ha, sólo superada por Miguel Lasso, con 2.316 ha, y Carmen Lasso Vega Quintanilla, con 1.179 ha[16]. En el término de la ciudad poseía los cortijos Pedro Cuñado, La Motilla, Haza del Puente; las haciendas de olivar Los Molinillos, Retamoso, Pedro Cuñado, Los Peralajes; la Dehesa de la Galbarra, una gran casa palacio y varios inmuebles más. Además, poseía el cortijo del Barranco en Villanueva del Río; el cortijo Rincón, la Hacienda de la Bautista, una casa y un molino urbano en Alcolea del Río. En Mairena poseía el cortijo de la Camorra, de 124 f. de tierra, situado entre el Salado, la vereda de la Camorra, la vereda de las Albinas y Luchena, por el que pasaba la línea del ferrocarril[17].

El gobernador Guerola se entrevistó con Domínguez y el líder progresista Tomás López para sondear la posibilidad de que Domínguez se presentarse contra Caro con el apoyo de sus amigos conservadores, los moderados que seguían a Lasso y los progresistas de López. Pero López se mostró reticente tras pactar con Candau y Domínguez no veía posibilidades contra Caro con sus escasas fuerzas. Finalmente, siguiendo instrucciones del Gobierno, convocó a los alcaldes del distrito para comunicarles que Caro había aceptado ser el candidato gubernamental y apoyar al Gobierno moderado[18]. Lógicamente, Francisco Javier Caro Cárdenas resultó elegido. Afianzó su posición ganando las elecciones del distrito en 1864 y 1865[19].

En 1867 Domínguez vio su oportunidad cuando Francisco Javier Caro no se presentó por el distrito de Carmona. Contactó con los moderados que antes apoyaron a Caro y consiguió una victoria aplastante, con 2.210 de los 2.214 votos emitidos. Lorenzo Domínguez pudo disfrutar poco tiempo de su acta de diputado, que perdió con la Gloriosa en 1868. Durante el Sexenio, Domínguez se mantuvo

[15] GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria…* ob. cit.
[16] CRUZ VILLALÓN, Josefina: *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía: Carmona, siglos XVIII-XX*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 1980, y FLORENCIO PUNTAS, A.: *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880*-1936. Sevilla, 1994.
[17] Archivo del Senado, Senadores, ES.28079.HIS-0144-07 Lorenzo Domínguez de la Haza, y B.O.P.S. 8 y 30 octubre 1875.
[18] GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria...* ob. cit.
[19] Archivo del Congreso de los Diputados, Diputados, A.C.D., documentación electoral, 55 nº 12.

vinculado al grupo sevillano conservador leal a Cánovas, ganándose el apoyo de los electores conservadores del distrito[20]. Caro le dejó vía libre definitivamente tras obtener su acta de senador en 1872, que renovó en todas las elecciones hasta obtener en 1881 el puesto de senador vitalicio, que ejerció hasta 1894[21].

Con la restauración de Alfonso XII aprovechó la oportunidad para convertir su influencia territorial en un trampolín político. Se convirtió en una figura muy importante del partido conservador liberal de Sevilla bajo el liderazgo de Tomas Ibarra González y llegó a ser vicepresidente del comité provincial en 1881[22]. Con apoyo del conde de Casa Galindo, controlaba plenamente el distrito electoral de Carmona[23]. Ganó las elecciones a Cortes de enero de 1876 con 4.764 votos, y todas las siguientes hasta 1886[24]. Ejerció como vicepresidente del Congreso en 1880, 1884 y 1885, y, finalmente, obtuvo el nombramiento de senador vitalicio en 1891, puesto que ocupó hasta su fallecimiento en 1911[25].

La consolidación del cacicato. Lorenzo Domínguez Pascual

Su hijo Lorenzo Domínguez Pascual, nacido en Sevilla en 1863, aunque de raíces carmonenses, siguió la carrera política de su padre, aprovechando la red clientelar establecida. Su control absoluto del distrito le garantizó el acta de diputado en las 17 elecciones celebradas desde 1886, con las que entró por primera vez en las Cortes, hasta la disolución de las mismas en 1923 tras el golpe de Estado del general Primo de Rivera. Fue diputado a Cortes por el distrito de Carmona por el partido Conservador de forma permanente entre 1886 y 1923, renovando su acta ininterrumpidamente durante 17 legislaturas.

Durante su dilatada carrera política presidió comisiones como la del mensaje y la de reforma del reglamento del Congreso, formó parte del gobierno de Maura con la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes en el gobierno presidido por Antonio Maura y ocupó la cartera de ministro de Hacienda en el gobierno que presidió Eduardo Dato en 1920. Además, fue nombrado consejero de Estado permanente en 1908 y subsecretario del Ministerio de la Gobernación en 1913. Obtuvo además la condecoración Gran Cordón del León y del Sol de

[20] CARO CANCELA, Diego (coord.): *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía, 1810-1869*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2010.
[21] Archivo del Senado, Senadores, 28079.HIS-0095-02, Francisco Javier Caro Cárdenas.
[22] SIERRA ALONSO, María: *La política del pacto*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1996.
[23] GUEROLA Y PEYROLÓN, Antonio: *Memoria…* ob. cit.
[24] Archivo del Congreso de los Diputados, Diputados, A.C.D., documentación electoral, 78 nº 20.
[25] SIERRA ALONSO, María: "Revolución liberal, Restauración y vida política local", ob. cit., y SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, Modesto: *Las Cortes Españolas. Las de 1910*. Madrid: Tipografía Antonio Marzo, 1911.

Persia y la medalla de oro de la jura de Alfonso XIII[26]. También ocuparía el cargo de gobernador del Banco de España entre noviembre de 1913 y enero de 1916, y entre junio y noviembre de 1917. Esta larga trayectoria política fue cortada con la implantación de la dictadura de Primo de Rivera, tres años antes de su fallecimiento en Madrid en 1926.

La prensa de la época señala su carácter poco activo, incluso apático, pues sólo se le conoce una propuesta política en el Congreso, la propuesta de construcción de la carretera de Mairena del Alcor a la de Alcalá de Guadaíra al ferrocarril de Córdoba y Málaga, constituyéndose una comisión en el Senado presidida por su padre. También destacó por sus gestiones para preservar la Puerta de Sevilla en Carmona cuando el Ayuntamiento pretendía derribarla en 1905, y Jorge Bonsor reclamó su conservación[27].

Su capacidad para controlar la red caciquil en la comarca le permitió afianzar su posición política y quedar al margen del sistema de alternancia política del encasillado, y evitando los cambios producidos por el turno político organizado en las dos primeras décadas del s. XX, cuando el sistema turnista hacía aguas y se sucedían los cambios de gobierno. A diferencia de otros caciques, mantuvo una estrecha relación, tanto con los líderes nacionales y los gobernadores civiles como con el distrito electoral, sin mediación de los jefes provinciales del partido. Aunque respetaba el liderazgo de Tomás Ibarra como líder conservador de Sevilla, con quien estaba vinculado familiarmente, mantenía correspondencia directa con los alcaldes y personajes influyentes de las localidades capaces de garantizar el triunfo de su candidatura en las elecciones. Ocupó importantes puestos en la comisión provincial del partido conservador, alcanzando la presidencia en 1916[28]. No responde exactamente al modelo establecido por Joaquín Costa al analizar el fenómeno del caciquismo. El líder regeneracionista denunciaba el engranaje electoral compuesto por tres piezas principales: oligarcas, caciques y gobernadores civiles. Los oligarcas o primates eran los grandes dirigentes de los partidos, que ocupaban puestos elevados en los órganos políticos y la administración amparándose en su capacidad decisoria y el apoyo de los caciques locales, a cambio de lo cual les favorecían con su gestión para garantizar su fidelidad. Los caciques controlaban las localidades gracias a su peso económico, el control de los recursos y empleos, y los medios de presión y coacción sobre los electores. Los gobernadores civiles cumplían la función de conectar a ambas partes para lograr el objetivo final de falsificar las elecciones, y seguir en el poder sin ninguna posibilidad de cambio y de progreso por parte del pueblo[29].

[26] *El Liberal*, 9 diciembre 1926.
[27] SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, Modesto: *Las Cortes Españolas*, ob. cit.
[28] ÁLVAREZ REY, Leandro: *Sevilla durante la dictadura de Primo de Rivera Sevilla*, ob. cit.
[29] COSTA, Joaquín: *Oligarquía y caciquismo, colectivismo agrario y otros*. Madrid: Alianza Editorial, 1967.

Los Domínguez cumplían las funciones de oligarcas y caciques fusionando ambas figuras. La familia formaba parte de la oligarquía, como miembro de las clases poderosas de la alta burguesía; sus miembros fueron figuras destacadas del partido político dinástico. Pero también eran caciques con poder destacado en el medio local, que aplicaban la coacción o repartían beneficios a nivel local para conseguir resultados políticos para sus intereses. Desde el control de los resortes del poder podían imponer sin excesivo obstáculo su propia candidatura en las pequeñas localidades, donde contaban con caciques fieles en los líderes conservadores que ocuparon las alcaldías de forma continuada. Esto les permitía una gran independencia para mantener su distrito al margen de las negociaciones del sistema de encasillado, de los bandos personalistas del partido y los conflictos internos que se produjeron en las primeras décadas del s. XX[30]. No necesitaban la mediación del gobernador civil para conseguir su posición en el encasillado, el acuerdo para el nombramiento previo de quienes iban a salir elegidos por cada uno de los dos partidos del turno[31].

Un feudo conservador

Clave para el mantenimiento de esta estabilidad fue el contar con bases electorales firmes en las localidades del distrito electoral, alcaldes y personajes destacados leales a su candidatura, que mantenía vinculados mediante atenciones, recomendaciones y favores políticos desde su influyente posición. Sabían que debían sus votos a los alcaldes de Mairena y debían corresponder con su gestión política en Madrid a favor de sus electores.

La peculiar estructura del distrito electoral de Carmona, tan favorable a los Domínguez, era apoyada plenamente por la corporación municipal mairenera. Cuando el Ministerio de Gobernación se planteó en 1910 una posible modificación de los distritos electorales, el Ayuntamiento se opuso argumentando que las cuatro localidades reunían un número de población *"que no es excesivo ni deficiente"* y que estaban unidas por intereses comunes, y compenetración de aspiraciones con negocios de agricultura, industria y comercio, gran facilidad de comunicaciones, unidos por la misma línea de ferrocarril y similares ideas religiosas, políticas y sociales[32]. Precisamente en 1867 en su primera actuación como diputado del distrito de Carmona, Lorenzo Domínguez de la Haza presentó una petición de Alcalá de Guadaíra para que no se suprimiera el juzgado[33].

[30] SIERRA ALONSO, María: "Revolución liberal, Restauración y vida política local", ob. cit.
[31] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Caciquismo y control municipal en el primer tercio del s. XX…", ob. cit.
[32] Archivo Municipal de Mairena del Alcor (en adelante, AMM), Lib. 63, 22 agosto 1910 y 10 marzo 1911.
[33] CARO CANCELA, Diego (dir.): *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía, 1810-1869*, ob. cit.

La misma respuesta recibió la petición del Ayuntamiento de Alcalá formulada en 1914 para recuperar el juzgado de primera instancia que había establecido en el distrito reuniendo las localidades de Dos Hermanas, Mairena y El Viso. Ante la consulta del presidente de la Audiencia Territorial, Mairena se manifestó en contra de la propuesta, considerando los perjuicios que se ocasionaría a las localidades, e indirectamente a los distritos electorales, establecidos en función de los juzgados[34].

Mairena, al igual que la vecina localidad de El Viso del Alcor, mantuvo una peculiar vinculación personal durante el periodo estudiado con el diputado del partido Conservador Lorenzo Domínguez Pascual. En El Viso del Alcor, el Ayuntamiento celebró una extraordinaria fiesta celebrando su nombramiento como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en diciembre de 1903[35]. Nuevamente, en 1920, cuando Lorenzo Domínguez Pascual fue nombrado ministro de Hacienda, la corporación municipal mairenerano dudó en rendirle homenaje expresando *"la viva satisfaccion que ha visto este Ayuntamiento su promoción para el difícil cargo de ministro de hacienda",* resaltando su brillantez y méritos personales[36].

El Ayuntamiento también mantuvo una buena relación con otros líderes del partico conservador como Francisco Pacheco y Núñez de Prado, marqués de Gandul, terrateniente natural de Alcalá de Guadaíra, caballero de la Maestranza de Sevilla y propietario de una afamada ganadería de reses bravas que pastaban en las dehesas de Gandul y Las Majadillas. Fue Delegado Regio de Primera Enseñanza de la Provincia de Sevilla entre 1907 y 1909. Cuando en 1920 el Rey concedió el título de marqués de Gandul a Álvaro Pacheco y Rubio, heredero de Francisco Pacheco Muñoz de Prado, la Corporación decidió rendir su reconocimiento dedicándole una calle, mediante el sencillo procedimiento de anteponer el título nobiliario al nombre de la calle Gandul, pasando a denominarse Marqués de Gandul[37]. No se le había dedicado a Francisco pues nunca dispuso oficialmente del título nobiliario por un pleito debido al impago de los derechos de sucesión. El marqués agradeció el detalle en una efusiva carta[38].

Lógicamente, desde la oposición liberal, el control de los Domínguez sobre el distrito no era visto de la misma forma. Fue furamente criticado por los liberales. En un pasquín electoral difundido por José María López, líder de los liberales de Mairena, en octubre de 1909 señalaba que *"muy pocos de vosotros*

[34] AMM, Lib. 64, 10 julio 1914.
[35] Archivo Municipal de El Viso del Alcor (en adelante, AMV), Leg. 10, 22 marzo y 28 mayo 1930.
[36] AMM, Leg. 18, 15 mayo 1920.
[37] AMM, Leg. 18, 3 julio 1920.
[38] AMM, Leg. 18, 17 julio 1920.

habreis conocido personalmente y aun de nombre a los diputados que el cacique de este distrito señor Dominguez Pascual con su despotico proceder nos ha venido imponiendo durante tan largos y continuos años"[39].

Los círculos conservadores locales

A escala local la vida política se desarrollaba en los círculos y casinos. Los círculos se potenciaron especialmente en las primeras décadas del siglo XX promovidos por Maura. El Círculo Conservador de Mairena, organizado a fines del s. XIX, fue reorganizado en 1910[40], y el círculo de El Viso fue fundado en 1909[41]. En los círculos se reunían las élites sociales, compuestas por propietarios, industriales y comerciantes, llegando, como en el caso de El Viso, a recoger las 3/5 partes del total de los componentes de estos sectores profesionales en la villa[42]. Además aparecen algunos representantes de las clases medias, con funcionarios municipales, pequeños propietarios, dueños de talleres y tenderos. Pero estos grupos medios apenas ocuparon cargos importantes en las juntas de los círculos y muy pocos ocuparon asientos en los ayuntamientos. Propietarios de tierras, corredores de fincas, industriales y algunos ricos comerciantes ocuparon la mayoría de los asientos en las corporaciones conservadoras, siendo un grupo muy reducido en las sociedades locales[43]. Sus líderes eran perfectos representantes de esta élite. En Mairena los hermanos Jiménez Florindo eran propietarios de tierras y bienes urbanos, tratantes de cereales y agentes bancarios, y en El Viso, tanto Pelayo Jiménez León como los hermanos Jiménez Jiménez, eran grandes propietarios, situándose todos ellos entre las primeras posiciones en las listas de mayores contribuyentes de sus localidades[44].

A pesar de ser uno de los objetivos fundamentales, reconocidos en su reglamento, las actividades políticas brillan por su ausencia. En las actas no se reflejan reuniones, conferencias ni tan siquiera mítines. En las cuentas no se observan gastos extraordinarios que nos indiquen alguna actividad especial. Las juntas de gobierno se limitan a la gestión normal del casino y a la elaboración del presupuesto anual[45]. Los círculos fomentaron la difusión de la ideología conservadora promoviendo la suscripción al periódico monárquico conservador

[39] Archivo de Miguel Labrador, Documentación Manuel Jiménez, manifiesto liberal, octubre 1909.
[40] AMM, Leg. 71, 18 agosto 1913, Lib. 132, 10 enero 1918 y Lib. 133, 9 mayo 1921.
[41] NAVARRO DOMINGUEZ, José Manuel: "El Círculo Conservador de El Viso del Alcor en la estructura caciquil y los mecanismos del fraude electoral". *Cortes y constitucionalismo. XIV encuentros de Historia y Arqueología*. San Fernando, 1998.
[42] AMV, Leg. 210, padrón municipal, 1920-1921.
[43] NAVARRO DOMINGUEZ, José Manuel: "El Círculo Conservador de El Viso del Alcor…", ob. cit.
[44] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Caciquismo y control municipal en el primer tercio del s. XX…", ob. cit.
[45] AMV, Leg. 1253, Libro de Actas del Círculo Conservador.

La Época, instrumento político de Cánovas de Castillo, Francisco Silvela, Antonio Maura y Eduardo Dato[46]. Las campañas electorales no precisaban un gran despliegue de actividad política para exponer ideas o programas. Los pactos entre caciques, dignatarios locales, gobernadores civiles y miembros destacados de la sociedad local cubrían en buena medida esta necesidad. El voto estaba ya garantizado por medio de las relaciones personales, clientelismos, coacciones a los votantes o favores personales dirigidos a controlar la intención de voto y conseguir la elección del candidato más conveniente para las élites locales.

Los hombres del partido Conservador controlaron los ayuntamientos del distrito durante todo el periodo de dominio de los Domínguez. En Mairena ocuparon la alcaldía los hermanos Jiménez Florindo, sucesores del alcalde conservador Lutgardo Retamino. Manuel fue alcalde entre 1899 y 1910[47], cuando su hermano José tomó la vara hasta su destitución en 1923 por el delegado gubernativo en el inicio de la dictadura de Primo de Rivera. En El Viso del Alcor, el conservador Pelayo Jiménez León fue alcalde hasta 1905 y le sucedió Federico Jiménez Jiménez entre 1906 y 1923[48].

La gestión municipal

Determinados ítems políticos permiten identificar la gestión conservadora a nivel municipal. En Mairena el callejero es un buen reflejo de la ideología conservadora. Si la plaza mayor lleva el nombre de Alfonso XII, las dos principales arterias de la localidad fueron rotuladas con nombres de "personas ilustres" del partido conservador como Cánovas del Castillo (actual Arrabal), Marqués de Gandul y Lorenzo Domínguez (actual Ancha). Esto fue un homenaje al senador Lorenzo Domínguez de la Haza y su hijo, el diputado Lorenzo Domínguez Pascual, como gratitud *"por los efectos políticos que han producido bien a los pueblos (...) influyendo de cerca en los poderes públicos"*[49], *"los importantísimos servicios que con sus cargos de representantes en las Cortes del Reino ha representado a esta población y a todo el distrito de Carmona"*[50]. En El Viso se hizo unos años más tarde, en 1930, dando el nombre Domínguez Pascual a la actual Corredera[51].

Otro punto destacado lo supone la relación con la Iglesia, colaborando en celebraciones, fiestas, aniversarios, etc., participando el Ayuntamiento en pleno en los actos religiosos; los abundantes discursos recogidos en las actas en los que se

[46] Archivo de Miguel Labrador, Documentación Manuel Jiménez, correspondencia.
[47] AMM, Lib. 59, 30 diciembre 1904.
[48] AMV, Leg. 5 a 10, 1904-1925.
[49] AMM, Lib. 56, 14 julio 1899.
[50] AMM, Lib. 56, 14 julio 1899.
[51] AMV, Leg. 9, 22 marzo y 28 mayo 1930.

expresa una preocupación por la moral y el buen comportamiento y se rechazan actos contra la Iglesia. Buen ejemplo puede ser el apoyo al expediente iniciado por el gobernador civil para conceder la Gran Cruz de Beneficencia al cardenal arzobispo Marcelo Spínola, definiendo el alcalde al eclesiástico como *"tesoro inagotable de virtudes de caridad cristiana"*[52].

Favoreciendo a sus leales, los alcaldes conservadores nombraron como empleados del Ayuntamiento y favorecieron a socios de los círculos, destituyendo a los anteriores, que "casualmente" no lo eran. Además, su política fiscal se mantuvo en la línea conservadora, aumentando las capitaciones, impuestos indirectos, los "consumos" y otros impuestos que gravan a todos los vecinos por igual, y manteniendo los impuestos proporcionales a la riqueza (contribuciones directas sobre la propiedad, matrícula industrial, impuestos sobre viviendas y solares) que gravan especialmente a los mayores contribuyentes. Pero la mayor parte de la actividad reflejada en estos años en las actas municipales se refiere a elementos neutros políticamente como el adecentamiento, alumbrado, adoquinado, alcantarillado de las calles, festejos, orden público, pago de sueldos y cobro de impuestos[53].

Las relaciones con el diputado

Las localidades del distrito mantenían una peculiar vinculación personal durante el periodo estudiado con el diputado Lorenzo Domínguez Pascual. Debía buena parte de sus votos a los alcaldes y jefes de los círculos conservadores y debía corresponder con su gestión política en Madrid a favor de sus electores. Se comprende la importancia de contar con un hombre en el lugar adecuado, conocedor del complejo mecanismo de la administración, de los trámites precisos que ha de seguir un expediente y con los contactos adecuados en cada organismo para acelerar o bloquear cualquier actuación administrativa en los múltiples pasos que debe recorrer en su proceso[54].

La correspondencia cruzada entre el diputado y los alcaldes, aunque sólo conocemos una exigua muestra, revela una intensa comunicación. Se trata de pequeñas notas, cartas personales cortas, apenas telegráficas en las que se comunican todo lo que acontece. Lorenzo remitía frecuentemente las cartas que sobre el tema le dirigía desde los distintos organismos (Ministerio de Instrucción Pública, Dirección General de Obras Públicas, Senado, etc.) con contestaciones

[52] AMM, Lib. 60, 29 diciembre 1905.
[53] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Caciquismo y control municipal en el primer tercio del s. XX…", ob. cit.
[54] VARELA ORTEGA, José y otros: *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid: Marcial Pons, 2001.

o información sobre el negocio que le interesaba. Todas las autoridades con las que trata advierten el "interés personal" que se toma en el tema, insisten en su preocupación personal por la tramitación del expediente. Todo ello revela la importancia de la intervención personal e interesada de Lorenzo Domínguez para la consecución del objetivo administrativo planteado por los alcaldes.

En este intercambio el diputado se asegura el control electoral de las elecciones y la continuación como diputado por el distrito y el pueblo consigue acelerar una serie de gestiones, gracias al interés personal del diputado, que de otro modo sería complicado llevar a buen puerto. Todas las gestiones se realizan personalmente, entre los distintos cargos por carta. Lorenzo Domínguez, como prueba de sus gestiones, remite a los alcaldes copias y originales de la correspondencia intercambiada con las distintas autoridades.

De entre los numerosos casos y elementos que ofrece la correspondencia privada de Manuel Jiménez Florindo hemos escogido cuatro casos, que pueden ilustrar perfectamente la fuerte relación personal existente entre alcalde y diputado y la importancia de esta relación para el buen funcionamiento del sistema: la corrupción electoral, la aprobación del proyecto de construcción de una carretera, la resolución de un expediente para el cobro de un subsidio para el hijo de un funcionario y diversas recomendaciones sobre nombramientos de empleados municipales. Lorenzo Domínguez consigue interesar al propio Ministro de Fomento en el proyecto de Mairena y éste le escribe una carta prometiéndole tener en cuenta el interés que tiene para incluirla en el proyecto de estudio para 1908, o el propio Director General de Obras Públicas quien le promete que *"en la primera firma del Sr. Ministro queda aprobado el proyecto"*. Los contactos del alcalde mairenero alcanzaban hasta las jerarquías de la diputación provincial. El propio Lorenzo se extraña de que esta institución no haya informado favorablemente sobre el proyecto de la carretera y no se explica *"(...) esta falta de propuesta dada la armonía que existe entre Manuel Jiménez y el señor Orbe y siempre atiende nuestros deseos"*[55].

La recomendación era el arma esencial para conseguir un puesto: colocación de un empleado público, la elección de un cargo político o la promoción de algún funcionario, al cobro por parte del hijo de un funcionario de la localidad de una pensión que se le niega[56]; conseguir bloquear de algún modo el nombramiento de determinada persona para el puesto de juez municipal de la villa, como en otras ocasiones la intervención de Lorenzo Domínguez a petición del alcalde es decisiva; favores personales entre conocidos y políticos allegados[57].

[55] Archivo de Miguel Labrador, Documentación Manuel Jiménez, correspondencia.
[56] Ibídem.
[57] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Caciquismo y control municipal en el primer tercio del s. XX…", ob. cit.

El control de las elecciones en la localidad era la clave de poder político de los alcaldes para poder presionar al diputado, garantizar su reelección y mantener así abierto el camino de gestión que posibilitaría la realización de los trámites adecuados en Madrid. En las mismas cartas que se informa sobre temas relacionados con la carretera, se indican aspectos relativos a las elecciones. Con ello se pretende vincular ambos temas, recordando, por ejemplo, que un buen resultado en las elecciones, permitiría acelerar los trámites, o remover algún obstáculo aparecido de forma imprevista en el camino.

En la más dura línea caciquil encontramos esta nota dirigida por Ildefonso Marañón, un gran propietario de la comarca, a Juan Florindo, familiar de Manuel Jiménez Florindo, el 8 de diciembre de 1909 sobre las inminentes elecciones: *"Mi distinguido amigo: Le agradeceré se sirva remitirme la nota que le entregué de los trabajadores de Mairena, con la indicación de los que deben ir a votar y los individuos que procuraré se deben de quedar en la hacienda. Me combiene saber esto con alguna anticipación por esto te molesto"*[58]. Resulta evidente el control que sobre la población trabajadora de la localidad tienen los propietarios de tierras hasta el punto de dejar acudir a las urnas en el día de elecciones sólo a aquellos que se consideran fieles, impidiendo a los demás acudir encargándoles determinados trabajos ese día o simplemente amenazándoles con el despido.

La dinastía de los Domínguez constituye un ejemplo significativo del modelo político de la España de la Restauración, una época marcada por la corrupción electoral. Su gran poder territorial le permitió dominar su distrito electoral durante un largo periodo, monopolizando la representación en Cortes de forma permanente. Esta estabilidad le permitió mantener su distrito al margen de las negociaciones del sistema de encasillado y de la alternancia de partidos característica del turnismo. En el esquema de Joaquín Costa, combinaban las funciones de oligarcas y caciques. Desde el control de los resortes del poder podían imponer sin excesivo obstáculo su propia candidatura en las pequeñas localidades, donde contaban con caciques fieles en los líderes conservadores que ocuparon las alcaldías de forma continuada.

[58] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Caciquismo y control municipal en el primer tercio del s. XX…", ob. cit.

LA MADRUGADA DEL 20 DE JULIO EN LA VILLA DE MAYRENA DEL ALCOR: DESAPARICION DEL TESORO ARTÍSTICO RELIGIOSO

Eusebio Manuel PÉREZ PUERTO

Antecedentes

Estas son las páginas que nunca me hubiese gustado escribir sobre la Historia de nuestra Villa. Este es el relato de unos hechos que hubiera deseado que nunca hubiese sucedidos, mas la Historia hay que asumirla en la realidad y así lo hacemos, Pero estos acontecimientos tienen unos antecedentes históricos, los cuales son necesarios hacer presentes cual es el anticlericalismo español, y aunque resulte reiterativo dado los muchos estudios que sobre la materia existen, obligado es hacerlo de manera somera, ya prácticamente el mismo nace en la segunda mitad del siglo XVIII, el Sigo de las Luces, con el pensamiento de la Ilustración, y así también todo el siglo XIX y el primer tercio del siglo XX están salpicados de atentados contra el patrimonio histórico artístico de la Iglesia, comenzando con los padecidos entre los años de 1808 y 1814 durante la Guerra de la Independencia con la destrucción de templos, conventos y la execrable expoliación de obras de arte, sobre todo los de carácter sacro, donde en Sevilla quedan claros ejemplos de ello. Con el pretexto de reimplantar la Constitución de 1812, el denominado trienio constitucional, 1820-1823, fue tiempo de ataques contra la Iglesia y su patrimonio. En 1834 se produce en Madrid la gran matanza de frailes. En 1836 la tan conocida Desamortización de Mendizábal, o como Marcelino Menéndez y Pelayo denominó "el inmenso latrocinio", produjo ingente daños religiosos y culturales hechos todos en el campo de las órdenes regulares que quienes en almoneda perdían todos sus bienes y en la de 1855, la de Madoz fueron los bienes diocesanos y parroquiales los que sufrieron otra gran expropiación-expoliación, para en 1868, en la revolución llamada "la Gloriosa" producirse una nueva destrucción masivas de bienes inmuebles eclesiásticos y de obras sacras de arte, baste recordar como en Sevilla se destruyó el templo de San Miguel o la Casa Grande Convento de San Agustín.

El siglo XX comienza con la quema de conventos en 1902, así como durante la Semana Trágica de 1909 y en la Huelga General de 1917 o la famosa "Ley del Candado" de Canalejas para culminar con el asesinato del Cardenal Soldevilla el 4 de junio de 1923 en Zaragoza.

El pronunciamiento militar de Miguel Primo de Rivera con la instauración de la Dictadura atemperó los ánimos antirreligiosos, al menos externamente, imponiéndose una pausa en el conflicto aunque a raíz de unas

elecciones municipales ganadas por las candidaturas monárquicas, orquestada como una victoria antidinástica por el triunfo en la mayoría de las capitales de provincia de las candidaturas republicanas hizo que el denominado Alfonso XIII abandonase el país y fuese proclamada la II República comenzando de nuevo el embate anticlerical "como la suma y recopilación de todos los ataques ideológicos y materiales aplicados hasta entonces durante más de un siglo"[1].

Por lo que con la proclamación de la II República en nuestra Villa comienza también una acción antirreligiosa en el recién constituido consistorio municipal. Acción que omitimos en esta comunicación, por lo extensa que resultaría la misma. Pero sí queremos dejar constancia de dicha política anticatólica del gobierno municipal republicano desde su misma formación, que desembocaría en la trágica madrugada del 19 de Julio de 1936.

Testimonio de don Antonio Bautista Espinosa

El relato primigenio y testigo de excepción de aquellos tristes sucesos, fue el sacerdote don Antonio Bautista Espinosa, a la sazón entonces Coadjutor en la Parroquia de esta Villa, y que permaneció detenido desde la noche del 19 de Julio hasta el día 23 en que fue puesto en libertad, y que sobre los hechos de la noche del 19 de Julio envió al Sr. Arzobispo de Sevilla Cardenal Ilundain, informándole escuetamente sobre los mismos y escrita al día siguiente de su liberación, así como la contestación del Sr. Cardenal, preocupado por lo que al Augusto Sacramento del Altar podría haberle ocurrido en esa vorágine de odio, tranquilizándole don Antonio en nueva misiva algo más extensa remitida el día 29:[2]

> "Por ausencia del Sr. Cura Párroco, tengo el sentimiento de comunicar a V.E.R. que en la noche del 19 de los corrientes y hora de las veinte y tres aproximadamente, se presentó una turba de forajidos, hijos del pueblo, lo que después de arrebatarme con violencia y amenazas las llaves de esta parroquia, penetraron en ella y sacando a sus puertas todas las imágenes, bancas, archivo, retablos, ornamentos, vasos sagrados, etc. Les prendieron fuego con gasolina, quedando tan solo el edificio con su techumbre, si bien con grandísimos destrozos.
> Lo mismo hicieron después con las dos Ermitas existentes, además de la parroquia, ignorando aún donde se encuentran las llaves de los referidos templos.
> Mairena del Alcor, 24 Julio 1936
> Antonio Bautista Pbro.
> Excmo. Y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla"

[1] REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. *El anticlericalismo español en sus documentos*. Barcelona: Ariel, 1999.
[2] Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Gobierno. Asuntos Despachados, Leg. 591.

"28 de Julio de 1936
Sr. D. Antonio Bautista. Coadjutor de Mairena del Alcor
Mi estimado Sr. Coadjutor: Su escrito del día 24 del corriente me trae las desoladoras noticias del destrozo y destrucción que las turbas hicieron en la Iglesia parroquial y las dos Ermitas o Capillas de esa población, con las consiguientes profanaciones de esos lugares y de las sagradas Imágenes. No me dice V. si pudo salvarse la S. Eucaristía anticipadamente; o si, por desgracia, ha sido objeto también de profanación, lo que sería sumamente doloroso para nosotros. En medio de tanta catástrofe doy a Dios y a la Virgen Inmaculada gracias por haber preservado a V. de daño personal y haber quedado los edificios sagrados sin ser destruidos. Para que el culto divino pueda celebrarse, autorizo a V. y le doy licencia para que sin solemnidad especial haga la ceremonia de reconciliación de la Iglesia parroquial y las Ermitas o Capillas, según el rito del Ritual Romano y levante V. acta por duplicado. En tan afectivas circunstancias le envío mi afectuosa bendición. Su afmo. Prelado
+ El Card. Arzobispo."

"Mairena del Alcor, a 29 de Julio de 1936
Excmo. Y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Diócesis de Sevilla.
Mi amadísimo Prelado: Acabo de recibir su Carta, que agradezco con toda mi alma en estas horas de tanta amargura. Verdaderamente que debí decir a V.E.R. la suerte que corriera en tan triste noche la Sagrada Eucaristía ya que tanta importancia tiene esto; pues bien, el Santísimo estaba en mi casa, frente a la parroquia desde por la mañana del día 19. A pesar de que volvieron al sacristán para que no abriese la Yglesia (sic), fui a ella, dije Misa y en el bolsillo del pantalón me traje por precaución al Señor, al que no he abandonado y he cuidado con todo esmero, aunque sintiendo en el alma que se viera fuera del tabernáculo, víctima de la maldad de sus hijos.
Al Sr. Cura no le ha cogido esta desgracia aquí, marchó a su pueblo natal el 21 de Junio y aún no ha vuelto. Quiero dar a V.E.R. dar detalles de lo ocurrido, aún pensando que tiene que saborear tantas penas como esta.
Han quemado todas las imágenes, incluso la imagen de más devoción que es el Smo. Cristo de la Cárcel, que como sabe se veneraba en una hermita (sic) que está en la plaza y que V.E. ha visitado siempre que ha venido.
Van pareciendo algunas cosas de escaso valor y casi destrozado; mandé por los óleos a Carmona y algunos vestuarios así como por agua para

el bautismo y pues lo necesario y con esta licencia que me concede de bendecir o mejor de reconciliar la Iglesia, creo que dentro de tres o cuatro días podré abrir la Iglesia al culto dentro de la mayor pobreza, pues no hay tampoco confesionario por haber sido pasto de las llamas. Hoy he visitado las dos ermitas y tan solo quedan los muros y techos, es una pena. Yo estuve 4 días en la cárcel incomunicado y con la convicción de que me matarían. ¡Cuántos insultos, cuantas barbaridades han hecho con mi pobre persona!. El Señor me ha librado y aquí estoy más firme que nunca.
Sin más, besa su anillo pastoral y arrodillado pide su bendición su sacerdote
Antonio Bautista"

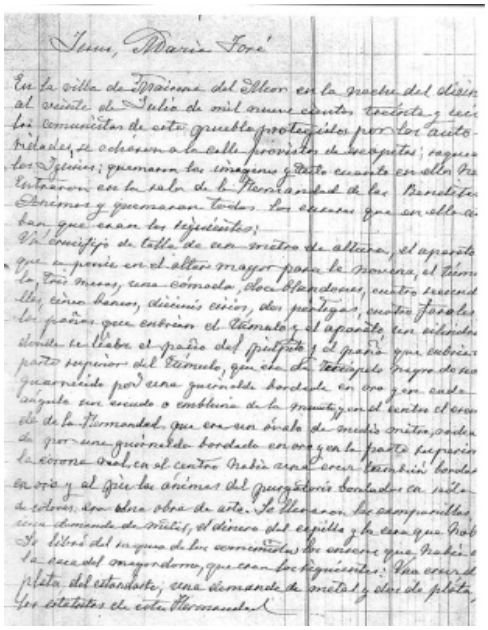
Testimonio de don José Carmona Barreda

Testimonio también de un testigo presencial de los hechos es el de quien durante casi sesenta años fue sacristán de la Parroquia de esta Villa, uno de los hombres más íntegros nacido en ella el día 15 de junio de 1.874 don José Carmona Barreda, además de su cargo de servidor del Altar fue maestro de una escuela privada sita en las salas del antiguo Hospital de la Hermandad Sacramental en la calle Real, escuela muy reconocida y por donde pasaron muchos alumnos, yo entre ellos, los cuales recordamos algunas anécdotas y los "cuentos" que nos narraba, así como aquel recitado de los números ordinales cuando todos esperábamos llegar a la decena de los ochenta para hacerlo como si de un estornudo se tratase.

En nuestro imaginario ha quedado como señas de identidad mayrenera "La Escuela del Sacristán" y "La Palmera del Sacristán", símbolo de nuestra niñez, la palmera alta y esbelta de su domicilio en la calle San Fernando, hoy desaparecida, pero quedan las plasmaciones fotográficas de tan bello paisaje. Don José falleció, apenas cumplido los 84 años, en la calle Real de su Villa natal el día 4 de julio de 1.958. Y casi tantos años como sacristán fue el secretario de la Hermandad de las Benditas Ánimas del Purgatorio, y testigo excepcional de los hechos que estamos documentando, escribiendo de su puño y letra lo referente a la desaparición del patrimonio sacro perteneciente a dicha Hermandad:

"Jesús, María, José
En la villa de Mairena del Alcor en la noche del diecinueve al veinte de Julio de mil nueve cientos treinta y seis los comunistas de este pueblo protegidos por las autoridades se echaron a la calle provistos de escopetas saquearon las Iglesias; quemaron las imágenes y todo cuanto en ellas había. Entraron en la sala de la Hermandad de las Benditas

Ánimas y quemaron todos los enseres que en ella estaban, que eran los siguientes:
Un crucifijo de talla de un metro de altura, el aparato que se ponía en el altar mayor para la novena, el túmulo, tres mesas, una cómoda, doce blandones, cinco bancos, dieciséis cirios, dos pértigas, cuatro faroles, los paños que cubrían el túmulo y el aparato, un cilindro donde se liaba el paño del púlpito, que era de terciopelo negro de seda guarnecido por una guirnalda bordada en oro y en cada ángulo un escudo o emblema de la muerte, y en el centro el escudo de la Hermandad que era un óvalo de medio metro rodeado por una guirnalda bordada en oro y en la parte superior la corona real, en el centro había una cruz también bordada en oro y al pie las ánimas del purgatorio bordadas en seda de colores era una obra de arte. Se llevaron las campanillas, una demanda de metal, el dinero del cepillo y la cera que había.
Se libró del saqueo los enseres que había en la casa del mayordomo, que eran los siguientes: Una cruz de plata del estandarte, una demanda de metal y dos de plata, los estatutos de esta Hermandad"[3].



[3] Archivo de la Hermandad de las Benditas Ánimas del Purgatorio de Mayrena del Alcor (AHBAMA), Libro de Actas, 1936-1995.

Informe de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico

Para los anticlericales durante la Segunda República Española el arte religioso "pierde su significado como obra de arte única e irreemplazable, ya que es valorada simplemente por la acusación de ser un vehículo de ideologización"[4]. Esta percepción de que las obras de arte de temática religiosa encerraban una fuerte carga de ideología, hizo que todo el patrimonio religioso fuese denostado, sin excepción. Ello a pesar de que las Cortes Republicanas habían aprobado la Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional a propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes don Fernando de los Ríos Urruti de fecha 13 d 25 de Mayo de 1933), aunque el Reglamento para su aplicación no se aprobaría hasta el 16 de Abril de 1936 y publicada en la Gaceta al día siguiente, en pleno Gobierno del Frente Popular, y estando como titular de dicho ministerio don Marcelino Domingo Sanjuán. Basándose en el artículo 7º de esta Ley el General Gonzalo Queipo de Llano, que había tomando el mando de la 2ª División, la antigua Capitanía General de Andalucía, dispone la formación de una Junta Superior del Patrimonio, mediante Decreto de 8 de Agosto de 1936. En su alocución habitual a través de la radio de esa noche el General Queipo explicaba los objetivos de esa Junta:

"…Ejerciendo la acción civilizadora que el glorioso Ejército se ha impuesto para la salvación de España, y con el fin de atender debidamente a la conservación de los edificios religiosos y civiles incendiados y saqueados por las turbas, y el rescate y custodia de los objetos de culto y artísticos del inapreciable valor procedentes de los mismos..." y el artículo 1º de dicho decreto:

"constituye una Junta para la conservación del tesoro artístico en el territorio de mi mando"

Dicha Junta se constituye el día 13 de ese mes de Agosto dependiente del Gobernador Civil Pedro Parias, y con Luis Toro Buiza, capitán del Ejército en la presidencia, el vicepresidente fue Antonio Muñoz Torrado presidente de la Junta Diocesana de Arte y académico de Buenas Letras y el secretario Antonio Sancho Corbacho, profesor de Arqueología y Paleografía de la Universidad Hispalense. Siendo los vocales Antonio Gómez Millán, presidente del Colegio de Arquitectos y Conservador de la Comisión de Monumentos; Nicolás Díaz Molero, académico de Bellas Artes, miembro de la Comisión de Monumentos y vocal de la Junta Diocesana de Arte; José Hernández Díaz, académico de Bellas Artes y profesor de Arte en la Universidad; Antonio Muro Orejón, doctor en derecho y académico de Bellas Artes.

[4] GARCÍA SÁNCHEZ, Yedra María. La visita de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico a los pueblos de Herrara y La Roda de Andalucía en FILTER RODRIGUEZ, J.A., coord. *Actas VIII Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla*. Sevilla: ASCIL, 2011, p. 389

En los cuatros artículos siguientes del citado decreto se describían los objetivos y cometido de dicha Junta. Para cumplir todos estos objetivos la Junta realizaría una serie de visitas a los templos tanto de la capital como de los pueblos de la provincia afectados, cuyos resultados serían publicados en sendos volúmenes, el primero dedicado a Sevilla y el segundo a los pueblos bajo la rúbrica de los profesores José Hernández Díaz y Antonio Sancho Corbacho.

Los dos volúmenes comparten una estructura común, habiéndose elaborado a partir de dichas visitas y de los informes realizados en las inspecciones de los edificios afectados[5]

El Secretario de La Junta remite oficio al Ayuntamiento de Mayrena con fecha 22 de Agosto de 1936 dando las instrucciones pertinentes sobre el tratamiento a dar a los templos incendiados o saqueados[6]. Dicha Junta visita nuestra Villa el día 26 de agosto de 1936 y publican un resumen de lo destrozado y saqueado en los templos, que en ella existían Parroquia, Capilla del Stmo. Cristo de la Cárcel y Ermita del Mártir San Sebastián, dicho resumen es poco exhaustivo y muy sintético, las páginas dedicadas a Mayrena ocupan el tomo II del citado Estudio desde la 146 a 152 más tres de láminas, por lo que en el Apéndice I damos relación completa de lo quemado, destruido y desaparecido en aquella madrugada, cuyo manuscrito original obra en nuestro Archivo.

Causa General

El Boletín Oficial del Estado en su número 125 de fecha 4 de mayo de 1.940, publicaba el "Decreto de 26 de abril de 1940, concediendo amplias facultades al Fiscal del Tribunal Supremo para proceder a instruir "Causa General" en la que se reúnan las pruebas de los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la denominación roja". En la exposición de motivos ya se advertía que la pretensión, entre otras, era "…recoger en la Causa…los daños causados los mismo en el orden material que en el moral contra las personas o contar los bienes así como contra la Religión, la Cultura, el Arte y el Patrimonio nacionales".

[5] HERNÁNDEZ DÍAZ, José y SANCHO CORBACHO, Antonio. *Estudio de los edificios religiosos y objetos de culto de saqueados y destruidos por los marxistas en los pueblos de la provincia de Sevilla*. Sevilla: Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico, 1937.
[6] Archivo Municipal de Mayrena del Alcor (AMMMA), Leg. 76.

Así fueron enviados a las Autoridades y Corporaciones, tanto civiles como militares unos formularios para que una vez rellenos fuesen remitidos a dicha Fiscalía del Tribunal Supremo o a sus delegados. En el Archivo Municipal de nuestra Villa se conserva la copia de dicho formulario rellenado manuscritamente, ya que el enviado a la Fiscalía fue mecanografiado[7].

Por lo que es un testimonio tardío lo que en dicho informe se relata, limitándonos a transcribir la "sucinta relación del hecho delictivo":

"El Domingo día 19 no permitieron la celebración de misas, dedicándose a la recogida de armas. Durante la madrugada del lunes día veinte en la Iglesia Parroquial destruyeron y quemaron en la calle todos los retablos., excepto el de la Capilla Mayor, debido sin duda a su gran afianzamiento, con todas las imágenes, sillería del coro, órgano, bancos, confesionarios, lámparas, púlpito, colgaduras, pilas de agua bendita y bautismal, de mármol, cajonería, estantes, enseres de hermandades, archivo con sus libros antiquísimos, a excepción de los parroquiales de un siglo a la fecha, por guardarlos el Sr. Cura en su casa, vestuarios, cálices, copones, incensarios, acetre y todo cuanto había, conservándose solamente los muros techos y puertas sin canceles.

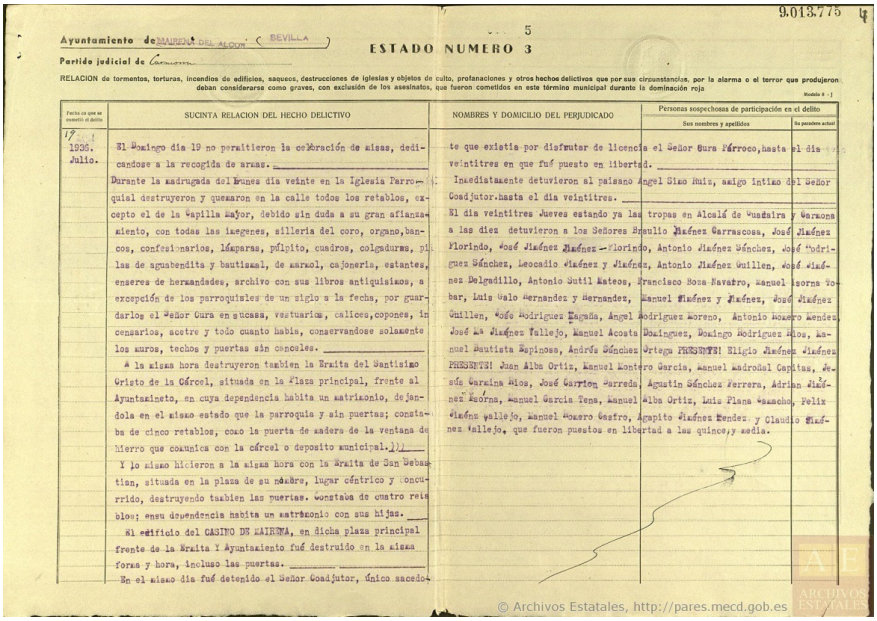
A la misma hora destruyeron también la Ermita del Santísimo Cristo de la Cárcel, situada en la Plaza principal, frente al Ayuntamiento, en cuya dependencia habita un matrimonio, dejándola en el mismo estado que la parroquia y sin puertas; constaba de cinco retablos, como la puerta de madera de la ventana de hierro que comunica con la cárcel o depósito municipal.

Y lo mismo hicieron a la misma hora con la Ermita de San Sebastián, situada en la plaza de su nombre, lugar céntrico y concurrido, destruyendo también las puertas. Constaba de cuatro retablos; en su dependencia habita un matrimonio con sus hijas.

El edificio del CASINO DE MAIRENA, en dicha plaza principal frente a la Ermita y Ayuntamiento fue destruido en la misma forma y hora, incluso las puertas."

Asimismo en dicho cuestionario se relacionan las personas que sufrieron prisión desde la mañana de 19 de julio hasta el día 23.

[7] AMMA, Leg. 521. Archivo Histórico Nacional (AHN), FC-Causa General, 1040, Exp. 4.



9.013.775

5

Ayuntamiento de MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)

ESTADO NUMERO 3

Partido judicial de Carmona

RELACION de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias, por la alarma o el terror que produjeron deban considerarse como graves, con exclusión de los asesinatos, que fueron cometidos en este término municipal durante la dominación roja

Modelo 8 - J

Fecha en que se cometió el delito	SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO	NOMBRES Y DOMICILIO DEL PERJUDICADO	Personas sospechosas de participación en el delito	
			Sus nombres y apellidos	Su paradero actual
17 y 18 Julio. 1936.	El Domingo dia 19 no permitieron la celebración de misas, dedicandose a la recogida de armas. Durante la madrugada del Lunes dia veinte en la Iglesia Parroquial destruyeron y quemaron en la calle todos los retablos, excepto el de la Capilla Mayor, debido sin duda a su gran afianzamiento, con todas las imagenes, silleria del coro, organo, bancos, confesionarios, lámparas, pulpito, cuadros, colgaduras, pilas de agua bendita y bautismal, de mamol, cajoneria, estantes, enseres de hermandades, archivo con sus libros antiquisimos, a excepción de los parroquiales de un siglo a la fecha, por guardarlos el Señor Cura en su casa, vestuarios, calices, copones, incensarios, acetre y todo cuanto habia, conservandose solamente los muros, techos y puertas sin canceles. A la misma hora destruyeron tambien la Ermita del Santisimo Cristo de la Cárcel, situada en la Plaza principal, frente al Ayuntamiento, en cuya dependencia habita un matrimonio, dejandola en el mismo estado que la parroquia y sin puertas; constaba de cinco retablos, como la puerta de madera de la ventana de hierro que comunica con la cárcel o deposito municipal. Y lo mismo hicieron a la misma hora con la Ermita de San Sebastian, situada en la plaza de su nombre, lugar céntrico y concurrido, destruyendo tambien las puertas. Constaba de cuatro retablos; segun dependencia habita un matrimonio con sus hijas. El edificio del CASINO DE MAIRENA, en dicha plaza principal frente de la Ermita Y Ayuntamiento fué destruido en la misma forma y hora, incluso las puertas. En el mismo dia fué detenido el Señor Coadjutor, único sacerdote que existia por disfrutar de licencia el Señor Cura Párroco, hasta el dia veintitres en que fué puesto en libertad. Inmediatamente detuvieron al paisano Angel Sino Ruiz, amigo intimo del Señor Coadjutor, hasta el dia veintitres. El dia veintitres Jueves estando ya las tropas en Alcalá de Guadaira y Carmona a las diez detuvieron a los Señores Braulio Jiménez Carrascosa, José Jiménez Florindo, José Jiménez Jiménez Florindo, Antonio Jiménez Sánchez, José Rodriguez Sánchez, Leocadio Jiménez y Jiménez, Antonio Jiménez Guillen, José Jiménez Delgadillo, Antonio Sutil Mateos, Francisco Rosa Navarro, Manuel Isorna Sobar, Luis Galo Hernandez y Hernandez, Manuel Jiménez y Jiménez, José Jiménez Guillen, José Rodriguez Espada, Angel Rodriguez Moreno, Antonio Romero Mendez, José Ma Jiménez Vallejo, Manuel Acosta Dominguez, Domingo Rodriguez Rios, Manuel Bautista Espinosa, Andrés Sánchez Ortega PRESENTE! Eligio Jiménez Jiménez PRESENTE! Juan Alba Ortiz, Manuel Montero Garcia, Manuel Andrade Capitas, Jesús Carmona Rios, José Carrion Parreda, Agustin Sánchez Ferrera, Adrian Jiménez Isorna, Manuel Garcia Tena, Manuel Alba Ortiz, Luis Plana Sancho, Felix Jiménez Vallejo, Manuel Romero Castro, Agapito Jiménez Mendez y Claudio Jiménez Vallejo, que fueron puestos en libertad a las quince y media.		

© Archivos Estatales, http://pares.mecd.gob.es

Iconografía de las imágenes desaparecidas

San Bartolomé, Patrón de la villa

Una de las imágenes devorada por el odio del fuego iconoclasta fue la del Patrón de la Villa Señor San Bartolomé, obra del escultor Luis Peña. A decir del profesor Luque Teruel, “Luis Peña es un escultor poco conocido, en buena medida por las escasas obras suyas conservadas e identificadas. Una buena parte del interés que pudiera despertar es debido a su formación en Granada, en el círculo de Pablo de Rojas y en una cronología a la del posible contacto de este con Martínez Montañés; y a su posterior actividad en Sevilla entre 1618 y 1633, en el círculo del citado maestro. La imagen de San Carlos en la iglesia parroquial de Villamartín muestra la afinidad con Pablo de Rojas que se echó de menos en la producción juvenil de Martínez Montañés. La influencia de este fue determinante en las imágenes de Santa Ana de la iglesia de la Campana y la Virgen de las Aguas de la iglesia de San Francisco de Morón de la Frontera. Por otra parte, la Virgen de Gracia del convento de los Trinitarios de Granada, actual Seminario, fechada con certeza en 1633, supuso una clara vuelta a los principios de Pablo de Rojas.” Dicha imagen fue restaurada por uno de los más emblemáticos escultores sevillanos de finales del XVII, Pedro Roldán y del cual se conservan varias obras en nuestra Villa

s. Dicha restauración fue acordada por los Diputados de la Hermandad del Santísimo Sacramento y Señor San Bartolomé en el Cabildo celebrado el día 10 de julio del año de 1.694 donde "dijeron que por cuanto la hechura del Señor San Bartolomé está muy mal tratada y es necesario aderezarle para que esté con la decencia y perfección que se debe por ser Patrono de esta Villa y de la obligación de esta Cofradía de esta imagen; por tanto mandaron se lleve esta imagen a la ciudad de Sevilla para que Pedro Roldán maestro escultor y dorador lo aderece, que será muy del servicio de Dios"[8]. Situado en la hornacina del lado del Evangelio en el retablo del Altar Mayor de nuestro templo parroquial, la fotografía que publicamos es, por ahora, la única que hemos encontrado de la imagen de nuestro Santo Patrón Señor San Bartolomé antes de su trágica y alevosa desaparición.



San Bartolomé

San Pedro

Tal vez la gran pérdida sufrida en el patrimonio sacro en nuestra parroquia en aquella fatídica madrugada fue la de la imagen del Príncipe de los Apóstoles. Esta maravillosa obra del mejor barroco sevillano del siglo XVII, hasta hoy de escultor anónimo, y que en su día mereció ser portada completa del desaparecido diario "La Unión", como ejemplo de gran obra de imaginería:

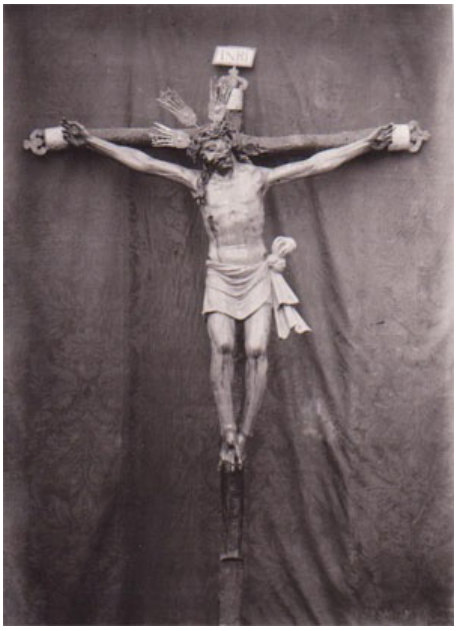


San Pedro

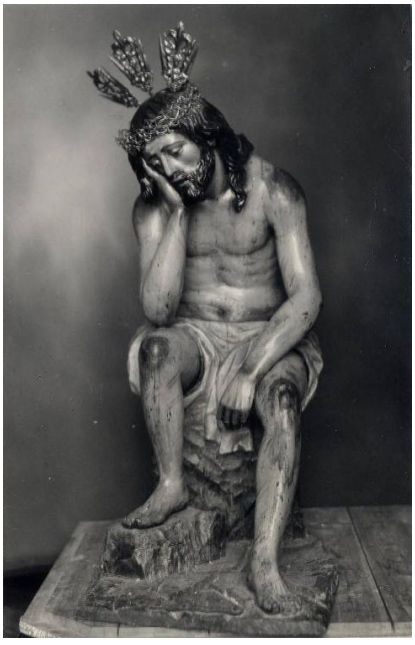
[8] ARCHIVO HERMANDAD SACRAMENTAL (AHS), Libro de Actas de Cabildos, hojas sueltas.

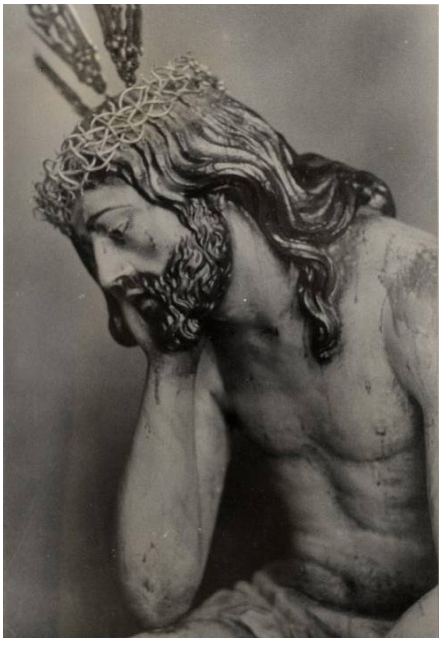


Nuestro Padre Jesús Nazareno



Santísimo Cristo de la Vera+Cruz





Santísimo Cristo de la Humildad





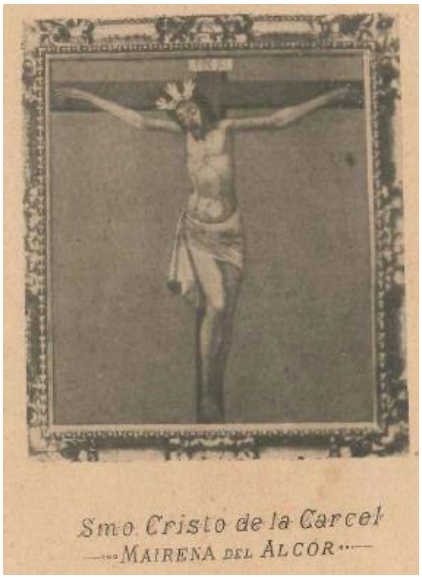
Nuestra Señora de los Dolores (Hermandad de la Humildad)





Nuestra Señora de la Soledad y Santo Cristo Yacente, titulares de la Hermandad del Santo Entierro de Cristo y Nuestra Señora de la Soledad.





Ntra. Sra. de la Ancilla. (Dolorosa de la Hermandad de Vera+Cruz vestida de Gloria) Lienzo del Santísimo Cristo de la Cárcel, devoción principal de la Villa.

Taca del Baptisterio

En la orden suscrita por su secretario Antonio Sancho La Junta Conservadora del Tesoro Artístico de la 2ª División, daba las instrucciones para el tratamiento que debían tener los templos y los objetos artísticos salvados de los incendios y saqueos producido "por las hordas marxistas", y que dichos objetos fuesen depositados "en la casa del Sr. Cura Párroco o Sacerdotes o en el domicilio de persona de confianza y garantía que esta Junta determine lo procedente". Toda la capilla bautismal fue destruida por completo, incluso demolida su pila, quedando sólo "una de las puertas de la taca existente en la capilla bautismal, representando en el anverso la figura de un Evangelista y en el reverso la de un Padre de la Iglesia latina, obra al parecer de un marinista flamenco de hacia 1540"[9],que son las que reproducimos, ya que sus fotografías realizadas por el citado frofesor A. Sancho, se conservan en la fototeca de la Universidad de Sevilla. Según testimonio de D. Manuel Crespo Trigueros ambas puertas fueron llevadas por miembros de la Junta Conservadora para su restauración, aunque a su lugar no volvieron más.

[9] AGAS, Leg. 591.


©Copyright Universidad de Sevilla
©Copyright Universidad de Sevilla

Taca del Baptisterio

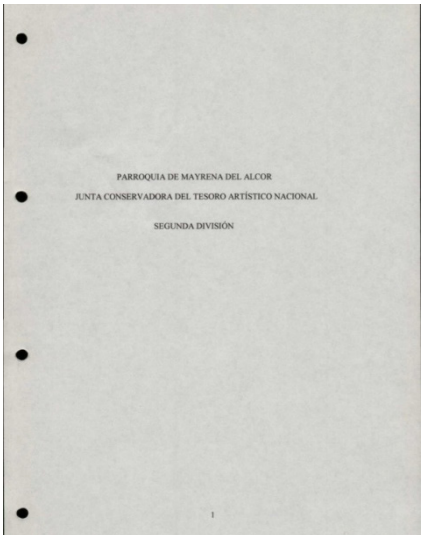
El Archivo Parroquial

Otra de las grandes pérdidas en esa pirómana noche fue la de gran parte del Archivo Parroquial, y sobre todo los Libros Sacramentales existente en la Colecturía de la Parroquia. Es conocido como el Concilio de Trento fue el que vino a instaurar la obligación de archivar la documentación eclesiástica a nivel diocesano y parroquial en su sesión XXIV haciendo obligatorio una praxis bastante extendida en el viejo continente y que en algunos casos se remontaba a los primeros siglos de la historia eclesial, pues está documentado que en el siglo IV por iniciativa del Papa San Dámaso el primer archivo eclesiástico se instaló en la basílica de San Lorenzo in Dámaso de Roma[10]. Las constituciones tridentinas ordenaban que los Párrocos, vicarios, curas y rectores de iglesias debían llevar y conservar los libros y los documentos que fuesen necesarios como constancia del ejercicio ministerial, comenzando por los de sacramentos que serían uniformes y comunes en todas las Parroquias. En el caso de la Corona española, hizo obligatorias estas disposiciones el rey Felipe II por el decreto del 12 de julio de 1564 las cuales fueron aceptadas sin mayor resistencia ya que hacía por lo menos dos siglos que existían archivos parroquiales[11]. Es, pues, como a partir del Concilio de Trento, desde 1563, o como mínimo desde las citadas disposiciones de Felipe de 1564 como nuestra parroquia también quedó encargada de recoger en libros los datos de sus feligreses, especialmente los datos sobre nacimiento, matrimonio y defunción, amén de los de Visitas Pastorales, los de Fábrica y Cuentas.

[10] DIEGO, Natividad de. "Los Archivos españoles de la Iglesia Católica". *Cuadernos de Historia moderna*, 2000, n. 25.
[11] AZCONA SAN MARTÍN, Francisco. Los archivos parroquiales, desde el Concilio de Trento hasta el siglo XX. *Fuentes estadísticas*, 1997, n. 25, abril y DIEGO, N. de. *Op. cit*.

En la obra colectiva, coordinada por el profesor Morales Padrón *Catálogo de los Archivos Parroquiales de la Provincia de Sevilla*[12], el correspondiente a la Parroquia de Mayrena del Alcor, lo realizó la profesora Elisa María Jiménez Jiménez[13], constatándose como durante esos hechos desparecieron los 36 primeros libros de Bautismo, los 13 primeros de Matrimonios[14] y los 16 primeros de Defunciones, así como ya los referenciados de Visitas, de Fábrica y Cuenta. Salvándose tan solo los libros Sacramentales que el Párroco tenía en su despacho de la Casa Rectoral, por economía administrativa, y no en la Colecturía parroquial, tal como tenía ordenado el Cardenal Arzobispo de Sevilla don Francisco Javier de Cienfuegos y Jovellanos en su visita pastoral de 7 de Enero de 1830, gracias a ellos conservamos hoy las series de dichos Libros Sacramentales, los de Bautismo desde el año de 1842, los de Matrimonios desde 1860 y los de Defunciones desde 1899. Una irreparable pérdida para la Historia de la Iglesia en nuestra Villa y para los investigadores, ya que estos documentos son esenciales para conocer los datos familiares por medio de los certificaciones, las "partidas", de bautismo, matrimonio y defunción que contienen una total información de cada persona.

Apéndice I

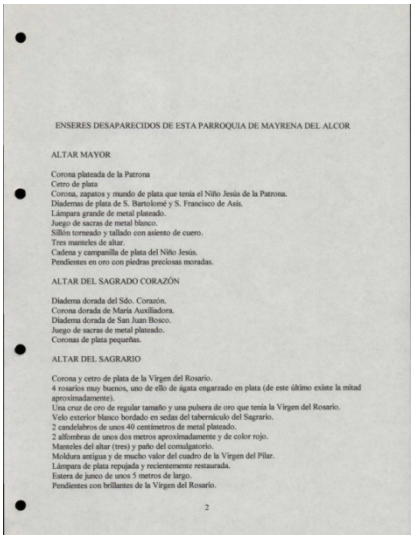


PARROQUIA DE MAYRENA DEL ALCOR

JUNTA CONSERVADORA DEL TESORO ARTÍSTICO NACIONAL

SEGUNDA DIVISIÓN

1



ENSERES DESAPARECIDOS DE ESTA PARROQUIA DE MAYRENA DEL ALCOR

ALTAR MAYOR

Corona plateada de la Patrona
Cetro de plata
Corona, zapatos y mundo de plata que tenía el Niño Jesús de la Patrona.
Diademas de plata de S. Bartolomé y S. Francisco de Asís.
Lámpara grande de metal plateado.
Juego de sacras de metal blanco.
Sillón torneado y tallado con asiento de cuero.
Tres manteles de altar.
Cadena y campanilla de plata del Niño Jesús.
Pendientes en oro con piedras preciosas moradas.

ALTAR DEL SAGRADO CORAZÓN

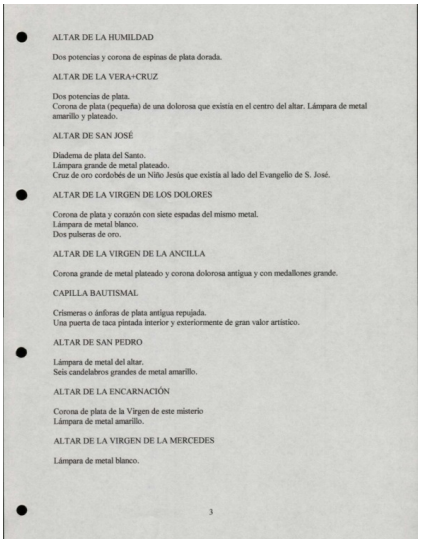
Diadema dorada del Sdo. Corazón.
Corona dorada de María Auxiliadora.
Diadema dorada de San Juan Bosco.
Juego de sacras de metal plateado.
Coronas de plata pequeñas.

ALTAR DEL SAGRARIO

Corona y cetro de plata de la Virgen del Rosario.
4 rosarios muy buenos, uno de ellò de ágata engarzado en plata (de este último existe la mitad aproximadamente).
Una cruz de oro de regular tamaño y una pulsera de oro que tenía la Virgen del Rosario.
Velo exterior blanco bordado en sedas del tabernáculo del Sagrario.
2 candelabros de unos 40 centímetros de metal plateado.
2 alfombras de unos dos metros aproximadamente y de color rojo.
Manteles del altar (tres) y paño del comulgatorio.
Moldura antigua y de mucho valor del cuadro de la Virgen del Pilar.
Lámpara de plata repujada y recientemente restaurada.
Estera de junco de unos 5 metros de largo.
Pendientes con brillantes de la Virgen del Rosario.

2

[12] MORALES PADRÓN, Francisco, coord. *Catálogo de los Archivos Parroquiales de la Provincia de Sevilla*. Sevilla: Banco Español de Crédito, 1992, 2 vols.
[13] JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Elisa Mª en MORALES PADRÓN, F., coord. *Op. cit.,* T. II, p. 77-88.
[14] El libro 15 de Matrimonios, desde octubre de 1877 a octubre de 1885, también desapareció.



ALTAR DE LA HUMILDAD

Dos potencias y corona de espinas de plata dorada.

ALTAR DE LA VERA+CRUZ

Dos potencias de plata.
Corona de plata (pequeña) de una dolorosa que existía en el centro del altar. Lámpara de metal amarillo y plateado.

ALTAR DE SAN JOSÉ

Diadema de plata del Santo.
Lámpara grande de metal plateado.
Cruz de oro cordobés de un Niño Jesús que existía al lado del Evangelio de S. José.

ALTAR DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES

Corona de plata y corazón con siete espadas del mismo metal.
Lámpara de metal blanco.
Dos pulseras de oro.

ALTAR DE LA VIRGEN DE LA ANCILLA

Corona grande de metal plateado y corona dolorosa antigua y con medallones grande.

CAPILLA BAUTISMAL

Crismeras o ánforas de plata antigua repujada.
Una puerta de taca pintada interior y exteriormente de gran valor artístico.

ALTAR DE SAN PEDRO

Lámpara de metal del altar.
Seis candelabros grandes de metal amarillo.

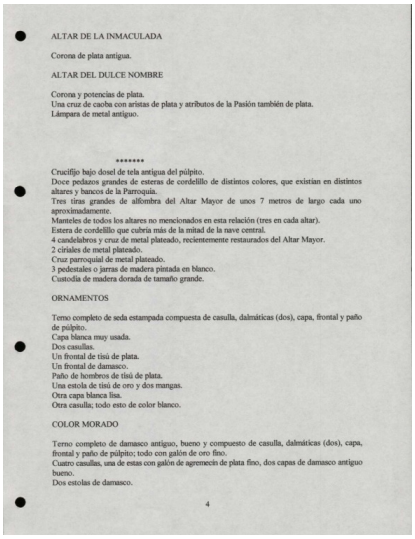
ALTAR DE LA ENCARNACIÓN

Corona de plata de la Virgen de este misterio
Lámpara de metal amarillo.

ALTAR DE LA VIRGEN DE LA MERCEDES

Lámpara de metal blanco.

3



ALTAR DE LA INMACULADA

Corona de plata antigua.

ALTAR DEL DULCE NOMBRE

Corona y potencias de plata.
Una cruz de caoba con aristas de plata y atributos de la Pasión también de plata.
Lámpara de metal antiguo.

****

Crucifijo bajo dosel de tela antigua del púlpito.
Doce pedazos grandes de esteras de cordellillo de distintos colores, que existían en distintos altares y bancos de la Parroquia.
Tres tiras grandes de alfombra del Altar Mayor de unos 7 metros de largo cada uno aproximadamente.
Manteles de todos los altares no mencionados en esta relación (tres en cada altar).
Estera de cordellillo que cubría más de la mitad de la nave central.
4 candelabros y cruz de metal plateado, recientemente restaurados del Altar Mayor.
2 cirtales de metal plateado.
Cruz parroquial de metal plateado.
3 pedestales o jarras de madera pintada en blanco.
Custodia de madera dorada de tamaño grande.

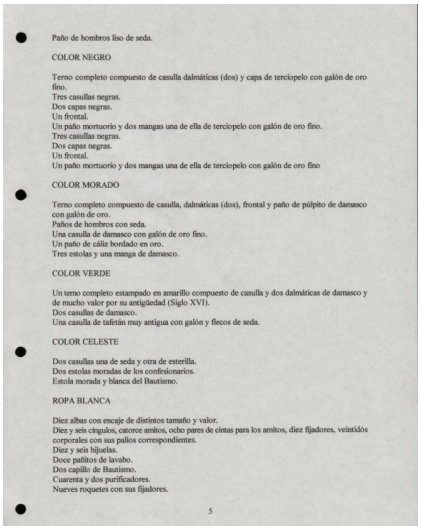
ORNAMENTOS

Terno completo de seda estampada compuesta de casulla, dalmáticas (dos), capa, frontal y paño de púlpito.
Capa blanca muy usada.
Dos casullas.
Un frontal de tisú de plata.
Un frontal de damasco.
Paño de hombros de tisú de plata.
Una estola de tisú de oro y dos mangas.
Otra capa blanca lisa.
Otra casulla; todo esto de color blanco.

COLOR MORADO

Terno completo de damasco antiguo, bueno y compuesto de casulla, dalmáticas (dos), capa, frontal y paño de púlpito; todo con galón de oro fino.
Cuatro casullas, una de estas con galón de agremecín de plata fino, dos capas de damasco antiguo bueno.
Dos estolas de damasco.

4



Paño de hombros liso de seda.

COLOR NEGRO

Terno completo compuesto de casulla dalmáticas (dos) y capa de terciopelo con galón de oro fino.
Tres casullas negras.
Dos capas negras.
Un frontal.
Un paño mortuorio y dos mangas una de ella de terciopelo con galón de oro fino.
Tres casullas negras.
Dos capas negras.
Un frontal.
Un paño mortuorio y dos mangas una de ella de terciopelo con galón de oro fino

COLOR MORADO

Terno completo compuesto de casulla, dalmáticas (dos), frontal y paño de púlpito de damasco con galón de oro.
Paños de hombros con seda.
Una casulla de damasco con galón de oro fino.
Un paño de cáliz bordado en oro.
Tres estolas y una manga de damasco.

COLOR VERDE

Un terno completo estampado en amarillo compuesto de casulla y dos dalmáticas de damasco y de mucho valor por su antigüedad (Siglo XVI).
Dos casullas de damasco.
Una casulla de tafetán muy antigua con galón y flecos de seda.

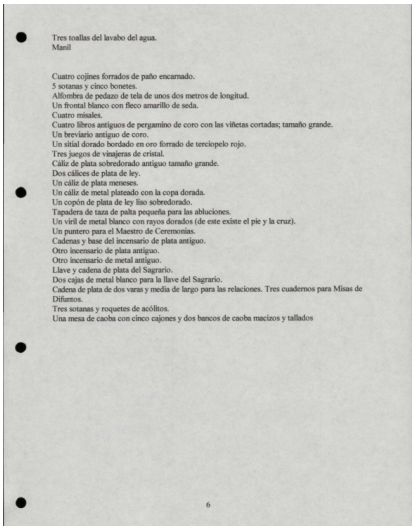
COLOR CELESTE

Dos casullas una de seda y otra de estrilla.
Dos estolas moradas de los confesionarios.
Estola morada y blanca del Bautismo.

ROPA BLANCA

Diez albas con encaje de distintos tamaño y valor.
Diez y seis cíngulos, catorce amitos, ocho pares de cintas para los amitos, diez fijadores, veintidós corporales con sus palios correspondientes.
Diez y seis hijuelas.
Doce paños de lavabo.
Dos capillo de Bautismo.
Cuarenta y dos purificadores.
Nueves roquetes con sus fijadores.

5



Tres toallas del lavabo del agua.
Manil

Cuatro cojines forrados de paño encarnado.
5 sotanas y cinco bonetes.
Alfombra de pedazo de tela de unos dos metros de longitud.
Un frontal blanco con fleco amarillo de seda.
Cuatro misales.
Cuatro libros antiguos de pergamino de coro con las viñetas cortadas; tamaño grande.
Un breviario antiguo de coro.
Un sitial dorado bordado en oro forrado de terciopelo rojo.
Tres juegos de vinajeras de cristal.
Cáliz de plata sobredorado antiguo tamaño grande.
Dos cálices de plata de ley.
Un cáliz de plata meneses.
Un cáliz de metal plateado con la copa dorada.
Un copón de plata de ley liso sobredorado.
Tapadera de taza de palta pequeña para las abluciones.
Un viril de metal blanco con rayos dorados (de este existe el pie y la cruz).
Un puntero para el Maestro de Ceremonias.
Cadenas y base del incensario de plata antiguo.
Otro incensario de plata antiguo.
Otro incensario de metal antiguo.
Llave y cadena de plata del Sagrario.
Dos cajas de metal blanco para la llave del Sagrario.
Cadena de plata de dos varas y media de largo para las relaciones. Tres cuadernos para Misas de Difuntos.
Tres sotanas y roquetes de acólitos.
Una mesa de caoba con cinco cajones y dos bancos de caoba macizos y tallados

6

IMÁGENES DESAPARECIDAS POR QUEMADAS DE LA PARROQUIA DE MAYRENA DEL ALCOR.

ALTAR MAYOR

Imagen de la Patrona de candelero con el Niño Jesús a derecha e izquierda las imágenes de San Bartolomé y San Francisco de Asís, ambas de talla mas dos esculturas pequeñas a los lados del Tabernáculo, y en la puerta de este estaba pintada en lienzo la imagen de Jesús.

ALTAR DEL SDO. CORAZÓN

Imagen del mismo, de María Auxiliadora, San Juan Bosco y un cuadro de la Virgen del Carmen.

ALTAR DEL SAGRARIO

Imagen de la Virgen del Rosario, de vestir, con el niño Jesús en los brazos, y en los lados las imágenes de San Juan Bautista y Santa Marta ambas de talla.

ALTAR DEL SEÑOR DE LA HUMILDAD

Imagen del mismo; a los lados Jesús con la Cruz a cuesta y Jesús atado a la Columna y en la parte superior la Coronación de Espinas, en los muros de la Capilla la Crucificción, Oración del Huerto y la Virgen de los Dolores, estas esculturas estaban colocadas en urnas.

ALTAR DE LA VERA+CRUZ

El Señor Crucificado y una Virgen Dolorosa al pie.

ALTAR DE SAN JOSÉ

Imagen de talla del mismo y en la parte superior S. Miguel de talla; a los lados del retablo habia dos urnas, una con el Niño Jesús y la otra con Sta. Lucía, imagen antiquísima.

ALTAR DE LA STMA.. VIRGEN DE LOS DOLORES

Imagen de la misma de vestir.

ALTAR DE LA STMA.. VIRGEN DE LA ANCILLA

Imagen de vestir

ALTAR DE SAN PEDRO

En el centro el Apóstol S. Pedro, imagen de gran mérito a los lados S. Pablo y S. Andrés.

7

ALTAR DE LA ENCARNACIÓN

Preciosa imagen de vestir, a los lados S. Francisco de Asís y Sta. Marina.

ALTAR DE LA PURÍSIMA

La imagen era una escultura de talla de mucho mérito a los lados Sta Bárbara y Sto Tomás Apóstol.

ALTAR DEL DULCE NOMBRE

En el centro el Niño Jesús, preciosa escultura de vestir, a los lados S. Nicolás de Bari y S. Blas.

Catorce cuadros con molduras de caoba del Vía-Crucis.

CAPILLA DEL SANTO CRISTO DE LA CÁRCEL

ALTAR MAYOR

Cuadro grande de lienzo en el cual estaba pintado Jesús Crucificado el cual tenía la advocación del Santísimo Cristo de la Cárcel, obra del Siglo 16, al pie la Virgen del Amparo, de marfil muy antigua y un crucifijo grande de marfil de mucho mérito.

ALTAR DE LA SOLEDAD

Imagen de Stma. Virgen de vestir y al pie Jesús Yacente en un sepulcro de mucho mérito.

ALTAR DE LA MEDALLA MILAGROSA

Imagen de vestir.

ALTAR DE LA SAGRADA ENTRADA DE JESÚS EN JERUSALÉN

Escultura muy antigua de talla.

ALTAR DE SAN ANTONIO

Escultura de talla con un niño Jesús.

CAPILLA DE SAN SEBASTIÁN

ALTAR MAYOR

Imagen de Ntra. Sra. de los Remedios de vestir con el Niño Jesús en los brazos a los lados San Joaquín y Santa Ana, en la parte superior San Sebastián esculturas de talla, mas dos capillas con las imágenes de los Sgdos. Corazones de Jesús y María: esculturas de talla y modernas.

ALTAR DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO CON LA CRUZ A CUESTA

De vestir, escultura de mucho mérito, S. Juan Evangelista y la Sta. mujer Verónica, esculturas de vestir.

ALTAR DE SANTA ROSALÍA

Imagen de talla muy antigua.

RELACIÓN DE LOS ALTARES Y SUS ESTILOS

1.- ALTAR MAYOR de estilo barroco, dorado existe en su mayor parte y casi todas las piezas destrozadas, se pueden reponer.

2.- ALTAR DE LOS CORAZONES, moderno, de estilo gótico. No existe nada.

3.- ALTAR DEL SAGRARIO, barroco, existen muchas piezas destrozadas .

4.- CRISTO DE LA HUMILDAD (altar), barroco, destrozado por completo.

5.- ALTAR DE LA VERA+CRUZ, barroco, sencillo no existe nada de él

6.- ALTAR DE S. JOSÉ, barroco muy destrozado.

7.- ANCILLA (ALTAR), moderno muy sencillo y por estar casi apolillado, no se conserva nada.

8.- CORO DE CAOBA, tallado muy bueno, destruido. Se conservan muy pocas piezas y están en muy mal estados.

9.- ALTAR DE SAN RAFAEL, muy pequeño, nada existe de él.

10.- ALTAR DE SAN PEDRO estilo plateresco; se conservan algunas piezas y están casi destrozadas. Color dorado y celeste.

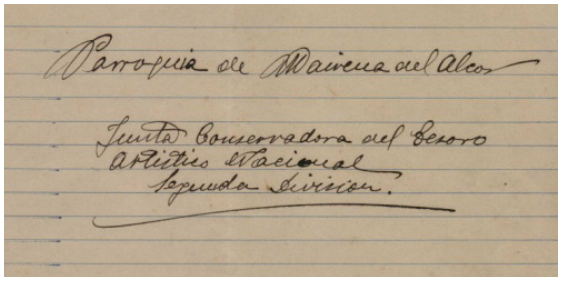
11.- ALTAR DE LA ENCARNACIÓN estilo barroco, dorado, se conserva algo de la parte superior y casi destrozado.

12.- ALTAR DE LA PURÍSIMA estilo barroco dorado casi destrozado en su totalidad.

13.- ALTAR DEL DULCE NOMBRE de estilo barroco pintado, en muy mal estado por los grandes destrozos.

14.- ALTAR DEL SMO. CRISTO DE LA CÁRCEL no existe nada, ni del altar ornacina de la Soledad, Milagrosa, Santa Entrada y S. Antonio.

15.- ALTAR DE LA V. DE LOS REMEDIOS en la E. de S. Sebastián, no existe nada. Lo mismo hay que decir del de Ntro. Padre Jesús. Los otros dos altares de Santa Rosalía y San Cayetano (cuadro) eran hornacinas pintadas en el muro de la Iglesia.


Parroquia de Mayrena del Alcor

Junta Conservadora del Tesoro Artístico Nacional

Segunda División.

ENTRE EL CONSERVACIONISMO Y EL RACIONALISMO. DOS CONTROVERTIDAS INTERVENCIONES EN UMBRETE DE LOS ARQUITECTOS ANTONIO ILLANES DEL RÍO Y JOSÉ GALNARES SAGASTIZÁBAL (1939-1966)

Francisco AMORES MARTÍNEZ

El asunto de la presencia de la arquitectura contemporánea en la provincia de Sevilla ha sido tratado, en las últimas décadas, en forma de libros o artículos, en valiosas aproximaciones parciales sobre el patrimonio de algunos de sus municipios, generalmente en el contexto de trabajos de investigación específicos sobre determinados arquitectos. Ello puede deberse en parte a la heterogeneidad de las obras que se han conservado, que en buena parte responden a un eclecticismo no especialmente atractivo, propio de las décadas centrales del siglo XX. En el presente trabajo nos ocuparemos de dos ejemplos de intervención contemporánea en el patrimonio arquitectónico de la villa de Umbrete, con resultados bastante diferentes y por ello no comparables en cuanto a su significación para la historia del arte, aunque con el nexo común de que afectaron a dos inmuebles barrocos, aunque con diferente grado de afectación a la fábrica primitiva. Nos referimos a la reconstrucción de la capilla de San Bartolomé y al derribo parcial y posterior transformación del palacio arzobispal, obras que estuvieron a cargo respectivamente de los arquitectos Antonio Illanes del Río y José Galnares Sagastizábal, autores ambos muy relevantes en el panorama de la arquitectura sevillana durante seis largas décadas. Los dos trabajos fueron realizados por encargo de la Iglesia diocesana de Sevilla, institución muy presente en este pueblo durante el siglo pasado debido a la histórica vinculación del mismo con los arzobispos desde los tiempos medievales, y que de alguna manera aún persiste en nuestros días, ya que la Iglesia sigue siendo propietaria de sus edificios más emblemáticos desde el punto de vista histórico-artístico. Por otra parte, las intervenciones de los dos mencionados y prestigiosos arquitectos reflejan muy bien esa característica indecisión de muchos artífices andaluces entre la tradición y la vanguardia, algo que de todas formas no es ajeno a quienes fueron los comitentes de las obras en cada momento histórico, por cierto muy diferentes, el primero coincidente con el nacimiento del nacional-catolicismo y el segundo con los nuevos aires que trajo el Concilio Vaticano II, que afectaron también naturalmente a las bellas artes. En cuanto a la controversia a la que aludimos en el título de este trabajo, nos referimos a la polémica generada por ambas intervenciones entre las autoridades umbreteñas y las diocesanas, a la que no fue ajeno en ambos casos el pueblo sencillo, pero que finalmente se solventarían satisfactoriamente.

La reconstrucción de la capilla de San Bartolomé (1940-1941)

Muy cerca del lugar donde se ubicaba el primitivo y desaparecido templo parroquial de Umbrete se halla una ermita o capilla, que ya existía a finales del siglo XVI, dedicada al patrón de la villa San Bartolomé, y donde también recibe culto desde tiempo inmemorial la imagen de la Virgen del Consuelo, tenida como patrona por los lugareños. El edificio, de pequeñas proporciones como es usual en las ermitas aljarafeñas situadas en los cascos urbanos, debió ser reformado o edificado de nuevo en algún momento de los siglos XVII o XVIII, si bien de ello no hemos podido encontrar referencia documental alguna. Durante el siglo XIX y hasta la importante y última reforma llevada a cabo en 1986, el aspecto del templo permaneció inalterado, lindando por los laterales con sendas viviendas, y presentando una sola nave orientada a occidente, con cubierta a dos aguas, que en el interior muestra un sencillo artesonado, y una estancia adosada en su lado izquierdo que comprende la sacristía y lo que antaño era la vivienda para el ermitaño, la persona que se dedicaba a su cuidado diario. En la fachada principal se abría un amplio vano adintelado y de simple factura que servía de puerta de acceso al recinto sagrado, y sobre ella se alza una sencilla espadaña propia del barroco popular, en la que dos pilastras enmarcan el único vano para la campana, y se remata con cruz.

No sabemos si debido a los daños que pudo sufrir durante la guerra civil, de los que hasta ahora no tenemos constancia alguna, o simplemente a un estado de grave deterioro de su fábrica, lo cierto es que la capilla de San Bartolomé fue objeto de obras de gran importancia al terminar la contienda, que en realidad consistieron nada menos que en el derribo del templo, al parecer por iniciativa de las autoridades municipales, y su posterior e inmediata reconstrucción por orden de la jerarquía eclesiástica. Lo referido se pone claramente de manifiesto al leer un expediente que fue incoado al efecto y que se conserva en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla[1], que no deja lugar a dudas sobre el alcance de una intervención que determinaría el aspecto del edificio durante las décadas siguientes. Comenzaremos por reproducir literalmente el texto de un decreto promulgado por el entonces cardenal arzobispo de Sevilla don Pedro Segura al alcalde presidente del ayuntamiento de Umbrete, que lo era por entonces don José Herrera, fechado en 16 de diciembre del año 1939:

"Aunque la forma con que ha procedido el Sr. Alcalde de Umbrete en el derribo de la Capilla de San Bartolomé de aquella villa es ilegal y conculcadora de los derechos de la Iglesia, en Nuestro deseo de ver abierto cuanto antes al culto la expresada Iglesia, accedemos gustoso a que por el dicho Sr. Alcalde se proceda a la

[1] Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Casas Parroquiales y Reconstrucción de Templos. Legajo 14.553/2. Documento 43.

reconstrucción de la dicha Iglesia de conformidad con las disposiciones canónicas vigentes, enviándoNos el proyecto de reconstrucción para ser aprobado por Nos, pero sin sacar las maderas ni material alguno de la mencionada Ermita. Una vez obtenida Nuestra licencia para la ejecución del proyecto de obras podrán llevarse a efecto bajo la dirección de persona técnica. Dese conocimiento de este Nuestro decreto al Sr. Párroco y al Sr. Alcalde de Umbrete".

Del decreto se desprende que la antigua ermita fue efectivamente demolida en su totalidad o en su mayor parte por iniciativa del ayuntamiento de Umbrete, encabezado por quien era el primer edil de la corporación surgida tras la guerra. No se mencionan las causas, que ya hemos apuntado anteriormente, pero sí queda claro que se hizo sin permiso de su legítimo propietario, el arzobispo de Sevilla, cargo que detentaba entonces el carismático cardenal Segura. Basta con acercarse un poco a la personalidad de este prelado para comprender que no actuaba con medias tintas en lo que se refiere a lo que él consideraba las prerrogativas de la Iglesia, y en el caso de Umbrete contamos con otro ejemplo elocuente de aquellos mismos años cuando el cardenal se empeñó con éxito en que le fuese devuelta la propiedad y el uso del palacio arzobispal, que había sido cedido por su antecesor a la Diputación Provincial. Así que si don Pedro se había mostrado inflexible con el gobernador civil, no se iba a arredrar ante el alcalde del pueblo, a quien ordenó que procediese a reparar el daño que había sido infligido a la capilla de San Bartolomé en los meses inmediatamente siguientes a la finalización de la guerra. Por nuestra parte, no creemos que aquella demolición hubiese respondido a un capricho ni del alcalde ni del ayuntamiento, pues no creemos que si la ermita no se hubiese encontrado a finales del año 1939 en un estado deplorable, los munícipes hubieran decidido llevar a cabo unas obras de tanta significación para el pueblo, teniendo en cuenta además las circunstancias económicas y sociales tan difíciles que se vivían en aquellos meses en Umbrete, como en el resto de la geografía nacional. Sea como fuere, lo cierto es que tanto el ayuntamiento como la parroquia se pusieron a trabajar rápidamente para dar cumplimiento a lo decretado por el arzobispo, y a comienzos del año 1940 presentaron un proyecto que fue rechazado por la Comisión Diocesana de Arte Sacro, según se desprende de la comunicación enviada al alcalde por el vicario general del arzobispado, Jerónimo Armario, en la que expresaba, de conformidad con el dictamen de la citada comisión, lo siguiente: "no aprobamos el proyecto de reconstrucción de la capilla de San Bartolomé de la villa de Umbrete que Nos ha sido presentado. La Capilla ha de reconstruirse de forma análoga a como estaba, y aplaudimos el acierto de que sea el Sr. Illanes, Arquitecto, el que lleve la dirección y orientación de las obras de reconstrucción, según se nos manifiesta por la referida ponencia. El Sr. Alcalde de Umbrete seguirá en la reconstrucción el pensamiento que le señale el referido Sr. Arquitecto". Efectivamente, la comisión diocesana había encomendado el proyecto a Antonio Illanes del Río (1888-1973), arquitecto natural de Umbrete, aunque so creemos

que fuera ese el motivo de su designación, sino su estrecha vinculación con la diócesis y con las nuevas autoridades políticas provinciales. Don Antonio elaboró el proyecto, del cual se conserva una copia en el mencionado expediente, en el que la planta y alzado de la capilla se corresponden con el que hemos conocido hasta hoy, el mismo que presentaba antes de esta reconstrucción y que hemos descrito anteriormente.

Con fecha 27 de diciembre de 1940 el cardenal comunicó al alcalde que una persona piadosa de Umbrete se había ofrecido a costear a sus expensas la "reparación" de la capilla de San Bartolomé, y le pedía que elaborase un presupuesto de los ingresos y gastos con que se contaba para iniciar la obra. Desde el ayuntamiento se convocó una suscripción popular, en la que contribuyeron con donativos ciento treinta personas, recogiéndose un total de novecientas setenta y ocho pesetas. A modo de ejemplo, diremos que los señores José Plata Ruiz, Francisco Ruiz Plata y José Amores Ruiz, antepasados de quien escribe estas líneas, aportaron cuarenta pesetas. Para el mismo fin se organizó una representación teatral con la que se obtuvieron otras ciento ochenta y cinco pesetas. Por desgracia no contamos con más detalles sobre aquella "comedia" de la que pudieron disfrutar con aquella excusa los umbreteños, pero suponemos que debió tratarse de una obra de carácter folclórico tan en boga en aquellos tiempos ciertamente grises y que tan pocas ocasiones ofrecía para el disfrute de espectáculos públicos, o quizá algún "drama" clásico como Don Juan Tenorio.

Poco tiempo después, el 23 de enero de 1941, el prelado autorizaba oficialmente a la Junta de Reparación de Templos de las Archidiócesis a que se diera comienzo a las obras siguiendo fielmente el proyecto elaborado por Antonio Illanes. El 8 de abril la citada Junta preguntaba por carta al párroco de Umbrete, don Antonio Perejón García (también por cierto natural de esta villa), si se disponía de alguna cantidad más para sufragar la obra, ya que lo recogido en la colecta resultaba claramente insuficiente, informando el cura del ofrecimiento de María Márquez Amores, la "piadosa señora" que se ha mencionado antes y que jugaría un papel importante en aquellos años cuarenta en lo relativo a la conservación y aumento del patrimonio artístico de carácter religioso de Umbrete; camarera de la antiquísima imagen del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, costeó también el retablo de la Virgen de Fátima que aun hoy se halla en una de las capillas de la iglesia parroquial.Doña María se dirigió por escrito al párroco el día 14 de abril de 1941, para decirle que "he de manifestar a V. que esperaba la rendición de cuentas del Señor Alcalde, la entrega del remanente que existiere, la documentación de listas cobratorias, donativos hechos o prometidos, tantos por ciento de una compañía de comedias y dramas que estuvo en esta localidad y una recaudación que se hizo con motivo de la entrega de las cartillas de racionamiento de abastos con tal fin, para después a vista de todo esto continuar la obra a mis expensas y en sufragio

del alma de mi difunto esposo D. Enrique Salado Plata (q. s. g. g.), pero como no sé nada de tales rendiciones de cuentas ni de lo demás que más arriba he indicado a V., es mi deseo que para hacerme cargo de la reconstrucción de dicha Capilla, entregue el Sr. Alcalde la liquidación con el remanente si lo hay, y renuncia a toda intromisión en las obras previa entrega de la llave a S. E. Reverendísima o a su digna autoridad".

Antes de finalizar la primavera dieron por fin comienzo las obras de reconstrucción de la capilla, las cuales se prolongaron por espacio de dos meses, interviniendo en ellas el albañil José Corrales y su peón José Ostos, que percibieron un jornal diario de 12,5 y 10 pesetas respectivamente. Los ladrillos y la cal se trajeron de la vecina localidad de Sanlúcar la Mayor, y la madera "para edificar" del almacén "Rodríguez Hermanos", ubicado en la calle Patrocinio de Sevilla. Nada más sabemos del alcance que tuvo esta intervención, aunque por el tiempo que se tardó en realizarla y las propias dimensiones del templo, todo indica que debió reconstruirse desde los cimientos. Visto desde nuestros días, sospechamos que a la pobreza de los materiales existentes en aquellos años puede deberse, siquiera en parte, los recurrentes problemas de humedades que siempre ha tenido este edificio, y que a pesar de las reformas posteriores persisten de alguna manera. No tenemos noticia de lo sucedido con los retablos que desde al menos el siglo XVIII adornaban las paredes del templo y donde se veneraban las imágenes de San Bartolomé y la Virgen del Consuelo, ni si se trata de los mismos que existen hoy, los cuales en cualquier caso habrían debido ser retirados con motivo de la reconstrucción. De cualquier forma, tampoco es descartable que con motivo de las obras descritas se hubiesen colocado dos nuevos retablos de procedencia desconocida, lo que supone un interesante asunto de investigación para futuros trabajos.En el estado descrito permaneció la capilla de San Bartolomé hasta el año 1986, cuando siendo párroco fray Miguel Chamorro, se agrandó la antigua portada adintelada, añadiéndole una medio punto, pensando en una futura salida por ella de los pasos, se cambió la puerta de madera por otra metálica y se colocó un zócalo de granito, mientras que en el interior del templo se puso una nueva solería y zócalo hasta el presbiterio, en mármol rojo y blanco, que modificó notablemente el aspecto del espacio sagrado. En suma, se trataba en esta ocasión de otra reforma que podemos calificar como bien intencionada pero no muy afortunada, sobre todo por la desfiguración de la fachada original, intervención que habría que añadir a la ajetreada historia de un edificio pequeño pero muy emblemático de la localidad, por albergar a su santo patrón, y que además se encuentra situado en el núcleo primitivo que dio origen a su casco urbano allá por el siglo XIV.

No podemos concluir este capítulo sin glosar, siquiera someramente, la figura de uno de los hijos más ilustres de Umbrete, el arquitecto al que correspondió la tarea de dirigir las obras de reconstrucción de la capilla de San Bartolomé. En efecto, Antonio Illanes del Río fue una de las figuras más destacadas de la última generación de arquitectos regionalistas, que el historiador Alberto Villar encuadra en lo que llama la Generación de 1917[2]. Había nacido en Umbrete el día 17 de julio de 1888, concretamente en el número treinta y tres de la calle de La Carrera, fruto del matrimonio entre Antonio Illanes García y Joaquina del Río Pérez, siendo bautizado nueve días después por el párroco don Cristóbal Guerrero. Pasó su infancia en Umbrete, marchando pronto a Madrid para estudiar la carrera de arquitectura, destacando allí como gran dibujante, aunque obtendría el título en Sevilla, en los años preparatorios del VII Congreso Nacional de Arquitectos celebrado en esta ciudad en 1917. Su primer proyecto conocido fue el de un colegio público para la localidad sevillana de Constantina, que se llevó a cabo seis años después. Poco después comenzaría a realizar una serie de importantes obras en la capital sevillana, que aún hoy podemos admirar. Una de las más notables sería el edificio del Banco de España en la plaza de San Francisco, construido entre los años 1925 y 1928, y que según los especialistas es un ejemplo del llamado "monumentalismo clasicista". Con esta obra su autor tributaba un homenaje al que fuera su maestro y amigo, el también arquitecto Antonio Palacios. Dentro de ese mismo estilo estaba el proyecto no realizado de Embarcadero Real, del año 1916. También en estos años formó parte del grupo de arquitectos que hicieron posible el admirable conjunto diseñado para la Exposición Iberoamericana de 1929, llevando a cabo Illanes el pabellón de la Marina Mercante, con un estilo que en adelante le aproximaría más al regionalismo y al llamado "andalucismo" arquitectónico, con mayor protagonismo de las superficies blancas. De 1926 son las Escuelas Lasalianas, colegio ubicado en la avenida hispalense de San Juan de la Salle. En 1933 ingresó en la Real Academia de Bellas Artes, ocupando la vacante dejada por el conde de Aguiar. Todavía antes de la guerra civil, entre los años 1933 y 1936 Illanes proyectaría una de sus obras más destacadas, cual es el edificio de la compañía de seguros Aurora, sito en la avenida de la Constitución, junto al edificio de Correos y frente al Archivo de Indias, que tiene el interés de ser el primer "bloque de pisos" que se construyó en Sevilla. Para ponderar mejor la importancia de esta interesante aportación de nuestro paisano, puede señalarse que ganó el concurso convocado al efecto frente a profesionales tan importantes como Gabriel Lupiáñez, considerado uno de los mejores exponentes de la arquitectura racionalista en Andalucía.

[2] VILLAR MOVELLÁN, Alberto. *Arquitectura del Regionalismo en Sevilla (1900-1935)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1979, pp. 333-334 y 388-390.

A partir de la llegada del nuevo régimen, en los años cuarenta aumenta el protagonismo de Antonio Illanes en el contexto de la sociedad sevillana, figurando como decano del colegio de arquitectos hasta 1947. Siete años antes había llevado a cabo el diseño de la iglesia y el colegio del Inmaculado Corazón de María, de los Misioneros Claretianos, en el barrio de Heliópolis. De ese mismo año de 1940 data la única intervención conocida de este artífice en su pueblo de Umbrete: el proyecto de reconstrucción de la capilla de San Bartolomé. Tres años después realizaría, en su calidad de arquitecto provincial, el edificio de la Granja Escuela de Agricultura que el estado promovió en los terrenos del Cortijo de Cuarto, el mismo año en que se ocupaba de otro edificio oficial, en este caso la Escuela de Trabajo que se levantó en el nuevo barrio de Los Remedios.Un proyecto de gran relieve, que por diversas circunstancias no llegaría a realizarse, pero en el que Antonio Illanespuso sin duda su mejor empeño y conocimientos, ocupó a nuestro arquitecto en la década de los cuarenta, la de su plena madurez artística, y no fue otro que el de la ciudad escolar del Inmaculado Corazón de María (colegio Portaceli) en los terrenos de la Huerta del Rey de Sevilla, con un conjunto de cinco pabellones y diversas instalaciones deportivas y de servicios. La alta consideración en que la sociedad hispalense tenía a don Antonio explica el hecho de que en septiembre de 1964 fuese elegido para formar parte de la Comisión Diocesana de Arte Religioso. Dos años antes había realizado una de sus obras más personales, la iglesia de la casa matriz de las Hermanas de la Cruz en Sevilla, que fue consagrada por el cardenal Bueno Monreal el 14 de diciembre de 1962. El último proyecto salido de su estudio, del que tenemos noticia, fue el de la reconstrucción parcial de la iglesia de Santiago de Écija, de 1964, obra que el artista llevó a cabo desinteresadamente, cuando había sobrepasado ya la edad de ochenta años.

La transformación del palacio arzobispal de Umbrete en centro docente (1964-1967)

La historia de la residencia de los arzobispos sevillanos en la que fue villa de su señorío durante seis centurias está plagada de reformas, ampliaciones y reconstrucciones, obras dirigidas por los sucesivos arquitectos diocesanos para acomodar a las necesidades de cada época este recinto, más amplio que el de la ciudad de Sevilla y "mejor repartido", como afirmaba el gobernador de la villa Rafael Ramos Domonte en 1742. Fue así como la primitiva hacienda o casa de labor medieval se transformó en el siglo XVI en "casas principales" donde los prelados cada vez pasaban temporadas más largas, adquiriendo el rango de palacio con la ampliación encomendada por el arzobispo Luis de Salcedo y Azcona al maestro mayor Diego Antonio Díaz en 1735. Tras el incendio sufrido en 1762, que no afectó a los bellísimos jardines mandados construir pocos años antes por el cardenal Solís, el edificio sería totalmente reconstruido a finales del mismo siglo

XVIII, época de la que datan la portada principal y el patio central. Durante el siglo XIX, con la incautación del palacio por las autoridades civiles y la posterior restauración de la propiedad eclesiástica, se hicieron necesarias constantes reformas en su fábrica, que afectaron generalmente a muros y cubiertas, siendo una de las más significativas la realizada en 1852 durante el pontificado del cardenal Romo, de la que se conserva la portada lateral de la fachada principal. En aquel agitado siglo el palacio ya fue usado en parte esporádicamente como escuela y como colegio electoral, pero sólo en una pequeña parte de sus estancias, permaneciendo el resto del edificio como residencia para las estancias cada vez más prolongadas de los sucesivos prelados, algunos de los cuales fallecieron aquí. No sería hasta los años treinta del siglo XX cuando cambiase radicalmente de uso, siendo cedido a la Diputación Provincial para instalar primero un asilo y más tarde una escuela[3]. Posteriormente el cardenal Segura lo recuperaría para instalar en él una residencia de sacerdotes, manteniéndose durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta la presencia de una comunidad de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, quienes además de atender la mencionada residencia, promovieron la educación básica de muchas niñas de la localidad.

Con la llegada a la Archidiócesis del nuevo arzobispo José María Bueno Monreal el palacio de Umbrete iba a conocer una de las principales mutaciones de toda su historia, en lo que se refiere a su nuevo uso y como consecuencia del mismo a la transformación de gran parte de sus instalaciones. En 1964, por iniciativa del ya cardenal Bueno Monreal, se estableció en el palacio el Colegio Menor Marcelo Spínola, un centro de formación de vocaciones tardías, algo así como un pre-seminario, para la formación de jóvenes de entre dieciséis y veinticuatro años, no sólo en el ámbito teológico sino también en el humanístico y profesional. Con este motivo sería desalojada la comunidad de las Hermanas de la Caridad, que había realizado allí una importante labor desde hacía casi treinta años, lo que provocó gran pesar en la generalidad de los umbreteños, decidiendo entonces el ayuntamiento, en una especie de desagravio, conceder a su hermana superiora sor Eloísa Muñoz el título de Hija Adoptiva de la localidad[4]. Volviendo al nuevo centro, hay que señalar que se trataba del primero de carácter interdiocesano o regional creado por la Iglesia en España, con participación de los obispados de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva, y que fue encomendado al equipo de la organización Obviam Christo, creada veinte años antes en Sevilla por el sacerdote Francisco García Madueño. Este centro docente fue considerado en su momento como uno de los primeros frutos del Concilio Vaticano II, pues en él se pusieron en práctica métodos pedagógicos nuevos, bajo la dirección del rector

[3] AMORES MARTÍNEZ, Francisco. "La cesión del palacio arzobispal de Umbrete a la Diputación Provincial (1936-1946). De asilo de ancianos a escuela de niñas" en *Pasado y presente de la Diputación de Sevilla. Su proyección en los pueblos de la provincia. Actas de las X Jornadas de Historia sobre la provincia de Sevilla*. Sevilla: ASCIL, 2013, pp. 133-143.

[4] *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla (B.O.E.A.S)*, 1964, n. 1792, p. 430.

José María Gil Pachón. Como escribía uno de sus profesores, Salvador Petit Caro, "la organización pedagógica del Colegio M. Marcelo Spínola es probablemente una de las más modernas que existen en Europa para la formación sacerdotal: aún antes de que el Concilio promulgara su decreto sobre los Seminarios, el Colegio había adoptado los criterios y métodos que la Iglesia desea en la actualidad para la formación de los futuros sacerdotes"[5], donde los alumnos por primera vez tomaban parte activa en la gestión del centro. El objetivo era acoger a jóvenes de entre dieciséis y veinticuatro años procedentes de los más variados ambientes sociales y culturales, a los que se pretendía inculcar, además de la formación teológica, el sentido de la responsabilidad y "enseñanzas laborales y de iniciación profesional". Fueron muchos los chicos que acudieron a esta llamada, pasando de los ochenta del primer curso a los ciento treinta y seis del segundo año.

Según el autor antes citado, para acomodar las antiguas instalaciones palaciegas al nuevo uso docente, "en la parte posterior del edificio, junto a la huerta y jardines del palacio, hubieron de ser demolidas algunas modernísimas construcciones de mala calidad y pésimo gusto, y reemplazadas por otras de mejor traza y factura. A este propósito se estudió detenidamente la historia de Umbrete y la del Palacio que los arzobispos tenían en dicha villa para su residencia veraniega", concluyendo los promotores del nuevo centro que el edificio se hallaba por entonces en estado "de ruina inminente". Las obras fueron encomendadas por la diócesis hispalense al prestigioso arquitecto José Galnares Sagastizábal (1904-1977), de familia sevillana aunque formado en Barcelona, en el contexto de las corrientes racionalistas auspiciadas por Le Corbusier, y activo en Andalucía desde los años treinta hasta poco antes de su fallecimiento en los comienzos de la transición democrática. Sus primeras obras en la capital hispalense responden a una especie de depuración del estilo regionalista, pasando tras la guerra civil a realizar obras más "clásicas", con interesantes ejemplos fechados en la década de los años cincuenta como los edificios del Banco de Bilbao, la Delegación de Hacienda o el edificio Elcano, en la avenida de la Palmera, junto a numerosas intervenciones en edificios históricos entre las que cabe destacar la transformación de la antigua Casa Profesa de la Compañía de Jesús en Facultad de Bellas Artes de la Universidad Hispalense. Nuestro arquitecto tuvo siempre muy claras las ideas, derivadas de su mencionada formación en el racionalismo, en cuanto al funcionalismo que debía tener su obra, como se recoge en estas palabras del año 1934 insertas en uno de sus primeros proyectos para una residencia privada: "no debe haber detalle por nimio que parezca que no obedezca a un fin útil y necesario. Este es el verdadero arte de la Arquitectura, ya que su fin es esencialmente utilitario. Con este criterio

[5] PETIT CARO, Salvador. "El Colegio Marcelo Spínola de Obviam Christo. Métodos modernos para la formación sacerdotal de vocaciones adultas". *Diario ABC de Sevilla*. Edición del día 2 de abril de 1966, p. 21.

de funcionalidad lo servimos con lealtad"[6]. Pensamiento que se plasmaría como veremos en su labor al frente de la transformación del palacio arzobispal umbreteño, llevada a cabo en la etapa de madurez de su carrera profesional.

Galnares elaboró un ambicioso proyecto de obras, fechado entre los meses de agosto y octubre del año 1964, a realizar en varias fases. Según María del Valle Martín Losada, que estudió la vida y la obra de este arquitecto como tema de su tesis doctoral, este proyecto de José Galnares para el palacio de Umbrete "puso a prueba su ingenio en una tarea compleja debido a las distintas finalidades demandadas por quienes encargaron la obra"[7]. Debían simultanearse obras de restauración del edificio y limpieza de las fachadas,al mismo tiempo que se iba acometiendo su adaptación a centro docente. Según la misma autora, lo que Galnares, en su diseño de reconstrucción y remodelación pretendía era, según sus palabras, "mejorar el conjunto monumental, devolviendo a la fachada del centro todo su esplendor", adaptándolo a las nuevas necesidades con un criterio ecléctico. La primera fase de las obras, comenzada en octubre del año 1964, consistió en la construcción del primer pabellón para residencia de los alumnos internos, en el que Galnares, según observa Martín Losada, mostraba una especial preocupación por comunicar fácilmente los dormitorios de los alumnos con las distintas zonas previstas (deportivas, de comedor y de salón de actos). El 17 de noviembre del mismo año se bendijo la capilla, por parte del fundador de ObviamChristo Francisco García Madueño[8], en un acto en el que estuvo presente el arquitecto José Galnares. La segunda fase de las obras consistió en levantar, a lo largo del año 1965,dos pabellones para dormitorios, con fachada a la plaza de la Constitución. El 4 de febrero de 1965 visitó las instalaciones el gobernador civil José Utrera Molina, explicándole personalmente el arquitecto el alcance de las obras que se estaban llevando a cabo[9]. El mismo gobernador ya había visitado anteriormente el mismo centro el 6 de noviembre de 1964[10], lo que da una idea del interés de las autoridades civiles en este proyecto educativo. En la tercera y última fase, llevada a cabo entre los años 1965 y 1966, se construyó el último pabellón, destinado a los alumnos más jóvenes, pero sobre todo se acometió la construcción de las zonas deportivas, junto a la misma zona de la huerta en la parte norte del palacio. Abunda María del Valle Martin en lo novedoso que resultaba el proyecto en lo relativo a

[6] [en línea] [consulta: 2-09-2018] Disponible en https://maratania.wordpress.com/2011/07/12/jose-galnares-sagastizabal-y-la-mas-bella-fachada-moderna-de-sevilla-el-edificio-ybarra-en-rodriguez-jurado-6/

[7] MARTÍN LOSADA, María del Valle. *Vida y obra de un arquitecto sevillano. José Galnares Sagastizábal (1904-1977)*. Sevilla: Ediciones de Andalucía, 2004, pp. 135-137.

[8] *B.O.E.A.S.*, 1964, n. 1.792, p. 468.

[9] "El Gobernador Civil visita el Colegio Marcelo Spínola, de Umbrete". *Diario ABC de Sevilla*. Edición del día 4 de febrero de 1965, p. 39.

[10] "Visita del Gobernador Civil a la Institución Obviam Christo". *Diario ABC de Sevilla*. Edición del día 6 de noviembre de 1964, p. 35.

esta zona deportiva, pues incluía instalaciones para practicar diversos deportes: tres pistas, un frontón, una piscina y un gimnasio. En cuanto a este último espacio, el arquitecto se refería a él como una "obra puramente racionalista"[11]. El autor emitió el certificado final de la obra en 1967.

El colegio, que nunca fue llamado oficialmente seminario, fue clausurado en el verano de 1968 tras impartir cuatro cursos, debido en parte a la escasez de vocaciones (no hay que olvidar los estragos provocados en los seminarios por el llamado "Mayo del 68", por otra parte tan sobrevalorado), y en parte al elevado coste de su mantenimiento. El cardenal Bueno Monreal tuvo a bien sustituirlo por un nuevo colegio mayor que pensaba instalar en el seminario de San Telmo. Como dato curioso podemos añadir que durante varios meses de la temporada futbolística 1967-68 el equipo sevillano del Real Betis Balompié llevó a cabo en el palacio de Umbrete varias "concentraciones" o retiros de la plantilla en preparación a sus partidos de liga, lo que dice mucho a favor de la modernidad y la funcionalidad de sus instalaciones. Una vez consumado el desmantelamiento del seminario, y con el fin de dar utilidad a los pabellones recientemente construidos y al resto de servicios, la diócesis encomendó al padre Leonardo Castillo ese mismo año 1968 el establecimiento aquí de una Escuela de Formación Profesional, que adoptaría el mismo nombre de Marcelo Spínola, dentro de otro más genérico de "escuelas profesionales de San Joaquín", y que estaría funcionando en Umbrete durante once años. Finalmente diremos que el edificio no ha perdido desde entonces el carácter docente, pues aunque la propiedad sigue siendo del Arzobispado de Sevilla, actualmente su uso está cedido al colegio privado de Enseñanza Media Marcelo Spínola, que ha prolongado así tan ilustre nombre hasta nuestros días. En las últimas décadas las instalaciones proyectadas por José Galnares han sido objeto de algunas reformas para modernizarlas y actualizarlas, aunque no han alterado significativamente la esencia de aquella intervención que desde entonces dota al palacio arzobispal de Umbrete de un singular atractivo por convivir en él armónicamente diversos estilos artísticos, a su vez testimonios de sus muchos siglos de existencia.

[11] MARTÍN LOSADA, María del Valle. *Op. cit*., p. 137.

LA DISPERSIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE LA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN DE ESTEPA (1928-1938)

Jorge Alberto JORDÁN FERNÁNDEZ

Introducción

No es la primera que vez que nos acercamos al tema de los objetos artísticos que todavía se conservan y que en su día adornaron la desaparecida iglesia estepeña de la Concepción,[1] cuya ruina y destrucción posterior debemos lamentar por la dispersión y pérdida de patrimonio artístico que supuso este hecho. En unos pocos años pasó de ser uno de los templos de Estepa en que más culto se celebraba, como afirmó Aguilar y Cano, a finales del siglo XIX, a suspenderse este culto y quedar el templo abandonado a su suerte en la década de los años treinta del siglo siguiente, sin que conozcamos muy bien qué fue lo que sucedió entre esos años.

Este trabajo comienza realizando una breve reseña histórica del templo de la Concepción; a continuación se describe el mismo, en una especie de reconstrucción idealizada, a partir de la documentación y los textos de que disponemos; y finalmente, se repasan los avatares por los que atravesaron algunas de las piezas más destacadas del patrimonio artístico de aquella iglesia de las que hemos tenido noticia; unas breves conclusiones, como siempre, cierran el trabajo.

Breve reseña histórica de la iglesia de la Concepción

La Concepción fue en sus comienzos una ermita edificada, mediado el siglo XVI, a espaldas del antiguo hospital del Corpus Christi: consta que en 1548 fue colocada su primera piedra y que la construcción fue costeada por los hermanos y devotos de la cofradía de la Concepción de Nuestra Señora, cuya fundación se remonta a algunos años antes (1534), bajo los auspicios del vicario santiaguista Luis de Tamayo (1533-1549).

[1] Vid. JORDÁN FERNÁNDEZ, Jorge Alberto, *"*El (casi) recuperado púlpito de la iglesia de la Concepción". *Feria de Estepa,* 2016, pp. 22-25; en Id., "¿Una Inmaculada de Salvador Carmona en Estepa?". *Isidorianum,* 2016, n. 50, pp. 465-474; y en Id., *"*El (re)descubierto retablo mayor de la desaparecida iglesia de la Concepción". *Feria de Estepa,* 2018, pp. 75-78.

A partir de entonces las vicisitudes por las que atravesó el templo fueron de lo más variado; así, en 1561 acogió entre sus paredes a los primeros frailes mínimos que llegaron a Estepa con la intención de fundar un convento de su orden, cuya sede definitiva tuvo establecimiento en la acera de enfrente, adonde se trasladaron los religiosos el año siguiente. Tras la marcha de los mínimos, suponemos que la ermita quedó en estado de abandono, pues los visitadores de la orden de Santiago indicaban en sus actas de la visita del año 1576 que *se estaba edificando de nuevo aunque no vieron las paredes levantadas*, y que para el año 1600 la obra estaba ya terminada: la ermita tenía una sola nave, cubierta de madera de pino a dos aguas, la capilla mayor era ochavada con cubierta abovedada, cerrada con reja de madera de pino torneada, y en el altar mayor, elevado sobre tres gradas, había una imagen de la Virgen *metida dentro de la pared*.[2]

A comienzos del siglo XVIII, concretamente el 2 de febrero de 1709, la ermita fue visitada por un delegado del arzobispo de Sevilla, Juan Clemente Mahuis, quien consignó en la correspondiente acta que *es de una nave, tiene una imagen de Ntra. Sra. y su altar muy pobres; le faltan los lienzos bastos, tiene una colgadura de tafetán con que se adorna el testero y los lados del altar*.[3] Hacia el año 1723, la ermita fue ampliada a instancias de la hermandad de la Concepción, cuyo prioste, el presbítero Francisco Vaquerizo, solicitó entonces licencia al cabildo estepeño para ocupar la calleja del Santo Cristo y así poder edificar la ampliación sobre unos solares que se encontraban al otro lado de dicha calleja, los cuales habían sido donados a la hermandad para tal efecto.[4]

Apenas unas décadas después, el templo volvía a encontrarse en mal estado, siendo reconstruido y ampliado entre los años 1740 y 1765 a expensas fundamentalmente de Juan Bautista Centurión, VII marqués de Estepa (1733-1785), adquiriendo el templo entonces el aspecto que mantendría hasta su desaparición;[5] debió ser también por aquellos años cuando la antiquísima hermandad de la Concepción fue sustituida o absorbida, no lo sabemos muy bien, por una corporación del rosario del mismo título, tal como pasó con los casos más conocidos de la cofradía de la Vera Cruz, absorbida por el rosario de los Remedios,

[2] Para los datos y citas de la ermita santiaguista, cfr. FLORES GUERRERO, Pilar. *El arte del priorato de San Marcos de la Orden de Santiago en los siglos XV y XVI: (Arquitectura religiosa).* [Tesis doctoral]. Madrid, 1987, T. II, pp. 1.114-1.115.

[3] Cfr. CALDERÓN BERROCAL, Mª Carmen. *"*La Visita en el territorio 'vere nullius' de la Vicaría General de Estepa"*,* en RIVERO, A., coord. *Actas de las II Jornadas sobre Historia de Estepa.* Estepa: Ayuntamiento, 1997, pp. 226-227.

[4] AGUILAR Y CANO, Antonio. *Memorial Ostipense.* Estepa, 1886-1888, edición facsímil: Estepa, 2014, T. II, pp. 103-105.

[5] En 1740 obtuvo este marqués la licencia y dispensa de la autoridad eclesiástica para poder casarse con una tía suya, Luisa Mª Centurión, imponiéndole la obligación de fabricar un templo.

y la del Corpus Christi, absorbida por el rosario del Carmen;[6] lo cierto es que, a partir de aquel momento, fue el rosario de la Concepción el encargado de la conservación del templo y del sostenimiento del culto, encargo que cumplió con creces hasta 1791, a juzgar por el inventario de los bienes de la corporación que se redactó en aquella fecha con motivo del expediente real instruido para la supresión de las cofradías de la villa de Estepa.

A comienzos del siglo XIX, suprimida la cofradía, el culto, incluido el rosario público, y la conservación de la iglesia pasaron a ser responsabilidad de los capellanes nombrados al efecto por las autoridades eclesiásticas: hasta 1874, el vicario de Estepa, y desde entonces, el arzobispo de Sevilla; durante esta época, que podríamos llamar *de los capellanes*, el templo también fue sometido a importantes obras de restauración, como las acometidas en 1877-1878, siendo capellán de la ermita el presbítero José Maximino Téllez Pérez.[7]

La llegada del siglo XX supuso el comienzo del fin para la ermita de la Concepción, sobre todo tras la dimisión en 1913 del último capellán encargado, el presbítero Antonio Caballero Alés, quedando el templo a cargo del párroco de Santa María, Víctor Gamazo; éste ya comunicó a las autoridades eclesiásticas un primer deterioro importante del mismo, en la parte de la fachada, en noviembre de 1918, al que, según parece, se pudo hacer frente. Apenas diez años después, en enero de 1928, el mismo cura Gamazo comunicaba al arzobispado, con gran *sentimiento*, el estado de ruina del templo, cuya cúpula del crucero amenazaba con venirse a tierra; según el informe pericial que se adjuntaba, las obras de restauración podrían ascender a unas treinta mil pesetas de la época. En su comunicación al arzobispado, Gamazo proponía suspender *en absoluto el poquísimo culto que se daba en dicha iglesia*, trasladar a la iglesia de los Remedios la imagen de la Inmaculada, y retirar del templo tanto el púlpito como los dos retablos del crucero; al mismo tiempo que abogaba por la restauración de la iglesia consideraba *muy difícil por no decir casi imposible* reunir los fondos necesarios para llevarla a cabo.

En respuesta a la solicitud del párroco estepeño, el arzobispo de Sevilla, Eustaquio Ilundain (1920-1937) decretó el 17 de enero de 1928, *lamentando el estado ruinoso* en que se decía estaba el templo, su cierre al culto, autorizando al párroco para que trasladase *su artístico púlpito al templo parroquial*, y si fuere necesario, *también los altares o retablos que hay bajo la cúpula y los coloque en otro templo de la feligresía hasta que vuelva a abrirse al culto la iglesia de La Concepción*; en el mismo decreto el prelado autorizaba además el traslado de *la*

[6] La cofradía del Hospital de la Asunción consiguió librarse de la absorción, aunque a costa de un ruidoso pleito a finales del siglo XVIII.

[7] Archivo Parroquia Santa María de Estepa (APSME), Libro de bautizos n. 28, s. f. Durante las obras, la imagen de la Virgen fue trasladada a la iglesia de la Asunción.

imagen de la Stma. Virgen al templo parroquial o al de Los Remedios, abogando porque *se procure la restauración del templo ruinoso*.[8] Sin embargo, no se cumplieron las expectativas del prelado y la iglesia fue definitivamente clausurada y desmantelada en años posteriores, repartiéndose su patrimonio artístico entre diversas iglesias, como veremos más adelante. En abril de 1941, previo expediente canónico, el arzobispo Segura (1938-1954) autorizó el derribo de lo que quedaba de la ermita y la venta de los materiales y del solar resultante.[9]

Descripción del templo antes de su desaparición

Además de la descripción del templo que nos dejó Aguilar y Cano en su célebre *Memorial Ostipense*,[10] afortunadamente contamos con varios inventarios de los bienes que se custodiaban en el mismo, de manera que con toda la información que aporta la documentación analizada nos podremos hacer una idea bastante aproximada acerca de cómo era éste antes de que desapareciera para siempre.[11]

Bajo la visual externa, destacaban en la iglesia de la Concepción tres áreas o espacios; la más grande se correspondía con la nave congregacional única del templo, cubierta con una estructura de parhilera y tejado a dos aguas; a continuación, el transepto, en el que sobresalía la cúpula central del crucero con planta octogonal; y por último, la capilla mayor con el camarín de la virgen, un espacio rectangular cubierto mediante una pequeña bóveda ochavada.



[8] Todos los datos y citas en Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), Gobierno, Asuntos despachados, Leg. 05010.
[9] Cfr. GIL DELGADO, Francisco, *Pedro Segura. Un cardenal de fronteras.* Madrid, 2001, pp. 493-501.
[10] AGUILAR Y CANO, Antonio. *op. cit.,* T. II, pp. 103-105.
[11] Entre los inventarios destacan los siguientes: inventario de 1791, en Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, Leg. 7008, expediente 2.4; inventario de 1852, en Archivo del Marquesado de Estepa (AME), Leg. 274, caja CXIII; e inventario de 1909, en APSME, carpeta de inventarios.

A los pies de la nave se situaba la portada principal, de piedra, labrada modestamente, que tenía en la parte superior un frontón triangular partido por una hornacina en la que se cobijaba una escultura pétrea *sin pulir* de la *Inmaculada*; estaba *precedida de un mezquino atrio*, según Aguilar y Cano; la fachada se coronaba con una humilde espadaña de un solo vano.



La iglesia presentaba planta de cruz latina, con los brazos escasamente prolongados; sus muros, divididos en tres tramos, apoyaban en pilastras de orden toscano, que sostenían en la nave una bóveda de cañón volteada sobre la cornisa; el crucero estaba cubierto por bóveda de media naranja sostenida sobre pechinas, en las que podían verse pintados los escudos de los marqueses de Estepa, como patronos de dicha iglesia. A los pies de la nave, sobre un arco rebajado, se situaba el coro.

Vamos a detenernos ahora en describir cada uno de estos ámbitos con su correspondiente ornato artístico.

La capilla mayor estaba presidida por un retablo cuya descripción más antigua data del año 1791: *un retablo de madera de talla, dado de blanco y oro, que ocupa todo el frente del presbiterio*; casi un siglo después, hacia 1886, contamos con la descripción que nos dejó Aguilar y Cano, algo más detallada: *El retablo principal, el que está al frente, donde se abre el arco del bonito camarín de la*

imagen de Nuestra Señora, es de madera tallada, con toda la profusión de adornos del gusto churrigueresco; descripción que podemos completar con la que se hizo en el inventario de la ermita del año 1911, pocos años antes de su cierre: *retablo de madera tallada, en blanco y dorado, con las imágenes de San Joaquín y Santa Ana* [a ambos lados de la embocadura]*, San Miguel en el centro alto* [coronando la embocadura] *y cuatro Ángeles a los lados del manifestador*. Artísticamente, podemos afirmar que este retablo fue realizado en los años centrales del siglo XVIII, y que su ejecución corrió a cargo de uno de los talleres antequeranos que trabajaron aquí durante esa época, el vinculado a Francisco Primo, dadas las similitudes que presenta con otros retablos atribuidos a este taller, tales como algunos de la iglesia de San Francisco o el mayor de la de San Sebastián.[12]

En la capilla mayor había también una credencia de piedra jaspe encarnada*,* dos Ángeles lampadarios y dos cuadros con marco dorado, de forma ovalada, representando a *San Joaquín* y a *Santa Ana*.

En el camarín, de planta rectangular, se veneraba la imagen de la *Inmaculada Concepción*, escultura de vestir de mediados del siglo XVIII que atribuimos al taller del maestro Luis Salvador Carmona, aunque restauraciones posteriores enmascaran la intervención del artista madrileño; la imagen reposa sobre un pedestal de artístico celaje en madera tallada decorada con cabezas de ángeles en la que se inserta una media luna de plata en dos mitades; la Virgen lleva la cabeza tocada con corona igualmente de plata. Esta escultura fue remitida desde Madrid por los marqueses de la villa, siendo colocada en su camarín el 4 de octubre de 1756, según se dice en el inventario de 1852.[13]



[12] Cfr. RECIO MIR, Álvaro. "El brillante final del barroco: el retablo rococó" en *El retablo sevillano. Desde sus orígenes a la actualidad.* Sevilla, 2009, pp. 341-388, en concreto, p. 381, donde se apunta la autoría o intervención de Francisco Primo en otros retablos estepeños además de los indicados.

[13] Para la historia de esta imagen, vid. JORDÁN FERNÁNDEZ, J.A. ¿*Una Inmaculada…, op. cit.,* pp. 465-474.

De las paredes del camarín colgaban los siguientes cuadros: uno de gran tamaño, sin marco, que representa a *Jesús con la cruz a cuestas;* dos de *Ntra. Sra. de los Dolores*; uno más pequeño, pintado en el cristal, del cual no se menciona el asunto; otro que representaba *la institución del Santo Rosario*; un óleo sobre lienzo representando a la *Inmaculada* y otro cuadro al óleo con la *Divina Pastora*.

En el crucero había dos retablos simétricos y fronteros el uno del otro, tallados en madera y dorados y con dos Ángeles lampadarios cada uno; ambos retablos pueden encuadrarse también en la producción del taller del antequerano Francisco Primo; el de la izquierda contenía un óleo sobre lienzo de grandes dimensiones representando a la *Inmaculada Concepción*; el de la derecha, albergaba otro cuadro de las mismas características representando el *Martirio de San Fausto*; ambos cuadros fueron pintados por Salvador Antonio Fernández Montiel, artista ecijano, en 1747.[14]

También en el lado del evangelio del crucero estaba situado el magnífico púlpito de piedra jaspe, con su tornavoz en madera tallada y dorada;[15] y nueve cuadros, de los cuales siete estaban pintados sobre lienzo y representaban la *Visita de Ntra. Sra., los Desposorios, la Adoración de los Reyes, el Niño en brazos del Santo anciano Simeón, la Coronación de la Virgen,* un *paisaje de Nazaret* y *San José*; y dos sobre cristal: la *muerte de San José* y *Ntra. Sra. de Belén*.

En la nave de la iglesia estaba, en el lado del evangelio, el retablo de la *Sagrada Familia*, una pintura en lienzo, y a ambos lados las imágenes de *Santa Gertrudis*, de talla, y de *Santa Teresa de Jesús*, de pasta de madera;[16] en el lado de la epístola, se situaba el retablo de *San Cayetano*,[17] un óleo sobre lienzo, flanqueado por las imágenes de talla de *San Ignacio de Loyola* y *San Juan Bautista*.[18]

A los pies de la nave, cerca de la puerta principal, se encontraba el altar del *Cristo de las Misericordias*, escultura en madera tallada, cuya hechura se atribuye al escultor antequerano Diego Márquez; esta imagen no fue mencionada

[14] Cfr. *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla,* Sevilla, 1955, T. IV, p. 111. El de la *Inmaculada* tenía la inscripción *'Salvador Fernández Montiel fecit. Anno Domini 1744'*; y el del *Martirio de San Fausto* la de *'Fernández pinxit'*.

[15] El púlpito estaba adornado con cinco estatuas de alabastro que, al parecer, se sacaron de una estatua antigua; cfr. BARCO, Fr. Alejandro del, (OM), *La antigua Ostippo y actual Estepa,* ms, 1788, edición: Estepa, 1994, pp. 80-81.

[16] En el inventario de 1791 no se cita este retablo, sino solamente la imagen de *Santa Gertrudis en una urna*.

[17] Aguilar y Cano, equivocadamente, dice *San Vicente de Paúl*.

[18] La escultura, de 85 cm. de altura, tiene la siguiente inscripción: *Recuerdo para la ermita de Purísima Concepción de Estepa, mi patria, en la que celebré la segunda misa en 16 de marzo de 1863. Francisco de Sales Manzano y Alés, párroco. Sevilla, 16 de junio de 1863*. Esta información nos ha sido facilitada por nuestro amigo Ezequiel Díaz, a quien se lo agradecemos públicamente.

por Aguilar y Cano en la descripción que hizo del templo, tal vez porque todavía no se encontraba allí, siendo citada tan sólo en el inventario de 1909, pero sin indicar su procedencia.

En la puerta principal había un cancel de dos haces, en madera tallada; a ambos lados del cancel había dos cuadros pintados sobre cristal, uno con la *Anunciación*, y otro con la *Divina Pastora*; y otros dos óleos sobre lienzo, uno con la representación de la *Exaltación* y otro de *la Concepción*.

Repartidos por la nave había varios cuadros más; así, en los entrepaños colgaban dos grandes lienzos con la *Adoración de los Reyes* y el *Descendimiento*;[19] otros cuatro lienzos había en las paredes, representando a *San Pedro, San Juan, Santiago* y *San Pablo*;[20] y otros seis más pequeños colgaban de cada uno de los pilares de la iglesia.[21] Ya en el siglo XX, llegaron a la iglesia otros siete cuadros más, pinturas al óleo que representaban cada uno de los *siete sacramentos*.

En la sacristía había una cajonera de madera tallada, con seis cajones y dos tacas;[22] un aguamanil de piedra jaspe y una mesa para los cálices ochavada, también de piedra jaspe. De sus paredes colgaban dos cuadros con marco dorado, con las imágenes de *San José* y *Nuestra Señora del Carmen*.

La dispersión de su patrimonio artístico

No se conoce con exactitud el destino final de todo el patrimonio artístico que acabamos de mencionar en el apartado anterior, pero sí el de algunas de sus piezas más significativas, que desglosamos a continuación.

Retablo mayor

El 25 de julio de 1936 desapareció, consumido en llamas, el retablo mayor de la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción de Galaroza, localidad sita en la sierra de Huelva; algunos meses más tarde, sin que podamos precisar cuándo, llegó a este pueblo el retablo mayor de la iglesia de la Concepción de Estepa, a instancias de María Teresa Vázquez de Pablo (1874-1949), viuda de

[19] El inventario de 1791 señala que el cuadro del *Descendimiento* fue donado por Miguel Ortiz.
[20] Según el inventario de 1791, estos cuatro cuadros fueron donados por Patricia de Vergara.
[21] Puede que estos seis cuadros fueran los mismos que Juan Manuel Sánchez Pleités dejó a la ermita en su testamento, otorgado el 4 de mayo de 1737, ante José Gómez; cfr. *Catálogo…, ob. cit.,* p. 112.
[22] El inventario de 1791 dice: *Unos cajones de sacristía de 5 varas y cuarto, con 6 gavetas cada una, con sus correspondientes cerraduras y llaves, y en los extremos, sus alacenas*.

Osborne, insigne bienhechora de Galaroza; realizó las obras de adaptación un carpintero local. Hoy todavía puede contemplarse en aquella iglesia este retablo, de cuya imaginería escultórica original tan sólo conserva los ángeles que rodean el manifestador.[23]



Retablos del crucero, púlpito, tornavoz y ángeles lampadarios

Sufrieron un destino más azaroso; el 18 de noviembre de 1931, el cura Gamazo ofició al arzobispado comunicando el desprendimiento de parte de la bóveda del crucero de la iglesia, comunicación que acompañaba de un nuevo informe pericial en el que se certificaba la ruina inminente *del cimborrio y la cúpula* y se aconsejaba el desalojo inmediato en esta zona de todos los bienes

[23] La historia de este traslado puede verse con más extensión en JORDÁN FERNÁNDEZ, J.A. *El (re) descubierto…, ob. cit.,* pp. 75-78.

muebles que se pudieran ver afectados por el posible derrumbe. En el mismo oficio, Gamazo recomendaba el traslado de los dos retablos del crucero y del púlpito a la iglesia de las Hermanas de la Cruz, que entonces se estaba terminando de construir:[24]

> *... atreviéndome a indicar a V.E. que los altares laterales del crucero, que son dos, sencillos pero de buen gusto, así como el hermoso púlpito, que son los que ofrecen mayor peligro, podrían trasladarse a la iglesia que están terminando las Hermanitas de la Cruz, ya que en ninguna otra iglesia pueden colocarse, y habría que almacenarlos en cualquier local, con peligro de altares y púlpito, y que el desmontar los altares costaría dinero que no dispone la iglesia, que creo que sufragarían las Hermanitas si se dispone el traslado, aunque sea en depósito, a su iglesia.*

En respuesta a este oficio, desde el arzobispado sevillano decretaron el 24 de noviembre el traslado de los dos altares y del púlpito a la iglesia de las Hermanas de la Cruz, *en calidad de depósito*; dicho traslado tuvo lugar el primero de diciembre de aquel año, según consta en el acta levantada al efecto, que incluía algunos elementos más:[25]

> *1. Dos altares, con sus respectivos retablos tallados estos en dorado y cada uno con una imagen en lienzo, de unos dos metros de altura y que representan, uno la imagen de la 'Virgen Inmaculada' y el otro la de 'S. Fausto, mártir', y las dos piedras de ara de los altares.*
>
> *2. Un púlpito de mármol y alabastro, con cinco imágenes de esta última materia, de unos 30 cm. de altura y que decoraban el púlpito.*
>
> *3. El tornavoz del púlpito, de madera tallada y dorada.*
>
> *4. Dos ángeles lampareros, de talla, de un metro aproximadamente de altura, que estaban en las pilastras del arco del presbiterio, bajo la media naranja.*

[24] AGAS, Archivo Intermedio, sin clasificar.
[25] AGAS, Archivo Intermedio, sin clasificar.

Hoy día, tan sólo permanecen en la iglesia de las hermanitas los dos ángeles lampadarios; los dos retablos, el púlpito y el tornavoz fueron a parar en 1949 a la capilla del Perdón del Cerro de los Sagrados Corazones en San Juan de Aznalfarache.[26] Allí permanecen hoy los dos retablos pero sin los cuadros, que deben estar en algún lugar de aquel complejo religioso, donde fueron vistos, a principios de los ochenta del pasado siglo por los autores de la *Guía Artística*.[27]

El púlpito, en cambio, regresó a Estepa en la década de los setenta del pasado siglo, gracias a las gestiones llevadas a cabo por el cronista de la localidad, Juan Borrego, ante el arzobispo Bueno Monreal (1954-1982). Durante muchos años estuvo desmontado y olvidado en la iglesia estepeña de Santa María, hasta que, con la reapertura al culto de este templo, fue reutilizado en parte como ambón y pie de mesa de altar.[28] El tornavoz parece que regresó también a Estepa junto con el púlpito aunque su paradero actual lo ignoramos.



[26] *Catálogo…, ob. cit.,* p. 111; las vicisitudes de este traslado pueden verse en GIL DELGADO, Francisco. *op. cit.,* pp. 493-501.
[27] Cfr. *Guía artística de Sevilla y su provincia,* Sevilla, 1981, p. 300: *... otro* [cuadro] *del 'Martirio de San Fausto' firmado 'Fernández pinxit'*.
[28] Las vicisitudes de este púlpito pueden verse en JORDÁN FERNÁNDEZ, J.A. *El (casi) recuperado…, ob. cit.,* pp. 22-25.

Portadas y cancel

La portada principal de la iglesia se conserva hoy en una casa particular de la localidad sita en la calle Baja; la hornacina de piedra que había sobre esta portada y la imagen pétrea de la Inmaculada que albergaba se encuentran desde el año 1971 en una zona de recreo público cerca del lugar donde estuvo la ermita; antes de esta ubicación, la imagen de la Inmaculada estuvo, desde 1959, sirviendo de remate a la torre de la iglesia conventual de los franciscanos.[29]



La portada lateral sigue hoy en el mismo lugar que ocupó la iglesia pero, dando entrada a la casa particular edificada en parte del solar de la antigua iglesia.

El cancel de madera tallada que había en la puerta principal se encuentra actualmente en la entrada lateral de la iglesia estepeña de Santa María.

[29] Archivo del Convento de San Francisco de Estepa (ACSFE), Libro de crónicas.

Esculturas

La imagen de la titular del templo, pasó de su camarín a otro más modesto, ubicado en la capilla sacramental de la iglesia de Los Remedios de Estepa, donde es venerada en la actualidad.



La imagen del *Cristo de las Misericordias* se localiza en la actualidad en la iglesia parroquial de Santiago, de la vecina localidad de Herrera, donde recibe culto como titular de una hermandad en una de las capillas laterales del templo.

La escultura que representa a *San Ignacio de Loyola*, que estaba colocada en el retablo de *San Cayetano*, se encontraba en los años cuarenta del siglo pasado en el retablo de *San José* de la iglesia estepeña de los Remedios, donde lo vieron los autores del *Catálogo*;[30] hoy día se localiza en el retablo de la *Virgen del Rosario* de la iglesia de Santa María.

[30] Cfr. *Catálogo…,* T. IV, p. 63.

Pinturas

Aparte de la localización de los dos cuadros que estaban en los retablos del crucero de la Concepción, sólo conocemos el paradero actual de los siete cuadros que llegaron a aquella iglesia en el siglo XX y que representaban los *Siete Sacramentos*, los cuales se encuentran hoy en la sacristía de la iglesia de Santa María.



Otras piezas

La mesa para los cálices que había en la sacristía, ochavada y de jaspe rojo, se encuentra en nuestros días en la sacristía de la iglesia de las hermanas de la Cruz.

Una puerta procedente de esta iglesia, posiblemente de su sacristía, en madera tallada, estuvo hasta no hace muchos años en el edificio de lo que fue la central eléctrica "Faro de San Vicente", en la calle Dehesa, ignorándose actualmente el paradero de dicha puerta.[31]

[31] Cfr. RIVERO RUIZ, Antonio. *Semblanzas estepeñas.* Estepa: Ayuntamiento, 1994, p. 22, n. 3.

Conclusión

En las páginas anteriores hemos dado noticia del destino final de algunas de las piezas que en el pasado formaron parte del patrimonio artístico de la desaparecida iglesia estepeña de la Concepción: no son muchas pero sí quizás las más significativas desde un punto de vista artístico.

De algunos retablos y de la mayoría de los cuadros que decoraban aquella iglesia nada hemos podido averiguar acerca de su paradero pero confiamos en que la aparición de nueva documentación al respecto permita arrojar más luz sobre el asunto en días no muy lejanos. Hasta entonces, valga con lo expuesto aquí.

HISTORIA Y PATRIMONIO (1932-2018) DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JULIÁN (Sevilla)

Yedra María GARCÍA SÁNCHEZ

El templo de San Julián según el historiador José Gestoso, sería "*primitivamente metropolitano"*, y en él se celebrarían "*los dos primeros concilios presididos por los arzobispos Isidoro y Leandro".* Esta afirmación nos demuestra la relevancia de esta iglesia en la capital sevillana.

El edificio responde a la arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV, su interior se iría enriqueciendo con obras de todos los estilos y épocas: pinturas murales, yeserías, lienzos, esculturas, retablos… que daban testimonio de su fastuosa historia. La llegada en el siglo XIV, desde tierras catalanas de Ntra. Sra. de la Hiniesta al templo de San Julián transformará su vida, convirtiéndose en una de las devociones más populares de la ciudad hispalense. A partir de este momento la Iglesia Parroquial de San Julián está ligada a esta advocación.

Pero serán mucho los avatares que sufrirá el templo a lo largo de su historia, de una parroquia "*riquísima en joyas y ornamentos*" pasará a ser descrita en 1889 por una de las "*más pobre de Sevilla y nada conserva de su explendor*"[1]. Aún quedaba por vivir el episodio más triste, el 8 de abril de 1932 un incendio intencionado haría desaparecer el patrimonio atesorado durante siglos. La *"pobre"* Iglesia parroquial de San Julián y la Hermandad de Ntra. Sra. de la Hiniesta se convertían en la capital sevillana, en la primera víctima de la sociedad y la política del momento; cuando las obras no se valoraban por su calidad artística, histórica, sentimental, etnográfica… únicamente por la ideología que encerraban. En plena República, eran tiempos difíciles para afrontar su rehabilitación habrá que esperar más de una década para ver reconstruido el edificio. Este proceso de rehabilitación será arduo y lento dilatándose hasta nuestros días.

[1] GESTOSO Y PÉREZ, José. *Sevilla monumental y artística*. Sevilla: Oficina Tipográfica de El Conservador, 1889, pp. 203-214.

El patrimonio heredado

Para conocer las obras de arte que albergaba la Iglesia Parroquial de San Julián hasta 1932, recurriremos a la obra de José Gestoso "*Sevilla Monumental*"[2], al estudio histórico y artístico realizado por José Hernández Díaz *"conmemorando de este modo el primer aniversario del referido incendio"* sobre la Parroquia de San Julián publicado en 1933[3] y que será reeditado (con escasas modificaciones) en 1937 en el libro "*Edificios religiosos y objetos de culto saqueados y destruidos por los marxistas en la ciudad de Sevilla"*[4] y a los inventarios parroquiales[5]. En el presbiterio se hallaba el retablo mayor contratado por el escultor Felipe de Rivas, concertándose con el deán D. Francisco de Monsalve. Hasta 1674 no estaría concluido, siendo trasladada la imagen de Ntra. Sra. de la Hiniesta de su primitiva capilla al camarín del retablo, el 8 de septiembre de ese mismo año.

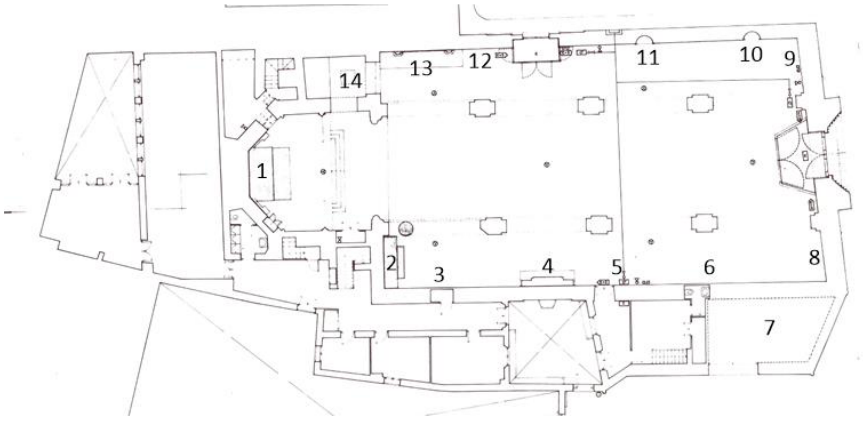
Ntra. Sra. de la Hiniesta[6], imagen gótica del (s. XIV) presidía el retablo, sobre las repisas se encontraban las esculturas de San Julián y San Pedro. En el segundo cuerpo se situaba San José con el Niño y San Antonio. En la calle central sobre el camarín, un relieve de la Anunciación. Todo el conjunto lo remataba un crucificado.

El Sagrario del retablo estaba formado por columnas salomónicas donde se integraban tres pinturas que representaban las Cena Sacramental, el Sacrificio de Melquisedec y la recolección del maná en el desierto, ejecutadas en 1707 por Andrés Pérez para el Sagrario de la iglesia de Santa Lucía[7].

[2] *Ibidem.*
[3] HERNÁNDEZ DIAZ, José. *La Iglesia Parroquial de San Julián*. Sevilla: Talleres Tipográficos de Gómez Hermanos, 1933.
[4] HERNÁNDEZ DIAZ, José y SANCHO CORBACHO, Antonio. *Estudio de los edificios religiosos y objetos de culto de la ciudad de Sevilla, saqueados y destruidos por los marxistas*. Sevilla: Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico, 1937, pp. 9-28.
[5] Archivo General de la Parroquia de San Julián de Sevilla (APSJ), Fondo Parroquial, Sección Patrimonio Histórico Artístico, Inventarios ca.1899 y 1911.
[6] Para conocer con detalle la historia de Hermandad de la Hiniesta véase: MARTINEZ ALCALDE, Juan. *Hermandades de Gloria de Sevilla. La Historia, el patrimonio y sus imágenes*, Sevilla: Boletín de la Cofradías de Sevilla, 1988, pp. 181-199.
[7] Tras la desamortización de Mendizábal muchas obras de la Iglesia de Santa Lucía serían trasladas a la parroquia de San Julián.

En la Nave del Evangelio, en la cabecera estabala capilla de Ntra. Sra. de la Hiniesta Dolorosa, el retablo era de estilo rocalla hacia 1750 constituido por dos calles decoradas por pinturas representando las escenas de la Visitación, Natividad, Circuncisión y Epifanía a derecha y la Anunciación, Desposorios, Presentación, de María al templo y Abrazo místico de San Joaquín y Santa Ana a izquierda, fechadas en torno a 1500. Ntra. Sra. de la Hiniesta Dolorosa se encontraba en el nicho central, se atribuía al escultor Martínez Montañés. En las paredes de esta zona aún se conservaban yeserías mudéjares a base de ajaracas y atauriques y escudos heráldicos relacionados con la familia Mosén Per de Tous[8]. A continuación, un retablo barroco dedicado a San José con el Niño Jesús, le seguía otro retablo a la Virgen de Guadalupe y uno de estilo neoclásico presidido por unaVirgen del Carmen, finalizando el recorrido por el muro de la Epístola la entrada a la Capilla del Bautismo. Por último, en el testero de la nave, otro retablo neoclásico con San Antonio de Padua.

Localización de los bienes muebles e inmuebles del templo de San Julián. 1932



1. Retablo Mayor- Ntra. Sra. de la Hiniesta Gloriosa.
2. Retablo Ntra. Sra. de la Hiniesta Dolorosa.
3. Retablo San José con el Niño Jesús.
4. Órgano.
5. Retablo dedicado a la Virgen de la Hiniesta.
6. Retablo Virgen del Carmen.
7. Capilla del Bautismo.
8. Retablo San Antonio de Padua
9. Retablo de las Ánimas.
10. Retablo de Santa Ana.
11. Retablo de Cristo Crucificado.
12. Pintura mural San Cristóbal.
13. Retablo Santa Lucía.
14. Sagrario-Inmaculada Concepción.

[8] En este lugar se situó la primitiva capilla dedicada a la Virgen de la Hiniesta Gloriosa, incluso existían rejas que cerraban el recinto.

En la nave de la Epístola, a la cabecera se encuentra la capilla Sacramental, con un retablo del siglo XVIII e imágenes de San Francisco y Santo Domingo en medio relieve y en el centro la imagen de la Inmaculada Concepción, procedente de la iglesia de San Lucía, del primer tercio del siglo XVII y atribuida a Alonso Cano.

Junto a la capilla otro retablo, con la imagen de Santa Lucía del segundo cuarto del siglo XVIII. Le seguía la pintura mural dedicada a San Cristóbal, obra de Sánchez de Castro, fechada en 1484. Continuaban un retablo con un Crucificado de pasta, otro retablo neoclásico, dedicado a Santa Ana, y al final frente a la Capilla Sacramental, un último retablo dedicado a las Ánimas.

La desaparición de las obras de arte religioso de la Iglesia Parroquial de San Julián

Barrio de San Julián, Sevilla, madrugada del 8 de abril de 1932: *"Cuando en tiempos de la República pasaba la nación por momentos de gran inseguridad, y cuando en la parte anterior, el párroco de San Julián había tomado de dichos a dos parejas de novios y se comentaba en las casas del barrio la oscuridad de las calles, ya que no se encendía el alumbrado público, vieron estos, como salían las llamas por encima del tejado de la parroquia. Avisados los bomberos, se encontraron con la gran sorpresa de que las bocas de riego habían sido taponadas con piedras y tierra, por lo que su labor estuvo seriamente dificultada, llegando a adquirir grandes dimensiones el incendio. El barrio entero vio como esta parroquia bella y antigua y portadora de tanta riqueza artística era convertida en una vulgar alberca. Pero pudo salvarse de tan magno incendio, tan sólo, a las cinco de la mañana, las Sagradas Formas del Sagrario, por parte del padre Sebastián de Ubrique, la Inmaculada de Alonso Cano, una escultura de San José, varias lámparas y algún otro objeto depositados en la sala sacramental. Ni que decir tiene, que las imágenes titulares quedaron totalmentedestruidas y el Crucificado tirado al suelo y cubierto por el retablo mayor. El ilustre artista Gonzalo Bilbao, comentó que se había perdido uno de los mejores retablos de Sevilla".*[9]

[9] CARRERO RODRÍGUEZ, Juan. *Anales de las Cofradías Sevillanas*. Sevilla: Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de las Penas y Mª Stma. de los Dolores, 1984, p. 79.

La rehabilitación de la Parroquia de San Julián (1932-1945)

La elección de este periodo de tiempo, coincide con el incendio de la parroquia en abril de 1932 y la reapertura del templo en marzo de 1946. Tras el incendio, la parroquia tendrá como objetivo principal su pronta restauración, pero serían tiempos complicados política y socialmente.

Trece años tardará en volver a reabrirse el templo, en primer lugar se atenderá a la consolidación de la estructura arquitectónica y posteriormente a la recuperación de su patrimonio. Tras el incendio, el primer testimonio sobre el estado de conservación que presentaba el templo lo localizamos en la publicación de 1933 de *La Iglesia Parroquial de San Julián,* que realiza José Hernández Díaz cuando se cumple el primer aniversario de aquel lamentable episodio. Pero eran tiempos complicados para dedicar recursos económicos y afrontar una reconstrucción de esas características, San Julián quedaba abandonado y a su suerte, pero no olvidada.

Entre el 17 y 18 de julio de 1936 se produjo el alzamiento militar, los militares más conservadores del Ejército se levantaron contra el gobierno de la República dando paso a casi tres años de Guerra Civil. En la capital sevillana, el general Gonzalo Queipo de Llano, con el apoyo de diversas formaciones militares y de la Guardia Civil se hizo con el control de la ciudad.

San Julián fue el prólogo a la lista de templos que con el estallido de la Guerra Civil serían incendiados en la ciudad hispalense: Omnium Sanctorum, San Juan de la Palma, San Roque, Santa Ana, La O, La Concepción, Santa Marina, San Gil, San Marcos, San Román, Montesión y los conventos de las Salesas y las Mercedarias.

En 1936, el Arzobispado de Sevilla se vio desbordado ante la gran cantidad de iglesias que a causa del desarrollo de la Guerra Civil se vieron incendiadas, expoliadas y sus bienes parcial o totalmente destruidos. La Unión Diocesana de Mujeres Católicas, con la cooperación de las Juntas parroquiales de Acción Católica de Mujeres y la Juventud femenina, toman como primera medida abastecer de los objetos necesarios a los templos afectados para celebrar misa a

la menor brevedad de tiempo posible; la cuantificación de las pérdidas de obras o la rehabilitación de templos pasan a un segundo plano, la prioridad principal es restablecer el culto en un lugar digno[10].

El Arzobispado carece de un organismo dedicado a la conservación y restauración de sus bienes patrimoniales, en 1936 son las propias entidades religiosas las que afrontan estos conflictos resolviéndolo de la manera más factible ateniendo a sus conocimientos y a los escasos medios con los que cuentan. Ante la situación, el 8 de agosto de 1936 el General Jefe de la 2ª División, D. Gonzalo Queipo de Llano, crea mediante decreto[11] la Junta Conservadora del Tesoro Artístico. Este organismo será pionero en catalogar y documentar las obras desaparecidas[12]. El Arzobispado, durante el trabajo realizado por la Junta Conservadora del Tesoro Artístico, se hace consciente de la necesidad de dotar a la Diócesis de un organismo con características similares, es decir formado por personal cualificado en temas patrimoniales; y a la vez que sea una entidad que se aleje de su origen militar y nazca en el seno de la Iglesia Católica; el Arzobispado de Sevilla crea la Comisión Diocesana de Arte Religioso[13]. De ahora en adelante todos los proyectos de intervención deberían ser aprobados por estas comisiones, entre ellos el proyecto de rehabilitación del templo parroquial de San Julián[14].

Restauración y conservación de la estructura arquitectónica del templo

En octubre de 1939, habían comenzado las obras en la parroquia de San Julián, la publicación Restaurando la memoria, en su capítulo dedicado a *Sevilla en la zona nacional: destrucciones, restauraciones y criterios de intervención*, podemos leer: "*El proyecto de obras en San Julián, obra de Francisco Pérez*

[10] "Exposición de los ornamentos y objetos de culto que la Acción Católica ha ofrecido al Emmo. Señor Cardenal Arzobispo para las iglesias de la diócesis incendiadas, saqueadas y desvalijadas desde el día 18 de julio último." *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla,* 1936, T. LXXIX, pp. 222-226.

[11] Este decreto aparece publicado en HERNÁNDEZ DIAZ, J. y SANCHO CORBACHO, A. *Op. cit.*

[12] Pero también será utilizado por su fundador el general Queipo de Llano como medio propagandístico resaltando las pérdidas patrimoniales ocasionadas según ellos por el bando republicano al que responsabiliza.

[13] Para analizar la creación y normativa de la Comisión Diocesana de Arte Religioso consultar: GARCÍA SÁNCHEZ, Yedra Mª. *Memorias del ayer. El Arzobispado de Sevilla: conservación y restauración en la Iglesia de la Asunción de Cantillana. 1936-2010*. Madrid: Publicia, 2015, pp. 171-179.

[14] El Arzobispado de Sevilla, meses después creará la Comisión Diocesana de Reparación y Reconstrucción de templos Derruidos o Devastados y de Casa rectorales.

Bergali, data de noviembre de 1939. Dicho arquitecto dirigió las obras de restauración del grueso de la iglesia, diseñando y erigiendo el nuevo artesonado en 1940. Su objetivo era que la reconstrucción se hiciera "con absoluta fidelidad a lo que fue el templo primitivo, separando de sus fábricas aquellos aditamentos posteriores que le hicieron perder su primitivo carácter". Sin embargo, pensaba reconstruir la bóveda vaída y de cuarto de esfera con que se cubría el presbiterio, que finalmente, fue renovado en estilo neogótico por Aurelio Gómez Millán, quién finalizó las obras. El templo fue inaugurado el 19 de marzo de 1946".[15]

Apreciamos cómo las teorías en materia de restauración de Violet Le Duc, sobre devolver el edificio a su estado prístino se aplicaron en la parroquia de San Julián, siendo el objetivo de los arquitectos eliminar esos "*aditamentos*" que desvirtuaban el "*primitivo carácter*" del edificio. En consecuencia, se eliminaría la tribuna donde se encontraba el órgano, los restos de yeserías de la antigua capilla de la Hiniesta Gloriosa, el arco del presbiterio se modificaría a ojival (más cercano al estilo medieval), la Capilla del Bautismo y la sala contigua desaparecerían ya que se veían como espacios añadidos que desvirtuaban la composición original y exterior del templo. En todas estas acciones, están presentes los criterios del arquitecto francés, pero con la supresión de estos elementos, también se perdían testimoniosmateriales de la historia de la parroquia. Como conclusión, la publicación citada expone: *"Cuando se trataba de fábricas básicamente mudéjares, se procuró potenciar la recuperación, en lo posible, del carácter original del edificio (...) Dentro de esa faceta de recuperar el aspecto mudéjar de los edificios, hay opciones m*ás moderadas, como la de S*an Román, frente a otras más historicistas y creativas, caso de San Julián".*[16] En definitiva, el análisis de los criterios aplicados en la intervención del templo nos habla de una época, enmarcada en una metodología propia de la posguerra, que nos demuestra que las obras efectuadas en el inmueble no fueron fruto del azar o capricho, sino que detrás de cada decisión se encontraba un grupo de profesionales, que actuaban mediante la aplicación de sus criterios en materia de conservación y restauración en cada una de sus intervenciones.

[15] GARCÍA CUETOS, Mª Pilar, ALMARCHA NUÑEZ-HERRADOR, Mª Esther y HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión. *Restaurando la memoria. España e Italia ante la recuperación monumental de posguerra.* Gijón: Trea, 2010, p. 33.
[16] *Ibídem*, p. 39.

La recuperación de su patrimonio: cesiones de bienes y ejecución de nuevas obras

Una vez intervenida la estructura del templo, la próxima fase será la rehabilitación de los bienes muebles e inmuebles de la iglesia. La Hermandad de la Hiniesta tras perder todas sus imágenes en el incendio, tendrá como objetivo primordial el reemplazarlas en la mayor brevedad. La primera imagen que se recuperó sería la Dolorosa, varios son los escultores con los que se contactaría, se conservan fotografías con anotaciones que informan se tratan de imágenes réplicas dela desaparecida y ejecutadas por José Merino Román, Antonio Bidón Villar y Antonio Castillo Lastrucci. Esta última sería la seleccionada, siendo bendecida por el Cardenal Eustaquio Ilundáin el 10 de septiembre de 1933 en la Parroquia de San Marcos. Pero las desgracias parecían no querer abandonar a esta corporación, y la imagen desaparecería en el incendio que sufrió San Marcos el 18 de julio de 1936. La Hermandad seguirá en activo, el 14 de agosto de 1937 vuelve a reorganizarse estableciendo contrato con el escultor Antonio Catillo Lastrucci. La nueva imagen de la Dolorosa de Ntra. Sra. de la Hiniesta sería bendecida en septiembre de 1937 y la del Santísimo Cristo de la Buena Muerte el 3 de abril de 1938 por el Vicario Jerónimo Armario y Rosado; ambos actos se desarrollarían en la Iglesia de San Luis de los Franceses, sede de las Hermandad tras los incendios de San Julián y San Marcos. La hermandad continuará aumentando su patrimonio en 1944 con la ejecución de Santa María Magdalena encargándose dicho proyecto también al escultor Antonio Castillo Lastrucci; cuando aún faltan dos años para la reapertura del templo la Hermandad de la Hiniesta ya tiene reemplazadas todas sus imágenes desaparecidas. Pero ¿qué ocurre con la Hiniesta Gloriosa? Aquella devoción tan primitiva en la capital hispalense, que durante siglos consoló a sus fieles y a la que se postraron nobles y reyes, que tantas pasiones levantó antaño, patrona del Ayuntamiento de Sevilla, devoción que tantas leyendas atesoraba… En 1944 el único testimonio material de su existencia seguían siendo sus restos carbonizados. No encontramos referencias, ni documentación acerca del proyecto de ejecución de la Hiniesta Gloriosa, se tiene constancia de que existió la intención de ejecutar una reproducción en plata a manera de relicario donde se conservaran

los restos calcinados de la primitiva Hiniesta Gloriosa. Esta propuesta no llegaría a ejecutarse optando por el reemplazamiento de la obra original por una réplica, decantándose por el escultor Antonio Castillo Lastrucci para realizarla[17].

Durante la Guerra Civil y la posguerra el Arzobispado de Sevilla, se dedicó a ceder retablos e imágenes de las iglesias abandonadas a las parroquias que habían perdido su patrimonio; esta iniciativa se convertía en una medida de conservación[18]. Para la parroquia de San Julián fue cedido un retablo de la Iglesia del Convento de Santa Clara de Carmona[19]. El retablo se compone de una estructura de banco inferior y un cuerpo superior de tres calles y ático, todo el conjunto es una recomposición de piezas de fines del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII[20].

Las singulares rejas del presbiterio siguiendo un criterio muy acertado, se conservaron, al igual que interesantes lámparas de metal que volvieron a lucir en su lugar original.La imagen de la Hiniesta Gloriosa se ubicaría presidiendo el retablo mayor, mientras que Ntra. Sra. de la Hiniesta Dolorosa, el Santísimo Cristo de la Buena Muerte y María Magdalena se situarían en la capilla del Sagrario.La interesante escultura de la Inmaculada Concepción, que milagrosamente se salvó del incendio, sería restaurada ubicándose en la nave del Evangelio en el lugar que ocupó el desaparecido retablo dedicado a San José.

Una de las advocaciones que se introduciría en el templo será la dedicada a la Virgen Milagrosa, el archivo parroquial conserva copia del contrato donde se especifica: "*En Sevilla reunidos de una parte el Sr. Don Santos Arana Párroco de San Julián y de otra Don Antonio Castillo Lastrucci escultor. Convienen lo siguiente: El Sr. Don Santos Arana, encarga al Sr Castillo Lastrucci la construcción de una Imagen de la Milagrosa, de un metro sesenta y seis de altura, más la peana y el medio globo, todo tallado en madera de la mejor calidad, estofado*

[17] Toda esta información en la página web de la Hermandad [en línea]. [Consulta: 22-09-2018]. Disponible en: http://www.hermandaddelahiniesta.es/spa/patrimonio-escultorico
[18] Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS). Serie Asuntos despachados. Sig. 05108. Junta Conservadora del Tesoro Artístico, 2ª División, "Informe que apoya la decisión de traslado del Retablo Mayor de la Iglesia de Santo Domingo de Carmona a la Parroquia de Cantillana", 1936.
[19] Conversación (15/04/2015) con D. Antonio Velasco, sacristán de la Iglesia Parroquial de San Julián desde 1998.
[20] ROLDÁN, Manuel Jesús. *Iglesia de Sevilla.* Córdoba: Almuzara, 2010, p. 253 y MORALES, Alfredo, SANZ, Mª Jesús, SERRERA, Juan Miguel y VALDIVIESO, Enrique. *Guía artística de Sevilla y su provincia.* Sevilla: Diputación de Sevilla, 1989, pp. 290-291.

en oro y policromado en el precio de PESETAS SEIS MIL QUINIENTAS, el resto de PESETAS CUATRO QUINIENTAS, al recoger la Imagen completamente terminada en mi domicilio calle San Vicente nº52. Dicha Imagen estará terminada en el mes de Febrero del año 1946. Y para que conste firmamos el presente por duplicado y a un solo efecto a siete de Noviembre del año de mil novecientos cuarenta y cinco".[21] La imagen se situaría en un retablo de estilo neoclásico, del que desconocemos su procedencia, en la cabecera dela nave del Evangelio lugar que ocupaba la antigua Hiniesta Dolorosa. La fecha de entrega de la imagen coincide con los preparativos de la inauguración del templo.

Otro retablo del que desconocemos su origen, se dedicaría al patriarca San José con el Niño Jesús en brazos, interesante talla del siglo XVIII, de la que no hemos localizado su procedencia, supliría a la desaparecida en el incendio, situándose en el muro del Evangelio, de manera correlativa junto al retablo dedicado a la Inmaculada Concepción.

La hermandad del Rosario, posee una dilatada historia, sus reglas fueron aprobadas por el Rey Felipe III en el siglo XVI[22], cuando radicaba en San Marcos, y se le considera la primera hermandad en organizar un Rosario de la Aurora. Un rico patrimonio poseía la Hermandad acumulado durante sus siglos de existencia, pero el incendio del templo el 18 de julio de 1936 haría desaparecer todos sus enseres. En 1937 el escultor Fernández-Andes, donará a la corporación una interesante talla de la Virgen del Rosario con el Niño Jesús en brazos[23], que será bendecida el 12 de octubre en la Iglesia del Monasterio de Santa Paula. La hermandad pasará a tener su sede en la capilla de los Servitas, pero en 1942 a causa de obras, el Rosario vuelve a trasladarse en esta ocasión a la Iglesia de San Luis. Cuatro años después, el 19 de marzo de 1946, la Virgen será traslada desde a Iglesia de San Luis a la Parroquia de San Julián, templo donde reside.

[21] APSJ, Fondo Parroquial, Sección Patrimonio Histórico Artístico, "Contrato de ejecución Virgen Milagrosa", 1945.
[22] ROMERO MENSAQUE, Carlos José. *El Rosario de la Aurora y sus coplas. Tradición y religiosidad en Sevilla y su provincia.* Sevilla: Publidisa, 2007, p. 6.
[23] MARTINEZ ALCAIDE, Juan. *Anales históricos de las Hermandades de Gloria de Sevilla.* Sevilla: Consejo General de Hermandades y Cofradías; Ayuntamiento, Delegación de Fiestas Mayores, 2011, p. 521.

Según recoge el Boletín del Arzobispado de Sevilla el templo de San Julián sería inaugurado el 19 de marzo de 1946, con gran entusiasmo y júbilo[24].

Gestión del patrimonio de la Iglesia Parroquial de San Julián

Una vez rehabilitado e inaugurado el templo, la parroquia continua con la dinámica de restablecer el patrimonio desaparecido, conservar, restaurar…. Pero también habrá episodios lamentables donde la aplicación de criterios inadecuados provocará que los bienes muebles e inmuebles del templo sean las principales víctimas. Para organizar toda la documentación, se ha tomado como referencia del inicio de cada periodo, la llegada de un nuevo párroco. En cada una de estas fases analizaremos los acontecimientos y acciones que han influido en el aspecto actual del templo de San Julián.

SANTOS ARANA BERGARECHE (1944-1955). El sacerdote D. Santo Arana Bergareche será testigo directo del proceso de reconstrucción del templo parroquial y tendrá el privilegio de vivir en primera persona su reapertura. No se ha localizado documentación relacionada con modificaciones de espacios, intervenciones, restauraciones o introducción de nuevos bienes en el templo durante el resto de años que se mantendría como párroco de San Julián, a excepción de la donación de las hermanas Mauri de un retablo neogótico para la nave de la Epístola donde se situará Virgen del Rosario[25].

DOMINGO MÁRQUEZ GARCÍA (1955-1977). En 1955 ocupa el cargo de párroco, una de las más interesantes aportaciones que realiza al barrio de San Julián será la creación de las Escuelas Profesionales que se organizarán de forman conjunta conla Hermandad de Ntra. Sra. de la Hiniesta.

La Parroquia de San Julián también será sometida a un proceso de rehabilitación, en la Visita Arciprestal de 1969 se expresan las malas condiciones delas cubiertas, insistiendo en la Visita Arciprestal del 11 de diciembre de 1970:

[24] "Inauguración del templo de San Julián". *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla*, 1946, T. LXXXVI, pp. 339-342.
[25] MARTINEZ ALCALDE, Juan. *Op. cit.*, 1988, p. 512.

"*mal estado en que se encuentra la techumbre"*. El techo sería intervenido y tenemos noticias de que en 1973, la obra "*de rehabilitación de la techumbre está próxima a finalizar."*

En esta etapa la Comisión Diocesana de Arte Religioso será sustituida por la Sección de Arte Sacro en 1965, dirigida por Amador Menudo Sivianes, este organismo que pasará a gestionar todos los proyectos del patrimonio religioso de la Diócesis. Sus criterios estarán muy influenciados por el Concilio Vaticano II y lo establecido en su capítulo 7º: El arte y los objetos sagrados, las imágenes[26]. En la Parroquia de San Julián serán varias las intervenciones que se ejecuten a los bienes muebles e inmuebles del templo durante este periodo, suponemos supervisadas por este organismo:1. El retablo del Rosario se trasladará a la cabecera de la nave del Evangelio, el espacio que ocupaba la Virgen del Rosario será destinado al Cristo de la Buena Muerte. 2. El retablo dedicado a San José desaparece, la escultura se ubica sobre una repisa en la Capilla del Bautismo. 3. El púlpito se elimina de la nave central. 4. Se ejecuta una escultura de la Virgen de Fátima procedente de Portugal y que será bendecida por el Cardenal Segura.5. Desaparece la portada mudéjar de la puerta lateral derecha del templo, con salida a la calle Moravia. 6. El retablo mayor se modifica ampliando su estructura.[27]

Pero sin dudas, uno de los momentos más emocionantes que se vivirá durante este periodo será la coronación canónica el 23 de mayo de 1974 de la Virgen de la Hiniesta Gloriosa por el cardenal José María Bueno Monreal en la Catedral de Sevilla

ALEJANDRO GALINDO BOSADA (1978-1981). No se ha localizado documentación alguna sobre proyectos, acciones e intervenciones que emprendiera.

MANUEL FRANCO JIMÉNEZ (1981-1997). En 1981, será nombrado párroco de San Julián, ocupará el cargo durante 16 años. En cuanto a la gestión del patrimonio antes debemos destacar que la Sección de Arte Sacro pasará a formar parte del Departamento de patrimonio histórico junto a la Sección de Archivos y Bibliotecas, reflejo del cambio político que vive nuestro país, las instituciones se

[26] GARCÍA SÁNCHEZ, Yedra Mª. *Op. cit.*, pp. 229-233.
[27] Aspectos comentados en conversación (17/01/2015) con D. Antonio Velasco, sacristán de la Iglesia Parroquial de San Julián. *Vid.* nota 19.

modernizan y el Arzobispado se adapta a estas nuevas circunstancias[28]. A partir de ahora todos los proyectos de intervención serán supervisados por este organismo: 1. El templo será sometido a una profunda rehabilitación, estando cerrado al culto durante cinco años. Las obras se iniciarían en 1989 y la reapertura sería el 16 de septiembre de 1994 por el Arzobispo de Sevilla Carlos Amigo Vallejo. 2. Ejecución de la escultura de San Julián, con la recuperación de la escultura de San Julián, la parroquia recuperaba a su santo titular. Así lo expone el párroco en la invitación a este acto tan sentimental para el barrio de San Julián: "*El día 8 de Abril de 1932, ardió el Templo Parroquial de San Julián quedando destruido totalmente y con él todas sus imágenes, entre ellas la del Titular San Julián. Poco a poco se ha ido reconstruyendo con la ayuda de la Administración y de la Feligresía; faltaba, para cerrar la página de una etapa de nuestra historia, reponer la Imagen del Santo que da nombre a esta Parroquia. Ha llegado el momento. El día 7 de Enero de 1996 y a las 12 de la mañana, el Sr. Arzobispo bendecirá la nueva escultura que quedará colocada bajo los pies de la Virgen, Santa María de la Hiniesta Gloriosa, patrona de Sevilla y de su Ayuntamiento."* [29]. 3. Son eliminadas las cancelas de madera de las entradas laterales al templo, aunque las pinturas que las decoraban se conservan y se ubican en los muros de la nave de la Epístola y del Evangelio. 4. En 1991 se propone la ejecución de un nuevo retablo mayordiseñado por D. Antonio Díaz Fernández, donde se situarían en el centro Ntra. Sra. de la Hiniesta Dolorosa y a los lados las imágenes de Cristo de la Buena Muerte y María Magdalena, el ático estaría coronado con la escultura de Ntra. Sra. de la Hiniesta Gloriosa. También se propone el diseño de pinturas murales para el presbiterio, otro retablo para la Capilla del Sagrario y un nuevo Sagrario. Estos proyectos no llegarían a ejecutarse[30]. 5. Traslado de los restos mortales de Castillo Lastrucci a la Parroquia de San Julián (1995), 6. Donación del conjunto escultórico de la Piedad "*La familia de D. Antonio Castillo Lastrucci entrega y dona conjuntamente a la Parroquia de San Julián y a la Hermandad de la Hiniesta, que lo reciben y aceptan, un grupo escultórico de la Piedad en madera tallada y policromada de tamaño natural (...) Si por el correr de los tiempos desapareciera la parroquia*

[28] GARCÍA SÁNCHEZ, Yedra Mª. *Op. cit*., pp. 245-258.
[29]APSJ, Fondo parroquial, Sección Patrimonio Histórico Artístico. "Documentación relacionada con la ejecución del titular del templo San Julián", 1996.
[30] APSJ, Fondo parroquial, Sección Patrimonio Histórico Artístico, "Proyecto de ejecución de un nuevo retablo mayor y pinturas murales para el presbiterio", 1991.

de San Julian, la imagen quedará en posesión de la Hermandad. Así mismo si se extinguiese está quedará en posesión de la parroquia (1995)", 7. Se llevará a cabo la restauración del lienzo "*San Francisco Solano en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. (1995)*"[31], 8. Monasterio de Samos entrega reliquia de San Julián a la parroquia, se ejecutará un relicario para albérgala por la Orfebrería Delgado López (1996).

JUAN MANUEL CAZORLA BAENA (1997-2014). En esta etapa el Arzobispado moderniza sus estructuras, 1996 el Departamento de Patrimonio Histórico Artístico, pasa a dividirse en tres secciones: Bienes muebles, Bienes inmuebles y Archivo y bibliotecas, incluso se crearán Comisiones Mixtas Junta de Andalucía –Obispos de la Iglesia Católica para proyectos comunes. Estos serán los nuevos organismos que supervisen las intervenciones en el patrimonio de la Diócesis[32].

En la Iglesia Parroquial de San Julián sigue incrementando su patrimonio, se realizará un plan integro en cuanto a la conservación y restauración de sus bienes:1. La parroquia encarga la ejecución de una escultura dedicada a Santa Ángela, será realizada por el escultor Ricardo Carrera, la vinculación de la santa con esta parroquia de San Julián se hace realidad, no debemos olvidar era muy devota de la Virgen de la Hiniesta y que en este templo se conserva su partida de bautismo 2. El retablo de la Parroquia de la Sagrada Familia será trasladado a San Julián y en él se situará la imagen de la Inmaculada Concepción. 3. Se diseña un nuevo retablo para la Virgen Milagrosa y se restaura la imagen en los talleres de D. Manuel Pérez Delgado (1997). 4. Se proyectará una nueva mesa de altar en bronce realizada por los Hermanos Parra, donde se sitúa la reliquia de San Julián en la parte central, se esculpen las imágenes de San Julián, Inmaculada Concepción, San Mateo, San Lucas, San Juan y San Marcos. A conjunto también se ejecuta un atril (1997-1998), se restauran varios Libros Sacramentales: Libros de Bautismo (s. XV-XVI)/ Libros de Matrimonio (s. XV-XVI). 5. Se restaura la imagen de la Inmaculada Concepción atribuida a Alonso Cano, en el estudio de restauración de Eva Claver de Sardi y Enrique Balbontin. 6. Restauración de los

[31]APSJ, Fondo parroquial, Sección Patrimonio Histórico Artístico. "Documentación relacionada con la restauración del lienzo de San Francisco Solano", 1996.
[32] GARCÍA SÁNCHEZ, Yedra Mª. *Op. cit.*, pp. 260-283.

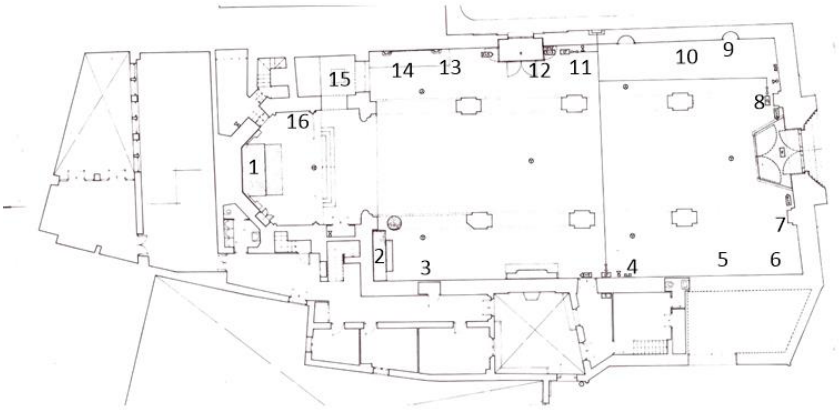
lienzos del retablo mayor dedicados a la Inmaculada Concepción y Doña Juana de Ayala: Monja fundadora de la orden de las concepcionistas franciscanas. 7. Proyecto para le ejecución de pinturas mural en el presbiterio del templo diseñadas por el pintor D. Francisco Javier Anguas Porras, el proyecto no llega a ejecutarse (1998). 8. Se propone un proyecto de ampliación de los laterales del altar mayor por los escultores: Hermanos Caballero, que finalmente tampoco llega a ejecutar (1998). 9. También se interviene en el IAPH la pequeña talla de la Inmaculada Concepción atribuida a Duque Cornejo (1999-2000). 10. La Inmaculada Concepción de Alonso Cano participa en diferentes exposiciones relacionadas "Cano antes de Cano" (Córdoba-2001), "La iconografía sacra de en el arte de Alonso Cano" (Granada-2002). 11. El Sagrario de la Parroquia será sustituido, por otro donado a la Hermandad, actualmente preside la capilla del Sagrario de la Parroquia de San Julián, el primitivo Sagrario del templo se conserva sobre la mesa de altar del retablo de la Virgen del Rosario. 12. Diseño de iluminación del templo en acuerdo con la Parroquia de San Julián, la Hermandad de la Hiniesta y la Fundación Endesa[33].

FERNANDO I. GARCÍA ÁLVAREZ REMENTERÍA (2014-…). Pone en marcha la redacción de un nuevo inventario como una de sus prioridades, un inventario actual y moderno que cumpla con las directrices y tipologías que marcan la ejecución de estos documentos, elaborando fichas, describiendo, tomando medidas, fotografiando…La metodología empleada se ha basado en realizar una ficha técnica que detallara con exactitud cada aspecto relacionado con las piezas y dejando constancia de su ubicación[34].

En estos años también se han realizado arreglos en las cubiertas del templo, restaurado las imágenes de San José, Santa Teresita y Sor Ángela[35], yestá proyectada la rehabilitación de la cripta.

[33] Todos los documentos relacionados con estas intervenciones pueden consultarse en el APSJ, Fondo parroquial, Sección Patrimonio Histórico Artístico.
[34] El inventario puede consultarse en la página web de la parroquia [en línea]. [Consulta: 23-09-2018]. Disponible en: http://www.sanjuliansevilla.com/patrimonio.html
[35] Intervenciones realizadas por Juan Luis Molina López, Licenciado en Bellas Artes en la Especialidad de Conservación y Restauración.

Localización de los bienes muebles e inmuebles del templo de San Julián. 2015



1. Retablo Mayor- Ntra. Sra. de la Hiniesta Gloriosa.
2. Retablo Ntra. Sra. del Rosario.
3. Retablo de la Inmaculada Concepción.
4. Retablo de la Virgen Milagrosa.
5. Retablo Santa Ángela.
6. Capilla del Bautismo.
7. Repisa de San José con el Niño Jesús.
8. Repisa Sagrado Corazón.
9. Retablo Virgen de Fátima.
10. San Judas Tadeo.
11. Piedad.
12. Repisa Santa Teresa.
13. María Magdalena.
14. Cristo de la Buena Muerte.
15. Sagrario-Ntra. Sra. de la Hiniesta Dolorosa.
16. Inmaculada Concpeción.

En conclusión, la Iglesia Parroquial de San Julián es representativa de la historia cultural de la ciudad de Sevilla, posee una dilatada historia de siglos, muy vinculada con la advocación de Ntra. Sra. de la Hiniesta, pero el incendio de 1932 marcaría un antes y un después, tras este lamentable suceso hemos podido analizar a lo largo de este estudio como la Parroquia de San Julián con constancia, perseverancia, trabajo y esfuerzo, ha ido superando esta complicada etapa, restaurando las piezas que sobrevivieron a esa tragedia patrimonial, recuperando las tallas de advocaciones muy queridas por los feligreses, e incrementando el patrimonio a través de cesiones, adquisiciones y nuevas obras. A pesar de estar alejada de los circuitos turísticos, todo este enorme esfuerzo de generaciones pasadas por mantener su legado, han convertido a la Parroquia de San Julián de Sevilla en un templo de un gran atractivo para el visitante tanto por su historia como por patrimonio.

RELIGIOSIDAD POPULAR EN ALJARAFE-DOÑANA: MUJER Y NACIONALCATOLICISMO

Manuel ZURITA CHACÓN

En los períodos críticos de la historia de España, en que la dureza por sobrevivir se convertía en un hecho milagroso, la religión y, sobre todo, sus prácticas externas y devocionales, se convirtieron en una espita para dar salida a muchísimas carencias y frustraciones, que sufría el común y, de forma especial, la mujer, frente a las circunstancias sobrevenidas. Sería prolijo analizar muchas de las etapas en que estas circunstancias se presentaron en el solar hispano, en especial, desde el comienzo de los tiempos modernos.

Sin embargo, nos centraremos en las décadas posteriores a la finalización de la Guerra Civil española, en que surge una sociedad frustrada por semejante tragedia, que jamás debió de suceder. Al instaurarse el régimen surgido de la contienda, la dictadura del franquismo, la jerarquía eclesiástica la apoyó sin reparos, pues consideró que había triunfado una nueva *Cruzada*, que iba a favorecer los intereses materiales del estamento eclesiástico y así la respaldó y *bendijo* la jerarquía española, aunque hubo algunas contadas excepciones. De ahí nació lo que iba a denominarse el *nacionalcatolicismo*, una estrecha colaboración entre la administración franquista y el alto clero; parte del mismo, sobre todo, el que atendía pastoralmente el mundo rural y algunas provincias del norte de España, aceptaron, no sin cierta crítica, la nueva situación[1].

La práctica religiosa que, con anterioridad, se había pretendido que se redujera al ámbito privado, o al menos, no se convirtiera en manifestación externa y constante, al descontrolarse la situación política, algunas de ellas fueron prohibidas e incluso fueron duramente reprimidas, en especial, entre parte del pueblo llano, que identificó la práctica religiosa como parte de la propaganda política de la derecha.

Al terminar la contienda, los elementos católicos exacerbados se unieron a los vencedores, de manera que se desbordó el sentimiento de revancha contra la situación anterior. La mayor parte de la población creyente, aunque fuese indiferente en la realidad, no tuvo más remedio que aceptar que todo se convirtiera en procesiones, rosarios públicos, confesión general, misiones en cada

[1] Parte del clero vasco se rebeló abiertamente y fueron encarcelados: en algunos sectores próximos a los mismos, se gestó la violencia etarra posterior.

una de las parroquias, etc. Para cualquier gestión o ejercicio de cargo, se requería el *certificado de buena conducta* del párroco, en el que solía incluir aspectos de la vida privada del interesado, incluso si practicaba o no los sacramentos, *no blasfemaba o cumplía con el precepto dominical…*

La consideración social de la mujer

La moral imperante en estos tiempos difíciles era absolutamente estricta en cuanto al comportamiento en sociedad, tanto en los hechos como en los dichos; se requería una conducta impecable, a juicio de los vencedores, que venía ajustada y justificada por *las buenas costumbres*. Pero, para la mujer era aún, si cabe, mucho más exigente y estricta. Podíamos decir que habría de estar en consonancia con los postulados paulinos, comprendidos en pasajes de sus epístolas, que se acostumbraba a leer y/o comentar en las ceremonias nupciales y homilías. Para la mentalidad de ciudadanos del siglo XXI, puede resultar absolutamente fuera de lugar, sexista y, por supuesto, contrarios a la natural igualdad entre hombres y mujeres. Y ciertamente escandaloso, sobre todo, si descontextualizamos las afirmaciones de Pablo de Tarso: *"sed sumisos los unos a los otros en el temor de Cristo: las mujeres a sus maridos, como al Señor, porque el marido es cabeza de la mujer, como Cristo es cabeza de la Iglesia, el salvador del cuerpo. Como la Iglesia está sumisa a Cristo, así también las mujeres deben estarlo a sus maridos en todo"* (Ef. 5, 21-24). Más aún: *"no permito que la mujer enseñe ni que domine al hombre. Que se mantenga en silencio"* (1Tm. 2, 12). "(…) Se trata de un concepto que (…) prevalece aún en tres cuartas partes del planeta, y que en las sociedades occidentales no ha sido superado (…) sino diecinueve siglos después (…) durante el último cuarto del siglo XX: en España, concretamente, mediante las muchas reformas acometidas en el **Código Civil** pero particularmente la del 2 de mayo de 1975 (en pleno franquismo como se ve) que abolía la llamada *licencia marital* (…) Pero es que la historia no se puede juzgar sin conocer bien el contexto en el que las cosas se producen y en el que tienen lugar. Y la sociedad judía", así como en otras, "era estricta en lo relativo al sometimiento de la mujer al hombre", como también dicta el Génesis, en el Antiguo Testamento: *"Hacia tu marido irá tu apetencia, y él te dominará"* (Gn. 3, 16)[2]. ¿Cómo ha de ser la pauta de conducta y consideración social entre los esposos, según la moral paulina? *"Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, purificándola (…) sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada. Así deben amar los maridos a sus mujeres como a sus propios cuerpos. El que ama a su mujer se ama a sí mismo"* (Ef., 5, 25-28), y también: *"no seáis ásperos con ellas"* (Col. 3, 19). Por otro

[2] Cfr.: https://www.religionenlibertad.com/blog/41397/de-la-mujer-en-el-pensamiento-de-san-pablo-es-o.html

lado, *"(...) las mujeres cállense en las asambleas; que no les está permitido tomar la palabra; antes bien, estén sumisas como también la Ley lo dice. Si quieren aprender algo, pregúntenlo a sus propios maridos en casa; pues es indecoroso que la mujer hable en la asamblea"* (1Co., 14, 34-35). Mayor contundencia no cabe. Para contextualizar todos estos hiperbólicos asertos, se ha de tener en cuenta que, en la ley mosaica, la mujer estaba completamente excluida de la asamblea; es más, hombres y mujeres ocupan lugares distintos y separados, como también ocurre en la práctica islámica: *"no impidáis a vuestras mujeres ir a la mezquita, aunque sus hogares son preferibles para ellas"*[3]. Hasta tiempos relativamente recientes, en los templos, sobre todo en el ámbito rural, la mujer ocupaba los asientos delanteros y los hombres los del fondo de la iglesia; situación parecida se produce, incluso en nuestros días, en los entierros: la mayoría de los hombres permanecen fuera del templo y las mujeres lo abarrotan[4].

Externamente, la mujer debía guardar la modestia y aparecer siempre sumisa a la autoridad del esposo, que habría de consentir, con su firma, algunas actividades de su mujer, como hemos visto. Para la práctica religiosa, sobre todo en los templos, era obligatorio el uso del velo en la cabeza, el recato en el vestir o incluso usar unos ridículos *manguitos*[5] para cubrir sus brazos…

Sin embargo, a pesar de la moral tan restrictiva impuesta a las mujeres, su papel fue protagonista, no sólo en la parcela de la religiosidad popular, sino en las prácticas religiosas, en general; la presencia femenina fue determinante en el seno de las familias en las zonas que estudiamos, al tratarse de una población eminentemente rural, en concreto en los duros años de la posguerra. Los ritos de paso tenían carácter obligatorio, de manera que la administración de todos y cada uno de los sacramentos eran de obligado cumplimiento, dado que, en caso de no someterse a la estricta observancia de los mismos, suponía incluso un baldón social, así como no contar, para algunas profesiones o trabajos con el correspondiente salvoconducto, que suponía el referido *certificado*. Sí hemos de tener en cuenta que existían excepciones, como es el caso del cumplimiento dominical, la asistencia a misa los domingos y *fiestas de guardar*: dicha asistencia fue minoritaria en la población masculina, que se juzgaba como una endémica *indiferencia,* característica secular de los *hombres de campo,* extremo éste que no coincidía con la mencionada apreciación, puesto que era elevada también la ausencia de la mayoría de hombres, con otras ocupaciones laborales, en la misa dominical. Asimismo, en prácticas de otros sacramentos, como la confesión o la comunión, su respectivo cumplimiento era prácticamente nulo tras la *Primera Comunión.*

[3] *Ibíd*.
[4] Preparamos un extenso trabajo sobre los ritos de paso, así como otras prácticas religiosas populares.
[5] DRAE: *Manguito:* "media manga de punto que usaban las mujeres ajustada desde el codoa la muñeca".

El ideal femenino preponderante se pretendió que se ajustara a un prototipo de docilidad conyugal y modestia, que quedaban perfectamente expuestos en las epístolas paulinas, como hemos visto y cuyo máximo paradigma era la Virgen María.

En la presente ocasión, vamos a analizar algunas prácticas concretas de la religiosidad popular mariana, en especial, aquéllas en que la mujer es la auténtica protagonista, como el ejemplo que más extensamente tratamos: una práctica religiosa popular y laica, fuera del templo, sin oficiante masculino y enmarcada en el más genuino y espontáneo uso consuetudinario: la novena en casa del Hermano Mayor. En general, los novenarios o novenas, con sus correspondientes *loas*, *gozos*, *trovas* que, a lo largo de los siglos, han cumplido una función específica para el fomento devocional de una imagen, un santuario o una ermita.

Documentamos cuanto decimos en publicaciones devocionales, de escasa tirada, que servían a sacerdotes y predicadores para *excitar a devoción*, aunque también analizamos el papel desempeñado por los propios fieles laicos en unas prácticas curiosas: unas novenas celebradas fuera de las iglesias, sin participación del estamento eclesiástico y que eran protagonizadas, dirigidas y practicadas por mujeres en un domicilio particular[6] y que cerraban, como verdadero colofón, todo un ciclo de ritos y prácticas de la devoción popular a la Virgen María, en algunos pueblos de nuestra zona.

Generalmente, la materialización de la devoción a María se centra en una imagen, que representa *"la condensación suprema de lo sagrado. Ella es la que da coherencia a todo el conjunto simbólico-religioso"*[7], de manera que *las imágenes secundarias*, cuando no el propio tabernáculo o sagrario, que suelen estar situados en otro lugar del templo, no revisten la importancia cultual que de por sí requieren, sobre todo en el caso de la capilla sacramental.

La veneración por la Madre de Jesús, el *Mesías*, nace con los mismos orígenes del Cristianismo: son los propios Evangelios los que nos definen el papel de María en la obra redentora de Cristo. Desde el siglo II se la llama *Madre de Dios*, que en el siglo IV es *Theotokos*[8]. Precisamente, los ritos bautismales ya empleaban tal denominación en el siglo IV en Siria, Palestina, Armenia y Chipre.

[6] Tenemos documentadas estas prácticas de religiosidad popular, pero dedicadas a San Antonio de Padua, en que se cantaba el famoso romance de *Los pajaritos.*

[7] BRIONES GÓMEZ, Rafael. "Rituales en torno al santuario", en *Demófilo*: *Santuarios andaluces I*. Sevilla: Fundación Machado, 1995, pp. 29-45.

[8] *Theotokos (Θεοτόκος*) es una palabra griega que significa *Madre de Dios* (literalmente, "la que dio a luz a Dios"). Su equivalente en español, vía latín, es *Deípara.* Es el título que la Iglesia paleocristiana le dio a María en el Concilio de Éfeso.

Será el Concilio de Éfeso (431) el que consagre definitivamente este apelativo mariano, en contra de las doctrinas de Nestorio, monje sirio que sólo definía a María como *Madre de Cristo*, pero no *de Dios*.

En el siglo VII comienza a llamársele a María *Aieiparthenos*, esto es, la *siempre-virgen*; es más, el Concilio de Roma, celebrado en el 680, la va a nombrar por vez primera, *siempre virgen santísima e inmaculada*, advocación ésta que será centro de diatribas seculares en la ciudad de Sevilla. Comienzan simultáneamente a celebrarse las grandes festividades marianas, como la *Natividad de la Virgen* el 8 de septiembre, la Anunciación el 25 de marzo, La Purificación o Candelaria el 2 de febrero y la Asunción a los cielos el 15 de agosto.

Las grandes epidemias y continuas guerras en la Edad Media iban a mostrar el severo rostro de la muerte a cada instante: el juicio de Dios se muestra próximo y es necesario una *intercesora* maternal y femenina; quién mejor para desempeñar ese papel para los creyentes que María, Madre de Dios: aparecen las devociones marianas más populares, el *Santo Rosario*[9], el *Ángelus*, las *Letanías*, la *Sabatina,* el *Oficio Parvo*[10], etc.

La *praxis* religiosa

Lo que denominamos *praxis* religiosa no es más que la mera manifestación del sentimiento religioso, la práctica más espontánea de la devoción por María, a través de realizaciones efímeras de la religiosidad, de prácticas, que revisten morfologías diversas:

- Prácticas reguladas:

Generalmente son aquellas ya establecidas y reconocidas por la jerarquía eclesiástica, tales como el rosario (rezado, cantado, procesional), la misa (rezada, cantada, flamenca, rociera…), novenas, triduos, septenarios, etc., en que se hace imprescindible la presencia de un oficiante clérigo.

- Prácticas no reguladas:

Denominamos así las prácticas, algunas de las más genuinas de la religiosidad popular, tales como las romerías que, aunque reglamentadas muchas de ellas por las propias instituciones organizadoras, sin embargo, no tienen

[9] A imitación del número de los *Salmos*, consistía en el rezo de ciento cincuenta *avemarías*, con quince *padrenuestros*.
[10] El *Oficio Parvo, oficio pequeño,* es el correspondiente *oficio* o rezo diario, dedicado a la Virgen, cuyo máximo impulsor fue San Pedro Damiano (1007-1072).

una estructura o desarrollo tan estrictamente regulado; en ellas incluimos las propias romerías, las procesiones, promesas, plegarias, pregones, campanilleros, nacimientos, etc.; la *novena* que vamos a analizar de forma específica entra dentro de ese apartado.

La romería o peregrinación es el *ritual principal* con *un significado místico-religioso de visita a los lugares sagrados (...)*, en que, *además de los rituales de unificación,* existe *un espacio de confrontación, de expresión de las diferencias de identidades locales y grupales en una lucha competitiva por el prestigio y poder social en el grupo global*, aparte de que, a la par, se hacen patentes *la comensalidad, la fiesta y el ejercicio de la hospitalidad*. Por tanto, *la peregrinación sería la manifestación más plena de la llamada religión popular*[11].

Prácticas de religiosidad popular: *La novena*

La práctica de religiosidad popular que analizamos y hemos documentado en nuestra zona de investigación consiste en el ejercicio de una novena consagrada a Nuestra Señora del Rocío. Esbozado así, este tipo de práctica religiosa es común al que existe en innumerables lugares; por eso, vamos a describir sucintamente en qué radica su singularidad y por qué la hemos elegido para su análisis y estudio, en la zona del sur de la península.

Dicha novena se corresponde, en primer lugar, con las conocidas prácticas religiosas que se circunscriben en torno a una de las romerías más famosas del mundo entero, como es la conocida Romería del Rocío, en honor de la llamada *Blanca Paloma* y también invocada como *Reina de Las Marismas*. Las celebraciones se desarrollan con el ritual litúrgico de Pentecostés, fiesta movible del calendario católico, que suele coincidir con la eclosión de la estación primaveral, tan desbordante en la naturaleza de estas tierras andaluzas.

El estudio que hemos realizado se circunscribe a la población sevillana de Villamanrique, comarcana de El Aljarafe y Las Marismas a la vez, y situada a las *puertas de Doñana*. La población, denominada con anterioridad *Mures,* tiene el honor de contar con la *Primera y más antigua Hermandad* del Rocío, a la par que una antigua *trova* refiere que el cazador que halló la imagen de la Virgen era natural de la villa. No vamos a insistir aquí en la importancia y trascendencia que tiene para la población todo lo relacionado con el mundo del Rocío: “desde tiempos inmemoriales celebraron los manriqueños el Rocío, el domingo y lunes

[11] BRIONES GÓMEZ, Rafael. “Rituales en torno al santuario”, *op. cit.*, pp. 37 y ss.

de Pentecostés. El color de su Simpecado es el rojo, propio de la liturgia de esos días. El verde de otras Hermandades es el color de la esperanza, propio de las dominicas de septiembre, cuando celebraban su fiesta para la Natividad"[12]. Una de las principales celebraciones es el *Paso de Hermandades*, declarada Fiesta Nacional de Interés Turístico.

El novenario referido tiene como principal y sorprendente característica el que se celebra *oficiado* exclusivamente por mujeres y fuera de cualquier recinto eclesiástico o meramente religioso, ya que se llevaba a cabo en el domicilio particular del que ejerciera la función de Hermano Mayor o *Hermana Mayora*[13], en la correspondiente romería. Claro está que, en el hogar particular del citado cargo se disponía, para cada ocasión en que era designado para *llevar a la Virgen,* del mejor lugar que tuviera la casa, casi siempre la mejor habitación de la misma, ya fuera la alcoba o el zaguán, en que podía practicarse una pequeña y efímera obra para acoger la *Sala* o *Cuarto de la Virgen* (fig. 1), en que se disponía una capilla temporal, presidida por el *Simpecado Viejo* de la Hermandad, una auténtica joya del mundo rociero, magistralmente restaurado por el IAPH[14] y que se instalaba con toda solemnidad bajo un dosel, pintado de blanco y oro y entronizado en un altar, adornado con el anagrama de María; completaba el *ajuar de la Virgen* dos ángeles de madera, pintados de blanco, en actitud de adoración y que aún se conservan en la Casa-Museo de la Hermandad.

En este escenario es donde se desarrollaba el ejercicio de la citada novena, una vez que la Hermandad había vuelto de la Romería de Pentecostés y celebrado la ceremonia de acción de gracias, el domingo de la Santísima Trinidad.

Como decíamos más arriba, no sólo la novena se llevaba a cabo fuera de cualquier recinto sagrado, sino que nunca fue presidida ni oficiada por ningún representante del estamento clerical. Es más, estas novenas la protagonizaban exclusivamente las mujeres del pueblo, todas ellas, casi sin excepción, inscritas en la Hermandad del Rocío. Se celebraban al atardecer, una vez que se habían concluido las faenas domésticas; cada mujer llevaba de su casa su propio asiento, generalmente una silla de enea, a la par que aportaban flores de sus arriates,

[12] ZURITA CHACÓN, José. *¡Despierta Villamanrique!* Villamanrique: Ayuntamiento de Villamanrique y Diputación Provincial, Sevilla, 2009.

[13] La *Hermana Mayora*, correspondiente femenino a *Hermano Mayor*, se ha venido utilizando coloquialmente en la población para designar, tanto a las que ejercieron el cargo, como a la esposa del cargo masculino. Aunque también hubo *Hermanas Mayoras* efectivas. Como curiosidad, se dio el cargo de *carretera de la Virgen*, que desempeñó Antonia Solís, al desempeñar el papel del *carretero de promesa de la Virgen*.

[14] BAGLIONI, Raniero *et al.*: "Intervención del Simpecado viejo de la Virgen del Rocío de la Hermandad de Villamanrique de la Condesa", en *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,* 2000, nº 31, pp. 45-67.

macetas y maceteros para el exorno de la *Sala* o *Cuarto de la Virgen*[15]. La solemnidad con que se desarrollaba la novena era tal, que incluso el organista[16] de la parroquia asistía diariamente a interpretar los *gozos* en el armonio de la parroquia, trasladado ex profeso a la Casa de los Hermanos Mayores o Presidente. La práctica efectiva de la novena constaba de las siguientes partes: Rezo del Santo Rosario, dirigido generalmente por la camarista[17] de la Virgen.

- Ejercicio de la Novena que, a su vez, constaba de:

    - *Acto de contrición.*
    - *Oración que se ha de decir todos los días.*
    - *Oración* específica del día (nueve oraciones).
    - *Gozos* (el canto de los *gozos* solía intercalarse a lo largo del *ejercicio*).

- *Salve Madre*.

- Vivas.

Al finalizar los días de la novena, se organizaba una festiva *buñolá*[18], en que la *Hermana Mayora* repartía *masa frita*, que consistía en unas deliciosas *abuelas*[19]. Ese día asistía también a la novena el tamborilero, que aparte de

[15] Muchas *flores de jarro*, alhelíes, rosas, macetas de *pilistra*… La costumbre, exclusivamente femenina, de llevar un asiento se extendía también a la parroquia, en donde algunas familias *pudientes* poseían un *reclinatorio*. Durante años se celebró *la novena* en casa de los *presidentes* Antonio Díaz y Pepe *el de Paula*, en donde se podía contar, entre las devotas rocieras, con la presencia de la *infantita* Teresa, hoy monja de clausura en las Descalzas Reales de Madrid.

[16] Aún octogenario, ejercía este cometido el entrañable *Perico Márquez*, zapatero de profesión; como sochantre ejercieron personajes populares como *Manolón, Capdepont* o *Cristino*.

[17] El cargo de *camarista de la Virgen* ha sido desempeñado siempre por una mujer, cuyo principal cometido era el cuidado y exorno del altar de la Virgen, instalado en una capilla de la iglesia parroquial, así como la custodia y cuidado de los enseres, directamente relacionados con los cultos religiosos de la Hermandad. Durante muchos años, desempeñó este honroso cargo Rosa Chacón, la *Tita Rosa.* En la actualidad, aparte de otros, se mantienen los mismos cometidos, que desempeñan dos mujeres como cargos efectivos de la Junta de Gobierno *–camaristas 1ª y 2ª* -, aunque, la custodia de los enseres corresponda a los *Consiliarios* y *Vocal de Patrimonio.*

[18] Este andalucismo léxico no existe en el DRAE, pues frente a *buñuelo, buñolero, buñolería*, no aparece la entrada *buñolada*. En el habla local manriqueña este término de *buñolá* ha tenido y tiene semánticamente, en nuestros días, una gran carga lúdica, pues designa cada una de las reuniones festivas que organizan las pandillas de jóvenes los días de Navidad, aunque no se hagan buñuelos.

[19] Se trata de unas *hojuelas* que, por paranomasia y etimología popular, da como resultado *abuelas*.

ejecutar los toques tradicionales, animaba la fiesta con el toque por sevillanas rocieras. La práctica de esta novena siguió realizándose hasta la década de los 70, en que se construye una capilla en la Casa-Hermandad, en donde, a partir de entonces, se venera el Simpecado Viejo. Actualmente, la Hermandad, en sus cultos preparatorios para la anual romería, celebra solemne Triduo preparatorio, en que, hasta 2007, se cantaban o recitaban los tradicionales y antiguos *gozos de la Virgen*[20].

Para la práctica de la novena, en cada uno de los nueve días, se utilizaba un breve opúsculo[21] de treinta y dos páginas, anónimo, publicado en Sevilla en 1923 y titulado *Novena a honor y gloria de la Stma. Virgen María con el título del Rocío, cuya milagrosa imagen se venera como Patrona y singular Abogada en su antiguo santuario del término de la villa de Almonte. Reimpresa a devoción de su primitiva y fervorosa Hermandad*[22]. Como podemos deducir del prolijo título, se trata de una reimpresión, por lo que la datación del opúsculo original es más antigua, posiblemente del año de la coronación canónica de la imagen de la Virgen del Rocío, esto es, 1919 o incluso anterior.

Tras el título, nos encontramos (página 2) con una advertencia sobre las indulgencias concedidas por *varios señores Obispos y Arzobispos (...) a los fieles que recen un Ave María, Salve, el Santo Rosario, Letanía Lauretana, Jaculatoria (...)*, ante la imagen. En la siguiente página, se muestra un emblema con el anagrama de María, surmontado con una *crux immissa quadrata* o cruz griega; se corona con un círculo que forman doce estrellas, a la par que aparece rodeado con dos ramos de azucenas –símbolo de la pureza de María[23]-, entrelazados en su base.

[20] Lamentamos que la práctica de esta novena despareciera en los años setenta y que los *gozos* se hayan sustituido por otros, ya que constituían un auténtico legado patrimonial de carácter intangible, en nuestra localidad.

[21] Agradecemos al Sr. Cronista de la Villa el habernos facilitado los opúsculos de la *Novena de la Virgen*, que conserva, con todo esmero, en su archivo particular y que él ha utilizado consuetudinariamente, al dirigir los cultos del actual *Triduo*, que organiza la Hermandad. Hemos de hacer constar, asimismo, que se realizaban otras novenas en domicilios particulares, como la dedicada a San Antonio de Padua, en la que se interpretaba el *Romance de los pajaritos.*

[22] Anónimo. *Novena a honor y gloria de la Stma. Virgen María con el título del Rocío, cuya milagrosa imagen se venera como Patrona y singular Abogada en su antiguo santuario del término de la villa de Almonte. Reimpresa a devoción de su primitiva y fervorosa Hermandad*. Sevilla: Imp. y Lib. Sobrino de Izquierdo, 1923.

[23] El jarrón con azucenas o *azucenones* es un símbolo mariano muy sevillano, ya que corona las cuatro esquinas de la Giralda, a la par que está presente en todo lo referido al Cabildo Catedral, como así lo atestiguan los escudos colocados en las numerosas cillas de muchos pueblos del Arzobispado hispalense.
Claramente observable por muchos detalles, quizás uno de los más patentes es que el *Divino Pastorcito* no está vestido como tal y que tampoco lleva aún la corona, que regalara la familia Cepeda Soldán, sino la diadema de rayos, que portaba en su cabeza antes de la coronación canónica.

En la página 3, se inserta una fotografía de la imagen de la Virgen adornada con las decimonónicas ráfagas de rayos, con iconografía anterior a la coronación canónica; se intercala a continuación (página 5) una *Breve noticia del descubrimiento de esta Sagrada Imagen, según se refiere en la Regla de su Hermandad*, que nosotros estudiamos y publicamos íntegras y en facsímil por primera vez[24]; se extiende hasta la página 10, en que se da noticia del *Origen de la segunda fiesta de Nuestra Señora del Rocío, llamada vulgarmente* [sic] *el Rocío Chico*, que ocupa hasta la página 13, en que se inicia propiamente la *Novena a Nuestra Señora del Rocío* y el *Modo de hacer esta novena*. A continuación, se estructura el ejercicio devocional, hasta la página 22, tal como hemos indicado más arriba. Figuran, antes de los *gozos* (páginas 23 y 24) una *Oración a la Santísima Virgen que se dirá todos los días, cuando se haga Novena de Rogativa, por falta de agua, epidemia o alguna otra calamidad pública*: el propio enunciado de estas preces aclara suficientemente que, en las ocasiones especificadas, se imploraba la mediación de la Virgen, con la celebración de una novena de carácter extraordinario.

Una de las partes más interesantes de esta novena son los *Gozos*[25] *a Nuestra Señora del Rocío*. Con estructura métrica y compositiva, características de unos gozos marianos, se organizan éstos a la *Blanca Paloma*, con el estribillo inicial, ya que constituye una conocida y antigua apóstrofe rociera, tan entrañable para sus devotos, que la entonan con ocasión de los cultos:

Sois María la esperanza
Y el consuelo del mortal,
Y por Vos viene a las almas,
El Rocío celestial[26].

[24] ZURITA CHACÓN, Manuel. "La Romería del Rocío y la Primitiva Regla de la Hermandad de Almonte (Huelva)", en RODRÍGUEZ B. y GÓMEZ, coord. *Demófilo (Santuarios Andaluces. II)*. Sevilla: Fundación Machado, 1996, nº 17, pp. 199-221.

[25] Una de las entradas a *gozo,* en el *DRAE,* expresamente dice: "composición poética en loor de la Virgen o de los santos, que se divide en coplas, después de cada una de las cuales se repite un mismo estribillo".

[26] En vías de publicación se encuentra un estudio sobre la música con que se realizan estas coplas populares, por parte del Maestro de Capilla de la Catedral de Sevilla, M.I. D. Herminio González Barrionuevo.

Prosiguen después nueve coplas, numeradas con dígitos romanos, que recrean líricamente la leyenda del hallazgo de la imagen y en las que se hace referencia al pueblo de *Almonte* (copla I, v.2), a la *ocultación* de la *efigie* (copla II, v.3), que *halló un feliz cazador*[27] (copla III, v. 4), a la *solitaria ermita* (copla IV, v. 1), etc. Desde el punto de vista métrico, se trata de nueve octavillas italianas, cuyo esquema predominante es el siguiente: 8-aab´; 8-ccb´, los rimados en consonante[28]. Una de las *coplas* más conocidas y recreadas de los gozos es la que aparece en segundo lugar y que dice así:

Si entre espesos matorrales
Nuestros padres te ocultaron
Y tu efigie preservaron
Del sarraceno furor;
Hoy con ojos maternales
Torna a mirar a tus hijos,
Y de sus males prolijos,
Presérvelos tu favor[29].

Uno de los gozos, que no aparece en las ediciones impresas, es el siguiente, documentado por la tradición oral y que, por su contenido, se remonta por lo menos al siglo XVIII:

Villamanrique primero
A tu ermita se apresura
A contemplar tu hermosura
Y a implorar tu protección.
A aquesta le sigue Pilas
Y La Palma va detrás,
Moguer, Sanlúcar y Rota
Y El Gran Puerto de la Mar[30].

[27] Conocido como Goro Medina, natural de Villamanrique.

[28] La octavilla italiana o aguda es una estrofa de ocho versos, generalmente octosílabos, con rima aguda en el cuarto y el octavo; riman entre sí segundo y tercero, y el sexto y séptimo; van sueltos primero y quinto (8-aab´; 8-ccb´); muy popular en los siglos XVIII y XIX; su musicalidad la hacía especialmente apta para ser cantada.

[29] Hemos recogido, asimismo, en la zona de los pueblos limítrofes del Rocío, el siguiente villancico: *Nuestra Madre y Señora del Rocío/allá en La Rocina se le apareció/a un perrito que cazando iba/de Goro Medina/que era el tirador. /Y eso es asina/ que el cazador/se llamaba Goro Medina.* Informante: doña Luciana Bernal.

[30] Según el Cronista de la Villa, *letras por lo menos del siglo XVIII, ya que Rota y El Puerto, a principios del XIX, ya no acudían al Rocío* (ZURITA CHACÓN, José. *¡Despierta Villamanrique!*, *op. cit.*, pp. 24-25).

Finaliza la novena con una *Salve en verso*, que ocupa las últimas páginas del opúsculo que venimos comentando.

A la edición de 1923, sigue una nueva edición de la novena, con el título de *Novena y ejercicios en honor de Nuestra Madre y Señora la Santísima Virgen del Rocío*, editada e impresa en Sevilla, *Imprenta San Antonio.- Carlos Cañal, 15*[31], con el *Imprimatur* de fecha *11 de Mayo* [sic] *de 1939*. *El Vicario Gral. del Arzobispado, Dr. Jerónimo Armario* y el *Nihil obstat* del *Dr. Manuel Gómez*, *Censor Ecco*. Consta el opúsculo de un total de ochenta y cuatro páginas numeradas; como podemos constatar por algunos de los elementos precedentes, estamos en una fecha harto significativa, por ser la conclusión de la Guerra Civil española, en que la jerarquía católica va a tener un papel preponderante en cualquier publicación, sobre todo si es de carácter religioso y cultual, como es el caso que nos ocupa. Desde el punto de vista semántico, esta nueva edición de la *Novena* no deja lugar a dudas, ya que, no sólo por la terminología eminentemente clerical, sino por el contexto general, en que queda patente el espíritu de estos tiempos de la difícil posguerra.

Aunque la estructura es similar al opúsculo anterior, hemos observado algunas diferencias, que haremos notar a continuación; se inicia la nueva *Novena* con una fotografía de la imagen, en cuyo pie se lee *Nuestra Señora del Rocío,* leyenda que se repite al margen y se añade *Patrona de Almonte*. La iconografía es ya en este caso la definitiva y clásica de la Virgen, vestida de Reina, con las ráfagas semicirculares de los Tello de Eslava, colocadas en su correcta posición. A continuación se refiere *el origen de esta Sagrada Imagen*, según *las antiguas reglas de su primitiva Hermandad* (página 7), con amplias referencias a otros acontecimientos de la historia rociera; se cierran estas páginas con algunos convulsos sucesos de la década de los 30, narrados con el estilo propio de aquellas fechas.

Prosigue la *Novena*, con la misma estructura que la anterior, si bien se añade, para cada día, una *meditación*. En cuanto a los *Gozos*, observamos algunas variantes, sobre todo, la que se produce en el *Estribillo*, que lo convierte en una perfecta cuarteta, con rima consonante en todos sus versos:

Sois María la esperanza
y el consuelo del mortal;
y por Vos el alma alcanza
el Rocío Celestial[32].

[31] Al final del opúsculo puede leerse lo siguiente: *Acabóse de imprimir esta Novena en la Imprenta de San Antonio de Sevilla, en Julio* [sic] *del Año MCMXXXIX.*

[32] El estribillo, que cierra las octavillas, posee también una ligera variante, pues la apóstrofe mariana se ha convertido en un claro vocativo entre dos pausas: *Sois, María, la esperanza/ y el consuelo del mortal;/ y por Vos el alma alcanza/ el Rocío Celestial.*

Asimismo, existe variación en el número de las octavillas –ahora son diez- y, sobre todo, en el estilo, con muchos más cultismos, de evidentes resabios clericales. Se insertan, a continuación, unas *Coplas a la Virgen del Rocío, letra de Pedro A. Morgado*[33]. Viene seguidamente la autoría musical: *puso música a estas coplas el insigne compositor Don* [sic] *Eduardo Torres, Maestro de Capilla de la S.M. y P.I.*[34] *hispalense*. Se inician estas *coplas* con una cuarteta heptasilábica como estribillo, seguida de tres octavillas[35] consonantes, de la misma medida. En la siguiente página (49) se inserta una fotografía de la Virgen vestida de *Pastora.*

Finaliza esta edición de la *Novena* con unos *Ejercicios mensuales en honor de Nuestra Señora del Rocío*, que sigue la misma estructura que la novena tradicional, pero que incluye una extensa *meditación* para cada uno de los doce meses.

El mes de María

Una de las prácticas más populares de la religiosidad de nuestros pueblos fue el *Mes de María*, el mes de mayo, en plena primavera, tras la *Pascua Florida*, en que la Iglesia obligaba a la práctica religiosa anual de la confesión y la comunión: entonces se imponía el sentimiento religioso por la Virgen María.

Se exornaban de forma especial los altares marianos y en el altar mayor se entronizaba una imagen marial, de especial devoción, y a ella se ofrendaban toda clase de flores, en especial, azucenas, símbolo de la pureza de María, floreros cuajados de rosas, flores de jarro y numerosas macetas floridas, que traían las vecinas, orgullosas de lucirlas en el altar mayor y habiéndolas cuidado con esmero el resto del año, en sus patios y arriates. Abundaban también los grandes macetones de *pilistras*[36] (aspidistras) brillantes, por el cuidado constante de sus poseedoras.

Curiosamente, el *Mes de María* no era práctica exclusiva de las llamadas *Hijas de María*[37], sino que también se celebraba en el ámbito escolar, ya que, en lugar destacado dentro del aula, se colocaba una imagen, generalmente de una *Inmaculada*, que se adornaba con numerosos ramos de flores, geranios y rosas, que aportaban los alumnos, traídos de los patios de sus respectivos domicilios;

[33] Pedro Alonso-Morgado Tallafert, poeta sevillano, autor de *La Romería del Rocío* (1918).
[34] *Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia* Catedral de Sevilla.
[35] En este caso, se trata de meras octavillas, con la particularidad de que el último verso de cada cuarteta heptasilábica es agudo.
[36] La palabra *pilistra,* habitual en Andalucía para designar la *aspidistra,* no aparece en el DRAE, como ocurre con algunos otros andalucismos léxicos.
[37] Las *Hijas de María*, en la actualidad, es una asociación femenina, incardinadas en las respectivas parroquias, que agrupa exclusivamente a mujeres, y que veneran a María Inmaculada. Su distintivo es una medalla con dicha advocación y cinta celeste, color que las distingue.

en las unidades femeninas de las *Escuelas Nacionales* esta práctica se potenciaba de una manera sobresaliente, conforme al rol femenino, que obligatoriamente correspondía a la mujer.

La Adoración Nocturna

Una asociación católica, de origen francés, pero ya implantada en España desde 1877, que funciona en nuestros días con las siglas ANE (Adoración Nocturna Española) y cuyo objetivo es la adoración de la Eucaristía, durante las horas nocturnas. El papel de la mujer en esta práctica siempre fue fundamental, aunque también existe la rama masculina de la misma, con la misma organización de turnos ininterrumpidos, a lo largo de la noche, como su nombre indica.

La capillita domiciliaria

Una costumbre o práctica religiosa muy popular ha sido y, en algunas poblaciones, aún se lleva a cabo, la visita rotatoria, generalmente por semana, de una pequeña capillita votiva, con una imagen mariana. La pequeña imagen, muchas de ellas tipo Olot, se halla en el interior de una caja de madera, que es la parte fundamental de la capillita, y que, tras un cristal, permite su visión; se adorna habitualmente con flores de plástico. La peana que la sustenta tiene practicada una ranura, que hace de cepillo, que recolecta las limosnas. Unas puertas batientes cierran la capilla, que corona un gablete neogótico, coronado con una cruz, asimismo abatible; una vez cerrada, conforma un cajón, con un asa, que sirve para su fácil transporte (fig. 3). Las advocaciones más frecuentes son las marianas de la Virgen del Carmen, de Fátima, La Milagrosa, etc. Una mujer, denominada *celadora*, suele ser la encargada de que las vecinas roten domiciliariamente la capillita, unas a las otras, y recuente las limosnas y su entrega a Cáritas o a la parroquia. Lo más significativo para nosotros es que ha sido práctica exclusivamente femenina, de manera que, en una de las puertas, figure el orden rotatorio, con el nombre de cada una de las devotas, sin referencia alguna a su estado civil o a otros miembros de la casa. Como decimos, es una práctica ya residual en nuestros días.

La mujer en *ritos de paso*

El Bautismo: la mujer como *madrina*

La mujer está presente, como *madrina*, en dos sacramentos, como el Bautismo y la Confirmación, y comparte con el padrino la misma función en el bautizo y no así en la Confirmación, que es alternativa. Debemos tener en cuenta el papel primordial de la mujer en el rito de paso del Bautismo, toda ve*z que es la madrina la que saca al catecúmeno de la pila bautismal* y adquiere un especial lazo familiar entre el bautizado y *su comadre*, y por supuesto, cobra más relevancia que el correspondiente compadre, que se convertía, a la salida del templo, en *padrino pelón*[38]. La madrina era la encargada consuetudinariamente, de pronunciar, ante la convaleciente parturienta, las palabras rituales: *me lo diste moro* [sic] *y te lo devuelvo cristiano*[39].

La Primera Comunión: preponderancia de lo femenino

La celebración del rito de la *Primera Comunión* –que requería previamente la Confesión-, verdadero rito de paso a la adolescencia, requería y requiere una serie de condicionantes, en cuya preparación, catequesis y posterior realización jugaba un papel fundamental la *Escuela Nacional*, en cuyos locales incluso se realizaba el posterior agasajo o desayuno, hasta bien entrada la década de los años sesenta, consistente en un tazón de chocolate, hecho con leche en polvo[40] y una *torta de Castilleja*. En esta práctica religiosa, se observaba una clara división social entre las familias más acomodadas y el resto de la población, en cuanto a la indumentaria de los niños, puesto que unos se enorgullecías de su *traje de diplomático*, *militar* o *marino*, en tanto que el resto vestía muy modestamente con lo poco que tenían o prendas adecuadas que habían recibido en la catequesis o *catecismo* parroquial. Otra diferencia consistía en la elaboración de las *estampitas*, que celebraban y recordarían el ritual y que eran repartidas entra los más allegados y familiares con el objetivo de recibir una reducida aportación monetaria, dado que aún no se había hiperbolizado la celebración del rito, como sucede en nuestros días, cuyas *primeras comuniones* se han convertido en un auténtico rito de paso, más que celebración religiosa, comparable a una ostentosa boda, con reserva de salón de celebraciones, invitación previa, barra libre, etc. Pero la mayor diferencia se ha observado siempre entre la vestimenta femenina y la de los varones, toda vez

[38] *Padrino pelón*: exclamación, casi improperio, dirigida por la chiquillería a los padrinos para que fueran rumbosos arrojando monedas tras el bautizo. Curiosamente, aún se puede constatar el tratamiento respetuoso del *usted* entre los que son *compadres*.
[39] Dicho acostumbrado desde tiempos inmemoriales, pero con los consabidos resabios de la maurofobia.
[40] Alimentos procedentes de la ayuda norteamericana, el Plan ASA (Ayuda Social Americana), entre 1953 y 1963: leche en polvo, así como mantequilla y queso.

que consuetudinariamente las niñas siempre vistieron tal cual novias núbiles, de riguroso traje blanco, velos, adornos florales y de pasamanería, misalito y rosario de nácar (fig. 4) y la correspondiente limosnera o faltriquera. De poco sirvieron los intentos del propio estamento eclesiástico en los años posteriores al *Concilio*[41], que se esforzó en simplificar muchos rituales y señas barrocas, que persistían en la Iglesia con un malentendido *aggiornamento* que, a la postre, perjudicó seriamente a muchas muestras artísticas, litúrgicas y suntuarias de los templos, patrimonio de siglos. Sólo resta, en el caso que nos ocupa, el reparto bienintencionado e igualitario de unas adustas cruces de madera, tanto para niños como para niñas de *Primera Comunión*[42].

Conforme avanzaron los años y se democratizaba la sociedad española, muchas de estas prácticas religiosas decrecieron de forma ostensiva; sin embargo, a la par crecía y crece, si no la participación directa o institucional, sí el número de asistentes *in praesentia*, también de forma llamativa, incluso masiva, en muchas manifestaciones externas de religiosidad popular[43], a pesar de la exagerada presencia de medios de comunicación, que retransmiten en directo toda clase de celebraciones de religiosidad popular.

Conclusiones

1ª. El papel protagonista de la mujer en muchas prácticas de la religiosidad popular que, sin la labor callada y constante de transmisión de costumbres y ritos centenarios, patrimonio indudable del acervo de la cultura democrática de los pueblos. Y todo ello, a pesar de las duras condiciones que se le exigió a la mujer, en la larga posguerra, sobre todo, en el medio rural.

2ª. Dentro de las prácticas de religiosidad popular, cobra especial importancia la práctica de una *novena,* fuera del recinto sagrado, eclesiástico o sacralizado, protagonizada y *oficiada* por mujeres exclusivamente, en el ámbito de la misma sociedad agraria del entorno de Doñana.

[41] Concilio Vaticano II, con carácter ecuménico, celebrado entre los años 1959 y 1962, en el papado de Juan XXIII, que supuso un auténtico revulsivo para sectores tradicionalistas y aún tridentinos.
[42] En nuestros días, la Iglesia ha potenciado de manera contundente el sacramento de la Confirmación, que requiere una prolongada catequesis, el abono de una inscripción y la necesidad imprescindible para apadrinar en ritos de paso, como el Bautismo o Matrimonio.
[43] Nos referimos al papel que juegan socialmente las Hermandades de penitencia y gloria en nuestros pueblos y ciudades, con la presencia masiva de los que asisten a sus celebraciones, cada vez más frecuentes y multitudinarias, Semana Santa y romerías, en especial.

3ª. El análisis y estudio de dos opúsculos impresos, utilizados en el desarrollo de la práctica religiosa, en que se contienen la *Novena y Ejercicios*, nos ha hecho ver la importancia que tiene para la religiosidad popular la historia legendaria del origen de la devoción, la incardinación social de la misma, la lírica tradicional y el canto, realizado mayoritariamente por la población femenina.

4ª. Dado lo breve y justado del espacio del que disponemos, dejamos para otra entrega el papel exigido a la mujer en la moral impuesta por los *Catecismos* de la época, tales como los de *Ripalda* o *Astete*, el rol que debía desempeñar que marcaba también la *Sección Femenina* (*canastilla* vs. *mili*), la democratización progresiva, aunque lenta, de la liberación de la mujer y la adquisición de sus derechos en plenitud.

Apéndice gráfico



Fig. 1. Presidido por el *Simpecado Viejo,* el altar de la *Sala* o *Cuarto de la Virgen*, tal y como se exornaba en el domicilio particular de los *Hermanos Mayores* y en que se celebraba la *Novena,* protagonizada sólo por mujeres.

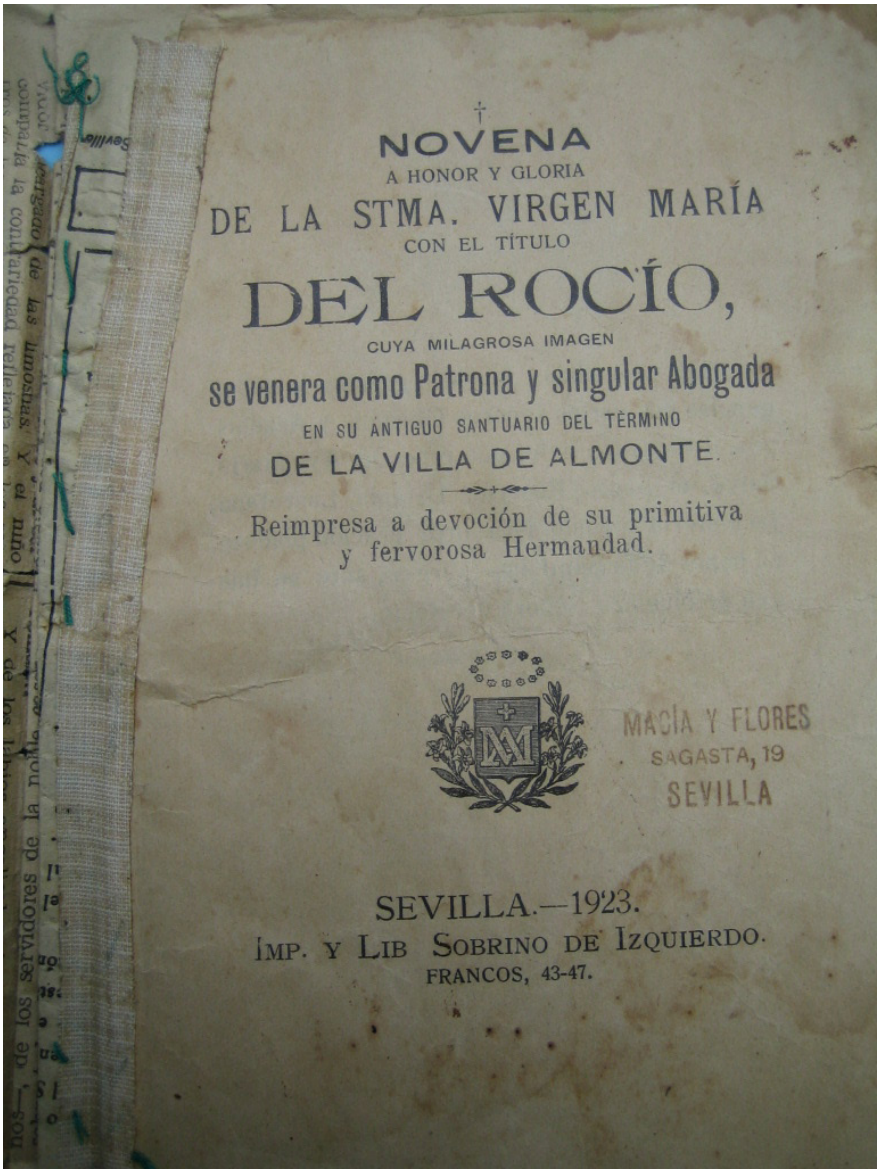


Fig. 2. Portada de la *Novena*, en la edición de 1923.



Fig. 3. Las capillas domiciliarias.



Fig. 4. Del ritual de la *Primera Comunión*: banda eucarística y cordón con el Crucifijo. A la derecha, misal pequeño o *misalito,* común a niños y niñas. Las niñas llevaban también en sus manos un rosario de nácar y guantes blancos (años 40).

LA ZONA REGABLE DEL VIAR Y LOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN

Manuel MORALES MORALES

Fue en el siglo XVIII cuando se inició en España una política de regadíos fomentada por el Estado orientada a impulsar la riqueza del país mediante la producción agrícola; nació así la Ley de Aguas en 1866, de donde provienen las Grandes Zonas Regables. A principios del siglo XX ya existían en España más de un millón de hectáreas de regadío y su aumento se convirtió en una de las prioridades de las sucesivas políticas hidráulicas; en 1933 se redactó el Plan Nacional de Obras Hidráulicas y en 1939 se creó el Instituto Nacional de Colonización. Estos planes se aplicaron, principalmente, a las cuencas fluviales de los grandes ríos españoles: Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir y Ebro.

La Zona Regable del Viar

El río Viar nace en la Sierra de Tentudía, provincia de Badajoz, y desemboca al Guadalquivir por su margen derecha en Cantillana, provincia de Sevilla. En 1907 se creó el Plan General de Obras Hidráulicas, en el que se incluyó un embalse en este río, en el término municipal de Cazalla de la Sierra, delimitando la puesta en regadío de 14.290 ha de tierra entre los ríos Viar, Rivera de Huelva y la orilla derecha del Guadalquivir. El proyecto y posterior construcción del embalse y el canal principal parten de la época del Directorio de Primo de Rivera, continuándose en tiempos de la Segunda República, para culminarse en el Régimen Franquista. El embalse del Pintado lo terminó en 1948 la empresa Agroman S.A., y una vez lleno ocupó una superficie de 1050 ha con una capacidad de embalsado de 213 hm cúbicos; las tierras inundadas pertenecen a los términos de Cazalla de la Sierra, donde se encuentra la presa, además de los de Real de la Jara y Guadalcanal, en la provincia de Sevilla, y a los de Monesterio y Fuente del Arco, en la de Badajoz. La zona puesta en regadío abarca parte de los términos municipales de Cantillana, Villaverde del Río, Brenes, Alcalá del Río, Guillena y La Algaba, abarcando un total de más de 11.000 ha; los trabajos para su transformación en regadío se iniciaron en 1950 (Decreto 24/02/1950 y Orden 05/04/1951); estos consistieron en la construcción de canales secundarios, acequias, desagües, caminos y nivelaciones de tierra y la plantación de árboles al borde de caminos y desagües. Por fin, el 21 de marzo de 1958 se pusieron en marcha los riegos en la Zona Regable del Viar.

Los pueblos de colonización

Al parejo de las grandes obras hidráulicas tuvo lugar un plan colonización de las zonas que en pocos años pasarían de ser de secano o improductivas a convertirse en tierras de regadío, dispuestas a la producción intensiva. Los grandes propietarios fueron forzados a deshacerse de parte de sus tierras; las expropiaciones se llevaron a cabo sobre las fincas de más de 30 ha, ya que el propietario se reservaba esas hectáreas, más otras 30 por cada hijo; de las fincas de más de 120 ha el propietario se reservaba la cuarta parte. Las indemnizaciones sobre las tierras expropiadas fueron pagadas inmediatamente y a muy buen precio; si tenemos en cuenta la revalorización de las tierras y que se deshicieron, siempre que pudieron, de las de peor calidad, el balance fue positivo para ellos.

El Instituto Nacional de Colonización, dependiente del Ministerio de Agricultura, creado en octubre de 1939, fue el encargado del reparto de las tierras expropiadas. Desde 1955 a 1970construyó más de 300 nuevas poblaciones agrícolas en España para albergar a unas 55.000 familias, más de la mitad en Andalucía y Extremadura, convirtiéndose en un importante fenómeno de migración interna en la España de la época; además, se optó en algunos casos por el poblamiento disperso, con las viviendas construidas en las propias parcelas, teniendo este modelo la ventaja de la vigilancia directa de los cultivos y la eliminación del tiempo de traslado a los mismos, pero en cambio, hacía más costoso llevar a cada vivienda las infraestructuras; los núcleos poblacionales, por el contrario, ofrecían una mayor convivencia y facilidades para la escolarización infantil, siendo este el modelo poblacional dominante.



Logotipo del Instituto
Nacional de Colonización

Para la construcción de los poblados el ministerio nombró en octubre de 1939 al arquitecto José Tamés Alarcón Jefe del Servicio de Arquitectura del INC, cargo que desempeñó hasta su jubilación en 1975; este dirigió un equipo de hasta ochenta arquitectos, la mayoría jóvenes, que a lo largo de los años se encargaron de proyectarlos y construirlos. Dice, al respecto, Miguel Centellas Soler (ver bibliografía): *"Conviene resaltar la libertad con que los arquitectos podían proyectar los trazados urbanísticos, ya que las normativas del INC determinaban los parámetros de tamaño y superficie, pero nunca hacían referencia a cuestiones de diseño. Esta circunstancia hizo que los poblados se convirtiesen en un gran laboratorio de arquitectura y sobre todo de urbanismo"*. Se crearon los poblados en zonas, por lo general, elevadas, para facilitar la evacuación de las aguas residuales, buscando una situación centrada con respecto a las parcelas, que no podían estar situadas a más de 2´5 km o, lo que es lo mismo, 45 minutos en cabalgadura, lo que se denominó *módulo carro*; de este modo la distancia mínima entre poblados era de 5km. En ningún pueblo faltaban los equipamientos sociales: iglesia, colegios, ayuntamiento, centro social, dispensario, hermandad sindical, hogares rurales (Frente de Juventudes y Sección Femenina)… El modelo arquitectónico y la distribución viaria seguían el proyecto de cada arquitecto, pero en ningún caso faltaban plazas y extensas zonas ajardinadas; en la plaza principal, generalmente porticada, se solían encontrarla iglesia, el ayuntamiento y muchos de los equipamientos. Se siguió el modelo racionalista de la época, con predominio de los volúmenes cúbicos y el color blanco, se diseñó hasta el modelo de fachadas, de rejas, de farolas, de bancos, de fuentes… Se construyeron dos tipos de viviendas, las de los parcelistas o colonos y las de los obreros agrícolas o huerteros, con pocas diferencias entre ellas salvo el extenso corral de las del primer tipo, que incluía cuadra, granero, gallinero y, en algunos casos, espacio para el carro; las otras poseían un corral muy pequeño.

La selección de los colonos se hizo mediante convocatorias en el Boletín Oficial del Estado y las solicitudes se tramitaban en los ayuntamientos; entre las condiciones impuestas se encontraban ser varón de entre 23 y 50 años, casado o viudo, padre de familia, preferentemente numerosa, con conocimiento de agricultura, que no poseyera tierras en propiedad, con informes favorables del alcalde y el párroco de la localidad de origen, teniendo preferencia los de los pueblos más cercanos.Para la selección de los huerteros las condiciones fueron menos estrictas por haber menos demanda. La idea general era que los colonos y sus familias trabajasen sus parcelas y que los huerteros echasen sus peonadas en las parcelas o en las fincas cercanas, ayudándose estos últimos para su autoconsumo de sus pequeños huertos familiares de una media ha en los ruedos de los pueblos. Los parcelistas tuvieron un periodo de tutela del INC de cinco a ocho años, durante los cuales un ingeniero agrónomo, el perito correspondiente y sus capataces decidían qué sembrar, facilitando la semilla y el abono y asesorando y controlando las tareas agrícolas; al final de cada temporada el INC se hacía cargo de la cosecha quedándose con un porcentaje de su valor, variable según las fuentes

de un 33 a un 60%; al cabo de este tiempo eran libres de sembrar lo que quisieran y empezaba el periodo del pago de la casa y la parcela con unas cuotas relativamente bajas durante 40 años para las casas y entre 15 y 25 para las tierras.

Los pueblos de colonización de la Zona Regable del Viar

En la Zona Regable del Viar construyó el INC cuatro núcleos de población: Torre de la Reina, en el término municipal de Guillena, y Esquivel, San Ignacio del Viar y Viar del Caudillo (actualmente El Viar) en el de Alcalá del Río; además se construyeron dos núcleos de poblamiento disperso en término de Burguillos, uno junto a la carretera que une esta población con Villaverde del Río y el otro en terrenos que fueron del cortijo Esquivel, a lo largo de uno de los canales secundarios, este último compuesto de los llamados *lotes*, un total de diez, de 16 ha cada uno; también en Villaverde del Río se entregaron varias parcelas con barracones cercanas al núcleo urbano, donde vivían sus propietarios.

Torre de la Reina fue proyectado en septiembre de 1952 por el propio arquitecto jefe, José Tamés Alarcón, sentando las bases de sus ideas arquitectónicas y urbanísticas para la zona; podemos observar dos ejes transversales en cuyo encuentro se sitúa la plaza porticada con los principales edificios, la iglesia y el ayuntamiento, calles peatonales y calles para carros, y casas de una y de dos plantas. El número de viviendas era de 380.

Esquivel lo proyectó en octubre de 1952el arquitecto Alejandro de la Sota Martínez, con un total de 950 casas, combinando algunos elementos del proyecto anterior, como el de viviendas de una y dos plantas y la diferenciación de calles estrechas de entrada a las casas y otras más anchas a los corrales, con otros más innovadores como su esquema urbanístico, concebido como un abanico abierto en su parte más estrecha a un gran espacio abierto al paisaje donde se construyó a un lado la iglesia, al otro el ayuntamiento y en el centro un templete de entrada al pueblo; estas novedades no fueron muy bien acogidas en su momento pero, con el tiempo, se han convertido en un referente de la arquitectura y el urbanismo de la época.

San Ignacio del Viar, con 370 viviendas, es obra del arquitecto Aníbal González Gómez, quien lo concluyó en 1954; se inspiró en la arquitectura tradicional andaluza, con adarves cubiertos de entrada a la plaza, porticada con arcos de medio punto, ladrillo visto en el edificio de la iglesia, muros y arcos almenados…; ocupa una pequeña elevación del terreno con un perímetro urbano ovalado, alternándose las calles rectas con las curvilíneas; la iglesia dedicada a San Ignacio de Loyola, presenta hacia el interior arcos diafragma transversales de medio punto, que arrancan desde el suelo y recuerdan a las iglesias rurales de la sierra norte sevillana, y al exterior la única espadaña de los cuatro pueblos.



Canal principal de riegos de El Viar. Sifón Sobre El río Siete Arroyos en Villaverde del Río



Canal secundario y delante, Acequia

El Viar, anteriormente Viar del Caudillo, fue proyectado por Pedro Castañeda Cagigas en mayo de 1955 con un total de 240 viviendas; su esquema urbano es cuadrangular, separado de la carretera de Alcalá del Río a Villaverde del Río mediante una zona ajardinada; su fachada a la misma es una avenida llamada de Pio XII, en honor al papa del momento, cortada en el centro por el acceso principal, llamado calle Iglesia; esta, aunque rectilínea, da un quiebro a su mitad, rompiendo así con un trazado ortogonal perfecto; la cruzan las calles de los Colegios, Artesanías, de los Milagros, Aguas Santas y Fuente Clara; además, rompiendo este esquema, están la calle Pedro Espiga y el recoleto adarve de la calle Sierpes, y cerrando el pueblo por los otros extremos, las Rondas Sur, Este y Oeste. La plaza principal, ajardinada mediante cuadrículas, está porticada a dos de sus lados, encontrándose a un extremo la iglesia con su torre y al otro el ayuntamiento.



Las Acequias a su paso por los pueblos se convertían en lugar de baño


Vista Aérea de El Viar al principio
de los años 60 del siglo XX


Vista de la Plaza principal
de El Viar en sus inicios

Estudio del núcleo poblacional de El Viar

Para terminar vamos a hacer un estudio más detallado de este poblado de colonización. El Viar se sitúa en la Zona Regable del Viar, junto a la carretera A-8006, entre Villaverde del Rio y Alcalá del Río, siendo la distancia a la primera población de 4 km y a la segunda, de la que es pedanía, de 10 km. Las tierras sobre las que se construyó, con una superficie de 18 ha, pertenecían al pago denominado Haza Cerrada, término de Alcalá del Río, que fue expropiada a Francisco y Amalia Jiménez Palacio por el INC, comenzando a construirse el pueblo en 1955, siendo adjudicataria la empresa constructora Ran *(sic)*. Los huertos, de aproximadamente 0´5 ha, casi todos en bancales, se encuentran en los ruedos del pueblo, al otro lado de la carretera, y las tierras parceladas, de una media de 7ha, en diferentes pagos, como ya hemos dicho nunca a una distancia mayor de 2´5 km, pertenecientes a los términos municipales de Alcalá del Río, Burguillos y Villaverde del Río. Se crearon dos tipos de parcelas, unas en zonas con más pendiente que fueron preparadas para el riego mediante bancales y otras con menor pendiente, sin bancales; las primeras se regaban a mano y las otras, con riego por aspersión. A los parcelistas se les exigió la entrega de una fianza de 20.000 ptas. En primer lugar se procedió a la adjudicación de las parcelas, siendo de bancales las primeras, en abril de 1956; a cada parcelista se le entregó una yunta de vacas santanderinas, una yegua bretona y una vaca lechera; en septiembre del mismo año se adjudicaron las 18 primeras parcelas con riego por aspersión; se le entregaron vaca lechera, yegua bretona y equipo de riego, compuesto por motor marca Madelman, 25 tubos de hierro y 5 grifos aspersores; y en 1957 se entregaron las restantes parcelas con los mismos equipamientos; la yunta de vacas, la yegua y la vaca lechera se reintegraban a través de las primeras crías hembra; a todos los parcelistas le fueron entregando, también, arado, guadaña, azadón, hoz, máquina de sembrar, máquina de sulfatar, árboles para la parcela y el corral y 50 gallinas ponedoras. Unos 8 años después de entregar las parcelas, el INC decidió quitar los bancales de las parcelas, para lo que vinieron máquinas de la base de Morón. El número total de parcelas adjudicadas fue de 54.

El equipo de dirección para el pueblo durante el período de tutela estaba formado por el ingeniero Antonio Candé, el perito José Sobrino y los dos primeros capataces eran padre e hijo y se llamaban de nombre Julián, después vino otro de apellido Pozo; las primeras cosechas fueron de trigo, incorporando después el algodón, el maíz y la remolacha azucarera; a los colonos que no eran capaces de llevar adelante la parcela se les adjudicaron huertos, con su casa correspondiente.

Las parcelas fueron adjudicadas en su gran mayoría a personas de pueblos cercanos, como Villaverde del Río, Alcalá del Río o Cantillana; a otras de pueblos de la provincia de Sevilla, como Benacazón, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor, Paradas, Montellano o Marinaleda; y a algunas de otras provincias andaluzas, como Granada y Almería. Cuando entregaron las parcelas, el pueblo no estaba

terminado, por lo que la gran mayoría se fueron yendo a vivir provisionalmente a unos barracones que habían construido para los parcelistas de Esquivel junto a la carretera que une ambos pueblos, más cerca del primero; así, los que llegaron en el 66 convivieron un tiempo con los esquiveleños; después, idos estos, fue llegando el resto; había barracones para las personas y otros para los animales asignados; todos coinciden que fueron unos años muy duros, en unas condiciones pésimas, por lo que a principios de diciembre 1959, tras un temporal con mucho viento, los colonos hablaron con el perito para poder trasladarse al pueblo, que aún se encontraba sin luz ni agua; consultado el ingeniero, este asintió y fueron asignadas las casas en el mismo mes. En febrero de 1961, entre los solicitantes, fueron asignados los huertos y sus casas, en total 60, que con las 54 de parcelistas y las del personal de servicio, el pueblo quedó completamente habitado.



Primeros socios de la cooperativa agrícola de San Antonio de El Viar

Los equipamientos sociales con que contó el pueblo fueron:

- En la calle Escuelas, tres unidades escolares, una para niños, otra para niñas y un parvulario mixto. Unos años después crearon otra unidad con vivienda anexa en la misma calle. Cada unidad constaba de porche, amplia entrada, salón de clase con ventanales al patio de recreo, servicios y almacén.
- En la plaza principal, iglesia, casa parroquial, casa de la Sección Femenina, tres casas para los maestros, casa del Frente de Juventudes y edificio del Ayuntamiento.
- En la calle Artesanías, centro social, con cines de verano e invierno, bar y salón y vivienda para los adjudicatarios, y tienda con su vivienda.

- En la calle de los Milagros, ambulatorio con vivienda para el médico y personal de servicio, hermandad sindical, con zona para los sementales, tractores y maquinaria y casa con local social y vivienda, y dos salones parroquiales. En la hermandad sindical se creó la Cooperativa Agrícola de San Antonio, acordado ese nombre por llamarse así el alcalde pedáneo, el cura y el maestro; fue su primer presidente el parcelista José María Aguilar López.
- En la calle Iglesia, secadero de maíz.

Además, en diferentes casas vivieron el guarda forestal, el guarda rural y los capataces.

Todo este equipamiento compensó las muchas carencias que aquellas personas traían; con ilusión y esfuerzo y con la ayuda que les ofrecieron, los habitantes de este pueblo fueron prosperando, se establecieron lazos familiares y de verdadera amistad, mejoró la vida comunitaria y así, sesenta años después podemos decir que El Viar es un pueblo consolidado y orgulloso de sus raíces.

Fuentes orales, informantes

Antonio Tobarias Leiva, hijo de colono y actual parcelista.

Carmen Martín Martín, hija de propietario de lote y actual propietaria.

Conchita Navarro Caballero, hija de colono.

José Miguel Espinosa, hijo de huertero y ahijado de colono, actual parcelista.

Ramón Morales Morales, hijo de colono y actual parcelista.

Fuentes documentales

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA (AHPS) Colección de documentos gráficos. Sig. ES.41003.

Bibliografía

CALZADA PÉREZ, Manuel. "Los pueblos de colonización de la zona regable del Viar en Sevilla". *Revista de Historia y Teoría de la arquitectura*, 2016, n. 8 pp. 47-90.

CENTELLAS SOLER, Miguel. "Los pueblos de colonización de la administración franquista en la España rural. *P+C: Proyecto y ciudad: Revista de Temas de Arquitectura*, 2010, n. 1, pp. 109-126.

El Viar: 50 años de Historia (1956-2006). Alcalá del Río: Ayuntamiento, 2006.

GARCÍA-BAQUERO LÓPEZ, Gregorio. *Historia de Alcalá del Río.* Sevilla 2010.

GARCÍA JIMÉNEZ, María Antonia y MARTÍNEZ BARAHONA, Lidia. *Las grandes zonas regables del Estado y el registro de aguas*. Madrid, 2014.

Páginas webs y blogs

https://es.wikipedia.org/wiki/El_Viar_(Alcal%C3%A1_del_R%C3%ADo) (Consultada el 2/10/2018).

http://lugaresconhistoria.com/los-pueblos-racionalistas-del-franquismo (Consultado el 27/9/2018).

https://elpais.com/elpais/2018/08/20/eps/1534776854_378553.html?id_externo_rsoc=FB_CC (Consultado el 1/10/2018).

https://andaluciainformacion.es/andalucia/212594/la-historia-viva-de-las-pedanias-de-la-mano-de-los-colonos/ (Consultado el 6/10/2018).

https://regimendefranco.wordpress.com/tag/regadios/ (Consultado el 8/10/2018).

https://es.wikipedia.org/wiki/Pantano_de_El_Pintado (Consultado el 20/7/2018).

https://www.iagua.es/data/infraestructuras/embalses/pintado (Consultado el 20/7/2018).

EL REGRESO A LA "PERFECTA CASADA" DURANTE EL PRIMER FRANQUISMO

Manuel TAMAJÓN VELASCO

"La labor de la mujer, no es directiva ni rectora
ya que esto corresponde a los hombres,
sino colaborar en el hogar y formación de la familia."

Pilar Primo de Rivera

El franquismo a lo largo de sus casi cuatro décadas de existencia perpetuó el modelo patriarcal de sociedad basado en la hegemonía del varón sobre la mujer, eliminando, de esta forma, los avances que en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres se venían sucediendo en España desde los años veinte y treinta del siglo pasado.

El golpe de Estado de julio de 1936 aplastó de un plumazo los logros democráticos de los gobiernos republicanos e impuso, tras la victoria militar, un nuevo modelo cultural androcéntrico, en el que la mujer debía de retornar al ámbito doméstico.

A la hora de hablar de modelos culturales lo hacemos siguiendo la definición dada por J. Roca, que serían aquellos que: "pretende[n] *representar* –hacer presente al pensamiento las realidades exteriores o interiores al ser humano–, *interpretar* –definir la naturaleza, el origen y el funcionamiento de una realidad presente en el pensamiento– *organizar* –las relaciones sociales mediante reglas de conductas– y *legitimar* –las citadas relaciones, revistiendo al orden establecido de una evidencia incuestionable a fin de prevenir posibles disidencias–."[1]

[1] ROCA I GIRONA, J. "Esposa y madre a la vez: construcción y negociación del modelo ideal de mujer bajo el (primer) franquismo" en NIELFA CRISTÓBAL, G., *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía,política, cultura*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 46.

En todas las sociedades históricas se han producido una distribución de las funciones sociales entre sus miembros, generalmente en función de su sexo. Ya en el Paleolítico, en las sociedades cazadoras-recolectoras, el hombre era el encargado de la caza de los animales mientras que la mujer tenía asignada la labor de la recolección de los frutos.

El comienzo de dominio del hombre sobre la mujer, se consolidó con la revolución neolítica y la aparición de la agricultura y la ganadería, formándose "en la conciencia social de una imagen específica de la mujer como un ser *naturalmente* inferior al hombre."[2]

En el mundo clásico, tanto en Grecia como en Roma, esa posición de inferioridad de la mujer con respecto al hombre llegó a tal grado que la mujer no era considerada como miembro de la *polis*, o de la *urb*, y se la equiparaba a un *meteco* o a un campesino, ya que carecía de cualquier tipo de derechos políticos, capacidad de decisión, y siempre sujeta a la autoridad del varón, ya fuera su padre, su marido, hermano o hijo.

Este modelo, que hubo de estar vigente hasta finales del siglo XVIII, sufrió una crisis con el doble proceso revolucionario acaecido en el siglo XVIII: por un lado, la revolución económica incorporó la mujer al espacio público al convertir su fuerza de trabajo en una mercancía más del proceso productivo, por cierto más económica que la del hombre, y, por otro lado, la revolución política, comenzada con la Revolución de 1789 y continuada con las oleadas revolucionarias de 1820, 1830 y 1848, que sustituía el concepto de vasallo por el de ciudadano, un ser con derechos y deberes, comenzando de este modo la lucha por los derechos de la mujer, aunque de forma muy laxa.

La Inglaterra victoriana estableció una nueva concepción de la sociedad basada en la separación de la vida en dos esferas complementarias pero diferentes, a las que se pertenecía en función del sexo. Con el paso del tiempo se fue extendiendo al resto de los países europeos, y con el colonialismo al resto del mundo:

- **Ámbito público**, reservada a los hombres y comprendido por el desarrollo de las actividades públicas y económicas.

[2] REMÓN PÉREZ, M.L. "Trabajo doméstico e ideológica patriarcal: una constante histórica" en *Nuevas perspectivas de la mujer: Actas de las I Jornadas de Investigación Interdisciplinaria de la mujer.* Madrid, UAM, 1989, vol. 2, p. 205.

- **Ámbito privado** o doméstico, reservado a la mujer, a la que se le consideraba el Ángel del *hogar,* que le pertenecía por sus características psicológicas y físicas. Únicamente debería salir de él para trabajar en aquellos trabajos acordes con sus capacidades –enfermera, cocinera o maestra, proyecciones exteriores de su rol en el ámbito doméstico– y siempre en casos excepcionales, cuando el salario percibido por el varón fuera insuficiente para el sostenimiento familiar. Desde finales del siglo XIX, en los países más avanzados de Europa, las mujeres se habían organizado en un movimiento que luchaba por el reconocimiento de sus derechos políticos y sociales y que supuso una auténtica amenaza al modelo socio-político y económico vigente en los regímenes demo-liberales decimonónicos: el sufragismo.

Dos acontecimientos que tuvieron lugar en las primeras décadas del siglo XX dieron un fuerte impulso a este movimiento: por un lado, la *Gran Guerra,* al movilizar a una ingente cantidad de mano de obra masculina en los frentes produjo, inevitablemente, el abandono de la mujer de la esfera doméstica y su incorporación al mercado laboral y, por el otro lado, la conquista del Estado a manos de los bolcheviques en octubre de 1917 y la creación del primer Estado proletario del mundo, que otorgó a la mujer, al menos en los primeros años del régimen, unas cotas de participación en la vida pública y de libertades sin parangón en el resto del mundo.

Todos estos cambios bruscos y profundos asustaron a la clase política que había ejercido el poder desde su triunfo en las revoluciones liberales de finales del siglo XVII y comienzos del XIX: la burguesía. Veía como el modelo androcéntrico establecido por ella se tambaleaba e identificaron la defensa del orden familiar con la del orden social, de tal manera que de su solidez y estructura, la sociedad podría extraer conclusiones para atajar los miedos que sentían.

En nuestro país, el desarrollo del movimiento sufragista y la incorporación de la mujer en la esfera pública era entendido, por el tradicionalismo, como la antesala de la destrucción de la sociedad. A modo de ejemplo baste citar cómo V. Pradera catalogaba al feminismo como "Una aspiración global a la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, en el orden de la ciudadanía […] entrañaría la disolución social."[3]

Y, desde el conservadurismo también, L. Falcón argumentaba la aberración del movimiento sufragista al intentar alterar el orden natural establecido por Dios: "reconocerle personalidad propia al otro sexo era renunciar definitivamente al título de rey de la creación, a la supremacía absoluta como ser y como sexo, y

[3] ORTEGA LÓPEZ, Mª.T. "Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y del fascismo (1914-1936)". *Ayer*, 2008, n. 71, p.68.

más temiblemente, encontrarse sometido a la estirpe femenina por razón de su descendencia. En consecuencia, la hembra humana deberá ser objeto de vigilancia continua."[4]

Las derechas, a comienzos del siglo XX, recogieron el miedo del varón ante la incorporación de la mujer al mundo laboral, al verse amenazado por una mano de obra más competitiva en el mercado laboral.[5] Y ante esta formulación de las derechas de propiciar el retorno de la mujer al ámbito doméstico, éstas optaron por dos vías:

Aquella derecha que se oponía tajantemente a la incorporación de la mujer al mundo del trabajo argumentando que el trabajo de la mujer conllevaría el desatender sus obligaciones como madre y esposa, ya que la mujer debería pasar largas jornadas, de 11 o 12 horas, fuera del domicilio familiar; que el trabajo femenino incrementaría el número de abortos o con argumentos de otra índole, como la moral, según los cuales al trabajar conjuntamente hombres y mujeres se estaría fomentando las relaciones pecaminosas.

Por otro lado, hubo un sector del conservadurismo español que aceptó la incorporación de la mujer al mercado laboral pero siempre que se respetaran dos principios: el primero, que la mujer debería compaginar el cuidado de su casa con el trabajo en la fábrica y, el segundo, que tan sólo debería trabajar en aquellos puestos propicios por su naturaleza, como afirmará Auxilio Social años más tarde: "el trabajo que la mujer realice debe ser siempre aquel que no esté reñido con su condición femenina."[6]

Paralelamente a la incorporación de la mujer al mundo del trabajo se produjo una transformación radical en la imagen de la mujer, como consecuencia de la *Gran Guerra*, apareciendo el prototipo de mujer moderna de los *locos años veinte*, que colaboró en la eliminación de los modelos proyectados por la sociedad patriarcal –una mujer sumisa, abnegada y siempre al servicio de su marido– y el establecimiento de nuevos roles en los que la mujer adquiere protagonismo e independencia.

[4] GALLEGO MÉNDEZ, MªT. *Mujer, Falange y Franquismo*. Madrid: Taurus, 1983, p. 139.
[5] NÚÑEZ ORGAZ, A. "El Instituto de Reformas Sociales en el debate sobre la función social de la mujer (1904-1924), su incidencia sobre la legislación laboral" en *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental: Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria de la mujer.* Madrid: UAM, 1989, vol. 2.
[6] *Puericultura en el Hogar: complementada con nociones de Medicina casera e higiene*. Madrid: Afrodisio Aguado, 1939, p. 150.

En España estas influencias, tal y como señala N. Rodríguez Martín[7], llegaron más tarde y de una manera más tímida que a otros países europeos como Gran Bretaña, Francia o Alemania aunque ello no quiere decir que no fueran sentidos como amenazas por parte de aquellos sectores sociales que ganaban mucho con el modelo tradicional. Donde mejor podemos ver este cambio de modelo en torno a la figura de la mujer es en la publicidad de la época. Las mujeres, especialmente en las escasas grandes urbes españolas como Madrid o Barcelona, comenzaron a pelarse sus largas melenas y preferir el estilo a lo *garçon;* la aparición del champú favoreció el aumento de la frecuencia en el lavado del cuero cabelludo; aparecieron las minifaldas y el depilado de axilas y piernas; las mujeres empezaron a maquillarse y a fumar; del prototipo de belleza encarnado en la redondez comienza a establecerse el canon de belleza basado en la delgadez; los bronceados empezaron a ponerse de moda y a sustituir a la mujer blanquecina como signo de distinción social. Y en aras de una mayor autonomía personal y social la mujer comenzó a copar los espacios públicos. Un perfecto ejemplo del nuevo prototipo de mujer lo encontramos en esta descripción redactada a la altura de 1935: "debe tener el pecho alto y breve (…) las caderas, estrechas; el vientre, plano; los muslos, largos y las piernas esbeltas y delgadas. Y debe poseer, sobre todo, un rostro vivo, original, animado por algún detalle personal que le preste originalidad y el carácter."[8]

Todas estas novedades que comenzaron a emerger en la década de los veinte del siglo XX y que alcanzó sus máximas cotas durante la II República, para las derechas españolas tenía que concluir y restaurar nuevamente el modelo tradicional de mujer, familia y, en definitiva, de sociedad. Una de las razones del *Glorioso Alzamiento Nacional* debía ser devolver a la mujer al ámbito doméstico, tal y como lo manifestó Fernandino Loffredo al afirmar que "La mujer debe volver bajo el sometimiento del hombre, padre o esposo, y debe reconocer por lo tanto su propia inferioridad espiritual, cultural y económica."[9] Pero no resultaba fácil retornar a una política represiva como consecuencia de la supresión *manu militari* de los logros jurídicos y políticos que alcanzó la mujer bajo los gobiernos republicanos. Por ello, y para hacer más atractivo este retorno al genuino papel de la mujer en los primeros años del franquismo, se crearon una serie de compensaciones para convencer a la mujer de que su lugar era el hogar y que se dejase de experimentos extraños a su naturaleza como eran el trabajar o participar en la vida pública, lo cual únicamente le estaba permitido al hombre. Podemos entender por juego de compensaciones: "aquellos incentivos que se le otorga a la mujer para hacer la estrategia de dominación más atractiva cuando entra en liza

[7] RODRIGUEZ MARTÍN, N. "Jóvenes, Modernas y deportistas: La construcción de nuevos roles sociales en la España del primer tercio del siglo XX a través de la publicidad" en *Ayeres en discusión. Temas claves de Historia Contemporánea hoy*. Murcia: Editum, 2008.
[8] *Ibíd*. p. 12.
[9] ORTEGA LÓPEZ, Mª.T., *op. cit*., p. 60.

otras estrategias más favorables a la mujer como la protección, la indulgencia, los adornos, la aclamación como reina del hogar a la par que se negativiza las estrategias rivales. Se adoctrina mediante la censura y demonización del feminismo y otras ideologías rivales; aislamiento físico; y la enseñanza de la estrategia propia a través del sermón dominical, de la enseñanza y de los periódicos."[10]

Para que sirva de ejemplo de juego de compensación tomemos un extracto de uno de los libros publicado por Auxilio Social y cuya lectura era obligatoria para aquellas mujeres que cumplían el Servicio Social de la Mujer: "En nuestro hogar, nosotras somos al mismo tiempo "patrono y obrero". Todo beneficio es, por tanto, nuestro."[11]

Como ya hemos expuesto anteriormente, el franquismo pretendió sustituir el modelo de la mujer moderna, de las décadas de los veinte y treinta de siglo XX, por el rol tradicional, que le confería el papel de esposa, madre y transmisora de valores de la comunidad. Y para justificar este retorno al modelo androcéntrico se basó en tres pilares fundamentales: la doctrina católica de la Iglesia; la concepción organicista de las relaciones humanas a raíz de la difusión de la sociología y, por último, de la concepción cientifista en las que se basó el funcionalismo.

Fundamentación teórica de la inferioridad de la mujer durante el Franquismo

1. Principio católico: *El génesis*

Desde el punto de vista católico, la base para la fundamentación teórica explicativa de la justificación de la posición de inferioridad de la mujer con respecto al hombre, así como su enclaustramiento en el ámbito doméstico y su función social reducida exclusivamente a la maternidad, se encontraba en la *Biblia*.

La Iglesia católica afirmaba que Dios, en los primeros instantes del Universo, había establecido esta distinción de género y si Dios lo había dispuesto así el hombre no debía ni podía atacar los designios del Todopoderoso: "La desigualdad del derecho y del poder se derivan del mismo Autor de la naturaleza […] así también determinó que en la sociedad civil hubiese varios órdenes, diversos en dignidad, derechos y potestad."[12] "Complementarias y, en consecuencias, desiguales. (…) Así lo habían dispuesto los preceptos divinos y los dictados de la naturaleza de los que se desprendía un orden inquebrantable.

[10] ARCE PINEDO, R. Dios, Patria y Hogar. La construcción social de la mujer española por el catolicismo y las *derechas en el primer tercio del siglo XX*. Santander: Ediciones de la Universidad de Cantabria, Publican, 2007, p. 20.
[11] *Ciencia doméstica*. Madrid: Ediciones Afrodisio Aguado, 1939, p. 26.
[12] ARCE PINEDO, R. "De la mujer social a la mujer azul". *Ayer*, 2005, n. 57, p. 264.

Introducir cualquier cambio que distorsionara aquellas funciones o la jerarquía de los sexos era considerarlo antinatural e inmoral cuando no una herejía."[13]

Por tanto, aquellas personas que intentaran modificar estas estructuras divinas, léase socialistas, comunistas, anarquistas o sufragistas, debían ser combatidos y eliminados como exhortaba el Papa León XIII en su encíclica *Quod apostolici muneris* al afirmar que "No hay potestad sino de Dios; de Dios vienen ordenadas; y así, resiste a la potestad, resiste a la ordenación de Dios; mas los que resisten, ellos mismos se atraen a la condenación."[14]

En el primer libro del *Pentateuco*, el *Génesis,* podemos encontrar la justificación de la posición de superioridad del hombre con respecto de la mujer: en un primer momento fue creado Adán, y más tarde, de una parte del cuerpo de éste y para acompañarle en el Paraíso, Eva. Así lo expresa el *Génesis*: "Entonces Yaveh Dios hizo caer un profundo sueño sobre el hombre, el cual se durmió. Y le quitó una de las costillas, rellenando el vacío con carne. De la costilla que Yaveh Dios había tomado del hombre formó una mujer y la llevó ante el hombre."[15]

Tal y como afirma Yarza Luanes tanto Adán como Eva fueron creados por Yaveh, pero con una gran diferencia: "Ambos fueron creados por Dios. Pero el hombre lo fue a su imagen (*imago*), mientras que la mujer sólo a semejanza ("*similitudo*"). Se entiende que, en el primer caso, la proximidad a lo divino es mayor o más inmediata. Eva viene del hombre, mientras que éste veía directamente de Dios."[16]

Esta idea de hombres y mujeres como producto de un acto divino pero creados en diferentes etapas la encontramos en la obra *La mujer en la familia y en la sociedad* de Auxilio Social: "es cierto que al equipararse doctrinalmente el hombre con la mujer, el cristianismo no lo hizo realmente en el sentido de que ambas partes poseyeran los mismos derechos, sino de que ambos eran iguales en la *unidad de origen* y *de destino* y en la participación de los dones celestiales, admitida en la fraternidad universal de los hombres entre sí y con Jesucristo."[17]

Pero el *Génesis* no solo sirvió para legitimar la posición de sumisión e inferioridad jerárquica de la mujer sino que se empleó para anatematizar, a lo largo de la Historia, a la mujer por ser la culpable de la expulsión del Edén, tal y como

[13] *Ibíd*., p. 263.
[14] *Romanos* 13, 1-3.
[15] *Génesis*, 2, 21-22.
[16] YARZA LUACES, J. "De casada, estad sujetas a vuestros maridos, como conviene en el señor a señora, soy vuestro vasallo, por juramento y compromiso" en *La imagen de la mujer en el arte español: actas III Jornadas de Investigación Interdisciplinaria de la mujer*. Madrid: UAM, 1984, p 55.
[17] *La mujer en la familia y en la sociedad*, p. 123.

recoge el libro: "La mujer que me distes por compañera me dio del árbol y comí. Dijo pues, Yaveh Dios a la mujer: ¿Por qué lo has hecho? Y contestó la mujer: La serpiente me sedujo y comí" lo que conllevó la expulsión del paraíso."[18]

Con la expulsión Dios del Paraíso estableció cuales deberían ser, en adelante, los roles sociales de cada uno de los dos sexos: Adán, debería ser el elemento productivo que aportara "con el sudor de su frente" el sustento familiar, mientras que a Eva le asignó la función maternal ya que le obligó a "parir[as] con dolor".

Esta superioridad del varón sobre la mujer en el momento de la Creación es lo que se esgrimió como justificante de la existencia en la sociedad y en la familia de una estructura jerárquica donde el hombre se encontraría en la cúspide y la mujer en la base, y derivado de esta posición desigual cada uno debería tener una función social también distinta.[19] San Pablo, en su epístola a los Colosences, mantiene esta jerarquía en la sociedad y en la familia al exhortar a las mujeres "sed sumisas a vuestros maridos, como conviene en el Señor."[20]

Otro ejemplo lo podemos encontrar en *Quaestiones in Heptateuchum*[21] de San Agustín cuando, al hablar de la armonía en la relación de pareja, establece la dualidad del ser humano y la complementariedad entre hombres y mujeres, de tal manera que el hombre manda y la mujer obedece. O como difundiría Auxilio Social en una de sus publicaciones: "El hombre es la cabeza de la mujer; la mujer ha de servirle; su reino es la casa."[22] De nuevo, en la tradición paulina de la Iglesia queda claro la posición de inferioridad de la mujer como resultado del orden de la Creación:

"Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio. Porque Adán fue formado primero, después Eva; y Adán no fue engañado, sino que la mujer, siendo engañada, incurrió en transgresión."[23]

Y en la misma línea una cita de la directora de la Universidad Popular Femenina de Acción Católica de la Mujer, Teresa Luzzati, escribió lo siguiente: "el hombre ha recibido de Dios la autoridad para ejercer el poder, la mujer ha recibido el amor para ejercer la abnegación; es decir, lo más difícil y a la vez lo más sublime que hay en el mundo; ella conoce que su misión es amar y sacrificarse, lleva en sí la necesidad innata de esa cualidad tan grande, admirada y difícil y cuando le falta

[18] *Génesis*, 3, 12-13.
[19] ARCE PINEDO, R. , *op. cit.*, 2007, p. 64.
[20] *Epístola a los colosenses*, 3, 18.
[21] *Quaestiones in Heptateuchum* 1, 153.
[22] *La mujer en la familia y en la sociedad*, p. 123.
[23] *Timoteo*, 1.

esa abnegación parece que le falta a su vida el elemento propio (…) Cuanto Dios ha hecho, lo ha hecho bien."[24] El Papa León XIII dejó, también, constancia de cual debía ser el orden natural de las relaciones de género al sostener que "así enseña [el Evangelio] que las mujeres estén sujetas a sus maridos y que éstos a su vez las deban amar con afecto fiel y constante."[25]

2. Principio organicista

La utilización de la Biblia, y más concretamente del *Génesis,* como medio de legitimidad para el sostenimiento de la sociedad patriarcal fue empleada por el pensamiento conservador hasta bien entrado el siglo XIX. Pero en dicha centuria se desarrolló la ciencia moderna, tanto las ciencias naturales como las sociales (con Le Play, Durkheim o Weber), y el pensamiento conservador se sirvió de éstas para actualizar su ideario, aunque sin cambiar fondo del mismo y así renovar sus caducos sistemas mentales.

Los defensores de la concepción organicista de la sociedad entendían que los individuos en sus sociedades venían a desempeñar el mismo papel que los diferentes órganos de un ser vivo, esto es: no pueden hacer las mismas funciones; ni trabajar del mismo modo ni tampoco todos tenían la misma importancia.

De esta concepción inferían que hombres y mujeres eran los órganos de la sociedad, y por tanto debían de tener funciones diferentes y también, por supuesto, derechos diferentes. Funciones diferentes pero complementarias destinadas a un único fin: el bien común, esto es, la Nación. "[las derechas españolas] consideraron a los individuos como miembros de un sistema orgánico, donde el todo era superior a las partes, y en consecuencia, su importancia radicaba en la "función que desempeñaban en la vida social."[26]

Según los teóricos del organicismo ¿Cuál era la función de la mujer en la sociedad? Pues defendieron el retorno a la concepción patriarcal de sociedad, es decir el retorno de la mujer al hogar, pero con una función, la reproductora, aunque en dos sentidos: uno biológico, aportando más hijos a la Patria y, una segunda, de carácter ideológica, al ser la portadora y guardiana de los valores morales de esa sociedad.[27] El organicismo adecuó al modelo de familia tradicional, basado en la estructuración jerárquica de sus miembros y en la desigualdad natural de los

[24] ARCE PINEDO, R., *op. cit.*, 2005, pp. 117 y ss.
[25] *Quod apostolici muneris* [en línea] [Consulta: 30 de septiembre de 2018] Disponible en: http:// www.statveritas.com.ar
[26] ARCE PINEDO, R. *op. cit.*, 2005, p. 67.
[27] Para un ejemplo de la mujer como reproductora de los valores tradicionales *vid*. CANAL, J. *El Carlismo*. Madrid: Alianza, 2008.

mismos a las nuevas corrientes como el darwinismo social. Si en la naturaleza podía encontrarse seres superiores o inferiores, entre los seres humanos también podía darse esta diferenciación, apareciendo teorías racistas que hablaban de razas superiores, como la raza aria, e inferiores como la negra o eslava. De ahí a establecer diferencias de superioridad e inferioridad entre los sexos solo había un paso: el elemento fuerte se asoció con el sexo masculino y el elemento débil, con el sexo femenino, justificándose así que la mujer quedase inscrita en el ámbito doméstico.

Ejemplos de esta concepción de la mujer la encontramos en casos como la Italia fascista, que postulaba la vuelta de la mujer al hogar, ya que ésta era la garante de la unidad de la familia –célula básica de la sociedad– y por ende de la Nación; en la Francia de Petain o en la Alemania del nacionalsocialismo que en su trilogía *kinder, kirche, kuche* [niño, cocina e Iglesia] resumía a la perfección la importancia que para Alemania tenía la mujer pura racialmente como vía para el fortalecimiento de la Nación. Influenciado por esta concepción de la sociedad, Maillo escribió en un manual pedagógico que: "El hombre representa generalmente el elemento activo, emprendedor, modificador, de la vida y de la Historia. La mujer es, por el contrario, hablando en líneas generales, el elemento pasivo, conservador de las formas tradicionales."[28]

Otros intelectuales españoles que ayudaron a difundir el concepto organicista de la sociedad dentro de nuestras fronteras fueron Ortega y Gasset; Eugeni D´Ors y el gaditano José Mª Pemán. Fue Ortega quien estableció que la naturaleza femenina era ilógica, sentimental, irracional, pusilánime, huidiza y hogareña, y era el complemento perfecto a la inquietud viril. Por su parte Eugeni D´Ors habló de la existencia de dos cores en el ser humano: Por un lado, el core viril, que se basaría en el esfuerzo, en la creatividad, la civilización, la monarquía o la responsabilidad, y, por otro lado, la core femenina, que se fundamentaba en el amor, en la relación con los demás, en el humanitarismo, la disgregación, la democracia y la irresponsabilidad.

Otro ejemplo lo podemos encontrar en José Mª Pemán, para quien la naturaleza de la mujer estaría más "cercano a lo primario, natural e instintivo"[29] que la del hombre. Y de las características psicológicas propias de su sexo –envidia, soberbia, más cercana a la realidad, sensible, intuitiva, etc.– se derivaba su posición de inferioridad con respecto al hombre, tal y como expuso en su obra *De las Doce cualidades de la mujer* que fundamenta 12 motivos para recluir a

[28] MAILLO, A. *Educación y Revolución: los fundamentos de una educación nacional*. Madrid: Editorial Nacional, 1943, p. 96.
[29] PEMÁN, J.Mª. *De doce cualidades de la mujer*. Madrid: Ediciones Alcor, 1947, p. 3.

la mujer en casa. Lo que se le recomienda a la mujer era que permaneciera: "en su hogar, que no luche por la existencia, que su máxima aspiración sea pensar en casarse y después en cuidar a su marido y a sus hijos. Que ni de soltera ni de casada se salga nunca del círculo de la familia."[30]

La mujer, al ser de una naturaleza inferior a la del hombre, debía ser sumisa y obediente con los deseos del hombre. Pero frente a la concepción cristiana de la inferioridad de la mujer basada en conceptualizaciones psicológicas, los teóricos del organicismo social se fundamentaban en experimentación pseudo-científica, como la afirmación de Moebius de que los cráneos de las mujeres eran de menor tamaño que del de los hombres, lo que justificaría la dominación de los primeros por parte de los segundos.

Si para la Iglesia católica había sido Dios creador el artífice del Universo y de las leyes que rigen la vida y el destino de los humanos y por tanto no se podía alterar el plan diseñado por Dios, puesto que escapaba al poder de los hombres, para los teóricos del organicismo, la inferioridad de la mujer estaba demostrada por las leyes de la naturaleza y de la ciencia y por ello no podía ser atacado el modelo patriarcal.

3. Principio funcionalista

Al igual que hemos apuntado con la teoría organicista, los partidarios del funcionalismo partieron del desarrollo de la ciencia moderna para aplicar sus resultados a la organización social y justificar su perpetuación en el tiempo. Esta corriente ideológica establecía que los seres vivos presentan diferencias físicas y psicológicas, y el ser humano no era una excepción. La mujer tiene una anatomía preparada para albergar el feto en su matriz y debido a ello era lógico entender que la función social de la mujer debía ser la de dar a luz hijos.

Para Falange Española los hombres y las mujeres tenían funciones diferentes complementarias derivadas de las diferencias físicas y psicológicas de los sexos: el hombre es un ser egoísta, con proyección al exterior y por ello debía estar presente en la vida pública, mientras que la mujer es un ser totalmente bondadoso, abnegado, sumiso y completamente servicio, y necesita, por tanto, el ámbito doméstico para su realización como persona. Falange Española, como partido fascista que era, creó un discurso femenino basado en cuatro ejes

[30] RODRÍGUEZ LÓPEZ, S. "La falange femenina y construcción de la identidad de género durante el franquismo" en *Actas del IV Simposio de Historia Actual (Logroño, 17-19 octubre 2002)*, 2005, vol. 1, p. 492.

principales: el regreso de la mujer al hogar; la glorificación de la maternidad; la formación física de la mujer para convertirse en una perfecta madre y, por último, la familia como núcleo de la Nación.[31]

Tal y como sostuvo Goebbels la única misión de la mujer era la de dar a luz a hijos que deberían engrandecer el destino de la Nación: "La mujer tiene el deber de ser hermosa y traer hijos al mundo y esto no es en absoluto tan vulgar y anticuado como a veces se cree. La hembra del pájaro se embellece para su compañero, e incuba huevos para él."[32]

En la misma línea declaraba el doctor nazi Kurt Rosten: "¿Puede la mujer imaginar algo más bello que estar sentada junto a su amado esposo en su acogedor hogar y escuchar recogidamente el telar del tiempo, mientras va tejiendo la trama y la urdimbre de la maternidad a través de los siglos y de los milenios."[33]

Una función social que era elevada a la categoría de deber moral y nacional desde las páginas de las obras de Auxilio Social: "En nuestra patria la maternidad constituye para la mujer un deber a la vez biológico, moral y social, religioso, familiar y patriótico."[34]

El funcionalismo atacaba de una manera furibunda al feminismo liberal porque lo consideraba el culpable del alejamiento de la mujer de su verdadera función. En palabras de J. Botella Lluisó: "Ella [la mujer] no debe luchar nunca por la existencia porque no es su misión, ni biológicamente está preparada para ello. Del mismo modo sería contranatural que un padre se ocupase de cuidar a sus hijos, mientras la mujer se emplea en otros menesteres."[35]

Sirva de ejemplo estas palabras de la hermana de José Antonio Primo de Rivera, la Delegada Nacional de la Sección Femenina, en el Congreso Nacional de la Sección Femenina celebrado en 1940: "La mayoría de las mujeres de España están sin formas o están deformadas interiormente (…) Claro que no son ellas las culpables; es que los caducos sistemas antiguos, que les concedieron el voto en las elecciones y quisieron halagarlas a fuerza de piropos, no supieron educarlas."[36]

[31] MOLINERO, C. "Mujer, Franquismo, Fascismo. La clausura forzada en mundo pequeño" en *Historia Social*, 1998, n. 30.
[32] GRUNBERGER, R. *Historia Social del Tercer Reich*. Barcelona: Ariel, 2007, p. 269.
[33] *Ibíd.*, p. 270.
[34] *Auxilio Social y el problema demográfico español (1939-1950)*, p. 6.
[35] Cita de J. Botella Lluisó en BARRACHINA, M. A. "Discurso médico y modelos de género: pequeña historia de una vuelta atrás" en NIELFA CRISTÓBAL, N. *Mujeres y hombres en la España franquista: Sociedad, economía, política, cultura*. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 85.
[36] Citado en RICHMOND, K. *op. cit*., p. 214.

Adolfo Maillo al hablar sobre el lugar de la mujer en la sociedad estableció que este: "no es el foro, ni la clínica, ni el laboratorio, ni el taller o el taller o la fábrica, sino el hogar, cuidando de la casa y de los hijos, formando los hábitos primeros y fundamentales de su vida volitiva y poniendo en los ocios del marido una suave lumbre de espiritualidad y de amor."[37]

Conclusión

Esta triple fundamentación teórica de la inferioridad de la mujer con respecto al varón fue empleada posteriormente por el franquismo, al igual que sus homólogos alemán e italiano, desalentar el acceso de la mujer al mercado laboral y recluirla en el hogar.[38] La mujer retornaba a una minoría de edad en lo que a legislación se refiere: se le prohibió la comparecencia en los juicios, no podía ni comprar ni vender bienes sin el permiso de su marido, y necesitaba el permiso de éste si la mujer pretendía firmar un contrato de trabajo, por ejemplo.

En ningún momento los militares golpistas ocultaron su deseo de eliminar de la Historia de nuestro país la experiencia de los distintos gobiernos republicanos. Tan sólo transcurrió una semana desde el inicio de la Guerra Civil cuando la Junta de Defensa Nacional de España suprimió la política coeducativa republicana a la par que imponía la segregación en las aulas por cuestión de sexo, obligando a los municipios en los que existiera con anterioridad al *Glorioso Alzamiento Nacional* más de un centro escolar, que destinara uno para la educación de las niñas y jóvenes, quienes debían recibir una educación basada en dos pilares básicos: la moral católica y los principios del Movimiento[39].

El Fuero de los españoles estableció que el hombre era el único portador de derechos y deberes como afirma en su título preliminar: "reconociendo al hombre, en cuanto a portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de derechos y deberes, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común."[40] Además, se establecía en el artículo 1º del Título II del Fuero del trabajo que el trabajo era pernicioso para la mujer y para los intereses de la Patria, por lo que la mujer debería ser recluida en el ámbito doméstico. El hombre, por tanto, era el único con capacidad para trabajar.[41]

[37] MAILLO, A. *op. cit.*, p. 93.
[38] RICHMOND, K. *op. cit.*, p. 42.
[39] Decreto nº 127, publicado en el BOJDNE, nº 8, 1936.
[40] Publicado en BOE nº 199, 18 de julio de 1945.
[41] Según el artículo 4º del Fuero de los Trabajadores, aprobado el 9 de marzo de 1938: "El Estado valora y exalta el trabajo, fecunda expresión del espíritu creador del hombre y, en tal sentido, lo protegerá con la fuerza de la ley, otorgándole las máximas consideraciones y haciéndole compatible con el cumplimiento de los demás fines individuales, familiares y sociales."

Pero por mucho que el Estado franquista pretendiera que la mujer retornara al hogar no podía desmovilizar la mano de obra femenina por cuestiones prácticas y tenía que aceptar ciertas excepciones a la regla, de tal forma que el trabajo de la mujer era aceptable "principalmente, como medida a corto plazo que, más que ser un fin en sí, contribuía al bienestar de la familia a largo plazo."[42]

[42] RICHMOND, K. *op. cit*., p. 57.

UNA APROXIMACIÓN AL TRABAJO DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL EN LA POSTGUERRA ESPAÑOLA: DE LOS FOGONES AL MERCADO DE TRABAJO. UN ESTUDIO DE CASO

Adela MARISCAL GALEANO

Cuando hablamos de mujeres del medio rural andaluz en la época de la postguerra española y hasta los años del desarrollismo en los 60, nos las imaginamos trabajando en los más variados sectores económicos, aunque irremediablemente predominaban las que acudían al campo o realizaban trabajos domésticos. Pero también encontramos a las que empezaron a trabajar en talleres artesanales o acudieron a las fábricas, cooperativas agrarias y empresas del sector servicios que se crearon. Es decir, fueron parte importante en el mantenimiento de las economías familiares, aunque como casi siempre, quedaron invisibilizadas o fueron infravaloradas por el mismo sistema económico.

En el caso de nuestro pueblo, Carrión de los Céspedes, se siguió la tónica dominante, por lo que en la siguiente comunicación vamos a acercarnos al día a día de esas mujeres, que contribuyeron al igual que los hombres a levantar un país que quedó en una situación bastante precaria después de soportar una horrible Guerra civil (1936-1939).

Introducción

Cuando realizamos una aproximación a las tareas desarrolladas por nuestras abuelas, nuestras madres, en los duros tiempos en que les tocó vivir, constatamos que colaboraron, cada una a su manera y según sus posibilidades, al mantenimiento de las economías familiares. En una época de escasez de recursos y de cartillas de racionamiento tuvieron que administrar las economías domésticas con los escasos sueldos que entraban en las casas para proveer el sustento a toda la familia y a su extensa parentela, en muchos casos.

Lo que resulta evidente es que en cada época histórica y según las condiciones en las que se desenvolvía el trabajo y las relaciones laborales (ésto desde hace poco tiempo) la mujer ha tenido que luchar por conseguir cuotas de participación y de poder tanto en la vida social como laboral.

La mujer española, y en concreto la andaluza, ha seguido un proceso de incorporación al mercado de trabajo bastante peculiar[1], condicionado siempre por el hecho natural de la maternidad y de los roles sociales al uso, que pretendieron encasillar a la mujer en determinadas profesiones (maestras, enfermeras, etc.). Fue con la llegada de la democracia y con las medidas que se tomaron para promover la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo cuando el trabajo de las mujeres deja de ser invisible.

Cuestión analizada en muchas monografías publicadas[2] y que se han incrementado en los últimos decenios, cuando se toma conciencia de la labor tan importante que realizaban las mujeres, injustamente reconocida en la literatura al uso y en las estadísticas de empleo.

El trabajo de las mujeres en el medio rural

La cuestión del trabajo, la posibilidad de encontrar empleo ha sido una preocupación que nos atañe a todos a lo largo de nuestra vida. Sin trabajar no podemos mantener nuestra casa, criar a nuestros hijos, darles la educación que se merecen[3].

Las mujeres, relegadas a las tareas domésticas desde el principio de los tiempos, hemos tenido que recorrer un largo camino hasta la actualidad, en que la igualdad de oportunidades, aparentemente, se ha hecho realidad.

[1] MARISCAL, A. *Mercado de trabajo y turismo en Andalucía: actividad, ocupación y paro (1990-2003)*. Sevilla: Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, Junta de Andalucía, 2005, p. 244.
[2] INSTITUTO DE LA MUJER. *Las mujeres en el medio rural*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1989 (175 pp.).
[3] MARISCAL, A. "Evolución de la mujer trabajadora en Carrión de los Céspedes: Pasado, presente y futuro", en *Mesa redonda sobre La realidad socioeconómica de Carrión de los Céspedes desde una perspectiva de género*. Casa de la Cultura de Carrión de los Céspedes, 2013, ponencia inédita.

La entelequia de la paridad, porque no se puede llamar de otra forma a la disposición de los poderes públicos y las empresas a que la mujer participe activamente en los órganos de decisión de las mismas, en la política, en los órganos de gobierno de las administraciones, etc., ha avanzado en los últimos tiempos, pero queda mucho camino por recorrer, cuando ha quedado demostrado, en muchas ocasiones, que cuanto más participa la mujer en el mercado de trabajo hay más dinamicidad, más flexibilidad en las condiciones de trabajo, en las relaciones laborales, etc.

También resulta evidente que cada vez es más difícil encontrar trabajo sobre todo en épocas de crisis económicas, en épocas de recesión y es entonces cuando el acceso al trabajo, el hecho de la maternidad, el alcanzar el mismo nivel salarial que los hombres ante trabajos similares, etc. siguen siendo lastres a considerar. El capital social y humano de las empresas no debería tener género, pero siempre han sido más los obstáculos encontrados por las mujeres una vez deciden acceder al mercado de trabajo.

En el primer tercio del siglo XX, el 70% de la población española estaba afincada en el medio rural, frente a un 30% que lo hacía en zonas urbanas. Esta situación fue cambiando con el paso del tiempo hasta llegar al período 1950-1980 en que se produce un auténtico éxodo del campo a la ciudad. Los problemas endémicos del campo se agravaron al ir mecanizándose las tareas agrícolas y la solución fue emigrar hacia las capitales de provincia u otras provincias que estaban experimentando procesos de transformación más rápidos y demandaban mano de obra.

Si analizamos la evolución demográfica de nuestro pueblo observamos cómo ha ido disminuyendo el número de habitantes, desde unos 3.300 habitantes en los años 30 del siglo XX hasta los 2.500 habitantes en la actualidad. Así pues, el declive se produce al igual que otros pueblos andaluces en la etapa de la postguerra y posterior desarrollismo.

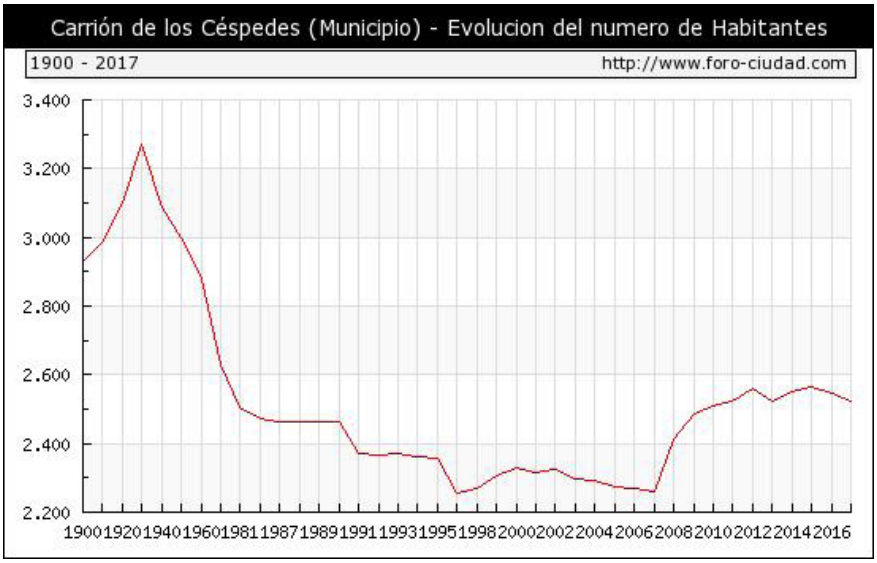


Figura nº 1. Evolución del número de habitantes en Carrión. Años 1900-2017.
Fuente: www.foro-ciudad.com

Es en este escenario de declive demográfico cuando vamos a reflexionar sobre el papel de la mujer trabajadora en el medio rural, donde las condiciones de trabajo siempre han sido más duras; cuando había trabajo, los hombres tenían más facilidades para acceder al mismo, quedando la mujer a cargo del cuidado de niños y mayores, seguía la discriminación salarial y cuando no había trabajo o escaseaba más difícil se antojaba el acceso a esos puestos de trabajo tan necesarios para mantener las economías familiares.

Ya ha sido analizada la situación de la mujer en el mercado de trabajo español en multitud de publicaciones, como ya se ha comentado, y no por ello deja de ser preocupante las diferencias existentes entre los índices de actividad, ocupación y paro entre hombres y mujeres, las diferencias salariales en el seno de las empresas, no tanto en las distintas administraciones públicas aunque también; los problemas de conciliación de la vida laboral y familiar, horarios, guarderías para el cuidado de los pequeños, etc.

Las tasas de actividad y ocupación han sido siempre más bajas, lo que no quiere decir que la mujer no participara del trabajo o no aportara un sueldo a la economía familiar. En cuanto a las tasas de paro, también han sido preocupantes sobre todo en los momentos en que el empleo es escaso, por no decir nulo. Y esto no es algo nuevo. Si analizamos las estadísticas históricas se constata que esta situación se lleva arrastrando desde que tenemos datos de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

La participación de las mujeres en las economías agrarias, en las tareas propias del campo tales como la siembra, siega, recolección, etc. queda constatada a través del tiempo aunque no de forma clara y precisa en las estadísticas de empleo y desde que éstas existen. Desde que la mujer comienza a incorporarse al mercado de trabajo siempre ha encontrado más obstáculos. Y para colmo muchas abandonaban los trabajos al casarse para dedicarse al cuidado del esposo, hijos y resto de familiares, aunque algunas con posterioridad volvían a trabajar fuera de casa.

Por otro lado, si se observan las estadísticas de los años 60, cuando nuestro pueblo rondaba los 2.800 habitantes, constatamos que siempre fueron más altas las tasas de actividad masculinas, cuando potencialmente había también mujeres en edad de trabajar. Estaban participando en el sector primario principalmente y se fueron incorporando a los sectores secundarios y terciario. La misma tendencia que se observa en las escalas nacional y regional. Así, por ejemplo, en la provincia de Sevilla se observa lo siguiente:

Agricultura y pesca	Hombres 165.794	Mujeres 11.547	Totales 177.341
Industrias extractivas	3.768	61	3.829
Industrias manufactureras	57.306	20.189	77.495
Construcción	28.609	303	28.912
Electricidad, agua y gas	1.980	65	2.045
Transportes y comunicaciones	17.349	848	18.197
Comercio	34.386	4.328	38.714
Otros servicios	42.663	33.245	75.908
Actividades mal especificadas	22.672	11.748	34.420

Figura nº 2. Población activa en la provincia de Sevilla. Año 1960, por sectores de actividad. Fuente: Estadísticas del siglo XX en Andalucía. Junta de Andalucía.

Así observamos que el mayor número de mujeres las encontramos empleadas en el sector de la agricultura y la pesca y en las industrias manufactureras y en otros servicios y actividades que no se especifican, constatándose que en los años 60 participaban en el mercado de trabajo, aunque no en la misma proporción que los hombres.

Los trabajos invisibles

Los trabajos que han realizado las mujeres del medio rural han ido evolucionando desde la etapa de autarquía hasta los años 60, años del llamado "desarrollismo", no tanto porque hubieran sido capacitadas para realizar nuevos trabajos, véase el bajo nivel de formación de las mujeres y los intentos por mejorarlo, sino porque se necesitaba esa mano de obra femenina en determinadas tareas y trabajos.

Sin entrar en el debate de si los trabajos realizados en el seno de las familias por las mujeres deben ser considerados como trabajos remunerados y no como aportación finisecular de las mujeres una vez constituían una familia, hay que considerar las condiciones en las que accedieron al mercado de trabajo en una época en que interesó contar con esa mano de obra femenina en determinadas actividades productivas.

El medio rural ha destacado siempre por acoger a gente luchadora y trabajadora, entregada a sus tareas, etc. Así lo ha demostrado su gente desde el comienzo de los tiempos, ¿cómo si no se sale adelante en un medio finisecularmente hostil para el trabajo?

En Carrión de los Céspedes fueron muchas las ocasiones en que nuestros antepasados elevaron quejas por las dificultades para encontrar trabajo y por los desplazamientos que tenían que realizar para poder desarrollar las tareas agrícolas, dado el exiguo término municipal con que se contaba (y se cuenta) y las malas condiciones de los caminos y carreteras para acceder a las haciendas y cortijos donde se ofrecían trabajos temporales.

Pero ha habido décadas en las que nuestro pueblo ha destacado por cierta actividad económica, situación que no se ha vuelto a producir posteriormente y que coincidieron, en el caso de Carrión, con la apertura de la Cooperativa de aceitunas, un taller de confección de prendas de punto y todo ello compaginado con el bordado de mantones de Manila, que se realizaba en las casas particulares y que desempeñaron muchas mujeres a la vez que seguían con el cuidado y crianza de sus hijos, los maridos y los mayores de la familia, como analizaremos más adelante.

La época del *desarrollismo* y el papel de las mujeres rurales. Estudio de caso

La economía sumergida, el trabajo invisible de las mujeres trabajadoras en el medio rural ha sido una constante finisecular. Desgraciadamente, aunque las mujeres del medio rural han trabajado duro durante toda su vida laboral, este esfuerzo no queda reflejado en las estadísticas oficiales de empleo porque muchos de los trabajos se han desarrollado al margen de los mecanismos que regulan el mercado de trabajo.

Las mujeres, bien por inercia o empujadas por las condiciones laborales y económicas de cada época, han solido ocupar puestos de trabajo que se caracterizaban por su:

- Estacionalidad
- Precariedad
- Discriminación salarial respecto a los hombres

Círculo maldito que ha llevado a muchas mujeres a trabajar en lo que se ha convenido en denominar economía sumergida, la economía informal, presente en todos los sectores económicos, desgraciadamente.

Por eso muchas veces el trabajo de la mujer ha sido invisible. Si el bordado de los mantones, por ejemplo, lo hubieran realizado los hombres en vez de las mujeres, seguro que habría perdido su invisibilidad. Este trabajo artesanal se hacía visible una vez bordado el mantón, pero por desgracia no se controlaban

los canales de comercialización hasta hacer llegar el producto a su demandante y como mucho podía ver su mantón expuesto en algún escaparate sevillano listo para su venta, a unos precios superiores a los percibidos por su trabajo.

Y era invisible, por eso, porque era realizado por mujeres y todas esas horas dedicadas a las tareas del dibujo y bordado de mantones, crianza de hijos, cuidado de mayores, etc. quedaban sin contabilizar, unas veces por interés expreso de las mismas mujeres, otras por las circunstancias familiares, por compatibilizarlo con la realización de peonadas en el campo, etc., lo que impidió que esta actividad artesanal fuera reconocida como trabajo formal y remunerado.

A continuación vamos a analizar los hitos productivos que se dieron en nuestro pueblo y que coinciden con unos tímidos inicios de industrialización, que permitieron la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Hitos productivos en Carrión de los Céspedes:

Podemos considerar que en los años 60 y hasta los 80 del pasado siglo XX se produjeron hitos productivos en nuestro pueblo y supusieron un cambio importante en el rol desempeñado por las mujeres, que accedieron a los puestos de trabajo que se ofrecieron y propiciaron otros cambios sustanciales, que generaron empleo y riqueza en el resto de sectores productivos.

Las mujeres carrioneras salen del trabajo informal realizado dentro de sus hogares y quedan estructuradas en estas empresas; comienzan a recibir un sueldo y a ganar cuotas de participación en la vida pública del pueblo, un paso importante hacia la economía formal.

Fueron varias las empresas que se instalaron en nuestro pueblo, como la fábrica de tratamiento de maderas y la fábrica de harinas, pero las que captaron más mano de obra femenina fueron la Cooperativa agrícola de aderezo de aceitunas, el taller de confección de prendas de punto y el bordado de mantones de Manila.

A continuación nos centraremos en las que la presencia femenina fue más evidente.

1. La Cooperativa agrícola de aderezo de aceitunas

Ésta comienza a funcionar en el año 1945, en una pequeña instalación que con posterioridad dio paso a la construcción de unas naves propias a las afueras del pueblo, en la salida hacia el vecino pueblo de Castilleja del Campo.

La plantilla estaba compuesta por hombres y mujeres, desempeñando aquéllos las tareas directivas y de administración, quedando para las mujeres el resto de tareas. A finales de los años 60 llegó a contar con una plantilla compuesta por unas 500 personas. La distribución por sexos fue de un 80% de mano de obra femenina y un 20% masculina. Dicho personal, tras un periodo de formación, se incorporó a la empresa y pasó a desempeñar sus trabajos respectivos.

Las edades de acceso al trabajo iban desde las más jóvenes, entre los 20 y 25 años, a algunas otras que se incorporaron más mayores y que llegaron a jubilarse en la empresa. Eran chicas solteras que trabajaron unos años, dejando la empresa al contraer matrimonio para dedicarse al cuidado de la familia, aunque no todas abandonaron la empresa al contraer matrimonio.

Los trabajos para los que las mujeres demostraron más habilidades fueron el clasificado, deshuesado y relleno de las aceitunas. Tareas en las que encajaron perfectamente porque primaba la constancia, la habilidad, la rapidez, etc. y estas eran cualidades que fueron valoradas. Tras un breve periodo de formación eran contratadas como fijas-discontinuas, realizando jornadas de hasta 16 horas diarias y una media de 45 horas semanales. Se trabajaba a destajo, por lo que ganaban más sueldo las más rápidas en realizar las tareas encomendadas.

Se convirtió en un pequeño centro agroindustrial[4] (compuesto en su mayoría por mujeres jóvenes) que atrajo a muchos trabajadores de Carrión y de la comarca.



Figura nº 3. Tareas en la cooperativa de aceitunas. Año 1973.
Fuente: Archivo privado de Ana Cabrera

Esta posibilidad que se le presentó a las mujeres del pueblo trajo prosperidad al mismo; se activó el consumo, ese sueldo que aumentó las rentas de las familias conllevó una mejora de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, por lo que se activaron las obras de rehabilitación y mejora de las mismas, generándose empleo entre maestros albañiles, peones, polveros, herreros, electricistas, fontaneros, etc.

Cambiaron ciertas costumbres al conseguir las mujeres esa independencia económica, lo que propició que ocuparan ciertos espacios públicos, como los bares, restaurantes, viajes, etc. cuestiones que hasta entonces tenían vetadas, cuando dependían económicamente del padre de familia, etc.

[4] Marchena, M. y otros (1993): "Territorio, población, economía y desarrollo local en Carrión de los Céspedes", en GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (dir.). *Carrión de los Céspedes, historia y presente de un pueblo entre el Aljarafe y el Campo de Tejada*. Brenes: Muñoz Moya y Montraveta y Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, 1993, p. 323.

Con el tiempo se deslocalizó la tarea del relleno de aceitunas, que pasó a desarrollarse en el vecino pueblo de Umbrete, teniendo que desplazarse algunas trabajadoras a dicho pueblo y así poco a poco fue disminuyendo la actividad hasta que se procedió al cierre de la Cooperativa, tras quince años de funcionamiento.

Una vez llegaron a jubilarse algunas de las mujeres que habían trabajado en la Cooperativa comprobaron que se habían producido irregularidades con sus contratos, con sus cotizaciones a la Seguridad social, etc. y se dieron cuenta de las situaciones precarias en las que muchas habían trabajado. La picaresca de los administradores y la mala gestión de la Cooperativa dieron al traste con el único centro de trabajo importante que existió en el pueblo y que en sus buenas épocas había ofrecido trabajo a personas de Carrión y de muchos pueblos vecinos.

2. Taller de confección de prendas de punto

Otra de las empresas que se llegó a instalar en nuestro pueblo fue un taller de confección de prendas de punto. En este caso la iniciativa surgió de una mujer, empresaria local, que mantuvo abierto el taller de prendas de punto desde el año 1971, hasta que llegó el cierre en el año 1983.

La plantilla estuvo compuesta por unos 25 mujeres, con contratos fijos, más un número indefinido que trabajaban sin estar contratadas.

Se instaló maquinaria industrial y se creó una cadena de producción en la que cada mujer ocupaba un lugar, desde la confección de la prenda, hasta que ésta salía perfectamente acabada y planchada con destino a su venta.

Las tareas de remate y acabado se realizaban también en casas particulares, siguiendo la tónica de muchos de los trabajos realizados por mujeres, que una vez acabada la jornada laboral, seguían trabajando en sus casas, además de atender a la familia, etc. Trabajos a destajo realizados en los escasos momentos libres que les quedaban y que convertían en interminables las jornadas de trabajo.

Así pues se generó empleo para las mujeres carrioneras, pero la empresa tampoco duró muchos años.

3. La artesanía del mantón de Manila

Si acaso ésta fue la artesanía que se desarrolló en nuestro pueblo desde comienzos del siglo XX y que ha constituido, como ninguna otra, la seña de identidad del mismo: el bordado del mantón de Manila.

Resulta tan interesante el tema que fue objeto de estudio por parte de prestigiosos antropólogos y expertos, ya que fue un fenómeno que se desarrolló no sólo en Carrión de los Céspedes, sino también en muchos pueblos del Bajo Aljarafe, entorno de Doñana y Campiña sevillana y sigue hasta la actualidad aunque de manera ya más residual[5].

El mantón puede considerarse en la actualidad un artículo de lujo, pero hubo una época en que fue muy demandado porque la burguesía y clases altas sevillanas lo utilizaban en las fiestas, en las corridas de toros como adorno de los tendidos de la plaza, en los balcones de las viviendas durante las procesiones y fiestas grandes de la ciudad, Feria de Abril, salida de las Hermandades del Rocío, como etiqueta en actos oficiales, etc.

Hay toda una geografía del mantón, como queda reflejada en el siguiente mapa[6], que recoge las poblaciones en las que las mujeres desarrollaron la actividad del bordado de mantones:

En pueblos tales como Pilas, Aznalcázar, Huévar del Aljarafe, Hinojos y Villamanrique de la Condesa llegaron a formarse talleres de bordado, generando empleos en poblaciones con graves problemas de paro estructural coincidiendo con la reducción de los trabajos agrícolas debido a la mecanización del campo, etc.

[5] AGUILAR, E. *Las bordadoras de mantones de Manila de Sevilla: Trabajo y género en la producción doméstica*, 2ª edición. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla y Universidad de Sevilla, 1999.
[6] AGUILAR, E. y otros (1993): "Las bordadoras de mantones de Manila", en *Carrión de los Céspedes, historia y presente de un pueblo entre el Aljarafe y el Campo de Tejada*, *op. cit.*, p. 66.



Figura nº 4. Geografía del Mantón de Manila.
Fuente: Aguilar, E. (1999).

En el caso concreto de nuestro pueblo, los comienzos de esta actividad artesanal coinciden con la demanda que comienza a producirse de esta prenda de vestir y que lleva a unos comerciantes de Sevilla a buscar mujeres bordadoras en poblaciones cercanas a Sevilla para que realizaran las tareas del bordado del mantón[7].

A comienzos del siglo XX se crean pues los primeros talleres de mujeres bordadoras que empiezan a atender la demanda proveniente de Sevilla, de la mano de un personaje ligado al Cabildo-Catedral de Sevilla, D. Severo Daza Sánchez.

[7] MORENO, A.I. y DAZA, Mª E. (2013): "El trabajo de las mujeres carrioneras: actividades que han realizado" *en* Mesa Redonda: *La realidad socioeconómica de Carrión de los Céspedes desde una perspectiva de género, 2 de marzo de 2013, Casa de la Cultura. Carrión de los Céspedes*. Inédita.

Así encontramos el taller de Las narcisas, bordadoras de la talla de María Arenas o Ana Muñoz, etc. donde acudían las mujeres primero a aprender el oficio y luego a integrarse totalmente en las tareas del dibujo, bordado y flecado del mantón.

Las chicas empezaban a bordar muy jóvenes, incluso con 12 y 13 años, iban aprendiendo y especializándose en las tareas propias del bordado. Con el tiempo fue creciendo la demanda de mantones y se empezó a bordar en las casas particulares, convirtiéndose las maestras en intermediarias entre las bordadoras y los comerciantes. Así pues, estos talleres se mantuvieron por un tiempo hasta que fueron desapareciendo y el bordado de mantones pasa a realizarse en casas particulares, como se ha comentado.

Los elementos necesarios eran el bastidor, las paletas y el banquillo; mobiliario muy simple y que podía instalarse en cualquier lugar de la casa, siempre que estuviera bien iluminado ya que eso era imprescindible dada la minuciosidad de las tareas a realizar. Una vez elegido el dibujo y dibujado el mantón, cada bordadora lo montaba y procedía al bordado y se comprometía a tenerlo bordado en un tiempo. Una vez finalizado entregaba el mantón bordado, pendiente sólo de la colocación de los flecos, los cuales eran elaborados en el pueblo sevillano de Cantillana y, por último, previo pago, se procedía a la entrega al cliente.



Figura nº 5. Mujer bordando un mantón y bastidor y banquillo sobre el que se coloca el mantón
Fuente: Archivo privado

Ya en el siglo XXI se hicieron gestiones para crear un Museo del Mantón, una Marca de garantía, una Cooperativa de artesanas del mantón, etc., pero no llegaron a buen término, desgraciadamente.

Aunque ha bajado mucho la actividad del bordado del Mantón, se mantiene por parte de varias bordadoras que se han especializado, diversificando su producción y ofreciendo otras prendas bordadas, complementos, etc., en un intento de seguir ofreciendo productos de calidad y para que esta artesanía no desaparezca.

Además, Carrión de los Céspedes celebra anualmente el Día del Mantón, conmemorativo de una actividad que en su época de esplendor dio trabajo a muchas mujeres. Ese día participan las mujeres del pueblo en las diversas actividades que se realizan en torno a esta artesanía, se reconoce la labor de las maestras y de todas las mujeres que contribuyeron a que esta artesanía no se perdiera.



Figura nº 6. Celebración del Día del Mantón en Carrión de los Céspedes. Año 2015

Por desgracia la cooperativa de aceitunas desapareció, también el taller de confección de prendas de punto y el bordado de mantones ha quedado como algo residual y por supuesto las tareas agrícolas han quedado reducidas a las épocas de recolección de la cosechas de frutas, aceituna, etc. Se han diversificado las actividades pero sigue sin haber trabajo para todos, como en muchos otros pueblos de nuestra región.

A modo de conclusión. Balance de una época

Tras la reflexión efectuada en la presente comunicación, podemos concluir lo siguiente:

- En la década de los 60 del pasado siglo XX se produce el paso de una economía agraria a otra fase de industrialización que requería más mano de obra, por eso se incorporaron las mujeres al mundo laboral.

- Se produce un cambio en las estructuras organizativas de las empresas a raíz de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo local. El trabajo deja de ser invisible.

- Se constata el papel preponderante del trabajo de las mujeres que habitan en el medio rural en el mantenimiento de la economía familiar, bien en empresas, cooperativas o en trabajos artesanales.

- Se comprueba la invisibilidad en las estadísticas de empleo, economía informal, economía sumergida vs economía reglada, hasta bien entrado el siglo XX.

- Vitalidad de las mujeres trabajadoras del medio rural andaluz, que a pesar de las sucesivas crisis económicas sufridas han seguido trabajando dentro y fuera de sus casas para contribuir como ciudadanas de pleno derecho al mantenimiento de las economías familiares.

- Se fueron presentando ciertas perspectivas de futuro para salir de la economía sumergida y reorientar las carreras profesionales, incidiendo en el tema de la formación, déficit que se fue corrigiendo con el paso del tiempo y muy lentamente.

- A más y mejor formación se presentan mayores y mejores posibilidades de encontrar empleo o de crear sus propias empresas, aunque faltó espíritu emprendedor.

- La presencia de las mujeres en las empresas es una garantía de buen funcionamiento de las mismas.

Bibliografía

AGUILAR, E. y otros (1993). "Las bordadoras de mantones de Manila", en GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel (dir.). *Carrión de los Céspedes, historia y presente de un pueblo entre el Aljarafe y el Campo de Tejada*. Brenes: Muñoz Moya y Montraveta y Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes, 1993, pp. 409-427.

AGUILAR, E. *Las bordadoras de mantones de Manila de Sevilla: Trabajo y género en la producción doméstica*, 2ª edición. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla y Universidad de Sevilla, 1999.

AGUILAR, E. "La producción de mantones de Manila en Sevilla, Una dinámica tradición artesana", en *NARRIA, Estudios de artes y costumbres populares*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1999, pp. 47-53.

CAMACHO, E. *Propiedad y explotación agrarias en el aljarafe sevillano: el caso de Pilas (1760-1925)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1984.

CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. *Estadísticas históricas de España, siglos XIX y XX*, 2ª edición revisada y ampliada. Bilbao: Fundación BBVA, 2005.

CASTELLANO, E. *Feminismo de la diferencia y políticas laborales comunitarias para fomentar la igualdad de género*. Sevilla: Consejo Económico y Social de Andalucía, 2008.

HEREDIA CONSULTORES. *Plan de actuación del mantón de Manila*. Sevilla: Dirección General de Comercio, Junta de Andalucía, 1988.

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA. *Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Evolución de la tasa de actividad femenina. Andalucía*. 2015.

INSTITUTO DE LA MUJER. *Las mujeres en el medio rural*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1989.

HERNÁNDEZ, S. "Población", en *Estadísticas históricas del siglo XX en Andalucía*. Junta de Andalucía, 2017, capítulo 2, pp. 55-97.

LLANES, G. (1998): "La dinámica de la población en Andalucía: Transición y cambios en el siglo XX", en *Boletín Económico de Andalucía*, nº 25.

MARISCAL, A. *Mercado de trabajo y turismo en Andalucía: actividad, ocupación y paro (1990-2003)*. Sevilla: Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, Junta de Andalucía, 2005.

MARISCAL, A. "Evolución de la mujer trabajadora en Carrión de los Céspedes: Pasado, presente y futuro", en *Mesa redonda sobre La realidad socioeconómica de Carrión de los Céspedes desde una perspectiva de género*. Casa de la Cultura de Carrión de los Céspedes, 2013, ponencia inédita.

MINISTERIO DE ECONOMÍA. *Población activa y ocupación en España* (reconstrucción de las series históricas, años 1960-1978). Madrid, 1978.

MOLINERO, C. "Entre el silencio y la invisibilidad: La mujer en los Estados totalitarios", en *Dosier Heroínas invisibles. Mujeres entre la represión y la resistencia (1936-1950)*, *Revista Andalucía en la Historia*, 2009, nº 25, Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía, pp. 10-15.

MORENO, A. I. y DAZA, Mª E. "El trabajo de las mujeres carrioneras: actividades que han realizado", en Mesa Redonda: *La realidad socioeconómica de Carrión de los Céspedes desde una perspectiva de género*, 2 de marzo de 2013, Casa de la Cultura de Carrión de los Céspedes. Ponencia inédita.

MORENO, I. *Propiedad, clases sociales y hermandades en la Baja Andalucía*. Madrid: Siglo XXI, 1973.

NAVARRO, V., GARZÓN, A., y TORRES, J. *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*. Madrid: Ediciones Sequitur, 2011.

RODRIGUEZ, S. y MACÍAS, C. *El fin del campesinado: Transformaciones culturales de la sociedad rural andaluza en la segunda mitad del siglo XX*. Sevilla: Centro de Estudios andaluces, 2009.

SOPEÑA, A. *El florido pensil: Memoria de la escuela nacionalcatólica*. Barcelona: Crítica, 1994.

VALCÁRCEL, A. *et al*. *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2000.

NOTAS SOBRE LA CUARESMA SEVILLANA (1939-1952)

Isidro DÍAZ JIMÉNEZ

En la Sevilla del racionamiento (1939-1952), se seguía preparando y realizando una de sus fiestas más importantes como es la Semana Santa todo ello marcado por la posguerra con sus penurias de todo orden. El tema de esta comunicación se centra no en la celebración propiamente dicha, sino en los preparativos de la misma, es decir la cuaresma.

Cultos, Charlas, etc.

Como cada cuaresma, se sucedían las conferencias, ejercicios espirituales, charlas cuaresmales, cultos, etc. Especial importancia tenían las conferencias cuaresmales impartidas en la catedral por el cardenal Segura[1]. Su duración era de una semana y su organización diaria consistía en una plegaria al Padre Eterno, tres Avemarías, instrucción doctrinal, santo rosario, cántico de penitencia, conferencia moral, bendición eucarística, advertencias y cántico popular de despedida.

Solían acudir las autoridades y por supuesto, había una separación por sexos, de manera que primero se impartían para caballeros y jóvenes y después para señoras y señoritas en días distintos. En la puerta de la Concepción se colocaba un altar y una tribuna mientras que en el crucero y naves del templo se disponían las sillas para los fieles, las cuales siempre se ocupaban totalmente. Su temática abundaba en la doctrina cristiana como es lógico y en la preparación para el periodo que se extendía después, pero de vez en cuando se colaban entre ellos otros asuntos. Según el cronista estas conferencias eran beneficiosas para el alma de sus oyentes, palpándose su inminencia en el ambiente de la ciudad donde se hablaba de este evento porque todos los hombres necesitan sus horas de paz para recibir las enseñanzas del prelado el cual le dará los instrumentos para su salvación. También mediante estas charlas se pretende el resurgimiento espiritual de las cofradías. Lo menos interesante es el tema de las conferencias, porque es oportunísimo y con alto valor formativo. Numeroso público llenaba la Catedral, pero carecemos de cifras que nos permitan cuantificar el impacto real de estas conferencias.

[1] Pedro Segura y Sáenz (1880-1957) Cardenal Arzobispo de Sevilla desde 1925. ROS, Carlos *et alii*. *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Sevilla: Castillejo, 1992, pp. 816 y ss.

Por ejemplo, en la que tuvo lugar el 20 de marzo de 1939, dijo que los pueblos que no sienten la religión cristiana irían por las tinieblas, con ejemplos que estamos viendo estos días entre los que optan por el materialismo, fuente de todo mal[2]. El amor a la Patria limpia a aquellos que lo sienten e insinúa que para conseguir el imperio que se pretende lograrsegún la propaganda oficial, es necesaria la ayuda de Dios[3]. En 1946, habló de los enemigos de la familia y de sus ataques, Segura afirmaba que el comunismo influyó funestamente cinco años en España atacando a la familia[4].En otra ocasiónhabló sobre los enemigos de la familia cristiana y el Anticristo porque estos días estamos viviendo esta lucha contra Cristo*por los que rigen ese desgraciado pueblo sumido en la más cruel de las tiranías*. Se quiere acabar con España porque la católica es su religión. Como novedad, este año las conferencias se retransmiten por Radio Sevilla[5]. El matrimonio civil es un torpe concubinato;señala el mal que el comunismo soviético hace sobre el matrimonio con el divorcio, la llamada emancipación de la mujer y la libre instrucción de los hijos por el estado en la barbarie sin Dios.[6]Pero estecomunismo poco puede contra la familia española asentada en la felo que se vio bien en la pasada persecución, que quedó en pie y vuelve a florecer.Una familia sin Dios no es nada y en ella no se cumplen los deberes conyugales, paternales y filiales. Entre las características del verdadero Anticristo, están el ser lascivo y afeminado[7]. Al siguiente día avisa que*El angustioso estado económico de las clases proletarias es el gran enemigo de la familia cristiana*, angustias provenientes de la falta de vivienda, el elevado costo de la vida y la corrupción de las costumbres, problemas que se solucionarían si las familias mirasen a la de Nazaret.[8] En la última dice que el *lujo es el enemigo formidable de la familia cristiana*, principalmente de la clase media y acomodada[9]. Al año siguiente el 24 de febreroel tema general de las conferencias será *El escándalo*, indicando que el ocurrido en la vía pública es peor que en el hogar[10]. Pero peor escándalo aúnes el que ocurre en el templo, fijándose especialmente en la inmodestia de algunas mujeres a la hora de escuchar misa[11]. El 1 de marzo el cardenal señala que en la asamblea de Acción Católica pidió la corrección de la presencia de *figuras deshonestas* de la puerta de un cinepor donde transitan

[2] *ABC de Sevilla*, 21/3/1939, p. 18. [en línea] [consulta: 10 de agosto de 2018] Disponible en: http://hemeroteca.abcdesevilla.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla. En adelante, al referirnos a esta fuente, solo indicaremos la fecha del ejemplar, página y fecha de la consulta para no ser reiterativos.
[3] *Ibíd.*, 23/3/1939, p. 13 [consulta: 10/8/2018].
[4] *Ibíd.*, 12/3/1946, p. 12 [consulta: 17/7/2018].
[5] *Ibíd.*, 13/3/1946, p. 15 [consulta: 17/7/2018].
[6] *Ibíd.*, 14/3/1946, p. 24 [consulta: 17/7/2018].
[7] *Ibíd.*, 15/3/1946, p. 18 [consulta: 17/7/2018].
[8] *Ibíd.*, 16/3/1946, p. 18 [consulta: 17/7/2018].
[9] *Ibíd.*, 17/3/1946, p. 20 [consulta: 17/7/2018].
[10] *Ibíd.*, 28/2/1947, p. 13 [consulta: 20/7/2018].
[11] *Ibíd.*, 1/3/1947, p. 7 [consulta: 20/7/2018].

niños. Las ciudades sumidas en el lujo serán castigadas, como en la Biblia, lujo que es la ruina de muchos hogares de donde nace el descontento y el odio, unido a la ociosidad y la lujuria, cáncer de la sociedad actual que ataca a la juventud y destruye a las personas[12].

En 1949 vuelve como tema general a *El comunismo sin Dios* y el del día 7 de marzo ataca a los cristianos que intentan confraternizar con los comunistas[13]. El comunismo es el dragón de las siete cabezas que engaña a la clase proletaria especialmente, pero menos mal que existe la iglesia que la defiende de estas doctrinas engañosas, ya que en España tenemos ejemplos vivos de los estragos del comunismo, de cuyo imperialismo estamos viendo ahora ejemplos claros[14]. El 9 de marzoseñala que el comunismo aniquila la libertad de los pueblos e individuos, es el nuevo paganismo haciéndonos caer en una esclavitud mayor que éste.Denuncia el maltratodel pueblo ruso, dando después cifras a los posibles incautos de la cantidad de asesinados dentro de la URSS[15]. El 10 de marzoen la conferencia moral habló sobre *La horrible degradación del comunismo ateo que aniquila toda moral en el hombre*[16]. El comunismo ateo es la disgregación total de la sociedad y hace imposible la vida de los pueblos, aludiendo nuevamente a los prisioneros en la URSS. Solo la iglesia tiene los medios eficaces para la conservación de la paz y hay que ponerse de su lado[17]. El día 12 trató de que *La tendencia general del comunismo es implantar el ateísmo en el mundo*, señalando la propaganda contra Dios lanzada por los comunistas[18], y al siguiente día señaló que *No prevalecerán*, indicando que hoy hay un nuevo peligro que es la apostasía de los llamados cristianos progresistas simpatizantes con el comunismo, secta con unasdiferenciaciones que no permite la iglesia y que tiene algunos adeptos en España, advirtiendo que ningún católico puede colaborar con el comunismo[19].

Otro de los sermones que se realizaban en la ciudad era el de la Doctrina, pronunciado desde elantiguo púlpito de san Vicente Ferrer en el Patio de los Naranjos de la Catedral al que asistían asilados en los establecimientos benéficos el domingo de pasión a las tres de la tarde[20]. Dicho díasalía de la iglesia de san Luis dirigiéndose al patio de los Naranjos la procesión de la Doctrina, según la costumbre donde se realiza el sermón, procesión abierta por la escuadra de cornetas y tambores de los flechas de la Residencia y Simpecado de la Purísima, formando

[12] *Ibíd.*, 2/3/1947, p. 12 [consulta: 20/7/2018].
[13] *Ibíd.*, 8/3/1949, p. 5 [consulta: 26/7/2018].
[14] *Ibíd.*, 9/3/1949, p. 6 [consulta: 26/7/2018].
[15] *Ibíd.*, /3/1949, p. 8 [consulta de 27/7/2018].
[16] *Ibíd.*, 11/3/1949, p. 10 [consulta de 27/7/2018].
[17] *Ibíd.*, 12/3/1949, p. 10 [consulta de 27/7/2018].
[18] *Ibíd.*, 13/3/1949, p. 10 [consulta de 27/7/2018].
[19] *Ibíd.*, 15/3/1949, p. 6 [consulta de 27/7/2018].
[20] *Ibíd.*, 24/3/1939, p. 17 [consulta de 10/8/2018].

después los acogidos en San Luis, cerrando un crucifijo portado por un seminarista rodeado con cuatro faroles, tras el cual la banda de música del establecimiento y en el centro de la formación dirigida por las hermanas de la Caridad, un coro de voces femeninas que durante el recorrido cantaban himnos a la Inmaculada y al Sagrado Corazón, todo presidido por el capellán del establecimiento, desfile presenciado por numeroso público. Al llegar al patio de los Naranjos solíarecibirlo el presidente de la Diputación y el gestor visitador, y al terminar volvía nuevamente a la iglesia de san Luis, congregándose para oír el sermón numerosísimo público.

Anualmente se convocabanejercicios espirituales dirigidos a señoras y señoritas internas y mediopensionistas en la casa de RR Esclavas del Sagrado Corazón de Jesúsdurante seis días.

Como ejemplo de las conferencias cuaresmales para señoras en la catedral, podemos citar las de 1940, versando la del 28 de febrero en un primer lugar de *Las contrariedades de la vida* para posteriormente referirse a *El hogar cristiano, casa de Dios y puerta del Cielo*[21]. Al día siguiente, el tema preparatorio fue *Los ángeles del consuelo*, mientras que el tema central fue *El hogar cristiano, escuela de perfecciones*[22]. Las conferencias terminaron el día 2 de marzo, con una alocución preparatoria sobre el *Olor de santidad*, mientras que el tema central fue *El hogar cristiano, cenáculo de apóstoles*[23]. Estas conferencias tienen un tratamiento informativo mucho menor que el dedicado a las de los caballeros, limitándose en la mayoría de los años a indicar sólo la fecha de inicio de las mismas. Igualmente se dirigen charlas a la guarnición de la ciudad[24] y para los niños y las jóvenes[25].

También tenemos constancia de ejercicios espirituales para sirvientas y obreras en la capilla de Religiosas Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico[26],y en la empresa Hytasa igualmente se realizarán estos ejercicios[27].

[21] *Ibíd.*, 1/3/1940, p. 13 [consulta: 25/5/2018].
[22] *Ibíd.*, 2/3/1940, p. 12 [consulta: 25/5/2018].
[23] *Ibíd.*, 3/3/1940, p. 13 [consulta: 25/5/2018].
[24] *Ibíd.*, 8/3/1940, p. 11 [consulta: 25/5/2018].
[25] *Ibíd.*, 9/3/1940, p. 12 [consulta: 26/5/2018].
[26] *Ibíd.*, 18/3/1944, p. 11 [consulta: 3/7/2018]. En 1942 se ruega a las señoras que faciliten a las *sirvientas cuanto les sea posible la asistencia a los Santos ejercicios*. *Ibíd.* 6/3/1942, p. 11 [consulta: 15/6/2018].
[27] *Ibíd.,*11/4/1946, p. 6 [consulta: 17/7/2018]. En la iglesia del Corpus Christi de Sevilla se realizaron actos catequistas para la perfección del próximo cumplimiento pascual con gran asistencia de público, repartiéndose al final alimentos y vestidos entre los necesitados. *Ibíd.*, 23/2/1940, p. 13 [consulta: 21/5/18]. Igualmente también se daban conferencias dirigidas a los estudiantes universitarios. *Ibíd.*, 3/4/1943, p. 15 [consulta: 29/6/2018].

Ornato

Tradicionalmente, la alcaldía pedía a los vecinos ante la proximidad de la Semana Santa, los numerosos visitantes esperados y para que presente un buen aspecto la ciudad, pintaran y repararan las fachadas de los edificios por donde pasaban las cofradías sin esperar a ser requeridos para ello y sancionados.

En 1940 sevuelve a pedir por el Ayuntamiento el adecentamiento de la ciudad, dado la cantidad de visitantes que se prevé y la fama que tienen ganadasestas fiestas primaverales, por lo que se espera que los propietarios de las viviendas procedan a su arreglo y pintura, retirando una cuadrilla del Ayuntamiento los anuncios que interfieran en dicho arreglo y multándose a los que los coloquen en otros sitios visibles. Además espera que se acaben pronto las obras iniciadas en los edificios de las calles por donde discurran las cofradías, negándose cualquier licencia de obras hasta que no pasaran las fiestas. La alcaldía espera *del amor de los sevillanos a nuestra capital,*que la hermosearán*, para que quede a la altura que su importancia requiere y que tan bien habla de la cultura de sus habitantes*[28]. Más próximas ya en el tiempo las fiestas, se inicia la campaña de limpieza de fachadas, desapareciendo de éstas y de los tejados todo lo que pueda dar a entender dejadez por parte de los ciudadanos, para conseguir que los visitantes se lleven una inmejorable impresión de la ciudad sobre todo las personalidades[29] que en la próxima primavera se espera que acudan. Los sevillanos cooperarán *en la medida de sus fuerzas y que no se hará precisa la imposición de correctivos, que serían aplicados inexorablemente a quienes por acción u omisión se hicieran acreedores*[30].Se desea que esto se realice sin necesidad de nuevos requerimientos, porque *de esta forma ha de quedar bien alto el concepto de cultura de todos los sevillanos, y al mismo tiempo se hará lo más grata posible la estancia de nuestros ilustres visitantes*[31].

Estos bandos se repetirán en los mismos términos más o menos durante todo el periodo que venimos analizando. Por su parte el Gobierno Civil también se hacía eco de estas órdenes anualmente, lo que puede indicar que su cumplimiento no era muy exacto además de presentar el centro de la ciudad un aspecto general que no se adecuaba al resto del caserío, todo para conseguir el escenario necesario para la fiesta.

[28] *Ibíd.*, 31/1/1940, p. 13 [consulta: 21/5/2018].
[29] Entre ellas, el propio Francisco Franco.
[30] *Ibíd.*, 24/2/1940, p. 13 [consulta: 21/5/2018].
[31] *Ibíd.*, 5/3/1940, p. 11 [consulta de 25/5/2018].

Sillas

Otro de los elementos que forman parte de los preparativos de la fiesta era la subasta y posterior instalación de las sillas para presenciar el desfile de las distintas Hermandades, lo que reportará al Ayuntamiento importantes ingresos. Advertencia recurrente era que se colocara sólo el número de sillas permitidas para de esta manera lograr que tanto las cofradías como los viandantes pudieran caminar por la carrera oficial[32]. Anualmente, en la sala capitular del Ayuntamiento se realizaba la apertura de pliegos para la subasta de dichas sillas, que en 1939 se extendió no sólo a la Semana Santa, sino a cualquier acto público, fiesta o desfile que se organice durante ese año pudiendo *asegurarse que éstos puedan ser numerosos si se tienen en cuenta los momentos felices que esperan a España con motivo de su próxima liberación, por lo que no es extraño que esta subasta de sillas haya despertado gran interés*[33]. Era tradicional la publicación de relación nominal de las personas que disfrutaban de los palcos de la Plaza de San Francisco

Para el año 1939, la adjudicación de las sillas ascendió a 143.400 pesetas, superior incluso a lo conseguido en 1930, año de la Exposición Iberoamericana[34]. En 1940 la subasta alcanzó las 176.200 pesetas, lo que auguraba el éxito de la Semana Santa[35]. También en este año, y ante la gran demanda de palcos en la plaza de san Francisco, el Ayuntamiento estudia la ampliación de los mismos, destinando a ellos toda la fachada del edificio consistorial, incluyendo una nueva fila, pese a lo cual sería necesario el colocar otros palcos enfrente de la acera del Ayuntamiento[36].Sin embargo, unaño después en la subasta celebrada, dichas sillas se adjudicaron por la cantidad de 187.781 pesetas, cantidad mayor que la del año anterior ya que la superficie a ocupar es más pequeña porque una parcela se la reserva el Ayuntamiento para atender a las numerosas peticiones que tiene[37]. En 1942 se subastan independientemente cada parcela de las que componían la carrera oficial, alcanzándose la cantidad total de 282.591,93 pesetas, lo que se interpretaba *como un feliz augurio de la solemnidad que ha de revestir este año las festividades de nuestra Semana Santa.*La mayor recaudación vino por la parcelación individual de la carrera idea debida al Delegado de Ferias y Festejos, Joaquín Romero Murube[38].

[32] *Ibíd.*, 29/3/1939, p. 21 [consulta de 10/8/2018].
[33] *Ibíd.*, 10/3/1939, p. 15 [consulta de 10/8/2018].
[34] *Ibíd.*, 21/3/1939, p. 17 [consulta: 10/8/2018].
[35] *Ibíd.*, 27/2/1940, p. 11 [consulta: 21/5/2018].
[36] *Ibíd.*, 27/2/1940, p. 11 [consulta: 21/5/2018] y 5/3/1940 p. 11 [consulta: 25/5/2018].
[37] *Ibíd.*, 27/3/1941, p. 5 [consulta: 4/6/2018].
[38] *Ibíd.*, 28/2/1942, p. 9 [consulta: 15/6/2018].

La recaudación por este concepto continuó subiendo, y así en 1943 asciende a 349.367,48 pesetas[39], bajando en 1944 a 347.991 pesetas porque se dejó sin adjudicar una parcela, por lo que probablemente al final el montante fue mayor[40]. Además, las sillas de este año se recargarán con sellos del Auxilio de Invierno destinados a los comedores de Auxilio Social. La imposición era por silla y día, variando según la parcela de 0,15 céntimos en Campana a 0,25 en la plaza de san Francisco[41], continuando las recomendaciones a los silleros para que no pusieran más sillas de las autorizadas.

En 1946, la subasta alcanza un valor de 370.037,05 pesetas, superando en unas cinco mil a las del año anterior[42], para colocarse en 1947 en 380.783,25 pesetas[43], volviéndose a repetir las advertencias sobre la colocación de más sillas que las autorizadas, por lo que dichas advertencias parecían surtir poco efecto. Dos años después ya nos situamos en las 574.988 pesetas[44], descendiendo a 456.348 pesetas en 1950[45]y elevándose nuevamente a 652.911 pesetas al año siguiente[46].

Pregón

Un elemento importante como prólogo de la fiesta es el pregón de Semana Santa que en estos años se institucionaliza. En 1939 lo realizará Federico García Sanchís que glosará las excelencias de nuestra Semana Santa, autor calificado de mago de la palabra y cuyo pregón despertó gran expectación, glosando la grandeza de nuestras fiestas, acto que organizado por el Ayuntamiento tendrá lugar el sábado 1 de abril, víspera del Domingo de Ramos[47] al queconfirma su asistencia *nuestro querido general* Queipo de Llano, y otros dignatarios, con lo queel *acto que se prepara* [tendrá] *un éxito rotundo y definitivo*[48], prólogo de la Semana Santa donde se pondrán de manifiesto los aspectos más sobresalientes de la fiesta *en este año de la Victoria*[49]. El pregonero se referirá a las *circunstancias históricas que rodean el momento español, en el que tan decisiva ha sido la influencia sevillana.* Al parecer glosó la alocución que Serrano Súñer, ministro de la Gobernación, pronunció el

[39] *Ibíd.*, 15/4/1943, p. 13 [consulta de 29/6/2018].
[40] *Ibíd.*, 7/3/1944, p. 11 [consulta de11/7/2018].
[41] *Ibíd.*, 30/3/1944, p. 14 [consulta de5/7/2018].
[42] *Ibíd.*, 5/4/1946, p. 13 [consulta de 17/7/2018].
[43] *Ibíd.*, 19/3/1947, p. 9 [consulta de20/7/2018].
[44] *Ibíd.*, 1/4/1949, p. 15 [consulta de27/7/2018]. Este año hubo reducción de sillas en algunos sectores.
[45] *Ibíd.*, 26/3/1950, p. 19 [consulta de30/7/2018].
[46] *Ibíd.*, 1/3/1951, p. 15 [consulta: 2/8/2018].
[47] *Ibíd.*, 24/3/1939, p. 13 [consulta de10/8/2018].
[48] *Ibíd.*, 26/3/1939, p. 15 [consulta de10/8/2018].
[49] *Ibíd.*, 28/3/1939, p. 17 [consulta de10/8/2018].

martes último con motivo de la toma de Madrid[50];este acto fue radiado[51]. En su columna diaria, Simplicísimo dice que el pregón fue un *himno vibrante a España victoriosa… Porque, vencidos del todo los marxistas, y para siempre, Salamanca lanzó su último clarinazo, y la paz de España tiende su rama de oliva en la ruta clamorosa de Jerusalén*[52].Al año siguiente repetiría el pregón este mismo autor.

En 1942 intervendrá el Teniente de Alcalde Romero Murube, el profesor de la Universidad Central Fernando Jiménez Placer que hablará sobre la *Pasión en los Santos Lugares* ilustrando su disertación con la proyección de diapositivas, para acabar con la alocución de José María Pemán, el cual entre otras cosas*, entre estruendosos aplausos,* [refiere] *cómo resurgieron los desfiles procesionales escoltados por las sombras heroicas de Calvo Sotelo, Sanjurjo, José Antonio, Mola y de cuantos a mayor gloria de Dios dieron sus vidas*[53]. El del año siguiente cuenta con la novedad de que se celebró en el Palacio Central, el 4 de abril donde Antonio Rodríguez Buzón dio un recital de poesías y José Hernández Díaz una conferencia sobre un tema artístico relacionado con nuestra Semana Santa[54]. En 1944 el pregonero será Joaquín Romero Murube[55]. El del año siguiente estará a cargo de Francisco Sánchez Castañer[56]. Luis Morales Oliver será el encargado de dicho acto en 1946, catedrático de literatura de la universidad que cantará las excelencias de la Semana[57].

En 1947 el pregón de Semana Santa se califica como un extraordinario acontecimiento, ya que lo pronunciará el presidente de las Cortes Esteban Bilbao, acto a realizar en el Coliseo España. Bilbao entregará a las autoridades un donativo de diez mil pesetas para los damnificados por las inundaciones, mientras que Ortiz Muñoz entregará cinco mil con igual fin[58]. El domingo 16 de marzo se celebró el acto en el citado Coliseo, que rebosaba de un público selecto amante de nuestras tradicionales solemnidades religiosas y perfectamente exornado. El alcalde inició el acto, continuando el pregonero al que en el diario se le da una importancia impresionante[59] haciéndosele entrega de una placa en agradecimiento

[50] *Ibíd.*, 21/3/1939, p. 13 [consulta de10/8/2018].
[51] *Ibíd.*, 1/4/1939, p. 10 [consulta de13/8/2018].
[52] *Ibíd.*, 2/4/1939, p. 17 [consulta de13/8/2018]. Juan María Vázquez firmaba con el seudónimo *Simplicísimo* la sección Sevilla al día en ABC, periódico que dirigió en 1940, año de su muerte. SALAS, Nicolás. *Sevilla: Crónicas del siglo XX (1941-1960)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1993,Vol. III, p. 164.
[53] *Ibíd.*, 24/3/1942, p. 9 [consulta de16/6/2018].
[54] *Ibíd.*, 30/3/1943, p. 14 [consulta de29/6/2018].
[55] *Ibíd.*, 21/3/1944, p.11 [consulta: 5/7/2018].
[56] *Ibíd.*, 24/2/1945, p. 11 [consulta: 10/7/2018].
[57] *Ibíd.*, 26/2/1946, p. 27 [consulta: 16/7/2018].
[58] *Ibíd.*, 15/3/1947, p. 9 [consulta: 20/7/2018].
[59] *Ibíd.*, 18/3/1947, p. 3 [consulta: 20/7/2018].

al pregón pronunciado[60]. Al año siguiente, fue Miguel García y Bravo-Ferrer el pregonero, que entre otras cosas pide a todos *el mayor orden de las procesiones y a corregir automáticamente cualquier desvarío e inconveniencias de frívolos irresponsables*[61]. Antonio Filpo Rojas lo pronuncia en 1949 en el teatro San Fernando donde entre otras cosas *protesta contra la inicua persecución que en ciertos países viene sufriendo la iglesia, persecución que puede simbolizarse en el martirio sufrido por el primado de Hungría. (Aplausos). Exalta la figura del Generalísimo Franco que, en una mano la espada y en la otra la Cruz, es el insigne Caudillo que sabrá restaurar definitivamente a España. (Aplausos)*[62].

Manuel Gordillo será el encargado de pregonar la Semana Santa en 1950. Para el orador el pregón es una proclamación de fe y simboliza a Cristo Crucificado, atacando a los que sólo ven en estos festejos una fiesta más, solo mercantilismo o algo caduco[63].En años sucesivos se designa a Ignacio María de Lojendio (1951) y José María del Rey Caballero (1952).[64]

Turismo

Ya para 1940 las procesiones iban a revestir la mayor brillantez posible, dado el interés tanto del Ayuntamiento, como de las Hermandades, anunciándose la llegada de varios visitantes y de las familias que durante la guerra no estuvieron en la ciudad y desean volver a presenciarla. Además se asegura que saldrá el Santo Entierro que desde el año 1930 no salía, Hermandad en la que se ha nombrado por parte del vicario del Arzobispado la junta organizadora que pronto tomará posesión. Todo ello pese a las obras que se están realizando en la capilla de San Gregorio, sede de la Hermandad que finalizarán en febrero[65].

Además se tomaban acuerdos en la comisión permanente del Ayuntamiento tendentes a que la Dirección General de Turismo apoyara con un aumento de coches en los trenes y autobuses a precios reducidos para que la multitud de personas que se esperan puedan llegar cómodamente a la ciudad, y la terminación de diversas obras que se estaban llevando a cabo, como las del pabellón de Arte de la plaza de

[60] *Ibíd.*, 18/3/1947, p. 4 [consulta: 20/7/2018].
[61] *Ibíd.*, 9/3/1948, p. 5 [consulta: 24/7/2018].
[62] *Ibíd.*, 29/3/1949, p. 5 [consulta: 27/7/2018]. Recordemos que durante los meses de febrero y marzo de este año se produce una de las numerosas riadas que tuvo la ciudad a lo largo de su historia. Se refiere al cardenal Mindszenty, primado de Hungría.
[63] *Ibíd.*,21/3/1950, p. 9 [consulta: 30/7/2018].
[64] *Ibíd.*,6/3/1951, pp. 11-12 [consulta: 2/8/2018] y 3/2/1952, p. 18 [consulta: 3/8/2018].
[65] *Ibíd.*,26/1/1940, p. 11 [consulta de 20/5/2018]. En enero y febrero de este año vuelven a repetirse las inundaciones. Ya el año anterior, 1939 se esperaba la llegada de grupos de turistas, como los de la ruta de guerra, organizada por el patronato de turismo, además de grupos de italianos y argentinos, por lo que esta Semana Santa *hará época en los anales de Sevilla*. *Ibíd*., 5/3/1939, p. 19 [consulta: 10/8/2018].

América, reparación de los daños causados por las inundaciones en los jardines del Alcázar; la instalación y reparación del alumbrado en las avenidas de la Victoria[66] y de María Luisa; colocación en la plaza de Falange[67] y en la fachada entre las calles Bruna y Sierpes de una reproducción monumental del cartel anunciador de nuestras fiestas[68].

Posteriormente y ante la gran afluencia de visitantes esperados para Semana Santa y Feria, que no tienen cabida en los hoteles, se establece una oficina en el salón bajo del Ayuntamiento donde todos los que dispongan de habitaciones para arrendar deberán inscribirse a dicho fin[69]. También se advierte que los que hayan alquilado antes de la constitución de esta oficina deben ponerlo en conocimiento de la misma indicando los días, personas, residencias habituales de éstas y precios que le cobran, siendo sancionados los que no cumplan este aviso[70]. Pese a la gran demanda de alojamientos, se hancedido una gran cantidad de habitaciones amuebladas que han permitido satisfacerla, dada la colaboración del pueblo de Sevilla que facilita extraordinariamente la labor de este organismo, redundando todo ello en el mayor lucimiento de las fiestas[71].

Los que alojen visitantes en su casa durante las fiestas, deben dar cuenta de ellos además a la Jefatura Superior de Policía, teniendo en cuenta que los que arrienden para más de tres personas deberán pedir autorización para casa de huéspedes a la Dirección General de Turismo. Si son familiares en primer grado del cabeza de familia no hace falta hacer esta solicitud, pero en caso contrario deberán rellenar un parte de viajeros cuyo modelo se encuentra en dicha Jefatura[72]. Los que quieran arrendar habitaciones amuebladas a los turistas deben inscribirse en la Oficina de Información y Turismo estando exentos estos arrendamientos de tributos[73].

Se empieza a publicar la guía del turista, con información sobre los horarios de apertura de museos y demás que pueda interesar a los mismos[74], ampliándose en años sucesivos.

[66] Actual Avenida de la Palmera.
[67] Actual Plaza de san Francisco.
[68] *Ibíd.*,18/2/1940, p. 11 [consulta de 21/5/2018].
[69] *Ibíd.*,3/3/1940, p. 11 [consulta: 25/5/2018].
[70] *Ibíd.*,8/3/1940, p. 11 [consulta: 26/5/2018].
[71] *Ibíd.*,14/3/1940, p. 1 [consulta de 25/5/2018].
[72] *Ibíd.*, 22/3/1944, p. 13 [consulta: 5/7/2018].
[73] *Ibíd.*, 3/3/1945, p. 11 [consulta: 10/7/2018].
[74] *Ibíd.*, 28/3/1945, p. 17 [consulta: 10/7/18].

En años posterioresse volverá a repetir esta petición de alojamientos. *Con esta colaboración se podrá conseguir la participación de un considerable contingente de personas que vendrán a admirar nuestras famosas fiestas, reportando al mismo tiempo los consiguientes beneficios económicos para la ciudad*[75].El 7 de febrerode 1948 se vuelve a hacer un llamamiento en este sentido, dado que sólo para los expositores de la Feria del Libro que también iba a celebrarse en la ciudad se habían solicitado doscientas habitaciones y además porque *la concurrencia del turismo a nuestras fiestas tradicionales significa un ingreso considerable, con el que se benefician la industria y el comercio de Sevilla y que repercute en todas las clases sociales de manera muy eficaz, y este año promete alcanzar cifras verdaderamente extraordinarias*[76]. En la reunión de la comisión permanente del Ayuntamiento de 12 de febrero se vuelve a solicitar a Renfe el establecimiento de diversos servicios con motivo de las fiestas[77].

Se reciben 400 ofertas de alojamientos supletorios para la Semana Santa y Feria para personas que no encuentren sitio en los hoteles. *Nos complacemos en subrayar la anterior noticia, tendente a facilitar alojamiento al mayor número posible de visitantes y demostrativa, una vez más, de la experta y celosa previsión del señor Bermudo*[78].

En declaraciones del presidente de la comisión de Festejos Enrique Ruiz Cruz señala que para la Semana Santa de 1949 ya están casi todas las plazas de los hoteles de primera categoría reservadas, esperándose la llegada de nutridas expediciones de turistas norteamericanos, portugueses y argentinos[79]. Como vemos, el auge del turismo en estas fechas viene de antiguo, consolidándose a lo largo de los años propiciando el desarrollo turístico de la ciudad y el aumento de ingresos.

Organización

Para el más puntual y ordenado desfile de las cofradías se establecen una serie de normas. Había un jurado de horas en la Campana compuesto cada día de los representantes de las Hermandades que ese día vayan a procesionar, actuando de secretario uno nombrado entre los miembros del jurado, que estará presidido por un representante del señor fiscal del Arzobispado. En este tribunal se levantará acta diaria donde se hará constar la hora de llegada a la Campana de cada Cofradía, incluyéndose los aspectos que se consideren oportunos, acta

[75] *Ibíd.*, 27/1/1948, p. 7 [consulta: 23/7/18].
[76] *Ibíd.*, 7/2/1948, p. 9 [consulta: 23/7/2018].
[77] *Ibíd.*, 13/2/1948, p. 9 [consulta: 23/7/2018].
[78] *Ibíd.*, 6/3/1948, p. 9 [consulta: 24/7/18].
[79] *Ibíd.*, 17/3/1949, p. 9 [consulta: 27/7/2018].

que quedará en poder del secretario y será firmada por todos los asistentes. En cuanto al desfile de las cofradías por la plaza de Falange Española se indica que la costumbre sin razón de esperar cada cofradía para su desfile por dicha plaza a que la anterior haya terminado de pasar por la misma provoca la pérdida de tiempo y el retraso innecesario en el día, con los consiguientes perjuicios. Para evitar esto, al llegar a la plaza deberá ir cada una detrás de la anterior, solicitando al alcanzar el palco del Ayuntamiento la venia y seguidamente continuarán su desfile.

En cuanto al jurado de horas en la Catedral, se dice que de nada serviría el cumplimiento de estos preceptos si cuando se sale de la Catedral se estacionan un tiempo excesivo, por lo que la cofradía que hiciera esto impediría el desfile de la siguiente por insuficiencia de espacio en la carrera oficial, estableciéndose otro tribunal jurado de horas a la salida de la Catedral junto a la puerta de los Palos, con una composición y funcionamiento similar al establecido en laCampana. Además, se sabe que el mal efecto producido por el desfile simultáneo de dos cofradías por la plaza de Falange Española y en sentido opuesto, aparte del trastorno que en la circulación de peatones por la misma plaza produce, es la razón por la cual este año como en los anteriores queda prohibido el regreso de la Catedral por la calle Hernando Colón, excepto para la última Hermandad de cada día donde no se dan los inconvenientes antes apuntados. Se solicita a las Hermandades que llevan bandas militares montadas procuren que la ejecución por parte de estas de composiciones y marchas, no signifique demora y dificultad para el desfile de la cofradía por la carrera oficial en el tiempo fijado. El Delegado espera el exacto cumplimiento de estas normas para no tener que imponer sanciones y multas. *La observación por parte de todos se refleja en el mayor lucimiento de las cofradías y redundará en el buen nombre de Sevilla*. Para facilitar la circulación del público y su entrada en la carrera, durante el desfile de las cofradías se establecerán permanentemente tres travesías y para entrar en las calles de la carrera oficial deberán hacerlo por las calles que permitan llegar hasta el lugar que cada cual haya de ocupar, marchando en el sentido que lleven las cofradías en su desfile, pues en dirección contraria a la que lleven las cofradías no estará permitido circular[80].

En cuanto a los saludos a las imágenes, no se recomienda el de brazo en alto, salvo a los representantes oficiales que vayan en las procesiones, valiendo el que se descubran y se adopte una actitud de respeto y recogimiento. Se establecen cinco travesías de la carrera, sin poderse transitar por ella durante el paso de las procesiones ni poder proferir durante el desfile voces altas o cualquier acto que moleste, perturbe o impida el libre ejercicio del culto,prohibiéndose el paso de vehículos por el recorrido de las cofradías. Se prohíbe la contratación de saeteros en determinados sitios del recorrido y también el anuncio de su actuación; las que se dirijan por el público se escucharán por los oyentes con recogimiento

[80] *Ibíd.*, 30/3/1939, p. 15 [consulta: 10/8/2018].

y fervor sin prorrumpir al final en exclamaciones y aplausos que en todo caso resultan irrespetuosos para las veneradas imágenes, prohibiéndose aplaudir a las imágenes durante el recorrido o a su entrada y salida. Las tiendas, talleres y obradores deberán cerrarse desde las diez del Jueves Santo hasta el sábado después del toque de gloria salvo los establecimientos donde se venden artículos de primera necesidad y las farmacias, cafés y similares, que en los días festivos sirven de reunión y pasatiempo. También se prohíbe en estos días hacer ruidos que molesten la atención de las personas que se hallen dedicadas a prácticas religiosas. No se pueden vender, exhibir y ofrecer al público carnes y embutidos y todos los artículos que se confeccionen con estos productos desde la una a las veinticuatro horas de ViernesSanto, siendo sancionados los que se burlen de esta disposición. Los vehículos solo podrán circular por las rondas, salvo los de servicio público. A partir del día 11 se corta la circulación de tranvías por el centro de la ciudad, quedándose sólo en las rondas. Se recuerda la obligación de circular por la derecha y dado el gran número de autos que se espera se prohíbe el estacionamiento de aquellos en la calle a cualquier hora del día o de la noche debiendo dejarse en los lugares amplios de las afueras de la capital: Paseo de Colón, avenida de Sanjurjo, plaza de la Pescadería y calles Adriano y Aduana[81], a cuyo efecto estarán dotados estos sectores de los correspondientes guardacoches. Debe evitarse el depósito de basura en la vía pública, disparar cohetes y petardos el Sábado Santo, pudiéndose imponer a los contraventores de estas normas multas de entre cinco y quinientas pesetas[82]. De este modo se tiende a evitar algunas desviaciones no mal intencionadas del sentimiento religioso del pueblo sevillano y por medio de estas acertadas prescripciones a la corrección de abusos llevados a cabo con fines de lucro por una minoría incapaz de comprender la hermosa manifestación de fe y religiosidad que da en tales días el pueblo de Sevilla. Se espera que tales disposiciones serán favorablemente acogidas por los sevillanos y se cumplirán por todos con la más disciplinada exactitud, informando a los forasteros de las anteriores indicaciones para que se integren en la fiesta y cooperar con las autoridades para su mejor cumplimiento[83]. Estas disposiciones en mayor o menor medida, se recuerdan todos los años.

El 23 de enero de 1942 se reúne el pleno de Hermandades de penitencia en la sala capitular del Ayuntamiento. La reunión fue presidida por el alcalde Miguel Ybarra Lasso de la Vega *con arreglo a la nueva organización dada por la Delegación Municipal a los asuntos que conciernen a esta sección de fiestas*. El alcalde prometió una subida de 80.000 pesetas sobre la cifra del año pasado en la subvención a las cofradías, y teniendo en cuenta las necesidades de las mismas

[81] Actual Tomás de Ibarra.
[82] *Ibíd.*, 10/3/1940, pp. 9-11 [consulta: 26/5/2018].
[83] *Ibíd.*, 12/3/1940, p. 11 [consulta: 26/5/2018].

había logrado otros aumentos en cerca de 50.000 pesetas, lo que en total elevaba la aportación municipal a las cofradías a 300.000 pesetas[84]. La parafina para las velas fue conseguida en Madrid por el *celoso y activo alcalde* Miguel Ybarra[85].

En 1943, enel mismo lugar se celebra el pleno de Hermandades de penitencia. El Delegado de fiestas, Manuel Kith Tassara expuso el establecimiento de un seguro que cubriera a los costaleros y demás personal, además de haber conseguido el alcalde Ybarra 6.000 kilos de parafina para el uso de las Hermandades. Sobre la subvención concedida por el Ayuntamiento, sigue en 250.000 pesetas y hasta 670.000 serán aportadas por los establecimientos que se benefician de las solemnidades religiosas y el 20 por ciento del importe de los palcos situados delante del Ayuntamiento, ofreciéndose el Gobernador Civil a asumir el déficit que pudiera resultar. De la subvención municipal se concederán 2000 ptas. de anticipo a las Hermandades de un paso, 5000 para las de dos y 6000 para las de tres. Además se lee una exhortación del cardenal para que las cofradías contribuyan con una cantidad fija para la construcción del monumento del Sagrado Corazón de san Juan de Aznalfarache[86].

En este año, según cálculos de ABC en cera se gasta en los pasos de palio 290.000 pesetas, mientras que el año anterior fue de 100.000, mientras que los cuarenta y ocho pasos de Cristo y Misterios llevan 45.000 pesetas en cera. Los nazarenos, unos 8.000 calcula el autor del artículo, llevan cera por valor de 1.050.000 pesetas. Cada paso de palio lleva flores por valor de 1.000 pesetas, que al ser 36 son 36.000 pesetas en total, mientras que los 48 Cristos llevan cada uno 500 pesetas en flores, lo que supone un total de 24.000 pesetas, lo que sumado a lo anterior suponen 60.000 pesetas. En cuanto a la música, todas las bandas cuestan 80.000 pesetas. Al nazareno le sale de media el salir 50 pesetas, al ser las túnicas en su mayoría propiedad de la Hermandad, más otras cincuenta en gasto de zapatillas, capirote, hebillas, guantes y medias. Las túnicas suelen costarle a las Hermandades unas 200 pesetas de media. Esto se une a los estrenos y reformas anuales, lo que eleva el gasto de las hermandades en varios millones. *Lo que significa que el* más profundo sentimiento religioso alienta en las procesiones sevillanas, ya que sus gastos son muy superiores a las cantidades que perciben como subvenciones. Dichas subvenciones han aumentado desde la creación de la Comisión de Cofradías, ya que antes de dicha creación se cobraban 170.000 pesetas, mientras que en 1942 fueron 404.000 pesetas y en el actual 650.000

[84] *Ibíd.*, 25/1/1942, p. 13 [consulta: 14/6/2018]. Por ejemplo, en 1940 el Sindicato Provincial de la Vivienda entrega al Ayuntamiento 15.000 pesetas para el mayor lucimiento de las Hermandades que procesionan este año. *Ibíd.*, 30/1/1940, p. 11 [consulta de 21/5/2018].
[85] *Ibíd.*, 31/1/1942, p. 9 [consulta: 14/6/2018]. Dos años antes, en 1940 desde la Secretaría de Abastecimientos y Transportes se autorizaba un cupo extraordinario de material para calzado de nazarenos. *Ibíd.*, 6/3/1940, p. 12 [consulta: 25/5/2018].
[86] *Ibíd.*, 17/3/1943, p. 14 [consulta: 28/6/2018].

pesetas. Esta Comisión no representa al comercio sino que es una delegación de las cofradías y sirve de enlace con las autoridades. Además hay un delegado por las cofradías que hacen estación a la catedral cada día de la Semana Santa y lo preside un delegado del cardenal, que es el presidente nato de las cofradías. *Véase, pues, como la Semana Santa de Sevilla no es un espectáculo turístico con fines económicos, sino una manifestación de acendrada religiosidad, de auténtico acatamiento a la esfera espiritual contrastado en la sucesión de los siglos por la piedad del pueblo sevillano*[87].

En 1944 se publican una serie de normas de acompañamiento de fuerzas montadas, que habrán de retirarse al llegar a la Campana y se incorporarán al desfile a su salida de la calle Sierpes a la plaza de Falange Española, evitándose dada la estrechez de esta calle y lo resbaladizo del suelo para los caballos que puedan repetirse peligrosos accidentes como el ocurrido el año anterior (1943) al resbalar y caerse violentamente uno de los caballos. Las composiciones a interpretar serán solamente marchas fúnebres exentas de temas inadecuados, tanto al culto como al sentimiento de dolor con que se rememora la Pasión y Muerte de Jesús. Para evitar la confusión y algarabía que suele producirse cuando las bandas de música que acompañan al último paso de una cofradía y las cornetas y tambores de la que le siguen tocan a la vez, se abstendrán estas últimas de hacerlo durante el trayecto por la carrera oficial. Quedan excluidas de esta prohibición las que tiene señalado el primer lugar en los desfiles[88].

El 11 de marzo de 1944 se reunió el pleno de Hermandades donde se leyeron los acuerdos entre el Ayuntamiento y la comisión de Hermandades por parte del alcalde que fueron: formalización de una póliza del seguro de accidentes con la Caja Nacional de Previsión con las mismas condiciones que el año pasado, abarcando el seguro no solo a los accidentes que puedan ocurrir a los costaleros sino a todos aquellos que durante el año ocurran en las iglesias respectivas al montar y desmontar los pasos, altares y todos los trabajos llevados a cabo por las Hermandades relacionadas con el culto. La prima pagada es igual que la del año anterior, no descontándose a las Hermandades el importe que corresponda sino la cantidad global. La subvención de este año es aproximadamente la misma que el año anterior y el anticipo también. El alcalde propuso subvencionar un documental sobre la Semana Santa en colaboración con la Cámara de Comercio[89]. Entre las prohibiciones para la Semana Santa de 1946 hallamos en el punto cuarto que el *Gobernador Civil, en estos momentos en que es preciso pedir constantemente para que Dios Nuestro Señor conceda al mundo el beneficio de*

[87] *Ibíd.*, 20/4/1943, p. 11 [consulta: 29/6/2018]. Ya en 1951 se hablaba de la crisis económica en que se hallaban las cofradías y se proponían soluciones para atajar el mismo. *Ibíd.*, 16/3/1951 p. 15 [consulta: 2/8/2018] y 17/3/1944 p. 12 [consulta: 2/8/2018].
[88] *Ibíd.*, 5/3/1944 p. 15 [consulta 3/7/2018].
[89] *Ibíd.*, 12/3/1944 p. 10 [consulta 3/7/2018].

la paz y especialmente que conserve, como hasta ahora, a nuestra Patria libre de los males que aquejan al mundo y que nos haga a todos más fieles cumplidores de los divinos preceptos, espera, confiado, de la sensatez y espíritu cristiano de Sevilla,que la Semana Santa de 1946 ha de ser la admiración de propios y extraños por la religiosidad, no solo de los cofrades, sino también de los que presencian el paso de las procesiones. Sevilla 10 de abril de 1946. El gobernador Civil. Fernando de Coca. Por lo demás, incluye las prohibiciones de todos los años[90].

Para 1947 Manuel Bermudo, Delegado de fiestas, pide a todos la colaboración frente a *ciertos sectores del público que no tienen hacia la Semana Santa el respeto y la consideración debidos* afirmando que deben desaparecer los jovenzuelos que molestan a los que ven los desfiles porque *al socaire de éstos, otros elementos de intenciones más confusas, molestan también, interrumpen las saetas y adulteran el espíritu de la Semana Santa en su religiosidad y pública seriedad. De acuerdo. Estas medidas si se adoptan por la autoridad competente hallarán el elogio y la asistencia de toda la ciudad*[91]. Como vemos se traslucen incidentes en el desarrollo de la fiesta.

El mismo edil hace un llamamiento a las mujeres sevillanas para que participen de la celebración, ya que sin ellas las tardes de Jueves Santo *perderían su encanto; no tendrían aroma* y solo el severo perfil de la solemnidad. Pero la mujer sevillana es *lo más representativo, lo más genuino de España,* debiendo cuidar su singularidad para que no se diluyan en patrones universales *sino que se impregnen del sentido original, racial y típico, del auténtico hecho diferencial,que ha lanzado a lo andaluz a la conquista de la admiración del mundo…* La mujer debe integrarse en la ciudad realzando sus características debiendo usar la mantilla en Semana Santa*, gracioso airón de sevillanismo, pregonera prenda del más acendrado españolismo, suprema gala femenina, protocolaria en las tradicionales horas religiosas… Es simplemente un detalle de buen gusto, de ornato, de gentileza*.[92].

El 12 de marzo de 1948 se reúne el pleno de las cofradías presidido por el gobernador civil afirmando que hará observar el más completo orden durante toda la semana y especialmente durante la madrugada por los agentes del orden y además *facilitará un crecido número de credenciales a personas idóneas que serán nombradas a propuesta de los hermanos mayores de las cofradías con las atribuciones necesarias para reprimir en cualquier momento el menor intento de desorden que pueda producirse*, todo lo cual fue objeto de agradecimiento por parte de las Hermandades[93].

[90] *Ibíd.*, 11/4/1946, p. 13 [consulta: 18/7/2018].
[91] *Ibíd.*, 28/2/1948, p. 9 [consulta: 24/7/2018].
[92] *Ibíd.*, 7/3/1948, p. 13 [consulta: 24/7/2018].
[93] *Ibíd.*, 13/3/1948 p. 7 [consulta: 24/7/2018].

En una advertencia pastoral, el cardenal Segura recuerda la prohibición de las mujeres de salir en las cofradías, que la música interpretada se someta a la censura de la comisión de música sagrada diocesana, constata la mejoría en la interpretación de saetas y de las demostraciones a los pasos, etc.[94].

Por otra parte, desde 1947 comienzan a realizarse la exposición de estrenos de las distintas Hermandades anualmente en el Ayuntamiento[95].

[94] *Ibíd.*, 21/3/1951 p. 7 [consulta: 2/8/2018]. Sin embargo en 1940 da el cardenal un decreto válido sólo por este año, anulando otro de 1929 por el que se autoriza un determinado número de señoras que acompañen los pasos, responsabilizándose las juntas de gobierno de su compostura, debiéndose dirigir las Hermandades antes del primero del año siguiente al Vicario para solucionar este problema. *Ibíd.*,17/3/1940 p. 11 [consulta: 26/5/2018].
[95] *Ibíd.*, 11/3/1947, p. 11 [consulta: 20/7/2018].

XV JORNADAS DE HISTORIA Y PATRIMONIO SOBRE LA PROVINCIA DE SEVILLA



La provincia de Sevilla entre la dictadura de Primo de Rivera y el final del franquismo (1902-1975)

El Rubio (Sevilla) - 20 de octubre de 2018

Fotografías:

- Antonio Céspedes Mimbrero
- Ana María Tirado Céspedes
- Cristobal Raya Sancho
- Fernando García García



Inauguración Oficial de las Jornadas



Conferencia inaugural a cargo de Leandro Álvarez Rey



Mesa lectura de comunicaciones



Participantes en las sesiones de trabajo



Detalles por parte del Ayuntamiento de El Rubio



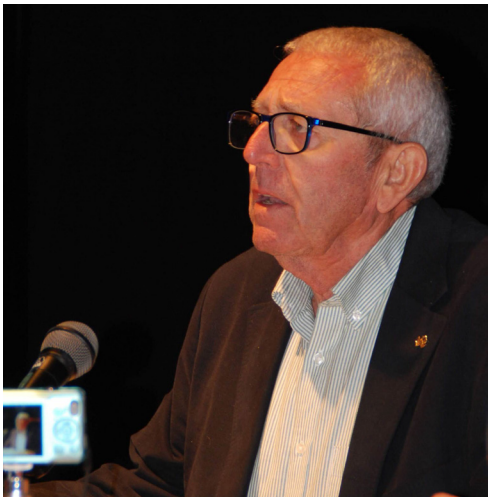







Lectura de ponencias y comunicaciones









Lectura de ponencias y comunicaciones



Grupo de participantes en las XV Jornadas de Historia y Patrimonio





Visita guiada por la ciudad de Osuna